

# PRIMERA EVALUACION INSTITUCIONAL

---

---

---



UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CORDOBA

---

---

---

---

---

---

---

---

Diciembre 2002

**AUTORIDADES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RECTOR**

Ing. JORGE GONZALEZ

**VICERECTOR**

Ing. Agr. DANIEL DI GIUSTO

**Secretario General**

Ing. HECTOR TAVELLA

**Prosecretario General**

Ing. Agr. JORGE DUTTO

**Secretaria de Asuntos Académicos**

Dra. MYRIAM CONSUELO PARMIGIANI DE BARBARA

**Secretario de Administración**

Lic. JORGE MERESHIAN

**Secretario de Asuntos Estudiantiles**

Med. EDUARDO L. CORDERO

**Secretario de Ciencia y Tecnología**

Dr. CARLOS P. DE PAULI

**Secretario de Extensión Universitaria**

Dr. PEDRO L. SARACHO CORNET

**Secretario de Relaciones Internacionales**

Ing. Agr. ENZO TARTARA

**Secretario de Postgrado**

Dr. MANUEL VELASCO

**Secretario de Asuntos Institucionales**

Ab. ROBERTO DIAZ

**Secretario de Planeamiento Físico**

Arq. JUAN CARLOS FONTAN

## INDICE

### **Capítulo I: Introducción: desarrollo, alcance y metodología del proceso de autoevaluación**

1. El desarrollo del proceso de autoevaluación: antecedentes y etapas
2. Alcance
3. Metodología

### **Capítulo II: Reseña histórica. Ubicación e integración espacial**

1. Reseña histórica
2. Ubicación e integración espacial de la UNC
3. Síntesis y reflexiones
4. Conclusiones finales: el perfil institucional de la UNC

### **Capítulo III: Misión y fines de la Universidad**

1. El proyecto institucional y su fuente
2. Misión y fines de la UNC
3. Conclusiones

### **Capítulo IV: Estructura Organizacional, Gobierno y Gestión**

1. Dimensiones de análisis
2. Gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba
3. Estructura organizacional
4. Gestión organizacional y toma de decisiones
5. Interconexión y gobernabilidad
6. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

### **Capítulo V: Oferta Académica. Planes de Estudio**

1. Oferta académica de la UNC
2. Los planes de estudio
3. Reformas y actualización
4. Programas, prácticas de enseñanza y evaluación
5. Educación a Distancia
6. Articulación de la UNC con instituciones educativas no universitarias: postítulos
7. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo VI: Alumnos**

1. Matrícula
2. Ingreso y nuevos Inscriptos
3. Perfil socio-demográfico de los alumnos y nuevos inscriptos
4. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo VII: Rendimiento en los estudios**

1. Retención en el primer año de la carrera
2. Duración real de las carreras: índice de retraso
3. Permanencia a lo largo de un período (1995-2001)
4. Exámenes rendidos en la carrera. Reinscriptos año 2000
5. Efectividad en la aprobación de exámenes durante la carrera
6. Efectividad en la aprobación de exámenes en el año 2000
7. Promedio general de notas obtenidas por los alumnos y egresados durante la carrera
8. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo VIII: Egresados**

1. Evolución del egreso
2. Distribución de los egresados por área y carrera
3. Características de los egresados
4. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo IX: Docencia de Grado**

1. Cantidad de docentes de la UNC
2. Distribución del personal docente según su dedicación
3. Evolución del número de cargos docentes equivalentes a dedicación exclusiva. Período 1990-2000
4. Evolución de la relación cantidad de alumnos/cargos equivalentes a dedicación exclusiva
5. Docentes según categoría y dedicación
6. Estudios de postgrado
7. Inserción en la investigación
8. Programas de formación docente de la UNC
9. Control de la gestión docente
10. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo X: Régimen presupuestario, apoyo administrativo y servicios para estudiantes**

1. Gestión presupuestaria, presupuesto y financiamiento
2. Apoyo administrativo
3. Servicios estudiantiles
4. Procedimientos administrativos
5. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo XI: Postgrado y su articulación con las carreras de grado**

1. Dimensiones de la relación entre grado y posgrado
2. Estructuras de gestión de los posgrados en la UNC
3. La oferta de posgrado en la UNC
4. Las relaciones entre grado y posgrado
5. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo XII: Relación entre investigación/creación y la formación de grado**

1. Consideraciones sobre aspectos generales que enmarcan la relación
2. Institucionalización y política para el desarrollo de la investigación en la UNC
3. Inserción en el sistema formalizado de ciencia y tecnología
4. Vinculación de las actividades de investigación con el grado

## **Capítulo XIII: La función de extensión en el marco de la evaluación del grado**

1. Precisiones introductorias
2. Evolución del sentido y alcance de la función de extensión en la Universidad Nacional de Córdoba
3. Estructura y funciones de las Secretarías de Extensión: área central y Facultades.
4. El sistema de becas de extensión
5. Pasantías
6. Convenios de transferencia de servicios y tecnología
7. Actividades culturales
8. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo XIV: Recursos físico-funcionales de la Universidad Nacional de Córdoba**

1. Cuantificación y desagregación por Unidad de Gestión de los Inmuebles de la UNC
2. Infraestructura académica de grado
3. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Capítulo XV: Biblioteca, servicios de información e informáticos**

1. Existencia de bibliotecas
2. Misiones y gestión
3. Servicios, infraestructura, personal y usuarios
4. Colección, clasificaciones y circulación
5. Hemeroteca, referencia y convenios
6. Informática
7. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

## **Síntesis y conclusiones**

# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN: DESARROLLO, ALCANCE Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El presente documento final de autoevaluación institucional de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) es el resultado de un proceso cuyos hitos normativos y fácticos deben ser expuestos, en tanto los mismos permiten advertir la coherencia y continuidad de sentido de una tarea que, si bien dilatada en el tiempo, revela la determinación y esfuerzos de una organización altamente compleja por evaluarse a sí misma, a la vez que explica la delimitación que se fijó a tal objetivo y documenta la metodología seguida.

Este Capítulo se propone precisamente abordar esos aspectos, cumpliendo así la necesaria función introductoria al documento general.

### 1. El desarrollo del proceso de autoevaluación: antecedentes y etapas

#### 1.1 Antecedentes

El proceso de autoevaluación se inicia formalmente con la Resolución del Honorable Consejo Superior (HCS) N° 463 del 19 de noviembre de 1996, dicha decisión surgió a partir de varias normas previas de la Universidad (además naturalmente de la legislación nacional en la materia), así como de acciones impulsadas desde la Secretaría de Asuntos Académicos.

En tal sentido, corresponde destacar como precedentes las siguientes normas que denotan una actitud institucional positiva en relación a la implementación del proceso de evaluación:

- Resolución 219/92 del HCS que instituye la evaluación de la gestión docente en la Universidad.
- Ordenanza 7/93 del HCS que establece el control, registro y evaluación de la gestión docente en la Universidad.
- Resolución 275/93 del HCS que fija “como objetivo prioritario para la UNC (en ese período académico) la evaluación y, si a partir de ella correspondiere, la reformulación de los actuales sistemas de enseñanza y aprendizaje y/o planes de estudio”.
- Resolución 266/96 del HCS por la que se constituye la Comisión que elaboró el Programa de Estrategias Instituciones de Desarrollo para el Mejoramiento de la Calidad Académica.
- Resolución 392/96 del HCS que aprobó el Proyecto de Análisis Institucional y Funcional de la Universidad en relación a la estructura y planta de personal llevado a cabo por el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública de la UNC.

A su vez, la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad realizó una serie de acciones, tales como:

- Seminarios con especialistas nacionales y extranjeros sobre la problemática de la evaluación, efectuados en el año 1995.

- Reuniones mensuales de Secretarios Académicos de las Facultades para el debate de diferentes aspectos de la evaluación y la toma de conciencia de su necesidad y utilidad.
- El estudio “Análisis estadístico del Sector Alumnos de la Universidad Nacional de Córdoba 1994/95”, llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas.
- Las ponencias “Algunas definiciones conceptuales que sustentan los procesos de evaluación de la Universidad Nacional de Córdoba” (Vanella L. y Teobaldo M.) y “Estrategias institucionales de desarrollo para el mejoramiento de la calidad académica” (Parisi Fabro S. y colaboradores) presentadas en el Segundo Congreso Internacional de Evaluación de la Calidad (Tucumán, octubre de 1996) por la Secretaría de Asuntos Académicos.
- El estudio “Evaluación del desempeño en comprensión lectora de aspirantes al ingreso a la Universidad Nacional de Córdoba en 1997”, realizado por iniciativa de la Secretaría de Asuntos Académicos.
- La realización de la “Primera Jornada sobre Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad Académica” en agosto de 1996, con la participación de representantes de las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- La realización de la “Segunda Jornada sobre Evaluación para el Mejoramiento de la Calidad Académica”, en diciembre de 1996.
- El estudio “Evaluación del desempeño en comprensión lectora de aspirantes al ingreso a la Universidad Nacional de Córdoba en 1997”, realizado por iniciativa de la Secretaría de Asuntos Académicos.
- En el año 2000, se presentó en el "Primer Congreso Nacional de Educación", la ponencia "Rediseño de las innovaciones o propuestas curriculares, en el marco de los desarrollos institucionales" (Cattoni, S. y colaboradores) y se publicó el artículo "Rediseño de las innovaciones o propuestas curriculares de formación de grado en la UNC" (Cattoni, S y colaboradores) en Cuadernos IRS de Barcelona, N° 4, mayo 2000.

## 1.2 Fases

Iniciado el proceso de autoevaluación, es posible distinguir dos grandes fases o etapas resultantes de la dinámica que asumió el emprendimiento.

La primera es la fundamental y corresponde al momento de extendida e intensa activación institucional que comienza con la Res. HCS N°463/96 y concluye con el “Informe Final de la Autoevaluación de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba” (año 2000). La segunda se articula alrededor del subsiguiente paso a cumplir, el de la evaluación externa, concretándose el respectivo acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y el consecuente diálogo técnico.

*El marco de referencia para considerar la primera fase de la autoevaluación cumplida en la UNC estuvo constituido por dos normas: la Res. HCS N°463/96 y Res. HCS N°235/97. Las mismas decidieron la política a seguir en materia de autoevaluación en la UNC y definieron su alcance y procedimiento:*

- Res. HCS N°463/96: decide implementar los procesos de autoevaluación de la calidad académica en todas las unidades académicas de la UNC, a fin de desarrollar un programa general de Evaluación Institucional (art. 1) y nombra una Comisión Académica integrada por cuatro profesores y la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de que defina un programa para la evaluación de la calidad de todas las áreas (docencia, investigación, extensión y sus relaciones con la gestión), con sus lineamientos generales (art. 2).

- Res. HCS N°235/97: aprueba la propuesta elevada por la referida Comisión Académica, bajo el nombre de “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado” (art. 1). El documento aprobado asume las definiciones básicas de tipo teórico y metodológico<sup>1</sup> y delimita el alcance de la autoevaluación al nivel de grado. Asimismo, encomienda al Rector constituir una Comisión Académica con funciones de colaboración con el Equipo Técnico (art. 2), designar un responsable del Equipo Técnico (art. 3)<sup>2</sup> e informar sobre los costos de la implementación del proceso para que el HCS apruebe el financiamiento correspondiente (art.4)<sup>3</sup>. Finalmente, da un plazo de veinte días para que las unidades académicas constituyan las respectivas Comisiones Evaluadoras (art. 5)<sup>4</sup>.

La implementación de la política de autoevaluación decidida se manifestó a través de la constitución y actividad de las Comisiones Evaluadoras previstas en las unidades académicas, las que interactuaron con el Equipo Técnico Central<sup>5</sup> y recibieron asimismo los fondos presupuestados para su tarea.

En el año 1999 las Comisiones presentaron los informes de autoevaluación –que habían sido precedidos por sus respectivos informes de avance-, correspondientes a las Facultades y Escuelas que se mencionan a continuación: Facultad de Arquitectura, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/Carrera de Abogacía, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Médicas/Carrera de Medicina/, Escuela de Enfermería, Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Escuela de Fonoaudiología, Escuela de Nutrición, Escuela de Tecnología Médica, Facultad de Odontología, Escuela de Psicología, Facultad de Filosofía y Humanidades/Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Artes, Escuela de Filosofía, Escuela de Letras, Escuela de Bibliotecología, Escuela de Archiveros y Facultad de Lenguas.

Los informes elevados fueron procesados por el Equipo Técnico Central para su compatibilización y síntesis. El informe final resultante se remitió a las distintas unidades académicas para su conocimiento y con fecha 22 de diciembre del año 2000, la Secretaría de Asuntos Académicos y el responsable del Equipo Técnico Central elevaron al H. Consejo Superior el “Informe Final de la Autoevaluación de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba”<sup>6</sup>. La nota de elevación remite a los “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado” y a las autoevaluaciones confeccionadas por las Comisiones de Evaluación como insumos del informe final (Expte. 21-00-24936, fs.1/2). Previo conocimiento de sus Comisiones, el H.

<sup>1</sup> Para definir la orientación teórica y metodológica se consultaron diversos aportes y experiencias y se tuvieron específicamente en cuenta las contribuciones de J. L'Ecuyer (1996a: *Una experiencia canadiense en evaluación de la educación superior*; 1996b: *La evaluación institucional*) y de H. R. Kells (1992: *La Gestión de Calidad en la Educación Superior*), así como documentos de las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

<sup>2</sup> Lo que fue cumplimentado por Resolución Rectoral N°1655/97.

<sup>3</sup> La correspondiente previsión de financiamiento fue aprobada para el presupuesto del año 1998, sobre la base de la estimación presentada por el responsable del Equipo Técnico (arts. 1 y 2, Res. HCS N°392/97).

<sup>4</sup> La Res. HCS N°392/97 dispone la conformación de 18 Comisiones (art. 3) y regula su integración y funciones –incluidas sus relaciones con el denominado Equipo Técnico de la Unidad Central- (arts. 4 a 7).

<sup>5</sup> El Equipo Técnico Central -que actuaba en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos- produjo y difundió cinco documentos técnicos, aprobó los proyectos diseñados por las Comisiones evaluadoras, organizó un taller, ofreció e implementó asesoramiento, etc. (v. detalle en el ap. 3.1.2).

<sup>6</sup> Compuesto de un texto principal, un anexo y un texto abreviado.



Cuerpo tomó conocimiento del informe final, sin formular observaciones, el día seis de marzo del año 2001.

Durante dicho año se iniciaron los contactos preliminares con la CONEAU para firmar el acuerdo solicitando la evaluación externa. Se explicó al organismo el proceso cumplido, se lo puso en conocimiento del material disponible y se comenzó un diálogo técnico informal<sup>7</sup> que condujo a la firma del “*Acuerdo General para implementar el proceso de evaluación institucional*” en setiembre del año 2002, previo conocimiento sin observaciones por parte del H. Consejo Superior de la Resolución Rectoral N°792/02 que dispuso la suscripción del mismo.

Se ingresó de esta manera en la *fase conclusiva* de lo que el Acuerdo ha denominado *Primera Evaluación Institucional de la UNC* (cláusula 1ª). A lo largo de esta fase se formalizó un diálogo técnico que sirvió para orientar la labor de reorganizar, completar y actualizar el Informe de Autoevaluación originario y que había sido encomendada a la Secretaría de Asuntos Académicos por la referida Resolución N°792/02.

## 2. Alcance

### 2.1 Alcance de la evaluación según Resolución HCS N°235/97

Este alcance fue decidido por la Universidad a través de la Resolución HCS N°235/97 que aprobó los “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado”. El documento que encuadra teórica y metodológicamente el proceso, “tuvo en cuenta los siguientes factores de diseño:

- el tamaño y complejidad de la Universidad Nacional de Córdoba como unidad a evaluar;
- el hecho de que esta propuesta es la primera experiencia de evaluación institucional que abarca al conjunto de la Universidad y que, por lo tanto, requiere de un proceso de entrenamiento y adaptación por parte de la comunidad universitaria;
- la falta de adecuación de los sistemas de información que no permite disponer de todos los datos necesarios para la evaluación;
- las dificultades existentes para contar con equipos que lleven adelante la evaluación, como así también con los recursos materiales suficientes y los tiempos necesarios”.

*En virtud de lo señalado, se decide comenzar con la fijación de lineamientos, pautas y criterios generales para la evaluación de las carreras de grado, recomendando continuar después con las de posgrado, la investigación y la extensión así como la gestión y los servicios. Los fundamentos de la decisión se hicieron explícitos del siguiente modo:*

- “el nivel de grado aparece como la instancia cuya evaluación se encuentra más retrasada, especialmente si se la compara con la investigación y el posgrado. Estas últimas cuentan con mecanismos institucionalizados de evaluación interna y externa tales como CONICET, CONICOR, SeCyT, Programa de Incentivos, FOMECA, CONEAU, entre otros. Estos procesos nos permiten contar hoy, como Universidad, con valiosos logros y desarrollos en las áreas de investigación y posgrado;

---

<sup>7</sup> El 28/02/02 se organizó un Taller con la presencia del Presidente de la CONEAU y dos técnicos de la misma, quienes se reunieron posteriormente con los Sres. Decanos; el 26/03/02 disertó el especialista C. Cook, propuesto por la CONEAU.

- de las funciones de la Universidad (docencia, investigación y extensión) y de los niveles en que puede dividirse la estructura universitaria (grado y posgrado), el grado insume la mayor cantidad de fondos y concentra el mayor volumen de docentes y estudiantes;
- la docencia de grado es una actividad común a todas las unidades académicas;
- el grado constituye la base para el desarrollo del posgrado y un proceso necesario (y a veces único) en la formación de egresados universitarios”.

### 2.1.1 Objetivos de la evaluación de las carreras de grado

Los referidos “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado”, establecen asimismo los siguientes objetivos específicos de la evaluación de las carreras de grado:

- Promover la revisión y actualización de la oferta curricular.
- Favorecer el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Adecuar las distintas unidades académicas a los parámetros nacionales e internacionales de calidad.
- Contribuir al afianzamiento de prácticas institucionales de evaluación y autoevaluación como parte de la cultura académica.

### 2.2 Alcance de la evaluación según el Acuerdo con la CONEAU

Debido fundamentalmente a la complejidad y dimensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, que asume además su primera experiencia de evaluación institucional, así como por la pertinencia y subsistencia de los demás aspectos considerados en el año 1997 al definir el diseño y objeto de la autoevaluación, el “*Acuerdo General para implementar el proceso de evaluación institucional*” firmado con la CONEAU en setiembre del año 2002, se centra también en el nivel de grado.

Dentro del subtítulo *De la autoevaluación*, el Acuerdo expresa, en efecto:

*“La UNIVERSIDAD culminará el proceso de autoevaluación teniendo en cuenta las siguientes características:*

*a) que enfoque la perspectiva de la oferta académica del nivel de grado articulándola con el resto de las funciones que desempeña la Universidad; ..... ”*  
(Cláusula 7ª).

Y en el subtítulo *De la evaluación externa*, precisa que:

*“La evaluación externa abarcará los aspectos de recursos humanos, infraestructura y recursos materiales, servicios de biblioteca, información, informáticos y de bienestar universitarios y de integración de la institución universitaria, teniendo en cuenta el enfoque del nivel de grado adoptado por la UNIVERSIDAD y articulándolo con las funciones enunciadas en la Ley de Educación Superior:*

- a) Docencia de posgrado*
- b) Investigación, desarrollo y creación*
- c) Extensión, producción de tecnología y transferencia*

d) *Gobierno y gestión*” (Cláusula 11ª).

No deberá perderse de vista en ningún momento que el ***objeto central de la presente autoevaluación es el nivel de grado***. De conformidad al compromiso asumido en el Acuerdo con la CONEAU, la Universidad (en el transcurso en lo que aquí se ha denominado segunda fase de la autoevaluación) ***ha culminado*** el proceso de autoevaluación procurando ***articular*** dicha oferta de grado con el resto de las funciones. De modo correspondiente, la evaluación externa deberá realizarse teniendo en cuenta el mismo enfoque, tras lo cual quedará concluida la Primera Evaluación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

### 3. Metodología

#### 3.1 Metodología prevista en los “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado” (HCS N°235/97)

##### *Unidades sujetas a evaluación*

El documento prevé que la función sujeta a evaluación es la docencia de grado a nivel de la Universidad. Las unidades evaluadas están constituidas por Carreras de Grado. Cada Carrera se constituye en una unidad de evaluación.

Se fijan como unidades de análisis la Facultad, la Escuela, el Departamento, la asignatura, la cátedra, los profesores y los alumnos. Cada uno de los momentos del proceso evaluativo (descriptivo, analítico, valorativo y propositivo) no ha de perder de vista el objetivo inicial de evaluar la carrera.

La evaluación es institucional, ya que se evalúa la oferta de la Universidad, privilegiando una de las tres funciones sustantivas, evitándose desplazar la mirada del objeto de evaluación hacia los individuos.

##### *Variables*

Como el tipo y número de variables consideradas en la evaluación dependen de las características de cada unidad de análisis es de esperar alguna variación entre ellas. Pero es necesario contar con algún grado de uniformidad de las variables lo que permitirá la posterior integración y agregación de la información obtenida para elaborar perfiles de las unidades académicas susceptibles de comparación. El conjunto básico de variables es el siguiente:

- a. Organización académica
- b. Alumnos
- c. Composición del cuerpo académico
- d. Planes de estudio
- e. Programas de las asignaturas
- f. Procesos de enseñanza y de aprendizaje
- g. Egresados
- h. Infraestructura, equipamiento y apoyo administrativo

Este conjunto básico de variables se podrá modificar si las Comisiones Evaluadoras de las unidades académicas lo considerasen necesario.

### *Fuentes de datos*

Las fuentes de datos dependen de las variables que se incluyan en la evaluación. Algunas fuentes ya existentes son los Despachos de Alumnos de las Facultades y Escuelas y el Departamento de Estadísticas de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Nuevas fuentes pueden estar constituidas por los actores de los procesos de enseñanza y aprendizaje y por los encargados de la gestión académica. Estas fuentes son aptas para suministrar datos en carácter de opiniones y/o percepciones, así como información sobre interacciones y procesos difíciles de observar de otro modo o sobre situaciones concretas. Asimismo, se podrá consultar la opinión de expertos, colegios profesionales y empresas directamente vinculadas a la carrera.

### *Técnicas e Instrumentos de recolección de los datos*

Las técnicas e instrumentos se adaptarán a los objetivos, variables y particularidades de cada unidad de análisis. Se recomienda aprovechar información e instrumentos ya disponibles en las unidades académicas: informes, estadísticas, reglamentaciones, planificaciones, informes anuales, etc.; las encuestas a docentes y estudiantes, las entrevistas a informantes clave y la observación directa constituyen asimismo una fuente de datos primaria de gran importancia. Se sugiere realizar la recolección de los datos de opinión en un período predeterminado en cada unidad académica.

### *Análisis de la información*

El documento sobre lineamientos recomienda descentralizar el proceso con el fin de dividir funciones y reducir costos, encomendando esta tarea a las Comisiones Técnicas de cada unidad académica, resultando el informe final de la agregación de los informes parciales. Se recomienda también contar con una planificación del análisis con antelación a la recolección de los datos.

### *Interpretación de los resultados*

Se resalta la necesidad de formular no sólo descripciones diagnósticas, sino además, juicios evaluativos. Se indica que el marco para efectuar las evaluaciones estuvo constituido por:

a) Intenciones, metas y objetivos institucionales formalizados, estando ellos mismos sujetos a evaluación y posible reformulación en casos de insuficiencia o falta de adecuación a las situaciones universitaria y social actuales.

b) Estándares externos a la institución universitaria, como normas gubernamentales u otros modelos universitarios nacionales e internacionales. Considerando que esta posibilidad está más orientada a la evaluación externa se previene de adoptar estándares poco realistas o que se ajusten a las características de una institución pero no de otras.

c) La adecuación de la carrera con relación a las necesidades y demandas de la sociedad.

### *Formulación de propuestas de mejoramiento*

Se demanda la formulación de propuestas de mejoramiento realistas orientadas a la superación de los problemas y deficiencias detectadas, propuestas que pueden mostrar distinto nivel de elaboración, desde recomendaciones generales a programas o proyectos concretos.

### *Elaboración de informes*

Se prescriben informes a nivel de las distintas unidades académicas y a nivel Universidad, debiendo los mismos incluir: descripciones diagnósticas, juicios evaluativos, alternativas de solución realistas. Además, se recomienda la amplia difusión de resultados finales y parciales.

### *Organismos de evaluación*

Dados el tamaño y la complejidad de la Universidad Nacional de Córdoba se recomienda considerar la creación de una estructura conformada del siguiente modo:

a) El Equipo Técnico de nivel central, ágil y pequeño, encargado del diseño y operativización del proceso de evaluación, así como de la organización y coordinación en la elaboración de informes.

b) La Comisión Académica de Evaluación, integrada por miembros de la comunidad universitaria de indiscutible prestigio académico, con funciones de interactuar de manera fluida con el Equipo Técnico para asesorar y colaborar en las definiciones político-académicas.

c) Las Comisiones Evaluadoras de las unidades académicas, que dependerán de los órganos de gobierno de las respectivas unidades académicas, encargadas de la evaluación de una o algunas carreras. Para la selección de sus miembros se indica atender perfiles académicos y técnicos y experiencia en evaluación y no la representación por claustros, para legitimar los eventuales juicios que se emitan. Se contempla también la posible participación de expertos.

### *Financiamiento y plazo del proceso de autoevaluación*

Se exige una definición clara del financiamiento a nivel central como a nivel de las unidades académicas para garantizar los requerimientos de personal, equipamiento e insumos indispensables para el éxito del proceso. Se estima también el plazo factible para concluir la evaluación, a fin del diseño del cronograma respectivo.

## **3.1.2 Reseña de actividades cumplidas en la primera fase del proceso**

Las actividades cumplidas en la primera fase del proceso de autoevaluación se enmarcan dentro de las previsiones de los “Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC: el nivel de grado”. Pueden distinguirse los siguientes momentos:

- Conformación del Equipo Técnico del nivel central. El mismo estuvo integrado por dos miembros, con dedicación parcial. En las etapas finales de elaboración del informe a nivel Universidad se incorporaron dos miembros adicionales, con funciones de asesoramiento pedagógico y una pasante auxiliar. El equipo contó con el apoyo de las autoridades y el personal de la Secretaría de Asuntos Académicos.

- Conformación de las Comisiones de Evaluación de las unidades académicas. En las Facultades con numerosas Carreras, se constituyeron dos o más Comisiones (Facultades de Ciencias Médicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Filosofía y Humanidades y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). Las Comisiones se integraron con un número variable de miembros, con diferente dedicación y responsabilidades, pudiendo gestionar a voluntad el asesoramiento de especialistas. A cada Comisión se le asignó un fondo único para solventar gastos de funcionamiento hasta un máximo previamente estipulado.
- Elaboración de un plan de evaluación por parte de cada Comisión.
- Aprobación del plan por parte del Equipo Técnico Central o recomendación de modificaciones.
- En su caso, revisión del plan y posterior aprobación.
- Realización del trabajo de autoevaluación y redacción de un informe por parte de las Comisiones de Evaluación de las unidades académicas. La metodología utilizada dependió en gran medida de los planes de trabajo diseñados por cada unidad; se observa sin embargo un predominio de las descripciones cualitativas apoyadas por datos cuantitativos.
- Aprobación del informe por parte del Equipo Técnico Central o recomendación de modificaciones
- En su caso, revisión del informe y posterior aprobación.
- Elaboración del informe a nivel Universidad.

Las principales acciones del Equipo Técnico Central fueron:

- Presentación del proyecto de autoevaluación a los miembros de las Comisiones de Evaluación y debate, en un taller que insumió una jornada de trabajo.
- Comunicación de pautas técnicas a las Comisiones de Evaluación por medio de seis “Documentos de Trabajo”, en los que se precisaron detalles sobre la tarea a realizar y los procedimientos a seguir (E. Bologna y L. Grasso: Documento de Trabajo I “Consideraciones Generales acerca de la Evaluación”; Documento de Trabajo II “Lineamientos para elaborar el plan de evaluación”; Documento de Trabajo III “Precisiones acerca de la elaboración del plan de trabajo para la evaluación de la calidad académica de la U.N.C.”; Documento de Trabajo IV “Resumen de datos estadísticos y propuesta de cuestionario a docentes”, Documento de Trabajo V “Encuesta a estudiantes. Formulario y diseño de muestra”, Documento de Trabajo VI “Pautas para la organización de la información recolectada”). Tuvieron el carácter de pautas ampliatorias y complementarias de las contempladas en los “Lineamientos Generales...” y con ellas se intentó atender las necesidades de los miembros de las Comisiones con menor experiencia, a la vez que asegurar ciertos estándares de trabajo y grado de comparabilidad para los resultados finales.
- Asistencia y asesoramiento a las Comisiones de Evaluación para la elaboración del plan de evaluación y/o su revisión y para la realización del trabajo y redacción del informe, a través de reuniones con los miembros de las distintas Comisiones, a su requerimiento.
- Evaluación y aprobación de los planes y de los informes finales.
- Elaboración del informe a nivel Universidad.

Hay que destacar que la redacción del “Informe de Autoevaluación de la Calidad de la Universidad Nacional de Córdoba: el nivel de grado” (diciembre 2000), con lo que concluye esta primera fase o etapa de la autoevaluación en la UNC, demandó la lectura previa de los informes de las unidades académicas y la realización de un esfuerzo importante de

compatibilización para rescatar aspectos comunes. Como producto total del proceso de autoevaluación, hay que considerar tanto el informe a nivel universidad, cuanto los informes de las Comisiones de Evaluación de las unidades académicas.

### **3.2 Metodología y actividades cumplidas en la segunda fase del proceso**

De conformidad al Acuerdo celebrado con la CONEAU en el año 2002, durante la denominada “fase conclusiva” se concretaron una serie de acciones orientadas, precisamente, a concluir definitivamente la autoevaluación institucional a fin de dar paso al momento de evaluación externa.

En tal sentido, los objetivos propuestos fueron:

#### *Objetivo general*

- *Revisar* el “Informe de Autoevaluación de la Calidad de la Universidad Nacional de Córdoba: el nivel de grado” concluido en diciembre del año 2000, a fin de actualizarlo, completarlo y reorganizarlo de conformidad, en todos los casos, con los criterios contenidos en el “Acuerdo General para implementar el proceso de evaluación institucional” concertado con la CONEAU.

#### *Objetivos específicos*

- *Actualizar* el Informe de Autoevaluación de diciembre de 2000, en base a información documental existente en la Universidad –especialmente a nivel central- y a información estadística producida por el Departamento de Estadísticas de la UNC; en el caso de esta última fuente de datos, la actualización alcanza en general al año 2000, por ser la fecha hasta la que se disponía información completa sobre la totalidad de las variables al momento de iniciarse la tarea de actualización.
- *Completar* el referido Informe, en dos aspectos:
  1. *Incorporar* las funciones no consideradas en la anterior etapa de autoevaluación institucional (funciones de docencia de posgrado, de investigación, desarrollo y creación, de extensión y transferencia y de gobierno y gestión), *en el marco de su articulación con la función de docencia de grado.*
  2. *Agregar* información disponible por la institución, siguiendo las pautas fijadas en el documento “Lineamientos para la evaluación institucional” (Resolución N°094-CONEAU-97) y las resultantes del diálogo técnico con la CONEAU.
- *Reorganizar* el Informe de acuerdo al precitado documento de la CONEAU y a las orientaciones y sugerencias aportadas por el diálogo técnico.

La implementación de esta fase conclusiva quedó a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos. En consecuencia con los objetivos fijados, tuvieron lugar una serie de reuniones dirigidas a difundir los mismos a nivel de las unidades académicas así como entre las Secretarías del Rectorado, requiriendo en todos los casos la correspondiente colaboración. En el marco de la efectivización del diálogo técnico se articularon también sucesivas comunicaciones con la CONEAU y en el mes de diciembre del año 2002 se recibió la visita de una experta de dicho organismo a fin de discutir aspectos del nuevo informe de autoevaluación, ya elaborado de modo completo a esa fecha si bien aún en versión provisoria.

Para la selección, recolección y procesamiento de la información se continuó aplicando la metodología cuanti-cualitativa ya usada.

En cuanto a las fuentes utilizadas, cabe detallar las siguientes:

- El “Informe de Autoevaluación de la Calidad de la Universidad Nacional de Córdoba: el nivel de grado” concluido en diciembre del año 2000, así como todos los Informes de Autoevaluación de las distintas unidades académicas que le sirvieron de antecedentes. Estas fuentes documentales proporcionaron el insumo principal al presente informe de autoevaluación.
- Anuario Estadístico de la Universidad – Año 2000 y otros datos estadísticos suministrados por el Departamento de Estadística de la UNC.
- Datos estadísticos y de fuentes documentales relativos a las funciones de docencia de posgrado, investigación y extensión recogidos a través de cuestionarios autoadministrados, aplicados por las Secretarías correspondientes tanto del Rectorado cuanto de las unidades académicas en sus respectivos ámbitos. Previo a la redacción de los cuestionarios se realizaron reuniones preparatorias y con posterioridad, reuniones explicativas y aclaratorias a fin de estandarizar la información. Cabe destacar la disponibilidad a la colaboración manifestada por todas las instancias de la organización en esta tarea, a pesar del breve tiempo fijado para la conclusión de la misma.
- Las regulaciones institucionales de diverso tipo (Estatutos y ordenanzas y resoluciones de los órganos de gobierno).
- Informes sobre cuestiones específicas elaborados por distintas dependencias.

En cumplimiento de los objetivos detallados y en base a los elementos de información, análisis y evaluación procedentes de distintas fuentes y a los aportes del diálogo técnico, se procedió a redactar el presente documento de autoevaluación bajo el nombre de “*Primera Autoevaluación Institucional- Universidad Nacional de Córdoba/Año 2002*”. Concluye de esta manera un proceso que si bien ha sido dilatado en el tiempo, como ya se señaló, revela la determinación y esfuerzos de una organización altamente compleja por evaluarse a sí misma, con clara comprensión de que es constitutivo del ejercicio de la propia función educativa el llevar a cabo acciones y estudios que permitan un mejoramiento de su quehacer.





## CAPÍTULO II

### RESEÑA HISTÓRICA. UBICACIÓN E INTEGRACIÓN ESPACIAL

Este Capítulo, tal como lo refleja su título, se divide en dos partes. En la primera se intenta una reseña histórica; en la segunda, una descripción de la ubicación y distribución del patrimonio edilicio de la Universidad y de su integración espacial en el entorno que la alberga. El objetivo que guía el abordaje de ambos temas es el de proveer datos que permitan identificar, a nivel macro y a partir de elementos temporales y espaciales, el perfil general de la institución. Ambos aspectos ofrecen un marco general con el fin de favorecer la comprensión de los rasgos organizacionales que caracterizan a la Universidad Nacional de Córdoba, los que pueden servir como referencia para la interpretación de la información que se presenta en los Capítulos que siguen.

#### 1. Reseña histórica<sup>1</sup>

La tradición universitaria argentina comienza a partir de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba; es la cuarta en aparición en América y la segunda de América del Sur, después de las de Santo Domingo (1538), Lima y México (1551). Siendo la más antigua del país y una de las primeras del continente americano, cuenta con una larga historia, rica en acontecimientos que la convirtieron en un importante foco de influencia, no sólo en lo cultural y científico, sino también político y social.

En el curso de ese largo desarrollo, la Universidad experimentó muchos y profundos cambios, acompañando a los que se operaban en el contexto local, nacional e internacional, adaptándose a ellos y participando en la generación de algunos acontecimientos sociales y políticos de importancia, todo lo cual contribuyó a delinear una cultura organizacional y un perfil propios.

La reseña histórica que se expone a continuación intenta una revisión sumaria de los principales etapas de desarrollo de la institución, tomando como referencia fechas claves, con el propósito de ofrecer un marco histórico que contribuya a comprender la idiosincrasia de la UNC y sus particularidades. En el tratamiento se combinan eventos y procesos sociales y políticos del contexto externo (internacional, nacional, regional y local) que afectaron directa o indirectamente la historia de la Universidad y la conformación de su identidad, con acontecimientos internos que marcan hitos en el crecimiento de la institución.

---

<sup>1</sup> Para la elaboración de esta reseña histórica fueron consultadas diversas fuentes legales, así como material bibliográfico específico referido a la historia de la UNC y/o de sus unidades académicas. En su casi totalidad el texto fue redactado sobre la base de los escritos de los siguientes autores y trabajos: Aquiles Gay (1994). *La Universidad. Su historia y su relación con la sociedad. El caso de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, Centro de Cultura Tecnológica; Isidoro Martínez (1968). *La Universidad Nacional de Córdoba: síntesis histórica. Facultades, Escuelas e Institutos que la integran*. Córdoba: Dirección General de Publicaciones, UNC; Sofanor Novillo Corvalán (1937). *Ideas y creaciones universitarias*. Córdoba: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba. A ello se agregan los datos consignados en los informes de autoevaluación elaborados por las distintas unidades académicas y los que constan en el primer Capítulo.

## **1.1 Los orígenes: período virreinal**

España fue la excepción entre las potencias colonizadoras (Inglaterra, Francia, Portugal) al crear Universidades fuera de los territorios centrales de Europa. Estas primeras Universidades coloniales estuvieron fuertemente ligadas a la empresa de la conquista, colonización y evangelización de América; poseían estrechos vínculos con el poder central, la iglesia y las órdenes religiosas (dominicos primero y jesuitas después) y su misión básica era la formación del clero. La educación que impartían estaba predominantemente orientada a la enseñanza de la teología y el derecho y el cuerpo docente integrado por miembros de las comunidades religiosas.

### **Etapa jesuítica**

**1613.** Puede afirmarse que el origen de la UNC se remonta al primer cuarto del siglo XVII cuando el Obispo Fray Fernando de Trejo y Sanabria, entonces titular de la Diócesis del Tucumán con sede en Santiago del Estero, y el Padre Diego de Torres, Provincial de la Compañía de Jesús acuerdan fundar una Casa de Estudios, el Colegio Máximo, en el que comenzaron a impartirse clases de filosofía y teología, en particular a los religiosos de esa orden, siendo este establecimiento la base de la futura Universidad.

**1622.** El Colegio Máximo es autorizado a conferir grado, otorgándosele privilegios universitarios por disposición pontificia y real. El Pontífice Gregorio XV lo hace por Breve del 8 de agosto de 1621 y el Rey Felipe III lo confirma por Real Cédula del 2 de febrero de 1622. Vinculados a la Universidad estaban los Colegios Mayores entre los que cabe mencionar el de Monserrat, fundado en 1687 por el Presbítero Ignacio Duarte Quirós. Durante el siglo y medio que se mantuvo la administración jesuita, la Universidad tuvo un perfil exclusivamente teológico-filosófico, dividida en dos Facultades, la de Artes y la de Teología. Con el nacimiento de esta Universidad comienza la historia de la educación superior en lo que es hoy territorio argentino.

### **Etapa franciscana**

**1767.** El 27 de febrero de este año el Rey Carlos III dispone la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los dominios de la corona española y la ocupación de sus temporalidades. El Colegio Máximo de Córdoba, junto al Colegio de Monserrat, es encomendado el 11 de julio al Sargento Mayor don Fernando Fabro, del Batallón de Infantería de Voluntarios Españoles de Buenos Aires, quien debía entregar su gobierno al clero secular, pero dispone hacerlo, en cambio, a los religiosos de la Orden de San Francisco. La Universidad pasa a depender del Gobernador de Buenos Aires y al crearse el Virreinato del Río de la Plata, en 1776, del Virrey.

### **Inicio del proceso de secularización**

**1791.** Por disposición del Virrey Nicolás A. Arredondo, se crea la cátedra de Instituta (derecho civil de los romanos) y con ello el estudio de leyes, lo que marca el nacimiento de la Facultad de Derecho. Después de más de un siglo y medio de existencia, la Universidad deja de ser exclusivamente teológica y, poco antes de terminar el siglo, la sociedad recibía de la Universidad los primeros graduados en leyes.

**1800.** Sobre la base del Colegio Máximo Jesuítico y en su edificio, se crea la Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat “con los privilegios y prerrogativas que gozan las de esta clase en España e Indias”. Los religiosos franciscanos son separados del gobierno y dirección de la por entonces única Universidad, poniéndose fin a una disputa entre los franciscanos y el clero secular sobre la dirección de la Casa de Estudios. La Universidad alcanza el doble título de Real y Pontificia.

**1807-1808.** El 29 de noviembre de 1807 el Virrey, Don Santiago de Liniers ordena el cumplimiento de la Real Cédula y el 11 de enero del año siguiente, el propio claustro nombra Rector al Deán Doctor José Gregorio Funes y demás autoridades. Aquel inicia un período de reformas y en 1815, respondiendo a su iniciativa, fue aprobado un nuevo plan de enseñanza que comprendía Gramática, Filosofía, Teología y Jurisprudencia.

## **1.2 Período independiente: provincialización y posterior nacionalización**

Al producirse la Revolución de Mayo de 1810, las nuevas autoridades se hicieron cargo de la Universidad de Córdoba. El Deán Funes continuó a cargo del rectorado.

**1820.** Acaecida la Revolución de Mayo de 1810 y la Independencia en 1816, los acontecimientos posteriores de desorganización nacional afectan a la Universidad, la que queda sometida a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, al asumir el gobierno de ésta el General Juan Bautista Bustos.

**1854.** Con la sanción de la Constitución Nacional en 1853, se sentaron las bases de la organización política de la República. El país contaba en esa época con dos Universidades provinciales, la de Córdoba y la de Buenos Aires, fundada en 1821. El entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, Alejo Carmen Guzmán, promueve la devolución de la Universidad a la jurisdicción nacional, lo que es aceptado por decreto del 8 de abril de 1854 y posteriormente ratificado por decreto del Gobierno de la Nación del 20 de mayo y aprobado por ley dos años más tarde, el 11 de septiembre de 1856. Se dispuso que en adelante el sostenimiento de la Universidad quedase a cargo del tesoro nacional, situación esta que no fue alterada en lo sucesivo.

En 1857 los estudios de la Universidad comprendían Estudios preparatorios (Gramática castellana, Latín, Francés, Religión Católica, Geografía, Aritmética Práctica), Estudios de cursos (Filosofía primer curso, Lógica, Ética segundo curso, Matemáticas, Física y Elementos de Astronomía), Facultad Teológica (Primer año: Teología Dogmática y Derecho Canónico; segundo año: idem; tercer año: idem; cuarto año: Teología Dogmática e Historia Eclesiástica General) y Facultad de Derecho (Primer año: Derecho Romano, Derecho Canónico y Derecho Natural; segundo año: Derecho Romano y Derecho Canónico Internacional; tercer año: Derecho Patrio, Canónico y Economía Política; cuarto año: Procedimientos y Derecho Constitucional Argentino).

A mediados del siglo XIX la institución mantenía aún una estructura y un plan de estudio tradicional con una fuerte influencia religiosa. Más allá de las innovaciones introducidas en años anteriores, las ideas democráticas y liberales que alentaron los cambios políticos y los descubrimientos y avances científicos y técnicos no se incorporan a la Universidad, de modo tal de favorecer su adaptación a la nueva etapa que se avecina.

### 1.3 Modernización

Iniciada la segunda mitad del siglo XIX y tras más de dos siglos y medios de existencia, la Universidad de Córdoba mantenía una marcada impronta colonial y conservaba sus estudios reducidos a los de Teología, Filosofía y Derecho, mientras que el estudio de las ciencias no había sido aún desarrollado.

**1864.** Durante la presidencia del General Bartolomé Mitre se realiza un intento de modernización y reestructuración de los estudios de la Universidad Mayor de San Carlos: desaparece la Escuela de Teología, cuyos estudios habían cesado el año anterior; los preparatorios pasan a dictarse en el Colegio Nacional de Monserrat, que había recibido una nueva denominación; los estudios universitarios se mantuvieron en las Facultades de Ciencias Exactas, Filosóficas y Jurisprudencia, con una duración de cuatro años.

**1869.** La preocupación de Sarmiento por la educación del país y en particular por su desarrollo y modernización, lo llevó, aún antes de iniciar su mandato pero siendo ya electo Presidente de la Nación, a encomendar al estudioso alemán radicado en nuestro país, Carlos Germán Conrado Burmeister, la elaboración de un informe sobre el estado de las ciencias y la forma de promoverlas. Dicho informe confirma el atraso de los planes de estudio de la Universidad Mayor de San Carlos y recomienda su urgente reforma. Sarmiento y el Ministro de Instrucción Pública, el Doctor Nicolás Avellaneda, ex alumno de esta Universidad, encararon su transformación y en particular el desarrollo de estudios científicos. Entre otras medidas se dispone la creación de la Academia Nacional de Ciencias, el 11 de septiembre de 1869<sup>2</sup>. En 1872 se firma un decreto que establece la construcción del edificio de la Academia en el lugar en el que actualmente funciona<sup>3</sup> y al año siguiente Burmeister es designado Director Científico de la misma.

**1876.** Por decreto del Presidente de la Nación se crea la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (germen de la actual Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), siendo Rector de la Universidad el Doctor Manuel Lucero.

**1877.** Se crea la Facultad de Ciencias Médicas<sup>4</sup>, la que inicia sus actividades el 11 de marzo del año siguiente.

**1885.** Tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880 y la nacionalización de su Universidad en 1881, el gobierno nacional plantea la conveniencia de fijar un régimen legal común para las dos Universidades existentes en el país. Nicolás Avellaneda, siendo Senador nacional por Tucumán y Rector de la Universidad de Buenos Aires, elabora un proyecto que presenta a la Cámara de Senadores en la sesión del 10 de mayo de 1883. Después de prolongados e intensos debates, el Congreso lo convierte en Ley dos años más tarde, el 22 de junio de 1885, la que es promulgada por el Poder Ejecutivo en julio de ese año. Esta primera Ley Universitaria, conocida como Ley Avellaneda, fija las bases para la elaboración de los estatutos de las Universidades nacionales. En 1886 los de la Universidad de Córdoba son modificados para adaptarse a lo establecido en dicha Ley.

---

<sup>2</sup> El 4 de septiembre de 1869 se sanciona la Ley N° 322, promulgada el día 11 de dicho mes, por la que se faculta al Poder Ejecutivo a contratar hasta veinte profesores para la enseñanza de las ciencias en la Universidad de Córdoba y en los Colegios Nacionales.

<sup>3</sup> Avenida Vélez Sarsfield 229-249 de la ciudad de Córdoba.

<sup>4</sup> Ley Nacional N° 874, sancionada el 27 de septiembre de 1877 y promulgada el 10 octubre.

A fines del siglo XIX la Universidad de Córdoba, bajo la influencia del espíritu innovador y modernizador que inspiraba al gobierno nacional, había adquirido un nuevo perfil. Estaba integrada por cuatro Facultades, la de Derecho y Ciencias Sociales<sup>5</sup>, la de Ciencias Físico-Matemáticas, la de Medicina y la de Filosofía. Esta última sufre un proceso de declinación, lo que hará necesario su reestablecimiento y reactivación durante el siglo siguiente.

#### **1.4 Expansión y diversificación**

Durante el siglo XIX la Universidad recibió la fuerte influencia de los cambios socio-políticos que vivió el país y las transformaciones más significativas que se introdujeron en ella tuvieron un origen exógeno, relacionadas con el proyecto político de las élites dirigentes. A pesar de esto la institución mantuvo su fuerte arraigo local y regional que, desde siempre, marcaron su perfil organizacional. Ya iniciado el siglo XX, la Universidad de Córdoba extendía múltiples influencias en el país y en la región, pero a partir de 1918 su carácter rector adquirió una fuerza insospechada que trascendió ampliamente su propio ámbito. En estrecha vinculación con los acontecimientos que vivía el país y el mundo, en junio de 1918 los estudiantes de la Universidad iniciaron un movimiento, al que rápidamente se adhirieron voces de todo el continente, en pos de la democratización de la enseñanza y de un mayor compromiso social de las instituciones universitarias. Este movimiento dio en llamarse la *Reforma Universitaria*.

##### **1.4.1 Cambios de la política universitaria**

**1918.** En el contexto de un mundo y de una sociedad cambiante, la Universidad se mantuvo arraigada a pautas tradicionales y conservadoras, con un estilo de enseñanza rutinario y bajo la fuerte influencia de la jerarquía católica, que en la sociedad de Córdoba mantenía una presencia importante<sup>6</sup>. A nivel internacional, en lo político, económico, social y cultural, se vivían las consecuencias de la primera posguerra mundial (1914-1917) y los comienzos de la Revolución rusa de octubre de 1917. En el ámbito nacional, el acceso del radicalismo al gobierno de la Nación en las elecciones de 1916 significó el triunfo de los sectores emergentes de la sociedad frente a la oligarquía terrateniente que había gobernado el país con anterioridad.

En este contexto se produce una rebelión estudiantil como resultado de una disconformidad cuyas vertientes fueron diversas. Tuvo sus comienzos a fines de 1917, continúa a principios del año siguiente con reclamos de los estudiantes, protestas, una huelga general universitaria, la fundación de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), la clausura de la Universidad por sus autoridades y la intervención de ésta por el entonces Presidente de la Nación Hipólito Irigoyen el 11 de abril. A partir de ello los acontecimientos se precipitan y el conflicto se profundiza y expande, hasta que en los meses de septiembre y octubre, tras la modificación de los Estatutos de la Universidad que incorpora muchas de las aspiraciones estudiantiles y el nombramiento de nuevas autoridades, se logra una solución al conflicto.

---

<sup>5</sup> En 1879 la Facultad de Derecho añade a su denominación la de “Ciencias Sociales”, lo cual es contemporáneo al desarrollo y consolidación de éstas como disciplinas autónomas durante la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>6</sup> Gay, Aquiles op. cit, p. 28.

Las bases programáticas de la Reforma fueron:  
“Cogobierno estudiantil (Democracia interna)  
Autonomía universitaria  
Docencia libre  
Investigación como función de la Universidad  
Extensión universitaria  
Compromiso social de la Universidad”<sup>7</sup>

Sin embargo, “la Universidad de la Reforma no se concretó plenamente en los hechos” (Gay, 1994, p. 32), ya que los sectores desplazados del gobierno universitario mantuvieron gran parte de su poder y siguieron ejerciendo un alto grado de influencia en la vida universitaria. Los logros más relevantes de este movimiento estudiantil se manifestaron a nivel de la política universitaria, especialmente en el fortalecimiento de la autonomía de las Universidades y el cogobierno de las mismas, lo cual perduró a través del tiempo y fue fuente de inspiración de transformaciones similares en las Universidades de todo el país y de otros países de América Latina.

#### **1.4.2 Crecimiento académico**

Durante el siglo XX la Universidad de Córdoba desarrolló un proceso de diversificación académica en el que se observan otros rasgos de crecimiento que los que tuvo en el siglo XIX. La nueva modalidad se caracterizó por ser de carácter endógena y más autónoma, aunque en respuesta a necesidades sociales y basada en los recursos académicos propios de la institución, lo cual no significó aislamiento y cierre. Especialmente durante los años iniciales de la primera mitad del siglo XX, las autoridades sucesivas impulsaron la creación de Institutos y Escuelas, la mayoría de las cuales fueron el germen de las actuales Facultades en que se divide la UNC.

Aunque no en todos los casos, de estos Institutos surgen con posterioridad nuevas Escuelas, algunas de ellas dependientes de Facultades, otras del Rectorado de la Universidad. A continuación se expone una breve cronología que ilustra sobre lo antes expuesto y permite ver la génesis de las Facultades que se crearon durante la segunda parte del siglo XX. Tal cronología no hace referencia a la totalidad de Escuelas que conforman la UNC, ni abunda en detalles, a fin de evitar un desarrollo que excede los objetivos de esta reseña histórica. Se detiene especialmente en aquellas que permiten visualizar mejor la composición académica actual de la UNC, por estar más directamente vinculadas a la creación de las actuales Facultades.

**1915.** Se crea la Escuela de Odontología dentro de la Facultad de Ciencias Médicas, que con posterioridad (1956) adquiere autonomía como Facultad.

**1927.** Instituto de Bellas Artes<sup>8</sup>, que con posterioridad pasa a formar parte de la actual Facultad de Filosofía y Humanidades.

**1927.** El Instituto de Idiomas es creado en este año<sup>9</sup> y posteriormente reestablecido en 1933, dependiendo del Rectorado<sup>10</sup>. Comprende cuatro idiomas: francés, inglés, alemán e italiano. A partir de este Instituto se crea la Escuela Superior de Lenguas (1943), también

---

<sup>7</sup> Idem, p. 32.

<sup>8</sup> Creado por Resolución del HCS el 26 de octubre de 1927.

<sup>9</sup> En 1920 funcionaba un Departamento de Idiomas dependiente de la Facultad de Derecho.

<sup>10</sup> Ordenanza del HCS del 13 de mayo de 1933.

dependiente del Rectorado, la que luego se transforma en la actual Facultad de Lenguas (2000).

**1934.** Se crea el Instituto de Filosofía<sup>11</sup>, dependiente del Consejo Superior Universitario. Resulta importante destacar que la Facultad de Filosofía existente durante el período colonial y el posterior período independiente, sufre una declinación. Si bien en los Estatutos de la Universidad aprobados en diciembre de 1893 seguía figurando, ya no funcionaba y en los Estatutos de 1925 había dejado de figurar (A. Gay, 1994, p. 24). De ahí que el reestablecimiento de una unidad académica orientada al estudio e investigación en esta área de conocimiento fuese “uno de los objetivos de las autoridades de la época” (ídem). Sobre la base de este Instituto en 1947 se crea la actual Facultad de Filosofía y Humanidades.

**1935.** Cuando se funda la Escuela de Ciencias Económicas<sup>12</sup> comprende sólo el Curso de Contadores y nace a partir de una situación concreta. Las autoridades nacionales habían dispuesto que los diplomas de Contador Público otorgados por la Universidades Nacionales pasaban a ser los únicos a los que se reconocía validez oficial, con lo cual se quita a las Provincias la facultad de expedirlos. Hasta entonces en Córdoba, tal facultad estaba en manos de la Escuela Superior de Comercio de la Provincia. La Escuela de Ciencias Económicas es creada por la Universidad respondiendo a esta nueva demanda, pero desde su comienzo existió el propósito de constituir una Facultad y un Doctorado sobre esta base. Éste fue creado un año más tarde<sup>13</sup>. La Facultad de Ciencias Económicas aparece recién en 1947.

**1943.** El Instituto de Idiomas se transforma en la Escuela Superior de Lenguas.

**1947.** Es creada la Facultad de Filosofía y Humanidades<sup>14</sup> sobre la base del Instituto de Filosofía.

**1947.** La Facultad de Ciencias Económicas es creada por la misma ley, sobre la base de la Escuela de Ciencias Económicas.

A mitad del siglo, la UNC cuenta con cinco Facultades: Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales<sup>15</sup>, Ciencias Médicas, Filosofía y Humanidades y Ciencias Económicas. La cronología de la creación de las siete unidades académicas restantes es la siguiente:

**1954.** El 14 de diciembre de ese año se crea la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (posteriormente se le agrega Diseño), sobre la base de la Escuela de Arquitectura que funcionaba dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales<sup>16</sup>. La desvinculación total se opera en 1956.

---

<sup>11</sup> Ordenanza del HCS del 13 de junio de 1934.

<sup>12</sup> Ordenanza del HCS del 12 de febrero de 1935.

<sup>13</sup> Ordenanza del 22 de octubre de 1936.

<sup>14</sup> Ley nacional N° 13.014 del 25 de septiembre de 1947.

<sup>15</sup> Ya figura con ese nombre en los Estatutos aprobados en 1893.

<sup>16</sup> Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 21.005.



**1956.** La Facultad de Odontología es creada sobre la base de la Escuela de Odontología (1915) que funcionaba en la Facultad de Ciencias Médicas<sup>17</sup>.

**1956.** El 15 de noviembre se crea el Instituto de Matemáticas, Astronomía y Física (IMAF)<sup>18</sup>, dependiente del Rectorado, el que en 1975 pasa a depender de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales<sup>19</sup>. Años más tarde (1983) es transformado en la actual Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**1959.** Se crea la Facultad de Ciencias Químicas por Resolución de la Asamblea Universitaria, sobre la base de la Escuela de Farmacia y Bioquímica, por entonces dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas.

**1966.** El Instituto de Ciencias Agronómicas es creado el 21 de marzo de este año por Ordenanza N° 4 del Honorable Consejo Superior.

**1979.** Trece años más tarde el Instituto es transformado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias<sup>20</sup>.

**1983.** El IMAF se convierte en la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física<sup>21</sup>, separándose de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**1993.** El 14 de abril se sanciona la Ley Federal de Educación N° 24.521, la que es promulgada el 29 del mismo mes. Con ella se establece un nuevo marco regulativo para el sistema educativo del país y en particular para la educación superior. En el artículo 23 de la Ley se reafirma el reconocimiento de la autonomía académica y autarquía administrativa y económico-financiera de las universidades.

**1995.** El 20 de julio de este año se sanciona la Ley de Educación Superior N° 24.521, la que es promulgada parcialmente el 7 de agosto. La UNC toma medidas para adecuarse a la nueva normativa, entre la que se destaca la modificación de sus Estatutos, que al año siguiente son elevados al gobierno nacional para su aprobación, a fin de dar cumplimiento al artículo 79 de dicha Ley.

**1998.** El 3 de octubre de este año la Asamblea Universitaria crea la Facultad de Psicología, sobre la base de los recursos humanos y materiales de la Escuela de Psicología, hasta ese entonces dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**2000.** La Escuela Superior de Lenguas se transforma en la Facultad de Lenguas, lo que se concreta el 5 de agosto de ese año en la Asamblea Universitaria de la Universidad.

De este modo, la UNC, siguiendo la dinámica de diversificación académica interna antes señalada, culmina el siglo XX e inicia el siguiente integrada por doce Facultades. La institución no estuvo ajena a la realidad política y social de la República, lo cual se evidencia en las múltiples intervenciones del poder político nacional que debió sufrir en el período comprendido entre los años 1930 y 1983. Por ejemplo, si se observa con algún

---

<sup>17</sup> Ordenanza del HCS N° 5 del 5 de noviembre de 1956.

<sup>18</sup> Ordenanza del HCS N° 6.

<sup>19</sup> Resolución "T" N° 76 del 28 de enero de 1975.

<sup>20</sup> Decreto N° 1394 de junio de 1979.

<sup>21</sup> Ordenanza N° 6 del HCS de la Universidad.

detenimiento la cronología de la segunda mitad del siglo, se detecta que durante los períodos de gobierno militar 1966-1973 y 1976-1983 y el de los gobiernos peronistas de 1973-1976 que mediaron entre ambos períodos, el proceso de expansión interno que caracterizó a la UNC a lo largo del siglo, fue casi nulo. Ello es explicable por la política que los sucesivos gobiernos militares tuvieron hacia la Universidad argentina en su conjunto y por el alto grado de inestabilidad y violencia que caracterizó a la sociedad, a la política y al Estado argentino, especialmente durante la década previa al proceso de democratización iniciado en 1983. Tales procesos político-sociales impactaron sobre la vida académica de la UNC de múltiples formas, entre otras, deteniendo el proceso de creación institucional.

En 1983 con la restauración de la democracia comienza una nueva etapa en la historia del país y de sus instituciones. La Universidad recupera su autonomía y el cogobierno. En un camino no desprovisto de dificultades comienzan a gestarse las condiciones para desarrollar un proyecto universitario de futuro, articulado en torno a una firme pretensión de lograr un alto nivel de calidad de la enseñanza, para seguir siendo, como en sus tiempos primigenios, un centro irradiador de cultura.

## **2. Ubicación e integración espacial de la Universidad Nacional de Córdoba**

A lo largo de sus casi cuatrocientos años de existencia y como resultado de su desarrollo y sucesivos procesos de transformación, la Universidad también creció y se complejizó desde el punto de vista edilicio, hasta conformar hoy un complejo de múltiples asentamientos. El análisis de este aspecto contribuye a visualizar su grado de articulación e integración con el medio social y urbano en el que la institución se encuentra insertada.

Ediliciamente, la UNC refleja un aspecto que la caracteriza en cuanto a la dimensión temporal: la articulación con su génesis y pasado, un presente dinámico, en el que se realizan esfuerzos de adaptación a las innovaciones y transformaciones, así como también proyección hacia el futuro. Indicadores de esta conexión y continuidad en el tiempo, lo constituye, por ejemplo, el hecho de que el edificio y las aulas en donde tuvo sus orígenes la institución y con ella la educación superior argentina (declarados Patrimonio de la Humanidad por UNESCO), han sido conservados y siguen formando parte de su patrimonio edilicio y son utilizados para el cumplimiento de distintas actividades académicas, tras su refuncionalización. Por otra parte, en los últimos años, la Universidad ha ampliado y adaptado su planta edilicia, bajo la influencia del aumento de la matrícula, de la diversificación de su oferta y de múltiples procesos de transformación desarrollados en su seno. Finalmente, a fin de superar ciertos atrasos en la administración de su propio patrimonio, se encuentran en desarrollo diversos estudios que tienen por objetivo obtener un mayor y mejor conocimiento de los recursos disponibles y su utilización, en relación a los requerimientos emergentes de las múltiples actividades del quehacer universitario. Una de las propuestas consiste en el desarrollo de un catastro inmobiliario, como una herramienta que sirva “de apoyo indispensable para lograr un alto grado de racionalidad técnica y económica de la gestión patrimonial”<sup>22</sup>. La Universidad dispone de un rico patrimonio inmobiliario constituido por numerosas propiedades entre las cuales sobresalen algunas de muy alto valor, tanto comercial como histórico cultural, lo cual representa una

---

<sup>22</sup> “Programa de Gestión Urbanística y Patrimonial” (PROGUP) de la UNC, segundo informe de avance, enero 2002, p.1.

amplia gama de oportunidades en la medida que se encare una decidida gestión de optimización de tan importantes recursos.

En esta sección, en primer lugar se describe el contexto urbano y regional de desenvolvimiento de la UNC, en base al cual se puede apreciar la zona de afluencia de la demanda en función de la diversidad y dimensión de la oferta educativa. Este aspecto se ha considerado relevante ante el aumento del número de Universidades en el país y la necesidad de su articulación con un criterio de red y de regionalización.

En segundo lugar, a fin de poder visualizar rápidamente la estructura y ubicación edilicia de la UNC se detallan a continuación las seis áreas de asentamiento de edificios en que puede dividirse la Universidad. Los aspectos específicos referidos a infraestructura edilicia e instalaciones son tratados en el capítulo respectivo de este informe.

## **2.1 Contexto urbano-regional de la UNC**

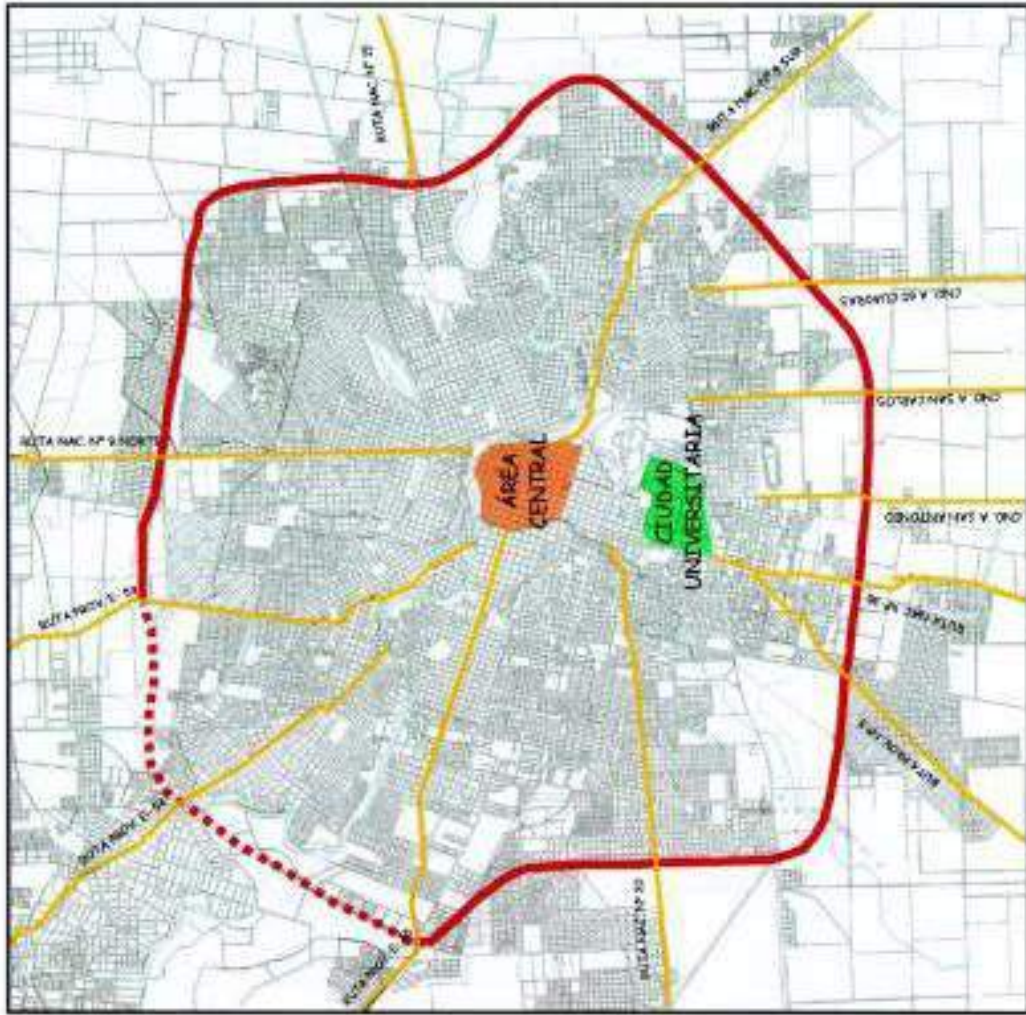
Se expresan aquí las relaciones de la Universidad Nacional de Córdoba en los sistemas territoriales de mayor escala a los que pertenece y se integra interactivamente, esto es, sus adyacencias, la ciudad, la metrópolis y las regiones de los niveles provincial y nacional.

La Universidad Nacional de Córdoba se encuentra emplazada en la ciudad de Córdoba, el centro de mayor jerarquía poblacional y desarrollo económico en la Provincia, así como también uno de los principales centros urbanos a nivel nacional. Además se localiza en un área privilegiada de la Ciudad desde el punto de vista de su accesibilidad, tanto a nivel urbano como a nivel interurbano, regional y nacional.

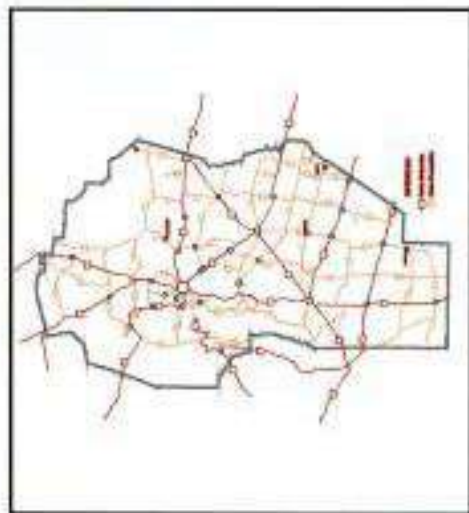
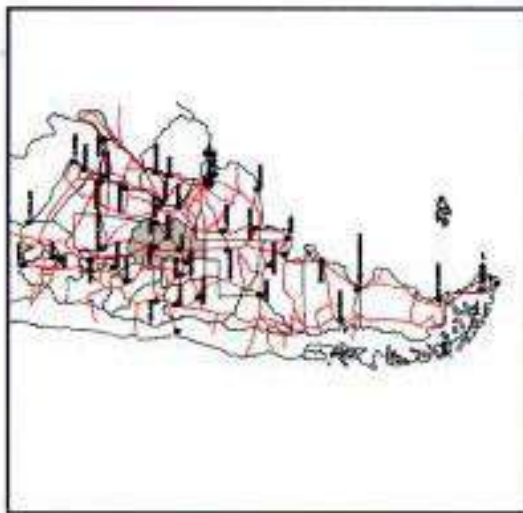
Al localizarse en la Ciudad de Córdoba, cuenta con las ventajas de la posición de esta última en el sistema urbano nacional y provincial y en el Área Metropolitana Córdoba que por su ubicación y desarrollo, en cuanto a su infraestructura de vínculos, constituye un punto estratégico de conexión a nivel nacional e internacional. Se enlaza con numerosos centros urbanos del interior provincial, así como con los centros urbanos más importantes de las provincias argentinas (Plano 01).

En el territorio provincial, la UNC constituye el núcleo más importante, en lo que a oferta de estudios superiores se refiere. Por su condición de pública y gratuita con una oferta académica diversificada y por su escala y envergadura, presta servicios al centro urbano, a localidades del interior provincial y a un gran número de estudiantes procedentes de otras provincias y aún extranjeros.

La accesibilidad urbana es favorable por la proximidad de sus principales asentamientos al Área Central, donde converge la red de accesos a la ciudad a través de vías estructurantes de su red vial principal de la ciudad y el sistema de transporte público urbano e interurbano.



Fuente: PROOUP - CERUAT  
Diciembre 2002



Plano 01 : Localización y Marco Regional

## 2.2 Áreas de asentamiento de edificios

Por su localización los edificios se distribuyen en cinco áreas tal como lo ilustra la siguiente figura:

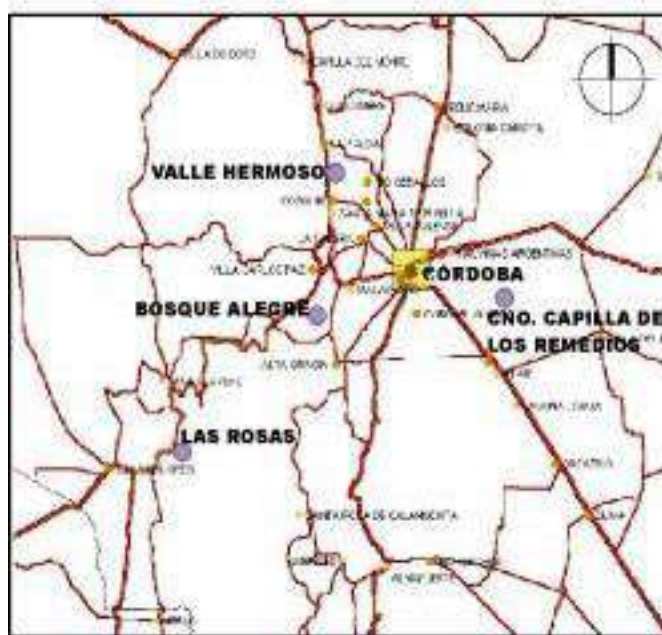
**Figura N° 1: Áreas de asentamiento de edificios de la UNC**

Áreas de asentamiento de edificios
Área Provincia: inmuebles rurales
Área Marqués de Sobremonte
Area Observatorio
Area Alberdi
Area Centro
Área Ciudad Universitaria

Fuente: Programa de Gestión Urbanística y Patrimonial  
CEPLAT – Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

### 2.2.1 Área Provincia: inmuebles rurales

Los inmuebles rurales se localizan en cuatro lugares de la provincia vinculados a la Ciudad de Córdoba a través de la red nacional y provincial.



Ubicación de inmuebles rurales UNC.  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

**a. Complejo Vaquerías:** Es un predio de uso recreativo-vacacional, también utilizado para actividades académicas de extensión (cursos, congresos, etc.). Se ubica en la localidad de Valle Hermoso sobre la Ruta Nacional N° 38, a 80 Km., aproximadamente, de la Ciudad de

Córdoba y se encuentra administrada por DASPU (Dirección de Asistencia Social del Personal Universitario).

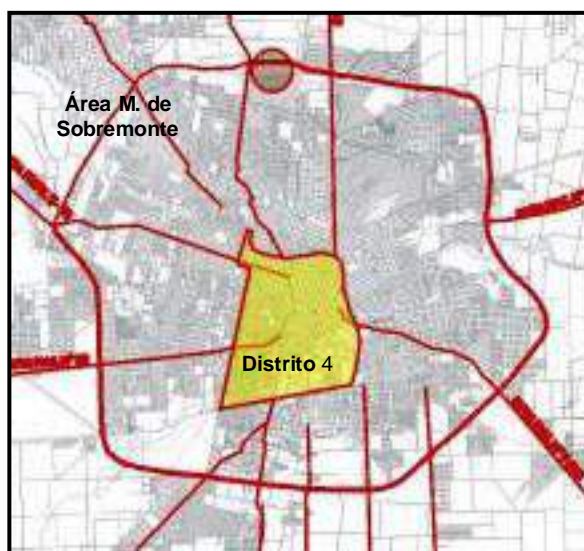
**b. Campo experimental, académico y de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias:** Se ubica en Camino a Capilla de los Remedios Km. 15 de la ciudad de Córdoba y se conecta con ésta a través de la Ruta Nacional N° 9 Sur y Camino a Capilla de los Remedios.

**c. Observatorio Astronómico Bosque Alegre:** Dependiente del Rectorado y con uso vinculado a la investigación, se ubica al SO sobre el camino a Falda del Carmen (Ruta Provincial E-96), a 45 Km., aproximadamente, de la Ciudad de Córdoba y la conexión principal con ésta se da a través de la Ruta Provincial C-45 y la Ruta Nacional N° 20 (Autopista J. A. Posse).

**d. Campo de Observación, académico y de investigación (F.C.E.F.yN.):** Se ubica en la localidad de Las Rosas en el Valle de Traslasierra en el Oeste Provincial, a unos 175 Km. de la ciudad de Córdoba. Consiste en un predio de 3 Has., 7734 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 150 m<sup>2</sup>, que antiguamente funcionaba como campo de observación y en la actualidad no se desarrolla ninguna actividad específica.

### 2.2.2 Ciudad de Córdoba: inmuebles urbanos

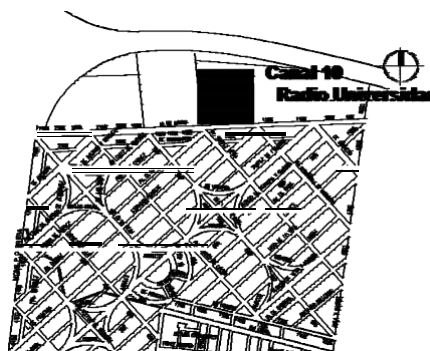
Los inmuebles urbanos se hallan agrupados en cinco áreas espaciales, una de las cuales se ubica en el sector norte de la Ciudad (Área Marqués de Sobremonte) y las restantes se encuentran dentro del Distrito 4.



Ubicación de inmuebles urbanos UNC.  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

### a. Área Marqués de Sobremonte

Está emplazada en el barrio homónimo, en la parte norte de la Ciudad de Córdoba, aproximadamente a 7 Km. del centro de la Ciudad. Se ubican en esta área los estudios y la planta de transmisión de los Servicios de Radio y Televisión de la UNC (Canal 10 y Radio Universidad).



Ubicación de los Estudios y la planta de transmisión de los SRT de la UNC.

Fuente: PROGUP – CEPLAT

Dentro del Distrito 4, se distinguen las áreas Observatorio, Alberdi, Centro y Ciudad Universitaria. Con respecto a la tercera de éstas, por tratarse de un área en donde los edificios se hallan distribuidos en distintos conjuntos, con diferentes patrones de asentamiento, se realizó una división en cuatro subsistemas (zonas).

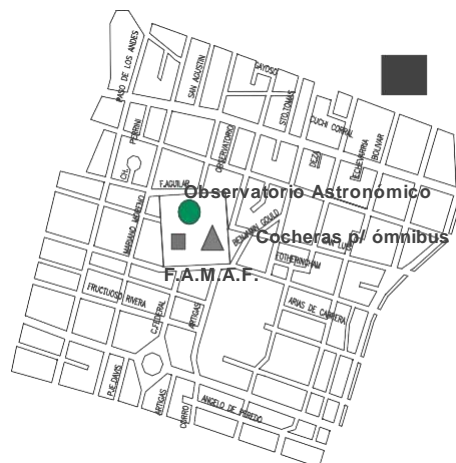


Esquema de ubicación de áreas y zonas con inmuebles de la UNC en Distrito N° 4

Fuente: PROGUP – CEPLAT

## b. Área Observatorio

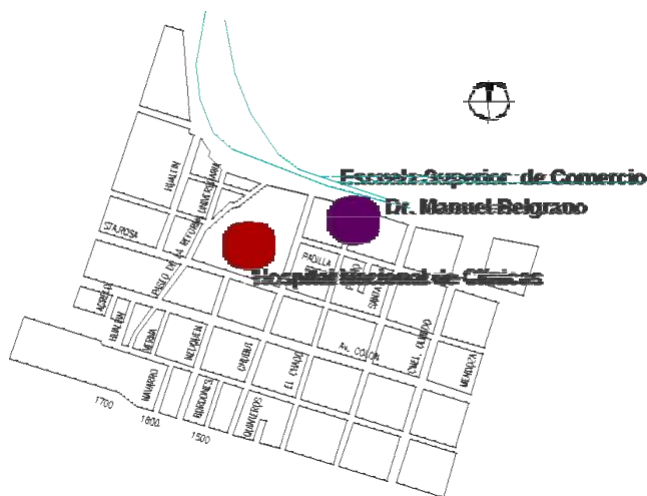
Esta área se trata de un barrio residencial con características similares al Área Alberdi. En ella se encuentra localizado el Observatorio Astronómico Córdoba, construcción emblemática de la Ciudad y dependiente de la gestión Rectoral, así como otras unidades menores que sirven de apoyatura.



Ubicación de inmuebles. Área Observatorio  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

## c. Área Alberdi

Es este espacio urbano se encuentran los edificios característicos del Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba: el Hospital Nacional de Clínicas y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.



Ubicación inmuebles Área Alberdi  
Fuente: PROGUP – CEPLAT



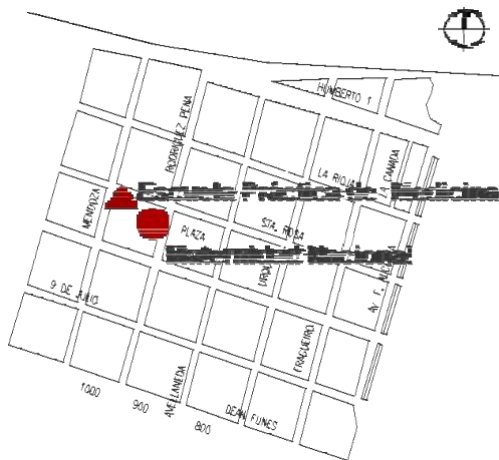
Vista Fachada Hospital de Clínicas. Área Alberdi  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

## d. Área Centro

Tal como fuera expresado antes, por ser ésta un área en donde los edificios se distribuyen en distintos conjuntos con diferentes patrones de asentamiento, se subdivide en cuatro subsistemas o zonas. Resulta oportuno agregar que, además de los edificios propios de la Universidad citados a continuación, se hallan dispersos en el Área Centro algunos inmuebles que la Universidad alquila a terceros y que albergan distintos tipos de actividades (por ejemplo, Unidad de Auditoría Interna, Secretaría de Administración, unidades de la Facultad de Lenguas, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, etc.).



**d.1. Zona Plaza Colón:** Es un sector próximo al Área Alberdi y aquí se encuentran la Escuela Práctica de Medicina y la Maternidad Nacional, ambas pertenecientes al Área de Ciencias Médicas, funcionando además en la segunda dependencias de la DASPU.



Ubicación inmuebles Zona Plaza Colón  
Fuente: PROGUP – CEPLAT



Maternidad Nacional. Zona Plaza Colón  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

**d.2. Zona Artigas/Caseros:** toma el nombre de dos calles, en las que se encuentran ubicados edificios que son de uso común, dependientes de la gestión rectoral:

- Secretaría de Asuntos Estudiantiles (ex Dirección): ofrece servicios a todos los alumnos de la Universidad.
- Dirección General de Sumarios: unidad administrativa para todo el claustro docente de la UNC.

Además, funcionan actualmente aquí las Secretarías de Asuntos Académicos y de Relaciones Internacionales.



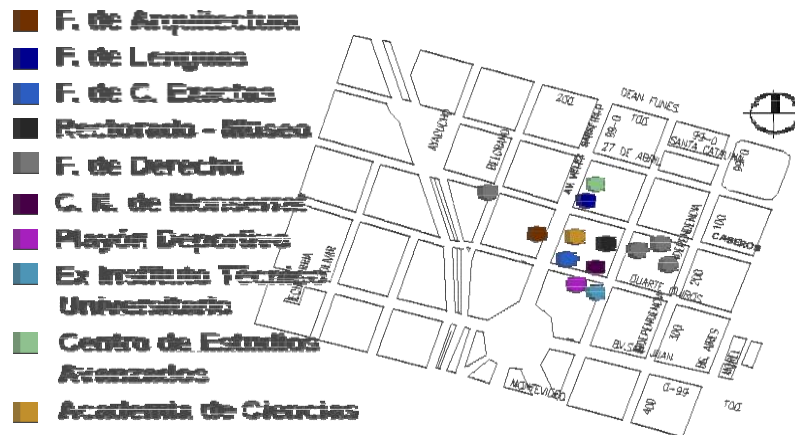
Ubicación inmuebles Zona Artigas / Caseros  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

**d.3 Zona Obispo Trejo:** recientemente declarada Patrimonio de la Humanidad, representa el territorio fundacional de la UNC. En esta zona se ubican una serie de edificios pertenecientes a distintas unidades académicas:

- Facultad de Arquitectura
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Centro de Estudios Avanzados
- Facultad de Lenguas

Además se encuentran implantados en la zona los edificios correspondientes a:

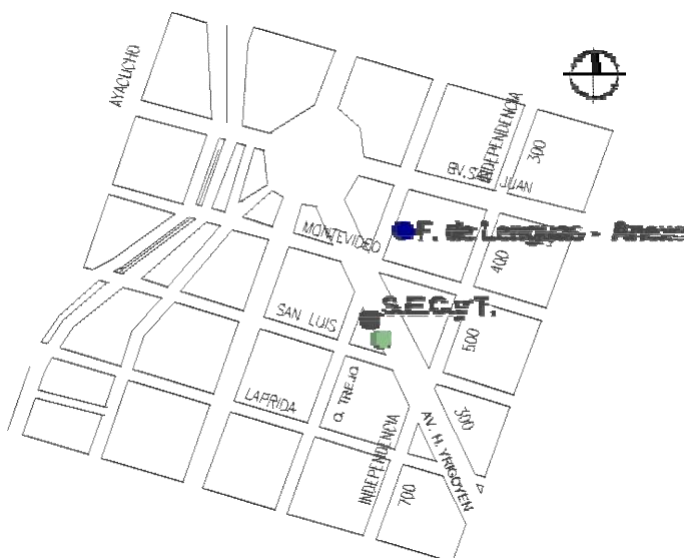
- Colegio Nacional de Monserrat • Academia Nacional de Ciencias
- Ex Instituto Técnico Universitario • Rectorado Histórico • Institutos de Derecho



Ubicación inmuebles Área Centro. Zona Ob. Trejo  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

**d.4 Zona Nueva Córdoba:** es un territorio de implantación cercano a Ciudad Universitaria con un alto desarrollo edilicio. Los inmuebles aquí ubicados son:

- Escuela de Archiveros
- S.I.S.B.I. – Secretaría de Ciencia y Técnica
- Anexo Facultad de Lenguas



Ubicación inmuebles Área Centro. Nueva Córdoba  
Fuente: PROGUP – CEPLAT



Anexo Facultad de Lenguas. Nueva Córdoba.  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

### e. Área Ciudad Universitaria:

La Ciudad Universitaria de Córdoba constituye una de las propiedades más importantes y emblemáticas de la Universidad y conforma uno de los emplazamientos de mayor significación. En ella se concentra el volumen más alto de población estudiantil, así como la generalidad de las actividades académicas. En el cuadro siguiente se detallan los edificios aquí ubicados.

**Cuadro N° 1: Edificios ubicados en la ciudad universitaria**

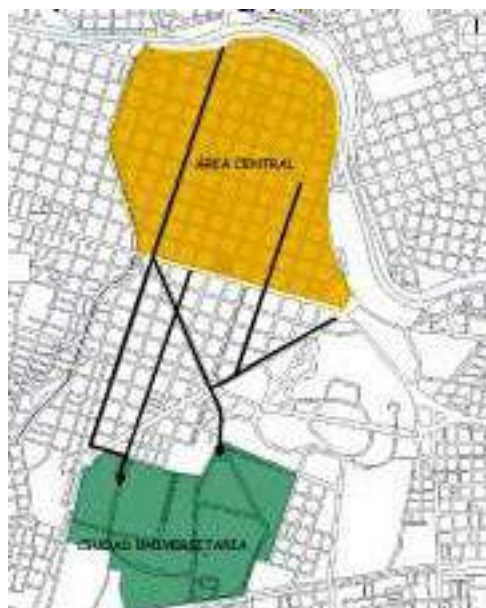
Área de Ciencias Básicas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro de Investigaciones de Materiales y Metrología – I.N.T.I.</li><li>- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.</li><li>- Facultad de Ciencias Químicas</li><li>- Facultad de Astronomía, Matemáticas y Física</li><li>- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial</li><li>- Facultad de Ciencias Agropecuarias</li></ul>
Área de Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facultad de Ciencias Económicas</li><li>- Escuela de Graduados en Ciencias Económicas</li><li>- Escuela de Ciencias de la Información</li><li>- Escuela de Trabajo Social</li></ul>
Área de Ciencias Médicas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Biblioteca de Ciencias Médicas</li><li>- Aulas de Medicina</li><li>- Pabellón Chile – Escuela de Nutrición</li><li>- Pabellón Perú – Decanato de Ciencias Médicas</li><li>- Escuela de Graduados de Medicina</li><li>- Pabellón de Biología Celular</li><li>- Pabellón Anatomía</li><li>- Escuela de Enfermería</li><li>- Facultad de Odontología</li><li>- Clínica Odontológica</li><li>- Laboratorio de Hemoderivados</li></ul>
Área de Ciencias Humanas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Pabellón Brujas. Escuela de Artes</li><li>- Pabellón Granero. Escuela de Artes</li><li>- Pabellón España. Escuelas de Historia y Archivología</li><li>- Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas</li><li>- Pabellón Residencial – Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades</li><li>- Pabellón J. de Monte. Escuela de Artes</li><li>- Pabellón México. Escuela de Música</li><li>- Pabellón Verde- Aulas de Filosofía</li><li>- Escuela de Artes</li><li>- Pabellón Francia</li><li>- Pabellón Francia Anexo</li><li>- Biblioteca y Aulas de Filosofía</li><li>- Teatrino</li><li>- Facultad de Psicología</li></ul>
Área de Uso Común	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aulas de Uso Común “A”</li><li>- Aulas de Uso Común “D” – Claustorum</li><li>- Pabellón Argentina</li><li>- Comedor Universitario</li><li>- Imprenta</li><li>- DASPU</li><li>- Dirección de Educación Física</li><li>- Aulas de Uso Común “C”</li><li>- Secretaría de Planeamiento Físico</li></ul>

El uso para las distintas áreas se ilustra a continuación.



Usos del suelo en Ciudad Universitaria según Ciencias Afines  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

La Ciudad Universitaria se encuentra separada del Área Central por el Barrio Nueva Córdoba, lo cual no constituye un elemento disociante, ya que dicho barrio es considerado una extensión de la primera y, además, por la vinculación que se ofrece a través de vías principales.



Relación con el Centro Urbano  
Fuente: PROGUP – CEPLAT

La Ciudad Universitaria cuenta con una significativa oferta inmobiliaria en su entorno -principalmente Nueva Córdoba-, para el alojamiento de estudiantes que provienen de otras ciudades de la Provincia o de otras Provincias.

En el proceso de crecimiento de la Ciudad de Córdoba, la Ciudad Universitaria fue transformando su significado: pasó de ser un predio periférico de uso rural, para luego transformarse en área residencial y de esparcimiento de estudiantes, exclusivamente con localización periférica, hasta llegar a constituir en la actualidad un enclave significativo. Inicialmente tuvo el carácter de un “Campus de borde” o periférico que actuó en su momento como “tapón” para el crecimiento de la urbanización; luego llegó a convertirse en una verdadera “Ciudad Universitaria”, con el perfil típico de una comunidad universitaria, a pesar de su localización céntrica y de ser un ámbito urbano donde se estima conviven cotidianamente cerca de 80.000 personas. A su vez se inserta en un Área Metropolitana, núcleo vitalizador de una extensa región del país, de la cual constituye uno de sus equipamientos más significativos.

La Ciudad Universitaria de la UNC constituye a la vez un núcleo educativo y un pulmón verde, enmarcado por una zona de elevada cotización inmobiliaria y alta densidad residencial. Rodeado por un importante número de equipamientos importantes de escala urbana y regional que cada vez cobran más fuerza, influye en la consolidación y extensión de la urbanización que gradualmente va alejando los bordes.

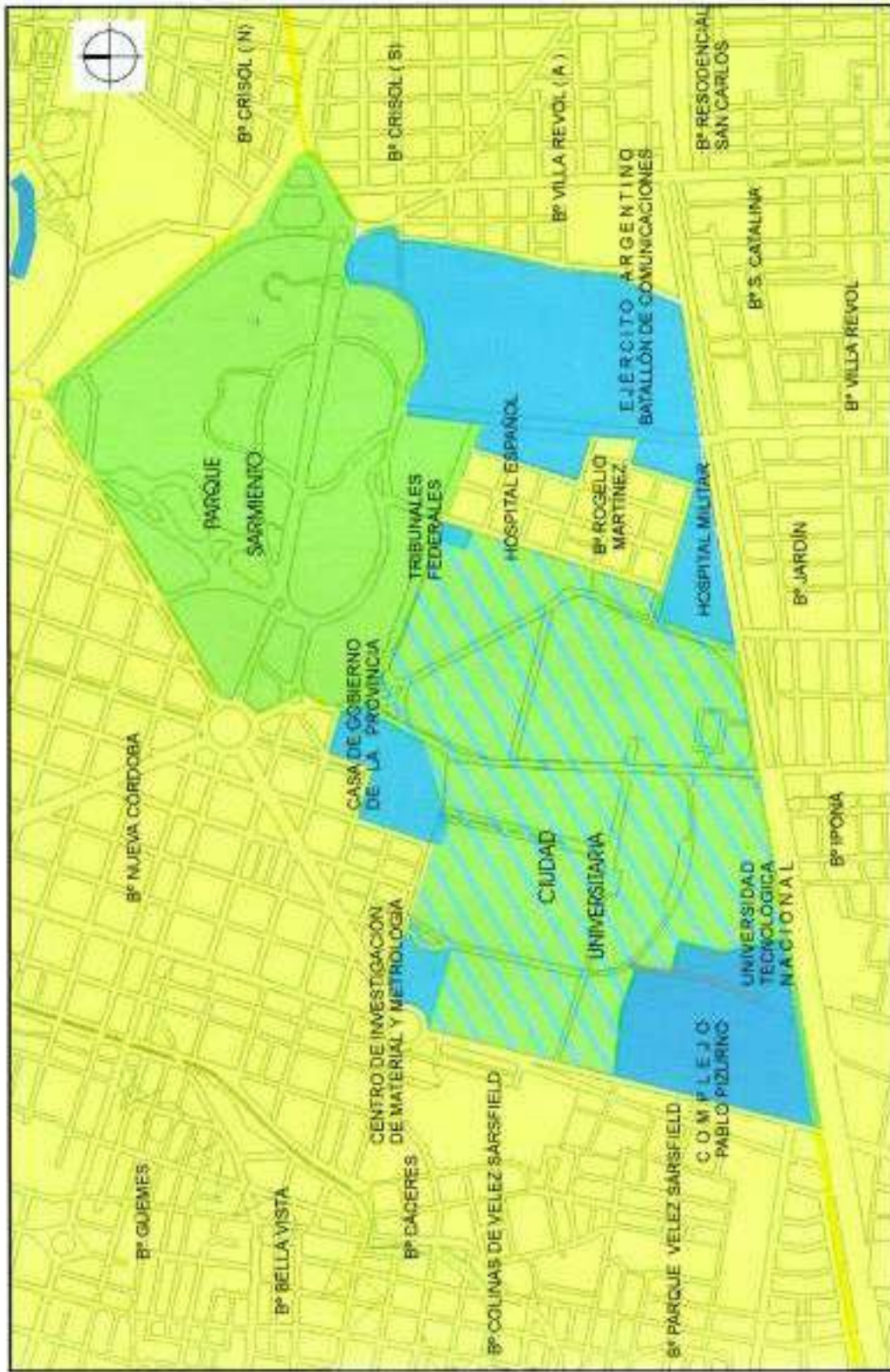
El papel que juega la inserción territorial de Ciudad Universitaria en la trama urbana favorece a la armónica convivencia de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, así como a la identificación de la Universidad Nacional de Córdoba en la Ciudad, por el sentido de pertenencia y pertinencia que tiene para la ciudadanía (Plano 02).

#### *Aspectos ambientales y paisajísticos*

La topografía de la Ciudad Universitaria presenta un sector de características llanas que ocupa la mayor parte de la superficie y un sector con marcada pendiente que ofrece visuales de alto valor paisajístico hacia la zona de las sierras (Plano 03).

Debe destacarse que existen numerosos ejemplares de árboles de gran valor por su desarrollo, como así también por la variedad de especies. El sistema de verde se puede considerar integrado por tres grandes grupos: áreas verdes tratadas, áreas vacantes y áreas para deportes (Plano 04).

Las áreas vacantes o grandes espacios se localizan en general sobre los bordes, actuando como espacios fuelles entre la Ciudad Universitaria y los tejidos circundantes. Las áreas para deportes están delimitadas por una cortina forestal en todo su perímetro. Dicha forestación es de gran valor paisajístico, en cuanto configura y caracteriza el perfil de las arterias vehiculares que lo rodean.



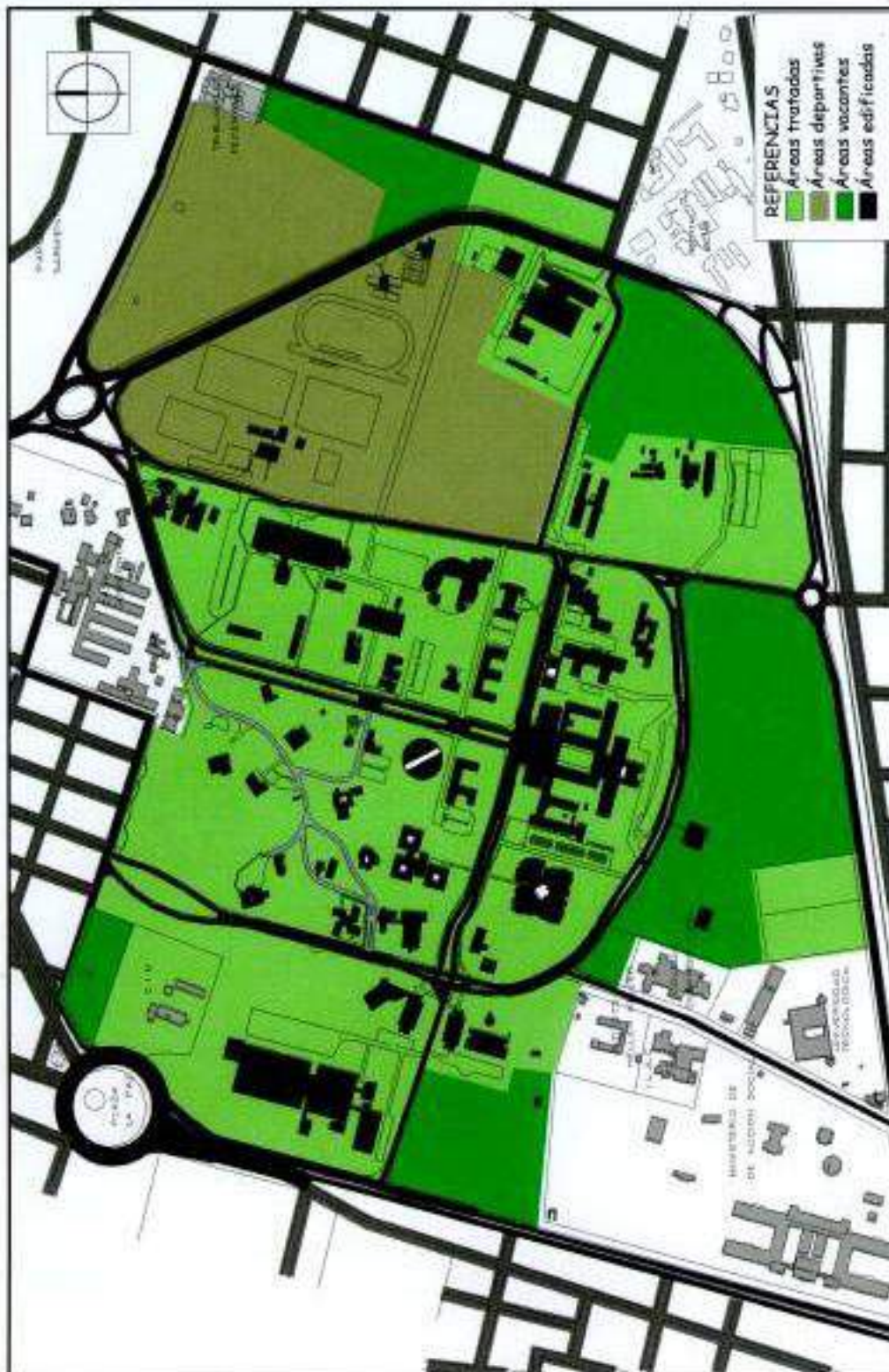
Plano 02 : Rol de la Ciudad Universitaria en el entorno urbano

Fuente: PROGUP - CEPUR  
Diciembre 2002



Plano 03 : Topografía y Forestación Existente

Fuente: PROSAR - CERUJ  
 DICIEMBRE 2002



Fuente: PRODUCEP - CENIA  
Diciembre 2012

Plano 04 : Áreas Verdes



### **3. Síntesis y reflexiones**

De los puntos desarrollados sobre patrimonio edilicio se pueden extraer algunos aspectos conclusivos que se expresan a continuación.

La Universidad Nacional de Córdoba dispone de un patrimonio inmobiliario compuesto por numerosas propiedades, en su mayoría de excelente localización, en donde se pueden distinguir elementos de muy alto valor y consecuentemente con notorias posibilidades para ordenar y mejorar la oferta.

Se pueden citar los edificios del Área Central de la Ciudad de alto valor venal y fundamentalmente reconocidos a nivel mundial por su valor histórico y cultural (Patrimonio de la Humanidad – ONU). La Ciudad Universitaria, de ubicación privilegiada en el pericentro sur de la Ciudad, constituye un conjunto de importante riqueza ambiental y paisajística, además de contener una gran potencialidad por sus espacios vacantes. Los dos Hospitales en el histórico Barrio Clínicas, el prestigioso Observatorio y demás inmuebles, también contienen destacables valores y posibilidades.

Lo expresado sobre el patrimonio edilicio de la UNC no significa afirmar que las necesidades que plantea la enseñanza de grado (y demás funciones) de la Universidad, se encuentren plenamente satisfechas. Por el contrario, los importantes y variados recursos de la institución, en virtud del incremento y composición de la demanda y frente a indicadores normales, presenta déficit de conjunto. Ello es específicamente analizado en el capítulo respectivo, correspondiente a infraestructura. Sin embargo, frente al faltante de superficie edificada, se puede agregar una buena capacidad de respuesta en términos de programación y organización. Hacia los horizontes de mediano y largo plazo se pueden pues prever escenarios optimistas, que se fundan en las políticas y programaciones encaradas en la materia, concebidas en el marco de redefinir modos de gestión y para lo cual se cuenta con terrenos para construir obras nuevas y conjuntos edilicios susceptibles de ser refuncionalizados.

### **4. Conclusiones finales: el perfil institucional de la Universidad Nacional de Córdoba**

Al iniciarse el siglo XXI, la Universidad de Córdoba cuenta con trescientos ochenta y siete años de existencia. Próxima entonces a cumplir cuatrocientos años, desde sus orígenes remotos como una de las primeras Casas de Estudio de América, con perfil colonial y religioso, su historia refleja las etapas, momentos y situaciones de la historia de lo que es hoy el territorio de la República Argentina y de la región de la que la ciudad de Córdoba forma parte, como importante e influyente centro urbano.

Distintos factores contribuyeron a configurar progresivamente una Universidad con un perfil propio y característico entre los que se pueden destacar, al menos, los siguientes: a) el prolongado y profundo arraigo histórico y social y sus estrechos lazos con la empresa colonizadora y la Iglesia católica; b) su particular ubicación dentro de una subcultura local con fuertes rasgos idiosincráticos, preexistente a la que posteriormente se transformó en hegemónica en el territorio nacional (la que se identifica con la subcultura del Río de la Plata) y c) su articulación geográfica, económica y cultural con la región que la circunda, en la que tradicionalmente ha ejercido, a su vez, una marcada influencia. A partir de estos

factores, la Universidad Nacional de Córdoba fue delineando rasgos institucionales distintivos y tipificantes, algunos de los cuales se describen a continuación:

1. *Arraigo y pertenencia sociales*: la UNC posee un fuerte arraigo social en lo local; su historia está estructural y temporalmente ligada a la de la Ciudad, lo cual hoy puede detectarse claramente, entre otras cosas, por su ubicación, asentamiento y articulación urbana. En tal sentido, constituye una institución central del medio social del que forma parte, al punto que su influencia cultural, su estrecha relación con las elites de poder (laicas y religiosas) en los distintos períodos históricos, la relevancia que tradicionalmente ha ejercido en su conformación y la importancia que desde siempre la institución ha reconocido a los estudios de doctorado, hacen que el calificativo de “la docta” sea identificatorio de la ciudad de Córdoba. En este ámbito, la calidad de universitario ha constituido tradicionalmente un atributo de prestigio y pertenencia, estrechamente ligado al particular sistema de estratificación social local, en el que es notoria la presencia (con distinto grado, intensidad y relevancia, según la época) de rasgos aristocráticos y estamentales de raigambre colonial, propios del período de la dominación española.
2. *Tradicición y modernidad*: su larga historia y particular inserción han determinado que la UNC haya tendido a caracterizarse siempre por poseer una fuerte impronta tradicional y un sentimiento de orgullo de este sello que la identifica. En sus propios Estatutos (artículo 1) se reconoce heredera de la “Universidad Mayor de San Carlos”, estableciéndose, además, la continuidad en la utilización de su escudo, el que contiene elementos identificatorios de su origen real y religioso. Tal rasgo, que constituye sin duda una fortaleza pues ha contribuido a la consolidación y mantenimiento de una fuerte cultura institucional, se ha amalgamado con una impronta crítica, generadora de cambios e innovaciones, enraizada en la actitud propia del pensamiento universitario más vigoroso. De esta conjunción son consecuencia numerosos conflictos y tensiones tanto internos a la institución, como en su relación con el entorno político y social, que la Universidad ha debido enfrentar a lo largo de su dilatada historia. Esto explica en parte que, además, desde sus inicios, haya sido objeto de reiteradas intervenciones políticas por parte de distintos gobiernos centrales, en diversos períodos de la historia colonial e independiente del país, tanto remota como contemporánea.

Las tensiones tradición-modernidad, centralismo-autonomía se han expresado en eventos concretos en los que la UNC y la comunidad universitaria han sido protagonistas directos. Recuérdese, a título de ejemplo, los eventos y conflictos que sucedieron a la expulsión jesuítica; la provincialización y posterior nacionalización de la institución; los sucesivos e infructuosos intentos desde la época colonial, de su traslado a Buenos Aires; el traslado (esa vez exitoso) de la biblioteca jesuítica a dicha Ciudad; la intervención modernizadora de Sarmiento; la Reforma Universitaria de 1918; las sucesivas intervenciones militares durante el siglo XX; la relación de grupos estudiantiles e intelectuales con los eventos del llamado Cordobazo en 1969; la recuperación reciente de la biblioteca jesuítica cuando los edificios históricos de la Universidad fueron declarados Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, etc. El resultado de esta larga serie de grandes y pequeños eventos conflictivos han ido delineado un rasgo aparentemente contradictorio, pero altamente tipificante que posee la UNC: la compatibilización y articulación entre tradición y modernidad, o si se quiere, para ser más precisos,

entre tradición y continuidad e innovación y cambio. El apego a su propia tradición no ha sido obstáculo (podría decirse que en muchos casos y situaciones concretas fue incentivo) para que la Universidad emprendiera, en diversos momentos, profundos procesos de transformación innovadora y fuera promotora y partícipe de cambios a nivel político y social, regional y nacional.

3. *Prestigio académico y social*: algunos de los atributos ya apuntados han contribuido a consolidar y sostener el prestigio de la Universidad, tanto en lo académico como en lo social, no sólo a nivel local, sino también nacional e internacional. En tal sentido, la UNC constituye un referente académico, lo cual se ve reflejado en la afluencia de estudiantes de otros lugares de la Provincia y del país, aún de aquellos donde existen Universidades públicas y privadas, que en muchos casos y en algún grado, comparten con la UNC la misma oferta académica. Por otra parte, tradicionalmente, ésta ha sido y sigue siendo proveedora de docentes e investigadores formados, para la creación y continuidad de otras Universidades de gestión pública y privada radicadas en la ciudad, en la Provincia de Córdoba y en provincias vecinas. Asimismo, muchos de sus planes de estudio, en diversas áreas y carreras han sido tomados como modelo de los planes de otras Casas de Estudios.
4. *Influencia regional*: ello se manifiesta no sólo por el aspecto antes indicado, sino además por el flujo de estudiantes y la posterior radicación de sus egresados, los que en un número importante tienen por lugar de origen y de posterior destino múltiples áreas de la Provincia de Córdoba y de otras provincias argentinas, lo cual es presentado con mayor detalle en el presente informe, en los Capítulos referidos a alumnos y egresados. Resulta importante destacar que el surgimiento y proliferación de nuevas Universidades en la ciudad, provincia y regiones aledañas, que compiten con la UNC en el mercado educativo, no ha significado una disminución de su matrícula (ni un alivio significativo a la demanda masiva de algunas de sus carreras). Si bien esto puede parcialmente explicarse por el aumento generalizado de la demanda social de servicios educacionales, no debe dejarse de lado el ya comentado prestigio que la Universidad posee.

Es este carácter regional, su ubicación central en el país, en un área provincial con fronteras compartidas con otras siete provincias (San Luis, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires y La Pampa) y su cercanía y/o estrechos lazos históricos con otras (como San Juan, Tucumán, Jujuy y Salta) y la actual ubicación estratégica en las rutas del MERCOSUR, lo que hace que tanto la ciudad como la Provincia de Córdoba y su Universidad más antigua tengan una localización que no posee ninguna otra región argentina.

La influencia regional mencionada no ha sido ni es unidireccional, ya que ha permitido, a su vez, que en Córdoba se desarrollase una subcultura social y política con idiosincrasia y sentido federal arraigados, en un contexto nacional que más allá de las disposiciones constitucionales, posee un fuerte sesgo centralista. El rasgo antes descripto es consecuencia, entre otras cosas, de la amalgama de la subcultura local con las propias de las regiones de las que se nutre la ciudad y la Universidad, a través de la inmigración y de la recepción de estudiantes, con la subcultura local. A ello se agrega el actual potencial que poseen la provincia y la UNC para promover la integración regional en el marco del MERCOSUR.

Por todo ello es que, cualquier mejoramiento de la Universidad o desarrollo innovativo que ésta experimente a nivel académico tendrá un efecto altamente multiplicador en el sistema educativo y social de una amplia área del país.

En este Capítulo se intenta mostrar el marco general de la institución a través de rasgos de su historia y localización física, con el propósito de señalar las potencialidades que posee para hacer frente a los desafíos que impone el siglo XXI, que surgen de la constitución de un contexto político, social y económico totalmente nuevo. En el marco de la llamada globalización, el estado nacional, debilitado, se encuentra atrapado entre la desintegración de la sociedad que lo identifica y la integración supranacional; en la intersección, por un lado, de intereses políticos, económicos y militares cada vez más concentrados, alejados y difusos y por el otro, de las demandas y necesidades de supervivencia de una gran parte de la población de su territorio. En este contexto, el sistema educativo se ha fragilizado y precarizado y dentro de él, el de las Universidades de gestión pública, entre las que se encuentra la UNC.

Para la institución no parece haber otra alternativa, como sucedió otras veces, que enfrentar las crisis de transformación con respuestas innovadoras, espíritu crítico y actitud creativa, que permitan su adaptación a las condiciones emergentes del contexto. La modalidad de cambio a adoptar puede ser nuevamente exógena o endógena, aunque, dada la intensidad y magnitud de los cambios, la alternativa más viable parecería orientarse hacia la combinación de ambas modalidades, lo que permitirá la interacción cooperativa con los niveles superiores del sistema educativo y la utilización, en el ejercicio de su autonomía, de sus propias fuerzas, recursos y potencialidades, a partir de un diagnóstico esclarecedor, tanto de su propia situación, como de la del contexto.

Si así fuera, de sus principales fortalezas y de la superación de sus debilidades, analizadas en los siguientes Capítulos, pueden surgir oportunidades de mejoramiento, lo cual, dada la relevancia institucional que la Universidad Nacional de Córdoba posee en el contexto universitario argentino, podría contribuir significativamente a la superación de algunas de las principales dificultades que éste enfrenta. Este es, en definitiva, el sentido que orienta a la presente evaluación institucional.



## CAPÍTULO III

### MISIÓN Y FINES DE LA UNIVERSIDAD

#### 1. El proyecto institucional y su fuente

Interesa en este Capítulo abordar la misión y fines de la Universidad Nacional de Córdoba en tanto los mismos vertebran su proyecto institucional y, en consecuencia, constituyen el marco de referencia desde el cual deberá interpretarse y ponderarse el material contenido en el presente documento de autoevaluación institucional, así como toda otra información conducente a una más completa evaluación.

Conviene advertir que ni en la teoría ni en la práctica institucional comparada existe una delimitación precisa del sentido de los varios términos (tales como “misión”, “metas”, “fin”, “objetivos”, “funciones” y “planes de acción”, entre otros) que suelen aplicarse, sea de modo descriptivo o prescriptivo, a la consideración del proyecto institucional. La Ley de Educación Superior N° 24.521/95 por su parte, habla de fines y objetivos (*Título II- De la educación superior, Capítulo 1- De los fines y objetivos*), pero también de funciones (*Título IV- De la educación superior universitaria, Capítulo 1- De las instituciones universitarias y sus funciones*), sin que resulte tampoco una clara diferenciación. No obstante puede afirmarse que en todos los casos se procura distinguir con la terminología grados de abstracción, que van desde las grandes metas asociadas a valores trascendentes o últimos hasta los objetivos más inmediatos y contingentes.

En lo que respecta a la Universidad Nacional de Córdoba, la misma encuentra en sus Estatutos –con sus 112 artículos organizados en diez Títulos-, una rica fuente tanto normativa cuanto de conocimiento de su proyecto institucional, por lo que en ellos se basarán los presentes desarrollos. Precisamente, en consonancia con los Estatutos de la UNC se distingue aquí entre misión y fines como los niveles de descripción básicos del proyecto institucional, toda vez que así está expresado en el art. 2°.

#### 2. Misión y fines de la UNC

*“Misión de la Universidad. La Universidad, como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece, tiene los siguientes fines:*

- a) La educación plena de la persona humana;*
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados;*
- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural;*
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos;*

e) *Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.*” (Estatutos de la UNC, Título I, art. 2º).

## 2.1 Misión

La afirmación de la Universidad *como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece*, expresa su **misión**, ubicándola en el nivel de abstracción superior del proyecto institucional, en tanto remite genéricamente al plano axiológico. Éste aparece así constituyendo el núcleo de tal proyecto, lo que debe vertebrar cualquier accionar de la Universidad porque es lo que justifica socialmente su existencia: la búsqueda permanente del desarrollo del conocimiento, del bien y de los valores estéticos, sin falsas dicotomías entre pensamiento y acción.

Obsérvese la fuerte responsabilidad social que los Estatutos imponen a la Universidad al caracterizarla como *institución rectora* de los valores sociales, es decir, un ámbito principal (que no se pretende exclusivo) de definición y transmisión integral de valores, con lo cual remite a lo más genuino del proceso educativo; pero la norma remarca simultáneamente, con claridad, alejando cualquier especulación de artificioso elitismo, la simbiosis entre Universidad y contexto social.

En este sentido, se advierte el uso simultáneo de las expresiones sociedad y pueblo para delimitar el contexto social: el orden de la enunciación traduce una gradación de especificidad que merece ser comentada. La referencia al vínculo con la sociedad en una acepción genérica implica el nexo con los hombres en tanto éstos necesariamente conviven, bien que bajo múltiples formas; es decir, subyace al enunciado una perspectiva humanista- universalista resumida en la noción de género humano. La norma estatutaria rescata por esta vía el principio de universalidad presente en los orígenes mismos de las instituciones universitarias, *societas* en las que convivían hombres de diversas posiciones sociales y procedentes de diversas ciudades y pueblos. La acción de conservar, precisar, redefinir y transmitir valores no ha de perder de vista el horizonte de lo que es común a todos en cuanto es propio del hombre, como tampoco la perspectiva internacional. Pero simultáneamente los Estatutos enfatizan el compromiso con el pueblo, con el grupo cultural específico en que la institución se inserta, reconociendo así la posibilidad y necesidad de desarrollar respuestas que se hagan cargo de lo peculiar, sin caer en una estrechez de miras que contradiga lo básico común o ignore la problemática emergente de las relaciones entre los pueblos, cuestión por lo demás especialmente importante en el actual estadio de globalización. Se manifiesta evidente entonces la exigencia de compatibilizar lo general con lo particular, asumidos como dos dimensiones necesarias.

## 2.2 Fines

La misión institucional de constituir un ámbito principal de definición y transmisión integral de valores con el alcance explicitado, deberá efectivizarse a través de acciones orientadas a una serie de **fines** que los Estatutos detallan en los sucesivos incisos de su art. 2º; otras disposiciones estatutarias contribuyen asimismo a una más cabal comprensión de esta norma.

A los efectos de profundizar el análisis, pueden utilizarse dos criterios para ordenar la consideración de los fines de la Universidad; ellos son:

- criterio de la función social
- criterio de los principios que los fines manifiestan.

Por cierto, esta aplicación es válida sólo a condición de que no se olvide la interrelación estrecha existente entre las diversas funciones, los diversos principios y de ambos entre sí.

### **2.2.1 Criterio de la función social**

En tanto los fines implican acciones que producen efectos con un sentido específico y comprensible en las conductas de los actores de la comunidad universitaria y de su entorno, tienen el carácter de funciones sociales.

Las funciones básicas de la Universidad Nacional de Córdoba pueden resumirse en tres: una académica, una sociopolítica y una ética.

- A la *función académica* la ejerce creando, asimilando y transmitiendo el saber científico, técnico o cultural. Si esta misión se redujera a la mera transmisión de saberes científicos ajenos o si, en la asimilación, no los confronta con las circunstancias que determinan su aplicación al medio y examina su pertinencia y validez, todo sería sin sentido y carente de utilidad personal y social.
- La *función sociopolítica* de la Universidad implica un compromiso político, social e histórico determinado, sin que ello signifique dogmatismo o intolerancia, ya que el saber debe desarrollarse en plena libertad tanto en la búsqueda del conocimiento como en la posibilidad de discrepar o disentir. La genuina misión sociopolítica de la Universidad consiste no sólo en un análisis crítico y objetivo de un ideal determinado, cuyo basamento es la realización del bien común, sino que debe propiciar un diálogo abierto a otros modelos evitando el dogmatismo aludido.
- La *función ética* alude a la posibilidad de generar, afianzar y transmitir principios éticos a través del propio comportamiento de la comunidad que se transparente en un estilo de vida o de conducta que sirva de paradigma para quienes se eduquen en ella. Si por ética se entiende una actitud enmarcada en un sistema de principios mediante la cual el hombre, al actuar, se hace responsable de sus decisiones frente a sí mismo y a los demás con un claro discernimiento del bien, la Universidad debe incorporar en el estudiante esa actitud de vida que lo haga sentir libre y responsable de sus propios actos. El supuesto de esta función es la concepción del hombre como un ser libre, constructor de su propia vida y de la sociedad y que si se propone metas racionales, puede lograrlas pues dispone de las fuerzas necesarias para ello.

### **2.2.2 Criterios de los principios que los fines manifiestan**

Las normas estatutarias que explicitan de modo más directo los fines del proyecto institucional pueden concentrarse en dos grupos, según la relación más estrecha con ciertos principios que en ellas se advierte:



*D) Principios del humanismo, de la universalidad, de la autonomía personal e institucional, de la búsqueda desinteresada del conocimiento y del pluralismo y la participación en la actividad universitaria, entendida ésta como comunidad de vida.*

“...La Universidad, ...tiene los siguientes fines:

- a) La educación plena de la persona humana;
- b) La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados;...” (Estatutos de la UNC, Título I, art. 2°).

“La Universidad Nacional de Córdoba dicta y modifica sus Estatutos, administra su patrimonio y sanciona su presupuesto dentro de un régimen jurídico de autarquía, conforme con los principios de la Constitución y las leyes que dicte el Congreso de la Nación. Como ente autónomo tiene el pleno gobierno de sus estudios, elige sus autoridades y nombra y renueva su personal de todos los órdenes, en la forma que establecen estos Estatutos y sus reglamentaciones. Ninguno de los claustros universitarios tendrá una representación mayor al cincuenta por ciento (50%) en los cuerpos de gobierno. A los efectos de esta proporción no se tendrá en cuenta a los Decanos.” Ninguno de los claustros universitarios tendrá una representación mayor al cincuenta por ciento (50%) en los cuerpos de gobierno. A los efectos de esta proporción no se tendrá en cuenta a los Decanos.” (Estatutos de la UNC, Título I, art. 3°).

“Principios de Gobierno:

- a) La Universidad es una comunidad humana cuya unidad básica es el hombre;
- b) Los universitarios tienen un fin común que es el fin humano, que justifica socialmente a la Universidad y que deben alcanzar mediante una actividad autónoma a cumplirse desde las distintas posiciones que ocupen en la tarea universitaria correlativa de ese fin;
- c) El universitario que investiga o enseña (docente), el que ha optado a alguno de los grados que otorga esta Universidad (graduado), el que estudia carreras superiores de grado (estudiante) y el personal no docente, tienen derecho de participar en el gobierno de la Universidad en la forma y en la medida en que su capacidad natural y la que resulta de su posición en la tarea universitaria lo permita. Esta forma y esta medida las establece el presente Estatuto. ” (Estatutos de la UNC, Título II: Del Gobierno de la Universidad, art. 4°).

“Corresponde al Consejo Superior:

.....

9) Crear institutos de investigación, laboratorios, seminarios y centros de estudios especiales; acordar premios y recompensas honoríficas para incremento de la producción científica y cultural de profesores, personal técnico, estudiantes y graduados, estimulando las vocaciones, mediante la docencia libre, cursos generales y especiales, cursos intensivos, etc., becas de perfeccionamiento y el intercambio con universidades e institutos del país y del extranjero;

.....

13) Velar por la salud física y moral de los estudiantes proveyéndolos de asistencia médica y hospitalaria y estableciendo residencias, comedores y campos de deportes y adoptando cualquier procedimiento adecuado a dicho objeto;

14) Organizar un régimen de asistencia social para profesores, estudiantes, graduados y empleados, que contemple integralmente el problema y que propenda al bienestar y decoro de los beneficiarios y en especial a facilitar a los estudiantes carentes de recursos los medios para realizar sus estudios. ;

.....

21) Autorizar .....la celebración de contratos con profesores y personas especializadas del país o del extranjero, a los fines de la enseñanza o la investigación científica.....;

.....

24) Otorgar el título de doctor “honoris causa” por iniciativa propia o de las facultades, a personas que hubiesen sobresalido por su acción ejemplar, trabajos o estudios, tengan o no título universitario, pero no podrá otorgarse en ningún caso a quienes desempeñen funciones políticas en el país o en el extranjero mientras permanezcan en ellas;” (Estatutos de la UNC, Título II: Del Consejo Superior, art. 15).

“Son tareas específicas del personal docente: la enseñanza, la creación científica, tecnológica, literaria, artística y cultural; la extensión universitaria y, cuando corresponda, la participación en el gobierno de la Universidad” (Estatutos de la UNC, Título V: Régimen de la Docencia, art. 45°).

“La enseñanza tenderá a favorecer la participación activa y plena del estudiante en su formación y propenderá, en todos los casos, a promover y ejercitar su espíritu creativo, capacidad de observación y de iniciativa, la vocación científica y la conciencia de la responsabilidad moral. Se impartirá en condiciones que estimulen la elaboración del saber como un proceso creador del espíritu humano, a cuyo fin se dotarán como corresponde los institutos y centros de trabajo donde con preferencia, deberá desarrollarse” (Estatutos de la UNC, Título VI: Del Régimen de la Enseñanza, art. 81°).

“1) Una de las misiones básicas de la Universidad es promover la ciencia y la técnica. Por ello una de sus tareas fundamentales es la realización de investigaciones científicas.

.....

2) Corresponden a la Universidad como responsabilidades insoslayables e indelegables:

- a) La creación del conocimiento científico y el desarrollo de una capacidad tecnológica dentro de su ámbito;
- b) Formar los recursos humanos para la investigación;
- c) Formar los correspondientes recursos físicos;
- d) Mantener y mejorar los recursos humanos;
- e) Mantener y mejorar los recursos físicos.” (Estatutos de la UNC, Título VII: De la Investigación Científica, art. 94).

**II) Principio del compromiso de la Universidad con la sociedad local, regional y nacional de la cual forma parte.**

“...La Universidad, ....tiene los siguientes fines:

.....

- c) La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural;
- d) Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos;

- e) Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.” (Estatutos de la UNC, Título I, art. 2º).

“Corresponde a los Consejos Directivos:

.....

- 8) Promover la extensión universitaria con el sentido social que exige el progreso de la Nación;” (Estatutos de la UNC, Título II De los Consejos Directivos, art. 30º).

“.....

2) El Gobierno universitario determinará criterios adecuados para la promoción y estímulo de las investigaciones y la orientación de los desarrollos científicos y tecnológicos. ....En el contexto de las características universales de la ciencia y del método científico, atenderá a los requerimientos propios de nuestro país. Asimismo fijará los criterios racionales de regionalización, originados tanto en razones históricas como en necesidades específicas.

3) La Universidad estimulará la relación entre la comunidad científica y tecnológica universitaria y el resto de la sociedad. La autoridad universitaria establecerá relaciones institucionales con otras universidades, organismos nacionales, provinciales, municipales, privados y extranjeros relacionados con la investigación científica y el desarrollo tecnológico” (Estatutos de la UNC, Título VII: De la Investigación Científica, art. 95º).

“La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes debe proyectarse, a través de todos los medios idóneos posibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones del espíritu” (Estatutos de la UNC, Título IX: De la Extensión Universitaria, art. 98º).

### **3. Conclusiones**

A manera de síntesis conclusiva, puede afirmarse que los Estatutos proveen a la Universidad Nacional de Córdoba de los elementos básicos de su proyecto institucional, estableciendo su misión y sus fines. Naturalmente que la vivencia práctica de dicho proyecto a lo largo de la rica y variada historia de la Universidad ha generado una multiplicidad de formulaciones que lo reiteran de distintos modos, aplicándolo a momentos y cuestiones concretas a través de actos regulativos o declarativos de diverso tenor emanados de los actores universitarios. Pero en todo caso de lo que se tratará será de asegurar, ante cada nuevo desafío, el cumplimiento de las funciones académicas, sociopolíticas y éticas concebidas del modo antes brevemente descrito y acordes con los principios que informan la normativa básica y que han estado históricamente presentes en las prácticas institucionales.

## CAPÍTULO IV

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, GOBIERNO Y GESTIÓN

#### 1. Dimensiones de análisis

El presente análisis tiene como ejes las siguientes dimensiones generales:

- *Gobierno*: caracterización de los diferentes órganos de gobierno de la UNC
- *Estructura organizacional*: refiere a los diversos modos en que ha sido dividido el trabajo en todo el ámbito de la Universidad, y a los mecanismos de coordinación empleados. Se desarrollan especialmente las funciones de gobierno y académicas, mientras las funciones de apoyo administrativo y los aspectos presupuestarios son objeto de mayor descripción en el Capítulo X, pero quedan aquí incorporadas desde el ángulo de la dinámica de gestión. Se presentan los organigramas general de la Universidad y particulares del nivel central y de cada unidad académica, accediéndose así a las estructuras de gobierno, académicas y administrativas en su conjunto
- *Gestión organizacional y toma de decisiones*. Comprende:
  - Sistemas administrativos: procesos y sistemas de trabajo, niveles de capacitación de los recursos humanos específicos y equipamiento afectado.
  - Sistemas de información: niveles de integralidad e integración.
  - Procesos de planificación y presupuestación, control y seguimiento de procesos, evaluación de resultados e impactos.

En los puntos que siguen se tratan cada una de estas dimensiones. Con este fin, se desarrolla en primer término una síntesis descriptiva de la situación actual; posteriormente se asume una visión diagnóstica y se detallan tanto las fortalezas cuanto las debilidades que pueden ser consideradas simultáneamente como las oportunidades de mejora identificadas. Finalmente, se presentan recomendaciones consistentes con el diagnóstico efectuado.

#### 2. Gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba

El gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra regulado en el Título II (“Del Gobierno de la Universidad”, arts. 4 a 36) y en el Título III (“Acefalia universitaria”, arts. 37 a 39) de sus Estatutos.

Interesa destacar que la normativa básica de la UNC cuida de explicitar en su art. 4 y bajo la denominación de “principios”, las ideas rectoras de la acción de gobierno, tal como se reseña en el capítulo anterior:

Dos ideas esenciales se manifiestan, por lo menos, en la norma mencionada y en consonancia con la misión y fines de la Universidad:

- la idea de que la existencia misma de la Universidad se legitima por un compromiso con la sociedad y que este compromiso está centrado en la contribución que la institución debe hacer al desarrollo pleno de las potencialidades y dignidad de la naturaleza humana;
- la idea de comunidad universitaria, idea que conlleva un quehacer integrado y participativo de todos, el que a nivel de gobierno se traduce en el pluralismo ideológico y la apertura a la representación de los distintos segmentos que se configuran en la vida de la institución según sus posiciones y tareas.

El gobierno es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Honorable Consejo Superior (HCS) y el Rector, que tienen el carácter de órganos generales y los Honorables Consejos Directivos (HCD) de las Facultades y los Decanos de éstas, como órganos especiales (art. 6 de los Estatutos de la UNC).

La *Asamblea Universitaria* se constituye por la reunión de todos los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades. Entre sus atribuciones, la más directamente vinculada con las funciones docentes de la Universidad es la de decidir la creación de nuevas Facultades.

Según lo establecen los Estatutos, el *Honorable Consejo Superior* está compuesto por el Rector, los Decanos de Facultades, doce delegados del claustro docente (uno por Facultad), siete delegados de los estudiantes, tres de los egresados y un no - docente. Sus numerosas atribuciones se determinan en los Estatutos y las más directamente vinculadas a la función docente de la Universidad son: aprobar u observar los planes de estudio proyectados por las Facultades y las condiciones de admisibilidad a las aulas fijadas por las mismas, fijar la capacitación académica que acredita la posesión de los títulos que otorga la Universidad, aprobar bases para promociones y exámenes, organizar departamentos de enseñanza y proponer a la Asamblea Universitaria la creación de nuevas Facultades o la división de las existentes, aprobar o desaprobar las propuestas de las Facultades para la provisión de sus cátedras y designación de profesores titulares, aprobar y observar las reglamentaciones que dicten las Facultades para el nombramiento de profesores titulares y adjuntos, velar por la salud física y moral de los estudiantes, organizar un régimen de asistencia social para profesores, estudiantes, graduados y empleados, aprobar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad.

Los expedientes que llegan para consideración del cuerpo son numerosos y de temáticas diversas y si bien su gran mayoría son tratados dentro del plazo de treinta días previsto en el Reglamento interno, existe una cierta lentitud en su actividad, como es usual en los órganos colegiados; esto ha tratado de ser paliado por diversas vías<sup>1</sup>, tales como:

- *Delegación de facultades*: son delegadas determinadas facultades al Rector, a las Facultades o a los Decanos en materia de auspicios y avales institucionales, aceptación de donaciones, etc., con el objeto de agilizar el movimiento de trámites menores.
- *Comisión Virtual*: se trata de un espacio de trabajo creado por Resolución del HCS, que permite a los consiliarios tomar conocimiento de los temas a tratar en las Comisiones e intercambiar información y opiniones sobre ellos agilizando así el tratamiento de los

---

<sup>1</sup> Es interesante registrar el proyecto (ya con acuerdo general para su tratamiento en el HCS, año 2002), relativo a la creación de un foro de debate para la generación de propuestas dirigidas a eficientizar el funcionamiento del HCS, asignándole funciones normativas generales y separando de su ámbito de modo claro funciones ejecutivas, de acuerdo con el espíritu y lineamientos fijados por el art. 52 de la Ley de Educación Superior

expedientes en las comisiones del cuerpo (Comisiones de Vigilancia y Reglamento, de Presupuesto y Cuentas y de Enseñanza).

Por otra parte y a fin de acrecentar la transparencia de las decisiones y la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, está en discusión a la fecha de redacción del presente informe, un proyecto de creación de un *foro de información y discusión* a través de Internet.

Son deberes y atribuciones del *Rector*: ejercer la representación, gestión, administración y superintendencia de la Universidad, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del HCS y de la Asamblea Universitaria, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del HCS, expedir conjuntamente con los Decanos los diplomas, vigilar la contabilidad, proponer al HCS los nombramientos de los funcionarios.

Los *Consejos Directivos* de Facultades están compuestos por nueve representantes del claustro docente (tres Profesores Titulares y/o Asociados, tres Adjuntos y tres Auxiliares), seis estudiantes (alumnos de la Facultad que tengan aprobado por lo menos un tercio del número de años de su carrera o un tercio del número total de materias establecidas en el plan de estudios, indistintamente), dos consejeros egresados y un consejero no docente. Entre las numerosas atribuciones que le fijan los Estatutos, las más directamente vinculadas a la función docente son: resolver la provisión de cátedras proponiendo al HCS las designaciones, de los Profesores Titulares como también a los Profesores Adjuntos, autorizar cursos libres, paralelos y reglamentarios, crear nuevas escuelas y organizar departamentos de enseñanza, decidir sobre la problemática referida al plan de estudios, fijar las condiciones de admisibilidad y de promoción de los alumnos con aprobación superior, aprobar los programas de los cursos lectivos, someter al HCS los proyectos o reformas de los planes de enseñanza.

De acuerdo a los Estatutos vigentes, son atribuciones y deberes de los *Decanos*: presidir el HCD y tener la representación y gestión de la Facultad, convocar a elecciones de consejeros, expedir conjuntamente con el Rector diplomas, nombrar y remover los empleados de la Facultad, conceder licencias a los docentes por términos inferiores al mes, cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Honorable Consejo Superior y del HCD, entre otras.

### **3. Estructura organizacional**

El organigrama presentado a continuación permite una primera visión de la estructura organizacional de la Universidad Nacional de Córdoba en sus niveles de gobierno, académico y administrativo; se registran las dependencias del Rectorado –en general hasta el nivel de Dirección- y las Facultades sin avanzar sobre sus estructuras, a fin de facilitar una visión inicial. En Anexo correspondiente a este capítulo, pueden consultarse los organigramas correspondientes a las distintas unidades académicas y dependencias del Rectorado.

#### **3.1 Estructura del área central**

La estructura del área central de la Universidad Nacional de Córdoba está conformada por una serie de organismos dependientes del Rectorado y con responsabilidades de gestión. Ellos son las Secretarías de Asuntos Académicos, de Administración, de Extensión Universitaria, de Ciencia y Técnica, de Planeamiento Físico, de Relaciones

Internacionales, de Posgrado, de Relaciones Institucionales, La Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Secretaría General y la Prosecretaría General

Por su directa vinculación con la enseñanza de grado, cabe una referencia específica a la Secretaría de Asuntos Académicos, la que cuenta con una Subsecretaría de Asuntos Académicos. Dependen de ella la Biblioteca Mayor y las unidades de enseñanza de nivel medio que posee la Universidad: el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Asimismo, a fin de promover y apoyar a través de la coordinación y el asesoramiento técnico y pedagógico las iniciativas de enseñanza de grado que adopten la modalidad a distancia, en el año 2002 ha sido creada en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos una instancia específica de gestión bajo la forma de Coordinación de Educación a Distancia.

También depende de esta Secretaría el Departamento de Estadística de la Universidad, repartición que realiza desde hace muchos años una importante labor de procesamiento centralizado de la información recolectada descentralizadamente por las unidades académicas y por la Dirección General de Personal de la Universidad<sup>2</sup>, y publica regularmente el *Anuario Estadístico de la Universidad*. En el segundo semestre del año 2002 se ha iniciado un proceso de revisión de su actividad orientada fundamentalmente a tres objetivos: a) redefinir las estrategias comunicacionales con las unidades académicas encargadas de la recolección de los datos, a fin de reforzar la garantía sobre la calidad y estandarización de los mismos; b) determinar la eventual necesidad de nuevos datos así como de corrección del contenido o uso de los instrumentos de recolección; c) abordar nuevos procesamientos y análisis para responder a los crecientes requerimientos de las instancias de diagnóstico, evaluación y planificación estratégica.

Existen Institutos, Centros y Direcciones que tienen dependencia directa del Rectorado. Ellos son: el Centro de Estudios del Transporte (Cetran), el Observatorio Astronómico, el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), el Laboratorio de Hemoderivados, el Instituto de Hematología y Hemoterapia, el Instituto de Estudios Espaciales, el Departamento Universitario de Informática y el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

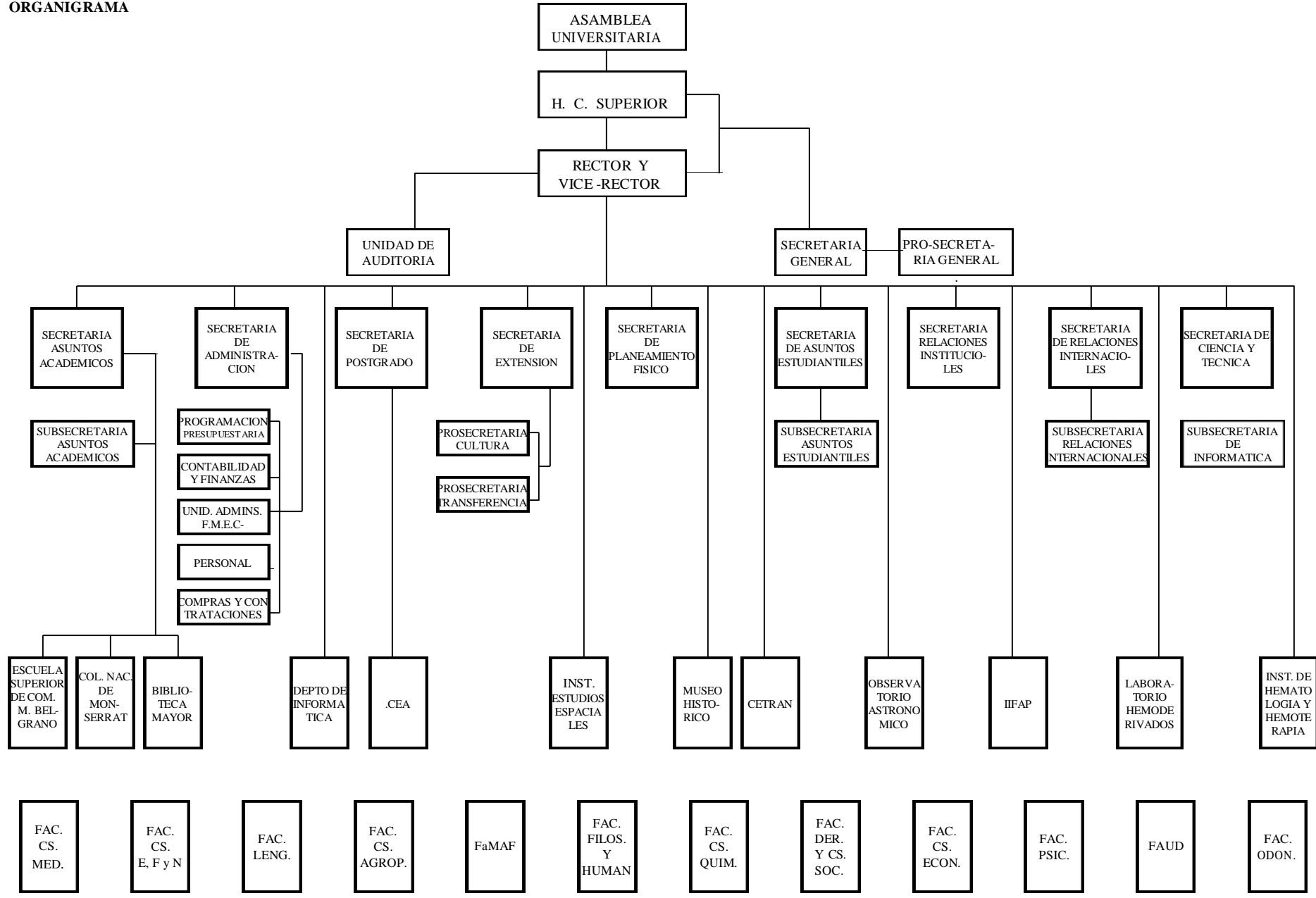
Esto se explica por la naturaleza de las actividades que desarrollan en tanto las mismas cruzan transversalmente el campo de interés y competencial de distintas unidades académicas y secretarías. Sin embargo, la dinámica institucional puede debilitar tal justificación originaria, transformándose la relación directa en una sobrecarga innecesaria de las funciones de la máxima autoridad ejecutiva a la vez que un obstáculo a la administración eficiente de la dependencia respectiva; cuando tal es el caso, se impone una innovación en el diseño organizacional y la institución está atenta a este aspecto, contándose con antecedentes en tal sentido<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Capta, procesa y reúne información sobre las siguientes variables: alumnos matriculados, graduados, matrícula de post grado y personal, la cual es obtenida aplicando instrumentos predeterminados.

<sup>3</sup> En el año 2001, por ejemplo, el Centro de Estudios Avanzados (CEA) que dependía directamente del Rectorado, pasó a depender indirectamente de él a través de la Secretaría de Posgrado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
ORGANIGRAMA**





### 3.1.1 Dinámica de cambio en el área central

En los últimos años se han verificado procesos de modificaciones estructurales significativas en el área central. A título meramente ilustrativo de esta dinámica institucional, cabe mencionar las siguientes innovaciones:

- Creación de la Comisión Ejecutora de los Proyectos Fomec (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad, año 1996) integrada por representantes de todas las unidades académicas, con el objeto de estudiar, evaluar, seleccionar y priorizar los proyectos presentados en cada convocatoria por las distintas unidades para su posterior elevación a la instancia ministerial respectiva. Hay que acotar que la UNC obtuvo la aprobación de 33 proyectos, con muy buen nivel de ejecución de los mismos; dichos proyectos han versado tanto sobre aspectos vinculados al mejoramiento de los sistemas de gestión de las áreas académicas y biblioteca, a través de sistemas integrados de informatización, cuanto al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, en particular de grado, vía reformas curriculares y de regímenes de cursado. Esta participación decidida revela la preocupación por la calidad que existe en la institución y su capacidad de aprovechamiento de las posibilidades para incrementarla. En Anexo IV se acompaña el registro sintético de los proyectos mencionados.

- Creación en la Secretaría de Extensión del área de Pasantías, así como de la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología (Otracyt) cuyo fin es organizar, coordinar, difundir y concertar convenios sobre las ofertas generadas en los numerosos centros, laboratorios, departamentos e institutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Creación de la Defensoría de la Comunidad Universitaria (Ordenanza HCS 8/97), reglamentada detenidamente en su integración, competencias y procedimiento (Ordenanza HCS 10/97 y Resoluciones HCS 288/97 y 91/02). Se trata de una interesante reforma cuya finalidad es agregar una novedosa instancia de control académico y administrativo a las ya existentes (como la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Sumarios), habilitando una vía ágil de información y reclamo frente a posibles irregularidades en un contexto institucional complejo y de gran tamaño, cuyas múltiples y variadas relaciones necesitan ordenarse según rutinas burocráticas que no siempre responden, sin embargo, con la fluidez requerida. El Defensor de la Comunidad Universitaria es designado por el H. Consejo Superior con los dos tercios de votos del total de sus miembros, dura tres años en el cargo y puede ser removido por mal desempeño por el mismo órgano con igual número de votos y “En el desempeño de sus funciones,...no recibirá instrucciones ni estará sujeto a mandato de autoridad alguna, ... salvo la obligación de informar<sup>4</sup>...” (art. 2, Res. HCS 288/97).

---

<sup>4</sup> Semestralmente, al HCS. Merece transcribirse el art. 5 de la Res. HCS 288/97 que al regular sus funciones es contundente en cuanto a la finalidad protectora del Defensor frente a los abusos o desviaciones de poder (incluso en el proceso de enseñanza): “El Defensor de la Comunidad Universitaria tendrá las siguientes funciones, que ejercerá de oficio o a pedido de parte: 1. Defender los principios y derechos universitarios, incluyendo los intereses difusos o colectivos frente a actos, hechos u omisiones de las autoridades universitarias o de sus agentes que impliquen el ejercicio irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente de sus funciones estatutarias o reglamentarias. 2. Supervisar, en la Administración Universitaria, la aplicación de las leyes, ordenanzas, resoluciones y demás disposiciones. 3. Supervisar la eficacia y pertinencia en la prestación de los servicios administrativos dentro de la Universidad, como así también la seriedad y el control de los servicios educativos, y la imparcialidad de las evaluaciones. En el ejercicio de estas funciones el defensor de la Comunidad Universitaria no podrá examinar los criterios de oportunidad y conveniencia que serán resorte exclusivo de los órganos universitarios con poder de decisión. Tampoco podrá intervenir en asuntos ya sometidos a la competencia del Poder Judicial.”

- Creación y funcionamiento del Departamento Universitario de Informática (año 1999) en el marco de un modelo matricial (v. ap. 3.3).

- Creación del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución HCS 479/99), formalmente inaugurado el 8 de Diciembre de 2000, en el antiguo edificio del Rectorado, núcleo fundacional y simbólico del Colegio Máximo Jesuítico y parte integrante de la Manzana declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por UNESCO en Diciembre de 2000; alberga importantes colecciones así como muestras temporarias, y promueve actividades de investigación, de divulgación general y extensión cultural.

- Creación de la Comisión Nacional de la Manzana Jesuítica (Resolución Rectoral 181/01), a fin de coordinar acciones tendientes al mejor funcionamiento de los distintos ámbitos que comprende la Manzana, así como obtener los recursos financieros necesarios para conservar, incrementar y difundir el patrimonio edilicio, museológico y bibliográfico en ella contenido. La Comisión está integrada no sólo por representantes de la UNC<sup>5</sup> sino también de otros sectores interesados.<sup>6</sup>

- Creación de dos nuevas Secretarías del Rectorado: la Secretaría de Posgrado (Resolución HCS 166/01) y la Secretaría de Relaciones Institucionales (Resolución HCS 209/01).

- La *Secretaría de Posgrado* se creó sobre la base de la anterior Subsecretaría de Posgrado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos y en razón de la importancia adquirida por los estudios de cuarto nivel en su cantidad y diversificación, así como en sus exigencias de reconocimiento y acreditación. Entre sus funciones se prevén las siguientes: asesorar al Gobierno universitario en todo lo concerniente a la ejecución, coordinación y promoción de la enseñanza de posgrado, dirigir, coordinar y orientar la estructuración de las carreras de posgrado en distintas especialidades y niveles de acuerdo con la demanda nacional y regional, proponiendo formas de ejecución universitaria y las relaciones de complementación institucionales posibles; realizar estudios de demanda en la región para definir necesidades, áreas críticas y criterios para la implementación de actividades de posgrado; coordinar las actividades de posgrado que se realicen en la Universidad Nacional de Córdoba y facilitar las relaciones institucionales necesarias; proponer programas con ejecución compartida entre unidades académicas propias o de otras instituciones; entender en los proyectos de creación de nuevas especialidades; desarrollar en coordinación con las restantes Secretarías del Rectorado planes, programas y acciones conjuntas.
- Mientras el origen de la anterior se adecua básicamente a un criterio de diferenciación por especialización a fin de favorecer la eficiencia, el de la *Secretaría de Relaciones Institucionales* debe asociarse con la satisfacción de los requerimientos de coordinación tanto hacia el interior cuanto hacia el entorno institucional con sus múltiples actores públicos y privados. En este sentido, la nueva Secretaría tiene como misión elaborar y receptar programas, proyectos y actividades, orientados al cumplimiento de objetivos que demanden un enfoque global pero que han de concretarse en las áreas específicas correspondientes (otras Secretarías, Facultades, etc.). Consecuentemente,

---

<sup>5</sup> Ellos son el Rector de la UNC, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, el Director de la Biblioteca Mayor, el Director del Museo Histórico y el Rector del Colegio Nacional de Monserrat.

<sup>6</sup> El Superior de la Compañía de Jesús, el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias y el Director de Patrimonio de la Municipalidad de Córdoba.

resultan propias de ella las actividades de gestión, trámites y relacionamientos con su debido registro y seguimiento de resultados.<sup>7</sup> Es interesante observar que en su misión de reforzar los múltiples e intensos vínculos que históricamente han unido a la Universidad Nacional de Córdoba con la sociedad, adquiere especificidad el segmento de relaciones con los ámbitos local, regional y nacional, mientras el segmento de relaciones con instituciones del ámbito exterior está a cargo de la Secretaría de Relaciones Internacionales.<sup>8</sup>

- Creación y/o regulación de las funciones de *Consejos Asesores* de las Secretarías del Rectorado, y afianzamiento de la regularidad de la intervención. Los mismos están integrados por los responsables del área respectiva de las unidades académicas, con lo que se logra la coordinación transversal de las funciones especializadas.

La mirada analítica advierte de inmediato que cruzan a todas estas innovaciones ciertas constantes muy significativas:

- son compatibles con lo que la teoría denomina “capital reformable”, aprovechando sinergias derivadas del acervo histórico-cultural de la institución, de su estructura organizacional preexistente y de la capacidad de autocrítica y cambio de sus recursos humanos;
- manifiestan una clara comprensión de la necesidad de coordinación cooperativa (hacia el interior y el exterior de la Universidad) para lograr la implementación exitosa de cualquier política que emprenda la institución;
- patentizan preocupación por la calidad y su articulación simultánea con las necesidades nacionales y regionales;
- denotan el pluralismo de concepciones y actitudes, a través de la participación de diversos organismos universitarios y no universitarios en emprendimientos conjuntos, así como a través del refuerzo de las garantías individuales y colectivas frente a eventuales abusos o desviaciones de poder.

### 3.1.2 Autoevaluación de las Secretarías del Rectorado

Conviene rescatar como antecedente demostrativo de la preocupación por la evaluación en la dinámica institucional, el trabajo de Autoevaluación de las Secretarías que comenzó a realizarse en marzo de 2000, luego que fuera creado el Centro de Calidad y con la emisión de los Documentos N° 1 y 2, donde se presentaba el tema y se proporcionaba la Grilla del Modelo del Premio Nacional a la Calidad para el Sector Público, como un instrumento indicativo.

A posteriori, se desarrolló y adaptó la metodología de evaluación que la Fundación Premio Nacional a la Calidad estaba redactando para las Instituciones Educativas y que aún se encuentra en la etapa de discusión pública.

---

<sup>7</sup> V. en Anexo Capítulo IV el detalle de convenios concluidos y en trámite.

<sup>8</sup> Esta Secretaría viene desarrollando desde hace ya tiempo una importante labor a través de convenios de cooperación e intercambio científico y académico con numerosas instituciones. En Anexo Capítulo IV se incorpora el registro de los convenios vigentes al mes de diciembre de 2002; también información sobre los programas de movilidad de docentes y estudiantes: *Programa de Cooperación Interuniversitaria América Latina/España* (en el período 1994-2001 se movilizaron 104 docentes y 138 estudiantes de la UNC a través de este programa), *Programa Escala* (programa de movilidad estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo) y *Programa de Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid* (programa de movilidad estudiantil).

Todas las Secretarías trabajaron con entusiasmo, pero dado que se trataba de una acción no habitual de análisis y reflexión de la propia actividad, se presentaron dudas lógicas para cumplimentar con lo solicitado. No obstante estas dificultades insoslayables, casi todas las Secretarías cumplimentaron la presentación de los formularios sugeridos para obtener un puntaje indicativo de la situación real sobre determinados temas.

Asimismo, las Secretarías debían presentar como la parte más importante de la tarea sus propuestas de mejora en el corto plazo y sus planes estructurales a un plazo mayor para solucionar las “debilidades” puntualizadas como “oportunidades de mejora”.

En general se observa que todas las propuestas giran alrededor de una mayor difusión de misiones y objetivos, de la obtención de información primaria a ser utilizada con fines estadísticos y de una mayor interrelación y comunicación entre las diversas áreas de cada Secretaría.

Finalmente, cabe acotar que a pesar de que la metodología adoptada restringe el alcance de la evaluación (un resultado numérico), debe valorizarse el trabajo y el análisis previo involucrado para el proceso de autoevaluación<sup>9</sup> y la propuesta de líneas de acción para el desarrollo futuro. En Anexo IV se incorpora documentación relativa a esta experiencia.

### **3.2 Organización Académica**

Si bien como ya se dijo, existen unidades con funciones académicas o donde también se realizan funciones de este tipo que dependen directamente del Rectorado<sup>10</sup>, la organización académica de la Universidad Nacional de Córdoba es por Facultades. En tal sentido, es clara la norma contenida en el art. 5 de los Estatutos al expresar:

*“La Universidad Nacional de Córdoba está integrada por las Facultades de...”* continuando con la enumeración de cada una de ellas. Y agrega: *“Podrán crearse nuevas Facultades de acuerdo a las disposiciones de este Estatuto, las que en todo caso integrarán la Universidad con los mismos derechos que las demás. Los departamentos, colegios e institutos que no tengan el rango de Facultad por la Ordenanza de creación, dependerán de los órganos de gobierno a que los sometan las ordenanzas respectivas”*.

A nivel de las unidades operativas, las Facultades han desarrollado diversas combinaciones de tipos organizacionales: sólo departamentos, Escuelas y departamentos, Escuelas y cátedras, Escuelas, departamentos y cátedras. En algunos casos, el rol de las Escuelas se asume en parte por comisiones coordinadoras de carrera. Además, en algunos diseños la Facultad escinde la actividad docente de la científica, a través de institutos o centros de investigación.

Esquemáticamente (no se indican los departamentos, institutos o centros dependientes de las Facultades) la UNC se estructura académicamente del siguiente modo:

---

<sup>9</sup> Hay que tener en cuenta que en la mayoría de las Secretarías se realizaron encuestas a diferentes integrantes e, incluso, a otros actores universitarios vinculados con su actividad.

<sup>10</sup> Tal el caso de los dos colegios secundarios que posee la Universidad, el IIFAP y el Observatorio Astronómico

**-Facultad de Ciencias Médicas**

- \* Medicina
- \* Escuela de Enfermería
- \* Escuela de Tecnología Médica
- \* Escuela de Kinesiología y Fisioterapia
- \* Escuela de Fonoaudiología
- \* Escuela de Nutrición

**-Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

- \* Escuela de Agrimensura
- \* Escuela de Biología
- \* Escuela de Geología
- \* Escuela de Ingeniería Civil
- \* Escuela de Ingeniería Electrónica
- \* Escuela de Ingeniería Mecánica Aeronáutica
- \* Escuela de Ingeniería Mecánica Electricista
- \* Escuela de Química Industrial

**-Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**-Facultad de Matemática, Astronomía y Física**

**-Facultad de Filosofía y Humanidades**

- \* Escuela de Historia
- \* Escuela de Ciencias de la Educación
- \* Escuela de Letras
- \* Escuela de Filosofía
- \* Escuela de Artes.
- \* Escuela de Bibliotecología
- \* Escuela de Archiveros

**-Facultad de Psicología.**

**-Facultad de Ciencias Químicas**

**-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

- \* Abogacía
- \* Escuela de Trabajo Social
- \* Escuela de Ciencias de la Información

**-Facultad de Ciencias Económicas**

**-Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

**-Facultad de Odontología**

**-Facultad de Lenguas.**

En Anexo de este Capítulo se presentan los organigramas que detallan la organización de las correspondientes unidades.

### 3.2.1 Escuelas

De una Escuela depende directamente la gestión de una o varias carreras. La estructura organizacional de la Universidad y la de las Facultades se replica en las Escuelas, integrándose con Secretarías, un Consejo Asesor o Consultivo y la Dirección. Mas los cargos de Director, Vicedirector y Secretarios de Escuela en ciertos casos no son objeto de remuneración especial y constituyen carga anexa. Es la situación de las Escuelas dependientes de la Facultad de Medicina y de algunas de la Facultad de Filosofía. Los objetivos y funciones de las Escuelas se encuentran reglamentados<sup>11</sup>.

Pero el diseño orgánico-funcional no es uniforme; el mismo adopta desde una conformación de tipo matricial (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), pasando por una situación de relativa autonomía y horizontalidad (Facultad de Filosofía y Humanidades), hasta una modalidad de relación de contornos asimétricos (Facultad de Ciencias Médicas y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

En la dinámica organizacional pueden presentarse situaciones de tensión asociadas a la organización por Escuelas, sea entre una o varias Escuelas y el Decanato o la Escuela históricamente original. El mismo gira en torno a la distribución de recursos: materiales, como los necesarios para las designaciones de personal docente o el espacio físico o bien inmateriales y/o simbólicos, como la representación en los órganos de gobierno, el pronto acceso a las autoridades de la Facultad o la admisión de sus graduados o docentes en los niveles de posgrado y/o sistemas de capacitación.

Los desencuentros parecen expresar la necesidad de redefinir las relaciones al interior de las Facultades o el anhelo de independización de las Escuelas de más breve tradición y generan negociaciones formales e informales de diversa intensidad y duración con los consecuentes nuevos arreglos institucionales que van jalando los procesos de cambio en la institución.

A manera ilustrativa puede referirse el caso de la Licenciatura en Psicología. La Escuela de Psicología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, venía reuniendo una cantidad de alumnos que superaba en mucho al de todas las restantes Escuelas juntas y ello demandaba una progresiva redistribución de recursos que exigía revisar tradiciones de la Facultad y contrariaba puntos de vista sustentados por el personal de las otras Escuelas. Por otro lado, los contenidos y orientaciones de la enseñanza que impartía la Escuela de Psicología se profesionalizaba paulatinamente. A mediados de 1999, culmina una larga serie de gestiones y se crea la Facultad de Psicología.

---

<sup>11</sup> Así, por ejemplo, según el "Reglamento de estructura y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Filosofía y Humanidades", son objetivos de las Escuelas a) poner en ejecución los planes de estudio, aconsejando su modificación a las autoridades de la Facultad, Honorable Consejo Directivo y Decanato; b) garantizar el desarrollo de las actividades académicas conducentes al cumplimiento integral del plan de estudios; c) planificar y proponer políticas académicas, de extensión, investigación y posgrado. El conjunto de cátedras funciona con la coordinación del Director de Escuela, el Consejo de Escuela (asesor o consultivo) y la Secretaría Técnica. El Consejo de Escuela queda integrado por representantes de los claustros de la siguiente manera: 4 docentes, 3 estudiantes, 1 egresado y 1 representante no docente. Director y Consejo de Escuela son responsables, entre otras cosas, de: a) cumplir y hacer cumplir los objetivos de la Escuela; b) elaborar propuestas de provisión del personal docente, ya sea mediante concursos o designaciones interinas; c) elaborar la planificación anual de las actividades de la Escuela; d) supervisión y control docente. La Secretaría Técnica es el nexo entre las autoridades, los docentes y los alumnos. Su función es el asesoramiento técnico a docentes y alumnos en lo referido al Plan de estudios y sus reglamentaciones.

Sin embargo, no siempre la transformación de una o varias Escuelas en Facultad importará la solución óptima; en razón de las importantes consecuencias de tal decisión, asumen especial valor las previsiones de la Resolución HCS 346/98 que define los criterios mínimos que han de orientar la política institucional en la materia, a fin de sustraerla a los vaivenes de urgencias o presiones circunstanciales. Estos criterios pueden denominarse como de “inclusión” (“Cada Facultad debe nuclear la mayoría de las relaciones secuenciales y recíprocas para el cumplimiento de sus fines...”), de “especificidad” (indicadores posibles: número de asignaturas compartidas y afinidad o complementariedad profesional o científica de las disciplinas o carreras involucradas en relación a otras Facultades: a mayor número de asignaturas compartidas y mayor afinidad o complementariedad, menor especificidad) y de “escala” (número de alumnos, desarrollo de las actividades de extensión e investigación). Sin embargo, el cumplimiento de estas condiciones no bastaría por sí solo para justificar la creación de una nueva Facultad; la decisión debe articularse a una política de desarrollo universitario que garantice la viabilidad académica, científica y administrativa de la unidad a crearse, su inserción en el sistema de gobierno universitario. Y finalmente –concluye la Resolución que se comenta, –“no se deberá desequilibrar académicamente las dos visiones que conviven en la Universidad: la profesional y la científica”-.

### **3.2.2 Cátedras**

Éstas se organizan, en principio, con un profesor titular, profesores adjuntos, jefes de trabajos prácticos y ayudantes de primera y de segunda. La posición de profesor asociado, si bien está instituida, es cubierta con escasa frecuencia. El Título V de los Estatutos de la UNC (arts. 44 a 80) regula el régimen de la docencia, precisando que *“El personal docente se compone de los profesores y de los docentes auxiliares”* (art. 44) y establece las tareas, dedicación, categorías, acceso y permanencia en la docencia.

La figura del adscripto, formalizada en la mayoría de las unidades académicas, permite la incorporación de graduados a las actividades docentes universitarias, con fines de formación y sin remuneración. La del ayudante alumno se orienta asimismo hacia la formación, a través del apoyo en tareas menores y otros requisitos fijados en cada Facultad.

Cuando existen Escuelas las cátedras suelen depender directamente de ellas. En algunos casos, cuando no existen Escuelas la coordinación entre cátedras es efectuada por el Departamento Docente correspondiente, o directamente por el Secretario Académico de la Facultad. Existe también la institución de la “cátedra libre”, la que no se encuentra muy difundida en la actualidad.

### **3.2.3 Organización estudiantil**

Otros componentes importantes de la organización universitaria son los Centros de Estudiantes. Su actividad se encauza por distintas vías: a) la representación del claustro estudiantil en los organismos de gobierno colegiados a nivel Escuela, Facultad y Universidad y en comisiones especiales; b) la prestación de servicios específicos a los estudiantes: venta de apuntes, librería; c) la organización de eventos de interés académico y/o cultural tales como encuentros y viajes; d) la participación en el Comité de Asignaciones de la contribución estudiantil en el ámbito de cada unidad académica.

### 3.3 El proceso de reorganización académica

En el año 1998 y a través de la Resolución H. Consejo Superior 346/98, la UNC inició una importante revisión de su estructura académica. En este proceso de reflexión, el rediseño organizacional era concebido como un medio para construir la viabilidad de los objetivos académicos establecidos. Según la mencionada Resolución, eran éstos:

- Promover el desarrollo de nuevas carreras de grado y de postgrado que respondan a las necesidades de nuestra sociedad.
- Propiciar la creación de títulos intermedios con el fin de incentivar en los alumnos la culminación de ese nivel de estudios formales superiores, reduciendo de esta manera las altas tasas de abandono.
- Posibilitar una mayor flexibilidad en los diseños curriculares, permitiendo a las diferentes unidades académicas el fácil acceso a la oferta de enseñanza de los diversos ámbitos disciplinares de la Universidad.
- Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, otorgándole la posibilidad de seleccionar entre alternativas de cursado según sus expectativas y particular vocación.
- Incentivar el contacto entre docentes-investigadores de una misma disciplina, que desarrollen sus actividades de enseñanza e investigación en diferentes sectores de la Universidad.
- Facilitar el trabajo inter y multidisciplinario, tanto en la investigación como en la enseñanza.
- Articular la docencia y la investigación en el plano institucional.

En el Anexo IV se encuentra la Resolución que detalla el análisis crítico de la estructura académica vigente, realizado a partir de estudios previos de especialistas de la Casa y de los aportes de múltiples actores universitarios, en el ámbito de un amplio debate en el H. Consejo Superior; considera y especifica las debilidades y fortalezas del tradicional modelo de Facultades, así como del modelo departamental, en el marco de la experiencia nacional e internacional.

El gran tamaño de la Universidad Nacional de Córdoba, unido a la considerable diversidad de sus carreras, condujeron a la decisión de mantener la estructura de Facultades por dos razones fundamentales:

- Por constituir las unidades responsables del diseño, rediseño y evaluación permanente de las carreras profesionales o científicas que nuclean, misión ajena al departamento.
- Para reducir la complejidad administrativa (gobierno y funcionamiento) derivada de una *megauniversidad*, a través del agrupamiento en unidades académicas relativamente independientes en sus objetivos inmediatos de formación profesional y científica. De esta manera, cada Facultad nuclea la mayoría de las interdependencias



(relaciones secuenciales y recíprocas entre los actores involucrados) requeridas para el cumplimiento de sus fines.

No obstante, se advirtió la existencia de disfuncionalidades en este modelo, cuyo origen se hallaría en el potencial ostracismo o ausencia de relaciones transversales (interfacultades). Por lo tanto, debió concebirse el modo a través del cual la organización vigente, fuertemente orientada a los resultados (estructuración en función del egresado), fuera dotada simultáneamente de cierta orientación a las disciplinas (estructuración en función de ámbitos generales del conocimiento). Dicho de otro modo: se intentó aprovechar las ventajas de ambos modelos (por Facultades y departamental).

Con este fin, se decidió superponer a la estructura de Facultades, una estructura de departamentos universitarios. En términos técnicos, fue concebida una estructura *matricial*. La estructura por Facultades continúa siendo, no obstante, el modelo preeminente. Las disciplinas susceptibles de ser departamentalizadas han de ser pensadas en función a objetivos específicos, a saber:

- Producir masas críticas de investigación.
- Abrir la oferta disciplinaria a todo el ámbito de la Universidad.
- Elevar el nivel académico y científico disciplinario.
- Producir economías de escala en el dictado de las asignaturas.

Los departamentos universitarios no tendrán carreras a cargo, pero sí la responsabilidad del dictado de un conjunto de asignaturas, así como el desarrollo de actividades de investigación y de extensión. Esto no apunta a que las Facultades terminen vacías de asignaturas: sólo ciertos ámbitos disciplinares serían departamentalizados según su aporte a los objetivos de superación demarcados.

El fin último de la reorganización está orientado a producir una organización menos rígida, más transversal, que tienda a una mejor utilización de los recursos disponibles al servicio de la calidad académica, de la satisfacción de las necesidades sociales, de la realización vocacional y del bienestar de la sociedad en general y de la comunidad universitaria en particular. En este sentido, un rasgo fundamental de este incipiente modelo de Universidad *más integrada* es que propicia las articulaciones de los diferentes ámbitos disciplinares, tanto en lo relativo a las actividades científico-académicas de los docentes-investigadores, como a las posibilidades de diseño y rediseño de los trayectos formativos.

Pero criteriosamente, la Resolución H. Consejo Superior 346/98 advierte sobre los factores que condicionan el desarrollo del nuevo modelo: a) la impronta histórico-cultural (en tanto el modelo de Facultades, que afianza sus raíces en la historia misma de la UNC, ha generado una “cultura de espacios propios” que incluso se ve reforzada por los aspectos edilicios, presupuestarios y políticos); b) la percepción de los procesos de departamentalización como una amenaza a espacios de acción legítimamente conseguidos; c) la necesidad de reformas importantes de los actuales sistemas de administración académica; d) las posibles dificultades para determinar con precisión la línea demarcatoria entre disciplinas y, por ende, su integración a uno u otro departamento. Es por ello que la norma –adquiriendo un sentido programático–, recomienda proceder con gradualidad y prudencia en esta materia.

Es posible incluso pensar en *modalidades alternativas de coordinación cooperativa* al interior de la institución que no necesariamente requieran de la formalización departamental o conduzcan a ella, sino que se trate de respuestas más flexibles frente a las posibilidades y desafíos abiertos por el desarrollo científico y tecnológico, así como frente a los nuevos requerimientos sociales orientados hacia el desarrollo sustentable. En tal sentido, corresponde destacar en la Universidad Nacional de Córdoba dos iniciativas (existiendo, por lo demás, otros proyectos con menor grado de concreción):

- La creación de la carrera de Ingeniería Biomédica (año 2002), cuyo dictado involucra a dos Facultades (la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la Facultad de Ciencias Médicas) y que constituye un ejemplo paradigmático de la alternativa expuesta.
- La participación de la UNC, a través de sus Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas y conjuntamente con las Universidades Nacionales de San Luis y del Litoral, en la convocatoria de subproyectos concursables en el marco del Proyecto de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior en las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, es otra iniciativa de articulación horizontal inscripta en una dirección semejante. La participación se ha concretado mediante el Subproyecto denominado “Articulación entre los ciclos iniciales de familias de Carreras relacionadas con la Química y la Biología: Profesorados de Biología y Química, Licenciaturas en Biodiversidad, Química, Ciencias Biológicas y Biotecnología, Farmacia y Bioquímica”. El objetivo de este subproyecto (que ha sido aprobado en octubre del año 2002 y se encuentra en ejecución) consiste en diseñar iniciativas de articulación en el Ciclo Inicial en Química y Biología entre diferentes carreras de las familias de las Ciencias Básicas y Naturales, así como también estrategias para la ejecución del diseño.

Para concluir, en el marco del proceso de reorganización académica que ha tenido lugar en la UNC en los últimos años, hay que resaltar los siguientes hechos:

- Creación de una “Comisión de reorganización administrativa y académica” en el seno del Consejo Superior por Resolución H. Consejo Superior 346/98<sup>12</sup>.
- Aprobación del modelo matricial (Resolución HCS N° 346/98).
- Aprobación de las pautas para la creación de departamentos universitarios (Ordenanza HCS N° 1/99)<sup>13</sup> y avances importantes para sumar a ésta otras modalidades alternativas de coordinación horizontal, a través de la creación de carreras articuladas y el reconocimiento o articulación de asignaturas, ciclos o trayectos de carreras o familias de carreras.
- Creación del Departamento Universitario de Informática (Resolución HCS N° 1/99 y Ordenanza HCS N° 48/00). Al día de hoy cuenta con una infraestructura integrada por dos laboratorios de uso común, con un total de 80 computadoras personales y personal docente, técnico y administrativo. Ofrece cursos de introducción a Windows y a Internet, de 15 horas de duración cada uno, destinados a cubrir el módulo de informática

---

<sup>12</sup> Anexo, Cap. IV.

<sup>13</sup> Ídem

correspondiente a los títulos intermedios de “Bachiller Universitario”. Asimismo los laboratorios del Departamento son usados en el dictado de asignaturas de distintas unidades académicas.

- Creación del Departamento Universitario de Enseñanza (Resolución HCS N° 565/99). Aún no integrado con fines operativos.
- Creación de las Facultades de Psicología (Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria de fecha 3 de octubre de 1998) y de Lenguas (Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria de fecha 5 de agosto de 2000)
- Aprobación de los cursos de informática y de los idiomas inglés y portugués para todas las carreras de grado de la Universidad.<sup>14</sup>
- Creación del *título intermedio de Bachiller Universitario*, como reconocimiento de una formación básica general pertinente a un ámbito disciplinar, profesional o científico, aunque no habilitado para el ejercicio profesional. Se entiende que de esta manera, se induce a las unidades académicas a efectuar diseños o rediseños de trayectos de formación (*ciclos*) con contenidos específicos aunque articulados en un plan formativo más general.<sup>15</sup>
- Resolución del Honorable Consejo Superior que crea un *sistema de créditos* común a todo el ámbito de la Universidad.<sup>16</sup>
- Aprobación de la normativa interna que rige los convenios de articulación y de acreditación con instituciones de educación superior no universitaria.<sup>17</sup> Además, se formuló una normativa específica relativa a los programas de postitulaciones.<sup>18</sup> En el año 2001 se creó una “Comisión de Articulación” en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos<sup>19</sup>, coordinada por quien ejerza la titularidad de la misma o por quien la misma faculte, e integrada por representantes de todas las unidades académicas; dicha Comisión debe entender en todos los proyectos elaborados para promover los procesos de articulación y acreditación entre el nivel superior universitario y el nivel superior no universitario, sea a través de la creación de Programas de Postitulación o de Trayectos de Articulación, sea mediante otras propuestas que tengan por finalidad la reconversión de estudios que posibiliten articular ambos circuitos del sistema de educación superior. Esta comisión ha funcionado con regularidad desde su creación, constituyéndose en un importante

---

<sup>14</sup> La Resolución HCS N° 167/99 aprueba los módulos de enseñanza de los idiomas inglés y portugués para todos los estudiantes de las carreras de grado de la UNC; la Ordenanza HCS N° 6/99 aprueba el proyecto de organización y puesta en marcha de los módulos de inglés y portugués; la Resolución Rectoral N° 189/00 autoriza a la Secretaría de Administración de la UNC a conformar una partida permanente para el sostenimiento de los módulos de idiomas.

<sup>15</sup> Ordenanza HCS N° 6/00, Resolución HCS N° 402/00 y Ordenanza HCS N° 8/01; v. Anexo, Cap. IV.

<sup>16</sup> Resoluciones HCS N° 412/00 y 231/01.

<sup>17</sup> Resoluciones HCS N° 55/97, 13/98 y 220/00.

<sup>18</sup> Resoluciones HCS N° 326/97, 304/99 y 533/99. Los programas de postitulaciones han tenido un importante desarrollo en la UNC a partir del año 1998 y la mayoría de las Facultades cuentan con programas de este tipo.

<sup>19</sup> Resolución HCS N° 405/01.

espacio de discusión y estandarización de criterios técnicos y de política académica para toda la Universidad en materia de articulación vertical.

Como es dable observar, la Universidad Nacional de Córdoba registra durante los últimos años un significativo proceso de revisión de sus estructuras y oferta académicas, con innovaciones que marcan importantes tendencias de transformación hacia estructuras más flexibles y coordinadas tanto en relación a su interior cuanto con otros subsistemas.

#### 4. Gestión organizacional y toma de decisiones

##### 4.1 Sistemas administrativos y de información

Se presentan ambas dimensiones de análisis en forma conjunta, debido a que se las concibe íntimamente vinculadas: los sistemas de información se constituyen a partir de la agregación, convenientemente diseñada, de los datos e información generados por los sistemas de gestión administrativa. La descripción de la dotación de personal administrativo se presenta con posterioridad (v. Capítulo X).

En los últimos años, la UNC ha estado abocada a producir el mejoramiento de estos sistemas. La **situación inicial** estaba caracterizada por los siguientes aspectos:

- Existía una política explícita de *no* desarrollar sistemas integrados.
- La ausencia de una política de integración provocó el desarrollo de "islas" informáticas, con sus propias definiciones de *hardware* y de *software*. Los intentos (ineludibles) de integración llevados a cabo, se limitaron a los campos económico-financiero y de liquidación de sueldos, sin llegar a una integración a nivel del proceso general de gestión.
- La información generada y disponible era escasa, redundante, con distintos niveles de actualización, no siempre conocida por los potenciales interesados, "propiedad" de grupos, sectores o unidades organizativas que podían negarse a su difusión.
- Inexistencia de una cultura de gestión orientada al uso sistemático de la información para la toma de decisiones.
- Ausencia de un área con la función de desarrollar y mantener los sistemas.
- El parque informático de las áreas administrativas era muy pobre.
- El personal afectado a las tareas administrativas tenía escasa o nula formación en informática y una natural resistencia cultural a las nuevas tecnologías.
- Escasez de recursos presupuestarios.

Los **objetivos** entonces planteados fueron:

- Lograr una mayor eficacia y eficiencia en las operaciones administrativas.

- Posibilitar la agregación de los datos producidos por los sistemas administrativos, en un sistema de información integral e integrado para la toma de decisiones en los diversos niveles de gobierno.

Las **líneas de acción** emprendidas con estos fines fueron:

- Desarrollo y/o adaptación de sistemas. Sintéticamente:
  - **SIGECO**: constituye éste un componente fundamental del sistema económico-financiero, adaptado a las condiciones de descentralización administrativa de la UNC, íntegramente desarrollado por la Universidad.
  - **SIU-COMECHINGONES**: sistema de administración económico-financiera desarrollado en el marco del Programa SIU del Ministerio de Cultura y Educación. La UNC ha diseñado un sistema general que complementa el SIU-COMECHINGONES con el SIGECO. El cierre del ejercicio 1998 fue efectuado con la integración total de ambos sistemas, después de más de un año de pruebas, adaptaciones y corridas en paralelo. Esto produjo una sensible mejora en la eficiencia y eficacia de los sistemas de trabajo, y generó excelentes perspectivas en el manejo de la información hacia el futuro.
  - **SIU-PAMPA**: sistema de administración de recursos humanos desarrollado por el Ministerio de Cultura y Educación. También aquí ha sido constituido el equipo para la prueba y puesta en marcha en paralelo. Con este fin fueron seleccionadas doce Unidades Académicas: Facultad de Matemática, Astronomía y Física; Facultad de Odontología; Facultad de Ciencias Económicas; Facultad de Ciencias Químicas; Facultad de Filosofía y Humanidades; Facultad de Lenguas; Facultad de Psicología; Facultad de Arquitectura; Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; Colegio Nacional de Monserrat; Hospital Nacional de Clínicas; Secretaría de Administración de la Universidad. En la actualidad, el paralelo tiene un importante grado de avance. Todo permite prever que a mediados de este año, será posible comenzar a acreditar los procesos con el sistema Pampa.
  - **SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL**: el relevamiento y fiscalización de la totalidad de los bienes de la Universidad efectuado en el año 1997 (tarea que no registraba antecedentes en la Institución en los últimos 26 años), constituye el punto de partida de una nueva concepción en su administración. El soporte informático básico necesario ya ha sido desarrollado por la UNC y está en funcionamiento. Este sistema está integrado con el SIGECO.
  - **SIU-GUARANÍ** (sistema de administración de alumnos): desarrollo conjunto del hoy Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y diversas Universidades nacionales, entre las cuales participa la UNC. Esta Universidad fue la primera en poner en funcionamiento el módulo SIU-Guaraní, en la Facultad de Ciencias Económicas el 13 de Agosto de 1999 y se encuentra funcionando correctamente hasta el momento. A la fecha el módulo está desarrollado en su totalidad, actualizándose desde el Programa SIU mediante un procedimiento con dos

versiones al año, que le agregan elementos funcionales solicitados por las Universidades integrantes del Programa. Actualmente la versión en uso es la 1.6.

A comienzos del 2000 se agregaron más interfases al sistema, lo que permite a los alumnos acceder no sólo por autogestión en las unidades académicas, sino además vía Internet y telefónica. En ese sentido, el 27 de Marzo de 2000 se pusieron estos dos nuevos servicios en funcionamiento en la Facultad de Ciencias Económicas, a través de los sistemas Guarani3W y el call-center Ecófono. Recientemente, se han incluido los accesos a través de Internet para la Facultad de Lenguas, FaMAF y la Escuela de Trabajo Social, estando a punto de incluirse la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

El Ecófono, al que se accede a través del número telefónico 4334444, es un proyecto con financiación FOMECA para la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, por lo que de querer ampliarse a todas las Unidades Académicas, deberá preverse financiamiento adicional.

Respecto del módulo de control de contribución estudiantil, módulo que sólo era necesario para esta Universidad y por lo tanto no incorporado al sistema Guarani inicialmente, fue adquirido externamente a fines del año pasado y se encuentra ya instalado y funcionando en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Lenguas y Escuela de Fonoaudiología, habiéndose invitado a los decanos de las restantes facultades donde se encuentra funcionando el sistema para que lo incorporen.

Actualmente el sistema SIU-Guarani está funcionando en la Facultad de Ciencias Económicas, FaMAF, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Lenguas y Facultad de Ciencias Agropecuarias y se está trabajando en la implementación en todas las demás unidades académicas, con distinto grado de avance, siendo las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y la de Arquitectura y Urbanismo, las que se han incorporado recientemente.

Cabe aclarar que el ritmo de avance de las implementaciones depende de los recursos humanos que aporte cada una de ellas al proceso de carga de planes y depuración de los datos del sistema viejo, además del lógico interés por implementar el nuevo sistema. Estas tareas se retrasan por diversos motivos, entre los que prevalecen la falta de recursos en épocas de exámenes y problemas de coordinación.

- Otra línea de trabajo fue el fortalecimiento del equipamiento de las áreas administrativas. Las acciones se orientaron a la construcción de redes de comunicación y a la dotación de equipos compatibles con los cambios de sistemas impulsados. Así:
  - Tendido de la red de fibra óptica (complementado con ondas de radio *spread spectrum*) que abarca a la totalidad de las dependencias de la UNC.
  - Compra de más de 50 equipos destinados a todas las Dependencias. Por otra parte, dado los avances conseguidos en los proyectos Comechingones y Pampa, se hicieron todas las gestiones necesarias para la compra de 70 computadoras de última generación con fondos provistos por el Banco Mundial con ese fin específico, lo cual demandó una inversión de \$225.000.

- Finalmente, fue llevado a cabo el trámite de licitación para la compra de 110 computadoras destinadas a brindar el soporte al sistema de alumnos. El monto de la inversión fue de \$500.000 (\$350.000 del FOMECE y 150.000 de la UNC; de éstos últimos, \$50.000 se financian con recursos propios centrales y \$100.000 con recursos de las unidades académicas).
- La creciente complejidad asociada a estos cambios, demanda nuevas habilidades en el campo de la informática y un cambio cultural en relación a la utilización de la tecnología disponible. Por estas razones, la capacitación del personal no docente involucrado, resultaba imprescindible para viabilizar las demás políticas de desarrollo institucional. Con este fin específico fueron concebidos y organizados el *Programa de Capacitación Informática (PCI)* y el *Programa de Capacitación en Administración (PCA)*, para lo cual se contó con el invaluable apoyo académico de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y de instructores de la Secretaría de Administración. Durante el año 1998 sumaron más de 500 matriculados. A partir de esta exitosa experiencia, el HCS resolvió institucionalizar la capacitación del personal administrativo, otorgando esta responsabilidad a la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Administración de la Universidad. Así, en el año 2000 asistieron más de 2.000 agentes a 79 cursos totalizando 1.233 horas de capacitación. Esta experiencia se repitió, en términos aproximados, en los años 2001 y 2002.

## 4.2 Sistema de toma de decisiones

La UNC carece de un sistema de gestión que articule los diferentes momentos de una planificación estratégica. Cabe destacar que sólo dos artículos del Título II de los Estatutos de la UNC hacen referencia puntualmente al proceso de presupuestación. Son éstos:

“Corresponde al Consejo Superior:...Aprobar, modificar y reajustar el Presupuesto anual de la Universidad para la efectiva realización de sus fines, en sesiones públicas...” (art. 15, inc. 15).

“Corresponde a los Consejos Directivos:...Presentar al Consejo Superior el proyecto de Presupuesto en la época que aquél determine, así como solicitar modificaciones o reajustes de las partidas previstas en el presupuesto en ejecución...” (art. 31, inc. 12).

El resto de los incisos y artículos del Título II se concentra en la delimitación de funciones, deberes y atribuciones de los órganos de gobierno, sin llegar a pautar la integración del proceso decisorio de planificación-presupuestación.

No obstante, una interpretación con criterio amplio, permitiría inferir que si los Consejos Directivos de cada Facultad deben presentar un presupuesto anual (art. 31, inc. 12), resulta necesario que previamente cada dependencia efectúe un proceso de planeamiento que contemple todas las actividades en curso y las proyectadas, de modo tal que la tarea del H. Consejo Superior al aprobar el Presupuesto Anual (art. 15, inc. 15), supondría el análisis previo de los presupuestos presentados (y en consecuencia de los planes implícitos) y poder fijar de prioridades ante los recursos disponibles. De esta manera estaríamos frente a un inicio de integración de los procesos de planeamiento y presupuestación.

La realidad es que el Presupuesto Anual de la Universidad se elabora sobre bases fundamentalmente históricas, con una clara orientación al financiamiento de los *insumos* (medios), sin atender los *resultados* esperados (fines). De esta manera, tiende a existir una distribución "cristalizada" en sus pesos relativos, cuyas bases originales no se encuentran suficientemente racionalizadas, pero que se respeta como pauta principal, como garantía de consenso.

Por otra parte, los Estatutos de la UNC no hacen ninguna referencia al proceso de evaluación de la actividad de enseñanza-aprendizaje, salvo lo relativo al acceso a cargos docentes mediante concursos. Existen como antecedentes las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 219/92 (reglamentada por la Ordenanza N° 7/93 emanada del mismo Cuerpo), y N° 275/93, que instituyen, respectivamente, la *evaluación de la gestión docente* y la *evaluación de los sistemas de enseñanza y aprendizaje y planes de estudio*, en todo el ámbito de la Universidad; sin embargo las mismas produjeron escasos o nulos resultados en la mayoría de las unidades académicas. No obstante, algunas de ellas iniciaron tentativas de autoevaluación, no siempre en el marco de los objetivos de la normativa citada.

Se carece pues de un sistema integral de control de gestión docente, aunque hay que advertir que su necesidad se encuentra instalada y existe un proyecto al respecto en el seno del H. Consejo Superior, con un significativo grado de avance<sup>20</sup>. Y faltan también – asociado en parte al menos con lo anterior-, registros sistemáticos de información sobre el personal docente en aspectos relativos a la trayectoria académica y los antecedentes, significativos para el desarrollo de políticas de personal y de capacitación/perfeccionamiento, en el nivel de las Facultades y de la Universidad.

En relación a la institución en su conjunto, hay que recordar que la Resolución HCS N° 235/97 aprobó los *Lineamientos Generales para la Evaluación de la Calidad académica de la UNC: el Nivel de Grado*, dando origen a un muy importante proceso de autoevaluación. En el año 1999, se resolvió completar este proceso contemplando específicamente las dimensiones de posgrado, investigación, extensión y gestión (Resolución HCS N° 180/99), iniciativa que no llegó a concretarse.

Finalmente, la UNC no ha desarrollado un sistema de información integral e integrado que apoye cada uno de los momentos del proceso de gestión. Esta situación tiende a revertirse con la paulatina adopción de nuevos sistemas administrativos que permiten la agregación de los datos en información útil para la toma de decisiones (v. punto 4.1). No obstante, debe destacarse que el mejoramiento en la calidad de las decisiones no depende exclusivamente del desarrollo técnico de los sistemas de información, sino de un contexto cultural que valore el análisis sistemático e integral de los datos disponibles para la toma de decisiones, contexto que progresivamente se está conformando a través de la articulación del necesario diálogo entre la racionalidad técnica y la racionalidad política.

Precisamente, el emprendimiento de formulación de una planificación estratégica iniciado en el año 1999, testimonia acabadamente que se encuentra instalada en la Universidad Nacional de Córdoba esa nueva actitud en la comprensión de las exigencias del gobierno y de la gestión institucional, de cara al futuro.

Concebida como una instancia de reflexión acerca de la Universidad en su conjunto y de integración de los diferentes procesos institucionales iniciados: autoevaluación del nivel de

---

<sup>20</sup> Cf. Cap. IX.



grado, reorganización académica, desarrollo de sistemas, etc., por Resolución HCS N°. 383/99<sup>21</sup> se aprobó el informe presentado por la Comisión de Planificación Estratégica (establecida por Resolución HCS N° 113/99) que definía los objetivos y las líneas de acción generales en materia de política de enseñanza, de investigación, de extensión, de reorganización académica, de reorganización administrativa, de infraestructura y de gestión estratégica. Mediante esta norma fue igualmente aprobada la metodología de trabajo para la formulación del plan y se designaron los responsables de coordinar las diferentes comisiones y llevar a cabo las actividades comprometidas.

De acuerdo a la metodología establecida, fue creada la Comisión de Planificación Estratégica conformada por diez miembros del H. Consejo Superior. La misión principal de esta Comisión fue coordinar la labor de diversos grupos de trabajo, de modo tal que se respetaran los objetivos generales oportunamente aprobados, y se asegurara la coherencia de los diagnósticos y propuestas particulares.

Los grupos de trabajo especialmente creados por el H. Consejo Superior fueron los siguientes: enseñanza de grado, enseñanza de postgrado, enseñanza media y terciaria, investigación, extensión, infraestructura y planeamiento físico, gobierno y gestión. Sus integrantes, además de los señores consiliarios que podían elegir voluntariamente su participación en hasta dos grupos, fueron docentes-investigadores, personal administrativo y alumnos, considerados representativos por el conocimiento académico, científico o técnico del tema, o por su experiencia en la problemática objeto de análisis.

El producto de la labor de los grupos de trabajo, fue un buen diagnóstico de la situación tratada y la enunciación de propuestas para la superación de los problemas detectados. Correspondió a la Comisión de Planificación Estratégica la consolidación de estos aportes en un único documento que fue formalmente presentado y publicado en el año 2000.

En el documento que analiza el marco teórico en el que se basó el diagnóstico del sistema de toma de decisiones de la Universidad, la reflexión gira en torno al interrogante sobre las reales posibilidades del planeamiento universitario, a partir de la caracterización organizacional de la institución universitaria pública argentina. Se propone finalmente un modelo de gestión estratégica basado en los siguientes *momentos* (como diferentes *fases* y su connotación secuencial):

1. *Análisis de situación*: construcción descriptiva y diagnóstica de la realidad.
2. *Definición de las orientaciones generales*: comprende las definiciones relativas a la "misión" de la institución, sus objetivos y políticas generales.
3. *Elaboración de programas y proyectos*: los programas y proyectos tienen objetivos específicos que se enmarcan en las orientaciones generales.
4. *Presupuesto general*: expresión económica del conjunto de programas y proyectos aprobados por la institución, para un período de tiempo.
5. *Ejecución, seguimiento y control*: los resultados dependen tanto de los diseños de los programas y proyectos como de las decisiones tomadas por los propios ejecutores. El

---

<sup>21</sup> V. Anexo Capítulo. IV.

seguimiento y el control se efectúan con el fin de comprobar el cumplimiento en tiempo y forma de las metas estipuladas. Constituye un control de legalidad o administrativo.

6. *Evaluación*: orientada a la calidad de los resultados y procesos, y a la medición de los impactos producidos. Las conclusiones obtenidas retroalimentan a los momentos anteriores.

Como es posible observar, el proceso de gestión en la UNC se limita básicamente a los momentos 4 y 5. No obstante, se han emprendido acciones orientadas al desarrollo de los demás momentos: la *red programática presupuestaria* (momento 3), la *autoevaluación institucional* (momento 6)<sup>22</sup> y la *planificación estratégica* (momentos 1 y 2).

En el marco teórico de referencia, se afirma que esta aparente "inconsistencia lógica" en la secuencia del desarrollo y articulación de los diferentes momentos, no atenta contra la calidad de los procesos de toma de decisiones; al contrario, contribuye al mejoramiento paulatino de su calidad y, *fundamentalmente, torna viable el cambio*, el que seguramente se frustraría si se impusieran desde un inicio la secuencia y nivel de detalle que la teoría exige.

Sin embargo, un importante objetivo metodológico inicial fue no tratar la planificación estratégica como un hecho puntual en el tiempo y esporádico, sino como un estilo de gobierno y gestión, objetivo que no ha llegado a concretarse; tal vez la variable que más haya incidido en tal sentido sea la ausencia de una práctica de monitoreo continuo de la calidad e impacto de los proyectos y programas que retroalimente nuevos diagnósticos integrados de la situación organizacional. Precisamente una expectativa importante en relación a la culminación del proceso de autoevaluación del nivel de grado y su articulación con las restantes funciones, a través de la etapa de evaluación externa, es la revitalización de aquel objetivo inicial.

Corresponde destacar, no obstante, que el proceso de planificación estratégica cumplió funciones valiosas en el seno de la institución, tales como: a) movilizar la reflexión sobre cuestiones académicas, administrativas y de gestión por parte de consiliarios, diversos representantes de Facultades y funcionarios integrados a comisiones, las que al constituirse en espacios de estudio e intercambio de opiniones, incrementaron el consenso institucional para futuras innovaciones; b) fortalecer la legitimación sobre orientaciones de política universitaria ya resueltas e implementadas o en vías de implementación a la fecha de conclusión del plan estratégico (por ejemplo, las medidas de reorganización académica y de transformación de los sistemas administrativos y de gestión, detalladas en los apartados 3.3 y 4.1 del presente Capítulo), o bien estimular otras posteriores a él (como la creación de la Secretaría de Posgrado, la aprobación de un sistema unificado de créditos, el proyecto sobre un Régimen General de la Carrera Docente actualmente en tratamiento en el seno del H. Consejo Superior y que incluye el control de

---

<sup>22</sup> El proceso de autoevaluación cumplido por la unidades académicas, si bien restaba el documento final integrador de las mismas, sirvió de base, en efecto, a la Planificación Estratégica del año 2000. En el Informe sobre la enseñanza de grado que forma parte de la misma se dice. "...Los Objetivos planteados por esta Comisión de Enseñanza, conducen a acordar sobre ciertos Criterios que posibiliten vertebrar el accionar en la Universidad, a fin de alcanzar los mismos. Cada uno de estos Criterios puede ser desglosado en Indicadores, analizados en los Informes de Autoevaluación de las Unidades Académicas y en los Aportes que realizaron a esta Comisión las Secretarías Académicas de cada Unidad Académica. ..." (*Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Córdoba*, pág. 3).

gestión docente, y el incremento de las acciones de articulación académica horizontales y verticales, entre otras).

## **5. Interconexión y gobernabilidad**

La Universidad Nacional de Córdoba presenta un grado importante de interconexión entre sus diversas áreas de trabajo de lo que resulta una integración institucional significativa, no obstante el gran tamaño y diversidad de la institución, registrándose esfuerzos, por lo demás, para remover las debilidades que se detectan en tal sentido.

Las estructuras y dinámicas de trabajo expuestas en este Capítulo así como en general en los restantes del presente Informe apoyan la afirmación precedente. Sólo a título ilustrativo, cabe remarcar que esta interconexión a nivel de decisión y control se concreta a través de la participación de las Facultades, representadas en sus diversos estamentos, en los órganos colegiados de gobierno (Honorable Asamblea Universitaria y HCS), con amplias competencias en materia académica, presupuestaria y administrativa, ya que fijan las políticas institucionales e intervienen en todas las cuestiones significativas que involucran a tales materias. En la ejecución y gestión en general, la conexión se efectiviza a través de las reuniones necesarias entre el Rector y los Decanos, del funcionamiento regular de las Comisiones Asesoras de las Secretarías del Rectorado integradas por los funcionarios de las áreas correspondientes de las distintas unidades académicas, del procesamiento centralizado de información vía Departamento de Estadística de la Universidad, de la incorporación de sistemas unificados de gestión informatizada, de los servicios asistenciales para estudiantes prestados desde el nivel central para toda la Universidad pero con órganos de administración y control plural, de las previsiones de coordinación académica bajo la forma de departamento universitarios u otras modalidades alternativas, de la planificación y ejecución centralizada del desarrollo edilicio, de los acuerdos y trabajos conjuntos para la labor en red y la estandarización de bases de datos entre bibliotecas, de la existencia de convenios y acuerdos con entidades nacionales y extranjeras con vigencia general para toda la Universidad, de la intervención de la instancia central en la firma de cualquier convenio o acuerdo ad extra o ad intra de la institución universitaria y aún cuando el mismo fuera de interés particularizado de un área o unidad académica, a los efectos de asegurar la corrección técnica así como la observancia del criterio de oportunidad y conveniencia, etc.

Tales espacios de coordinación y muchos otros, cuya enumeración exhaustiva sería hartamente difícil, constituyen los múltiples enclaves de configuración del consenso y hacen posible la gobernabilidad de una institución con impronta profundamente pluralista y crítica, tanto para la búsqueda de la excelencia cuanto en el servicio a la sociedad con la que se encuentra constitutivamente comprometida a lo largo de toda su historia.

## **6. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

En este punto se analizan en forma separada los ámbitos académico, administrativo y político, sin que esto signifique desconocer las interdependencias existentes; sólo se apunta a una organización de las conclusiones que facilite la comprensión de las mismas.

## **a) Fortalezas**

### *Ámbito académico*

- Se ha iniciado un importante proceso de reorganización orientado a superar las debilidades detectadas en la estructura académica, así como a favorecer la adaptación a los requerimientos del contexto socio-económico y del sistema de educación superior. Se avanzó sustancialmente en la discusión y aprobación de la normativa requerida para llevar a cabo tal reforma. La precisión de criterios, principios y objetivos contenidos en los fundamentos y/o Anexos de dicha normativa constituyen sólidas y consensuadas definiciones de política académica.
- A pesar de potenciales tensiones entre una o varias Escuelas y el Decanato o la Escuela históricamente original, constituye una fortaleza desde el punto de vista de la gobernabilidad y de la innovación, la capacidad de generar negociaciones formales e informales con los consecuentes nuevos arreglos institucionales que van jalando procesos de cambio; también, la existencia de criterios reglados para decidir la creación de una nueva Facultad.
- La UNC cuenta con información suficiente en cantidad y calidad, referida a personal docente y a alumnos, para efectuar análisis diagnósticos sistemáticos que apoyen la toma de decisiones. El proceso de revisión de las actividades desarrolladas por el Departamento de Estadísticas iniciado en el año 2002, contribuirá sin duda a ampliar y mejorar dicha información.

### *Ámbito administrativo*

- Importantes cambios y desarrollos de los sistemas de gestión que tienen diferentes grados de avance.
- Programa de capacitación permanente para el personal de apoyo administrativo.
- La política central de equipamiento informático para las áreas de gestión permitió una mejoría sustancial de la capacidad instalada. Esto se vio reforzado en muchos casos por políticas propias de cada dependencia. No obstante, aunque focalizadas, aún existen áreas de necesidades.
- Completa red de interconexión.

### *Ámbito político*

- Hay una precisa regulación de la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno, los que funcionan con la participación, la regularidad y la eficacia suficientes para garantizar la gobernabilidad.
- Es definida la tendencia del órgano colegiado (H. Consejo Superior) en orden a arbitrar mecanismos que agilicen su funcionamiento
- Las innovaciones institucionales a nivel central dan cuenta de una clara actitud para enfrentar los desafíos resultantes de la complejidad creciente en base a los criterios de

respeto a la identidad y potencialidades institucionales, coordinación (tanto hacia el interior de la Universidad cuanto hacia su entorno), calidad y pluralismo.

- Se poseen antecedentes no desdeñables en materia de autoevaluación y planificación estratégica que trasuntan el creciente desarrollo de una cultura institucional en la materia.

## **b) Debilidades**

### *Ámbito académico*

- Falta de registros sistemáticos de información sobre el personal docente en aspectos relativos a la trayectoria académica y los antecedentes, significativos para el desarrollo de políticas de personal y de capacitación/perfeccionamiento, en el nivel de las Facultades y de la Universidad.
- Se carece de un sistema integral de control de gestión docente. Si bien existe un proyecto al respecto en el seno del H. Consejo Superior, el mismo aún no ha sido aprobado.

### *Ámbito administrativo*

- Si bien se llevan a cabo acciones orientadas al personal de apoyo administrativo, no llegan a integrarse sinérgicamente en una política de recursos humanos con claros objetivos de desarrollo.
- Los avances producidos en los sistemas de gestión no conforman aún un sistema de información gerencial integrado con la información generada en otros ámbitos (enseñanza, investigación, extensión).

### *Ámbito político:*

- Escasa articulación del presupuesto con actividades sistemáticas de planeamiento y de evaluación de resultados e impactos.
- La planificación estratégica puede ser considerada un antecedente valioso, pero constituyó un ejercicio decisorio puntual en el tiempo que no llegó a institucionalizarse como práctica de gestión.

## **c) Recomendaciones**

### *Ámbito académico*

- Fortalecer el proceso de reorganización académica emprendido. En este sentido, debería ser analizado y evaluado como caso piloto, la experiencia del Departamento Universitario de Informática, así como otras experiencias alternativas de coordinación académica en curso. Las futuras reformas impulsadas en este marco, deberían ser consistentes y facilitadoras de la reforma propiciada que tiende a la generación de títulos intermedios, a la posibilidad de articulación de trayectos formativos de diferentes unidades académicas, a la creación de nuevas carreras, así como a la

aplicación fructífera del sistema de créditos académicos aprobado para todo el ámbito de la Universidad.

- Propiciar modificaciones en las estructuras organizacionales de las diferentes Facultades, consistentes con las propuestas efectuadas en el nivel de la Universidad.
- Instalar plenamente el control de gestión docente.
- Formular una política de Recursos Humanos docentes que contemple el ingreso, la capacitación, la evaluación y la promoción. En este sentido, deberían ser estudiadas las posibilidades de un régimen integral de “carrera docente” que a los fines de permanencia y ascenso amalgame el concurso, el control de gestión docente, los antecedentes en investigación y extensión y la formación pedagógica, con miras a incentivar la docencia y posibilitar la estabilidad del personal.
- Propiciar la creación de registros de datos sobre el personal docente, de modo de cubrir la ausencia actual de información sobre aspectos relevantes del cuerpo de profesores (títulos, antecedentes, actividades de investigación).

#### *Ámbito administrativo*

- Continuar con el desarrollo de los sistemas de gestión e impulsar activamente su integración en sistemas de información integrales e integrados para la toma de decisiones de gobierno.
- Disponer el inventario permanente del parque informático dedicado a los sistemas de gestión con el fin de detectar necesidades, impulsar políticas centrales de equipamiento y efectuar el control del uso del equipamiento adquirido con fines administrativos.
- Atender muy especialmente a la dotación en todas las unidades académicas, de personal suficiente en cantidad y capacitación, para responder a los requerimientos que plantea el sistema unificado de gestión informatizada.

#### *Ámbito político*

- Generar las condiciones de formalización institucional más adecuadas para integrar los momentos de evaluación, planificación, presupuestación y monitoreo en el proceso de decisión e implementación de políticas.
- Revalorizar el presupuesto como herramienta de gestión: síntesis económica del planeamiento previo y base para la evaluación posterior de los resultados.
- Revisar las funciones de los órganos colegiados de gobierno con el fin último de propiciar una mayor dedicación a los aspectos universitarios sustantivos, y una menor dedicación a los temas administrativos de rutina.



## CAPÍTULO V

### OFERTA ACADÉMICA. PLANES DE ESTUDIO

En el presente capítulo se aborda el tema de la oferta académica de grado de la UNC y el tratamiento de aspectos pedagógicos específicamente vinculados a los planes de estudio. En relación a este segundo aspecto, se sintetizan las pautas reglamentarias vigentes y se describe el diseño de los planes, el grado de flexibilidad curricular, la duración de las carreras y materias y las condiciones para la graduación. Se brinda especial atención al proceso de transformación curricular operado en la institución durante el último decenio, el que se encuentra aún en desarrollo. Asimismo, se tratan aspectos referidos a programas, prácticas de enseñanza y evaluación, educación a distancia y articulación con instituciones educativas no universitarias, a través del sistema de postulación y trayectos de actualización. Se concluye con fortalezas, debilidades y recomendaciones.

#### 1. Oferta académica de la UNC

La oferta académica de la UNC está compuesta por ochenta carreras, de las cuales diecinueve son profesorado<sup>1</sup> y dos son carreras cortas (Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatología, y Técnico Mecánico Electricista Universitario)<sup>2</sup>. Además se otorgan nueve títulos intermedios: Procurador (de la carrera de Abogacía); Analista en Computación (de la Lic. en Computación), Técnico Profesional Archivero (Lic. en Archivología), Técnico Productor en Medios Audiovisuales (Lic. en Cine y TV), Comunicador Social (Lic. en Comunicación Social), Enfermero Universitario (Lic. en Enfermería), Fonoaudiólogo (Lic. en Fonoaudiología), Bibliotecólogo (Lic. en Bibliotecología) y Corrector Literario (Lic. en Letras Modernas)<sup>3</sup>. Los últimos cinco títulos corresponden a algunas de las carreras que otorgaban títulos técnicos de cuatro años de duración y que, jerarquizadas como Licenciaturas a mediados de la década de los 80, conservan el título intermedio como salida laboral previa<sup>4</sup>.

Persisten momentáneamente algunas carreras y/o planes de estudio que han dejado de recibir nuevos inscriptos y conservan matrícula residual: Ingeniería Mecánica Aeronáutica, ahora Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Química Industrial, ahora desdoblada en las Ingenierías Química e Industrial; Ingeniero Agrimensor, ahora Agrimensura; Ingeniería Electricista Electrónica ahora Ingeniería Electrónica; Técnico Radiólogo, ahora Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

---

<sup>1</sup> Matemáticas, Física, Ciencias Biológicas, Castellano, Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Portugués, Psicología, Letras Modernas, Letras Clásicas, Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación, Composición, Superior de Educación en Artes Plásticas, Perfeccionamiento Instrumental, Composición y Educación Musical.

<sup>2</sup> Ver Cuadro N° 12, al concluir el capítulo. No se incluyen los títulos intermedios.

<sup>3</sup> Ver Cuadro N° 13 al concluir el capítulo.

<sup>4</sup> Se entiende por titulación intermedia a la certificación que se expide al promediar una carrera larga. Las carreras cortas son propuestas de no más de tres años de duración que no están articuladas con los planes de estudios de otras carreras de mayor duración.



La oferta de la Universidad Nacional de Córdoba, cubre una amplia proporción de las disciplinas incluidas en la Guía de carreras elaborada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1999).

**Cuadro N° 1: Fecha de creación de las carreras**

DÉCADA	TOTAL	CARRERAS
1790	1	Abogacía
1870	6	Arquitectura – Farmacia – Agrimensura - Ing. Civil - Medicina – Ciencias Naturales
1920	5	Ing. Mecánica Electricista - Prof. Lengua Alemana, Francesa, Inglesa e Italiana
1930	3	Contador Público Nacional – Bioquímica - Ing. Aeronáutica
1940	4	Prof. de Lengua Castellana - Lic. en Letras Modernas - Lic. en Filosofía - Lic. en Teatro
1950	25	Odontología – Trabajo Social - Lic. en Matemáticas - Lic. en Astronomía - Lic. en Física - Prof. en Ciencias Biológicas – Geología – Archivero - Lic. en Historia – Prof. en Historia - Lic. en Pintura - Lic. en Escultura - Lic. en Grabado - Prof. Superior en Artes Plásticas – Lic. en Perfeccionamiento Musical - Lic. en Composición Musical - Prof. en Perfeccionamiento Musical – Profesorado en Composición Musical – Prof. en Educación Musical - Lic. en Psicología - Lic. en Enfermería - Lic. en Producción de Imágenes (Radiología) - Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología - Lic. en Kinesiología y Fisioterapia (Kinesiología) - Lic. en Nutrición (Dietista)
1960	13	Ing. Agronómica - Lic. en Química- Lic. en Economía - Prof. en Letras Modernas – Lic. en Letras Clásicas – Prof. en Letras Clásicas - Lic. en Bibliotecología - Prof. en Filosofía – Lic. en Ciencias de la Educación - Prof. en Ciencias de la Educación – Cine y Televisión – Lic. en Fonoaudiología – Prof. en Psicología
1970	12	Lic. en Comunicación Social – Lic. en Administración de Empresas - Lic. en Lengua y Literatura Castellana, Alemana, Inglesa, Francesa e Italiana – Traductorado Público Nacional de Alemán, Francés, Inglés e Italiano - Técnico Mecánico Electricista Universitario
1980	3	Prof. en Matemáticas - Profesor en Física - Ing. Electrónica
1990-2000	5	Diseño. Industrial - Lic. en Computación - Ing. Industrial - Ing. Química – Construcción – Notariado – Profesorado en Portugués

## 2. Los planes de estudio

Los planes de estudio constituyen un elemento central de la oferta educativa, en tanto regulan el funcionamiento institucional del sistema de enseñanza y establecen el marco de referencia para los compromisos que debe asumir el alumno en orden a concretar su formación profesional.

### 2.1 Pautas reglamentarias generales

En el año 1988 la UNC define<sup>5</sup> pautas que las diferentes unidades académicas deberán tener en cuenta a la hora de diseñar nuevos planes de estudio. Tales criterios adquieren una

<sup>5</sup> Resolución HCS 289/89.

finalidad orientadora, por lo que no constituyen un instrumento rígido y cada facultad puede adecuarlos a sus necesidades y características. El documento consta de tres apartados en los que se exponen las dimensiones que debe incluir un proyecto de plan de estudio.

El primer punto comprende consideraciones relativas a la presentación de los *fundamentos* para el cambio de plan, se incluyen aquí los antecedentes que conducen a la nueva elaboración; el diagnóstico sobre los egresados a fin identificar el grado de adecuación/inadecuación a las necesidades de la sociedad; las bases y los principios teóricos y metodológicos que orientan la nueva propuesta y una breve concepción de la enseñanza.

El segundo punto se refiere a la *definición de lo que se quiere lograr*. En él se desarrollan conceptualizaciones sobre perfiles, incumbencias y objetivos generales de la carrera, aspectos a los que se considera íntimamente relacionados. Con respecto al perfil del egresado en el documento se expresa que consiste en la “descripción sintética de las características principales que deberá tener el egresado como resultado de haber cursado la carrera. Esa descripción debe hacer referencia al área o áreas de conocimientos en las que se pretende que tenga un cierto dominio, a las habilidades y destrezas que debiera hacer desarrollado y a los valores y actitudes que debieran caracterizarlo”.<sup>6</sup>

Las incumbencias profesionales, en tanto, son definidas como el “catálogo de las actividades profesionales que el egresado puede realizar y para lo cual se lo habilita”. En la mayor parte de las profesiones estas incumbencias están ya establecidas por diferentes instrumentos legales.<sup>7</sup>

En cuanto a los objetivos de la carrera el documento señala que se deben elaborar a partir de la definición del perfil del egresado y de sus incumbencias y deben implicar una descripción global de los aprendizajes que habrán de lograrse como resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El tercer aspecto que aborda el documento está referido al *diseño del plan de estudio*. Se formulan en este apartado consideraciones sobre la descripción general del plan en la que se incluyen el nombre de la carrera, exigencias para su ingreso, años de duración, organización según áreas o líneas curriculares, ciclos que la integran, tipos de cursos, orientaciones previstas, exigencias para la graduación, nómina de materias, su duración y carga horarias, correlatividades y una breve caracterización de las asignaturas y las reglamentaciones.

Los informes de autoevaluación de las unidades académicas permitieron advertir la manera y el grado en que estos aspectos se presentaban en los planes de estudio de las diferentes carreras, así como las observaciones que desde la práctica cotidiana realizaban docentes y alumnos. Muchos de los planes se encontraban en proceso de reforma y algunos otros fueron cambiados con posterioridad, lo que permitió receptar las opiniones críticas e introducir modificaciones orientadas a su satisfacción.

---

<sup>6</sup> Resolución HCS 289/88.

<sup>7</sup> El Departamento de Programas y Proyectos de la Dirección de Asuntos Universitarios difunde en el año 1989 un documento denominado *Lineamientos metodológicos para la determinación de incumbencias profesionales de títulos universitarios* en el que se clarifica las funciones de las incumbencias profesionales.

Es de destacar que, en gran medida, los perfiles definidos para las distintas carreras son predominantemente generalistas, y consideran aspectos disciplinares, axiológicos, sociales y de investigación. Los objetivos, por su parte, se vinculan con los perfiles y contemplan las diferentes dimensiones del saber (conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales). Dada la orientación de los perfiles y de los objetivos, es posible señalar que responden adecuadamente a la misión de la Universidad.<sup>8</sup>

## 2.2 Diseño de los planes de estudio

En cuanto al diseño de los planes de estudio, un aspecto de suma importancia es la manera en que organiza la distribución de sus materias pues esto define la articulación interna del plan. La forma de organización de las asignaturas más corrientes en el diseño de los planes de estudio son:

- Según una *estructura lineal*, como sucesión de materias distribuidas en años de cursado.
- Por medio de *ciclos*, entendidos como una fase o período con un grupo de objetivos particulares dentro del desenvolvimiento del plan. La definición de ciclos indica distintos niveles de profundización del contenido. En los primeros años se ubican las asignaturas generales o básicas y en los últimos las materias más especializadas.
- Por *áreas* que constituyen un gran centro de convergencia de conocimientos.
- *Simultáneamente por ciclos y áreas*. En este caso las materias aparecen agrupadas por ciclos, y dentro de cada uno de ellos, por áreas delimitando sus respectivos contenidos.

Según lo contenido en los informes de autoevaluación se encuentra que en la mayor parte de las carreras los planes están estructurados por ciclos que se diferencian en función de lo que se considera como la secuencia lógica de aprendizaje disciplinario. Por lo general se organizan dos ciclos, uno básico, en el que se incluyen conocimientos de formación general y otro superior que define las competencias específicas ligadas con el desempeño profesional del futuro egresado.

Es importante recordar la existencia de carreras que otorgan títulos intermedios tras haber completado un ciclo básico de formación; tal es el caso de Analista en Computación (de la Lic. en Computación), Técnico Productor en Medios Audiovisuales (Lic. en Cine y TV), Enfermero Universitario (Lic. en Enfermería), Fonoaudiólogo (Lic. en Fonoaudiología) y Bibliotecólogo (Lic. en Bibliotecología), Corrector Literario (Escuela de Letras), Técnico Profesional Archivero (Escuela de Archivología).

En carreras como las de Agrimensura, Enfermería, Bibliotecología, Filosofía, Archiveros, Psicología, Trabajo Social y las de Ciencias Económicas, además de la definición de ciclos se presentan una distribución de las asignaturas en áreas, proporcionando integración disciplinar al plan. Sin embargo, pareciera que esta forma de articulación de las materias es una pauta más formal que operativa, puesto que en

---

<sup>8</sup> El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba en el artículo 2 inc. b menciona “la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad dentro de un régimen de autonomía y convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados”; “promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece destacando su sensibilidad para los problemas de la época y las soluciones de los mismos.”

entrevistas realizadas a docentes de distintas Facultades en el marco de las respectivas evaluaciones institucionales se hace referencia a la falta de coordinación y de articulación entre las asignaturas.

Dos casos particulares lo constituyen las carreras de Trabajo Social y Nutrición<sup>9</sup> en las cuales el área es el criterio principal de organización curricular:

- En el plan de Trabajo Social se definen cinco áreas<sup>10</sup>: sociológica, psicológica, metodológica, pedagógico-filosófica y de trabajo social. En cada una de ellas, una disciplina asume la función de coordinación y de integración del área, siendo esta función rotativa. El área de Trabajo Social constituye el eje vertebrador de la carrera.
- El plan de la carrera de Nutrición se divide en seis áreas: Básica, Socioeconómica, Educación, Salud Pública, Nutrición y Multidisciplinaria. Para cada una de ellas se define un eje curricular. Todas funcionan desde los primeros años, en los que hay más predominio de las áreas de formación básica, en tanto que hacia los últimos años se aumenta el desarrollo del área multidisciplinaria, de carácter más profesional.

Finalmente, un número reducido de carreras (Constructor, Física, Astronomía, Matemática, Agronomía, Tecnología Médica, Lengua, Kinesiología, Fonoaudiología, Música la organización) organizan las materias en estructuras lineales.

### 2.3 Flexibilidad curricular

Otra dimensión importante en el diseño de un plan de estudios está dada por la flexibilidad curricular, referida a la medida en que un alumno tiene alternativas de elección que le permiten definir la trayectoria de su carrera. Esta condición puede lograrse de dos maneras:

- a) previendo materias opcionales o electivas durante el cursado de la carrera,
- b) definiendo orientaciones que permiten diversificar el perfil.

**Cuadro N° 2: Materias opcionales en los planes de estudio**

<b>Materias opcionales</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
SI	33	41
NO	47	59
Total	80	100

<sup>9</sup> Cfr. Informe de Autoevaluación de la Escuela de Trabajo Social.

<sup>10</sup> En el informe de autoevaluación respectivo se parte de una definición de lo que es área a la que se define como “unidad operativa de recursos humanos congregados en torno de ámbitos específicos de conocimientos que reúne de modo integral a alumnos y docentes que acceden a dicho ámbito para cumplir mancomunadamente funciones de enseñanza-aprendizaje, investigación, servicio o extensión”. Informe de autoevaluación de la carrera de Trabajo Social, UNC, 1999.

Con respecto a la opcionalidad de materias se puede decir que se ofrece esta alternativa en treinta y tres carreras (41%) distribuidas en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Médicas, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas<sup>11</sup>.

El número de materias opcionales en la mayoría de los planes de estudio que las contienen no es alto y suelen estar ubicadas al final de la carrera, lo cual evidencia un grado de flexibilización relativo. De todos modos, frente a la rigidez de la estructura de la mayoría de los planes de estudio anteriores, significa un avance importante y ha sido un aspecto central en el planteo de las reformas que se desarrollan en diferentes unidades académicas.

**Cuadro N° 3: Planes de estudio con orientaciones**

<b>Con orientación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
SI	13	16,3
NO	67	83,7
Total	80	100

En relación a la existencia de orientaciones dentro de los planes de estudio, se encuentra que de las ochenta carreras que forman parte de su oferta académica, trece (16,3%) ofrecen orientaciones: Arquitectura, las Licenciaturas en Comunicación, Bioquímica Clínica, Química Farmacéutica, Química, Psicología, Letras Modernas, Filosofía y Teatro, el Profesorado en Filosofía y las Ingenierías Química, Industrial y Aeronáutica. El resto de las carreras posee planes de estudio sin orientaciones, lo cual las torna más rígidas.

#### **2.4 Duración reglamentaria de los planes de estudio**

En lo relativo a la duración de las carreras deben tenerse presente las disposiciones ministeriales que fijan que la carga horaria mínima para calificar a una carrera universitaria como de grado es de 2.600 horas reloj, las cuales se deben desarrollar en un plazo no menor a cuatro años<sup>12</sup>. Un importante número de carreras de la UNC, 50 en total (es decir el 62%), excede ampliamente esta asignación horaria, desarrollando más de 3000 horas; es notable el caso de las carreras del área de la salud cuyas asignaciones horarias se ubican alrededor de las 4000 horas. Sólo cinco carreras (Profesorado en Matemáticas, Profesorado en Lengua y Literatura Castellana, Profesorado en Ciencias de la Educación, Archivista, Técnico Mecánico Electricista) definen una carga ligeramente inferior a la prescripta por la Resolución Ministerial<sup>13</sup>. Esta distribución se puede observar en el Cuadro N° 4.

---

<sup>11</sup> Para la identificación de las respectivas carreras que contienen materias opcionales ver Cuadro N° 12 adjunto, en el que se resumen las principales características de los planes de estudio de las Carreras de la UNC.

<sup>12</sup> Resolución N° 6/97 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

<sup>13</sup> Debe tenerse en cuenta que los planes de estudio de estas carreras son previos a la resolución ministerial.

**Cuadro N° 4: Distribución de las carreras según la carga horaria de su plan de estudio**

<b>Cargas horarias</b>	<b>Carreras</b>
Menos de 2600	Profesorado en Matemáticas, Profesorado en Lengua y Literatura Castellana, Profesorado en Ciencias de la Educación, Archivista, Profesorado en Ciencias Biológicas.
2600 a 3000	Abogacía, Notariado, Licenciatura en Astronomía, Profesorado en Física, Contador, Lic. en Economía, Lic. en Administración, Agrimensura, Construcción, Prof. en Lengua y Literatura Castellana, Lic. en Lengua y Literatura Alemana, Lic. en Lengua y Literatura Francesa, Lic. en Lengua y Literatura Inglesa, Lic. en Lengua y Literatura Italiana, Profesorado en Letras Modernas, Profesorado en Letras Clásicas, Profesorado en Historia, Profesorado en Filosofía, Lic. en Perfeccionamiento Instrumental, Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, Profesorado en Psicología.
Más de 3000	Ingeniería Agronómica, Lic. en Matemática, Lic. en Física, Lic. en Ciencias de la Computación, Medicina, Técnico de Laboratorio Clínico, Ciencias Biológicas, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Aeronáutica. Prof. en Lengua y Literatura Alemana, Traduc. de Alemán, Prof. en Lengua y Literatura Francesa, Traduc. de Francés, Prof. en Lengua y Literatura Inglesa, Traduc. de Inglés, Prof. Lengua Italiana, Traduc. de Italiano, Prof. en Portugués, Lic. en Psicología, Lic. en Letras Modernas, Lic. en Letras Clásicas, Lic. en Historia, Bibliotecología, Lic. en Filosofía, Lic. en Ciencias de la Educación, Lic. en Pintura, Lic. en Escultura, Lic. en Grabado, Lic. en Composición Musical, Prof. en Composición Musical, Prof. en Educación Musical.
Más de 4000	Diseño Industrial, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Enfermería, Lic. en Nutrición, Lic. en Fisioterapia, Lic. en Fonoaudiología, Lic. en Producción de Bioimágenes, Ingeniería Química, Lic. en Cine y T.V., Prof. Sup. en Artes Plásticas, Lic. en Teatro
Más de 5000	Arquitectura, Comunicación Social, Odontología.

Si se analiza la distribución de estas cargas horarias en años de estudio, las situaciones son dispares; aunque se podría pensar que a una mayor carga horaria le corresponden mayor cantidad de años de estudios, no es esta una condición siempre presente. En esta situación se encuentran carreras de 4 años de duración con abultadas cargas horarias (tal es el caso por ejemplo de las Licenciaturas en Ciencias de la Computación y en Producción de Bioimágenes) y carreras de 5 años de duración con cargas cercanas al límite mínimo exigido por el Ministerio (ej. Contador Público, las Licenciaturas en Economía y en Administración y los Profesorados en Letras Clásicas, en Letras Modernas y en Historia, entre otras)<sup>14</sup>. La duración teórica de los planes se grafica en el siguiente Cuadro.

<sup>14</sup> Ver Cuadro N° 12 adjunto en el que se resumen las principales características de los planes de estudio de las Carreras de la UNC.

**Cuadro N° 5: Duración teórica de los planes de estudio<sup>15</sup>**

<b>Duración</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
6	14	17,5
5 y ½	6	7,5
5	39	48,8
4 y ½	1	1,2
4	18	22,5
3	2	2,5
Total	80	100

### **2.5 Duración de las asignaturas**

En relación a la duración de las materias (anual, semestral, cuatrimestral o mixta, es decir por combinación entre algunas de las tres modalidades restantes) se encuentra que las formas predominantes en la Universidad Nacional de Córdoba son los regímenes mixtos: de las ochenta carreras que se dictan, cuarenta y tres (53,7%) se organizan bajo esta modalidad. Es importante señalar que en al menos 16 carreras<sup>16</sup> el porcentaje de materias cuatrimestrales o semestrales no supera el 10 %; en estas situaciones es posible pensar que la cuatrimestralidad se reserva para las materias que se consideran accesorias. Un importante número de carreras, treinta y una en total (38,8%), se organizan con modalidades de cursado exclusivamente cuatrimestrales o semestrales. El 7,5% restante (seis carreras) adoptan como modalidad exclusiva la anualidad en el dictado de las materias.

**Cuadro N° 6: Duración de las materias**

<b>Duración</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Anual	6	7,5
Cuatrimstral/semestral	31	38,8
Mixta	43	53,7
Total	80	100

### **2.6 Condiciones para la graduación**

Otro aspecto de suma importancia en la definición de un plan de estudio es el referido a las condiciones de graduación, entre las que se incluyen la presentación de un trabajo de investigación final, distintas formas de práctica o simplemente la graduación directa. Las distintas modalidades pueden darse también en forma combinada. El Cuadro siguiente ilustra la respecto.

---

<sup>15</sup> En el Capítulo VII se harán las vinculaciones con las duraciones reales de las carreras.

<sup>16</sup> Arquitectura, las carreras de la Facultad de Lenguas, Psicología.

**Cuadro N° 7: Modalidades adoptadas para la graduación**

<b>Modalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Graduación directa	27	33,7
Graduación directa y practicanato	3	3,8
Trabajo final	38	47,5
Trabajo final más práctica	2	2,5
Práctica	10	12,5
Total	80	100

a) En la mitad de los planes de estudio se establece como requisito para la graduación la *presentación de un trabajo final de investigación, a lo que, en algunos casos se suma algún tipo de práctica*. Dentro de esta categoría dos planes prevén como alternativas la realización de una pasantía o de un trabajo final. Es importante señalar que en algunos casos, en las autoevaluaciones,<sup>17</sup> los alumnos manifiestan no haber recibido formación, ni contar con asesoramiento suficientes para la ejecución de los trabajos de investigación, atribuyendo a esta situación la demora en el egreso.

b) La *graduación directa* comprende un tercio de los planes (33,7%).

c) La práctica, como requisito final está contemplada en el 12,5% de los planes de estudio. Entre otros, tal es el caso de Nutrición, Kinesiología, Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología, Licenciatura en Bioquímica, Trabajo Social y la Licenciatura en Farmacia, en las que se incluyen practicanatos y pasantías en instituciones del medio. En Abogacía, han sido incorporados dentro del nuevo plan de estudio, pero su implementación está aún pendiente por no haberse concluido el desarrollo completo del mismo. Los practicanatos y pasantías son opciones apropiadas a las características de las carreras que los instrumentan. La principal limitación a la que se refieren los informes de autoevaluación, en relación a este requisito, consiste en la dificultad de encontrar plazas suficientes para todos los estudiantes en las instituciones receptoras de los practicantes.

En todas las carreras de profesorado se establece como requisito de graduación la observación y práctica de la enseñanza que se desarrolla en Institutos de Formación Docente (ex terciarios) y en escuelas secundarias de la ciudad de Córdoba y tienen lugar por lo general, en el último año de cursado de la carrera.

### **3. Reformas y actualización**

En la década de los 90, particularmente en la segunda mitad, la dinámica de reformas de planes de estudio ha sido acelerada: 21 carreras modificaron sus planes en este período y 47 se encuentran con reformas en curso<sup>18</sup>. Los procesos de cambio ponen de manifiesto la intención de actualizar la oferta de la Universidad. Las propuestas de reforma parecen animadas por tres necesidades fundamentales: brindar respuestas acordes a las demandas

<sup>17</sup> Fundamentalmente de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Psicología.

<sup>18</sup> Lo singular de este proceso es que Carreras que hacía más de 30 años que no realizaban modificaciones estructurales, tales como Abogacía o la Licenciatura en Física, se abocaron a este cometido.



del contexto, impulsar el acortamiento de las carreras y otorgar mayor flexibilidad a las mismas<sup>19</sup>.

El dinamismo en lo que hace a la reforma y modificación de los planes de estudio de las distintas carreras que componen la oferta de la Universidad ha permitido la innovación y actualización en diversos aspectos pedagógicos: contenidos instruccionales, cantidad y duración de las materias, flexibilización, etcétera. El Cuadro siguiente intenta una periodización de los cambios de planes, que incluye tanto los concluidos como los en desarrollo.

**Cuadro N° 8: Reformas de los planes de estudio de la UNC**

<b>Período</b>	<b>Reformas realizadas</b>	<b>Reformas en curso</b>
Antes 1984	1	7
1984-1989	3	33
1990-1995	6	4
1996-2000	22	4
Total	32	48

Si se toman en cuenta los planes reformados entre 1984 y 2000 (treinta y dos) y los que se encuentran en proceso de modificación (cuarenta y ocho), se observa que el 95% de ellos ha sido o está siendo objeto de reforma, especialmente durante el último quinquenio, lo cual evidencia la intensidad y magnitud del proceso de transformación operado en un período de tiempo relativamente breve y en el contexto de una estructura compleja y diversificada como es la de la UNC.

En algunos casos los procesos de reforma curricular se producen simultáneamente con la autoevaluación de las carreras (como por ejemplo, Abogacía, Odontología, Psicología y en algunas de la Facultad de Filosofía y Humanidades). La autoevaluación, al introducir la reflexión sobre los planes, produjo dinamismo en torno a la necesidad de llevar a cabo transformaciones curriculares. En algunas carreras, las reformas implican además la generación de mecanismos de seguimiento de los currícula, aspecto que no había estado presente en épocas anteriores.<sup>20</sup>

Es importante señalar el impacto positivo que los proyectos FOMECA (Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Académica) han tenido en este proceso de transformación, ya que el 17% de las reformas se han desarrollado en el marco de este programa. Lo destacable de esta forma de financiamiento es que para su obtención resulta necesario desarrollar un proyecto que es sometido a evaluación. Ello implica compromisos y esfuerzos institucionales previos por parte de las unidades académicas interesadas en la presentación de proyectos y posteriores, durante la etapa de ejecución, lo que a su vez

---

<sup>19</sup> En virtud de estas motivaciones es posible que muchas de las cuestiones descriptas en los apartados anteriores pueden haberse modificado en los últimos años. Debe tenerse en cuenta que los informes de autoevaluación que sirven de base para este análisis corresponden al año 1999.

<sup>20</sup> Por ejemplo en el caso de Medicina el Consejo Directivo de la Facultad aprueba en 1999 el programa de revisión, implementación y seguimiento de la carrera de Medicina, en Ingeniería Electrónica se implementa un Consejo Asesor de Planificación Académica.

exige trabajo en equipo y la intensificación de las discusiones en torno a temas académicos.

Tales procesos se desarrollaron bajo modalidades altamente participativas: se producen consultas por encuestas a docentes y estudiantes, se ponen en marcha comisiones integradas por diferentes estamentos de la institución. En algunas carreras la dinámica incluyó la presencia de consultores externos especialistas en diferentes áreas; también se tuvo en cuenta la participación de agrupaciones o entidades que regulan la acción profesional.<sup>21</sup>

Otro aspecto a tener en cuenta es el esfuerzo institucional que han realizado y realizan las diversas Facultades en la transición entre planes, ya que durante un período de tiempo deben mantener la implementación de ambos planes (el nuevo y el que se reemplaza), lo cual implica maximizar la utilización de los recursos financieros, docentes, administrativos, edificios y de las instalaciones disponibles.

#### **4. Programas, prácticas de enseñanza y evaluación**

El análisis de las prácticas de enseñanza y evaluación que aquí se efectúa es desarrollada a partir de información relevada por medio de entrevistas y cuestionarios en las diferentes carreras de la Universidad y por comentarios contenidos en los informes de autoevaluación. Es importante señalar que la mayor parte de las Unidades Académicas desarrollaron entrevistas o encuestas a docentes en el marco de las respectivas autoevaluaciones. En el tema al que se refiere esta sección, tal estrategia metodológica resulta adecuada, pues permite no sólo una amplia participación de todos los sectores, sino captar la perspectiva global de los principales actores del proceso educativo con respecto a las modalidades de enseñanza.

La mayor parte de las carreras organiza el dictado de sus materias en clases teóricas y prácticas. En los informes de autoevaluación consultados se encuentran pocas referencias a las metodologías empleadas en los teóricos, así como a su frecuencia y duración, aunque cabría suponer, a partir de las escasas enunciaciones al respecto, que estas clases se desarrollan utilizando como metodología predominante la clase magistral<sup>22</sup>.

A diferencia de lo que ocurre con las clases teóricas, en la mayor parte de los informes se realiza alguna consideración relacionada con los trabajos prácticos. Estas clases se desarrollan con una frecuencia semanal o quincenal y se utilizan metodologías variadas, que tienen una relación directa con el objeto de conocimiento propio de cada carrera, así en algunas, como las de Ciencias Químicas, se refiere la realización de

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, en la Carrera de Matemáticas en el año 1995 se convoca a la Unión Matemática Argentina y se tiene en cuenta un acuerdo sobre la oferta educativa en Matemáticas; en las Carreras de Ingeniería se toman en cuenta los lineamientos del CONFEDI; en Fonoaudiología interviene la comisión Interuniversitaria de Carreras de Fonoaudiología; Bibliotecología tiene en cuenta directivas de la UNESCO y establece el diálogo con otras Universidades y Escuelas nacionales de bibliotecología; en el caso de las Carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades se contó con asesores externos.

<sup>22</sup> En los informes de las carreras de Medicina, Ciencias Económicas, Artes, se encuentran fuertes cuestionamientos a estas modalidades de dictado (clase magistral) por cuanto presuponen escasa participación del alumno en su proceso de aprendizaje.

actividades utilizando como metodología el trabajo de laboratorio, Agronomía lleva a cabo salidas de campo, en Artes desarrolla metodologías de aula- taller, etc.<sup>23</sup>

Como principal resultado de las encuestas realizadas entre alumnos y docentes de las diferentes unidades académicas, puede decirse que en la perspectiva de los alumnos la actividad de enseñanza es adecuada. En general valoran la actividad de los docentes, manifiestan que los profesores exponen con claridad y que tienen buen dominio de los temas. No se encuentran cuestionamientos severos sobre las metodologías de enseñanza y sólo formulan algunas observaciones con respecto a la falta de variedad en la utilización de recursos didácticos.

Los docentes, en tanto, refieren a condiciones adversas para el desarrollo de las clases, tales como la cantidad de alumnos y la ausencia de una infraestructura adecuada. Asimismo, cuestionan la falta de preparación que el estudiante trae del nivel medio y la poca dedicación al estudio, como las causas principales de los bajos resultados obtenidos por muchos estudiantes.

Una de las principales cuestiones que aparece como crítica en gran parte de las carreras es la deficiencia en la formación práctica. Los cuestionamientos no se refieren a la modalidad de los trabajos prácticos, sobre los cuales en la mayoría de las carreras no se formulan objeciones, sino a la falta de práctica sobre situaciones reales que conduzca al desarrollo de determinadas habilidades y un adecuado conocimiento del campo donde se desarrollará el futuro desempeño profesional<sup>24</sup>.

Es importante resaltar que muchas de las reformas de los planes de estudio han tenido en cuenta la asimetría entre la enseñanza teórica y la práctica y a partir de ello, han incorporado actividades orientadas a aumentar la importancia de este segundo componente. No existen estudios evaluativos que permitan obtener evidencias sobre el impacto de estas transformaciones. Aun así, es posible hipotetizar que la existencia de modalidades de trabajo muy arraigadas y, en algunos casos, la masividad de la matrícula, dificultan una transformación genuina orientada hacia un mayor desarrollo de habilidades y destrezas, especialmente de aquellas necesarias para un futuro desempeño profesional.

Resulta interesante destacar que en los informes de autoevaluación, veintitrés carreras desarrollan algún análisis de los programas, observándose heterogeneidad en la mirada y las reflexiones que realizan: algunos enfocan el análisis en los objetivos (como por ejemplo en Medicina), otros manifiestan preocupación al no lograr que las cátedras eleven sus programaciones en tiempo y forma (algunas de las carreras de la Facultad de Ciencias Exactas), en otros casos se manifiesta preocupación por la extensión de contenidos y bibliografías (como por ejemplo Agrimensura, Teatro, Cine y TV), por poner algunos ejemplos de los principales aspectos que se consideran.

Cabe, finalmente alguna referencia al proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, para lo cual se debe partir del marco normativo general que define la UNC. Los Estatutos establecen (artículo 86) las fechas para la recepción de exámenes en febrero-

---

<sup>23</sup> El análisis de estos aspectos debiera ser complementado con información obtenida por medio de otras estrategias metodológicas tales como observaciones directas, pues pueden producirse discrepancias entre lo expresado y realmente actuado.

<sup>24</sup> Referencias específicas a estos aspectos están contenidos, por ejemplo en los informes de las Carreras de Medicina, Ciencias de la Educación y Bibliotecología.

marzo, julio y noviembre-diciembre; para el caso de alumnos que adeudan la mitad o menos de las materias se pueden establecer turnos especiales en mayo y septiembre. Las Facultades pueden adoptar un régimen de promoción sin examen (artículo 85). En cuanto a los alumnos regulares las Facultades reglamentarán la forma de evaluación y con respecto a los alumnos libres se establece que estarán sujetos a una prueba práctica y otra teórica, siendo cualquiera de ellas eliminatoria. Partiendo de estas disposiciones generales cada unidad académica tiene autonomía para definir sus propias condiciones. Podría decirse que el uso de ese espacio de autonomía por parte de cada Facultad es adecuado, sería limitativo establecer un marco uniforme dada la amplitud de la oferta académica y la peculiaridad de cada carrera; sin embargo, esta variabilidad hace que exista una diversidad de situaciones en cada Facultad que implica una gran dispersión en las reglamentaciones, lo que constituye una limitación para las decisiones académicas globales de la Universidad.

Con respecto a las modalidades didácticas del proceso de evaluación en los informes de las diferentes unidades académicas se manifiesta la recepción de dos o tres parciales para los que se utilizan distintos instrumentos y métodos (pruebas escritas estructuradas, de desarrollo, de resolución de situaciones problemáticas, evaluaciones orales, etc). No se formulan referencias a evaluaciones diagnósticas y de proceso (con excepción de Medicina) y en ningún caso se expresa la modalidad de evaluación de los trabajos prácticos, de las salidas de campo, de los trabajos de gabinetes, etcétera.

## **5. Educación a Distancia**

La modalidad a distancia en la UNC responde, desde su inicio, a un modelo de organización descentralizado en las distintas Facultades y/o Escuelas que la integran. Es así que en 1992 la Escuela de Enfermería inicia su Licenciatura a distancia, seguida por la Facultad de Ciencias Económicas, que en el mismo año pone en marcha su programa en tal modalidad, iniciándolo con un curso de posgrado.

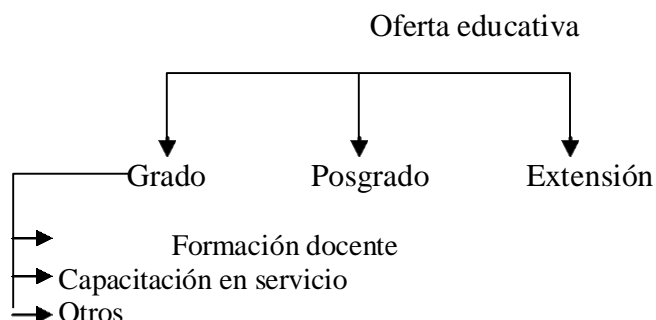
Puede afirmarse que, dada la magnitud de la oferta académica en general que brinda la institución, el desarrollo de la modalidad a distancia es aún incipiente y que la enseñanza presencial es claramente la modalidad dominante dentro de ella, en todas las áreas.

En la actualidad la educación a distancia está en expansión en varias unidades académicas y en el año 2001 la UNC inicia un importante proyecto: la capacitación de sus docentes utilizando tal modalidad. Cabe destacar que el avance de las tecnologías de la información y de la comunicación hizo sentir su impacto en el desarrollo de los distintos proyectos, los cuales fueron incorporando diversos medios, siguiendo las distintas etapas que implicó su evolución, desde el material escrito, pasando por el audio, los videos, diskettes, discos compactos, teleconferencias, videoconferencias, hasta llegar al uso de plataformas en Internet.

La utilización de la modalidad a distancia dentro de la Universidad se ha dado en diversas instancias, que son las siguientes:

1. Ofertas educativas.
2. Vinculación a Redes Nacionales e Internacionales.
3. Participación en Seminarios/ conferencias y otros en relación al tema.

Respecto a las ofertas educativas, éstas son de grado, de posgrado y de extensión, las que se pueden categorizar en: cursos de formación docente, de capacitación en servicios y otros en general.



En lo que hace a su vinculación a Redes nacionales e internacionales, ello se cumple participando en distintos Seminarios Nacionales e Internacionales, cursos y otras actividades relacionadas con la modalidad a distancia y el uso de tecnologías educativas, en las que la UNC participa como organizadora o bien apoyando a sus docentes en su participación activa.



La RUEDA nuclea a Universidades Nacionales que trabajan en la modalidad a distancia participando la UNC activamente en ella a través del representante designado por el Rector. Es así que en el marco de RUEDA se realizó en la UNC un Seminario Internacional "Acerca de la Distancia" en 1998 que contó con la presencia de destacados especialistas nacionales y extranjeros.

En cuanto a la Red Centro-Oeste se inicia en el año 2000 a partir de un Protocolo firmado por los Rectores de las siete Universidades nacionales de la región y entre sus objetivos se fijó la capacitación a distancia de los docentes universitarios en la modalidad a distancia. Es así que en el año 2001 se dictó el primer Curso Interuniversitario de modalidad a distancia el que fue aprobado por 56 docentes de la UNC. Actualmente se desarrolla *on-line* la segunda edición del curso estando inscriptos unos 70 docentes de esta Casa.

En lo que respecta a las Redes Internacionales, la UNC fue miembro de AIESAD (Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia) y es actualmente miembro del CREAD (Consortio Red de Educación a Distancia), organismo que asocia a los principales centros e instituciones dedicados a la modalidad a distancia en los países del continente americano.

En el tercer tipo de actividades en que interviene la UNC se destacan las actividades en el CEPRES Centro-Oeste en el que a través de la comisión técnica en modalidad a distancia se discuten diversos aspectos que hacen a la calidad, la evaluación y en general lo vinculado a la legislación pertinente a la temática.

En el siguiente Cuadro se detalla la oferta por unidad académica. Se aclara que en algunos casos, se tratan de propuestas semipresenciales en las que se combinan instancias presenciales con no presenciales. Sólo se incluye la oferta que corresponde al nivel de grado y los ciclos de nivelación, no al nivel de posgrado.

**Cuadro N° 9: Oferta académica de grado de la UNC utilizando modalidad a distancia**

Facultad	Nivel de Grado	Cursos Diversos	Postítulo y otros
<b>Ciencias Económicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciclo de Nivelación para Ingreso a la Facultad.</li> <li>- Ciclo Básico***.</li> <li>- Principios de Administración (asignatura del segundo año del Ciclo Básico).</li> <li>- Administración de Sistemas de Información Gubernamental (asignatura de cuarto año de Contador Público).</li> </ul>	Gestión integral de residuos sólidos municipales e impacto ambiental *. Plan de profesionalización bancaria *. Conceptos de economía, administración y marketing para la gestión. Seminario de Técnicas de investigación de mercado. Formulación y ejecución presupuestaria. Proyecto de micro emprendimientos. Formulación y evaluación de proyectos de cooperación técnica internacional *. Gestión de gobierno municipal. Estadística Básica. Políticas públicas y gobernabilidad **.	Postítulo en Economía y Gestión de las Organizaciones.
<b>Ciencias Médicas- Escuela de Enfermería</b>	Segundo Ciclo de Licenciatura en Enfermería a distancia.		Trayecto de articulación para el 2º Ciclo de Enfermería.
<b>Ciencias Exactas, Físicas y Naturales</b>	Biología: Educación, Comunicación y Salud		Perfeccionamiento para docentes en ejercicio
<b>Lenguas</b>	Ciclo de nivelación en Lengua Italiana. Ciclo de nivelación en Lengua Alemana.		
<b>Filosofía y Humanidades</b>	Licenciatura en Archivología a distancia **. Escuela de Ciencias de la Educación, Biología del crecimiento y desarrollo (a distancia**).	Educación y comunicación: la Tecnología en el aula **.	Postitulación en Educación Visual y Plástica **.
<b>Matemática, Astronomía y Física.</b>	Astronomía General (asignatura semipresencial de la Lic. en Astronomía)		
<b>Derecho y Cs. Sociales</b>	Ciclo de nivelación de la carrera de abogacía ***.		

\*Cursos suspendidos transitoriamente, \*\*Proyectos gestionados a partir de 2002, \*\*\* Proyectos en desarrollo

En la utilización de la modalidad a distancia se observan desarrollos en la organización de cursos o ciclos de nivelación de varias carreras y Facultades (Ciencias Económicas, Abogacía, Lengua Italiana y Lengua Alemana) y a través de cursos (en su casi totalidad en la Facultad de Ciencias Económicas). También se dictan asignaturas en diversas carreras (Biología, Ciencias de la Educación y Astronomía), programas de post título (en Economía y gestión de las organizaciones y en Educación visual y plástica) y de perfeccionamiento docente en Ciencias Naturales. El desarrollo de ciclos y programas de grado completos, que requieren proyectos de educación a distancia de mayor envergadura y duración, son casi inexistentes. La Escuela de Enfermería utiliza esta modalidad de trabajo para el segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería a distancia y se encuentra aún en desarrollo el proyecto de Licenciatura en Archivología a distancia<sup>25</sup>.

## **6. Articulación de la UNC con instituciones educativas no universitarias: postítulos**

La Ley Federal de Educación N° 24.195 del año 1992 (artículo 18) dispone que el sistema educativo debe ser flexible, articulado, equitativo, abierto y orientado a satisfacer las necesidades nacionales y la diversidad regional. A partir de estos principios, la Ley Federal de Educación N° 24.521 de 1995 específicamente regula y promueve la articulación entre instituciones de educación superior no universitaria e instituciones universitarias, a fin de facilitar la adquisición de competencias profesionales y hacer posible la reconversión laboral y/o la continuación de los estudios en instituciones universitarias. De este modo, promueve además la articulación de la Universidad con sectores no universitarios.

Este tipo de articulación es definido como un mecanismo por el cual las instituciones de educación superior acuerdan el reconocimiento de programas, tramos o títulos para facilitar a quienes participen en ellos el tránsito por el sistema de educación superior, bien sea entre instituciones universitarias o entre estas e instituciones no universitarias, cuya cooperación debe formalizarse a través de convenios.

A partir de estas disposiciones, el Consejo Federal de Cultura y Educación fija normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de postítulos docentes (Res. N° 153/00), los que “acreditan la profundización y actualización sistemática de conocimientos en la formación docente”, aclarando que constituyen una instancia “de formación posterior a la formación inicial a cargo de los Institutos de Formación Docente.” Establece que los objetivos de los postítulos son: “a) la actualización y especialización dentro de un campo disciplinar o de problemáticas específicas de la formación docente. b) La profundización de nuevas experticias que permitan fortalecer la capacidad del docente en su práctica profesional y la profundización de la formación en investigación educativa.”

Dentro de este marco normativo, y a partir de las necesidades concretas de nuevos tipos de formación profesional emergentes en la sociedad y de los cambios operados en el sistema educativo de nivel medio en la provincia y en la región, la UNC desarrolló una política específica para generar acciones que dieran satisfacción a tales necesidades, para lo cual crea un marco normativo orientado a regular las actividades de formación,

---

<sup>25</sup> A fin de completar el panorama, es importante señalar que la modalidad a distancia también se utiliza a nivel de postgrado: la Facultad de Ciencias Económicas dicta la Maestría en Comercio y Finanzas Internacionales y un curso de “Estadística aplicada a la investigación”; la Facultad de Odontología un curso sobre “El ambiente bucal: equilibrio versus desequilibrio” y el Centro de Estudios Avanzados un curso sobre “El Censo como herramienta de análisis de la problemática social”.

capacitación y actualización docente y la articulación y/o acreditación con instituciones de nivel terciario. El Cuadro N° 10 expone de manera sucinta los principales antecedentes normativos emitidos por la Universidad a partir de 1997, con una breve descripción de sus contenidos.

**Cuadro N° 10: Antecedentes normativos de la UNC referidos al tema “articulación”**

<b>Antecedentes</b>	<b>Contenido</b>
Resolución UNC-HCS N° 55/97	Establece seguir los criterios aprobados por el CEPRES-COES para los convenios de articulación o acreditación de los institutos superiores no universitarios. Condiciones del proceso y pasos a seguir.
Resolución UNC-HCS N° 326/97	Promueve la creación de programas de postitulación. Proyecto para los programas de postitulación.
Resolución UNC-HCS N° 13/98	Posibilita la articulación de los IESNU con las carreras de grado mediante un trayecto de actualización disciplinar y metodológica. Criterios par la organización de los trayectos.
Resolución UNC-HCS N° 304/99	Modifica Resolución 326/97. Establece la denominación Cursos de Capacitación y actualización en lugar de postítulos.
Resolución UNC-HCS N° 533/99	Modifica Res. 304/99. Promueve la creación de programas de postitulación. Establece el texto de la certificación a otorgar utilizando nuevamente el vocablo postítulos.
Resolución UNC-HCS N° 220/00	Modifica Res. n° 13/98. Autoriza a las Unidades Académicas a adoptar pautas generales para estandarizar los trayectos de actualización disciplinar y metodológica para posibilitar la articulación de los IESNUS con carreras de grado. Criterios generales para la firma de los convenios. Integración de las postitulaciones docentes a los trayectos de articulación y complementación.
Resolución UNC-HCS N° 405/01	Constituye la Comisión de Articulación y establece sus funciones.

A través de esta normativa, la Universidad crea Programas de Postitulación (Res. HCS N° 326/97) que permiten la articulación de los Institutos de Enseñanza no Universitarios de formación docente y técnico profesional, con aquellas carreras de grado de la UNC que lo consideren pertinente, mediante “un trayecto de actualización disciplinar y metodológica”. La normativa enumerada en el Cuadro anterior fija lineamientos generales, así como pautas y criterios académicos y administrativos específicos, entre los que figura la creación de una Comisión de Articulación, integrada por representantes de las Facultades y áreas pertinentes y coordinadas por quien ejerza la Secretaría de Asuntos Académicos, o por quien ésta designe. Tal comisión es la encargada de entender sobre “todos los proyectos elaborados para promover el desarrollo de procesos de articulación y acreditación entre el nivel superior no universitario y el nivel universitario”, bien sea a través de la creación de Programas de Postitulación o de Trayectos de Articulación” o



“mediante otras propuestas”, cuya finalidad sea la reconversión de estudios que posibiliten articular ambos circuitos del sistema de educación superior” (Res. HCS 405/01).

Las distintas unidades académicas respondieron con eficacia a las propuestas de articulación, lo que dio lugar a la creación, implementación y en varios casos, reiteración de varios Programas de Postitulación. El Cuadro N° 11 describe sumariamente los resultados obtenidos, especificando la Facultad o Escuela donde se origina el programa de postítulo; la denominación del mismo, en la que se hace referencia a la orientación de sus contenidos; la modalidad de cursado; el número de alumnos y el año o período en el que se desarrolló.

Es destacable que hasta la fecha nueve Facultades se incorporaron a esta iniciativa (Ciencias Agropecuarias; Ciencias Económicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Filosofía y Humanidades; Matemáticas, Astronomía y Física; Derecho y Ciencias Sociales; Lenguas y Psicología; así como el Centro de Estudios Avanzados, dependiente del Rectorado). La respuesta estuvo condicionada por las características de cada unidad académica, así como por las demandas del medio, lo cual articuló una oferta que posee un alto potencial de desarrollo. La respuesta de la demanda fue muy positiva, lo que en varios casos, tal como lo muestra el Cuadro, motivó la reiteración del proyecto.

**Cuadro N° 11: Postítulos y articulación de la UNC**

Facultad/ Escuela	Postítulos y articulación	Modalidad de cursado	N° de alumnos	Año/Período
Ciencias Agropecuarias.	Recursos renovables y tecnología	semipresencial	--	a iniciar 2001 o 2002
Ciencias Económicas	Economía y gestión de las organizaciones	distancia	93 32	00-01 01-02
Cs. Exactas, F. y Nat.	Educación tecnológica	sin definir	--	A iniciar
	Ciencias Naturales	semipresencial	50	00-01
			28 62	00-02 01-02
Enfermería	Carrera de grado Instrumentador Quir.	presencial	17	2000
	Carrera de grado en Enfermería	presencial	46	2001
Ciencias de la Educación	para el campo de la formación general del profesorado	semipresencial	91 190 320	98-99 2000 2001
	Gestión de instituciones educativas	semipresencial	89 139 220	98-99 00-01 2001
Fil. y Hum.	Geografía	semipresencial	103	98-99
Arte	Formación visual y plástica	semipresencial	161 80	98-99 98-99
	Educación musical	semipresencial	72 84	00-01 00-01
Letras	Letras, lengua y literatura	semipresencial	63	98-99
Filosofía	en Filosofía con mención en el cap. formación ética y ciudadana	semipresencial	s/d	98-99
Historia	Historia	semipresencial	85	98-99
Arte	Enseñanza de teatro	semipresencial	48	00-01
FaMAF	Matemática	presencial	42 20	98-99 00-01
	Física	presencial	6 5 15	98-99 99-00 00-01
Trabajo Social	Ciclo de Licenciatura para Asistentes Sociales	semipresencial	93 50 62 preinscrip.	96-97 98-99 00-01 01-02
Lenguas	Lingüística aplicada a los procesos de lectura y escritura	presencial	85 25	00-01 curso completo seminarios
	Lenguaje y comunicación	presencial	27 23 17	97-98 98-99 2001
	Lengua inglesa	presencial	27 27 17	98-99 99-00 00-01
Psicología	Psicología	presencial	90 44 34	99-00 00-02 01-03
CEA	Investigación educativa	a distancia	733	00-02
Tecnología Médica	Plan articulación de título de Lic. en Producción de Bioimágenes	convenio a suscribirse		suspendido hasta 2002

Como rasgos característicos de las experiencias de postulación desarrolladas y en desarrollo se pueden destacar las siguientes: a) la modalidad dominante es la semipresencial, aún cuando, en algunos casos se opta por la presencial o por la combinación de ambas; la modalidad a distancia de manera exclusiva está casi ausente; b) la mayoría de los programas adopta como objetivos la “capacitación, actualización y perfeccionamiento”, los menos la “prosecución de los estudios” y algunos combinan ambos tipos de objetivos; c) todos los proyectos se autofinancian, con excepción de uno sólo, el de “Investigación educativa” (CEA), que cuenta con fondos públicos provenientes de la Secretaría de Educación Básica del Ministerio de Educación de la Nación, que es la contraparte de dicho proyecto; d) con la excepción del ya citado, la mayoría de ellos tiene como contrapartes instituciones educativas localizadas en la ciudad de Córdoba o en otras localidades de la provincia<sup>26</sup>; los programas que se orientan o incorporan a sus objetivos la “prosecución de los estudios” se dirigen a un sector profesional determinado, como por ejemplo a “enfermeros egresados del nivel terciario no universitario” o a “profesores en Ciencias de la Educación o equivalentes”; e) treinta y uno de los proyectos desarrollados o en desarrollo cuentan con reconocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

---

<sup>26</sup> Morteros, Cruz del Eje, San Francisco, Bell Ville, Oliva, Villa Dolores, Villa María, Berrotarán y Río Tercero.

**Cuadro N° 12: Resumen de las principales características de los planes de estudio de las carreras de la UNC**

Carrera	Año Inicio	Ultima Reforma	Reformas en curso	Duración Teórica	Horas Totales	Cantidad de Materias	Duración Materias	Algunas materias comunes	Materias Electivas	Orientaciones	Requisito final para Graduación
Arquitectura	1879	1983	Si	6	5255	39	A	No	Si	Si	Trabajo Final
Diseño Industrial	1990	1990	No	5	4970	30	A	No	Si	No	Trabajo Final
Ingeniería Agronómica	1966	1985	Si	5 ½	3600	39	M	No	No	No	Graduación Directa
Abogacía	1791	1999 F	No	6	2640	45	C	Si	Si	No	Graduación Directa
Notariado	2000	2000	No	5	2600	40	C	Si	No	No	Graduación Directa
Licenciatura en Comunicación Social	1972	1993	No	6	5962 a 6382 <sup>1</sup>	36 a 39 <sup>1</sup>	M	No	Si	Si	Trabajo Final
Licenciatura en Trabajo Social	1957	1987	Si	5	4173	32	M	No	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Matemática	1956	1980	Si	5	3210	25	C	Si	Si	No	Trabajo Final
Licenciatura en Astronomía	1956	1979	Si	5	2760	32	C		Si	No	Trabajo Final
Licenciatura en Física	1956	1971	Si	5	3615	27	C		Si	No	Trabajo Final
Licenciatura en Ciencias de la Computación	1997	2001	No	4 ½	3540	26	C		Si	No	Trabajo Final
Profesorado en Matemáticas	1989	1997	Si	4	2220	20	C		Si	No	Graduación Directa
Profesorado en Física	1989	1997	Si	4	2656	20	C		Si	No	Graduación Directa
Medicina	1877	1993	Si	6	3960	40	M	No	Si	No	Graduación Directa
Licenciatura en Enfermería	1956	1986	Si	5	4378	29	M	Si	No	No	Trabajo Final
Instrumentador Quirúrgico	1956	1996	No	4	1564	-	M	Si	No	No	Práctica Hospitalaria
Licenciatura en Nutrición	1956	1985	No	5	4070	36	M	No	Si	No	Trabajo de Investigación +2 prácticas
Lic. En Kinesiología y Fisioterapia	1955	1986	No	5	4134	27	A	No	No	No	Práctica Hospitalaria + Trabajo Final
Licenciatura en Fonoaudiología	1963	1990	Si	5	4230	36	M	No	No	No	Trabajo Final
Lic en Producción de Bio Imágenes	1952	1997	No	4	4458	23	M	No	No	No	Trabajo Final
Técnico de Laboratorio Clínico e Histopatología	1952	1972	No	3	3370	12	A	No	No	No	Práctica Hospitalaria

**Cuadro N° 12: Resumen de las principales características de los planes de estudio de las carreras de la UNC (continuación)**

Carrera	Año Inicio	Última Reforma	Reformas en curso	Duración Teórica	Horas Totales	Cantidad Materias	Duración Materias	Algunas materias comunes	Materias Electivas	Orientaciones	Requisito final para Graduación
Contador Público	1935	1978	Si	5	2800	34	S	Si	Si	No	Graduación Directa
Licenciatura en Economía	1965	1978	Si	5	2760	33	S	Si	Si	No	Graduación Directa
Licenciatura en Administración	1978	1978	Si	5	2800	34	S	Si	Si	No	Graduación Directa
Licenciatura en Bioquímica Clínica	1935	1995	No	5	Créds	Créds	C	Si	Si	Si	Directa c/Practicanato
Licenciatura en Química Farmacéutica	1878	1995	No	5	Créds	Créds	C	Si	Si	Si	Directa c/Practicanato
Licenciatura en Química	1960	1995	No	5	Créds	Créds	C	Si	Si	Si	Directa c/Practicanato
Ciencias Biológicas	1877	1990	Si	5	3425	35	C	Si	Si	No	Trabajo Final
Profesorado en Ciencias Biológicas	1877	1990	Si	4	2550	32	C		No	No	2 prácticas y 2 talleres
Geología	1891	1997	No	5	3800	33	C	No	No	No	Trabajo Final
Agrimensura	1879	2001	No	5	2976	29	C	No	Si	No	Trabajo Final
Ingeniería Civil	1879	1997	No	5	3869	47	C	Si	No	No	Graduación Directa
Construcción	1974	1997	No	4	2621	30	C		No	No	Graduación Directa
Ingeniería Industrial	1999	1999	No	5	3845	46	C	Si	No	Si	Graduación Directa
Ing. Mecánica Electricista	1934	1997	No	5	3869	48	C	Si	Si	No	Trabajo Final
Técnico Mecánica Electricista Universitario	1974	1997	No	3	2123	18	C		No	No	Graduación Directa
Ingeniería Electrónica	1964	1997	No	5	3869	42	C	No	Si	No	Graduación Directa
Ingeniería Aeronáutica	1934	1997	No	5	3866	44	C	No	Si	Si	Graduación Directa
Ingeniería Química	1992	1992	No	5	4140	33	C	Si	No	Si	Graduación Directa

**Cuadro N° 12: Resumen de las principales características de los planes de estudio de las carreras de la UNC (continuación)**

Carrera	Año Inicio	Ultima Reforma	Reformas en curso	Duración Teórica	Horas totales	Cantidad Materias	Duración Materias	Algunas materias comunes	Materias Electivas	Orientaciones	Requisito final para Graduación
Lic. en Castellano	1976	2002	No	5	2345	31	M	Si	No	No	Trabajo Final
Prof. de Castellano	1943	2002	No	4	2608	32	M		No	No	Graduación Directa
Lic. En Lengua y Literatura Alemana	1976	1989	Si	5	2872	31	M	Si	No	No	Trabajo Final
Prof de Lengua y Literatura Alemana	1921	1989	Si	4	3125	35	M		No	No	Graduación Directa
Traductorado Público Nacional de Alemán	1976	1989	Si	4	3041	33	M		No	No	Graduación Directa
Lic en Lengua y Literatura Francesa	1976	1989	Si	5	2872	31	M	Si	No	No	Trabajo Final
Prof. de Lengua y Literatura Francesa	1925	1989	Si	4	3125	35	M		No	No	Graduación Directa
Traductorado Público Nacional de Francés	1976	1989	Si	4	3041	33	M		No	No	Graduación Directa
Lic en Lengua y Literatura Inglesa	1976	1989	Si	5	2872	32	M	Si	No	No	Trabajo Final
Prof. de Lengua y Literatura Inglesa	1921	1989	Si	4	3125	35	M		No	No	Graduación Directa
Traductorado Público Nacional de Inglés	1976	1989	Si	4	3041	33	M		No	No	Graduación Directa
Lic. En Lengua y Literatura Italiana	1976	1989	Si	5	2872	31	M	Si	No	No	Trabajo Final
Prof. de Lengua y Literatura Italiana	1925	1989	Si	4	3125	35	M		No	No	Graduación Directa
Traductorado Público Nacional de Italiano	1976	1989	Si	4	3041	33	M		No	No	Graduación Directa
Profesorado de Portugués	2000	--	No	4	3125	35	M		No	No	Graduación Directa
Licenciatura en Psicología	1958	1986	Si	5	3500	30	M	Si	Si	Si	Trabajo Final o Pasantía
Profesorado de Psicología	1959	1986	Si	4	3000	27	M		No	No	Observación y Práctica
Licenciatura en Letras Modernas	1946	2002	No	5½	3100	31	M	Si	Si	Si	Trabajo Final
Profesorado en Letras Modernas	1960	2000	No	5	2800	28	M		No	No	Observación y Práctica
Licenciatura en Letras Clásicas	1956	2002	No	5½	3190	36	M	Si	Si	No	Trabajo Final
Profesorado en Letras Clásicas	1960	2002	No	5	2800	29	M		No	No	Observación y Práctica
Licenciatura en Historia	1958	1986	Si	5 ½	3856	21	S	Si	Si	No	Trabajo Final

**Cuadro N° 12: Resumen de las principales características de los planes de estudio de las carreras de la UNC (continuación)**

Carrera	Año Inicio	Ultima Reforma	Reformas en curso	Duración Teórica	Horas totales	Cantidad Materias	Duración Materias	Algunas materias comunes	Materias Electivas	Orientaciones	Requisito final para Graduación
Profesorado en Historia	1960	1986	Si	5	2800	22	S		No	No	Observación y Práctica
Bibliotecología	1960	1996	No	5 ½	3010	33	M	No	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Filosofía	1941	1986	Si	5	3160	28	C	Si	Si	Si	Trabajo Final
Profesorado de Filosofía	1949	1986	Si	5	2800	21	C		Si	Si	Observación y Práctica
Licenciatura en Ciencias de la Educación	1962	1986	Si	5 ½	3760	33	M	Si	Si	No	Trabajo Final
Profesorado en Ciencias de la Educación	1962	1986	Si	5	2150	27	M	Si	No	No	Observación y Práctica
Licenciado en Archivología	1959	2000	Si	4	2160	20	C	No	No	No	Trabajo final + Pasantía
Licenciatura en Cine y Televisión	1964	1996	No	6	4104	34	M	No	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Pintura	1950	1985	Si	6	3602	29	M	No	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Escultura	1950	1985	Si	6	3602	29	M	No	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Grabado	1950	1985	Si	6	3602	29	M	No	No	No	Trabajo Final
Profesorado Superior en Artes Plásticas	1950	1985	Si	6	4022	41	M	Si	No	No	Trabajo Final
Licenciatura en Perfecc. Instrumental	1950	1986	Si	6	2744	29	M	Si	Si	No	Trabajo Final
Licenciatura en Composic. Musical	1950	1986	Si	6	3104	37	M	Si	No	No	Trabajo Final
Profesorado en Perfecc. Instrumental	1950	1986	Si	6	2624	33	M	Si	Si	No	Trabajo Final + Observación y Práctica
Profesorado en Composic. Musical	1950	1986	Si	6	3312	41	M		No	No	Observación y Práctica
Profesorado en Educación Musical	1950	1986	Si	5	3024	35	M		No	No	Observación y Práctica
Licenciatura en Teatro	1948	1989	Si	6	4678	41	A	No	Si	Si	Trabajo Final
Odontología	1950	1985	Si	5	5250	39	M	No	No	No	Graduación Directa

Duración de las materias: A= Anuales; C=Cuatrimestrales o Semestrales; M= Mixta, anuales y cuatrimestrales u otra duración.

### Cuadro N° 13: Títulos intermedios

Carrera	Título Intermedio	Duración
Lic. Cs de la Computación	Analista en Computación	3 años
Abogacía	Procurador	5 años
Lic. e Comunicación Social	Tco. Universitario en Comunicación Social	4 años
Lic. en Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	3 años
Lic. en Enfermería	Enfermero universitario	3 años
Lic. en Bibliotecología y Documentación	Bibliotecólogo	3 años
Lic. en Archivología	Tco. Profesional Archivero - Plan 2000	3 años
	Tco. Profesional Archivero - Plan 1986	4 años
Lic. en Letras Modernas	Tco. Corrector Literario	3 años
Lic. en Cine y TV	Tco. Productor en Medios Audiovisuales	3 años

## 7. Fortalezas, debilidades y recomendaciones

### a) Fortalezas

- La oferta académica de grado se caracteriza por su amplia diversidad y atención a las demandas del medio local y regional.
- Muchas carreras otorgan títulos intermedios, lo cual ofrece la oportunidad de salidas ocupacionales alternativas, y en el caso de los profesorados, formación pedagógica para el cumplimiento de la función docente fuera de la institución.
- Los perfiles de los egresados, definidos en la mayoría de los planes de estudio, responden adecuadamente a la misión de la Universidad.
- A nivel reglamentario la Universidad ha fijado pautas comunes para el diseño de los planes de estudio de las carreras, lo cual permite contar con estándares mínimos y un grado de uniformidad que no reduce, limita o impide la introducción de innovaciones por parte de las diferentes carreras, las que en muchos casos resultan necesarias para adecuar los planes a las especificidades de cada disciplina. La existencia de esta reglamentación ha contribuido al mejor diseño de los nuevos planes de estudio.
- Durante la última década la Universidad ha mostrado un alto grado de dinamismo en la innovación curricular. Se ha asistido a la transformación de un gran número de planes de estudio en todas las áreas, observándose, a medida que se desarrollaron las respectivas reformas y cambios, un intenso proceso de actualización en el diseño de los mismos, de acuerdo a las pautas vigentes.
- La transformación y reforma curricular ha dado lugar a una fuerte movilización en aquellas carreras en las que se llevó a cabo, así como al desarrollo de estrategias para maximizar la utilización de los distintos tipos de recursos (financieros, docentes,



administrativos, edificios y equipamiento) que asegure los procesos de transición entre planes.

- Los procesos de autoevaluación y de reforma curricular reflejan un alto grado de participación de los diferentes sectores que componen la comunidad universitaria, lo que se pone de manifiesto en la realización de entrevistas y encuestas, la constitución de comisiones que incorporan diferentes actores institucionales, las consultas a asociaciones y organismos profesionales y la incorporación, en dichos procesos, de especialistas y asesores externos.
- Los procesos de autoevaluación institucional que sirven de base a este informe y a la solicitud y desarrollo de proyectos FOMEC constituyeron fuertes dinamizadores del proceso de transformación y contribuyeron a incorporar la temática de la evaluación institucional en la cultura académica de la Universidad y de las distintas unidades que la componen.
- Los requisitos de graduación vinculados con la realización de trabajos finales de investigación, acordes a los objetivos de formación en la investigación, previstos en buena parte de las carreras, fortalece el desarrollo de habilidades orientadas a la formación de recursos humanos para el cumplimiento de esa función.
- La exigencia de realizar un trabajo final de investigación y de cumplir practicanatos o pasantías, como requisito para la graduación en muchas carreras, constituye una fortaleza.
- La flexibilidad de los planes de estudio de las carreras, considerados en su conjunto, es escasa; en algunos de ellos se disminuye la rigidez por la posibilidad de elección, por parte de los alumnos, de algunas materias opcionales y/o de distintas orientaciones.
- Se da cumplimiento a las disposiciones ministeriales en relación a la duración y el número de horas que debe comprender un plan de estudio, aún cuando muchos de ellos exceden ampliamente este mínimo. En un número muy escaso de carreras, cuyos planes son anteriores a tales disposiciones, la carga horaria es levemente inferior.
- La Universidad posee un alto potencial para el desarrollo de proyectos de diversa magnitud y duración (cursos, asignaturas, carreras, etc.) que utilicen la modalidad a distancia, con uso de diversas tecnologías, lo cual se ve favorecido por el alcance e inserción regional que tiene la institución.
- De conformidad con las normas legales vigentes a nivel nacional, que promueven la articulación entre instituciones de educación superior universitarias e instituciones no universitarias, la UNC ha desarrollado una política específica para hacer efectivo dicho objetivo. Cuenta actualmente con una normativa al respecto, uno de cuyos resultados ha sido la creación de programas de postulación y trayectos de actualización, lo que, en un breve período de tiempo, ha permitido el diseño y ejecución de un número importante de ellos en diversas unidades académicas. Con esto la Universidad ha puesto en marcha un proceso inédito de articulación y apertura, orientado a la satisfacción de necesidades emergentes de cambios profundos en otros niveles del sistema educativo.

## **b) Debilidades**

- Se observa un proceso no homogéneo con cierto grado de rigidez en la estructura de un número importante de planes de estudio, aún cuando las reformas curriculares desarrolladas en los últimos años han contribuido a su flexibilización, incorporando asignaturas opcionales, sobre todo en los últimos años de la carrera.
- En los planes de estudio de muchas carreras, más allá del diseño de los mismos, en opinión de algunos docentes se observa falta de coordinación y articulación entre las asignaturas.
- La proporción de materias anuales y cuatrimestrales en los regímenes mixtos no es siempre equilibrado en los planes de estudios de las carreras de grado.
- En el diseño de muchos planes, se observan desequilibrios entre la enseñanza teórica y la enseñanza práctica, con un marcado predominio de la primera. En particular resulta débil el desarrollo de habilidades específicas para el desempeño en roles profesionales.
- Existe ausencia o debilidad de instancias de revisión regular de los planes de estudio a nivel de Escuelas y Facultades, especialmente en aquellas que se observa un fuerte retraso en sus cambios de planes.
- En muchas de las reformas curriculares no se ha contemplado suficientemente la articulación entre el nivel de grado y el de posgrado, lo cual permitiría no sólo mejorar la utilización de los recursos disponibles (financieros, humanos, edilicios, etc.), sino también introducir reformas en los planes de estudio a nivel de grado, contribuyendo a alivianar la carga horaria de algunos de ellos, acortar la duración de los más extensas y aumentar la flexibilidad de los más rígidos.

## **c) Recomendaciones**

- En el diseño de los planes de estudio de algunas carreras, sería conveniente profundizar la articulación vertical y horizontal de asignaturas.
- En las reformas curriculares otorgar especial atención al equilibrio de la enseñanza teórica y el desarrollo de destrezas prácticas, teniendo en cuenta las particularidades de cada carrera y los respectivos perfiles de los egresados.
- En el diseño de actividades orientadas hacia la formación práctica resulta importante atender a las observaciones expresadas por docentes y estudiantes con referencia a la falta de actividades vinculadas a situaciones reales que permitan el desarrollo de habilidades y un mayor conocimiento del campo profesional en el cual se desempeña el egresado.
- Revalorizar la evaluación de los procesos, fortalecer las instancias de trabajos prácticos como espacios adecuados para que este tipo de evaluación tenga lugar.
- Reflexionar sobre la conveniencia y factibilidad de aumentar la flexibilidad de algunos planes de estudio a nivel de grado, ofreciendo más materias electivas y la posibilidad de

optar por estas a lo largo del cursado de la carrera y no sólo en la etapa final, e incorporando orientaciones que faciliten la articulación con el nivel de posgrado.

- Revisar los requisitos y condiciones para el desarrollo de los trabajos de investigación a fin de evitar la demora en el egreso de los estudiantes.
- Fortalecer los procesos de revisión de programas e introducir instrumentos y estrategias de análisis de metodologías de enseñanza que superen la información brindada por medio de cuestionarios.
- Revisar la duración de las materias atendiendo a un mayor equilibrio entre materias cuatrimestrales y anuales en los regímenes mixtos. En este sentido es conveniente tener en cuenta que el acortamiento de las materias puede significar un avance positivo por cuanto produce mayor dinamismo en el cursado; sin embargo es necesario adecuar contenidos y secuencias, evitando caer en formulaciones extensas y enciclopedistas.
- En la revisión de los planes de estudio y en las transformaciones curriculares futuras, contemplar los beneficios de la articulación del nivel de grado con el de posgrado, de acuerdo a las características de cada área y carrera. Ello permitirá reconsiderar la duración de las carreras más extensas, la inclusión/exclusión de materias, el desarrollo de orientaciones, etc. Tal articulación contribuirá a reducir la carga horaria de algunas carreras, así como su duración reglamentaria y real y flexibilizar los diseños curriculares rígidos.
- Fomentar el desarrollo de modalidades alternativas de enseñanza (educación a distancia, cursos con nuevas tecnologías) en las diversas áreas, Facultades y carreras que utilicen la modalidad de enseñanza a distancia de acuerdo a las especificidades, posibilidades y necesidades de cada una de ellas, aprovechando el enorme potencial que tiene la UNC al respecto. Deberá preverse en todo caso, el adecuado control de calidad.
- Continuar los esfuerzos de articulación con el sistema de formación no universitario que permitan ampliar la oferta actual de postítulos y de trayectos de actualización disciplinar y metodológica, para fortalecer la capacitación de los docentes del nivel medio y la reconversión de estudios.

## CAPITULO VI

### ALUMNOS

En este Capítulo, se sistematiza la información relativa a los alumnos en la Universidad, considerando las siguientes variables: matrícula, ingreso y nuevos inscriptos y finalmente, características socio-demográficas. Como también en otros Capítulos, si bien el nivel de análisis adoptado es la institución considerada globalmente, en algunos casos se aumenta el grado de especificidad y se trabaja por área de conocimiento, Facultad o carrera, con el propósito de mostrar el grado de diversidad que presenta la Universidad internamente. Asimismo, en relación a algunas variables se muestran tendencias, a fin de observar el desarrollo de algunos atributos en el tiempo. En cuando a las fuentes, toda vez que no se indica expresamente lo contrario, la información proviene del Departamento de Estadísticas de la Universidad.

#### 1. Matrícula

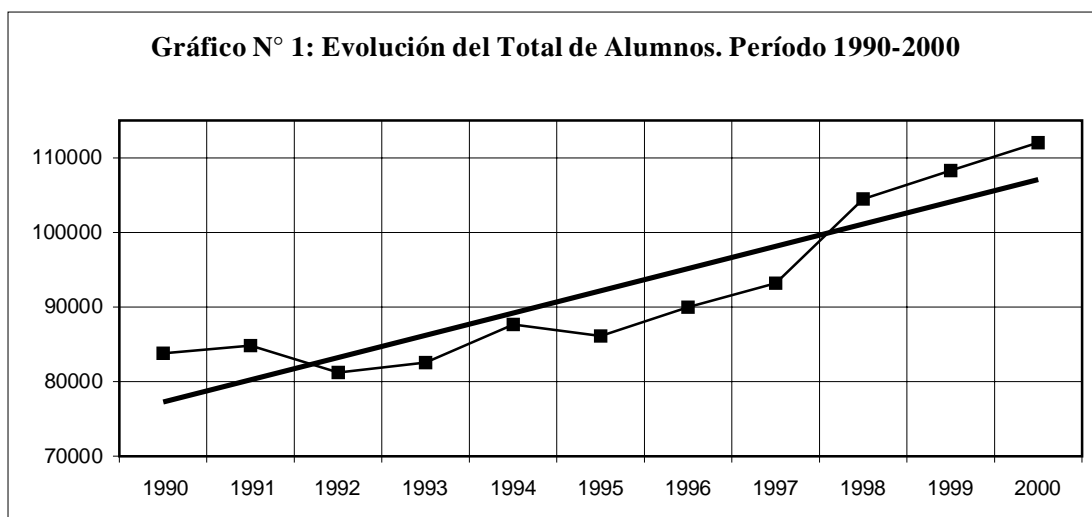
La Universidad Nacional de Córdoba se ubica en el grupo de las grandes del país en cuanto al número de estudiantes que posee, dato acorde con su trayectoria y prestigio. Ello hace que, en algunas carreras enfrente los serios desafíos que implica la masividad. Según datos correspondientes a la matrícula 2000 el alumnado de la UNC asciende a 112.036 personas, las que, como se verá más adelante se distribuyen equilibradamente por sexo, con un ligero predominio de mujeres; en su mayoría no trabajan y entre quienes sí lo hacen, son más los varones y predominan los empleos en relación de dependencia. La caracterización socio-demográfica de los estudiantes se detalla en apartados subsiguientes.

#### 1.1 Evolución de la matrícula

La evolución de la matrícula durante la última década muestra un desarrollo creciente, como se aprecia en Cuadro y el Gráfico siguientes. En el año 2000 aumentó un cuarto (25,19% equivalente a 28.221 alumnos) en relación a 1990, aun cuando durante dos años la matrícula decreció (1992 y 1995).

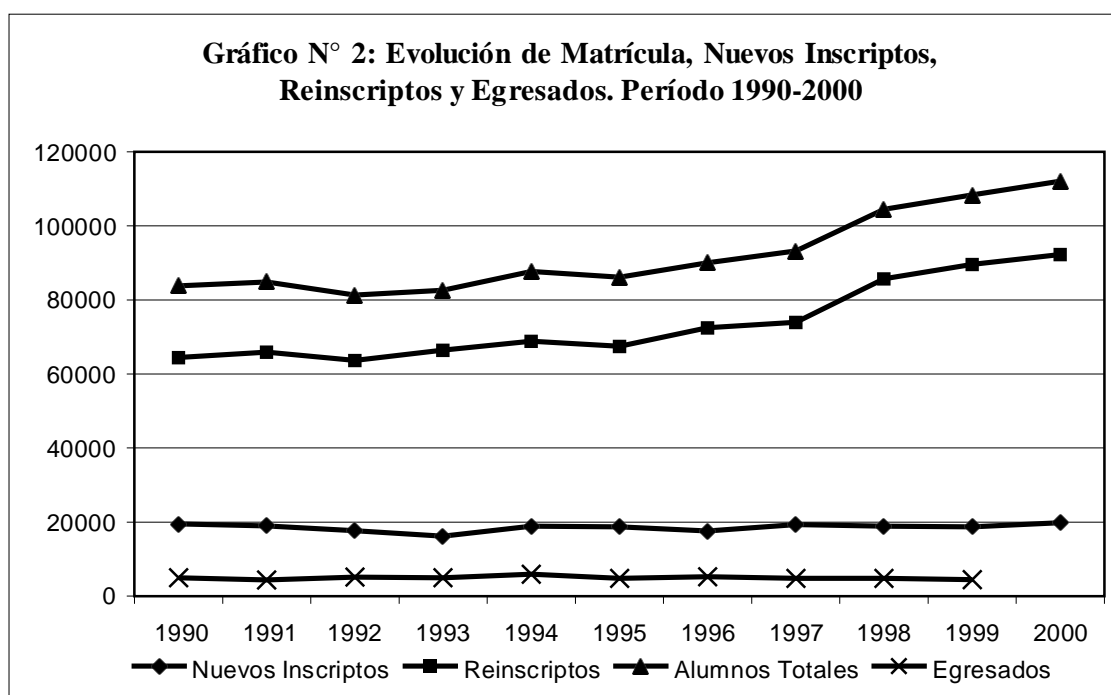
**Cuadro N° 1: Evolución del total de alumnos de la Universidad. Período 1990 – 2000**

Año	Total de Alumnos	f Diferencia %	
		f	%
1990	83.815	--	--
1991	84.836	1.021	1,20
1992	81.233	-3.603	-4,25
1993	82.574	1.341	1,65
1994	87.677	5.103	6,18
1995	86.121	-1.556	-1,77
1996	89.996	3.875	4,50
1997	93.194	3.198	3,55
1998	104.471	11.277	12,10
1999	108.306	3.835	3,67
2000	112.036	3.730	3,44



Diversos factores y relaciones actúan en el crecimiento de la matrícula, por lo cual resulta preciso distinguir la distinta incidencia de ellos; en particular, es preciso considerar que la matrícula, concebida como cantidad total de alumnos, se compone de nuevos inscriptos y reinscriptos. A su vez, esta última categoría se ve condicionada por los egresos producidos en el período anterior, así como por los abandonos, cambios de carrera y la interrupción temporaria que muchos estudiantes realizan durante variados períodos de tiempo en el desarrollo de sus respectivas carreras.

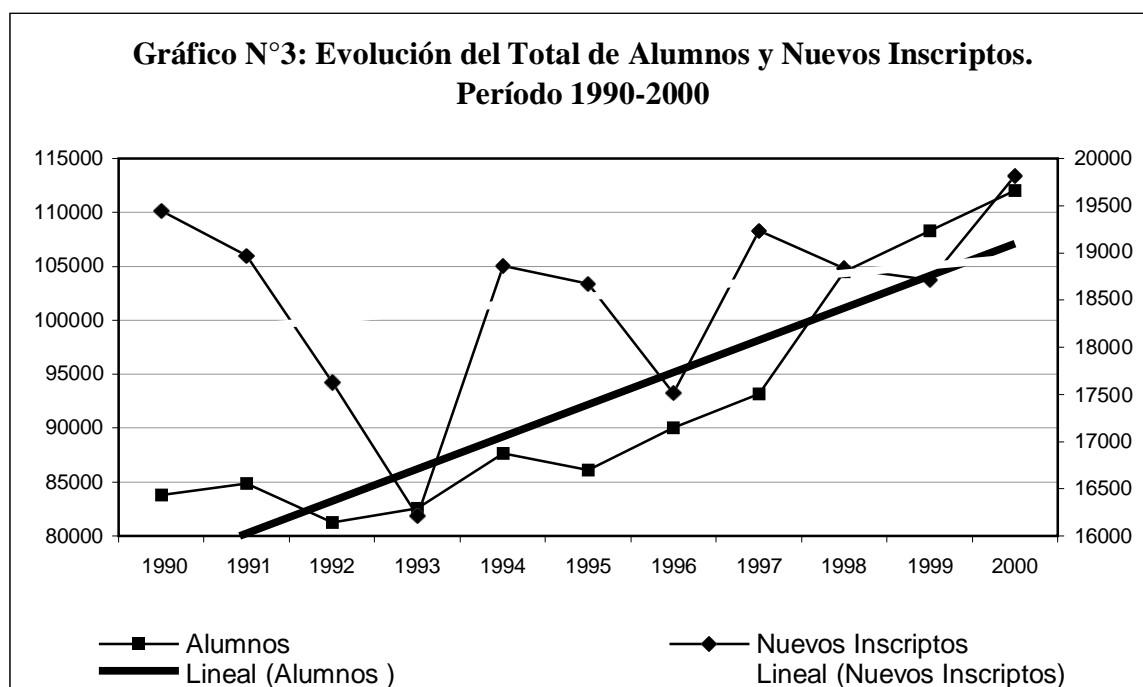
En un modelo “ideal” el crecimiento podría definirse por un aumento del número total de alumnos que es acompañado armónicamente por aumentos similares de los ingresos y en consecuencia de las reinscripciones, con cierto retraso de los egresos. El crecimiento, así definido resultaría de un aumento “dinámico” de los alumnos, no por su estancamiento dentro de las carreras. A continuación se gráfica el desarrollo que la matrícula total, los nuevos inscriptos, los reinscriptos y los egresados anuales de la UNC en el transcurso de la última década.



Para comenzar, nótese, por un lado, la distancia que separa los valores de nuevos inscriptos y de egresados y por el otro, la proximidad entre los de la matrícula total y los reinscriptos. En adición, el último par de variables muestra un comportamiento muy próximo entre sí (ambas ascienden) y diferenciado del de las dos primeras (moderadamente planas).

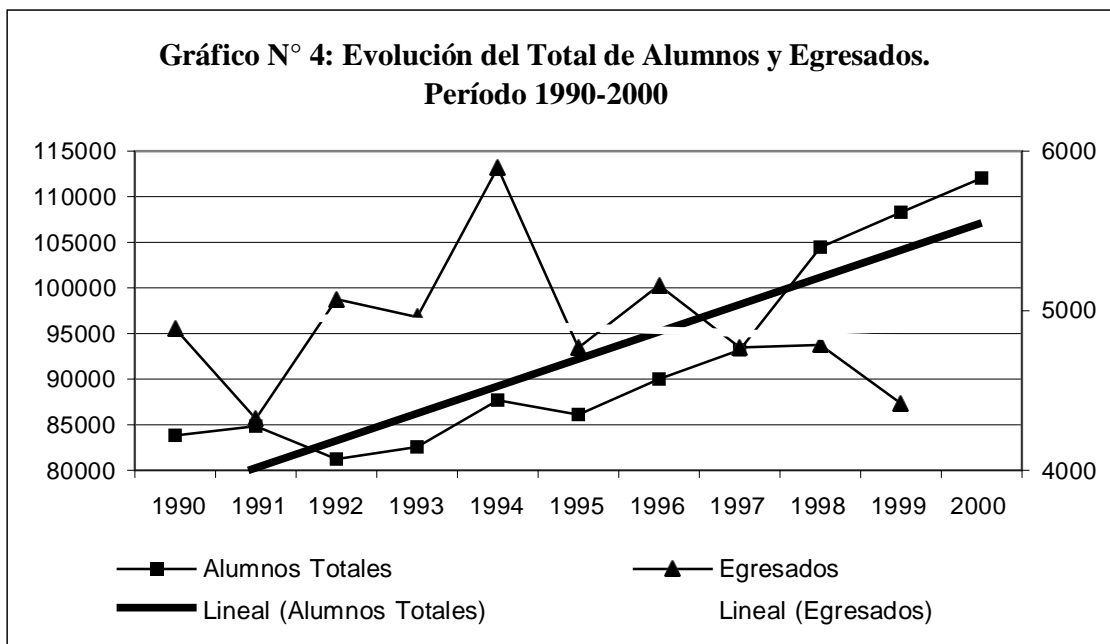
Resulta de interés cotejar pares de variables. Para ilustrar más claramente las relaciones entre ellas, se ha optado por graficar las cantidades más pequeñas sobre el eje secundario de los Gráficos, a fin de permitir una superposición de las curvas que facilite la formulación de inferencias.

En el Gráfico siguiente, se aprecia que la evolución de nuevos inscriptos, que en el Gráfico precedente aparecía casi plana, es bastante irregular y registra una caída a inicios de la década, en este caso magnificada por la escala empleada. Si se comparan las tendencias lineales (simplificadoras pero ilustrativas) de cada curva, se aprecia la diferencia de sus pendientes: si bien ascienden, ambas se cortan, de modo que una primera inferencia sería que el ingreso no asciende, para el período considerado, en la misma proporción que el total de alumnos. Lo hace de modo menos pronunciado.

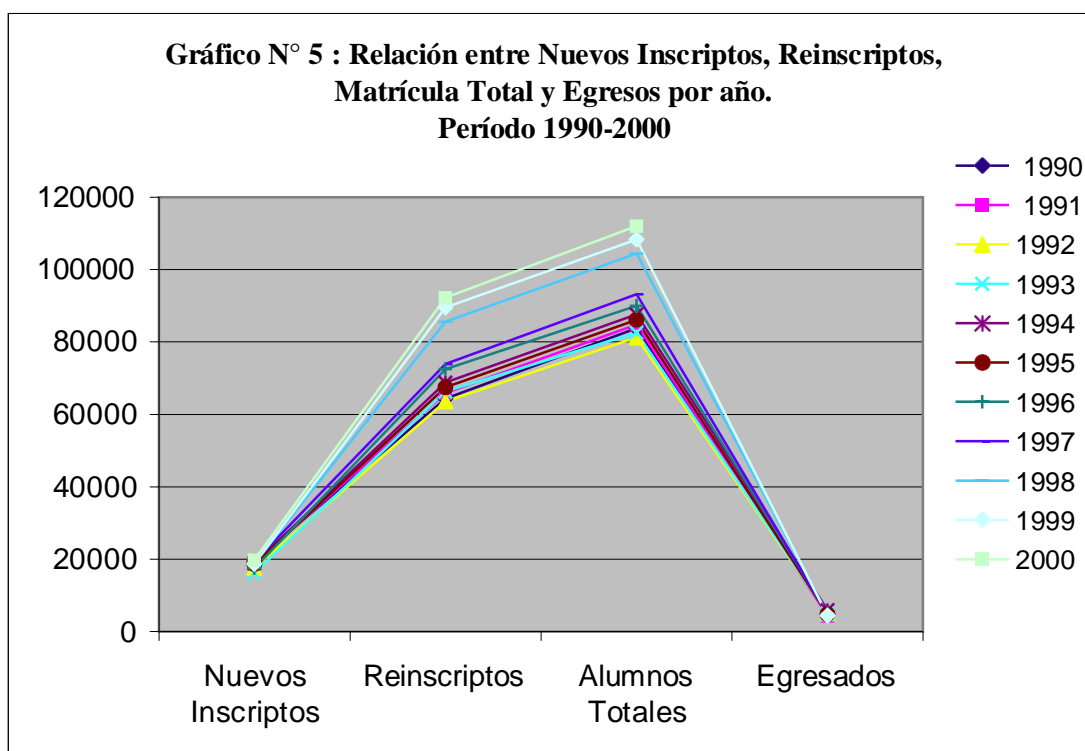


Un argumento frecuente al tratar el tema de la masividad, relaciona la matrícula total de modo directo con el ingreso. La diferencia entre las pendientes referidas indicaría que algo acentúa el aumento de la matrícula total, más allá de lo que puede ser explicado por el aumento del ingreso.

Si se considera la relación entre total de alumnos y egresados, la expectativa sería hallar, desde un modelo “ideal” como el que se planteara más arriba, dos curvas ascendentes, sólo que algo desfasadas en el tiempo, el total empezaría a ascender antes que el egreso, y éste lo seguiría. Sin embargo, los datos disponibles muestran lo siguiente:



Mientras la matrícula asciende, el egreso no sólo no la sigue, sino que decae. Si se interpreta esto según la dinámica propuesta, la consecuencia lógica será un número de reinscriptos por período cada vez mayor. Este aumento incide directamente sobre la matrícula total, sin significar un genuino crecimiento, sino más bien una acumulación de alumnos de cohortes que teóricamente deberían haber egresado.

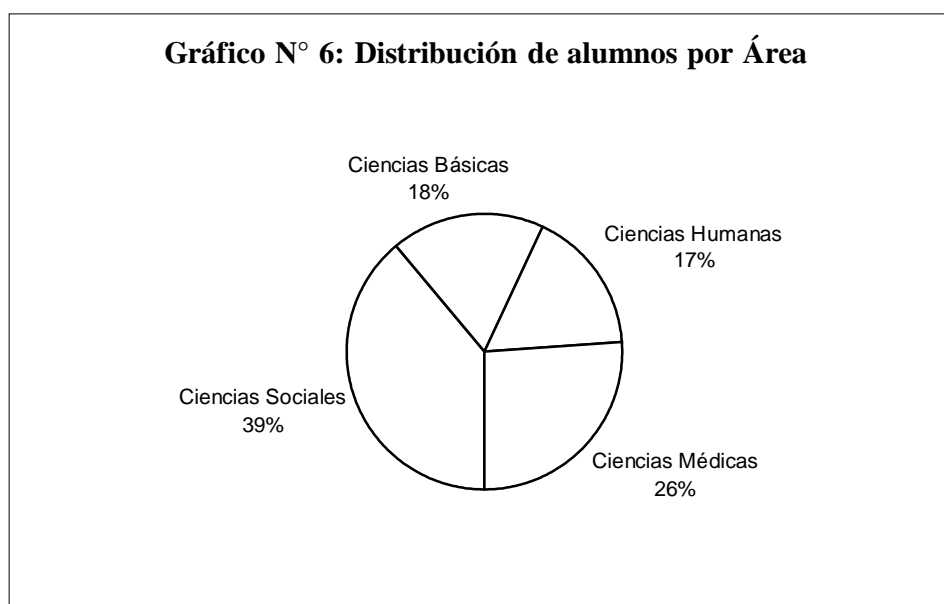


Lo antes expresado puede apreciarse en el Gráfico N° 5. Del cual cabe destacar algunos elementos:

- En los extremos se observa que la dispersión entre los puntos de nuevos inscriptos es escasa, pero visible. En cambio la de egresados es tan baja que, prácticamente, para toda la década coincide en un mismo punto. Esto significaría que aunque el ingreso haya aumentado, y se trate de un lapso suficiente para concluir cualquier carrera, el número de egresos no lo acompaña.
- Los puntos de egresados están para toda la década por debajo de los nuevos inscriptos, de modo que es ineludible el efecto de acumulación que ya se mencionara arriba.
- El ángulo que forman los segmentos entre nuevos inscriptos y reinscriptos se abre con el paso del tiempo, lo que confirmaría que algo diferente del ingreso es lo que condiciona el número de reinscripciones (en nuestra interpretación, ese condicionante es la escasez de egresos).
- La dispersión de los puntos de reinscriptos y de matrícula total, son prácticamente idénticas. Esto permite suponer que el número de reinscriptos explica mejor que otras variables el comportamiento de la matrícula.

## 1.2. Distribución de la matrícula por áreas y Facultades

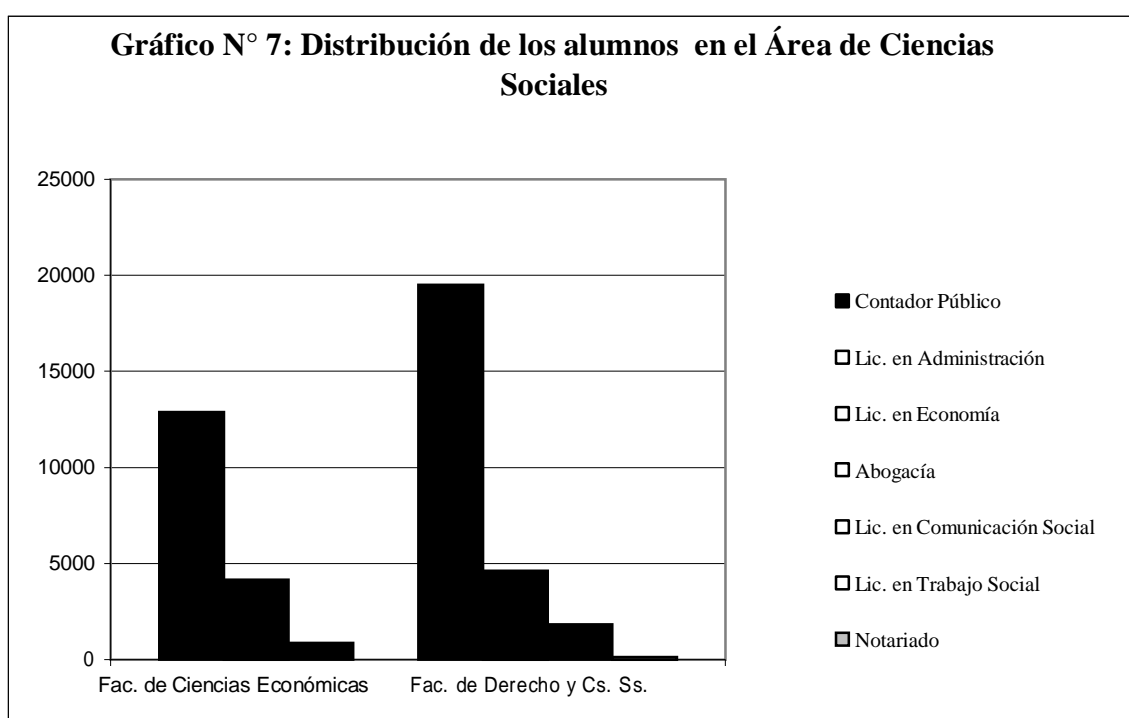
En el apartado precedente se ha considerado la evolución para una década de la matrícula total. Ahora bien, el alumnado total, en el período 2000, no se distribuye equitativamente por áreas. Las proporciones indicarían un predominio de las Ciencias Sociales, seguidas por las Ciencias Médicas, las Ciencias Básicas y las Ciencias Humanas, en ese orden. Si bien esto es así, es preciso atender a las definiciones de cada área para interpretar correctamente el dato. En particular, la UNC no posee un elevado número de alumnos en las disciplinas que conforman las “Ciencias Sociales” en estricto sentido epistemológico (Sociología, Ciencia Política, Antropología, etc.), toda vez que el alto porcentaje indicado para esa denominación corresponde casi totalmente a las carreras profesionales de Abogado y Contador que también son incluidas en esta área de conocimiento. Otra aclaración necesaria es la referida a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño –más próxima a lo ideográfico que a lo nomotético–, la que está incluida bajo el rótulo de “Ciencias Básicas”.





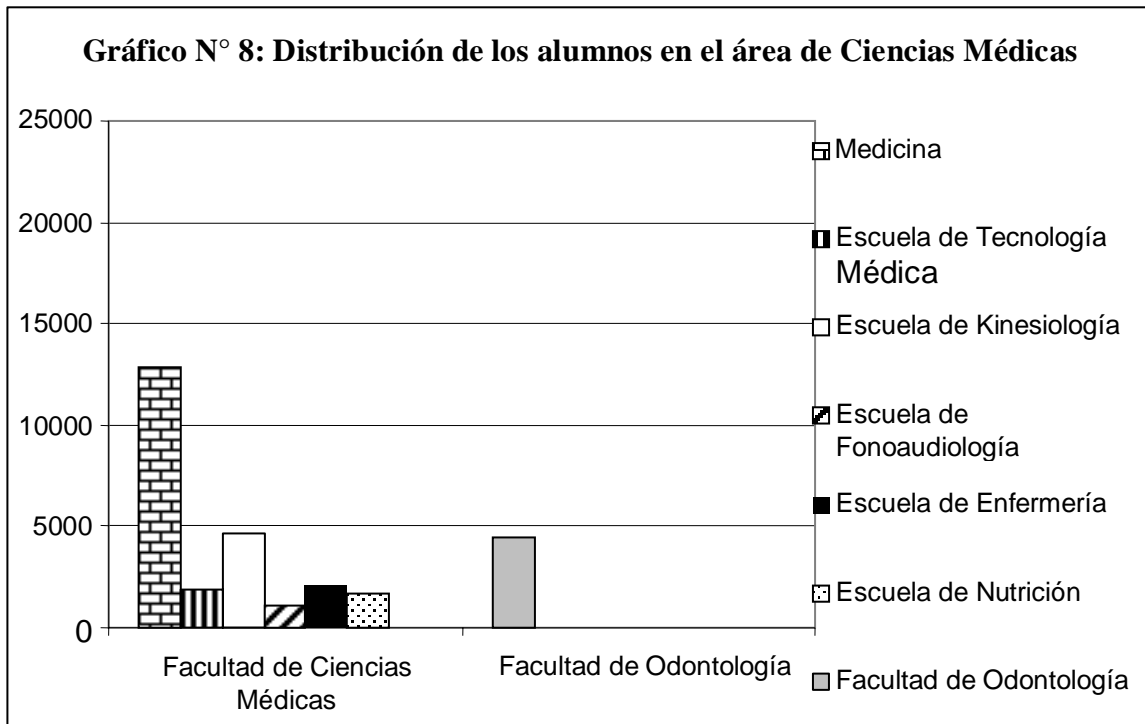
Asimismo, las áreas encierran una gran heterogeneidad en cuanto a la distribución del alumnado. En particular, para el caso de las grandes áreas como Ciencias Sociales y Ciencias Médicas, ocurre la particularidad de que una carrera lidera en número y se posiciona, en tamaño, por encima no sólo de otras carreras, sino también de Escuelas y aún de Facultades completas.

En las Ciencias Sociales, dos son las Facultades que integran el área, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas. En la Facultad de Ciencias Económicas (con tres carreras de grado) la carrera de Contador Público, comprende la amplia mayoría de la matrícula, mientras que la carrera de Abogacía<sup>1</sup> de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, no sólo supera ampliamente a las dos Escuelas que la acompañan como parte de la misma Facultad, sino que seguida por la de Contador Público es la más numerosa de toda la Universidad. El Gráfico siguiente ilustra la relación antes apuntada.



En el caso de la segunda área en tamaño, la de Ciencias Médicas, sucede algo similar: aun estando compuesta por dos Facultades, el grueso del alumnado corresponde a sólo una carrera dentro de una de ellas: Medicina, mientras que la Facultad de Odontología posee un volumen similar al de la Escuela de Kinesiología, incluida en la Facultad de Ciencias Médicas, como se aprecia en el Gráfico siguiente.

<sup>1</sup> Si bien el Gráfico consigna “Derecho” para incluir a dos Carreras (Abogacía y Notariado), puede considerarse que equivale sólo a la primera, ya que ésta cuenta con 19.500 alumnos y notariado sólo con 146.



### 1.3 Distribución por carreras

El objetivo de este informe nos impide el análisis en detalle, pero se consideró importante mostrar, con fines comparativos, la composición interna de la matrícula, ya que en otras secciones, cuando se trabaja con porcentajes, estos a veces no relevan claramente su significado por estar referidos a universos muy diferentes en magnitud. Es importante recordar este dato al momento de realizar inferencias a partir de aquellos.

Hasta aquí se ha presentado un panorama de la distribución de alumnos según áreas, con especificaciones en relación a las Facultades más numerosas. Cuando se aumenta el nivel de detalle, se observa mayor heterogeneidad. Las diferencias en número de alumnos por carrera son muy marcadas, como lo muestran los siguientes Cuadros, los que han sido elaborados en base al total de alumnos del año 2000. Para su creación se ha utilizado el cálculo de cuartiles que permitió el agrupamiento de las carreras según la magnitud de sus respectivas matrículas. La segmentación resultante de la aplicación de esta técnica estadística muestra cuatro grupos de carreras y hace posible conocer cuánto aporta, en porcentaje, cada segmento al total e indica en qué posición relativa se ubica cada una de ellas.

El siguiente Cuadro presenta los valores correspondientes al cuartil superior. El mismo, muestra la alta concentración de alumnos en unas pocas carreras. En total, acumula el ochenta y seis por ciento del alumnado, perteneciendo el cuarenta por ciento a sólo tres carreras (Abogacía, Contador Público y Medicina), las que, a su vez sólo pertenecen a tres Facultades y dos áreas.

**Cuadro N° 2: Total de alumnos por áreas, Facultad y Carrera. Año 2000**

Área	Facultad	Carrera	Matrícula	% de la Matrícula Total
Ciencias Sociales	Derecho y Ciencias Sociales	Abogacía	19.500	17,4
Ciencias Sociales	Ciencias Económicas	Contador Público	12.895	11,5
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Medicina	12.866	11,5
Ciencias Humanas	Psicología	Lic. en Psicología	7.086	6,3
Ciencias Básicas	Arquitectura Urb. y Diseño	Arquitectura	6.087	5,4
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	4.656	4,2
Ciencias Sociales	Derecho Y Ciencias Sociales	Lic. en Comunicación Social	4.625	4,1
Ciencias Médicas	Odontología	Odontología	4.404	3,9
Ciencias Sociales	Ciencias Económicas	Lic. en Administración	4.149	3,7
Ciencias Básicas	Ciencias Agropecuarias	Ing. Agronómica	2.400	2,1
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Lic. en Enfermería	1.998	1,8
Ciencias Sociales	Derecho y Ciencias Sociales	Lic. en Trabajo Social	1.824	1,6
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Lic. en Nutrición	1.691	1,5
Ciencias Básicas	Ciencias Químicas	Lic. en Bioquímica - Clínica	1.584	1,4
Ciencias Humanas	Lenguas	Traductorado de Inglés	1.439	1,3
Ciencias Básicas	Arquitectura Urb. y Diseño	Diseño Industrial	1.430	1,3
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Lic. en Producción de Bio-imágenes	1.288	1,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Cine y Televisión	1.240	1,1
Ciencias Humanas	Lenguas	Profesorado de Inglés	1.170	1,0
Ciencias Básicas	Ciencias Químicas	Lic. en Química - Farmacéutica	1.132	1,0
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Civil	1.120	1,0
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Lic. en Fonoaudiología	1.100	1,0

El siguiente cuartil acumula casi el once por ciento del alumnado (10,56%). Aquí todavía aparecen representadas todas las áreas. Sin embargo, aquellas que a nivel de Universidad concentran el grueso del alumnado, sólo inscriben en este segmento a las carreras menos numerosas: Técnico en Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas y Lic. en Economía para la Facultad de Ciencias Económicas.

**Cuadro N° 2: Total de alumnos por áreas, Facultad y Carrera. Año 2000  
(continuación)**

Área	Facultad	Carrera	Matrícula	% de la Matrícula Total
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Historia	942	0,8
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias Biológicas	914	0,8
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Electrónica	898	0,8
Ciencias Sociales	Ciencias Económicas	Lic. en Economía	859	0,8
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Ciencias de la Educación	662	0,6
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Letras Modernas	638	0,6
Ciencias Básicas	Ciencias Químicas	Ciclo Básico de Cs. Químicas	614	0,5
Ciencias Humanas	Filosofía	Ciclo Básico de Plástica	611	0,5
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Filosofía	608	0,5
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Técnico de Laboratorio Clín. e Histopatológico	571	0,5
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Mecánica Electricista	562	0,5
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Química	550	0,5
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Pintura	427	0,4
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Lic. en Ciencias de la Computación	424	0,4
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Bibliotecología y Documentación	380	0,3
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Aeronáutica	352	0,3
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Composición	350	0,3
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ciencias Geológicas	348	0,3
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Historia	275	0,2
Ciencias Humanas	Lenguas	Lic. en Lengua y Lit. Inglesa	236	0,2
Ciencias Básicas	Ciencias Químicas	Lic. en Química	231	0,2
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Prof. en Matemática	200	0,2
Ciencias Humanas	Lenguas	Profesorado de Castellano	193	0,2

El grupo de carreras que se posicionan en el siguiente cuartil suman sólo el tres por ciento del total de la matrícula estudiantil. Corresponden en casi su totalidad a las áreas de Ciencias Básicas y Humanas e incluyen dos carreras fuera de la oferta académica actual. Todavía aparece representada el área de Ciencias Sociales, pero ello no es del todo significativo ya que su aparición en este nivel se da por la carrera de Notariado, de reciente

creación. El área de Ciencias Médicas no aporta ninguna de sus carreras a este cuartil, lo que habla de su importante peso relativo en la Universidad. La fuerte representación en este nivel del área de Ciencias Humanas viene dada por carreras de Artes y Letras.

**Cuadro N° 2: Total de alumnos por área, Facultad y Carrera. Año 2000  
(continuación)**

Área	Facultad	Carrera	Matrícula	% de la Matrícula Total
Ciencias Humanas	Filosofía	Ciclo Básico Teatro	187	0,2
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Archivología	186	0,2
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Letras Modernas	170	0,2
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Grabado	162	0,1
Ciencias Humanas	Lenguas	Lic. en Lengua y Lit. Castellana	153	0,1
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Lic. en Física	146	0,1
Ciencias Sociales	Derecho y Ciencias Sociales	Notariado	146	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. Superior en Ed. en Artes Plásticas	144	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Teatro	141	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Agrimensura	139	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Mecánica Aeronáutica *	133	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Industrial	126	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Escultura	121	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Prof. en Ciencias Biológicas	111	0,1
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Lic. en Astronomía	110	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Constructor	107	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Electricista Electrónico *	90	0,1
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Químico Industrial	90	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Letras Clásicas	83	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Educación Musical	80	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Filosofía	76	0,1
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Composición	74	0,1
Ciencias Humanas	Lenguas	Traductorado de Alemán	65	0,1

(\*) Carreras fuera de la oferta académica vigente.

Los porcentajes del total de la matrícula de estudiantes que representan las carreras del último cuartil, que se presenta a continuación, por ser muy bajos se expresan con dos decimales y, aun así, en algunos casos aparecen como nulos. El conjunto representa menos del uno por ciento (0,6%) de la matrícula total. Nótese que ninguna de las carreras que se

agrupan en este cuartil pertenece al área de Ciencias Sociales. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el cuartil anterior, aparece el área de Ciencias Médicas (que en el grupo anterior estaba ausente) con una carrera, la de instrumentador quirúrgico de la Escuela de Enfermería.

**Cuadro N° 2: Total de alumnos por áreas, Facultad y Carrera. Año 2000  
(continuación)**

Área	Facultad	Carrera	Matrícula	% de la Matrícula Total
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Téc. Mecánica Electricista	64	0,06
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Lic. en Matemática	64	0,06
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Ciencias de la Educación	59	0,05
Ciencias Humanas	Lenguas	Traductorado de Italiano	55	0,05
Ciencias Humanas	Lenguas	Profesorado de Italiano	55	0,05
Ciencias Médicas	Ciencias Médicas	Instrumentador Quirúrgico	54	0,05
Ciencias Humanas	Filosofía	Lic. en Perf. Instrumental	52	0,05
Ciencias Humanas	Lenguas	Traductorado de Francés	51	0,05
Ciencias Humanas	Lenguas	Profesorado de Alemán	38	0,03
Ciencias Humanas	Lenguas	Profesorado de Francés	36	0,03
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Prof. en Física	31	0,03
Ciencias Humanas	Lenguas	Lic. en Lengua y Lit. Francesa	28	0,02
Ciencias Humanas	Lenguas	Lic. en Lengua y Lit. Italiana	26	0,02
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Letras Clásicas	22	0,02
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales.	Químico Industrial *	21	0,02
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. Mecánica**	18	0,02
Ciencias Humanas	Filosofía	Prof. en Perf. Instrumental	18	0,02
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Constructor**	12	0,01
Ciencias Humanas	Lenguas	Lic. en Lengua y Lit. Alemana	11	0,01
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Mecánico Electricista *	7	0,01
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Ing. en Agrimensura**	6	0,01
Ciencias Básicas	Matemática, Astronomía y Física	Lic. en Computación *	2	0,00
Ciencias Básicas	Cs. Exactas, Físicas y Naturales	Vial *	1	0,00

(\*) Carreras fuera de la oferta académica vigente.

(\*\*) Carrera de iniciación reciente.

A diferencia de las áreas de gran demanda, pocas de cuyas carreras se sitúan en los cuartiles inferiores, diez carreras de las aquí presentes corresponden a las Ciencias Básicas: tres de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y siete de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Este último dato no debe ser sobreestimado, toda vez que cuatro de ellas ya están fuera de la oferta académica actual.

Una advertencia parecida cabe respecto del área de Ciencias Humanas. En una primera aproximación, la presencia de doce carreras del área en este cuartil puede dar una impresión equívoca respecto del peso relativo del área en la Universidad. Sin embargo, ha de notarse que ocho de las mismas pertenecen a la Facultad de Lenguas, la que sufre un efecto particular, ajeno a la oferta y realidad académicas, como es el predominio del idioma inglés que ha desplazado la importancia cultural y la consecuente utilidad del aprendizaje de otros idiomas con fines profesionales. Mientras el traductorado y el profesorado en inglés se encuentran ubicados en los dos cuartiles que reúnen a las carreras más numerosas, en este último aparecen los traductorados y profesorados en italiano y francés, el profesorado en alemán y la licenciatura en lengua y literatura alemana. Es importante destacar la importancia relativa, en número de alumnos matriculados, que conservan en esta Facultad el profesorado en castellano y la licenciatura en lengua y literatura castellana.

Si bien la distribución de la matrícula entre las distintas carreras es muy variada y asimétrica entre ellas, esto, en parte, puede entenderse como consecuencia de un tipo de demanda social que claramente tiende a optar por las carreras profesionales tradicionales con más arraigo y prestigio y que, en alguna medida, ofrecen mayores oportunidades ocupacionales como son Abogacía, Contador público, Medicina, Psicología, Arquitectura, Odontología y otras profesiones vinculadas al ejercicio de la medicina.

#### **1.4. Evolución de la matrícula por áreas**

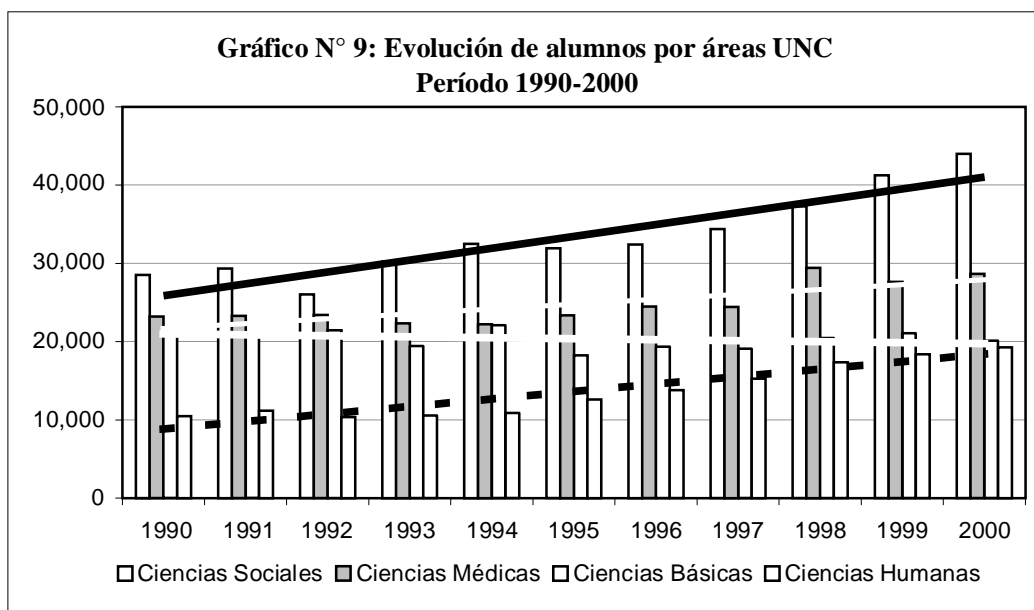
La distribución por áreas para el período 2000 es resultado de diferencias que se mantienen a lo largo del tiempo. Al considerar un lapso de diez años, se observa que en todo el período el área de Ciencias Sociales ha sido cuantitativamente dominante, seguida por las de Ciencias Médicas, Ciencias Básicas y Ciencias Humanas. Sin embargo, si se analizan las líneas que marcan las tendencias, se detecta que la distribución entre las áreas se ha modificado de modo relativo durante el período. La presencia cuantitativa de alumnos pertenecientes a las Ciencias Básicas en el contexto de la Universidad decrece y tiende a incrementarse la de alumnos de las Ciencias Humanas. Las Ciencias Sociales y Médicas contribuyen al total de una manera relativamente estable, con una leve tendencia ascendente de la primera.

Estas variaciones responden a la influencia de múltiples factores, externos e internos al sistema educativo, cuyo análisis pormenorizado requiere de un relativo grado de complejidad. Sin pretender avanzar demasiado en tal sentido, a partir de los datos disponibles, se puede afirmar que tales variaciones dependen, aunque no exclusivamente, de tres importantes tendencias, la primera referida a la demanda social de las carreras que componen las áreas, la segunda, en estrecha relación con la anterior, al ingreso <sup>2</sup>y la tercera

---

<sup>2</sup> UNC, Departamento de Estadística, Anuario Estadístico 2000, Cuadro p. 14 y Gráfico p. 15.

al egreso<sup>3</sup>, lo cual se ha puesto de manifiesto con referencia a la matrícula total de la Universidad en la sección anterior.



Así por ejemplo, el área de Ciencias Sociales cuyo impacto cuantitativo en el total de la Universidad, como ya se ha expresado, es muy significativo, presenta como particularidad la característica un ingreso alto (el mayor de todos) y creciente, combinado con un egreso estable y menor que el del área de Ciencias Médicas (la segunda más numerosa), lo cual favorece el abultamiento creciente de la matrícula, que se refleja en la curva lineal creciente y pronunciada que muestra el Gráfico anterior.

Por su parte, el área de Ciencias Médicas se caracteriza por tener un ingreso alto, aunque más fluctuante que el de Ciencias Sociales (en casi todos los años de la década se ubica en segundo lugar), pero el egreso es mayor que el de esta última área, lo que contribuye a que la curva del número de alumnos de Ciencias Médicas, si bien creciente, sea menos pronunciada.

El ingreso del área de Ciencias Básicas muestra, durante la primera parte de la década, una tendencia decreciente, aunque siempre superior al área de Ciencias Humanas, tendencia que se revierte en el segundo quinquenio, pues mientras el ingreso en Básicas se estabiliza el de Ciencias Sociales aumenta y en casi todos estos años supera al de esa área. En cuanto al egreso, comparativamente, Ciencias Básicas muestra una tendencia estable, siempre más alto que el de Humanas. La combinación de ambas tendencias explica en parte la curva lineal levemente decreciente del número de alumnos de Ciencias Básicas y la ascendente de Ciencias Humanas, casi paralela a la de Ciencias Sociales.

Las fluctuaciones por área se comprenden mejor al analizar la distribución de los alumnos por Facultades, lo que se detalla en el Gráfico N° 9. Así se aprecia cómo el descenso en la matrícula de las Facultades de Ciencias Exactas, Física y Naturales y de Ciencias Químicas, contribuye a la declinación del área de Ciencias Básicas, la cual no alcanza a ser compensada con el leve crecimiento de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (incluida dentro de esta área) y la poca incidencia cuantitativa que tienen las carreras de Astronomía, Matemática y Física. Como contrapartida, la Facultad de

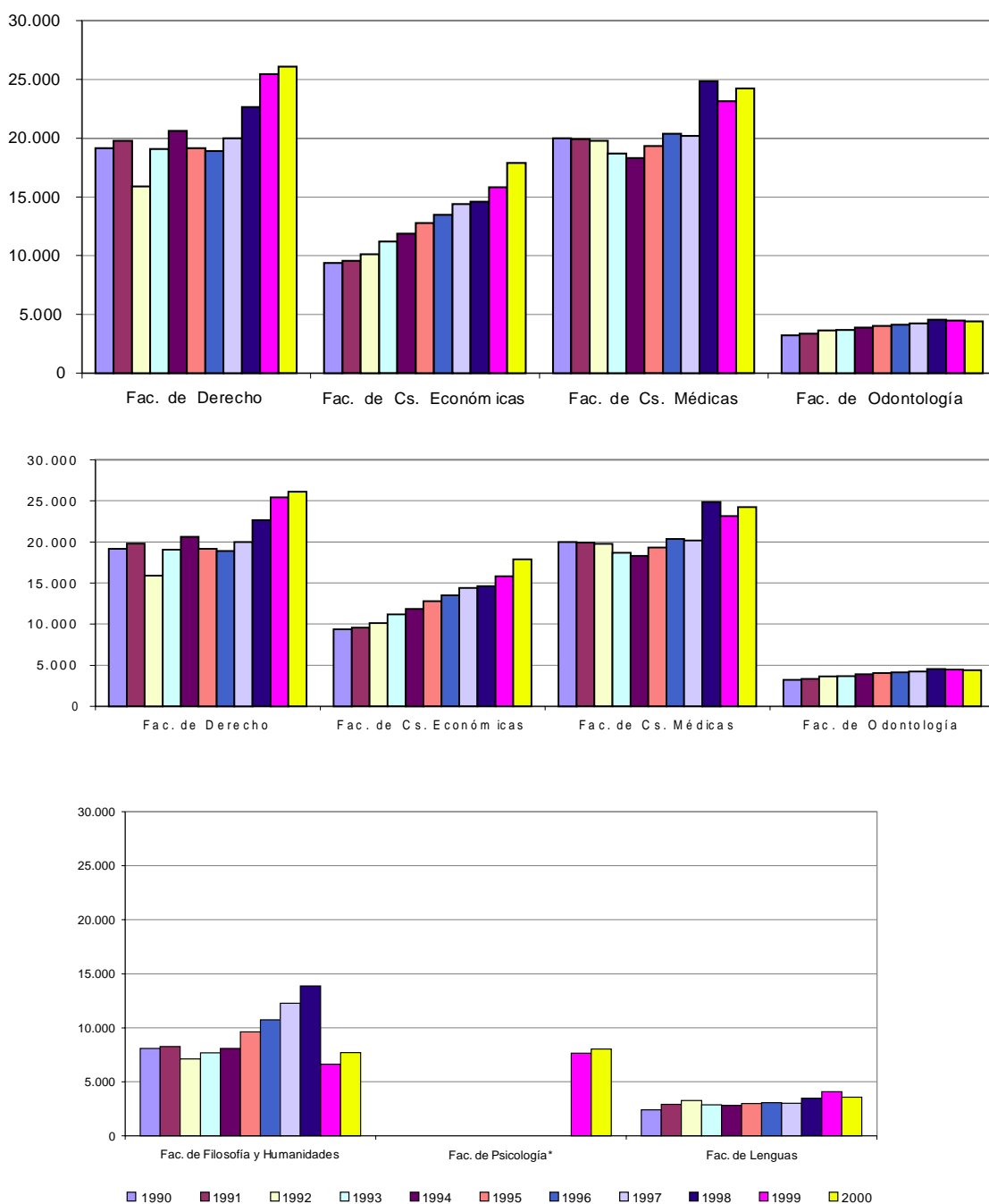
<sup>3</sup> UNC, Departamento de Estadística, Anuario Estadístico 2000, Cuadro p. 16 y Gráfico p. 17.



Filosofía y Humanidades crece de manera sostenida, en correspondencia con lo dicho para el área de Humanidades. El decrecimiento verificado entre 1998 y 1999 se debe al desprendimiento de Psicología, que pasa a constituir una Facultad independiente.

A su vez, el predominio de las áreas de Ciencias Médicas y Ciencias Sociales se relaciona claramente con las tendencias de las matrículas de las Facultades de Ciencias Médicas –por una parte– y las de Derecho y Ciencias Económicas –por la otra.

**Gráfico N° 10: Matrícula por Facultad de la UNC  
Período 1990-2000**



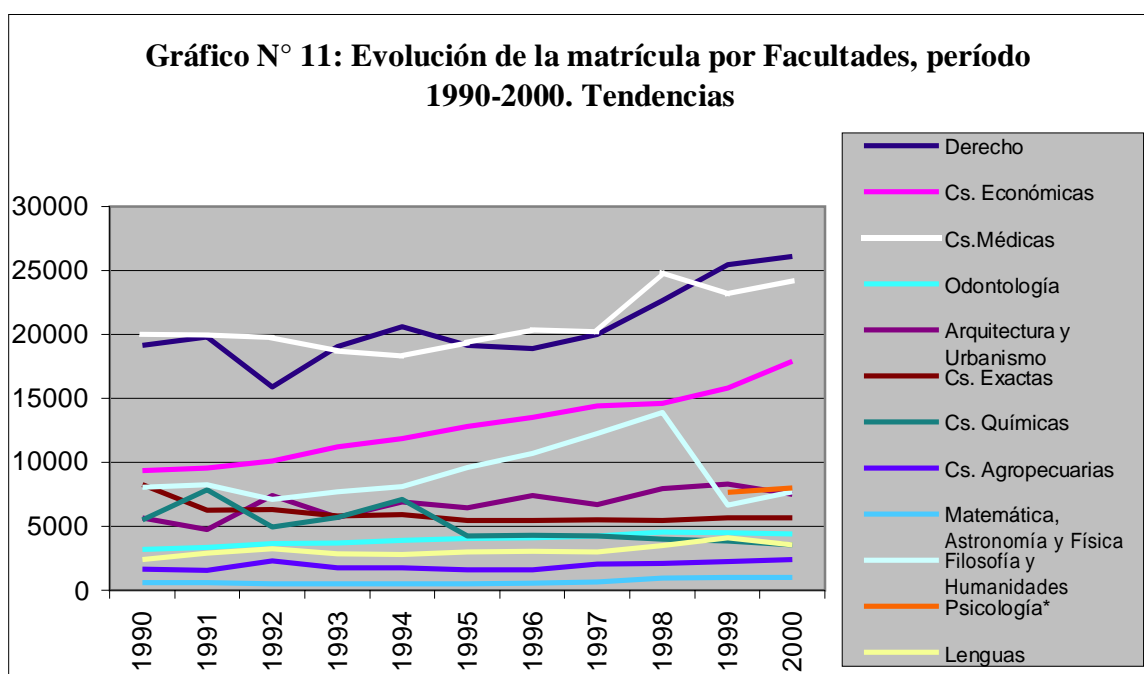
\*La Facultad de Psicología fue creada en 1998, anteriormente pertenecía a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Durante la última década es posible observar cierto grado de variabilidad en las tendencias de las matrículas dentro de cada Facultad (tal como resulta de los Gráficos anteriores y subsiguiente), tanto en relación a las tendencias de crecimiento/decrecimiento, como a su magnitud y ritmo.

La tendencia al crecimiento constante de la matrícula con fluctuaciones anuales se observa en Derecho y Ciencias Médicas. El descenso de la matrícula de ésta es resultado, en parte, de la influencia de la política que esta Facultad ha debido adoptar (entre otras cosas en relación al ingreso), como consecuencia de la aplicación de los estándares nacionales creados para las carreras de Medicina<sup>4</sup>. El crecimiento de Ciencias Económicas es, en cambio, marcado y sostenido, mientras que el de Odontología es también sostenido, aunque moderado. En Filosofía y Humanidades la curva muestra tendencia al crecimiento; el brusco descenso en la última parte del período se debe a que, como se expresó antes, Psicología fue escindida de dicha Facultad. Arquitectura y Lenguas muestran, asimismo, un crecimiento mesurado, con fluctuaciones y un leve descenso al final del período.

Dos Facultades evidencian una tendencia decreciente: en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales tal tendencia es marcada al comenzar la década de los noventa, seguida de una estabilidad relativa en los años subsiguientes. Ciencias Químicas muestra, al comenzar el período, fluctuaciones indicativas de cierta inestabilidad y a lo largo de la última mitad, un decrecimiento leve pero sostenido.

Las matrículas de Matemáticas, Astronomía y Física, por un lado y de Ciencias Agropecuarias, por el otro, revelan una relativa estabilidad, con algunas fluctuaciones y un repunte al finalizar la década. El gráfico siguiente, complementario del anterior permite visualizar mejor las tendencias descriptas.



<sup>4</sup> La carrera de Medicina se presentó para la acreditación en base a dichos estándares en el año 2000 y fue evaluada externamente. Entre las nuevas medidas de adaptación a las mismas se modificó el sistema de ingreso anterior.

En síntesis, se puede concluir que, como es de esperar, las tendencias en relación a la matrícula estudiantil a través del tiempo no son uniformes ni estables; varían por área y Facultad. Las variaciones (crecimiento/decrecimiento, magnitud y ritmo) de la matrícula estudiantil en la última década evidencian que las áreas de conocimiento y las unidades académicas poseen distinto tipo y grado de “sensibilidad” frente a los factores externos, como son, por ejemplo, la demanda social y en estrecha relación con ello, las oportunidades laborales de cada carrera.

Si bien no resulta recomendable establecer una tipología en relación a tales tendencias –lo cual podría ocultar matices importantes a ser tenidos en cuenta– es posible observar en las distintas Facultades tendencias generales hacia el crecimiento o decrecimiento, con distinto ritmo (sostenido/fluctuante, acelerado/lento). Al respecto, resulta interesante observar que la masividad y el crecimiento constante (con o sin fluctuaciones anuales) son rasgos marcados en algunas carreras que tienen un perfil claramente profesional. En otros casos la tendencia observada en la década ha sido de decrecimiento relativo y no masividad, lo que es particularmente manifiesto en el área de Ciencias Básicas, con excepción de la carrera de Arquitectura (que posee un perfil profesional).

Resulta importante recordar que la evolución de la matrícula no debe ser asociada exclusivamente al crecimiento del ingreso, sino a los requisitos para conservar anualmente la matrícula de estudiante, al ritmo que estos mantienen en sus carreras y al egreso.

A partir de todo ello, es que resulta importante remarcar la relevancia que las particularidades propias de cada área tienen en relación a la evolución de la matrícula. Además, para comprender las tendencias descritas, es preciso tener en cuenta el impacto de factores externos, como lo es, por ejemplo, la incidencia que las condiciones y los cambios económicos de la década de los noventa, ha tenido y tiene sobre las variaciones de la matrícula estudiantil. En especial, las disparidades en las oportunidades de empleo que deben enfrentar los egresados de algunas carreras estarían actuando negativamente sobre la demanda de muchas de ellas, en especial de las que poseen una orientación tecnológica y las que ponen el acento en la investigación científica, tanto básica como aplicada. La crisis en muchas áreas de la producción económica ha tenido un impacto importante en la demanda social por carreras vinculadas a ellas.

## **2. Ingreso y nuevos Inscriptos**

Desde el año 1985 el ingreso a las carreras de la UNC fue directo, lo que significó la ausencia de mecanismos de selección iniciales y de cupos para el cursado de las mismas. En 1989 comienzan a discutirse alternativas de actividades de nivelación para los ingresantes; surgen, entonces, los Ciclos de Nivelación<sup>5</sup>. Estos ciclos están destinados a promover condiciones de igualdad en el ingreso, planteándose como objetivos *nivelar* a los ingresantes en relación a los conocimientos mínimos, *orientarlos* en la elección vocacional y *seleccionarlo en base a criterios académicos*. Pretenden además iniciar a los estudiantes en la metodología y práctica del aprendizaje universitario y proporcionarles información sobre el rol de la Universidad como institución social.

---

<sup>5</sup> Reglamentados por las resoluciones 334/90 y 352/90 del HCS.

Estos ciclos no constituyen cursillos de ingreso, puesto que la resolución 352/90 dispone su incorporación a los planes de estudios. Cada Unidad Académica debe definir modalidades de cursado, evaluación y sistema de correlatividades del ciclo con el resto de la carrera.

En el año 1992 se resuelve<sup>6</sup> que una comisión *ad hoc* evalúe y defina conclusiones en base a los informes que elevan anualmente las Facultades a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. A fin de obtener una información homogénea, en 1999 se instrumentó un cuestionario<sup>7</sup> por medio del cual se solicitó información sobre los siguientes aspectos:

- Reglamentaciones para la implementación.
- Tipo de inscripción y datos por cohorte.
- Modalidad de evaluación.
- Dificultades a nivel de las dimensiones pedagógica, organizacional y administrativa.
- Cumplimiento de los objetivos de las resoluciones 334/90, 352/90 y 349/92.
- Tiempo asignado al ciclo.
- Material Impreso.
- Inclusión del Ciclo en el proceso de autoevaluación de la Unidad Académica.
- Análisis de la resolución 334/90 y consideración de su adecuación al momento actual.

Los principales resultados que arrojó el cuestionario indican que<sup>8</sup>:

- Las principales modificaciones que se produjeron en los ciclos están relacionadas con reglamentaciones sobre las condiciones académicas de cursado y evaluación; sólo el 15 % de los casos produjeron reorganización de contenidos o supresión/incorporación de nuevas materias.
- Las modalidades de evaluación combinan evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas. En diez casos se hace referencia a la realización de evaluaciones recuperatorias de las materias. En nueve casos se expresa llevar a cabo evaluaciones de tipo diagnóstica sobre habilidades de redacción y comprensión de textos.
- Las principales dificultades en la implementación de los ciclos se refieren a masividad de los cursos, escasa cantidad de docentes asignados y a debilidades en la formación previa de los estudiantes con respecto a la carrera elegida, problemas en la comprensión e interpretación de textos y en la expresión oral y escrita.
- Todas las Unidades Académicas consideran que se respetan los objetivos de la Resolución 334/90; sin embargo manifiestan que los objetivos de nivelar, orientar y seleccionar son difíciles de lograr debido a las situaciones de masividad y a la escasez de tiempos y recursos.
- El 40% de las respuestas considera que la Resolución 334/90 es adecuada y no requiere cambios. En un 20 % de los casos se señalan necesidad de cambios

---

<sup>6</sup> Resolución 349/92 HCS.

<sup>7</sup> Resolución 118/99 HCS.

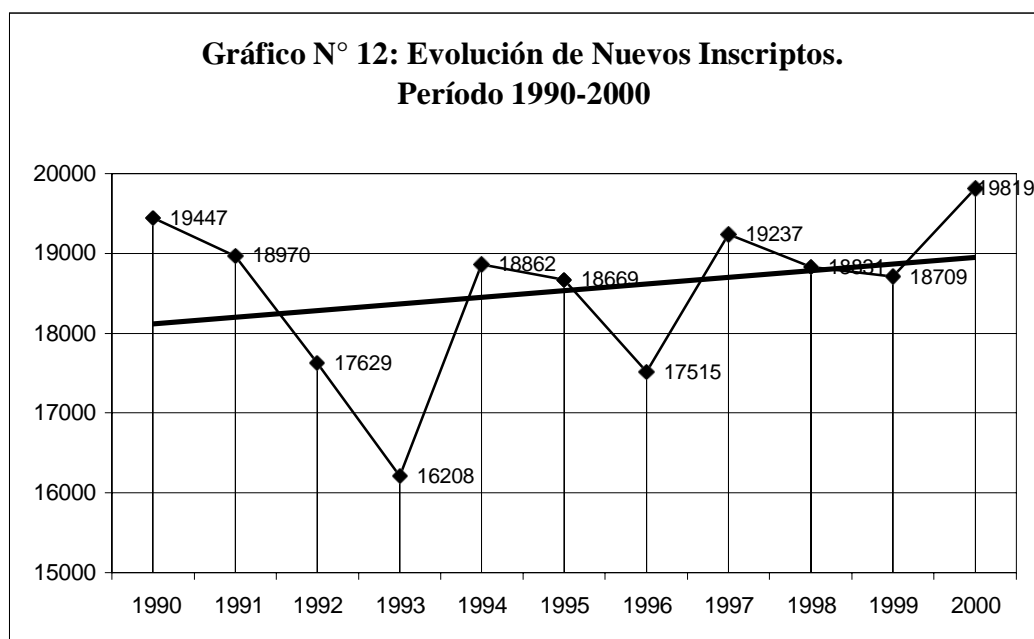
<sup>8</sup> Datos extraídos del Informe de Evaluación de Ciclos de Nivelación 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

funcionales tales como: considerar al ciclo como una instancia previa a la carrera de grado, focalizar el curso en el desarrollo de competencias básicas como comprensión lectora y razonamiento lógico-matemático, implementar modalidades de cursado no presencial.

La información recabada por medio del cuestionario constituyó el punto de partida para el tratamiento de problemáticas comunes en el accionar de los ciclos en las Facultades de la UNC. Es así que, desde octubre de 1999 se realizaron reuniones de coordinadores de Ciclos, en las cuales se coincidió sobre la importancia de avanzar en la determinación de pautas comunes para todas las carreras referidas a la necesidad de resolver los problemas administrativos de los sistemas de preinscripciones e inscripciones, la definición de estrategias pedagógicas adecuadas al dictado de clases en carreras masivas y las definiciones sobre una política académica de ingreso, sin que esto se convierta en un mecanismo de restricción, entre otros aspectos centrales.

## 2.1 Evolución de los nuevos inscriptos

Durante todos los años de la década del noventa la cantidad de nuevos inscriptos en la UNC se ha mantenido levemente por debajo del número de ingresantes de los últimos años de la década anterior (Cuadro N° 6). Si se toman como referencia la tendencia lineal del siguiente gráfico podría concluirse que ésta es levemente creciente, cuando en realidad lo que caracteriza el desarrollo del ingreso durante el período ha sido, en general, la estabilidad relativa combinada con fluctuaciones anuales. Se observan dos etapas; la primera, entre 1990 y 1993, fue de declinación, ya que en este último año el número de inscriptos fue inferior en un 17% al ingreso del primer año de la década; la segunda etapa fue fluctuante, con aumentos y disminuciones anuales del ingreso, aunque no muy marcadas, las que en gran medida se compensan entre sí, tal como resulta de observar las diferencias anuales expuestas en el siguiente gráfico N° 12 y en el Cuadro N° 3.

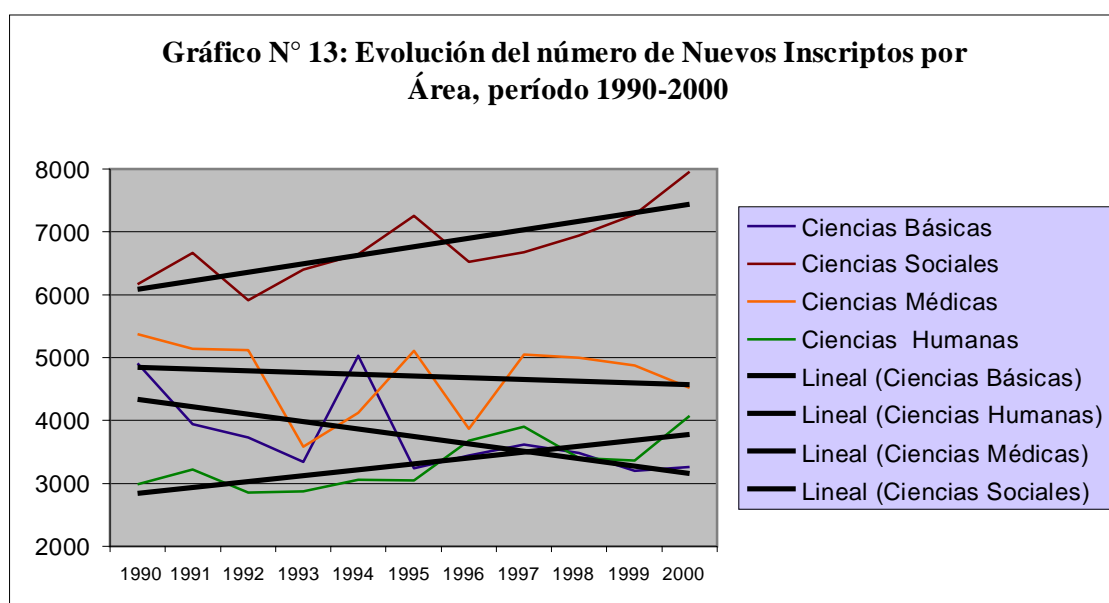


**Cuadro N° 3: Evolución de los nuevos inscriptos a la Universidad. Período 1987–2000**

Año	Nuevos Inscriptos	Diferencia	
		F	%
1987	20662	--	--
1988	21056	+394	1,87
1989	20615	-441	-2,09
1990	19447	-1168	-5,67
1991	18970	-477	-2,45
1992	17629	-1297	-6,85
1993	16208	-1421	-8,06
1994	18862	+2654	14,07
1995	18669	-193	-1,02
1996	17515	-1154	-6,18
1997	19237	+1722	8,95
1998	18831	-406	-2,11
1999	18709	-122	-0,65
2000	19819	+1110	5,60

## 2.2 Nuevos inscriptos en las diferentes áreas

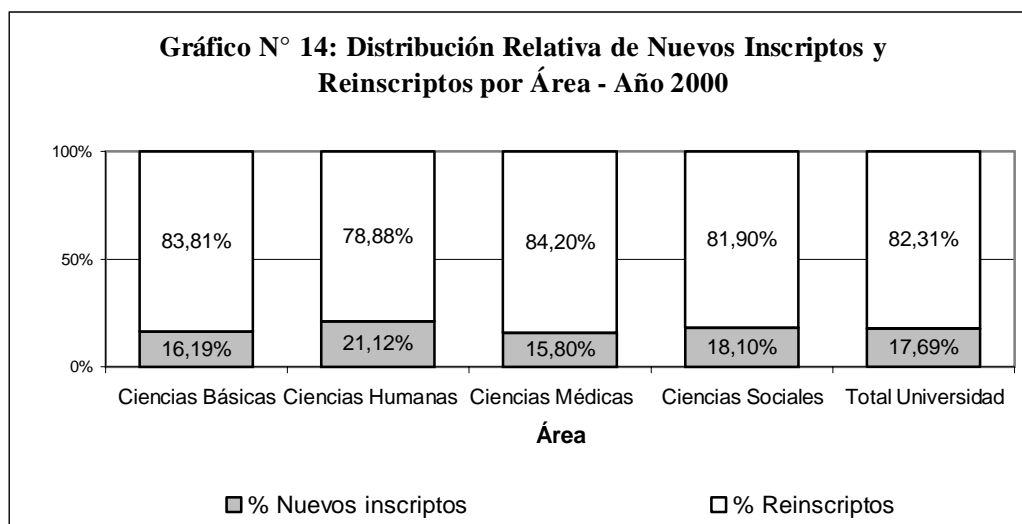
Si se analiza la evolución de los nuevos inscriptos por área se detectan diferencias que en términos generales son las siguientes: Ciencias Sociales presenta una tendencia creciente, sobre todo en el último tramo del período con fluctuaciones más marcadas en la primera parte del mismo; Ciencias Médicas aparece como inestable con picos descendentes (1993 y 1996) y una leve tendencia a declinar en la última parte del período. La impronta dentro de esta área la marca la carrera de Medicina, por su peso cuantitativo.



Por su parte, Ciencias Básicas es relativamente estable con un pico de crecimiento en 1994 y una tendencia a declinar en la última parte del período, en relación a la primera. El aumento de inscriptos en ese año se debe tanto al crecimiento de los mismos en la Facultad de

Arquitectura (que desde 1991 aparece como estable, con leves variaciones anuales), como en la de Ciencias Químicas. Por último, Ciencias Humanas aparece como relativamente estable durante el período, con una tendencia actual ascendente y moderada.

Los datos antes expuestos reafirman las diferencias que guardan las áreas entre sí, en este caso en relación a la evolución del ingreso en la década (para cuya interpretación pormenorizada resultaría necesario un análisis más detallado), pero que sin duda tiene que ver también con aspectos internos propios de cada una de ellas y con la dependencia que la oferta educativa posee en relación a la demanda social.



En el año 2000 el porcentaje de los nuevos inscriptos en relación al total de inscriptos para el total de la Universidad es de casi el 18%, muy aproximado al del área de Ciencias Sociales, lo que ilustra, una vez más, el papel preponderante que dicha área tiene en la configuración del conjunto.

Ciencias Básicas y Ciencias Médicas muestran un porcentaje levemente inferior que la media universitaria (16,19% y 15,80%, respectivamente). En el caso de esta última área, el porcentaje comparativamente más bajo de nuevos inscriptos podría obedecer a la implementación de mecanismos de regulación de ingreso. Finalmente, Ciencias Humanas muestra el porcentaje de nuevos inscriptos más alto, en comparación con el de las otras tres áreas, lo cual es coherente con el crecimiento que viene verificando en el tiempo.

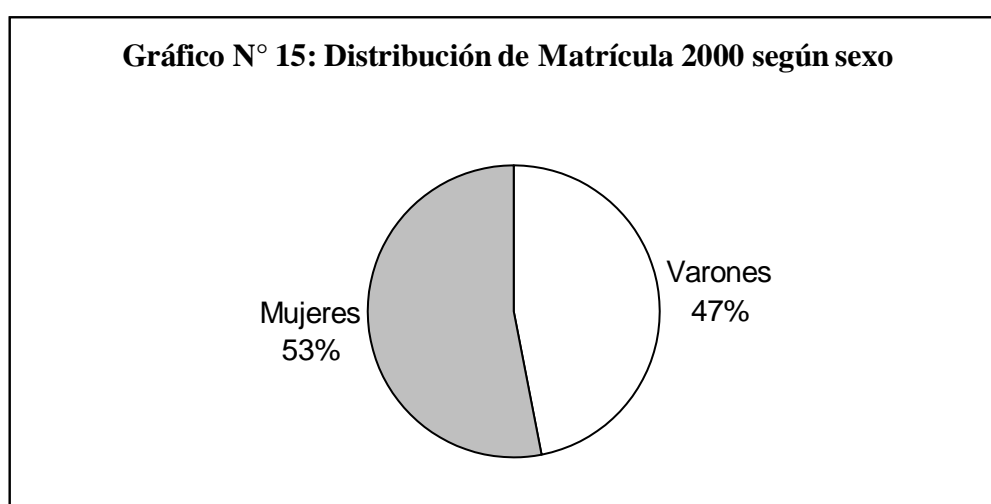
### 3. Perfil socio-demográfico de los alumnos y nuevos inscriptos

En esta sección se exponen datos referidos a la distribución de los alumnos y de los nuevos ingresantes a la UNC según sexo, edad, estado civil, procedencia, actividad laboral, financiación de los estudios, características familiares y tipo de estudios secundarios cursados, los cuales permiten visualizar el perfil medio de los estudiantes y la composición de la matrícula de acuerdo a tales atributos.

### 3.1 Sexo

#### 3.1.1 Distribución del alumnado por sexo

En la matrícula 2000 las mujeres representan un 53% del total del alumnado (59.487, mientras que los varones suman 52.549 varones), lo cual podríamos interpretar refleja la composición por sexo de la población en general y la creciente incorporación de la mujer a todas las áreas del quehacer profesional.



Este resultado es fruto de una tendencia sostenida en el tiempo, que puede apreciarse si se contemplan los datos de períodos precedentes. En 1999, la distribución de la matrícula según sexos era: 59.1% de mujeres y 40.9 % de varones. Entre los reinscriptos, las mujeres constituían el 58.1% y los varones el 41.9%. Entre los nuevos inscriptos en 1999, las mujeres representaban un 60.9 % y los varones un 39 %. La feminización de la matrícula es creciente en los años recientes, como se aprecia en el Cuadro y Gráfico siguientes.

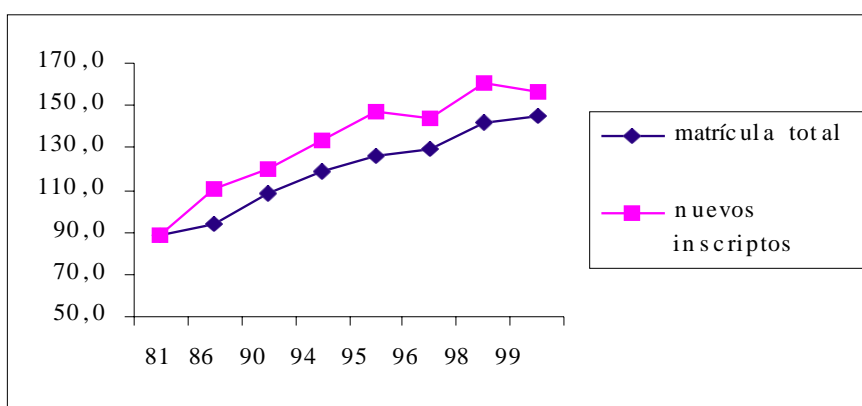
**Cuadro N° 4: Índice de feminidad\* en la matrícula total y en los nuevos inscriptos**

Año	<i>Mujeres cada 100 varones</i>	
	Matrícula total	Nuevos inscriptos
1981	88,6	89,0
1986	93,3	110,6
1990	108,6	119,6
1994	119,3	133,9
1995	126,3	147,0
1996	129,4	143,6
1998	142,2	160,3
1999	144,4	156,1
2000	113,2	146,7

\*Número de mujeres cada cien varones.



**Gráfico 4: Evolución del índice de feminidad en el período 1981 – 1999**



Se observa que sistemáticamente el índice de feminización es superior entre nuevos inscriptos que en la matrícula total. Además, la tendencia en el tiempo es lineal. En la relación entre año calendario e índice, el coeficiente de determinación lineal es .953 para la matrícula y .973 para nuevos inscriptos.

Entre los nuevos inscriptos, en los años observados, la proporción de mujeres es mayor que entre los alumnos matriculados, lo cual revela que las mujeres tienden a disminuir durante el cursado de las carreras, reduciendo la brecha que las separa numéricamente de los varones, aún cuando, paulatinamente, su presencia tiende a crecer, fenómeno particularmente observable durante la década de los noventa.

### 3.1.2 Orientación de varones y mujeres

La orientación de varones y mujeres según áreas presenta algunas variaciones, como se aprecia en el siguiente Cuadro.

**Cuadro N° 5: Distribución de varones y mujeres sobre el total de alumnos según áreas. Año 2000**

Sexo	Ciencias				Total
	Básicas	Sociales	Médicas	Humanas	
<b>Femenino</b>	42% (8.390)	41,1% (18.096)	64,0% (18.321)	76,0% (14.647)	53,1% (59.487)
<b>Masculino</b>	58% (11.728)	58,9% (25.902)	36,0% (10.307)	24,0% (4.612)	46,9% (52.549)
<b>Total</b>	100% (20.124)	100% (43.998)	100% (28.628)	100% (19.286)	100% (112.036)

Las mujeres son amplia mayoría en las áreas de Ciencias Humanas y Médicas y son menos que éstos en Ciencias Básicas y Sociales (-16% y -17,8%, respectivamente). Estos datos evidencian cierta influencia de las áreas de conocimiento en la distribución por sexo, lo cual estaría relacionado con tendencias observables en el ejercicio de distintos roles ocupacionales y profesionales. En estrecha vinculación con esto se detecta que la feminización es mayor en ciertas Facultades y carreras y menor en otras.

En general, son ámbitos de predominio masculino Arquitectura, la mayoría de las Ingenierías, Geología, Física y Astronomía (ubicadas en la categoría de Ciencias Básicas), aunque la proporción de mujeres, como se ha visto con anterioridad, no está muy alejada de la mitad. Además predominan en Biología, en Ciencias Químicas, y en el Profesorado de Matemática. Las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Agropecuarias aparecen con menor número de alumnos de sexo femenino (menos del 30%).

En Abogacía las mujeres superan la mitad (55,6%) y en Trabajo Social constituyen más del 90% de la matrícula. Las carreras referidas a la salud aparecen, asimismo, como un área de amplio predominio femenino: 97,0% en Fonoaudiología, 88,9% en Nutrición, 85,0% en Enfermería, 66,0% en Kinesiología y Fisioterapia, 62,2% en Odontología, y aún en la carrera de Medicina, con el 54,0% del total de la matrícula.

Como se ha expresado, el área de la Ciencias Humanas es marcadamente femenina, el porcentaje de mujeres correspondiente al área en su conjunto (76,0%) se incrementa en los Profesorados y en las carreras de Idiomas, las que en su conjunto tienen un 88,5% de mujeres y en Psicología, con 83,2% de mujeres. En las Licenciaturas en Filosofía, Composición Musical y Cine y TV hay predominio de varones.

El Cuadro siguiente describe el grado de equilibrio entre mujeres y varones inscriptos por primera vez y reinscriptos en el año 2000. Los porcentajes han sido calculado sobre los totales de mujeres, por lo cual los referidos a los varones se extraen por simple diferencia en relación al 100%.

**Cuadro N° 6: Mujeres inscriptas y reinscriptas por área.  
Porcentajes sobre el total de alumnos de ambos sexos  
inscriptos y reinscriptos. Año 2000**

<b>Area</b>	<b>Nuevas inscriptas</b>		<b>Reinscriptas</b>	
Ciencias Básicas	1.325	40,67%	7.071	41,92%
Ciencias Sociales	4.576	57,46%	13.520	37,51%
Ciencias Médicas	2.960	65,43%	15.361	63,36%
Ciencias Humanas	2.924	71,77%	11.750	77,24%
Total Universidad	11.785	59,46%	47.702	51,73%

La distribución de las nuevas inscriptas es muy semejante a la distribución de las mujeres reinscriptas en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Humanas y Ciencias Médicas. ¿En las dos primeras, el porcentaje de mujeres que se incorporaron en el año 2000 es levemente inferior a las que se reinscribieron en dicho año, mientras que en Ciencias Médicas es levemente superior. La diferencia más notoria es en el área de Ciencias Sociales, ya que el porcentaje de mujeres que se inscribieron por primera vez es superior en un 20% al porcentaje de quienes se reinscribieron en tal año. Este desequilibrio se detecta en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, pero no en las de Derecho y Ciencias Sociales y podría ser indicativo de diversos procesos que se cumplen en aquellas, para cuya explicación resulta necesario observar tendencias a mediano y largo plazo.

## 3.2 Edad

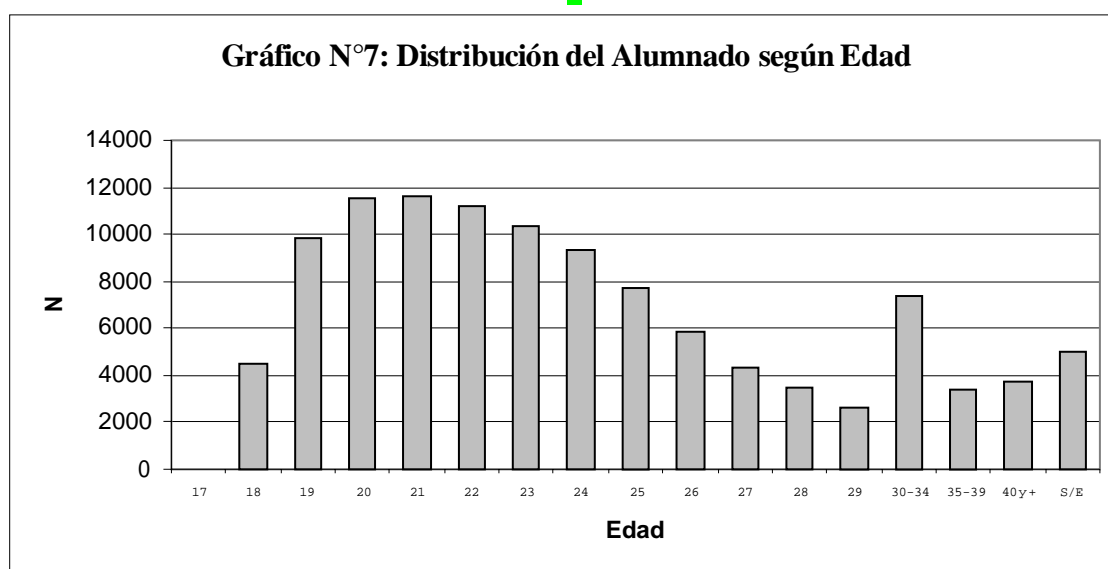
### 3.2.1 Edad de los estudiantes

La edad promedio del total de alumnos de la UNC, en el año 2000, es de 24,5 años. El Cuadro y Gráfico siguientes describen la distribución del total de alumnos de la Universidad según edad.

**Cuadro N° 7: Total de alumnos según edad. Año 2000**

Edades	Total	Porcentajes
17	23	0,02
18	4.493	4,01
19	9.875	8,81
20	11.510	10,27
21	11.593	10,34
22	11.171	9,97
23	10.382	9,27
24	9.321	8,32
25	7.749	6,92
26	5.874	5,24
27	4.345	3,88
28	3.505	3,13
29	2.643	2,36
30-34	7.422	6,62
35-39	3.388	3,02
40 y más	3.697	3,30
Sin especificar	5.045	4,50
Total UNC	112.036	100,0%

Si se observa la curva de edades de la población estudiantil, como es de esperar, se detecta un ascenso paulatino desde los 17 años, con un pico en 20 y 21 años y un paulatino descenso hasta los 29 años. El segmento que tiene esta edad comprende el 2,36% del total.



Lo que se destaca es la existencia de un segmento de más de 30 años, que comprende el 13% (14.507 alumnos), incluyendo a quienes tienen más de 40 años. Dado que la edad no constituye un criterio de selección de los ingresantes, tal dato podría ser atribuible a la presencia de personas que inician sus estudios superiores tardíamente (en el año 2000, 1118 ingresantes cuentan con 30 años o más, los que representan el 5,64% de los inscriptos ese año<sup>9</sup>), a quienes se suman los alumnos rezagados y los que habiendo egresado de una carrera, inician una segunda.

### **3.2.2 Edad promedio de los estudiantes en las diferentes carreras**

El promedio de edad difiere según las distintas carreras y/o Facultades: tomando como referencia la media correspondiente a la Universidad (24,5 años) ellas se pueden agrupar en tres categorías.

Un primer conjunto se encuentra por debajo del promedio de la población total: la Facultad de Odontología (22,3 años), las carreras de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (23 años), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (23 años) y la carrera de Kinesiología y Fisioterapia (23,4).

En una posición intermedia, cercana al promedio universitario (levemente por encima o por debajo de él), se encuentran la carrera de Medicina y la Facultad de Ciencias Económicas (con un promedio de 23,5 años cada una), la Facultad de Arquitectura (24,1 años) y la de Ciencias Químicas (24,4 años). Aunque las carreras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales presentan, en su conjunto, un promedio de edad de sus estudiantes de 24,1 años, la carrera de Abogacía lo supera (25,6 años).

Una tercera categoría abarca las carreras o Facultades que superan el promedio general de edad: además de Abogacía, se ubican en ella la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (24,9 años) Psicología (25 años), las carreras de la Facultad de Lenguas (28%), las de la Facultad de Filosofía y Humanidades (27,9 años) y la carrera de Enfermería (32 años).

Como dato relevante es importante destacar que en el cálculo de la edad promedio del total de alumnos se descartaron los casos de más de 70 años y menores de 15, que comprenden un total de 4.868 estudiantes<sup>10</sup>.

### **3.2.3 Población estudiantil con 40 años o más de edad**

El segmento de la población estudiantil cuya edad es de 40 o más años representa sólo el 3,30% del total de los alumnos. Aunque su peso relativo en el conjunto no es alto, su número no es escaso (3.697 alumnos), lo cual merece especial atención.

El Cuadro siguiente ilustra sobre el porcentaje de estudiantes de este segmento que cada carrera o Facultad aporta al total. Cuatro de ellas concentran el 63,74% de los alumnos que se tienen 40 o más años. En particular se destaca la carrera de Abogacía que aporta un cuarto del total de este segmento, lo que representa el 4,61% de la matrícula de esta carrera. En segundo lugar se ubican las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades

<sup>9</sup> Ver UNC, Anuario Estadístico 2000, Cuadro pp. 37-38.

<sup>10</sup> Ver UNC, Anuario Estadístico 2000, p. 39.

(especialmente la de Plástica) con casi el 16% del total, que comprende el 7,58% de su propia matrícula. Por su parte, la carrera de Enfermería contribuye con el 14% del total de alumnos de 40 o más años, lo que constituye un cuarto de su propia matrícula. Finalmente, Psicología tiene el 9,44% del total, el 4,35% de la matrícula de esta Facultad.

**Cuadro N° 8: Total de alumnos con 40 o más años de edad.  
Año 2000**

<b>Facultades/carreras</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Arquitectura	69	1,87
Ciencias Exactas, F. y N.	222	6,00
Ciencias Químicas	51	1,38
Mat. Astr. y Física	15	0,40
Agropecuarias	13	0,35
Abogacía	906	24,50
Trabajo Social	47	1,27
Cs. de la Información	75	2,03
Fac. de Cs. Económicas	278	7,52
Medicina	281	7,60
Tecnología Médica	28	0,76
Kinesiología y Fisioterapia	37	1,00
Fonoaudiología	7	0,19
Enfermería	521	14,00
Nutrición	8	0,22
Odontología	11	0,30
Fac. de Filosofía y H.	584	15,80
Facultad de Psicología	349	9,44
Facultad de Lenguas	195	5,27
Total de la Universidad	3.697	100

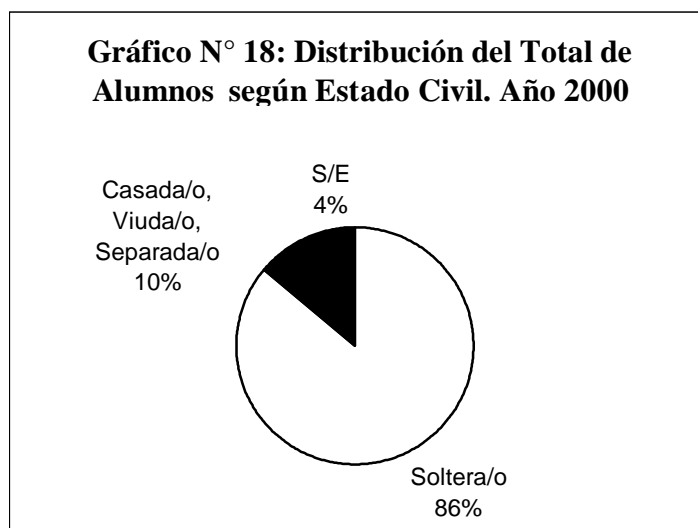
### **3.3 Estado civil**

#### **3.3.1 Estado civil de los estudiantes**

La distribución de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba según su estado civil, en 2000, se muestra en el siguiente Gráfico. Claramente el alumnado aparece compuesto por estudiantes solteras/os, lo que resulta congruente con la composición antes analizada.

El estado civil resulta una variable importante a tener en cuenta, dado que si bien no constituye un indicador eficaz para determinar la situación familiar de hecho, combinada con otros atributos permite delinear el perfil medio del estudiante universitario. A la vez, es útil detectar segmentos de la matrícula estudiantil que se encuentran en una situación especial y diferente, cuyas necesidades merecen ser tenidas en cuenta y asistidas, tal como resulta del siguiente análisis.

**Gráfico N° 18: Distribución del Total de Alumnos según Estado Civil. Año 2000**



### 3.3.2 Estudiantes casados en las diferentes carreras

Los porcentajes de estudiantes casados varían según la carrera, alcanzando valores importantes en unas pocas de ellas, como puede observarse en el siguiente Cuadro. Esta variación va asociada a la que presenta la edad promedio de los estudiantes.

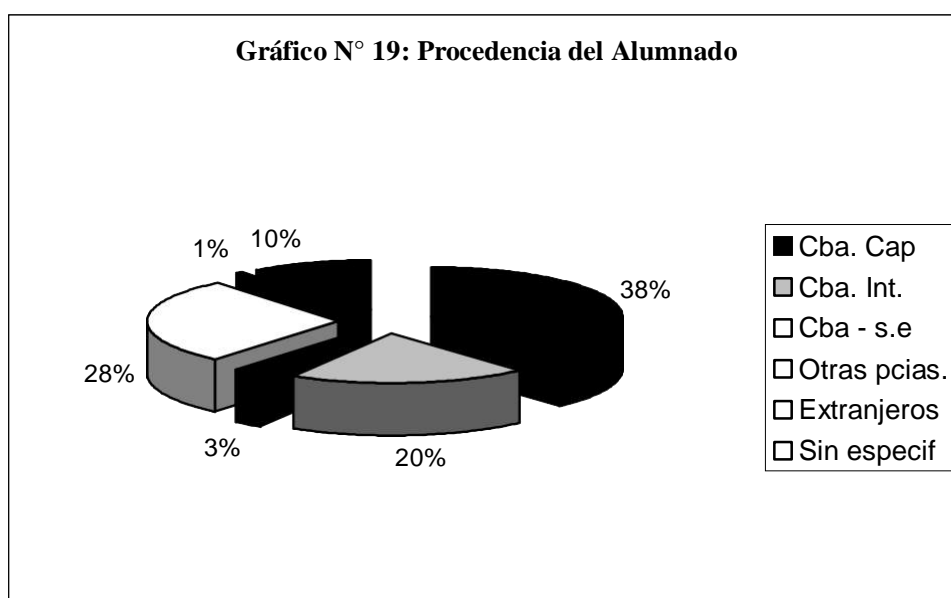
**Cuadro N° 9: Carreras según el porcentaje de estudiantes casados Año 2000**

Porcentaje	Carreras
Menos de 5%	Comunicación Social, Odontología, Teatro, Cine y TV, Nutrición
5 a 9%	Arquitectura, Diseño Industrial, carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, carreras de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Ingeniería Agronómica, Fonoaudiología, Trabajo SOCIAL, Medicina, Kinesiología y Fisioterapia, Inglés, Lic. en producción de Bioimágenes.
10 a 14%	Carreras de la Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, carreras de Ciencias Químicas, Letras, Psicología, Abogacía, Lic. En Filosofía, Historia, Francés.
15 a 20%	Plástica, Alemán, Castellano
25 a 35%	Archivero, Italiano, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Enfermería

### 3.4 Procedencia

El análisis del lugar de procedencia de los estudiantes constituye una variable importante, pues determina el alcance (local, regional, etc.) de la oferta académica de la Universidad. Asimismo, merece ser tenido en cuenta por el impacto potencial que de la institución a través de la formación que ofrece, una vez producida la reinserción de aquellos egresados que optan por retornar.

El alcance y la influencia de la UNC no se limitan a su entorno inmediato –aunque se focalicen en él- sino que se proyectan a la región. De hecho, como muestra el siguiente gráfico, más de la mitad del total de la matrícula del año 2000 proviene de la Provincia de Córdoba (61,2 %), correspondiendo la mayor parte a la ciudad capital (38,2 %). Una importante porción es oriunda de otras provincias del país (28 %), y una pequeña fracción está constituida por estudiantes extranjeros (1 %). Nótese que un diez por ciento no especifica su procedencia.



La magnitud de estos porcentajes en valor absoluto puede apreciarse en el siguiente Cuadro.

**Cuadro N° 15: Total de alumnos según lugar de procedencia.  
Año 2000**

Procedencia	Frecuencia	Porcentaje
Córdoba Capital	42.799	38,20%
Provincia de Córdoba (interior)	22.773	20,33%
Córdoba (Sin especificar)	2.977	2,66%
Otras provincias	31.311	27,94%
Extranjeros	754	0,67%
Sin especificar	11.422	10,20%
<b>Total</b>	<b>112.036</b>	<b>100.0%</b>

### 3.4.1 Alumnos provenientes de otras provincias

Resulta interesante apuntar que por su origen, los estudiantes de otras provincias ocupan el segundo lugar, después de los residentes en la ciudad de Córdoba, lo cual pone de manifiesto el perfil regional de la Universidad. Esta inserción de la Universidad en el contexto nacional tiende a mantenerse en el tiempo, a pesar de la creación de nuevas Universidades y carreras en los años recientes. En 1999 y 2000, el porcentaje de alumnos oriundos de otras provincias fue de 28% y 30.1%, respectivamente; se orientan hacia la carrera de Medicina en mayor proporción que los residentes en la provincia de Córdoba y menos que éstos hacia las Ciencias Humanas.

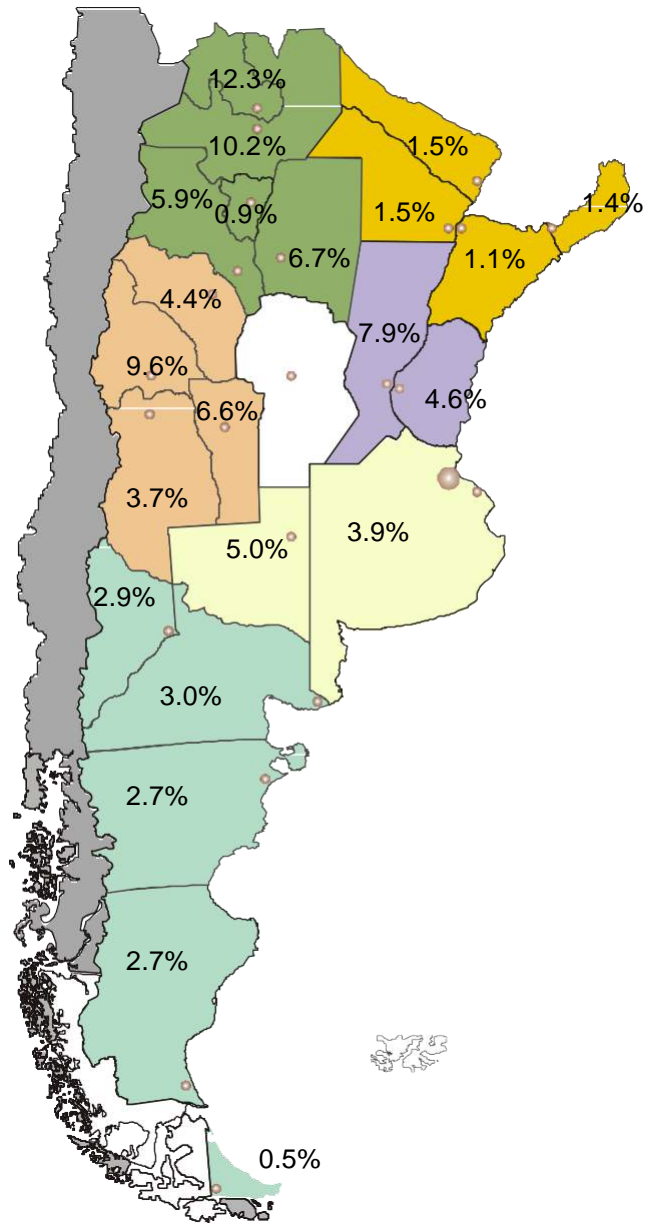
Como se observa en el gráfico que contiene el mapa de distribución geográfica nacional de los alumnos procedentes de otras provincias, la mayor contribución lo hacen las de la región noroeste (36,2%), seguidas por las provincias de la región cuyana (24,4%), luego las del este, Santa Fe y Entre Ríos (12,5%), las de la región patagónica (11,5%), Buenos Aires y La Pampa (9,8%) y finalmente, las provincias de la región noreste, con sólo el 5,6%.

En la interpretación de las variaciones por provincia de origen deben tomarse en cuenta las distancias desde el lugar de origen a la UNC, la oferta universitaria existente en el lugar de procedencia, así como la densidad poblacional del mismo. La combinación de esos tres factores da por resultado la distribución que se grafica a continuación.





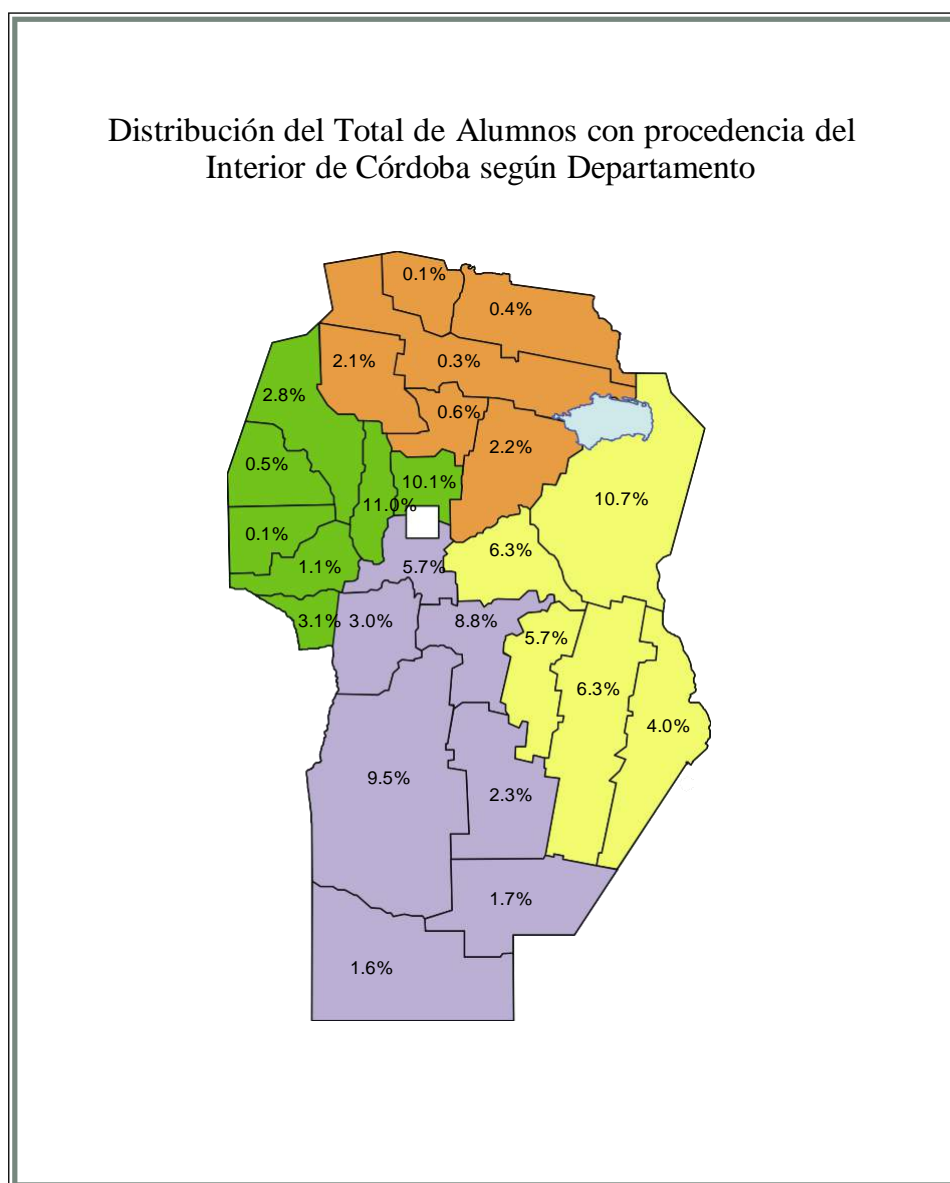
## Distribución del Total de Alumnos con Procedencia distinta de Córdoba



### 3.4.2 Alumnos provenientes del interior de la provincia de Córdoba

Los alumnos que provienen del interior de la provincia constituyen una proporción importante: 22.7% en 1999, 20,33% en 2000. Entre los ingresantes en 1999, el porcentaje es 24.7%. Se tiene entonces que los alumnos de Córdoba Capital representan la mitad o poco menos de la matrícula total y de los nuevos inscriptos.

Si se analiza la procedencia de los estudiantes por departamento de la provincia de Córdoba (exceptuando el Departamento Capital), la mayoría de los que asisten a la UNC provienen tanto del área que circunda al departamento Capital (35,5%), como de la región este-sudeste (35,5%). En tercer lugar se ubica la región sur-sudeste (15,1%), a la que le sigue la región occidental de la provincia (7,8%), que en parte limita con las provincias de La Rioja y San Luis y que se haya separada de la Capital provincial por las altas cumbres del cordón serrano. En último lugar se ubica la región noroeste de la provincia (6,3%), que posee menor grado de desarrollo y poca población y que limita con las provincias de La Rioja, el sur de Catamarca y de Santiago del Estero.



### 3.4.3 Alumnos extranjeros

En el alumnado de la Universidad Nacional de Córdoba, los alumnos extranjeros (970 en 1998, 1084 en 1999, 754 en 2000) representan aproximadamente un 1% del alumnado total. Proviene, en su mayoría, de países latinoamericanos, principalmente Perú y en menor medida, Bolivia y Chile. Se cuenta también con algunos uruguayos, paraguayos y brasileños, y en menor medida de otros países latinoamericanos.

Los alumnos extranjeros se concentran especialmente en la carrera de Medicina (40% de ellos). El resto se distribuye aproximadamente como lo hace la matrícula total y la de los alumnos residentes en Argentina.

Los ingresantes en 1999 de origen extranjero representan menos del 1% (0.6%). Las nacionalidades más frecuentes son las mencionadas arriba y se orientan principalmente hacia la Medicina y en menor medida hacia las Ciencias Económicas (entre las Sociales) y hacia Inglés y Psicología (entre las Ciencias Humanas), muy pocos (16%) hacia las Ciencias Básicas.

## 3.5 Actividad laboral de los estudiantes

### 3.5.1 Estudiantes que trabajan

Para el período 2000, el 69% de los estudiantes (77.903) manifiesta que no trabaja, sólo un 21% lo hace, especialmente en empleos en relación de dependencia (18.594 que representan el 17%), mientras que sólo el 4% (4.813) realiza tareas laborales independientes.

**Cuadro N° 11: Total de alumnos clasificados por situación laboral y sexo.  
Año 2000**

<b>Situación laboral</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
No trabajan	64,63 (33.963)	73,86 (43.940)	69,53 (77.903)
Trabajan (dependientes)	20,67 (10.861)	13,00 (7.733)	16,60 (18.594)
Trabajan (independientes)	5,77 (3.033)	3,00 (1.780)	4,30 (4.813)
Sin especificar	8,93 (4.692)	10,14 (6.034)	9,57 (10.726)
Total	100 (52.549)	100 (59.487)	100 (112.036)

Dentro de esta generalidad, los varones que trabajan son proporcionalmente más que las mujeres, bien sea en tareas independientes, como en relación de dependencia. Los datos sobre la situación laboral de los estudiantes son consistentes con la información de períodos precedentes. Así por ejemplo, en 1999 los alumnos que trabajaban representaban

un 30.1% de la matrícula de la Universidad. Asimismo, se constata que en el momento del ingreso, el trabajar es una situación mucho menos frecuente que durante el cursado posterior de la Carrera. El porcentaje de alumnos que trabajan y la edad promedio en las Carreras correlacionan altamente ( $r = 0.82$ ), considerando la matrícula total.

Muchos estudiantes comienzan a trabajar durante el cursado de sus Carreras, resignando la opción de la dedicación plena al estudio, lo cual advierte sobre un riesgo: la disminución del tiempo disponible para el estudio.

### 3.5.2 Prevalencia del trabajo en las distintas Carreras

El porcentaje de alumnos que trabajan varía entre las distintas Carreras, según lo muestra el Cuadro siguiente:

**Cuadro N° 12: Carreras según el porcentaje de alumnos que trabajan. Año 2000**

Alumnos que trabajan %	Carreras
12 a 19	Medicina; Nutrición; Odontología; Kinesiología; Matemáticas, Astronomía y Física; Comunicación Social; Psicología; Historia; Filosofía; Cine y TV; Teatro; Plástica; Música; Letras.
20 a 29	Química, Agronomía, Fonoaudiología, Abogacía, Trabajo Social, Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Archivero.
30 a 39	Arquitectura, Ingeniería, Ciencias Económica, Inglés.
40 a 49	Castellano, Italiano, Alemán.
50 a 59	Francés.
60	Enfermería.

Como tendencias generales se observa que la proporción de alumnos que trabajan es baja tanto en las Artes y las Humanidades, como en las Carreras del área de Ciencias Médicas. También lo es en Psicología y Comunicación Social. En el otro extremo se encuentran Enfermería (que es la Carrera que posee más alumnos que trabajan) y los idiomas. El resto de las carreras se ubican en las categorías intermedias.

### 3.6 Financiamiento de los estudios

El financiamiento de los estudios está íntimamente relacionado con la situación laboral de los estudiantes. La principal fuente es la ayuda familiar (66%), en segundo lugar el trabajo propio (17%) y en tercer lugar la combinación de ambos (11%).

**Cuadro N° 13: Fuentes de recursos de los estudiantes para costear sus estudios**

Fuente	Frecuencia	Porcentaje
Ayuda Familiar	74.167	66
Trabajo personal	19.355	17
Ayuda y trabajo	12.838	11
Sin especificar	5.676	5
Total	112.036	100

Dado que la Universidad provee enseñanza gratuita, la combinación de este servicio con fuentes privadas (apoyo familiar o trabajo propio) resulta congruente. Las becas de estudio benefician a casi el 9% de los estudiantes.

### 3.7 Características familiares de los estudiantes

#### 3.7.1 Nivel educativo del padre

El Cuadro siguiente muestra la distribución de los alumnos matriculados en el año 2000 según el nivel educativo del padre y de la madre.

**Cuadro N° 14: Distribución del total de alumnos según el nivel educativo del padre y de la madre. Año 2000**

Nivel educativo	Del padre	De la madre
Sin estudios	1,34	1,22
1°río incompleto	5,41	4,58
1°río completo	13,03	13,21
2°río incompleto	12,57	10,54
2°río completo	18,23	18,34
3°río incompleto	1,12	1,84
3°río completo	3,28	10,62
Universitario Incompleto	7,83	6,43
Universitario Completo	14,96	11,95
Postgrado	3,24	2,90
Sin especificar	18,96	18,34
Total	100 (112.036)	

Atendiendo a las cifras correspondientes a la matrícula completa, se observa que más de la mitad de los alumnos provienen de hogares cuyos padres y madres no han cursado la universidad (54,98% y 60,35%, respectivamente). Poseen padre y madre con estudios universitarios de grado y posgrado (completos o incompletos) el 26% y el 21,3% de los estudiantes, respectivamente. Resulta importante señalar que poco más del 5% de los alumnos provienen de hogares cuyo padre y/o madre tienen estudios primarios incompletos o no tienen ningún estudio (6,75% y 5,80%, respectivamente).

A conclusiones similares se llega analizando las cifras correspondientes a los nuevos inscriptos. Sin embargo, los hijos de familias con escasa educación son menos entre nuevos inscriptos que en la matrícula total.

El nivel educativo de las familias de los estudiantes parece variar entre carreras. A continuación se presentan las carreras clasificadas según el porcentaje de alumnos cuyos padres alcanzaron un nivel educativo máximo de secundario incompleto o menos.

**Cuadro N° 15: Carreras según el porcentaje de alumnos cuyos padres no completaron el nivel secundario. Año 2000<sup>11</sup>**

Porcentaje	Carreras
14 a 19	Matemáticas, Astronomía y Física, Alemán
20 a 29	Agronomía, Música, Cine y TV, Francés
30 a 39	Arquitectura, Filosofía, Teatro, Italiano, Ingenierías y Ciencias Naturales, Abogacía, Inglés, Comunicación Social, Medicina, Odontología, Nutrición, Plástica, Letras, Historia
40 a 49	Kinesiología, Psicología, Química, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Fonoaudiología, Bibliotecología
50 a 59	Castellano, Tecnología Médica, Archivero
70 a 79	Enfermería

En general se puede afirmar que un alto número de estudiantes muestra una brecha educacional muy significativa con sus padres, sin que se pueda establecer con claridad concentraciones por tipo de Carrera o por área de conocimiento. El porcentaje de estudiantes cuyos padres tienen un nivel educativo inferior al secundario completo varía entre las carreras, aunque la mayoría de ellas se encuentran en los valores medios (entre el 30% y 49% de los estudiantes).

En sólo ocho carreras de las consideradas menos de un tercio de los alumnos tiene padres con un nivel educativo bajo o muy bajo, lo que significa que más de los dos tercios de estos han completado el nivel secundario o algún estudio universitario.

En el otro extremo, en cuatro carreras, más de la mitad de los alumnos provienen de hogares cuyos padres tienen un nivel educativo relativamente bajo, muy bajo o ningún estudio. El caso más notorio es Enfermería, carrera en la que el 77% de los alumnos presentan esa característica.

### **3.8 Síntesis del perfil socio-demográfico de los estudiantes de grado de la UNC**

Si se atiende al perfil sociodemográfico de los alumnos, se puede concluir que la matrícula de la UNC presenta una distribución por sexo en el que en general predominan las mujeres, aunque la proporción entre ambos sexos varía según área, Facultad y carrera, no observándose marcados desequilibrios. Las distribuciones de la matrícula según edad, situación laboral y fuente de ingresos muestran coherencia entre sí: todo lo cual apunta a perfilar un estudiantado joven, no independizado de su familia de origen, ni insertado en el mercado laboral. En

<sup>11</sup> *Nota:* no se incluyen de la Facultad de Ciencias Económicas, porque los datos correspondientes al año 2000 en esta variable presentan un elevado número de estudiantes sin responder.

cuanto a la procedencia de los estudiantes, la Universidad posee un alcance regional y nacional muy importante.

Si bien ese es el perfil medio, la Universidad presenta una distribución por edad, situación laboral y familiar mucho más amplia, lo cual es indicativo de su apertura hacia los distintos segmentos y sectores sociales. En tal sentido la institución presenta una oferta diversificada y con oportunidad de incorporarse a las diversas carreras a distintos tipos de personas, más allá de las diferencias de sexo, edad, estado civil, procedencia y situación familiar y laboral.

#### **4. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

##### **a) Fortalezas**

- La Universidad presenta una impronta institucional de apertura a todos los segmentos sociales con la cual satisface aspiraciones y vocaciones personales de quienes se inscriben, desarrollan y concluyen las diversas carreras que la componen.
- Aun cuando se observa una marcada asimetría en la distribución de la matrícula estudiantil entre las distintas carreras, ello no necesariamente debe ser entendido como una debilidad, sino como una respuesta que la Universidad da a la demandas de la propia sociedad. Más aún, la Universidad realiza esfuerzos por mantener una diversificación de su oferta no basada exclusivamente en fundamentos cuantitativos. Si bien la cuarta parte de las carreras acumula sólo el uno por ciento del total de alumnos, esto puede ser visto como una fortaleza de la institución, fiel a su compromiso con el desarrollo y la diversificación del conocimiento. El mantenimiento de carreras con escaso número de alumnos no es necesariamente negativo, ya que en muchos casos, ello resulta pertinente y necesario en función de la misión que la Universidad de gestión estatal tiene de conservar espacios formativos, más allá del peso numérico de la matrícula.
- El desarrollo de áreas tradicionales e históricamente dominantes desde el punto de vista cuantitativo no ha impedido el crecimiento de áreas menos privilegiadas, lo cual muestra la receptividad y adaptabilidad de la Universidad frente a las variaciones de la demanda y a nuevas situaciones sociales, económicas y culturales.
- Frente a la masividad que se produce desde los comienzos de democratización del país y de la deserción que se observaba en los primeros años de cursado de muchas carreras, al comenzar la década de los noventa, la UNC y las diversas unidades que la componen comienzan a diseñar estrategias de solución al respecto, a través de Ciclos de Nivelación.
- Los ciclos no tienen un carácter restrictivo, sino de apoyo para el ingresante proveniente de nivel medio, en algunos conocimientos y habilidades considerados básicos para incorporarse, con mayores probabilidades de éxito a las respectivas carreras.

- A fin de adaptar tales ciclos a las necesidades específicas de cada carrera no se adoptó una modalidad única y general para toda la Universidad, sino modalidades específicas y variadas adecuadas a las necesidades de cada una de ellas.
- Se instrumentó el seguimiento del desarrollo de los ciclos de nivelación, lo que permite el ajuste continuo de los mismos a las necesidades institucionales y personales de los alumnos. Ello se vio facilitado por la discusión de los distintos aspectos a nivel central por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos, lo que facilita la articulación y el conocimiento recíproco de las diferentes estrategias y modalidades adoptadas por las distintas unidades académicas.
- La existencia de ciclos de nivelación ha favorecido indirectamente el proceso de selección, autoselección de los estudiantes y sus definiciones vocacionales, lo cual resulta beneficioso para su desempeño futuro en las distintas carreras que los instrumentan.
- El origen social de los alumnos es muy diversificado. En un alto número provienen de hogares cuyos padres y/o madres tienen escaso nivel educativo. Un porcentaje relativamente pequeño de estudiantes tiene padres y/o madres con nivel educativo universitario completo, observándose también la presencia de alumnos cuyos padres y/o madres o no poseen estudios o poseen el primario incompleto.
- La fuerte inserción regional de la UNC favorece la afluencia de estudiantes e diversas regiones del país y de la provincia de Córdoba, lo cual contribuye a generar un contexto estudiantil que se caracteriza por la diversidad cultural.

#### **b) Debilidades**

- En la década pasada, la evolución de la matrícula de la UNC muestra un aumento, que no necesariamente significa un crecimiento genuino. Se combina lo que puede ser visto como una fortaleza, la satisfacción de la demanda social que hace aumentar el ingreso; con una debilidad, un nivel de egreso que no evidencia la misma dinámica ni tendencias que el ingreso.
- En relación a lo anterior se puede señalar, como una clara debilidad, el engrosamiento de la matrícula, producido por un cumplimiento débil de los requisitos académicos por parte de un gran número de alumnos, lo que genera la postergación del egreso. Si bien esto tendría diversas causas (internas y externas a la Universidad), entre las institucionales se destaca la ausencia de estándares mínimos para el mantenimiento de la calidad de alumno activo por la amplia mayoría de las unidades académicas, lo cual contribuye significativamente a la generación de aquel retraso.
- El desequilibrio en la distribución de alumnos por carrera, Facultad y área constituye una situación problemática para la Universidad. En relación al medio social en el se que haya inserta, si para lograr tal equilibrio reduce la diversidad, disminuiría su adaptabilidad y capacidad de satisfacción de la demanda social; hacia el interior de la institución, el mantenimiento de tal desequilibrio tiende a generar, al menos dos tipos de problemas: por un lado la reducción de la calidad en el caso de las carreras masivas y por el otro, el peligro de colapso en el caso de las menos pobladas, que suelen tornarse demasiado costosas.



- Una debilidad está constituida por la masividad de la matrícula en algunas carreras, lo cual resulta de la combinación de una demanda social sostenida con la ausencia o debilidad de estándares mínimos para conservar la calidad de alumno.
- En relación a los ciclos de ingreso, la masividad de los aspirantes en algunas carreras, la dificultad de disponer de un número suficiente de docentes para su desarrollo, y la escasez de tiempo y recursos actúan negativamente sobre la eficacia para cumplir con los objetivos de algunos de estos ciclos.
- Si bien la existencia de un segmento de la población estudiantil de adultos y de personas de edad avanzada puede ser visto como una fortaleza, en términos de la igualdad de oportunidades que la Universidad brinda a la población en su conjunto para ingresar a las Carreras de grado que la componen, resulta importante analizar este componente en términos del rendimiento y de las posibilidades de inserción ocupacional de dichos alumnos, según carrera, ya que por ejemplo más de 3,500 estudiantes de la UNC tienen, en el año 2000, 40 años o más de edad.

### **c) Recomendaciones**

- Resulta deseable el mantenimiento de una oferta diversificada que responda a los intereses y necesidades de la sociedad, tanto los arraigados y tradicionales como los emergentes, lo cual permitirá la actualización permanente de la oferta académica. En el caso de carreras cuya apertura demande nuevos recursos o de aquellas cuya demanda es limitada, es recomendable hallar los mecanismos de gestión y de convocatoria que permitan, en un contexto de recursos limitados, sostener tal oferta y aumentar el uso que de ella hace la población.
- Se impone la necesidad de buscar mecanismos que dinamicen el egreso, para evitar dos riesgos: o bien una superpoblación de alumnos reinscriptos que haga decaer la calidad de la enseñanza; o bien un desgranamiento que acabe por responder a una función selectiva más que formativa por parte del sistema.
- Resulta importante evitar generalizaciones y la adopción de criterios únicos en materia de política académica que guíen la toma de decisiones en relación a la matrícula estudiantil, el ingreso y el egreso. Las particularidades propias de cada área de conocimiento, Facultad y carrera en relación a estas variables y los factores que los producen son rasgos que deben ser tenidos en cuenta de modo particular, al momento de pensar alternativas de solución para los problemas que enfrentan cada una de las unidades académicas y carreras.
- A fin de profundizar el conocimiento de los procesos y factores que dan lugar a variaciones en el número de ingresantes, reinscriptos y egresados de cada carrera, sería valioso realizar investigaciones longitudinales que hagan posible detectar fluctuaciones y tendencias en el corto, mediano y largo plazo. La utilización de esta información como insumo por parte de los encargados de la gestión y gobierno universitarios, contribuirá a mejorar los respectivos procesos de toma de decisión.
- Resulta importante profundizar el análisis de las tendencias de la matrícula, el ingreso y egreso de los estudiantes y la investigación de los factores que inciden en su modificación a lo largo del tiempo y entre las distintas áreas, Facultades y carreras.

## CAPÍTULO VII

### RENDIMIENTO EN LOS ESTUDIOS

El rendimiento en los estudios puede analizarse a partir de diferentes dimensiones e indicadores. Se considerarán los siguientes: a) retención en el primer y segundo año posteriores al ingreso, b) duración real y teórica de las carreras e índice de retraso, c) permanencia a lo largo de un período, d) total de exámenes rendidos en la carrera, e) índice de efectividad en la aprobación de exámenes, f) promedio general de notas obtenidas por los alumnos y los egresados en los exámenes. Se concluye con fortalezas, debilidades y recomendaciones derivadas del análisis de las anteriores dimensiones. Como en el resto de los capítulos, los datos han sido tomados del Departamento de Estadística de la Universidad.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 establece de manera genérica, aunque reiterada, patrones de calidad para la educación superior, cuando dispone, por ejemplo, que la finalidad de ésta es “proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel . . .” (artículo 3); “formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación . . .”(artículo 4, inc. a); lo cual es reiterado en el artículo 27, al referirse a las instituciones de educación superior universitarias, las que “tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel . . .”. Como funciones básicas de estas instituciones establece, entre otras, “formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional . . .” (artículo 28, inc. a).

Si bien los términos “más alto nivel” y “solidez” tienen un importante grado de generalidad y necesitan ser operacionalizados específicamente por área de conocimiento, disciplina y carrera, su mención reiterada y consistente en la normativa que regula la educación superior permite, al menos, la siguiente inferencia: es expectable que las instituciones universitarias fijen políticas específicas para garantizar la calidad en el rendimiento académico de los alumnos. Tal política, según el texto de la ley, debe realizarse en ejercicio de la autonomía académica e institucional que garantiza a las instituciones universitarias.

Los Estatutos de la UNC, anteriores al texto de la Ley de Educación Superior, son menos expresos que ésta en lo que se refiere al mantenimiento de un mínimo de rendimiento y calidad académicos de los estudiantes. Sin embargo, entre sus fines figura “la formación profesional y técnica y la promoción de la investigación científica . . .” (artículo 2); en el artículo 6, inciso 6, entre las atribuciones del Consejo Superior establece que le corresponde “fijar la capacitación académica que acredita la posesión de los títulos que otorga la Universidad . . .”; se refiere al régimen de enseñanza (artículo 81) dejando a las Facultades la potestad de reglamentar “conforme a las necesidades de la enseñanza, la forma en que los alumnos regulares prueben la realización de la labor que requiere la materia” (artículo 88). Aunque ni éstas ni otras previsiones coincidentes aludan a patrones generales, ni a exigencias mínimas sustantivas de rendimiento y calidad de la enseñanza

científica, profesional y técnica, la interpretación sistemática de los Estatutos hace no sólo posibles sino también necesarios dichos patrones y exigencias.

### **1.Retención en el primer año de la carrera**

Para describir y evaluar la retención de las distintas áreas y Facultades se toma como referencia la cantidad de nuevos inscriptos en 1999 y el número de estos que se reinscribieron, sucesivamente, en los dos años subsiguientes, es decir, 2000 y 2001. De este modo se puede analizar el grado de retención y consecuentemente, la disminución de los estudiantes en los dos primeros años. A tal fin se generaron índices, los que son calculados según las siguientes fórmulas:

El índice de retención del primer año se define como la relación

$$(100 \times RI^{t-1}) / NI^{t-1}$$

donde RI es el número de alumnos reinscriptos en el año t (2000) que habían ingresado en el año t - 1 (1999) y NI indica el número de alumnos que ingresaron en el año t - 1 (1999).

Por su parte, el índice de retención del segundo año es definido como la relación

$$(100 \times RI^{t-2}) / NI^{t-2}$$

donde RI es el número de alumnos reinscriptos en el año t (2001) que habían ingresado en el año t - 2 (1999) y NI indica el número de alumnos que ingresaron en el año t - 2 (1999).

Los valores que resultan de aplicar estas fórmulas se describen en los Cuadros siguientes. Es importante destacar que a partir de ellos no se puede inferir que los alumnos que no se reinscriben son “desertores” de la Universidad y menos aún que “abandonan” el sistema de educación superior universitario, ya que muchos de ellos optan por cambiar de carrera dentro de la misma Universidad o en otras Universidades. Además, no es infrecuente que los alumnos decidan posponer o suspender sus estudios por diversos motivos durante un cierto período de tiempo y reinscribirse con posterioridad al primer y segundo año de ingreso en la misma carrera. Recuérdese que ello es posible en la amplia mayoría de las unidades académicas de la UNC, por no existir restricciones al respecto. Por tal razón en el presente informe se considera que cuando el alumno se reinscribe es “retenido” por la Universidad, mientras que el que no lo hace no constituye necesariamente un “desertor” o un alumno que “abandona” los estudios. A los fines del análisis quienes no se reinscriben al año siguiente o subsiguiente al ingreso son considerados como una “disminución” de la cohorte, término que se considera apto para definir la situación, dado que, como se ha afirmado existen múltiples alternativas en relación a la continuidad de los estudios por parte de los estudiantes. Los datos disponibles no hacen posible determinar el tipo de decisión tomada por estos alumnos, lo que permitiría dar cuenta de las causas o motivos de tal “disminución” anual.

El Cuadro siguiente muestra la tendencia a nivel global del porcentaje de retención de alumnos durante el primer año. Así por ejemplo, si se toman las cifras de 2001 se observa que en la Universidad se reinscribieron setenta y seis alumnos de cada cien que habían ingresado en el año 2000. El 24% restante tomó otras decisiones.

Se puede señalar que en la última década se ha dado un aumento de la retención en primer año a nivel de la Universidad considerada globalmente, el que se manifiesta sobre todo

en los últimos años. A pesar de ello, en el año 2001 se presenta una reducción del índice de retención.

**Cuadro 1: Índice de retención en primer año de la UNC.**

**Período 1990 – 2001**

<b>Años</b>	<b>Retención</b>
1991/90	59%
1993/92	60%
1994/95	67%
1996/95	75%
1997/96	78%
1998/97	80%
1999/98	80%
2000/99	81%
2001/00	76%

El análisis puede ser profundizado a un nivel de mayor especificidad, tomando como unidades de análisis las áreas y Facultades. Es allí cuando aparecen algunas diferencias, precisamente porque la especificidad permite captar la diversidad interna de la Universidad. En el Cuadro N° 2 se presentan los índices de retención correspondientes al primer y segundo año de la cohorte de ingresantes correspondiente a 1999. Las áreas han sido ordenadas decrecientemente según el valor de dicho índice en el segundo año.

*En el período analizado, el índice de retención varía significativamente por área. Dos de ellas (Médicas y Básicas) retienen más del 75% de los alumnos y se encuentra por sobre el valor correspondiente a la Universidad en su conjunto. Las otras dos áreas (Humanas y Sociales), en los dos primeros años retienen a los ingresantes en un valor superior o igual a los dos tercios (69,3% y 67,7% respectivamente). Si bien resulta difícil establecer cuál es el grado óptimo de retención, los valores descriptos muestran que el nivel de la UNC, en este aspecto, es aceptable en todas las áreas y muy significativo en algunas de ellas, especialmente si se tiene en cuenta, además, que la disminución de los estudiantes es sensiblemente inferior en el segundo año, la que en ningún caso supera el 10% (v. Cuadro N° 3).*

A fin de facilitar el análisis, los Cuadros N° 3 y N° 4, siguiendo un orden decreciente de retención en el bienio, presentan los porcentajes de disminución anual de los ingresantes en 1999, tomando en cada caso como 100% las cantidades consignadas en la primera columna del Cuadro N° 2.

**Cuadro 2: Índice de retención en primer y segundo años por áreas y Facultades.****Ingresantes 1999**

Área y Facultad	Retención		
	Número de ingresantes 1999	Primer Año 2000/1999	Segundo Año 2001/1999
<b>ÁREA CIENCIAS MEDICAS</b>	<b>4.873</b>	<b>89,8</b>	<b>82,3</b>
Fac. de Ciencias Médicas	4.023	93,7	86,3
Fac. de Odontología	850	71,4	63,3
<b>ÁREA CIENCIAS BASICAS</b>	<b>3.198</b>	<b>81,9</b>	<b>76,3</b>
Fac. de Ciencias Químicas	413	96,4	86,7
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	820	*	*
Fac. de C. Exactas, Físicas y Naturales	1.026	70,9	60,6
Fac. de Ciencias Agropecuarias	467	84,6	74,1
Fac. de Matemática, Astronomía y Física	472	39,4	31,6
<b>ÁREA CIENCIAS HUMANAS</b>	<b>3.360</b>	<b>74,5</b>	<b>69,3</b>
Fac. de Psicología	1.127	84,9	81,5
Fac. de Lenguas	847	59,6	50,1
Fac. de Filosofía y Humanidades	1.386	75,2	71,2
<b>ÁREA CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>7.278</b>	<b>76,5</b>	<b>67,7</b>
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	4.196	83,2	72,0
Fac. de Ciencias Económicas	3.082	67,4	61,9
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>18.709</b>	<b>80,5</b>	<b>73,3</b>

Nota: No se incluyen los datos correspondientes a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño debido a inconvenientes detectados en el registro de los mismos. Para el año 2001 no se consideran los 10 reinscriptos de la carrera de Notariado.

**Cuadro N° 3: Disminución de los alumnos inscriptos en 1999 en el primer y segundo año por áreas. Porcentajes**

ÁREA	Disminución anual (%)		
	Primer Año 2000/1999	Segundo Año 2001/1999	Total bienio
CIENCIAS MÉDICAS	- 10,2	- 7,5	-17,7
CIENCIAS BÁSICAS	- 18,1	- 5,6	-23,7
CIENCIAS HUMANAS	-25,5	- 5,2	-30,7
CIENCIAS SOCIALES	-23,5	- 8,8	-32,3
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>-19,5</b>	<b>- 7,2</b>	<b>-26,7</b>

**Cuadro 4: Disminución de los alumnos inscriptos en 1999 en el primer y segundo año por Facultades. Porcentajes**

Índice de Retención	Facultad	Disminución anual (%)		
		Primer Año 2000/1999	Segundo Año 2001/1999	Total bienio
Baja	Matemática, Astronomía y Física	- 60,6	- 7,8	- 68,4
	Lenguas	- 40,4	- 9,5	- 49,9
Relativa-mente baja	Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	- 29,1	- 10,3	- 39,4
	Ciencias Económicas	- 32,6	- 5,5	- 38,1
	Odontología	- 28,6	- 8,1	- 36,7
Relativa-mente alta	Filosofía y Humanidades	- 24,8	- 4,0	- 28,8
	Derecho y Ciencias Sociales	- 16,8	- 11,2	- 28,0
	<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>- 19,5</b>	<b>- 7,2</b>	<b>- 26,7</b>
	Ciencias Agropecuarias	- 15,4	- 10,5	- 25,9
Alta	Psicología	- 15,1	- 3,4	- 18,5
	Ciencias Médicas	- 6,3	- 7,4	- 13,7
	Ciencias Químicas	- 3,6	- 9,7	- 13,3

De la observación de los valores del Cuadro anterior surge que cuando se aumenta el nivel de especificidad y se analiza la retención por Facultades, las variaciones se hacen más notables. Siete de ellas presentan una disminución de los estudiantes que ingresaron en 1999 superior al valor correspondiente a la Universidad en su conjunto y sólo cuatro presentan valores inferiores a este<sup>1</sup>. Si se clasifica a las Facultades según el índice de retención que presentan en el período analizado, se pueden establecer cuatro grupos ordenados de modo creciente (Cuadro N° 4):

- *Retención baja.* Comprende dos Facultades que presentan una disminución equivalente o superior al 50% de los ingresantes en 1999 (FaMAF, -68,4% y Lenguas, -49,9%). Por su composición disciplinar, su historia y otras características académicas son unidades que poseen muchas disimilitudes entre sí.
- *Retención relativamente baja.* Integra tres Facultades (Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Económicas y Odontología) que muestran una disminución que oscila aproximadamente entre el 35% y 40%. Como en el caso anterior, las tres pertenecen a distintas áreas y son asimismo diferentes en su composición y dimensiones.
- *Retención relativamente alta.* En este caso los valores de la disminución en el bienio oscilan entre el 25% y el 30% y comprende tres Facultades (Filosofía y Humanidades, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Agropecuarias), las que se distribuyen en torno al

<sup>1</sup> Se recuerda que por razones de registro la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño no se encuentra incluida.

valor correspondiente a la Universidad en su conjunto. Nuevamente, se observa disparidad en las características que definen a estas Facultades.

- *Retención alta.* Incluye a tres Facultades (Psicología, Ciencias Médicas y Ciencias Químicas) que presentan valores reducidos de disminución de alumnos (entre poco más del 10% y poco menos del 20%). Como en los casos anteriores, la variedad de los perfiles de estas unidades académicas también es notable.

Se detecta que en casi todos los casos la mayor magnitud de la disminución se opera durante el primer año posterior al ingreso, salvo, precisamente, en las dos unidades académicas que menos disminuyen, esto es, Ciencias Médicas y Químicas, en las que la mayor reducción se presenta en el segundo año. Finalmente, tanto Derecho y Ciencias Sociales., como Ciencias Agropecuarias, detentan en el segundo año un porcentaje de disminución de cierta importancia, si se lo compara con el del primer año.

La disparidad observada entre las distintas Facultades y la composición de los grupos contruidos en base a los respectivos índices de retención de alumnos, permite inferir que los factores que actúan en la reducción de alumnos ingresantes durante los dos primeros años del período analizado son particulares de cada unidad académica, Escuela y/o carrera, lo cual impide realizar generalizaciones interpretativas o arriesgar hipótesis causales al respecto.

El grado de eficacia de los cursos de nivelación, el nivel de exigencia académica de los docentes y la institución, la masividad, distintas circunstancias personales de los alumnos, situaciones coyunturales del entorno social, etc., entre otros factores, estarían actuando en la producción de esos resultados. En consecuencia, resulta importante la investigación pormenorizada de estos procesos, a fin de permitir una mejor comprensión y explicación de los mismos que evite interpretaciones simplistas y conclusiones apresuradas.

## **2. Duración real de las carreras: índice de retraso**

Otra variable indicativa de rendimiento es la relación existente entre el tiempo de duración real de cada carrera y el tiempo ideal o reglamentario programado para la misma. Para medir tal relación se utiliza como indicador al índice de retraso en la carrera (R), definido como el cociente entre la duración media real de la misma (DM) y su duración teórica (DT), el que se calcula en base a los egresados de un año dado. El valor 1 indica que la duración media real de la carrera coincide con la duración teórica, lo cual no es previsible de obtener (o lo es de manera extraordinaria), ya que supondría que todos los egresados de un año dado han cumplido con la duración teórica prevista en los reglamentos. Por su parte, el valor 2 indica que la duración media real de la carrera es el doble de la duración teórica.

Resulta necesario aclarar qué se define como “egresado”: para el Departamento de Estadística, egresados de una carrera de la UNC “son aquellos alumnos de las carreras de grado que han completado todos los cursos y requisitos académicos de la carrera a la que pertenecen”, incluyendo como tales los referidos a la tramitación del título. En consecuencia, se toma como fecha de egreso la correspondiente al momento en el que el egresado completa la ficha SUR 19 al solicitar su diploma<sup>2</sup> en la unidad académica. Por lo tanto, dicha fecha no

---

<sup>2</sup> UNC, Anuario Estadístico 2000, p. 114. “Toda la información sobre los alumnos y egresados es enviada todos los años, por las distintas Unidades Académicas al Departamento de Estadística.” “El relevamiento de los datos se realiza en las fichas de Matriculación Anual (Sur 2), Ficha Catastral (Sur 8) y Ficha de Graduados (Sur 19).”

coincide en la que el alumno concluye todos los requisitos académicos referidos al cursado de la carrera y la aprobación de todas las materias que la componen (incluyendo el trabajo final, pasantías o practicanatos, en el caso de que estos sean exigidos).

Dado que los datos sobre egresados que dispone el Departamento de Estadística corresponden a alumnos que solicitaron el título, (lo cual supone, se reitera, no sólo haber cumplido con todas las exigencias académicas de la respectiva carrera sino, además, con los trámites inherentes a la obtención de su diploma), la “duración real” es definida como el tiempo transcurrido desde la inscripción en la carrera hasta la solicitud del diploma de grado. Esta aclaración conceptual resulta pertinente pues algunos alumnos, por diversas razones y contingencias, posponen la tramitación de sus diplomas, lo que importa estadísticamente un período de retraso que afecta negativamente la media de duración de la carrera, aspecto que es necesario tener en cuenta al analizar los resultados.

Una segunda aclaración se refiere a que en la medición de los valores de duración media real de la carrera (DM) para un año dado se excluyen los egresados del primer turno de examen del año siguiente, quienes en la dinámica académica corresponden al año de egreso anterior.

El Cuadro siguiente (N° 5) presenta los valores de la “duración media real” (DM), la duración teórica (DT) y el Índice de retraso (R) correspondientes a cincuenta y cuatro carreras de la UNC. No se incluyen dieciocho profesorados, las carreras que por encontrarse en el proceso de cambio de planes no tienen aún nuevos egresados y casi la totalidad de las tecnicaturas. Si bien las carreras han sido ordenadas en base al Índice de Retraso de manera decreciente, lo cual representa un continuo, han sido agrupadas por categorías para facilitar la lectura de los datos y observar la variabilidad que la UNC presenta en esta dimensión. Dichas categorías (muy alto, alto-relativamente alto, relativamente bajo-bajo) no han sido creadas en base a ningún estándar externo a la propia Universidad, sino inductivamente, como resultado de la comparación de los valores de las carreras.



**Cuadro 5: Índice de retraso para carreras seleccionadas. Egresados 2000**

<b>Categoría</b>	<b>Carreras</b>	<b>D. M. Años</b>	<b>D. T. Años</b>	<b>R (*)</b>
2 años y más Retraso medio muy alto	Lic. en Lengua y Lit. Italiana	13,0	5	2,6
	Lic. en Leng. y Lit. Castellana	11,8	5	2,4
	Lic. en Lengua y Lit. Inglesa	12,0	5	2,4
	Lic. en Perfec. Instrumental	13,0	6	2,2
	Ing. Electricista Electrónico	13,0	6	2,2
	Agrimensura	10,7	5	2,1
	Lic. en Cs. de la Educación	11,3	5 1/2	2,1
	Lic. en Escultura	12,3	6	2,1
	Lic. en Letras Modernas	10,7	5 1/2	2,0
	Geólogo	10,1	5	2,0
	Traductorado en Francés	8,0	4	2,0
1,9 – 1,5 años Retraso medio alto- relativamente alto	Lic. en Composición	11,5	6	1,9
	Lic. en Grabado	11,3	6	1,9
	Traductorado en Inglés	7,6	4	1,9
	Traductorado en Alemán	7,6	4	1,9
	Lic. en Astronomía	9,7	5	1,9
	Lic. en Pintura	10,5	6	1,8
	Lic. en Psicología	9,1	5	1,8
	Lic. en Cine y T.V.	10,0	6	1,7
	Biólogo	8,5	5	1,7
	Lic. en Química Farmacéutica	8,3	5	1,7
	Lic. Computación	8,0	4 1/2	1,7
	Lic. en Administración	8,5	5	1,7
	Ing. Agrónomo	8,7	5 1/2	1,6
	Lic. en Filosofía	9,0	5 1/2	1,6
	Lic. en Historia	9,0	5 1/2	1,6
Lic. en Bioquímica Clínica	7,8	5	1,6	

D.M.: Duración Media D.T.: Duración teórica (\*) R: Índice de Retraso en la carrera

Nota: En algunas carreras figuran más de una D.T. pues corresponden a distintos planes de estudio. En tales casos no se calcula el Índice de Retraso. Las denominaciones de los títulos no siempre coinciden con las del Cuadro de carreras del Capítulo referido a oferta académica debido a cambios de planes y denominación recientes.

**Cuadro 5: Índice de retraso para carreras seleccionadas**

**Egresados 2000 (continuación)**

<b>Categoría</b>	<b>Carreras</b>	<b>D. M. Años</b>	<b>D. T. Años</b>	<b>R (*)</b>
1,9 – 1,5 años	Contador Público	8,2	5	1,6
	Diseñador Industrial	8,1	5	1,6
	Arquitecto	9,3	6	1,5
	Ing. Civil	9,7	6-5	--
	Ing. Mecánico Electricista	9,6	6-5	--
	Ing. Mecánico Aeronáutico	8,9	6	1,5
	Ing. Electrónica	9,4	6-5	--
	Ing. Químico	7,6	5	1,5
	Farmacéutico	7,5	5	1,5
	Lic. en Física	7,7	5	1,5
	Abogado	9,0	6	1,5
	Odontólogo	7,4	5	1,5
	Lic. en Teatro	9,1	6	1,5
1,4 – 1,0 años Retraso medi- relativamente bajo-bajo	Médico	8,4	6	1,4
	Lic. en Nutrición	7,0	5	1,4
	Bioquímico	7,1	5	1,4
	Lic. en Economía	7,0	5	1,4
	Lic. en Trabajo Social	6,4	5	1,3
	Lic. en Comunicación Social	7,7	6	1,3
	Lic. en Enfermería	6,7	5	1,3
	Tec. en Lab. Clínico	3,7	3	1,2
	Lic. en Kinesiología y Fisioter.	6,1	5	1,2
	Lic. en Fonoaudiología	5,8	5	1,2
	Lic. en Química	5,9	5	1,2
	Lic. en Prod. de Bio-imágenes	4,5	4	1,1
	Lic. en Bibliotecología	5,3	5	1,1
Lic. en Matemática	5,0	5	1,0	

D.M.: Duración Media D.T.: Duración teórica (\*) R: Índice de Retraso en la carrera

Nota: En algunas carreras figuran más de una D.T. pues corresponden a distintos planes de estudio. En tales casos no se calcula el Índice de Retraso. Las denominaciones de los títulos no siempre coinciden con las del Cuadro de carreras del capítulo referido a oferta académica debido a cambios de planes y denominación recientes.

Tal como es de esperar, en la amplia mayoría de los casos, los índices de retraso de las carreras son superiores a 1, dado que es razonable que un número variable de alumnos, en cada carrera, prolongue sus estudios más allá de lo previsto reglamentariamente. De ahí entonces que lo importante consista en analizar la amplitud del retraso. Aún cuando los valores consignados en el Cuadro anterior constituyen un continuo fácil de apreciar, las carreras de la UNC pueden ser agrupadas en tres grandes categorías, que de manera aproximada contribuyen a evaluar el rendimiento de las mismas en términos de su duración.

- *Once carreras (21,6% del total) presentan índices de retraso muy altos; sus egresados tardan, en promedio, el doble o más del doble de la duración real en obtener sus diplomas (entre 2 y 2,6 veces).*
- *Poco más de la mitad de las carreras (51,0%) presenta una demora que oscila entre 1,5 y 1,9 veces, lo que significa que sus graduados tardaron en egresar, en promedio, entre una vez y media y casi dos veces lo estipulado como duración teórica.*
- *Más de un cuarto de las carreras (27,4%) presentan una duración media razonable, es decir relativamente baja y en algunos casos baja, ya que el Índice de Retraso es igual o inferior a 1,4, lo que implica que, en promedio, los egresados de ellas tienen un retraso más alto de la duración real que es inferior a la mitad de esta.*

En general, la demora de la amplia mayoría de las carreras de la UNC supera en varios años la duración real, lo cual indica que un número importante de egresados tarda mucho más del tiempo previsto. Esto hace que la duración promedio sea muy alta. Si bien este fenómeno se observa en todas las áreas, se destacan por su alta duración las carreras del área de Humanidades, en especial las de idiomas y de arte. También presentan una duración muy extensa algunas carreras de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, aun cuando la tendencia a la prolongación excesiva de los estudios es observable en un número importante de carreras de otras áreas.

Obsérvese, por el contrario, que el retraso promedio es menor en las áreas de Ciencias Sociales y sobre todo en la de Ciencias Médicas. Precisamente, la totalidad de las carreras de esta área posee un Índice de Retraso bajo o relativamente bajo en relación al conjunto de la Universidad.

Las dos carreras más numerosas, Abogacía y Contador Público, ambas pertenecientes al área de Ciencias Sociales, poseen una duración promedio comparativamente no muy alta. En esta categoría intermedia se ubican, asimismo, varias Ingenierías. Tres de ellas, cuyos valores de retraso no han sido calculados pues sus egresados corresponden a planes con distinta duración, se ubicarían dentro de este segmento.

No se cuenta con estudios pormenorizados que permitan especificar las causas de los distintos Índices de Retraso, aunque los datos permiten inferir que el origen de estos es variado y particular a cada área, Facultad o carrera. De todos modos se puede hipotetizar que la influencia de varios factores contribuiría a producir la situación analizada. Sin pretender ser exhaustivos se pueden mencionar los siguientes: a) el diseño de muchos planes de estudio que poseen una alta carga horaria y presentan una estructura rígida o relativamente rígida; b) dificultades para dar cumplimiento al trabajo final y a las pasantías, allí donde éstos son requeridos como parte de los requisitos para el egreso; c) la inexistencia de exigencias académicas mínimas para mantener la condición de alumno activo estaría afectando, asimismo, la duración real de las carreras, al permitir el retraso injustificado de las mismas en

el caso de muchos alumnos; d) motivos personales, que al combinarse con requisitos laxos, tienden a prolongar excesivamente, en algunos casos, la duración de los estudios y e) falta de un adecuado régimen de incentivos institucionales para acelerar el egreso de los alumnos, así como de mecanismos de seguimiento de éstos, que permitan detectar oportunamente las causas del retraso, para solucionarlas.

Resulta importante destacar que al menos dos Facultades han tomado la iniciativa de establecer pautas de rendimiento académico mínimo para mantener la condición de alumno activo. La Facultad de Ciencias Químicas fijó, a partir de junio de 2001<sup>3</sup> la aprobación de dos asignaturas en el año lectivo como pauta mínima de rendimiento, mientras que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales lo hizo en julio de 2002<sup>4</sup>, estableciendo idéntico requisito, así como “no invertir en el cursado de la carrera, un período mayor que el doble de años de la duración prevista para la carrera, según el respectivo plan de estudios” (artículo 2, inciso b). En ambos casos se prevén procedimientos y medidas correctivas y/o de seguimiento, lo que implica que el incumplimiento de los requisitos establecidos no conduce a la suspensión o pérdida de la matrícula de manera inmediata y automática. Asimismo, se contemplan causales de justificación que permiten establecer excepciones por el incumplimiento de los requisitos establecidos. Dado que la fecha de fijación de las nuevas pautas de rendimiento mínimo es reciente, no ha sido posible aún la evaluación de su eficacia en términos del acortamiento de las carreras y del mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos. De todos modos, es importante destacar la iniciativa de estas unidades académicas de la UNC para generar un marco normativo que contribuye a crear condiciones institucionales para el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos, en algunos de sus aspectos centrales.

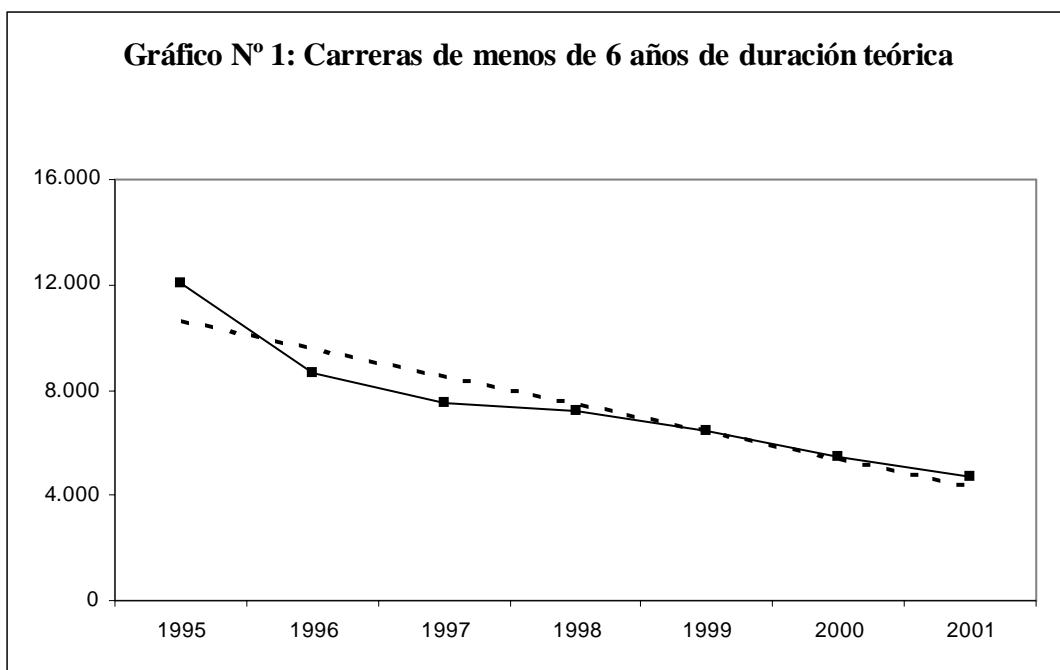
### **3. Permanencia a lo largo de un período (1995-2001)**

El efecto conjunto de diversos factores acaba por determinar la evolución concreta que cada cohorte de alumnos sufre a lo largo de su carrera. El análisis de cohorte permite observar las tendencias de permanencia a lo largo de un período. A modo de ilustración, se han tomado los nuevos inscriptos en 1995 y se ha detallado su permanencia en la Universidad durante siete años, hasta el año 2001. Los siguientes Gráficos muestran cuántos alumnos inscriptos en 1995 se reinscribieron en cada ciclo lectivo hasta el 2001 incluido, discriminando entre quienes cursaron carreras de menos de seis años y carreras de seis años de duración. En el primer caso el número de ingresantes es de 12.079 en 1995, y de 6.590 en el segundo.

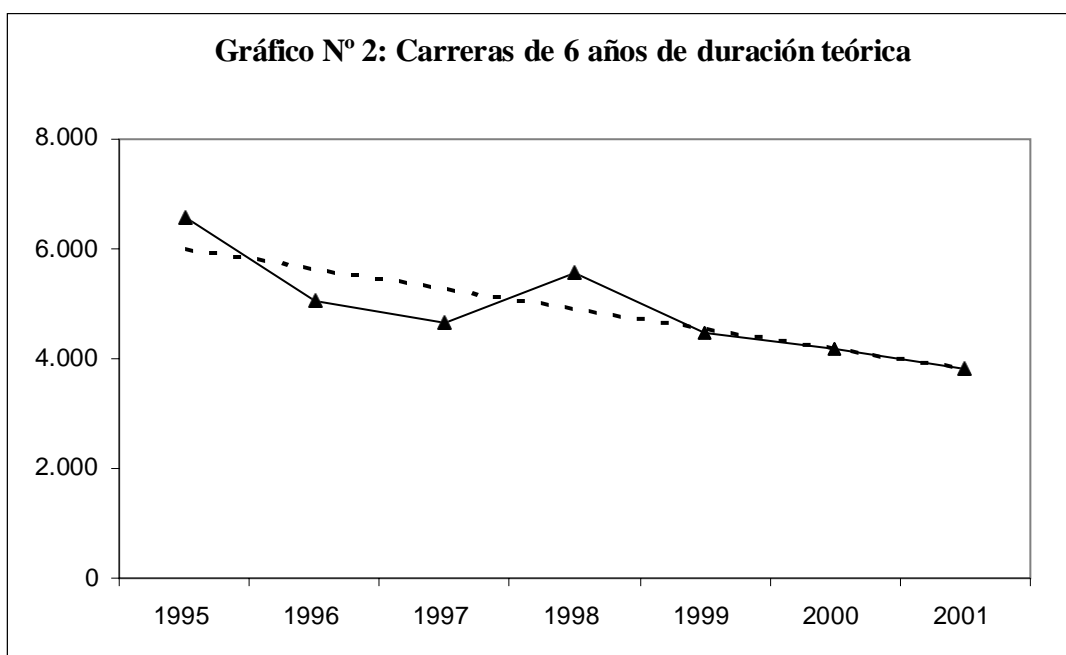
---

<sup>3</sup> Resolución del HCD N° 261/01.

<sup>4</sup> Resolución del HCD N° 32/02, aprobada por el H. Consejo Superior de la UNC por Resolución 227/02.



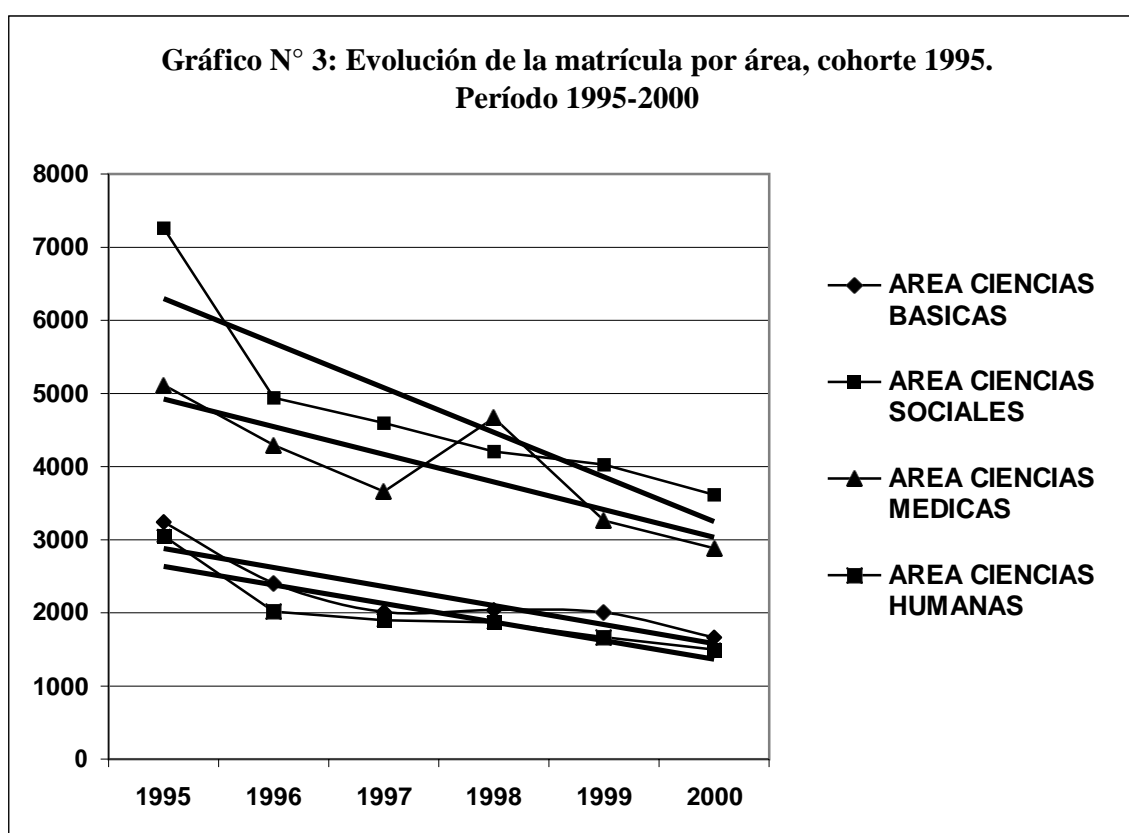
Si se toma un modelo teórico en el que todos los ingresantes egresaran en el tiempo reglamentario, cabría esperar una curva que permaneciera más o menos paralela al eje de abscisas hasta el quinto año o sexto año según el caso, para caer bruscamente a cero alumnos en el año subsiguiente. Como es de esperar, esto no ocurre sino que la pendiente decreciente es más o menos continua.



La primera inferencia que los Gráficos sugieren es que en los períodos previstos para el egreso, las cohortes analizadas se reducen a alrededor de la mitad de sus alumnos. Esta disminución puede ser consecuencia de distintas situaciones: que el alumno haya a) egresado a término; b) cambiado de carrera, habiendo ingresado a otra dentro de la UNC; c) cambiado de Universidad; d) interrumpido temporalmente la carrera y decida continuarla más tarde; e) desertado y decida mantenerse fuera del sistema.

La curva para el segmento que se extiende entre el ingreso y la culminación del primer año es la más pronunciada, lo cual es consistente con lo antes analizado sobre el nivel de retención de la UNC<sup>5</sup>. Resulta importante considerar las diversas situaciones detalladas en el párrafo anterior, en las que intervienen causas institucionales referidas a cada carrera y personales ajenas a la institución, a fin de poder interpretar las variaciones que muestra la curva del Gráfico anterior. El pico que se observa en 1998 (Gráfico N° 2) se debe fundamentalmente al efecto del aumento de la rematriculación en las carreras de Medicina y Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, como se observa en el Gráfico N° 3.

Resulta pertinente evaluar en detalle las tendencias dentro de cada área de conocimiento, sin discriminar según la duración de las carreras como se presenta en el Gráfico siguiente.



Una mirada más detallada de las semejanzas y diferencias entre las áreas, permite notar que salvo la diferencia de valores absolutos, las pendientes son similares entre sí, lo cual permite inferir que más allá de las situaciones particulares, existe una problemática común entre las diferentes áreas de conocimiento.

Otro aspecto a destacar es que las áreas de Ciencias Humanas y Básicas muestran mayor similitud en las tendencias, mientras que las dos restantes, Ciencias Sociales y Médicas presentan pendientes más pronunciadas, con un pico marcado en la curva de esta última área en el año 1998, lo que resulta importante investigar.

<sup>5</sup> Sección 1 del presente capítulo. El índice de retención de los ingresantes en 1995 durante el primer año fue del 75% (ver Cuadro N° 1).

#### 4. Exámenes rendidos en la carrera. Reinscriptos año 2000

La actividad académica de los alumnos también puede ser evaluada tomando en cuenta si se presentan o no a rendir, considerando el período total de la carrera y tomando como base los alumnos reinscriptos en un año dado (es decir excluyendo los que ingresaron en el), en este caso el año 2000. Es de suponer que quienes permanecieron en la carrera durante un cierto número de años hayan rendido al menos un examen, lo que no necesariamente es así, ya que, como antes fuera expresado, en la mayoría de las unidades académicas de la UNC, no se ha fijado reglamentariamente como requisito, el cumplimiento de esta obligación académica; dicho en otras palabras, los alumnos pueden permanecer inactivos.

Es necesario destacar sin embargo que, en algunos casos, esta inactividad debe ser relativizada: en muchos Profesorados que poseen materias comunes con las respectivas Licenciaturas, un número importante de alumnos no rinden materias específicas de aquéllos, pero si de éstas.

El Cuadro siguiente detalla la cantidad de alumnos reinscriptos y el porcentaje de los que rinden y no rinden en la UNC y los valores correspondientes a las catorce carreras más numerosas, que representan el 76,6% del total de los alumnos de la Universidad durante ese año (v. Capítulo VI, Alumnos, Cuadro N° 1).

**Cuadro N° 6: Alumnos reinscriptos en el año 2000 según si rindieron o no materias durante la carrera. Porcentajes**

Carrera	Cantidad de alumnos	Rindieron	
		Si (%)	No (%)
Abogacía	16.607	99,37	0,63
Contador Público	10.993	98,86	1,14
Medicina	11.170	97,75	2,25
Lic. en Psicología	5.703	99,14	0,86
Arquitectura	5.267	99,89	0,11
Lic. en Kinesiología y Fis.	3.852	99,69	0,31
Odontología	3.723	99,49	0,51
Lic. en Com. Social	3.292	96,84	3,16
Lic. en Administración	3.226	94,54	5,46
Ingeniería Agronómica	1.939	99,85	0,15
Lic. en Bioquímica Clínica	1.577	100	0,00
Lic. en Enfermería	1.485	98,0	2,00
Lic. en Nutrición	1.381	100	0,00
Lic. en Trabajo Social	1.270	100	0,00
Total Universidad	92.165	97,10 (89.496)	2,90 (2.669)

A nivel de la Universidad en su conjunto, 2.669 alumnos reinscriptos en el año 2000 (3%) no rindieron ninguna materia durante su carrera.

En la amplia mayoría de las carreras más numerosas, el porcentaje de alumnos que no rindieron es inferior o muy inferior a la media de la Universidad, salvo en las Licenciaturas en Administración y en Comunicación Social. En tres de las catorce carreras seleccionadas los alumnos rindieron al menos una materia y en seis de ellas, quienes no lo hicieron están por debajo o muy por debajo del 1% del total de sus respectivas matrículas.

Esta presentación de datos, aunque simple, es indicativa de que, un porcentaje de alumnos reinscriptos, aunque mínimo en términos relativos, pero importante en términos absolutos ha permanecido inactivo en lo que se refiere a la evaluación.

## 5. Efectividad en la aprobación de exámenes durante la carrera

A fin de evaluar el rendimiento académico de los alumnos puede tomarse como indicador el Índice de Efectividad en la aprobación de exámenes durante la carrera, el que resulta de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Efectividad en la carrera} = \frac{\text{total de materias aprobadas} \times 100}{\text{total de exámenes rendidos}}$$

El Cuadro siguiente sintetiza los datos correspondientes a los alumnos reinscriptos en el año 2000. Los porcentajes se calcularon sobre la base de quienes rindieron un examen o más durante su carrera (89.496), los que fueron agrupados en cuatro categorías según los valores obtenidos.

**Cuadro N° 7: Alumnos reinscriptos según porcentaje de materias aprobadas sobre exámenes rendidos en la carrera. Año 2000**

Índice de Efectividad en la carrera	Porcentaje de alumnos	
100	0,1	60,9 (54.521)
90,1 y más	32,7	
80,1-90	14,0	
70,1-80	14,2	
60,1-70	11,3	29,1 (26.060)
50,1-60	8,8	
40,1-50	9,1	
30,1-40	5,3	
20,1-30	2,3	8,8 (7.874)
10,1-20	1,1	
0,1-10	0,1	
0	1,2	1,2 (1.041)
Total Universidad	100 % N = 89.496	



Los resultados observados permiten las siguientes conclusiones:

- *La amplia mayoría (61%) de los alumnos presenta un rendimiento muy satisfactorio*, pues de cada diez exámenes rendidos aprueban entre 7 y 10. Es de destacar que un tercio del total de alumnos (32,7%) aprueba nueve exámenes de cada diez que rinde.
- *Bastante menos de un tercio (29,1%) presenta una efectividad media*; entre cuatro y siete materias aprobadas por cada diez exámenes rendidos.
- *Menos del 10% (8,8%) muestra una efectividad baja o muy baja*, pues aprueban cuatro o menos de los exámenes que rinden.
- Finalmente, *un porcentaje reducido de alumnos no ha aprobado ningún examen*. Estos estudiantes (poco más de 1.000) representan el 1,2% del total.

Si se suman los alumnos reinscriptos en el año 2000 que no rindieron ningún examen con los que habiendo rendido no aprobaron ninguna materia, se detecta que el 4% (3.710) del total de los alumnos reinscriptos en la Universidad (92.165) permaneció inactivo o no fue efectivo en términos de aprobación de materias. Si bien el porcentaje no es elevado en comparación con los alumnos activos de alta efectividad, en términos absolutos constituye un número de alumnos cuya situación y las causas de ésta deberían ser objeto de estudio específico y pormenorizado, por constituir un resultado negativo a nivel académico, tanto para la institución como para el alumno.

Si a este segmento se agrega el correspondiente a alumnos cuyo rendimiento académico en término de aprobación de exámenes rendidos es bajo o muy bajo, se encuentra que el 12,6% del total de los alumnos reinscriptos en el año 2000 (más precisamente 11.584 alumnos) conforma una franja que presenta al menos un aspecto problemático de importancia: el bajo rendimiento de su actividad académica relacionada con la evaluación. Por lo tanto, sería importante que la Universidad en su conjunto y las unidades académicas, en particular aquellas donde el problema es más serio, se avocaran a estudiar la distribución de este segmento de alumnos y la multiplicidad de causas que lo determinan.

El seguimiento de estos alumnos permitiría no sólo generar incentivos para un mejor desempeño académico del estudiante, sino, además, institucionalmente, mejorar el nivel de las unidades académicas por sobre un piso mínimo de calidad. Esto contribuiría, por ejemplo a reducir el retraso en el cursado de las carreras, que como ya ha sido analizado antes, da lugar, en muchos casos, a situaciones problemáticas, tanto para el alumno, como para la institución.

## **6. Efectividad en la aprobación de exámenes en el año 2000**

Las frecuencias con que los alumnos rinden y aprueban exámenes, aunque muy vinculadas entre sí, no necesariamente están altamente correlacionadas, de modo tal que un aumento de la primera signifique un aumento de la segunda. Si bien es plausible esperar que, en promedio, a mayor número de exámenes rendidos corresponda un mayor número de materias aprobadas, puede ocurrir que los alumnos rindan muchas veces pero aprueben pocas o a la inversa que rindiendo pocas veces, la frecuencia de aprobación sea alta.

Los valores del Índice de Efectividad reflejan un aspecto de tal rendimiento, pero no revelan las distintas combinaciones entre las frecuencias de exámenes rendidos y materias aprobadas. A fin de profundizar el análisis, se toma la totalidad de los alumnos reinscriptos en un año dado (en este caso 2001), se calculan los promedios de exámenes rendidos y materias aprobadas durante el año anterior (2000) -incluyendo los que tienen cero (0) exámenes rendidos- y se establece el Índice de Efectividad, utilizándose la fórmula siguiente:

$$\text{Índice de Efectividad en el año anterior} = \frac{\text{promedio de materias aprobadas} \times 100}{\text{promedio de exámenes rendidos}}$$

En el Cuadro N° 8 se presenta un listado de los promedios de exámenes rendidos y de materias aprobadas en el año anterior para las distintas unidades académicas (Facultades y Escuelas) junto con los correspondientes valores del índice de efectividad. Este indicador que combina ambos promedios como se indica anteriormente se usa para la ordenación interna del Cuadro.

En la UNC el total de alumnos reinscriptos en 2001 rindieron un promedio de 3,6 exámenes y aprobaron un promedio de 2,8 materias en el año anterior, como consecuencia el Índice de Efectividad toma el valor de 76. Esto significa, visto de otro modo que de 100 exámenes rendidos 24 de ellos, son aplazos. El valor de la Efectividad se justifica porque en la Universidad no se observan casos de unidades académicas o carreras con situaciones altamente problemáticas.

En términos generales se puede decir que un alto valor del Índice de Efectividad promedio no evidencia un alto grado de actividad promedio por parte de los alumnos, en lo que se refiere a la evaluación; estos pueden ser poco activos pero muy efectivos o a la inversa muy activos y menos efectivos.

De la lectura detallada de los datos del Cuadro es posible notar que los valores más altos de este índice se concentran en las unidades académicas y carreras cuyos alumnos rindieron pocos o relativamente pocos exámenes el año anterior. Quedando en primer y segundo lugar la Escuela de Filosofía y la de Letras, con 97% y 95% respectivamente.

En caso opuesto, cuando el promedio de exámenes rendidos es relativamente alto, los valores del Índice de Efectividad en general tienden a disminuir en relación al grupo anterior, esto parece lógico pues existen más oportunidades de "no aprobar" algunos exámenes. Un caso que ejemplifica este hecho es el de la Facultad de Odontología que teniendo un promedio de 5,7 exámenes rendidos le corresponde un valor del índice de efectividad del 65%.

La Facultad de Ciencias Económicas presenta una particularidad, ya que de cada cien exámenes rendidos se tiene en promedio 62 materias aprobadas mientras que el número de exámenes rendidos es relativamente bajo.

Una de las posibles causas que explica la gran variabilidad encontrada en la distribución del cuadro, estaría asociada con una existencia de distintos niveles de exigencia, propios de cada dependencia y de su cultura académica.

Se revela una situación institucional compleja. La variedad de rendimiento de los estudiantes es muy amplia, tal como lo muestra el Cuadro N° 7 referido al Índice de Efectividad en la carrera. A partir de los datos sobre efectividad se puede inferir que una

cantidad numerosa de estudiantes es poco o escasamente activa y poco o escasamente eficaz en el proceso evaluativo.

**Cuadro N° 8: Alumnos reinscriptos según promedio de exámenes rendidos y de materias aprobadas en el año anterior. Índice de Efectividad. Año 2000**

<b>UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>Promedio de exámenes rendidos</b>	<b>Promedio de materias aprobadas</b>	<b>INDICE DE EFECTIVIDAD</b>
Filosofía	1,5	1,5	97
Letras	1,5	1,5	95
Archivista	2,7	2,5	94
Artes	2,9	2,7	94
Bibliotecología	2,9	2,7	93
Ciencias de la Educación	2,0	1,9	93
Historia	1,5	1,3	92
Enfermería	3,8	3,4	89
Fonoaudiología	4,8	4,2	88
Ing. Química Industrial	4,2	3,7	88
Ing. Civil	4,0	3,5	86
Ing. Mec Electrónica	3,8	3,2	86
Ing. Mec. Aeronáutica	4,2	3,6	86
Agrimensura	2,5	2,1	85
Cs. de la Información	4,7	4,0	85
Biología	3,7	3,1	84
Ing. Electrónica	3,5	3,0	84
Medicina	3,9	3,3	84
Psicología	2,9	2,4	83
Nutrición	5,9	4,8	81
Arquitectura	3,5	2,8	79
Geología	3,7	2,9	79
Tecnología Medica	4,1	3,3	79
Trabajo Social	3,8	3,0	79
Lenguas	2,7	2,1	78
Kinesiología	4,5	3,5	77
<b>Total universidad</b>	<b>3,6</b>	<b>2,8</b>	<b>76</b>
Ciencias Químicas	5,0	3,8	76
Ciencias Agropecuarias	3,9	2,8	73
Famaf	3,0	2,2	72
Derecho	2,7	1,9	69
Odontología	5,7	3,7	65
Ciencias Económicas	3,7	2,3	62

Dada la complejidad que parece tener el rendimiento académico de los alumnos en cuanto a su efectividad, resulta aconsejable evitar generalizaciones que pretendan abarcar la totalidad del fenómeno a nivel de la Universidad en su conjunto. Sin embargo, se puede hipotetizar que este sería el resultado de la confluencia de diversos factores institucionales y personales de variada índole. Sin pretender una enumeración exhaustiva, en principio se pueden enunciar algunos de los factores que operan a nivel institucional:

- *las prácticas evaluativas vigentes en cada carrera*, lo que constituye uno de los aspectos menos conocidos y atendidos de la educación superior del país;
- *la cultura académica propia de cada Facultad, Escuela o carrera*, que fija de manera informal estándares académicos de mayor o menos exigencia;
- *la ausencia de estándares de rendimiento académico mínimo por período académico* exigibles a los estudiantes en relación a sus estudios en la amplia mayoría de las unidades académicas de la UNC;
- *las características propias de los planes de estudio*, tales como el número de materias anuales/cuatrimestrales, la carga horaria y el régimen de correlatividades, todo lo cual afecta la flexibilidad de los mismos y la eficacia del cursado y de la evaluación;
- *la organización del calendario académico de las distintas carreras*, en particular los aspectos referidos al dictado de clases y a las fechas y cantidad de evaluaciones parciales y turnos de exámenes finales;
- *el grado de aprovechamiento, por parte de los alumnos, de las oportunidades de evaluación* que brindan las unidades académicas.

A tales factores institucionales que inciden sobre el desempeño académico de los alumnos, deben sumarse, obviamente, las circunstancias y situaciones de índole personal, las cuales deberían también ser consideradas al momento de fijar políticas referidas a los aspectos analizados en esta sección.

## **7. Promedio general de notas obtenidas por los alumnos y egresados durante la carrera**

El promedio general de las notas obtenidas por los alumnos durante la carrera constituye otro indicador de desempeño académico. A tal efecto resulta revelador observar los datos correspondientes a egresados y al total de alumnos reinscriptos en un año dado. El registro de los mismos se realiza de acuerdo a la escala de notas 0-10, incluyendo los aplazos obtenidos en los exámenes.

El Cuadro N° 9 presenta la distribución de los promedios de notas de los alumnos reinscriptos en el año 2000, por Facultad/Escuela.

**Cuadro N° 9: Facultades/Escuelas de la UNC según promedios de notas obtenidas en la carrera por los alumnos reinscriptos en el año 2000<sup>6</sup>**

Facultad/Escuela	Promedio de notas	Facultad/Escuela	Promedio de notas
Teatro	8,0	Arquitect. Urb. y Dis.	5,7
Plástica	7,6	Cs. de la Información	5,7
Archivero	7,2	Alemán	5,7
Letras	6,8	Cs. Exactas, F. y Nat.	5,6
Enfermería	6,8	Psicología	5,6
Bibliotecología	6,7	Castellano	5,5
Cs. de la Educación	6,7	Italiano	5,3
Filosofía	6,7	Abogacía	5,2
Trabajo Social	6,5	Kinesiología y Fisio	5,1
Historia	6,4	Cs. Químicas	4,9
Cine y T.V.	6,2	Tecnología Médica	4,9
Fonoaudiología	6,1	Odontología	4,9
Nutrición	6,0	FaMAF	4,7
Música	5,9	Francés	4,7
Cs. Agropecuarias	5,9	Inglés	4,6
Medicina	5,8	Cs. Económicas	4,5
<b>Total UNC</b>		<b>5,4</b>	

- Tomada la UNC en su conjunto, el total de alumnos reinscriptos presenta un promedio general de notas de 5,4 puntos, observándose una variación de 3,5 puntos, la que resulta de una oscilación entre 8 y 4,5 puntos de promedio.
- Las Escuelas correspondientes al área de Ciencias Humanas se ubican en el segmento que comprende los promedios más altos, especialmente las de Artes. Las carreras correspondientes a Idiomas son la excepción, pues aparecen ubicadas por debajo de la media de la Universidad y sólo una de ellas levemente por encima.
- Abogacía y Ciencias Económicas, cuyas matrículas son masivas, se ubican por debajo de la media universitaria.
- Dos Facultades de Ciencias Básicas se encuentran por debajo de la media (FaMAF y Ciencias Químicas) y tres levemente por encima de ellas (Ciencias Agropecuarias; Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales).
- Las carreras correspondientes a Ciencias Médicas se distribuyen en una amplia escala. Medicina, la más numerosa en número de alumnos, se ubica por sobre el promedio de la UNC.

Lo observado resulta congruente con lo anteriormente analizado sobre la efectividad en la aprobación de exámenes, ya que ambos indicadores (Índice de Efectividad y promedio) se relacionan estrechamente con el número de aplazos que los alumnos obtienen durante sus respectivas carreras. Las tendencias de aquellas dos dimensiones afectan un aspecto importante a considerar: el promedio general de notas de los egresados. El Cuadro N° 10 presenta la distribución de los mismos en relación a los graduados en el año 2000.

<sup>6</sup> UNC, Departamento de Estadística, Anuario 2000, Cuadro p. 82.

**Cuadro N° 10: Egresados de la UNC según promedio general de notas obtenidas en la carrera. Año 2000. Porcentajes**

Promedio general	%	Calificación
10	0,13%	Sobresaliente 0,13%
9 – 9,99	4,21%	Distinguido 42,58%
8 – 8,99	14,31%	
7 – 7,99	24,05%	
6 – 6,99	21,78%	Bueno 39,64%
5 – 5,99	17,86%	
4 – 4,99	13,30%	Suficiente 13,30%
3 – 3,99	4,25%	Insuficiente 4,35%
2 – 2,99	0,10%	
Total	100,00 (5.247)	

Nota: se excluyen 498 casos cuyo promedio general de notas figuran sin especificar.

- En la franja de mayor rendimiento, correspondiente a *sobresaliente* y *distinguido* (entre 7 y 10 puntos de promedio), se ubica poco más del cuarenta por ciento de los egresados (42,71%).
- La franja intermedia comprende poco menos del cuarenta por ciento (39,64%), la que agrupa a los alumnos de *buen rendimiento*, cuyos promedios oscilan entre valores iguales o superiores a 5 y levemente inferiores a 7.
- Aquellos estudiantes cuyos promedios de notas obtenidas se ubican en la franja entre 4 y menos de 5, que reflejan un rendimiento considerado *suficiente*<sup>7</sup>, representa el 13,30% del total.
- Finalmente, en la franja inferior se encuentra el 4,35% de alumnos, cuyos promedios de notas obtenidas durante la carrera es equivalente a un aplazo (*insuficiente*).

El Cuadro siguiente (N° 11) presenta los valores de los promedios generales de los egresados desagregados por Facultad y Escuela, lo que hace posible un análisis más pormenorizado. Sin entrar en detalles demasiado específicos, la distribución evidencia un grado significativo de variación interna dentro de cada área.

<sup>7</sup> Reglamentariamente la calidad de “suficiente” corresponde exclusivamente a la nota 4 (cuatro), la mínima a obtener para no ser aplazado. En este informe, con el propósito de simplificar el análisis, dentro de esta categoría se incluyen además los promedios superiores a 4 pero interiores a 5.

**Cuadro N° 11: Egresados de la UNC según promedio general de notas obtenidas en la carrera por área y Facultad.  
Año 2000. Porcentajes**

Promedio general	Total Ciencias Básicas	Facultad/Escuela					Total Ciencias Sociales	Facultad/Escuela			
		Arquitectura y Urbanismo	CEFY N	Químicas	FaMAF	C. Agrop.		Abogacía	Trabajo Social	Ciencias Información	Cs. Econon.
<b>2-2,99</b>	0,2	-	0,4	0,2	-	-	0,1	-	-	-	0,2
<b>3-3,99</b>	7,6	2,2	3,8	13,9	-	2,9	5,6	5,4	-	0,8	9,0
<b>4-4,99</b>	15,3	14,8	7,5	20,6	18,2	9,6	20,8	21,4	-	6,9	29,5
<b>5-5,99</b>	22,3	28,2	18,0	20,6	9,1	29,8	20,9	22,2	11,3	11,4	24,4
<b>6-6,99</b>	23,5	28,2	22,9	21,2	21,2	24,0	21,7	21,8	21,3	23,6	20,8
<b>7-7,99</b>	20,3	20,2	26,7	15,3	24,2	26,9	18,6	15,6	37,5	33,3	14,5
<b>8-8,99</b>	9,6	6,1	17,7	7,3	21,2	5,8	10,2	10,2	27,5	22,8	1,4
<b>9-9,99</b>	1,3	0,4	3,0	0,8	6,1	1,0	2,2	3,4	2,5	1,2	0,2
<b>10</b>	-	-	-	-	-	-	0,1	0,1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>100</b> <b>1.189</b>	<b>100</b> <b>277</b>	<b>100</b> <b>266</b>	<b>100</b> <b>509</b>	<b>100</b> <b>33</b>	<b>100</b> <b>104</b>	<b>100</b> <b>1.855</b>	<b>100</b> <b>1020</b>	<b>100</b> <b>80</b>	<b>100</b> <b>246</b>	<b>100</b> <b>509</b>

Nota: se excluyen 498 casos cuyo promedio general de notas figuran sin especificar

**Cuadro N° 11: Egresados de la UNC según promedio general de notas obtenidas en la carrera por área y Facultad.  
Años 2000. Porcentajes (continuación)**

Promedio general	Total Ciencias Médicas (*)	Total Ciencias Humanas	Facultad/Escuela			Total
			Filosofía y Humanid.	Psicología	Lenguas	
<b>2-2,99</b>	-	0,3	-	0,6	-	0,1
<b>3-3,99</b>	2,1	-	-	-	-	4,3
<b>4-4,99</b>	8,9	0,1	0,0	-	0,9	13,3
<b>5-5,99</b>	17,7	3,5	2,4	1,8	11,1	17,9
<b>6-6,99</b>	24,9	13,2	9,4	12,7	23,9	21,8
<b>7-7,99</b>	31,0	30,0	35,1	24,6	33,3	24,1
<b>8-8,99</b>	14,1	32,6	34,0	36,4	17,9	14,3
<b>9-9,99</b>	1,3	19,5	19,1	23,1	10,3	4,2
<b>10</b>	-	0,8	-	0,9	2,6	0,1
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
	<b>1.460</b>	<b>743</b>	<b>288</b>	<b>338</b>	<b>117</b>	<b>5.247</b>

Nota: se excluyen 498 casos cuyo promedio general de notas figuran sin especificar

(\*) Los datos correspondientes al área de Ciencias Médicas sólo incluyen los referidos a la Facultad de Ciencias Médicas (Medicina, Tecnología Médica, Kinesiología y Fisioterapia, Enfermería y Nutrición), no los correspondientes a la Facultad de Odontología, dado que la información disponible sobre esta unidad académica es incompleta.



Entre los aspectos más destacables se observan los siguientes:

- Ciencias Sociales es el área que presenta mayor concentración de egresados en la franja “suficiente” (entre 4 y 4,99 puntos), con un porcentaje de 20,08%. Le sigue, aunque más alejada, el área de Ciencias Básicas.
- En un extremo opuesto, Ciencias Humanas presenta promedios generales concentrados en la franja superior. En un porcentaje muy alto (99,6%), el promedio general de notas de sus egresados es igual o superior a 5. La Facultad de Ciencias Médicas le sigue en este tipo de concentración, aunque su perfil es intermedio entre Ciencias Humanas y las otras dos áreas (Básicas y Sociales).

Resulta importante interrogarse sobre el significado de los datos que se presentan, es decir ¿qué revelan los valores de los promedios generales de notas obtenidas en los exámenes? Dicho de manera distinta ¿tales valores permiten medir comparativamente el rendimiento académico de los alumnos y egresados de las distintas carreras?, ¿o son indicativos de la existencia de prácticas evaluativas diferentes entre ellas, lo cual dificulta y hasta impide tal comparación?

Tal como ha sido afirmado antes, la evaluación constituye uno de los aspectos y procesos menos conocidos y explorados de la educación superior. Las interpretaciones generales y simplistas no son útiles para abarcar la complejidad de este fenómeno, tan altamente diversificado, como susceptible de la influencia de múltiples aspectos de la subcultura universitaria en general y de la cultura propia de cada unidad académica en particular.

Precisamente por ello, resulta plausible interpretar que los valores de los promedios generales de los Cuadros analizados son indicativos de la diversidad de prácticas evaluativas, más que unidades comunes de medida de la eficacia de los alumnos y egresados de las distintas carreras. Aún así, tampoco se puede quitar a la evaluación del aprendizaje toda utilidad, eficacia y valor en la determinación del “nivel” y grado de “solidez” de la formación “científica, profesional, humanística y técnica” alcanzada por los alumnos y egresados. En todo caso, lo pertinente sería contextualizar los resultados en las subculturas académicas propias de cada disciplina y carrera.

Dicho de otro modo, a partir del análisis de la distribución de los promedios generales correspondientes a cada una de las Facultades o Escuelas, no resulta aconsejable extraer conclusiones comparativas sobre la eficacia de éstas en relación al rendimiento obtenido por sus alumnos y egresados en cuanto a conocimientos adquiridos o habilidades desarrolladas.

A pesar de ello, es muy importante observar que existe una franja de egresados cuyo promedio general, computando las notas de los exámenes no aprobados en la carrera, es equivalente a un aplazo. Esta franja, cuya presencia es mayor en las áreas de Ciencias Básicas y Sociales, evidencia la ausencia de regulaciones que atiendan a situaciones especiales de reiteración de fracasos en las evaluaciones.

## **8. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

- El nivel de retención de los alumnos durante el primer año es alto y se ha incrementado durante la última década, con un marcado mejoramiento en algunas carreras.
- Un número no desdeñable de carreras presenta una duración promedio que se acerca razonablemente a la duración ideal o reglamentaria.
- La UNC cuenta con un número importante de alumnos que presenta un alto grado de efectividad en la aprobación de materias en relación a los exámenes rendidos.
- Un número significativo de alumnos presenta un rendimiento alto o medio en cuanto a número de asignaturas aprobadas.
- La UNC posee una amplia franja de estudiantes y egresados cuyos promedios de notas obtenidas en los exámenes (incluyendo los aplazos) revela un alto grado de rendimiento en el contexto de las prácticas evaluativas de las unidades académicas de las que forman parte.

### **b) Debilidades**

- Algunas Facultades presentan valores de retención de los alumnos durante el primer año de la carrera por debajo de la media de la Universidad, tendencia que sería deseable corregir.
- Constituye una debilidad de la UNC la existencia de un número importante de carreras que poseen una duración promedio real excesiva, lo cual evidencia que muchos alumnos prolongan sus estudios más allá de la duración reglamentaria.
- Un porcentaje de alumnos reinscriptos en el 2000 (año tomado para el análisis) se mantuvo inactivo, no habiendo rendido ningún examen en su carrera, lo que revela algún grado de discontinuidad en los estudios, que debería ser investigado y atendido con mayor nivel de profundidad por parte de la institución.
- Un número significativo de alumnos permanece inactivo o presenta niveles de eficacia en la aprobación de materias entre bajo y muy bajo, lo cual impacta negativamente en el desarrollo de la actividad académica del alumno y de la institución, ubicándolos por debajo de estándares académicos razonables.
- Un segmento de los egresados de la Universidad posee un promedio general de notas obtenidas en los exámenes (incluyendo los desaprobados) que equivale a aplazo; ello no resulta congruente con un tránsito en el sistema adecuado al fin que se propone en sus Estatutos de “formación profesional y técnica” dentro de parámetros razonables de calidad.

### **c) Recomendaciones**

- Elaborar un diagnóstico sobre los factores que estarían afectando el nivel de retención de las distintas unidades académicas y carreras, generando una cierta diversidad entre ellas y niveles de rendimiento institucional que deberían ser mejorados. A partir de ello se podrían determinar las principales causas que generan los niveles de retención más bajos de acuerdo a las particularidades de cada área de conocimiento.
- Establecer líneas de acciones específicas y factibles, a corto, mediano y largo plazo, para proveer soluciones allí donde hubieren sido detectados problemas serios de retención.
- Poner particular atención al tema de la retención/abandono/desgranamiento de alumnos en el rediseño anual de los cursos de ingreso, apuntando a mejorar sus contenidos y evaluación, de modo tal que favorezcan la reducción de problemas en los futuros alumnos.
- Diseñar estrategias e instrumentos de registro estadístico a nivel central que permitan obtener datos confiables y útiles para la identificación de los casos de alumnos que se desgranar del sistema, que cambian de carrera dentro de la Universidad, que cambian de Universidad o que meramente interrumpen el cursado y la presentación a exámenes durante un período de tiempo, para luego volver a inscribirse.
- En relación a la duración de las carreras de la UNC en general, y de algunas en particular, resulta necesario profundizar el estudio de las causas específicas que producen retrasos excesivos por parte de algunos estudiantes, a fin de programar correctivos a esta situación. Entre otras cosas, resultaría importante fijar una política de incentivos para acelerar el egreso de los estudiantes, así como el control del desenvolvimiento de sus estudios, adaptado a las peculiaridades de cada carrera.
- Tomar medidas específicas para asegurar la continuidad de los estudios por parte de los alumnos en años sucesivos en todas las carreras, en particular en aquellas que presentan mayor número de alumnos inactivos durante el o los años anteriores. La Universidad cuenta con reglamentaciones, posteriores al año 2000, orientadas a este fin, que podrían ser tomadas como antecedentes por parte de aquellas unidades académicas que no las tienen, a partir de la evaluación de su impacto.
- Resulta altamente recomendable establecer líneas de acción para mejorar la efectividad en relación a los exámenes rendidos y materias aprobadas por parte de un segmento de alumnos, que si bien es minoritario, se ubica por debajo de estándares académicos razonables. Tales líneas de acción deberían estar encaminadas a estudiar el impacto de esta situación de bajo rendimiento a nivel personal e institucional, profundizando el análisis de los factores que la determinan para, sobre esta base, fijar políticas que permitan su mejoramiento y eventual superación.
- Realizar esfuerzos para aumentar el conocimiento de los procesos evaluativos que se desarrollan en las distintas carreras, a fin de indagar sobre criterios, prácticas, objetivos, técnicas, etc. y detectar áreas problemáticas que podrían estar afectando negativamente el rendimiento académico de los alumnos y de la institución, en lo que hace a la tasa de efectividad, duración de la carrera y número de aplazos.
- Analizar y consensuar criterios relacionados con la fijación de estándares de rendimiento que optimicen el cumplimiento de los fines que la propia institución se ha determinado.

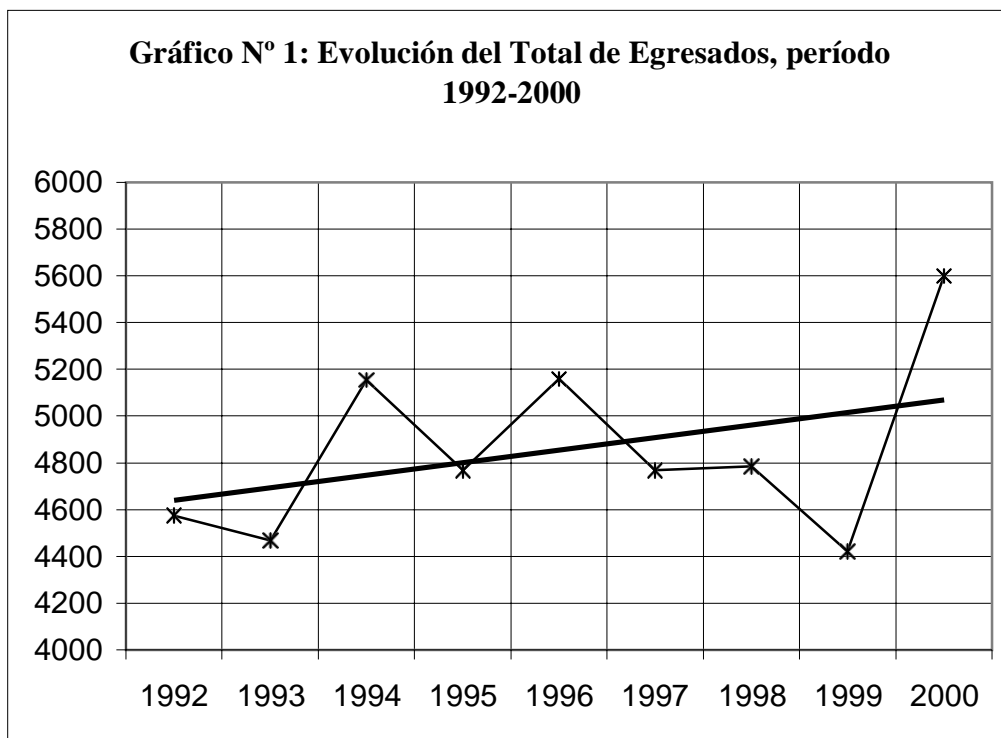
## CAPÍTULO VIII

### EGRESADOS

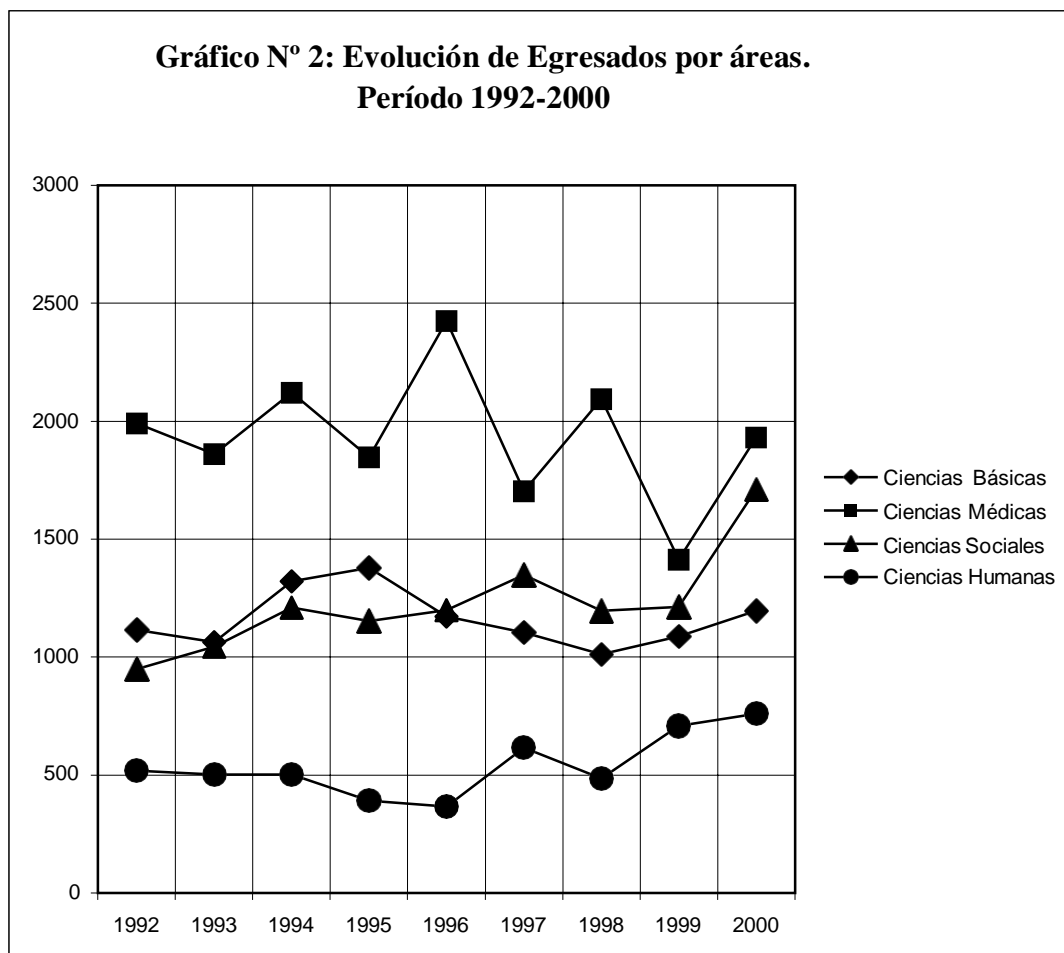
A continuación se detallan diferentes aspectos de la composición y dinámica de los egresos de la UNC, los que en el año 2000 alcanzaron la cifra de 5.600 en el conjunto de las carreras de Grado. A fin de aclarar el significado y alcance de los datos y el análisis que se exponen a continuación, resulta importante una aclaración conceptual. Se define como “egresado” o “graduado” a quien, habiendo cumplimentado los requerimientos curriculares, solicitan la emisión del correspondiente diploma para su acreditación. Esto significa que, además del número de egresados consignado antes, hay alumnos que habiendo concluido todos los requisitos académicos para la obtención del título, se encuentran tramitando el mismo, a los que se suman quienes, simplemente, han pospuesto la tramitación correspondiente. En otras palabras, habría cierta cantidad de “alumnos con la carrera concluida” que no son registrados como “graduados” simplemente por no haber solicitado su diploma o por encontrarse con el trámite pendiente.

#### 1. Evolución del egreso

El siguiente Gráfico muestra la evolución del número total de egresados de carreras de grado de la UNC para el período 1992/2000.



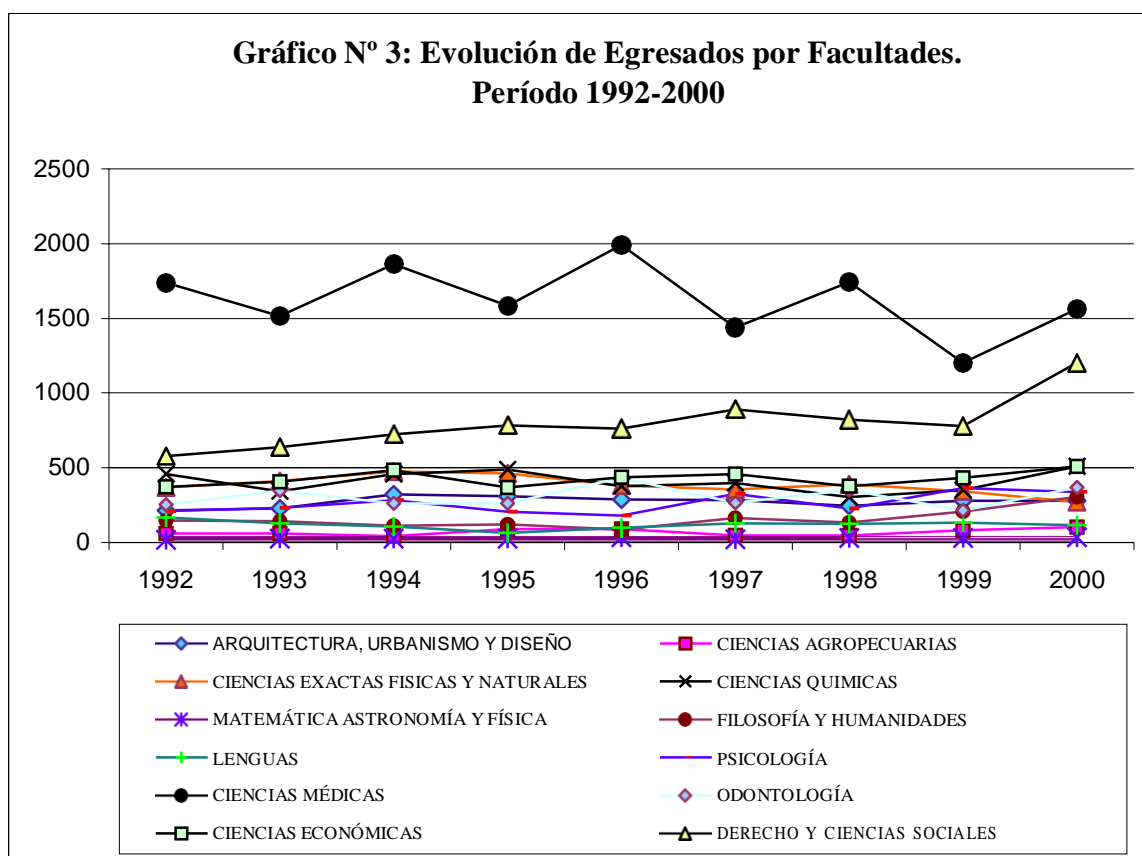
Como puede apreciarse, existe una leve tendencia ascendente en el período, observándose fluctuaciones anuales. Los valores absolutos varían entre un mínimo de 4.421 en 1999 y un máximo de 5.600 en 2000, lo que caracteriza al comportamiento de esta variable como muy estable. Dentro de tal estabilidad, existen diferencias cuando se considera la dinámica por áreas, como la presenta el siguiente Gráfico.



La posición privilegiada del área de Ciencias Médicas correspondiente al año 2000, puede ser verificada también para los últimos nueve años. Sin embargo, la apuntada relación de proporción de egresos en comparación con el área de Ciencias Sociales tiene que ser relativizada cuando se la evalúa en función del tiempo. En efecto, la aparente mayor eficacia mostrada para el período 2000 no parece reflejar la tendencia en el largo plazo: mientras los egresos en Ciencias Sociales tienen una tendencia ascendente, los de Ciencias Médicas parecen declinar. Estos movimientos debieran ser objeto de seguimiento, dado el peso de esas áreas en la dinámica general de la Universidad.

También puede observarse en el Gráfico la declinación relativa de las Ciencias Básicas (en 1996 la curva pasa a estar por debajo de la de Ciencias Sociales y no logra recuperarse) y la tendencia creciente en Ciencias Humanas (los valores desde 1997 en adelante están por encima de los de la primera parte del período). Esto, dentro del escaso rango de variación que tienen los egresos en general, se corresponde aproximadamente con las tendencias ya analizadas de la matrícula por áreas. Aquellas tendencias, así como la elevada heterogeneidad interna de la Universidad, vuelven a aparecer cuando se aumenta el

nivel de detalle. El siguiente Gráfico muestra la evolución del número de egresados por Facultades.



Nótese que diez de las doce Facultades producen menos de quinientos egresados para cualquiera de los años considerados, sólo Derecho y Ciencias Sociales se ubica en el segmento entre 500 y 1.000, y sólo Ciencias Médicas en el segmento entre 1.500 y 2.000. Produciéndose entre estas dos un solapamiento de valores entre 1000 y 1.500 en los años 1999-2000.

Es de destacar que las Facultades que mayor número aportan al total están, a su vez, fuertemente condicionadas por el peso de una carrera mayoritaria. Esto ocurre, al igual que al evaluar matrícula, con las carreras de Medicina, Abogacía y Contador Público, que constituyen el grueso de las Facultades de Ciencias Médicas, de Derecho y Ciencias Sociales, y de Ciencias Económicas, respectivamente. Para ponderar la magnitud de tales diferencias apréciese el siguiente Cuadro.

**Cuadro N° 1: Número de egresados por carrera de las Facultades más numerosas,  
Año 1992-2000**

<b>CARRERA</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Contador Público	300	321	399	314	363	370	320	357	395
Licenciatura en Administración	60	47	64	48	64	72	44	57	81
Licenciatura en Economía	12	40	22	8	11	16	11	20	33
Totales	372	408	485	370	438	458	375	434	509
<b>CARRERA</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Abogacía	459	514	621	622	641	588	638	621	1021
Licenciatura en Comunicación Social	61	59	50	118	78	159	128	69	101
Licenciatura en Trabajo Social	58	63	53	42	41	143	55	89	81
Totales	578	636	724	782	760	890	821	779	1203
<b>CARRERA</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Medicina	866	792	986	1006	989	621	1009	766	786
Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	430	340	376	352	300	376	267	37	321
Licenc. en Produc. de Bio Imagenes	0	0	0		505	182	269	108	146
Licenciatura en Nutrición	164	65	96	67	111	68	77	63	135
Licenciatura en Fonoaudiología	60	64	155	31	21	28	18	95	84
Téc.en Laboratorio Clínico e Histop.	24	54	26	23	16	53	15	31	61
Licenciatura en Enfermería	30	30	50	25	36	105	84	102	31
Téc.en Radiología y terapia Radiante	165	169	174	81	14	4	3	0	0
Totales	1739	1514	1863	1585	1992	1437	1742	1202	1564

El número promedio de egresos para el período considerado (1992-2000) arroja significativas diferencias. Sólo dos carreras producen más de quinientos graduados por año (Medicina y Abogacía), ocho carreras tienen más de cien egresados anuales y once más de cincuenta; mientras que veintitrés carreras cuentan con menos de cincuenta y más de diez egresos anuales en promedio, y cuarenta y ocho carreras no superan el promedio de diez egresos por año.

Comparando las cifras de egreso de los extremos del período (1992 y 2000) puede tenerse una aproximación a los valores de crecimiento o decrecimiento del número de graduados, aún cuando, como se vio antes, el egreso presenta variaciones anuales durante ese período.

Los Cuadros que siguen consignan los valores absolutos para ambos períodos y el porcentaje que la diferencia entre ellos se estima sobre el valor inicial<sup>1</sup>. Se han omitido los resultados de aquellas carreras cuyo valor de egreso fuera nulo en 1992, lo cual ocurre, en algunos casos, por haber sido abiertas con posterioridad<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El porcentaje de crecimiento ha sido calculado como  $C = (E_{2000} - E_{1992})100/E_{1992}$ . Donde E son los valores de egreso para el ciclo lectivo correspondiente.

<sup>2</sup> Ver Anexo Capítulo VIII Egresados, cuadro A II.

**Cuadro N° 2: Carreras con más de quinientos egresados anuales promedio. Porcentaje de crecimiento/decrecimiento.**

FACULTAD	CARRERA	1992	2000	Media	% Crecimiento
CIENCIAS MÉDICAS	Medicina	866	786	869	-9
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Abogacía	459	1021	636	122

Para el primer grupo se hallan presentes sólo dos áreas. Mientras que las Ciencias Médicas (representadas por la carrera de Medicina) han disminuido ligeramente su proporción de egresados, las Ciencias Sociales (con la carrera de Abogacía) lo han aumentado significativamente (122%).

**Cuadro N° 3: Carreras con menos de quinientos y más de cien egresados anuales promedio. Porcentaje de crecimiento/decrecimiento.**

FACULTAD	CARRERA	1992	2000	Media	% Crecimiento
CIENCIAS ECONÓMICAS	Contador Público	300	395	349	32
CIENCIAS MÉDICAS	Lic. en Kinesiología y Fisioter.	430	321	311	-25
ODONTOLOGÍA	Odontología	251	368	305	47
ARQUITECT. URB. Y DIS.	Arquitectura	213	247	255	16
CIENCIAS QUÍMICAS	Lic.a en Química-Farmacéutica	311	219	243	-30
PSICOLOGÍA	Licenciatura en Psicología	189	310	236	64
CIENCIAS QUÍMICAS	Lic. en Bioquímica-Clínica	131	265	149	102
CIENCIAS MÉDICAS	Lic. en Prod. de Bio Imágenes	0	146	134	-

En el grupo de Facultades que poseen entre cien y quinientos egresados anuales ya se hallan representadas todas las áreas. La mayoría de las carreras de este grupo han verificado un crecimiento en el número de egresos entre 1992 y 2000. Sólo han decrecido la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia (-25%) y la Licenciatura en Química-Farmacéutica (-30%).

**Cuadro N° 4: Carreras con menos de cien y más de cincuenta egresados anuales promedio. Porcentaje de crecimiento/decrecimiento.**

FACULTAD	CARRERA	1992	2000	Media	% Crecimiento
CIENCIAS MÉDICAS	Licenciatura en Nutrición	164	135	94	-18
DERECHO Y CIENCIAS SOC.	Lic. en Comunicación Social	61	101	91	66
Cs. EXACTAS FISICAS Y NAT.	Ingeniería Civil	95	33	83	-65
DERECHO Y CIENCIAS SOC.	Licenciatura en Trabajo Social	58	81	69	40
CIENCIAS AGROPECUARIAS	Ingeniería Agronómica	59	104	69	76



CIENCIAS MÉDICAS	Téc. en Radiolog. y Terapia Radiante	165	0	68	-100
CIENCIAS MÉDICAS	Lic. en Fonoaudiología	60	84	62	40
LENGUAS	Traductorado de Inglés	114	61	62	-46
CIENCIAS ECONÓMICAS	Lic. en Administración	60	81	60	35
Cs. EXACTAS FÍSICAS Y NAT.	Ciencias Biológicas	38	57	57	50
CIENCIAS MÉDICAS	Licenciatura en Enfermería	30	31	55	3

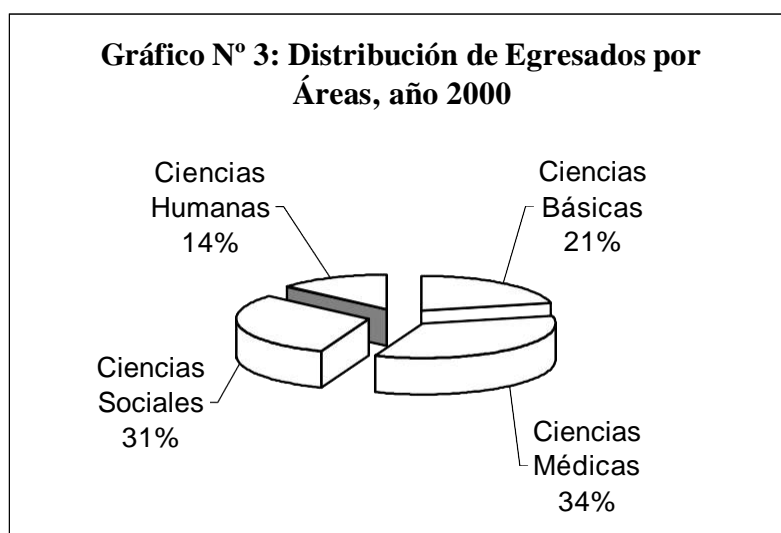
También en el tercer grupo (entre cincuenta y cien egresos anuales promedio entre 1992 y 2000) se ven representadas todas las áreas. Las de Ciencias Sociales y Ciencias Médicas, lo hacen con sus carreras menos numerosas, correspondiente a escuelas diferentes de Medicina en el primer caso y distintas de Abogacía en el segundo.

Las carreras cuyos egresados no suman, en promedio para el período, la cantidad de cincuenta, son consignadas en el anexo respectivo<sup>3</sup>. Su importancia no puede ser devaluada en función de las misiones de la universidad como preservadora y promotora de cultura, aunque su peso numérico no amerite el detalle.

Como síntesis parcial de los datos hasta aquí expresados, llama la atención que el área de Ciencias Médicas verifique reducciones proporcionales de egresados en tres de sus carreras (una en cada grupo).

## 2. Distribución de los egresados por área y carrera

Los 5.600 egresados 2000, se distribuyen por áreas según muestra el siguiente Gráfico.



Tal como en la variable matrícula, las Ciencias Sociales y Médicas aportan al total más que las Básicas y las Humanas. Sin embargo, al hablar de egresos, las Ciencias Médicas

<sup>3</sup> Anexo Capítulo VII, cuadro AI.

se posicionan ligeramente por encima de las Ciencias Sociales, a la inversa de lo que ocurre con el número de alumnos totales y de nuevos inscriptos. Esto mostraría una fortaleza del área de Ciencias Médicas ya que, pese a los desafíos de la masividad, estaría produciendo más número de egresos que un área aun más densamente poblada, como es la de Ciencias Sociales.

La distribución de los egresados según áreas, Facultades y carreras se aprecia con mayor detalle en la tabla A II del Anexo.

En el año 2000, en el área de Ciencias Médicas (34.5% del total), la carrera de Medicina es la que produjo más egresados (14%), aunque también poseen un número importante de egresados Odontología y las licenciaturas en Kinesiología y Fisioterapia, en Producción de Bioimágenes y en Nutrición.

En el área de Ciencias Sociales (30.6% del total), la mayor parte de los egresados corresponde a las carreras de Abogacía y Contador Público, lo cual está en íntima relación con la magnitud de sus respectivas matrículas. También alcanzan un número importante los Licenciados en Comunicación Social.

Sigue el área de las Ciencias Básicas y Tecnológicas (21.4% de los egresos), en la que las carreras con más egresados son la Licenciatura en Bioquímica Clínica (4.7 %) y Arquitectura (4.4 %). También muestran egresados relativamente numerosos la Licenciatura en Química Farmacéutica (3.9%) y la Ingeniería Agronómica (1.9%). Biología posee también un egreso importante (1%). Las Ingenierías Electrónica, Civil, Mecánico Electricista; la carrera de Diseño Industrial y la Licenciatura en Química tienen egresos iguales o superiores al 0.5 % del total. El resto del área está constituido por veintidós carreras, cada una de las cuales no alcanza dicho valor.

Finalmente, el área de Ciencias Humanas es la que produce menos egresados (13.6%). Sólo los de Psicología alcanzan un número importante (310; 5.5% del total). Sigue el Traductorado de Inglés (1.1%). En el resto de las carreras del área, los egresos por carrera no superan los 36, y en veintinueve carreras no llegan a diez.

### **3. Características de los egresados**

En esta sección se exponen datos referidos a la distribución de los egresados de la UNC en 1999<sup>4</sup> según sexo, edad, expectativas de trabajo y posible lugar de radicación.

#### **3.1. Egresados según sexo**

La distribución de los egresados según sexo en la Universidad y en cada una de Facultades se expone en el Cuadro siguiente:

---

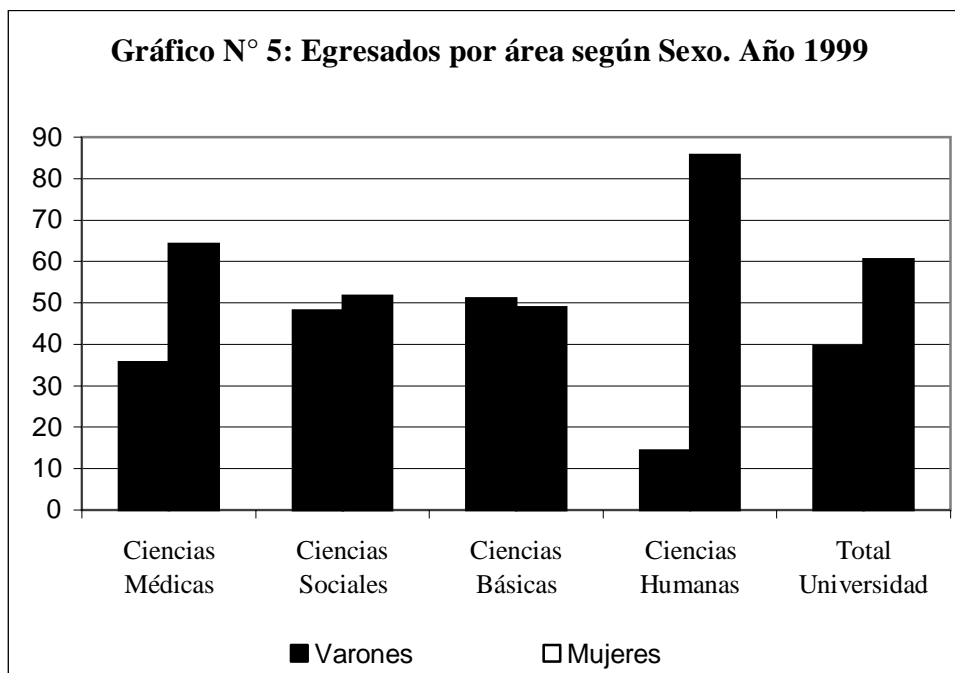
<sup>4</sup> UNC, Anuario Estadístico 2000.

**Cuadro N° 5: Egresados en 1999 según sexo, por área y Facultad. Porcentajes**

TOTAL UNIVERSIDAD	Total	Varones	Mujeres
	100 (4.420)	100 (1.746)	100 (2.674)
<i>TOTAL ÁREA CIENCIAS MEDICAS</i>	40,00 (1.414)	28,92 (505)	34,00 (909)
FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	27,19	25,14	28,53
FAC. DE ODONTOLOGIA	4,80	3,78	5,46
<i>TOTAL ÁREA CIENCIAS SOCIALES</i>	27,44 (1.213)	33,51 (585)	23,48 (628)
FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	17,62	19,99	16,08
FAC. DE CIENCIAS ECONOMICAS	9,82	13,52	7,40
<i>TOTAL ÁREA CIENCIAS BASICAS</i>	24,57 (1.086)	31,79 (555)	19,86 (531)
FAC. DE ARQUITECTURA, URB. Y DISEÑO	6,33	8,88	4,67
FAC. DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	7,74	13,57	3,93
FAC. DE CIENCIAS QUÍMICAS	7,94	4,81	9,98
FAC. DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA	0,70	1,09	0,45
FAC. DE CS. AGROPECUARIAS (Ing. Agrónomo)	1,86	3,44	0,82
<i>TOTAL ÁREA CIENCIAS HUMANAS</i>	16,00 (707)	5,78 (101)	22,66 (606)
FAC. DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	4,68	1,66	6,66
FAC. DE PSICOLOGÍA	8,28	3,32	11,52
ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS	3,03	0,80	4,48

Casi un tercio de las mujeres se concentra en Ciencias Médicas, luego en Ciencias Sociales y Ciencias Humanas y por último en Ciencias Básicas. En el caso de los varones el tercio se encuentra en Ciencias Sociales, casi igual cantidad en Ciencias Básicas y luego, no muy distante, aparece Ciencias Médicas (con el 29% del total de varones). Muy lejos se ubica Ciencias Humanas.

El Gráfico y Cuadro siguientes ilustran sobre la distribución por sexo de los egresados en cada una de las cuatro áreas. El 60.5% del total de los egresados de la UNC en 1999 fueron mujeres, aun cuando las reinscriptas superan poco más de la mitad del total, lo cual hace pensar, si la tendencia se mantiene, en un mejor rendimiento de las mujeres que de los varones al momento del egreso. Como puede apreciarse en el siguiente Gráfico, la distribución entre ambos sexos varía por área.



Como tendencia general se observa un mayor número de egresadas que de egresados en tres áreas: Ciencias Humanas, Ciencias Médicas y Ciencias Sociales, en ese orden. Si se compara el porcentaje de egresadas, en relación a las nuevas inscriptas y reinscriptas en el año 2000, en todas las áreas se detecta coherencia en la distribución de los egresados por sexo, en relación a la distribución de los reinscriptos y de los nuevos inscriptos, aunque se destacan ciertas variaciones por área.

**Cuadro N° 6: Nuevos inscriptos, reinscriptos y egresados por área. Porcentajes**

Área	Nuevos inscriptos 2000		Reinscriptos 2000		Egresados 1999	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Ciencias Básicas	59,33	40,67	58,08	41,92	51,10	48,90
Ciencias Sociales	42,54	57,46	62,48	37,52	48,23	51,77
Ciencias Médicas	34,57	65,43	36,27	63,73	35,71	64,29
Ciencias Humanas	28,23	71,77	22,76	77,24	14,29	85,71
Total Universidad	40,54 (8.034)	59,46 (11.785)	48,27 (44.515)	51,73 (47.702)	39,50 (1.746)	60,50 (2.674)

Las mujeres egresan proporcionalmente más que los varones en dos áreas: Ciencias Básicas y Ciencias Humanas, la primera con una matrícula mayoritariamente masculina, la otra predominantemente femenina. El porcentaje de las egresadas en 1990 es más alto que el de las reinscriptas y nuevas inscriptas en el 2000. En Ciencias Médicas, la distribución por sexo en el ingreso, la reinscripción y el egreso se mantiene casi sin variaciones. Lo más notable es la mayor cantidad de mujeres egresadas en relación a los varones en el área de Ciencias Sociales, especialmente porque los reinscriptos varones son significativamente más numerosos que las mujeres reinscriptas.

### 3.2 Edad de los egresados

La edad promedio del total de alumnos de la UNC, en el año 2000, es de 24,5 años. El Cuadro y Gráfico siguientes describen la distribución del total de alumnos de la Universidad según edad.

**Cuadro N° 7: Total de egresados según edad, 1999. Porcentajes**

<b>Edades</b>	<b>%</b>
20-25	25,45
26-30	47,81
31-35	11,92
36-40	3,76
41-45	1,56
46-50	0,61
51 y +	0,93
sin especificar	7,96
Total UNC	100 (4.420)

Entre los egresados de 1999, la distribución de edades es asimétrica positiva, con un promedio a nivel Universidad cercano a los 30 años (29.2), el cual resulta elevado si se considera que más de la mitad de los nuevos inscriptos ingresa a la Universidad antes de los veinte años. Podría inferirse de esto una discordancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras.

El promedio de edad de los egresados varía por área; mientras tres de ellas (Médicas, Sociales y Básicas) se sitúan levemente por debajo de la media universitaria, Ciencias Humanas se ubica muy por arriba (32,9 años)<sup>5</sup>, lo cual resulta de la alta edad promedio de los egresados de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que es de 36,1 años. Las otras dos Facultades pertenecientes a esta área, Psicología y Lenguas, se ubican, en cambio, muy cerca de la media de la Universidad

Si se considera la edad promedio por carrera y/o Facultad y se analiza la distribución en relación a la media de la Universidad se destacan diferencias muy significativas entre ellas, lo que permite reunir las en cuatro grupos, que se describen en el Cuadro siguiente. En cada categoría se señalan las edades promedio límites dentro de ella y la enumeración ha sido elaborada siguiendo un orden creciente, empezando por las de menor edad promedio (Fonoaudiología) y terminando por la más alta (Archivero).

---

<sup>5</sup> UNC, Anuario Estadístico 2000, cuadro p. 85.

**Cuadro N° 8: Carreras/Facultades según promedio de edad de sus egresados.  
Año 1999<sup>6</sup>**

<b>Grupos por edades promedio de egresados</b>	<b>Carreras/Facultad</b>
Entre 4 y 2 puntos por debajo de la media de la UNC	Fonoaudiología (25,2 años), Nutrición, Tecnología Médica, Odontología, Teatro, Kinesiología y Fisioterapia, Cine y T.V., Inglés, Facultad de Ciencias Económicas, Alemán y Ciencias de la Información (27,3 años)
Entre 1,9 y 0,1 puntos por debajo de la media de la UNC	Ciencias Químicas (27,6), Medicina, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Trabajo Social, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Facultad de Matemática, Astronomía y Física (28,9)
Edad promedio total de egresados UNC : 29,2 años	Castellano
Entre 0,1 y 1,9 puntos por sobre la media de la UNC	Filosofía (29,3 años), Psicología, Francés, Abogacía, Historia, Música y Letras (31 años)
Entre 2 o más puntos por sobre la media de la UNC	Ciencias de la Educación (32,8 años), Plástica (33,3), Italiano (35,3), Bibliotecología (39,6 años), Enfermería (41.7 años) y Archivero (45 años)

- En el conjunto de carreras con un promedio de edad de los egresados entre -4 y -2 puntos por debajo de la media de la UNC, predominan las del área de Ciencias Médicas (cinco). También se ubican en este grupo carreras pertenecientes al área de Ciencias Sociales que poseen una matrícula muy o relativamente numerosa (las de la Facultad de Ciencias Económicas y Ciencias de la Información) y cuatro carreras del área de Ciencias Humanas: dos de arte (Teatro y Cine y T.V.) y dos idiomas (Inglés y Alemán).
- En el segundo grupo de carreras se encuentra la más numerosa del área de Ciencias Médicas y una de las que posee una de las matrículas más altas: Medicina; y las cinco Facultades que integran el área de Ciencia Básicas, además de Trabajo Social, que pertenece a Ciencias Sociales.
- Un tercer grupo de carreras, cuyos egresados tienen una edad promedio igual a la media universitaria, o hasta 1,9 puntos más que ella, está integrado por Abogacía y siete carreras de Ciencias Humanas, correspondientes a las Facultades de Psicología, Filosofía y Humanidades (cuatro) y Lenguas (Castellano y Francés).
- Finalmente, un cuarto grupo comprende carreras que presentan una edad promedio de sus egresados superior en 2 o más puntos a la media universitaria. Cinco corresponden al área de Humanidades y una (Enfermería) al área de Ciencias

<sup>6</sup> UNC, Anuario Estadístico 2000, cuadro p. 85.

Médicas. Es de destacar que algunas de estas carreras tienen una edad promedio de egreso muy elevada por sobre la media, como es el caso de Bibliotecología, Enfermería y Archiveros.

La heterogeneidad en la edad de los egresados de las distintas carreras se debe a muchas causas. Una de ellas es el ingreso de alumnos con una edad avanzada; recordemos que de los ingresantes en el año 2000, 1.118 (5,64% del total) tienen 30 o más años de edad. La carrera de Abogacía, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, las carreras de Enfermería, Ciencias de la Educación y Plástica, la Facultad de Psicología y la de Lenguas concentran el 60,6% de quienes ingresaron con 30-34 años, el 72,4% de los que lo hicieron con 35-39 años y el 74,5% de los ingresantes que en el 2000 tenían 40 o más años de edad. Una consecuencia lógica de esta situación es el aumento de la edad promedio de los matriculados y de los egresados.

Otra de las causas es el alargamiento de la carrera por parte de muchos egresados, mucho más allá del tiempo de duración teórica, lo cual a su vez responde a múltiples condicionamientos externos e internos y es reglamentariamente posible por la ausencia de controles institucionales que pongan un límite a la duración del cursado, así como de un proceso de seguimiento institucional del desarrollo que el estudiante realiza de su carrera, especialmente en las Facultades y carreras masivas.

### 3.3 Egresados extranjeros

Los egresados extranjeros son unos pocos: 41 en 1999, que representan un 0.9% del total. Más de la mitad de ellos (63.4%) corresponden al área de Ciencias Médicas. Los porcentajes fueron calculados sobre los egresados del área respectiva.

**Cuadro N° 9: Egresados en 1999 de origen extranjero, por área**

Área	Egresados	Porcentajes
Ciencias Básicas	8	0,2
Ciencias Sociales	2	0,0
Ciencias Medicas	26	0,6
Ciencias Humanas	5	0,1
<b>Total Universidad</b>	<b>41</b>	<b>0,9</b>

### 3.4. Expectativas de trabajo de los egresados

En esta sección se analizan las opiniones expresadas por los egresados en relación a sus expectativas de trabajo<sup>7</sup>. A fin de facilitar el análisis de la distribución de las opiniones por carrera/Facultad y área, se ha elaborado una tipología que permite una lectura más ágil de los datos y la detección de similitudes y diferencias entre ellas, sobre las que se pueden elaborar

<sup>7</sup> UNC, Anuario Estadístico 2000, cuadro p. 85.

inferencias generales sobre el futuro ocupacional de los egresados, a partir de su percepción del mismo.

Las visiones o perspectivas son tres, las que ordenadas de manera decreciente por su importancia cuantitativa, presentan la siguiente distribución: a) visión pesimista sobre el futuro laboral, 36% (las oportunidades son escasas); b) visión relativamente optimista, 32% (las oportunidades son suficientes); c) visión optimista, 6% (las oportunidades son muchas). Es necesario aclarar que además, 22 egresados ven que sus oportunidades son nulas, el 5% no tiene opinión formada y el 21% no ofrece datos. Es relevante que dentro de esta categoría se ubican los egresados de las dos carreras más numerosas (no necesariamente las que tienen mayor número de egresados), como son Abogacía y Contador Público, además de las dos Licenciaturas de la Facultad de Ciencias Económicas<sup>8</sup>.

En principio se observa que la amplia mayoría de los egresados parece poseer una noción bastante clara (lo que no quiere decir que sea correcta, realista u objetiva) sobre sus posibilidades de trabajo. La visión pesimista y la relativamente optimista son, como se ha visto, las perspectivas más frecuentes. Se detecta asimismo una franja que tiene expectativas altas, reflejando optimismo en cuanto a sus oportunidades laborales, aún cuando este es un segmento muy minoritario. Resulta necesario aclarar que la distribución de los egresados según sus expectativas no es polar ni uniforme, ya que los correspondientes a cada carrera, Facultad o área comparten distintas opiniones, por estar basadas, precisamente, en percepciones subjetivas y porque las oportunidades laborales varían por persona, no sólo por rama de conocimiento o actividad. En lo que sigue se intenta sistematizar los hallazgos.

- a) La *visión pesimista* es dominante, especialmente en ciertas áreas y carreras. En Ciencias Humanas lo es en los idiomas que han sufrido cierto grado de retroceso frente al avance y predominio del Inglés; estos son Italiano, Alemán y especialmente Francés (en este caso el 100% de los egresados se ubica en esta categoría). Esta visión también es mayoritaria en las carreras referidas a la formación artística (con excepción de Música), esto es Teatro, Plástica y Cine y T.V., en orden decreciente; como también lo es entre los egresados de Filosofía y Psicología y la mitad de los de Historia.

En Ciencias Básicas, la perspectiva pesimista no es tan marcada como en algunas carreras de Ciencias Humanas, ya que se equilibra bastante en relación a la perspectiva relativamente optimista, aunque es claramente mayoritaria en Ciencias Químicas y en menor medida en las carreras de las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Matemática, Astronomía y Física. En dos de este grupo de Facultades, el optimismo relativo supera levemente al pesimismo.

Como se expresó, Ciencias Sociales ofrece pocos datos. Se manifiestan predominantemente pesimistas los egresados de Trabajo Social, pero sobre todo los de Ciencias de la Información. No así los que respondieron de las carreras de Ciencias Económicas, que en mayor proporción aparecen como moderadamente optimistas.

---

<sup>8</sup> Abogacía no ofrece datos y en el caso de la Facultad de Ciencias Económicas se carece de información sobre casi el 60% de los egresados, lo cual no sólo condiciona el análisis de estas Carreras y Facultades en este rubro, sino del Área de Ciencias Sociales en su conjunto, pues se carece de información sobre el 73% de los egresados de la misma.



Finalmente, en el área de Ciencias Médicas se detecta cierto grado de pesimismo, pero no tan marcado en relación al optimismo moderado que se observa en alguna de las carreras que la integran. Las opiniones pesimistas superan poco más del 50% en Tecnología Médica y Medicina, pero es inferior a ese porcentaje en Fonoaudiología y menos aún en Kinesiología y Fisioterapia, Nutrición y Odontología. Pocos Enfermeros comparten una perspectiva negativa respecto a las oportunidades de conseguir trabajo.

Si bien hay opiniones pesimistas en las otras carreras de distintas áreas, estas no son dominantes.

- b) Las *opiniones relativamente optimistas* en relación a las expectativas laborales en el área de Ciencias Humanas se detectan, sobre todo, entre los Archiveros y Bibliotecólogos y entre quienes egresan de Castellano, Letras e Inglés; también entre los Músicos y la mitad de los egresados de Cine y T.V. y con menor énfasis, en los de Ciencias de la Educación e Historia; no así, como se vio antes, entre los egresados de otros idiomas, de otras carreras de formación artística y menos aún de los filósofos.

Tal como fuera expresado, en las Ciencias Básicas, muchos egresados adoptan esta postura moderada o intermedia, como por ejemplo en Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Matemática, Astronomía y Física. En estas Facultades los egresados se reparten casi en igual porcentaje entre los que poseen una perspectiva pesimista y una perspectiva relativa o moderadamente optimista. Ciencias Agropecuarias se diferencia un tanto del conjunto, ya que si bien la mitad de sus egresados se ubica en esta categoría, son menos los que tienen una visión negativa, aun cuando el 10% no tiene opinión formada sobre sus oportunidades de trabajo.

En el área de Ciencias Sociales son menos quienes comparten una perspectiva de relativo optimismo que los que poseen una visión negativa. Esto ocurre tanto en Trabajo Social, como en Ciencias de la Información.

En Ciencias Médicas solo los egresados de Enfermería, Nutrición y Kinesiología y Fisioterapia se ubican mayoritariamente en esta categoría de optimismo moderado; Fonoaudiología en menor proporción y menos aún Medicina y Odontología (en esta carrera el 17% de los egresados no tiene opinión formada).

- c) Como ya se dijo, son pocos los egresados de la UNC que se muestran *optimistas* en relación a sus oportunidades laborales. Aun así, en algunas carreras se observan porcentajes de egresados que perciben de manera positiva su futuro ocupacional. Se destacan los de Música (29%), Enfermería, Letras, Castellano, Inglés y Ciencias de la Educación (cada uno con alrededor del 20%). Con porcentajes algo menores se encuentran los Archiveros y Bibliotecólogos (17%) y los egresados de Matemática, Astronomía y Física; Trabajo Social; Nutrición (10%), Fonoaudiología, Plástica (9%) y Kinesiología y Fisioterapia (8%). Nótese el amplio predominio de carreras orientadas a los servicios y no dependientes del uso de tecnología compleja. La excepción lo constituyen los matemáticos, astrónomos y físicos, que si la requieren, pero que en alguna medida, por la calidad de la capacitación que reciben en la UNC, un grupo de ellos tiene altas chances de emigrar y radicarse en el exterior.

Sin entrar a considerar el grado de realismo y razonabilidad de las opiniones de los egresados, se puede destacar que un cierto número de estos percibe buenas oportunidades laborales, lo que, en parte, puede ser consecuencia de diversas causas objetivas, bien sea porque ya tienen trabajo referido al área profesional de la que egresan o nuevas oportunidades de trabajo en el país o en el extranjero.

Si bien las opiniones de los egresados en su conjunto no pueden ser consideradas como indicadores objetivos de las posibilidades laborales que cuentan, son indirectamente indicativas, tanto de la percepción que comparten del mundo laboral que enfrentan al graduarse, como de ciertas tendencias concretas que se desarrollan en el mundo ocupacional.

### 3.5 Perspectivas de radicación de los egresados

En el siguiente Cuadro se exponen datos de opinión de los egresados sobre el lugar donde planean radicarse. A pesar de que casi el 28% no ofrece información al respecto, la intención de radicación expresada permite realizar inferencias en relación a las posibilidades de inserción de los egresados. Se puede anticipar que este hecho se relaciona, en alguna medida, con el lugar de procedencia de los estudiantes.

**Cuadro N° 10: Total de egresados según lugar donde piensan radicarse, Año 1999. Porcentajes**

Área	Posible radicación	%	
Córdoba	Capital	38,46 (1.699)	54,03
	Interior	8,48 (375)	
	Sin especificar	7,10 (314)	
Otras Provincias			17,47
Extranjero			0,93
Sin especificar			27,58
Total			100 (4.420)

Si bien los datos no se refieren a los mismos estudiantes (ingresantes y egresados, ya que estos corresponden a un año anterior), si se compara el lugar de origen del que proceden los estudiantes en general, con el de posible radicación de los egresados, se observa lo siguiente:

- Más de la mitad de los graduados en 1999 (54%) piensa radicarse en algún lugar de la Provincia de Córdoba (ciudad capital o interior). El número de los que no definen el lugar de radicación en Córdoba es más que el de los estudiantes que no especifican su procedencia dentro de la misma provincia.

- La cantidad de estudiantes que proceden de la ciudad capital es prácticamente igual a la de los egresados que piensan radicarse en ella (obviamente, esto no significa que son los mismos, sólo estaría mostrando una tendencia).
- No ocurre lo mismo con el interior de la provincia, ya que el porcentaje de intención de radicación de los egresados en ese ámbito es mucho menor que el indicativo de esa misma procedencia, lo cual podría revelar la intención de no retornar a su lugar de origen.
- Algo similar sucede con los egresados que piensan radicarse en otras provincias, cuyo porcentaje es inferior al de los que proceden de ellas.
- La radicación en el extranjero tiene una magnitud pequeña, ya que casi el 1% de los egresados piensa radicarse fuera del país.

Aun cuando los datos de opinión no son indicadores fidedignos de radicación objetiva, ellos permiten inferir, de modo aproximativo, tendencias generales. La intencionalidad expresada por los egresados ratifica el carácter regional de la Universidad. A pesar del alto porcentaje de egresados que no especifican su intención de radicación, se puede inferir, a modo de hipótesis, que la ciudad de Córdoba podría estar actuando como polo de atracción migratoria de alumnos cuyo lugar de procedencia es el interior provincial o está ubicado en otras provincias. A pesar de que los egresados que piensan radicarse en la ciudad son equivalentes a los estudiantes que proceden de ella, el porcentaje de egresados que piensa radicarse en el interior cordobés o en otras provincias es inferior al porcentaje de los estudiantes que proceden de estos ámbitos geográficos. De todos modos, la falta de información de muchos egresados impide avanzar en el camino de las conjeturas.

### **3.6 Intención de prosecución de los estudios**

Los estudios de postgrado están desde hace tiempo arraigados en las perspectivas de los egresados de algunas carreras, como por ejemplo, Medicina (para alcanzar la especialización) y las de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. Desde hace algunos años, la continuación de los estudios con posterioridad al egreso del nivel de grado se ha generalizado en todas las carreras, de modo que la intención de continuar estudiando es alentada por una amplia mayoría de los egresados. Simultáneamente, muchos tienen la intención de hacerlo en la misma Universidad. El Cuadro siguiente presenta un panorama general de lo que los egresados expresan en relación a su intención de seguir estudiando.

**Cuadro N° 11: Total de egresados según intención de continuar estudiando,  
Año1999. Porcentajes**

Lugar		Área				Total Universidad
		Básicas	Sociales	Médicas	Humanas	
<b>SI</b>	UNC	39,35	12,86	39,82	51,06	32,87
	Otras Universidades Nacionales	12,52	2,56	18,39	9,19	11,13
	Institutos Privados del país	9,12	4,12	10,18	14,43	8,94
	extranjero	8,56	2,39	3,89	9,62	5,54
	<b>Sub total SI</b>	<b>65,55</b>	<b>21,93</b>	<b>72,28</b>	<b>84,30</b>	<b>58,48</b>
<b>NO</b>		<b>35,00</b>	<b>4,45</b>	<b>16,12</b>	<b>8,49</b>	<b>16,33</b>
sin especificar		0,46	73,62	11,60	7,21	25,18
Total		100 (1.086)	100 (1.213)	100 (1.414)	100 (707)	100 (4.420)

Más de la mitad de los egresados en 1999 (58,48%) manifiesta intención de continuidad en sus estudios, aunque la distribución no es pareja en todas las áreas. En Ciencias Humanas lo haría el 84,3%, en Médicas el 72,28% y en Básicas el 64,55%. En Ciencias Sociales no resulta posible analizar esta dimensión, dado que se carece de datos del 73,62% de los egresados (el 100% de los de Abogacía y el 61,3% de los egresados de las carreras de Ciencias Económicas).

Salvo en Ciencias Básicas, el porcentaje de quienes no piensan seguir estudiando es muy bajo; en Humanidades y Medicina lo sería aún en el caso en que todos los que no especifican su intención diesen una opinión negativa.

En relación al lugar donde continuarían estudiando, casi un tercio lo haría en la propia Universidad, lo cual es más marcado en Ciencias Humanas, en la que algo más de la mitad de los egresados sostiene esta opinión. La continuidad de los estudios en otras Universidades nacionales ocupa el segundo lugar (11,13%), con un predominio de Ciencias Médicas (18,39%), seguida por Ciencias Básicas (12,52%). El porcentaje de egresados que realizaría estudios en institutos privados del país es menor (casi el 9%), siendo mayor que la media universitaria Ciencias Humanas y Médicas. La continuación de los estudios en el extranjero sería la opción de un escaso número de egresados (5,54%), opción esta que tiene más importancia cuantitativa en Ciencias Humanas (casi el 10%), especialmente entre los egresados de Psicología e Inglés y en Ciencias Básicas (casi el 9%), área en la que se destacan las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En Ciencias Médicas sólo el 4% lo haría, con un predominio de los egresados de Medicina y Tecnología Médica.

Lo observado permite inferir que la oferta educativa de la UNC resulta atractiva para la continuidad de los estudios de sus egresados, lo cual, a su vez, sería indicativo (si los

estudios posteriores al egreso se efectivizan) de una buena articulación entre los niveles de grado y postgrado de la misma Universidad.

#### **4. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

##### **a) Fortalezas**

- La intención de radicación de un número importante de sus egresados tanto en la provincia de Córdoba, como en otras provincias constituye un indicador relevante de la influencia e inserción regional de la UNC.
- La intención de la mayoría de los egresados de continuar estudiando constituye una fortaleza a destacar, dado que ello asegura la profundización, especialización y/o ampliación del campo de conocimiento y el desarrollo de nuevas habilidades o el fortalecimiento de las ya adquiridas, por parte de un amplio número de graduados.
- En relación a lo anterior, que la intención cuantitativamente más importante sea de continuar estudiando en la propia Universidad sería indicativo de un buen grado de articulación entre los niveles de grado y posgrado, a la vez que un incentivo para que este segundo nivel se amplíe y diversifique a fin de satisfacer las necesidades de una demanda creciente en el propio contexto de la Universidad.

##### **b) Debilidades**

- El número de egresados, tal como se adelantara en el capítulo correspondiente a alumnado, resulta desproporcionado en relación con el número de alumnos totales, nuevos inscriptos y, en particular, reinscriptos; aparece así una debilidad de la UNC que resultaría clave revertir.
- La distribución asimétrica positiva de los egresados según edad constituye un indicador, no sólo del ingreso de muchos estudiantes cuya edad es avanzada, sino de un proceso de “envejecimiento” que se desarrolla en el interior de las carreras, especialmente en algunas de ellas, como consecuencia de la prolongación de los estudios y la postergación del egreso.
- La ausencia o limitación de los datos sobre opinión de los egresados de las dos carreras con mayor grado de masividad de la UNC, como son Abogacía y Contador Público, sesga y dificulta el análisis de algunas variables referidas a aspectos subjetivos de los graduados (en particular las vinculadas a expectativas laborales, lugar de radicación e intención de continuar estudiando), no sólo en relación a tales carreras, sino al área de Ciencias Sociales y de la Universidad en su conjunto, dado el peso cuantitativo que ellas poseen sobre el total de la matrícula y de los egresados.

### **c) Recomendaciones**

- Incentivar a los estudiantes que posponen el egreso a acortar la duración de sus estudios de grado, a través de un seguimiento y apoyo más personalizado y la fijación de estándares máximos referidos al tiempo de cursado, el que debe ser razonable y ajustado a las necesidades de cada área disciplinar y tipo de carrera. Como asimismo adecuar simultáneamente las currículas de las carreras al tiempo previsto para su cursado.
- Sería necesario que las distintas unidades académicas establecieran medidas para favorecer el egreso de los estudiantes a fin de evitar un proceso de envejecimiento de su matrícula por la excesiva prolongación de los estudios por parte de algunos de ellos, lo cual contribuiría, entre otras cosas, a optimizar la vida profesional útil de los mismos.
- Mejorar el registro de datos sobre opiniones de los egresados, con particular referencia a las carreras de Abogacía y Contador Público.
- Llevar a cabo estudios sobre la radicación de los graduados, que permitan indagar sobre los movimientos migratorios de estudiantes y egresados de la UNC, para profundizar la comprensión del alcance e impacto que la institución tiene a nivel local, provincial, regional, nacional e internacional.
- Realizar estudios que profundicen sobre las expectativas ocupacionales y la decisión de continuar estudios de posgrado por parte de los egresados de las distintas carreras, a fin de obtener información que podría ser utilizada tanto para el mejoramiento de la oferta educativa, cuanto para ofrecer servicios que orienten a los graduados en el mercado laboral y en la elección de programas de posgrado.



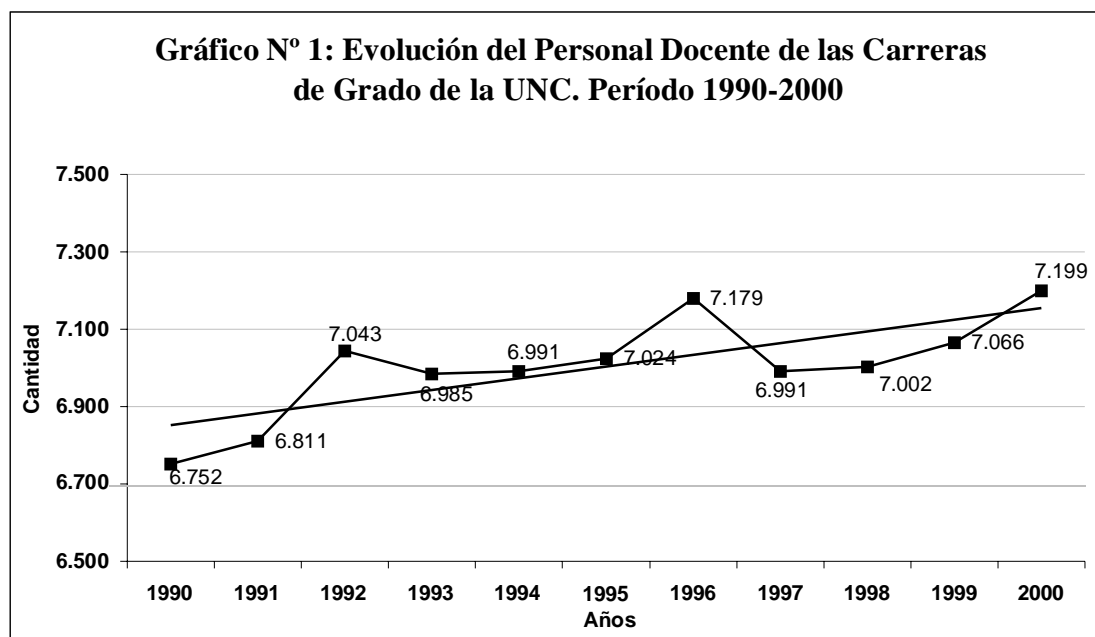
## CAPÍTULO IX

### DOCENCIA DE GRADO

El presente Capítulo trata sobre el cuerpo académico constituido por el personal docente que se desempeña en la Universidad, con áreas de enseñanza a nivel de grado<sup>1</sup>. La información consignada se refiere a cargos ocupados al 31 de julio del año que se mencione. Se analizan la composición actual del personal docente de la UNC, teniendo en cuenta su cantidad, su distribución según dedicación, la relación número de alumnos por cargos equivalentes a dedicación exclusiva, las categorías de los cargos y los estudios de postgrado realizados. En relación a algunas de estas variables se analizan las tendencias en el período 1990-2000. Asimismo, se aborda el tema de la formación docente instrumentada por las distintas unidades académicas y el control de gestión docente, así como la inserción en investigación. Se concluye con una enumeración de las fortalezas, debilidades y recomendaciones referidas a las variables analizadas.

#### 1. Cantidad de docentes de la UNC: tendencia

Si se observa la curva de desarrollo de la planta docente de la UNC durante el período 1990-2000 y se lo compara con las curvas de crecimiento del ingreso, reinscripción y matrícula total en el mismo período, se observan marcadas diferencias. Si bien la cantidad de docentes ha tendido a aumentar, el crecimiento ha sido leve y no ha acompañado la expansión cuantitativa del número de estudiantes. La curva de evolución de los docentes muestra mucho menos “dramatismo” y variabilidad anual que la de los alumnos. Entre 1990 y 2000 el aumento de la planta docente sólo ha sido de un 6,2%.



<sup>1</sup> Quedan excluidos los docentes que se desempeñan en colegios secundarios y los docentes de nivel de posgrado; también aquellos con cargos docentes que desempeñan funciones en el Rectorado y sus Secretarías, en el Laboratorio de Hemoderivados, Hospital Nacional de Clínicas y Maternidad Nacional y Unidades de Investigación.



## 1.2 Cantidad de docentes por área, año 2000

En el año 2000 el número total de docentes de grado de la UNC es de 7.199. Como lo ilustra el Cuadro N° 1, su distribución entre las cuatro áreas no es simétrica: Ciencias Básicas concentra más de un tercio (36,94%), seguida por Ciencias Médicas (27,61), Ciencias Sociales (20,61), y finalmente Ciencias Humanas (14,84%). El área con mayor cantidad de docentes (Básicas) tiene 2,5 veces más que el área que reúne menor cantidad (Humanas) y alrededor de 1,7 veces más que el área con mayor matrícula (Sociales) y es 1,3 veces mayor que la que le sigue (Médicas), la que contiene la tercera carrera de mayor volumen en número de estudiantes (Medicina).

**Cuadro N° 1: Personal docente por Facultad según sexo. Año 2000**

Área y Facultad	Varones	Mujeres	Total
<b><i>Ciencias Básicas</i></b>	<b>43,71</b>	<b>29,53</b>	<b>36,94</b>
Arquitectura	8,43	7,52	8,00
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	21,18	8,11	14,93
Ciencias Químicas	4,79	7,59	6,13
Ciencias Agropecuarias	4,89	4,39	4,65
Matemática, Astronomía y Física	4,42	1,92	3,22
<b><i>Ciencias Médicas</i></b>	<b>26,68</b>	<b>28,63</b>	<b>27,61</b>
Ciencias Médicas	21,55	21,60	21,57
Odontología	5,13	7,03	6,04
<b><i>Ciencias Sociales</i></b>	<b>20,62</b>	<b>20,61</b>	<b>20,61</b>
Derecho y Ciencias Sociales	12,45	13,28	12,85
Abogacía	9,20	8,26	8,75
Trabajo Social	0,48	1,80	1,11
Ciencias de la Información	2,77	3,23	2,99
Ciencias Económicas	8,17	7,33	7,76
<b><i>Ciencias Humanas</i></b>	<b>9,00</b>	<b>21,22</b>	<b>14,84</b>
Filosofía y Humanidades	6,65	12,62	9,50
Psicología	1,49	3,84	2,61
Lenguas	0,85	4,77	2,72
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>100</b> <b>(3.759)</b>	<b>100</b> <b>(3.440)</b>	<b>100</b> <b>(7.199)</b>

En cuanto a la distribución de los docentes por sexo se observan distintas proporciones según el área: en Médicas y Sociales la relación es bastante equilibrada, en cambio la situación de Básicas y Humanas es opuesta entre sí, ya que entre los docentes de la primera se detecta un amplio predominio de varones, mientras que en la segunda, las mujeres son mayoría.

Si se relaciona la cantidad de docentes con la de alumnos y la de nuevos inscriptos de cada área, se observa que el número de aquellos no se relaciona simétricamente con la

distribución actual de la matrícula, ni con las tendencias que esta presenta. El siguiente Cuadro permite tal comparación:

**Cuadro N° 2: Número de alumnos, nuevos inscriptos, reinscriptos y docentes por área. Año 2000. Porcentajes<sup>2</sup>**

ÁREA	Matrícula	Nuevos inscriptos 2000	Reinscriptos 2000	Docentes
Ciencias Básicas	17,96	16,43	18,29	36,94
Ciencias Médicas	25,55	22,83	26,14	27,61
Ciencias Sociales	39,27	40,18	39,08	20,61
Ciencias Humanas	17,21	20,56	16,50	14,84
Total Universidad	100 (112.036)	100 (19.819)	100 (92.217)	100 (7.199)

Ciencias Básicas, el área mayoritaria en concentración de docentes, ocupa el tercer lugar tanto por el volumen de su matrícula, cuanto por el número de reinscriptos en el año 2000 y el cuarto lugar por el número de nuevos inscriptos en ese año. Posee sólo una carrera cuya matrícula supera los 4.000 alumnos (Arquitectura) y en la década, muestra una tendencia levemente decreciente.

Ciencias Médicas se ubica en el segundo lugar tanto por su matrícula (después de Ciencias Sociales), como por el número de nuevos inscriptos y reinscriptos en el año 2000 y también por el número de docentes, lo cual muestra coherencia en relación al conjunto. Este rasgo se acentúa si se tiene en cuenta que el número de alumnos ha sido creciente pero moderado en la última década. Tres carreras de esta área tienen más de 4.000 alumnos: Medicina, Kinesiología y Fisioterapia y Odontología.

Ciencias Sociales es el área con mayor número de estudiantes, el mayor número de nuevos inscriptos y reinscriptos en el año 2000 y contiene las dos carreras más numerosas de la UNC (Abogacía y Contador Público) y otras dos con más de 4.000 estudiantes (Licenciatura en Comunicación Social y Licenciatura en Administración). En número de estudiantes es, además, el área que más ha crecido en la década, pero ocupa el tercer lugar en número de docentes, es decir, -1,7 veces que Ciencias Básicas.

Ciencias Humanas ocupa el cuarto lugar en porcentaje de alumnos y reinscriptos y el tercero en inscriptos en el año 2000, mostrando una matrícula en crecimiento, a lo largo de la década. Posee una carrera con más de 4.000 alumnos (Psicología) y ocupa el cuarto lugar en número de docentes.

Resulta clara la asimetría entre las áreas en la relación cantidad de alumnos-cantidad de docentes, lo cual es muy manifiesto entre las de Ciencias Básicas y Ciencias Sociales. En ese aspecto, las otras dos áreas (Ciencias Médicas y Ciencias Humanas) muestran mayor equilibrio en relación al contexto global de la Universidad. Esta situación de asimetría entre cantidad de estudiantes y de docentes presenta al menos cuatro aspectos a considerar, en lo que hace a sus efectos o impacto sobre la enseñanza: a) la posibilidad de

<sup>2</sup> UNC, Anuario Estadístico, Cuadros pp. 20-21 y p. 103.

dar satisfacción a las necesidades que el volumen de la matrícula plantea a la docencia de grado en cada unidad académica; b) el tipo de vínculo docente-alumno que es posible establecer y mantener de acuerdo a la relación cuantitativa entre el número de alumnos por docente y dedicación al cargo; c) la posibilidad de desarrollar actividades de posgrado, investigación y extensión; d) los desafíos que los diferentes aspectos antes señalados plantean al gobierno y gestión institucionales de cada unidad. Estos aspectos son retomados al momento de considerar las fortalezas, debilidades y recomendaciones.

## 2. Distribución del personal docente según su dedicación

En los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba los docentes se distinguen por su dedicación personal en el cargo en tres categorías: exclusiva, a la que se le asignan 45 horas semanales de cumplimiento de áreas académicas; semiexclusiva, con 25 horas semanales y simple, entre 12 y 15 horas por semana. La Honorable Asamblea Universitaria de los días 3 y 14 de noviembre de 1998 decidió la reducción de la carga horaria de los cargos docentes simples y semi dedicados a 10 y 20 horas semanales, respectivamente, modificando las asignaciones mencionadas.

Lo analizado en la sección anterior sobre la distribución cuantitativa de docentes por área se complementa, entonces, con el análisis de la dedicación que los docentes tienen en el cargo, dado que el número de horas asignado al mismo constituye una variable de relevante importancia para el desarrollo de las áreas académicas. En los Cuadros siguientes se describe la distribución de los cargos de los docentes, según la dedicación asignada a ellos.

En esta variable también se observa una relación cuantitativamente asimétrica entre las cuatro áreas, con un claro predominio de Ciencias Básicas en relación a las otras tres, cualquiera sea el tipo de dedicación al cargo docente. El desequilibrio en docentes y dedicación por cargo en relación a esta área es siempre positivo, lo que no ocurre con referencia a las otras tres. Ciencias Médicas muestra un relativo equilibrio, mientras que el desequilibrio negativo se observa en Ciencias Humanas y en particular en Ciencias Sociales, numéricamente importante en cantidad de estudiantes, pero no en número de docentes y poco beneficiada en la distribución de las dedicaciones especiales. El Cuadro N° 3 presenta los porcentajes por área y Facultad.

**Cuadro N° 3: Personal docente por área y Facultad según dedicación en el cargo, Año 2000. Porcentajes**

Área y Facultad	Dedicación			
	Exclusiva	Semi exclusiva	Simple	Total
<i>Ciencias Básicas</i>	<i>57,97</i>	<i>34,78</i>	<i>33,27</i>	<i>36,94</i>
Arquitectura	2,84	16,08	3,93	8,00
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	7,10	12,47	18,44	14,92
Ciencias Químicas	16,8	1,97	6,28	6,13
Ciencias Agropecuarias	18,34	3,77	1,93	4,65
Matemática, Astronomía y Física	12,88	0,48	2,69	3,22

<b><i>Ciencias Médicas</i></b>	<b>23,91</b>	<b>27,72</b>	<b>28,44</b>	<b>27,61</b>
Ciencias Médicas	21,72	21,10	21,85	21,57
Odontología	2,18	6,62	6,60	6,04
<b><i>Ciencias Sociales</i></b>	<b>10,48</b>	<b>19,01</b>	<b>24,12</b>	<b>20,61</b>
Derecho y Ciencias Sociales	5,24	14,24	13,77	12,85
Abogacía	4,03	5,94	11,74	8,75
Trabajo Social	0,55	2,61	0,26	1,11
Ciencias de la Información	0,66	5,70	1,77	2,99
Ciencias Económicas	5,24	4,77	10,34	7,76
<b><i>Ciencias Humanas</i></b>	<b>7,64</b>	<b>18,49</b>	<b>14,17</b>	<b>14,84</b>
Filosofía y Humanidades	6,44	11,31	9,05	9,50
Psicología	0,87	3,61	2,37	2,61
Lenguas	0,32	3,57	2,74	2,72
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>100</b> <b>(916)</b>	<b>100</b> <b>(2.493)</b>	<b>100</b> <b>(3.790)</b>	<b>100</b> <b>(7.199)</b>

A fin de confirmar lo anteriormente expresado el Cuadro N° 4 presenta una síntesis de la distribución interna del personal docente por área en relación a la dedicación al cargo, lo cual permite visualizar mejor la composición intra-área y la comparación entre ellas.

**Cuadro N° 4: Personal docente por área, según dedicación en el cargo, Año 2000. Porcentajes**

Cargo	Área				
	Básicas	Médicas	Sociales	Humanas	Total
Exclusiva	19,97	11,02	6,47	6,55	12,72
Semiexclusiva	32,61	34,76	31,94	43,16	34,63
Simple	47,42	54,23	61,60	50,28	52,65
Total	100 (2.659)	100 (1.988)	100 (1.484)	100 (1.068)	100 (7.199)

Resulta interesante complementar el análisis incorporando a las variables expuestas en el Cuadro N° 2, los datos referidos a dedicación en los cargos docentes, lo cual permite obtener una descripción más pormenorizada de las proporciones entre cantidad de alumnos y cantidad y dedicación docentes (Cuadro N° 5).

**Cuadro N° 5: Número de alumnos, nuevos inscriptos, reinscriptos, docentes y dedicación en el cargo por área, Año 2000. Porcentajes<sup>3</sup>**

ÁREA	Matrícula	Nuevos Inscriptos	Reinscriptos	Docentes	Dedicación		
					Exclusiva	Semi exclusiva	Simple
Cs. Básicas	17,96	16,43	18,29	36,94	57,97	34,78	33,27
Cs. Médica	25,55	22,83	26,14	27,61	23,91	27,72	28,44
Cs. Sociales	39,27	40,18	39,08	20,61	10,48	19,01	24,12
Cs. Humanas	17,21	20,56	16,50	14,84	7,64	18,49	14,17
Total Universidad	100 (112.036)	100 (19.819)	100 (92.217)	100 (7.199)	100 (916)	100 (2.493)	100 (3.790)

• Nótese que dos áreas (Básicas y Médicas), que representan el 44% de la matrícula y de los alumnos reinscriptos de la Universidad en el año 2000 y casi el 40% de los nuevos reinscriptos, concentran el 65% del total de docentes, el 82% de los cargos con dedicación exclusiva y, en partes casi iguales, alrededor del 62% de los cargos con dedicación semi exclusiva y simple. En este grupo, sólo una carrera posee una matrícula muy numerosa (Medicina) y otras tres tienen entre 4.000 y 6.000 alumnos, dos de ellas de Ciencias Médicas (Kinesiología y Fisioterapia y Odontología) y una de Ciencias Básicas (Arquitectura). Esta última área concentra por sí sola más de la mitad de los cargos de dedicación exclusiva de la Universidad (57,97%).

Las otras dos áreas, Ciencias Sociales y Humanas, que comprenden más de la mitad de la matrícula y de los reinscriptos 2000 y el 61% de los nuevos inscriptos, apenas supera un tercio (35%) del total de los docentes de la Universidad y sólo tiene el 18% de los cargos con dedicación exclusiva y en partes casi iguales, el 38% de los cargos con semidedicación y simple. Recuérdese, además, que en estas dos áreas se ubican las dos carreras más numerosas en cantidad de estudiantes (Abogacía y Contador Público) y tres carreras con entre 4.000 y 7.000 alumnos (Psicología, Comunicación Social y Administración).

Estas tendencias acentúan la asimetría entre áreas observada en la cantidad de docentes en relación a la de alumnos. El desequilibrio más manifiesto en términos de la distribución de cargos entre las áreas se observa en Ciencias Básicas, con relación a las restantes, especialmente Sociales y Humanas. Como ya ha sido expuesto, Ciencias Básicas posee un cuerpo docente con un número importante de cargos de dedicación exclusiva y una distribución equilibrada de semidedicación y simples. Médicas, en cambio, tiene menos de la mitad de cargos con dedicación exclusiva que Básicas, casi igual porcentaje que estas con docentes semidedicados y mayor porcentaje de docentes con dedicación simple.

El área de Ciencias Sociales presenta un perfil de cuerpo docente opuesto al de Ciencias Básicas, ya que la docencia descansa mayoritariamente en el ejercicio de cargos con dedicación simple; posee un número escaso de cargos con dedicación exclusiva (el porcentaje más bajo de las cuatro áreas) y en semidedicaciones se asemeja a las dos áreas anteriores. Con ello debe hacer frente a la mayor presencia y demanda a nivel de estudiantes.

<sup>3</sup> UNC, Anuario Estadístico, Cuadros pp. 20-21, p. 103 y p. 104.

El área de Ciencias Humanas tiene otro perfil de docencia. Posee el mayor número de docentes con cargos de semidedicación en relación las otras tres (entre el 8% y 11% más), la mitad de docentes con cargos simples (menor en porcentaje que Ciencias Sociales y Medicina y poco más que Ciencias Básicas) y muy pocos docentes con dedicación exclusiva. También es cierto que en número de estudiantes matriculados y reinscriptos es el área menos numerosa, por debajo de Ciencias Básicas, pero con una matrícula ascendente en relación a ésta.

De todos modos, lo concluido para cada área como conjunto no necesariamente puede aplicarse a la totalidad de Facultades y Escuelas que componen cada una de ellas. Por el contrario, cuando se aumenta en especificidad y se observa dentro de cada área, comienzan a aparecer disimilitudes y similitudes significativas entre las unidades que las componen. El Cuadro N° 6 intenta sintetizar algunos de estos rasgos, permitiendo la comparación entre Facultades y carreras. Para agruparlas se han utilizado categorías que representan porcentajes de docentes por dedicación al cargo, cuyos intervalos fueron elaborados a partir de los datos. De ahí que sean dispares entre sí y haya intervalos no cubiertos, lo cual no sólo facilita la comparación, sino permite detectar variaciones internas entre las unidades de cada área.

A nivel general, se puede afirmar que no se detecta coherencia interna en la composición de las plantas docentes de las distintas Facultades o Escuelas que componen una misma área. Cuando se avanza en especificidad se observan marcadas variaciones en los perfiles de aquellas. Si bien no se puede realizar una clasificación con categorías que denoten perfiles claramente definidos, es factible agrupar a las unidades académicas a partir de los casos polares, como se desarrolla en el análisis siguiente (v. Cuadro N° 6).

a) En un polo se encuentran sólo dos Facultades que tienen la mitad o más de su planta docente con cargos de dedicación exclusiva; ellas son Matemática, Astronomía y Física (50,9%) y Ciencias Agropecuarias (50,1%), ambas del área de Ciencias Exactas. El resto se encuentra muy distante a ambas, ya que por ejemplo, las Facultades que siguen son Ciencias Químicas (con el 35%) y Ciencias Médicas (con 12,8%). La Universidad posee entonces como rasgo, la existencia de brechas marcadas entre las unidades académicas en cuanto a la distribución de los cargos con dedicación exclusiva.

b) En el extremo opuesto están aquellas carreras o Facultades que definen su perfil docente por la clara supremacía de cargos de dedicación simple, como es el caso de la carrera de Abogacía (70,6%) y de la Facultad de Ciencias Económicas<sup>4</sup> (70%) -ambas de Ciencias Sociales- y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales<sup>5</sup> (65%) -Ciencias Básicas. En estos casos, el perfil de las plantas docentes es muy similar: alto número de cargos con dedicación simple, cantidad de cargos con semidedicaciones por debajo del valor correspondiente a la Universidad en su conjunto y muy pocas dedicaciones especiales. El cumplimiento de la función docente descansa mayoritariamente en el ejercicio de cargos con dedicación simple, en todos ellos en un porcentaje igual o superior al 65%.

En la distribución de los cargos con dedicación simple se detecta una mayor continuidad a nivel de la Universidad en su conjunto, a diferencia de la distribución de cargos con dedicación exclusiva. Es así que a las anteriores Facultades y Escuelas le sigue otro conjunto de unidades académicas que se sitúan por arriba o levemente por debajo del valor que la Universidad detenta en cargos simples, pero que en todos los casos es igual o superior al 50%; estas son, en orden decreciente, las Facultades de Odontología, Ciencias Químicas,

---

<sup>4</sup> La composición docente podrá variar según las carreras de cada Facultad.

<sup>5</sup> Idem.

Lenguas, Ciencias Médicas y Filosofía y Humanidades. Sin embargo, no se puede afirmar que estas unidades académicas comparten entre sí perfiles similares, ya que presentan distintas combinaciones de dedicaciones en los cargos, lo cual las diferencia. La Facultad de Psicología tiene un perfil equilibrado, ya que en esta unidad los cargos docentes, por partes iguales, se distribuyen entre los con dedicación semi y simple (47,9% en cada caso), pero posee muy pocos cargos de dedicación exclusiva.

**Cuadro N° 6: Personal docente por carrera/ Escuelas, según dedicación en el cargo, Año 2000. Porcentajes**

<i>Cargos</i>	<i>Dedicación</i>					
	<i>Exclusiva</i>		<i>Semiexclusiva</i>		<i>Simple</i>	
<i>%</i>	<i>Facultad/ Escuelas</i>	<i>%</i>	<i>Facultad/ Escuelas</i>	<i>%</i>	<i>Facultad/ Escuelas</i>	<i>%</i>
100-83	--	--	--	--	--	--
82-71	--	--	Trabajo Social	81,3	Abogacía	70,6
70-65	--	--	Arquitectura	69,6	Ciencias Económicas.	70,0
			Cs. de la Información	66,0	Ciencias Exactas	65,0
64-59	--	--	--	--	--	--
58-50	Matemática, Astronomía. y Física	50,9	--	--	Odontología	57,5
					Ciencias Químicas	54,0
					Lenguas	53,1
	Ciencias Agronómicas	50,1			Ciencias Médicas	53,0
					Total Universidad	52,6
Filosofía y Human.	50,0					
49-40	--	--	Psicología	47,9	Psicología	47,9
			Lenguas	45,4	Matemática, Astronomía y Física	44,0
			Filosofía y Human.	41,2		
39-30	Ciencias Químicas	34,9	Odontología	37,9	Ciencias de la Información	31,2
			Total Universidad	34,6		
			Ciencias Médicas	33,9		
29-20	--	--	Ciencias Exactas	28,3	Arquitectura	25,9
			Ciencias Agropec.	28,1		
			Abogacía	23,5	Ciencias Agropec.	21,8
			Ciencias Económicas	21,3		
19-10	Ciencias Médicas	12,8	Ciencias Químicas	11,0	Trabajo Social	12,5
	Total Universidad	12,7				
9-6	Ciencias Económicas	8,6	--	--	--	--
	Filosofía y Human.	8,6				
	Trabajo Social	6,2				
	Ciencias Exactas	6,0				
	Abogacía	6,0				
5-0	Odontología	4,6	Matemática, Astronomía y Física	5,2	--	--
	Arquitectura	4,5				
	Psicología	4,2				
	Ciencias de la Información	2,8				
	Lenguas	1,5				

c) Ocupando un lugar intermedio entre los dos grupos anteriores aparecen las Facultades y Escuelas que poseen un perfil de planta docente dominado por los cargos con semi dedicación; estas son Trabajo Social (81,3%), Arquitectura (69,6%) y Ciencias de la Información (66,0%), dos de ellas pertenecientes al área de Ciencias Sociales y una a la de Ciencias Básicas. El resto de las unidades ocupa un lugar muy alejado dentro de este tipo de dedicación, aunque un grupo de tres Facultades pertenecientes a Ciencias Humanas (Psicología, Lenguas y Filosofía y Humanidades) presenta un porcentaje apreciable de este tipo de cargos (entre el 40% y 48%). El resto posee un tercio o menos de cargos con semi dedicación.

### **3. Evolución del número de cargos docentes equivalentes a dedicación exclusiva. Período 1990-2000**

Dado que, como se ha afirmado antes, las horas de dedicación semanal que los docentes emplean en el desarrollo de sus actividades académicas varían significativamente entre sí según sea el tipo de dedicación asignado al cargo, resulta útil utilizar una medida común. En tal sentido la dedicación exclusiva es la que más se adecua como unidad de medida, por ser este tipo de dedicación “el régimen normal de trabajo del docente universitario”, tal como lo afirman los Estatutos de la UNC en su artículo 47; la norma lo caracteriza “como el instrumento óptimo” para cumplir las áreas específicas “en cualquiera de las etapas de actividad del docente: iniciación, perfeccionamiento y superior” (idem).

A partir de ello es que en esta sección se trabaja con el concepto de “cargo docente equivalente a dedicación exclusiva”, mediante la conversión de los cargos con dedicación semiexclusiva o simple a cargos con dedicación plena o exclusiva. Para el período 1990-1998, tal conversión se realizó tomando el número de horas semanales asignado a ambos tipos de cargo (25 horas para los con semidedicación y el promedio entre 12 y 15 horas, para los simples), calculados según la transformación:

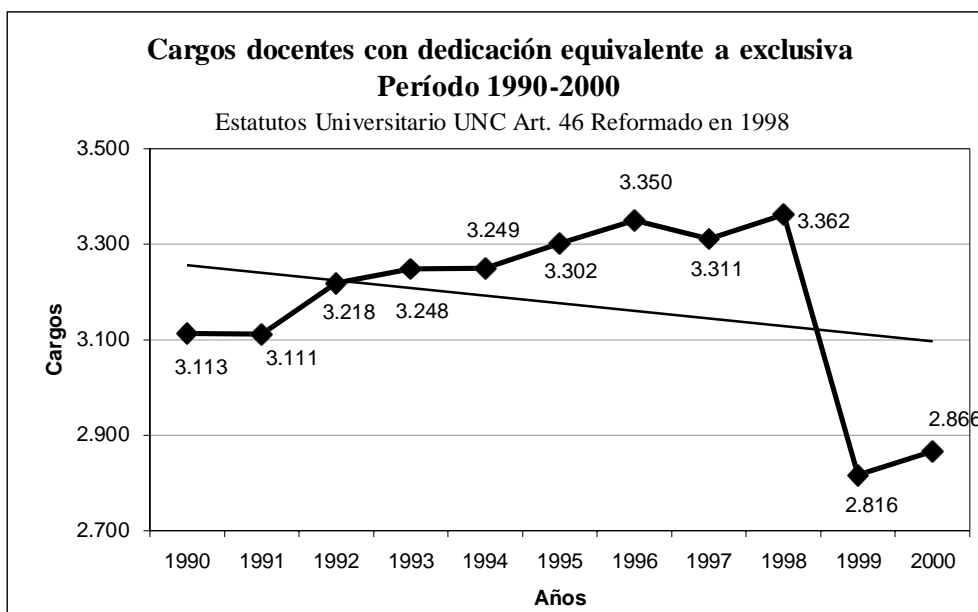
$$Ded. Exclusiva + Ded. Semi Exclusiva \times 25/45 + Ded. Simple \times 13.5/45$$

Tal como fuera expresado antes, la Honorable Asamblea Universitaria de fecha 3 de octubre y 14 de noviembre de 1998 modificó las asignaciones horarias de los cargos con dedicación semiexclusiva reduciéndola a 20 horas semanales y las de los cargos simples a 10 horas. Por tal razón la transformación correspondiente a los años 1999 y 2000 se calculó según la siguiente formula:

$$Ded. Exclusiva + Ded. Semi Exclusiva \times 20/45 + Ded. Simple \times 10/45$$

Los resultados de las conversiones realizadas se exponen en el siguiente gráfico. Como es de esperar la tendencia creciente del período 1990-1998 presenta un brusco descenso en 1999, que luego repunta levemente en el año 2000. De no haber mediado la reforma de los Estatutos Universitarios la curva hubiese mostrado, para el período analizado, una tendencia levemente ascendente.





Aunque así fuese, al comparar los valores de esta evolución con los de la matrícula de estudiantes, se puede afirmar que aún en la etapa de crecimiento, el tiempo de dedicación del cuerpo docente es demasiado “tenue” en relación al “dramatismo” del crecimiento de los estudiantes. En los dos últimos años del período, la asimetría número de estudiantes/tiempo de dedicación empeora sensiblemente, como resultado de la reducción de la dedicación de los cargos docentes que son mayoritarios en la Universidad (los semi y especialmente los simples).

A un mayor nivel de especificidad, si se comparan los valores correspondientes al año de comienzo y finalización del período (Cuadro N° 7), se obtiene un decrecimiento para el total de la Universidad de -243 cargos con dedicación equivalente a exclusiva. La relación entre las áreas sigue siendo asimétrica: Ciencias Básicas, si bien se reduce en 40 cargos, en el contexto universitario, en el año 2000, aumenta la concentración de dedicaciones en casi un 2%. La más perjudicada es Ciencias Médicas, que es el área que más decrece y en donde se opera la mayor reducción de dedicaciones docentes. Ciencias Sociales y Ciencias Humanas se mantienen estables, la primera con un leve decrecimiento, la segunda con un leve crecimiento.

Recuérdese que el crecimiento/decrecimiento entre 1990 y 2000 resulta de una comparación de tiempo de dedicación y no de número de docentes y que las variaciones operadas en los años extremos del período han sido severamente afectados por la modificación de las cargas horarias de dedicaciones simple y semi, como consecuencia de una nueva normativa.

Las Facultades/Escuelas que más decrecen son Ciencias Médicas (-87) y luego muy distantes, Ciencias Exactas y Ciencias Económicas (-38), Odontología (-35) y Abogacía (-23). Agronomía también disminuye (-19) y en el caso de Filosofía y Humanidades, su decrecimiento hay que compensarlo con las dedicaciones de Psicología, que se separó de esa Facultad. Aún así la tendencia de ésta es decreciente. Trabajo Social y Lenguas son las que menos disminuyen en carga horaria (-7).

En el extremo opuesto aparece FaMAF que aumenta 15 cargos con dedicación equivalente a exclusiva, Ciencias de la Información 6 y Arquitectura y Ciencias Químicas aparecen estables (sólo aumentan 1 cargo cada una).

**Cuadro N° 7: Cargos con dedicación equivalente a exclusiva por área, Facultad/Escuela, Años 1990 y 2000.**

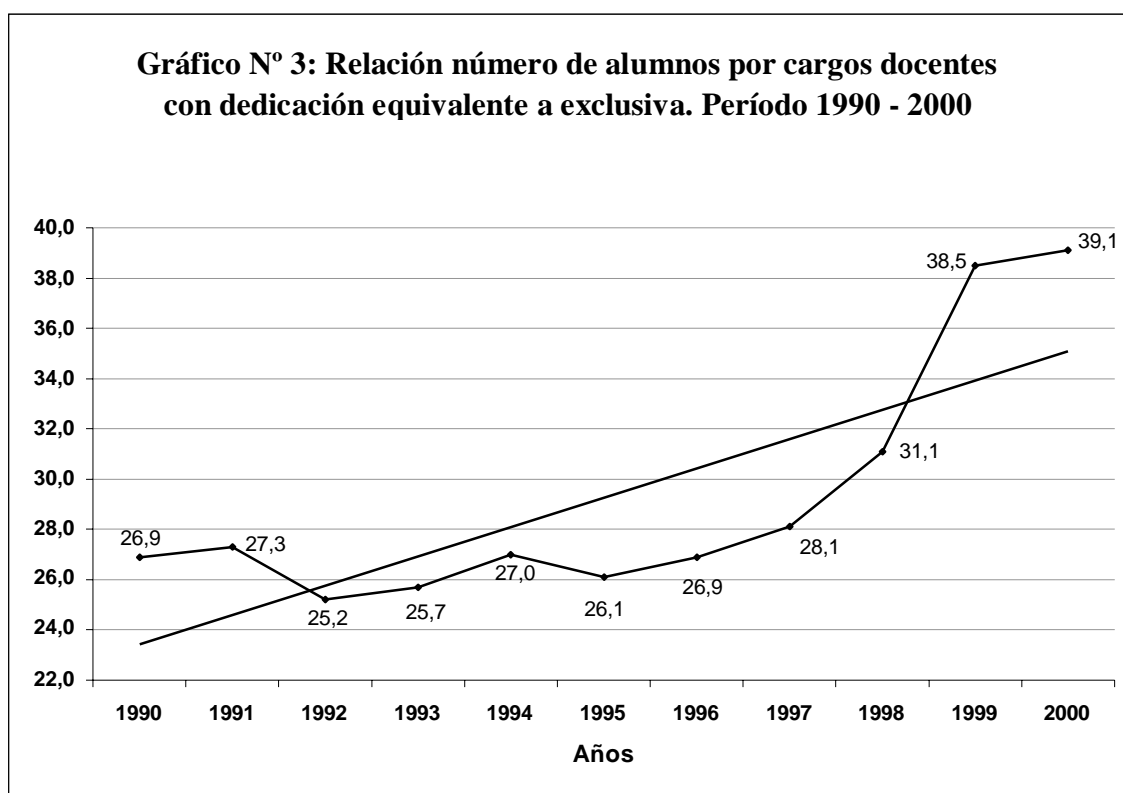
Área y Facultad ó Escuela	1990	2000	Diferencia
<i>Ciencias Básicas</i>	<b>39,8%</b> <b>1.237</b>	<b>41,7%</b> <b>1.197</b>	<b>1,9%</b> <b>-40</b>
Arquitectura	236	237	1
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	397	359	-38
Ciencias Químicas	228	229	1
Ciencias Agropecuarias	245	226	-19
Matemática, Astronomía y Física	131	146	15
<i>Ciencias Médicas</i>	<b>28,5%</b> <b>888</b>	<b>26,7%</b> <b>766</b>	<b>-1,8%</b> <b>-122</b>
Ciencias Médicas	704	617	-87
Odontología	184	149	-35
<i>Ciencias Sociales</i>	<b>18,4%</b> <b>572</b>	<b>17,8%</b> <b>510</b>	<b>-0,6%</b> <b>-62</b>
Derecho y Ciencias Sociales	346	322	-24
Abogacía	225	202	-23
Trabajo Social	43	36	-7
Cs.de la Información	78	84	6
Ciencias Económicas	226	188	-38
<i>Ciencias Humanas</i>	<b>13,3%</b> <b>414</b>	<b>13,7%</b> <b>395</b>	<b>0,4%</b> <b>-19</b>
Filosofía y Humanidades	341	261	-80
Psicología	--	68	68
Lenguas	73	66	-7
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>100</b> <b>(3.111)</b>	<b>100</b> <b>(2.868)</b>	<b>(-243)</b>

#### 4. Evolución de la relación cantidad de alumnos/cargos equivalentes a dedicación exclusiva

El diferente ritmo de crecimiento de la matrícula estudiantil y del número de docentes y cargos con dedicación especial, hace que sea importante indagar sobre la relación entre ambos componentes y su desarrollo a lo largo del período 1990-2000.

Si se divide la matrícula total anual (M) por el número de cargos con dedicación equivalente a exclusiva (DEE), según la fórmula (M/DEE), se obtiene un valor que expresa la

proporción de alumnos por cargos con tal tipo de dedicación, o lo que sería lo mismo, con cargos con un número de horas semanales de dedicación equivalente a 45.



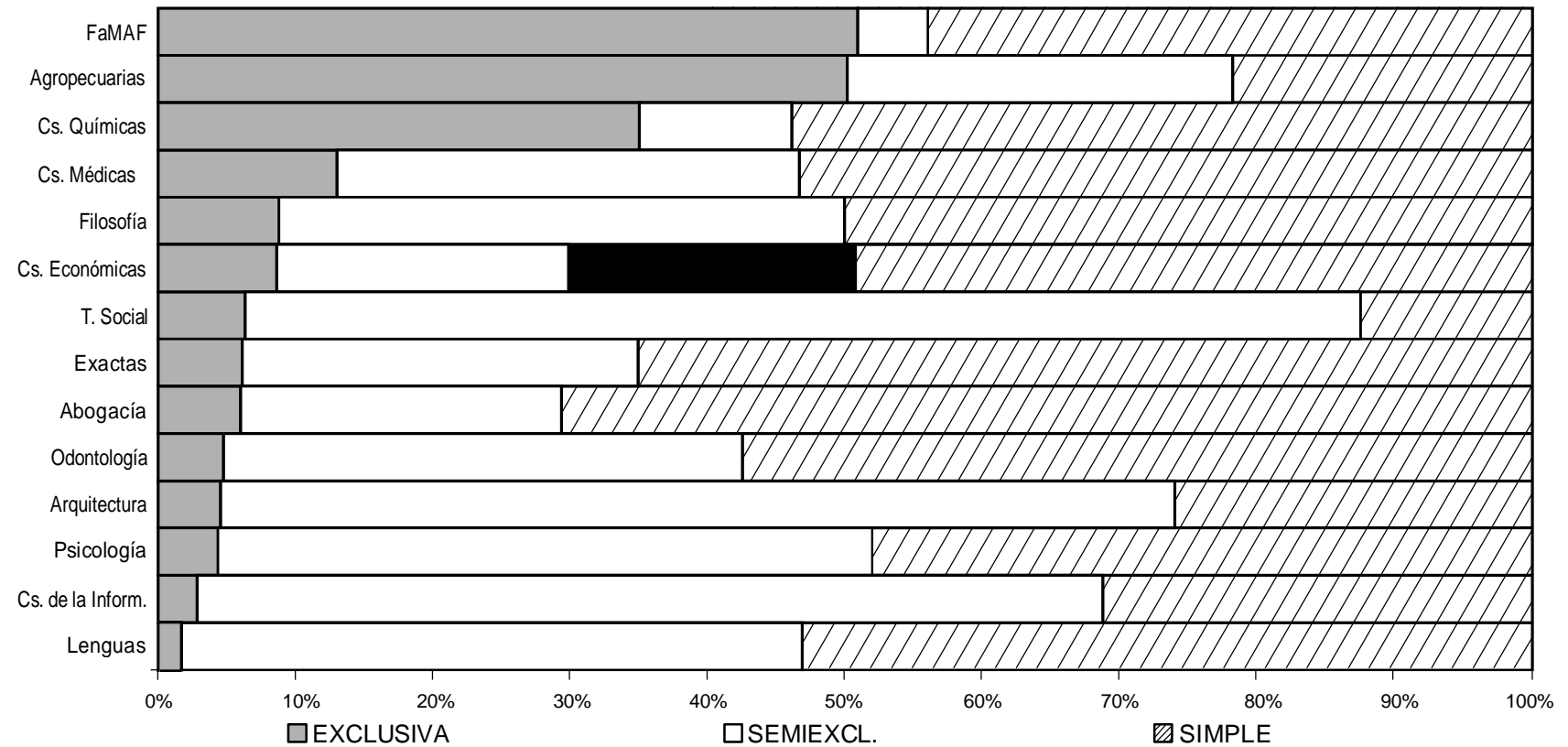
En este caso se observa que con leves variaciones anuales, el número de alumnos por cargo docente con DEE tiende a aumentar, lo cual es una consecuencia lógica del ritmo acelerado y sostenido de crecimiento de la matrícula y del ritmo lento de crecimiento del número de docentes y de la dedicación horaria de sus cargos. El desmejoramiento de la relación en los últimos dos años del período que se analiza se debe, especialmente, a la disminución de la asignación horaria de los cargos semi y simples puntualizado en la sección anterior.

En el Cuadro siguiente (N° 8) se exponen los valores de la relación alumno/cargo docente por área, Facultad/Escuela, correspondientes al comienzo y culminación del período. Si se comparan los valores de ambos a nivel de la Universidad en su conjunto, se observa que el crecimiento de la proporción alumno/cargo docente DEE ha sido de 12,2 puntos. Las diferencias negativas señalan disminución del número de alumnos por cargo con DEE (lo que se interpreta como una mejora) y las positivas un aumento (lo que se interpreta como empeoramiento).

**Cuadro N° 8: Relación entre el número total de alumnos matriculados y el total de cargos docentes con dedicación equivalente a exclusiva por área, Facultad/Escuela, Año 2000.**

Área y Facultad/Escuela	1990	2000	Diferencia 2000-1990
<i>Ciencias Básicas</i>	<i>17,5</i>	<i>16,8</i>	<i>-0,7</i>
Arquitectura	23,8	31,7	7,9
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	20,8	15,8	-5
Ciencias Químicas	24,1	15,6	-8,5
Ciencias Agropecuarias	6,7	10,6	3,9
Matemática, Astronomía y Física	4,5	6,7	2,2
<i>Ciencias Médicas</i>	<i>26,1</i>	<i>37,4</i>	<i>11,3</i>
Ciencias Médicas	28,4	39,3	10,9
Odontología	17,5	29,6	12,1
<i>Ciencias Sociales</i>	<i>49,9</i>	<i>86,3</i>	<i>36,4</i>
Derecho y Ciencias Sociales	55,3	81,0	25,7
Abogacía	85,0	97,3	12,3
Trabajo Social	18,8	50,5	31,7
Ciencias. de la Información	24,0	55,1	31,1
Ciencias Económicas	41,4	95,2	53,8
<i>Ciencias Humanas</i>	<i>25,3</i>	<i>48,8</i>	<i>23,5</i>
Filosofía y Humanidades	23,7	29,5	5,8
Psicología	--	118,0	--
Lenguas	32,4	54,1	21,7
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>26,9</b>	<b>39,1</b>	<b>12,2</b>

**Gráfico N° 4: Personal docente según dedicación - Año 2000**  
**Porcentajes**



En el Cuadro N° 8 y Gráfico N° 4 puede observarse que:

a) *El valor de la relación número de alumnos por cargos docentes equivalentes a dedicación exclusiva para la Universidad en su conjunto en el año 2000, es de 39 alumnos por cargo.* Comparado con el valor correspondiente a 1990 ha habido, como se expresó antes, un aumento de alrededor 12 alumnos por cargo DEE. Si bien la proporción correspondiente al año 2000 muestra un valor aceptable, se observa un desmejoramiento importante cuando se comparan los años extremos del período; por cierto, tal desmejoramiento hubiera sido inferior, de no haber mediado un cambio en la asignación horaria para los cargos con dedicación simple y semi exclusiva en los Estatutos de la Universidad.

b) *Existen marcadas diferencias por área, Facultad/Escuela, así como distinta evolución de los valores de éstas en el período analizado.* De las cuatro áreas, sólo Ciencias Básicas muestra un mejoramiento leve de la relación estudiante/cargo, en comparación con la situación de 1990, lo que puede interpretarse más bien como una situación de estabilidad. El empeoramiento de la proporción alumno/cargo con DEE se observa en orden creciente en Ciencias Médicas (11,3 que es inferior al valor correspondiente a la Universidad), Ciencias Humanas (23,5 estudiantes más por cargo con DEE) y Ciencias Sociales (36,4). Estas dos áreas superan ampliamente el valor promedio del conjunto.

c) *En algunas áreas la variación interna es significativa.* Si se agrupan las Facultades/Escuelas según los valores del año 2000, se pueden construir cuatro grupos, de acuerdo a si el tipo de relación alumno/cargo docente con DEE resulta favorable/desfavorable para el cumplimiento de las “Áreas específicas del personal docente” establecidas en el artículo 45° de los Estatutos de la UNC.

- *Relaciones muy favorables.* Corresponden a las Facultades de Matemática, Astronomía y Física; Agropecuarias; Ciencias Químicas y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, todas ellas correspondientes a Ciencias Básicas. No sólo tienen una proporción de alumnos por cargo con DEE que varía entre 6,7 y 15,8, sino que son las que presentan menor variación si se comparan los años extremos de la década. La relación aparece como estable en dos de ellas con un leve desmejoramiento (Ciencias Agropecuarias y FaMAF), porque en 1990 eran las que tenían menor proporción alumno/docente con DEE y con un mejoramiento en el caso de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, pero especialmente en Ciencias Químicas, en las que el número de alumnos/cargos con DEE disminuye.

Varios factores se combinan para producir esta situación, sobre todo dos. Es preciso recordar que, en distinto grado, concentran el mayor número de docentes con cargos con dedicación exclusiva. Por ello, el cambio de la asignación horaria de los cargos simples y semi, dispuesto por la Asamblea Universitaria en 1998, los afectó en mucho menor grado. A ello se suma que las matrículas respectivas no son tan altas y en algunas tiende a decrecer, todo lo cual contribuye a que estas unidades académicas mantengan una buena proporción alumno/cargo.

- *Relación favorable.* En esta categoría se ubican cuatro Facultades: Filosofía y Humanidades, Odontología, Arquitectura y Médicas, así como la Universidad considerada globalmente, es decir que agrupa a las unidades que presentan los valores más cercanos al del conjunto. Ellos varían entre 29,5 y 39,3, lo cual muestra mucha distancia con el grupo anterior. En esta categoría está comprendida

toda el área de Ciencias Médicas, una Facultad de Ciencias Humanas y una de Ciencias Básicas. Constituye también un grupo de Facultades que no evidencian un desmejoramiento marcado en la proporción alumnos/cargo con DEE, ya que en 1990 tenían una posición intermedia en el conjunto (o muy buena como es el caso de Odontología), mientras que en el año 2000 tendieron a desmejorar levemente esa posición (salvo el caso de esta última Facultad, en la que el desmejoramiento fue más marcado que en las otras tres del grupo).

Parte de su desmejoramiento se debe a que las unidades que integran esta categoría concentran un mayor número de cargos con dedicación semi y simple, por lo cual la disminución de la asignación horaria a estos cargos las afecta más que a las del grupo anterior. Poseen también un alto número de alumnos y una tendencia a aumentar la matrícula a lo largo de la década.

- *Relación relativamente desfavorable.* Corresponde a Facultades y Escuelas de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas: Trabajo Social, Lenguas y Ciencias de la Información (en orden creciente). En este caso, los valores oscilan entre el 50,5 y 55,5 alumnos por cargo docente con dedicación equivalente a exclusiva, todos ellos muy superior al valor correspondiente a la Universidad. En dos de las unidades se observa, asimismo, un marcado desmejoramiento entre 1990-2000.

Son Facultades y Escuelas que en 1990 tenían una buena posición relativa y que empeoraron (Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información) o se mantuvieron en tal posición (Facultad de Lenguas). Por ello es que el aumento del número de estudiantes/cargos con DEE es muy marcada en el caso de las dos Escuelas. Poseen muchos docentes ocupando cargos con dedicación semi y simple, por lo que se vieron muy afectadas por el cambio de asignación horaria a estos cargos. También tienen matrículas relativamente numerosas y crecientes.

- *Relación desfavorable.* Comprende también a Facultades y Escuelas de Ciencias Sociales: Ciencias Económicas, Abogacía. En el caso de Psicología no se muestran valores a lo largo del período, dado su reciente creación como Facultad, lo que no permite realizar comparaciones. La distancia entre este grupo y el anterior es cuantitativamente importante e incluye las dos carreras con mayor número de estudiantes y cuya posición en el conjunto, en términos de la proporción alumno/docente con DEE, siempre ha sido la más desfavorable. En el año 2000, los valores oscilan entre 97,3 y 95,2 alumnos por cargo docente con DEE. Presentan también tendencia al crecimiento de la matrícula y poseen un alto número de docentes con dedicación simple, por lo que la modificación de la asignación horaria a estos cargos las afecta de manera particularmente negativa, aún cuando hay diferencias entre ellas. Ciencias Económicas aparece como la más afectada, no así Abogacía. El cambio de esta relación en el período ha sido distinto en ambas unidades académicas, ya que Derecho parte de la relación 85,0 en tanto que en Ciencias Económicas era igual a 41,4. En el año 2000 Abogacía se sitúa cercano al promedio de la Universidad con 12,3 en tanto que Ciencias Económicas pierde un 53,8, único caso en la UNC.

## 5. Docentes según categoría y dedicación

El Estatuto universitario (artículo 62) establece la categoría de Profesor Regular entre los que incluye a los titulares plenarios, titulares, asociados y adjuntos. El Profesor Plenario es el de mayor jerarquía y para serlo se requiere tener méritos académicos extraordinarios y ser aprobado por el Honorable Consejo Superior por dos tercios de votos (artículo 65).

Como se ha expresado en el Capítulo referido a estructura y organización de la UNC, la cátedra constituye la pauta organizativa fundamental de la división del trabajo académico. En cada una de ellas el cumplimiento de las funciones y el ejercicio de la autoridad y el control, se cumple a través de las distintas categorías de cargos docentes y la dedicación asignada a cada uno de ellos. De ahí que la estructura básica de la cátedra como práctica organizativa, sea piramidal, ocupando los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, en orden decreciente, las jerarquías docentes más altas (Estatutos de la UNC, artículos 62-68) y los docentes auxiliares, integrados por los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes de primera y segunda (artículo 80), las más bajas<sup>6</sup>. Esta estructura jerárquica-piramidal supone una distribución cuantitativa, en la cual la base (integrada por los docentes auxiliares) es más amplia que la cúspide (formada por Profesores Titulares y Asociados) y el sector intermedio (el de los Profesores Adjuntos).

Los Estatutos no establecen pautas específicas sobre cuál es la proporción que debe existir entre las distintas categorías docentes, lo cual resulta funcional, por la existencia de diferentes necesidades académicas emergentes de la heterogeneidad que resulta de la disparidad de áreas de conocimiento, de objetivos y perfiles de las carreras que las integran y del volumen de las matrículas respectivas.

En el Cuadro N° 9 se describe la composición de la planta docente por categoría del cargo, las que han sido ordenadas de manera decreciente por su importancia cuantitativa y no por su relevancia jerárquica.

**Cuadro N° 9: Personal docente según categoría, total de la Universidad, 2000**

<i>Categoría</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
J. T. P.	3.348	46,5
Adjuntos	1.374	19,2
Titulares	1.092	15,2
Ayudantes	1.084	15,1
Asociados	164	2,3
Directivos	87	1,2
Otros *	39	0,5
Otros Prof. **	11	0,2
Total UNC	7199	100

\* Otros: incluye docentes que se desempeñan en roles tales como el de asesor pedagógico, etc.

\*\* Otros profesores: incluye, por ejemplo, profesores contratados.

---

<sup>6</sup> Los Estatutos también contemplan otras categorías: Profesores Titulares Plenarios, Consultos, Eméritos, Honorarios, etc. (artículo 62). Su no inclusión en el análisis se debe a que su incidencia, pertinencia o relevancia en el cumplimiento de las funciones inherentes a la docencia de grado no suele ser tan importante o su existencia es paralela a la estructura de cátedra.



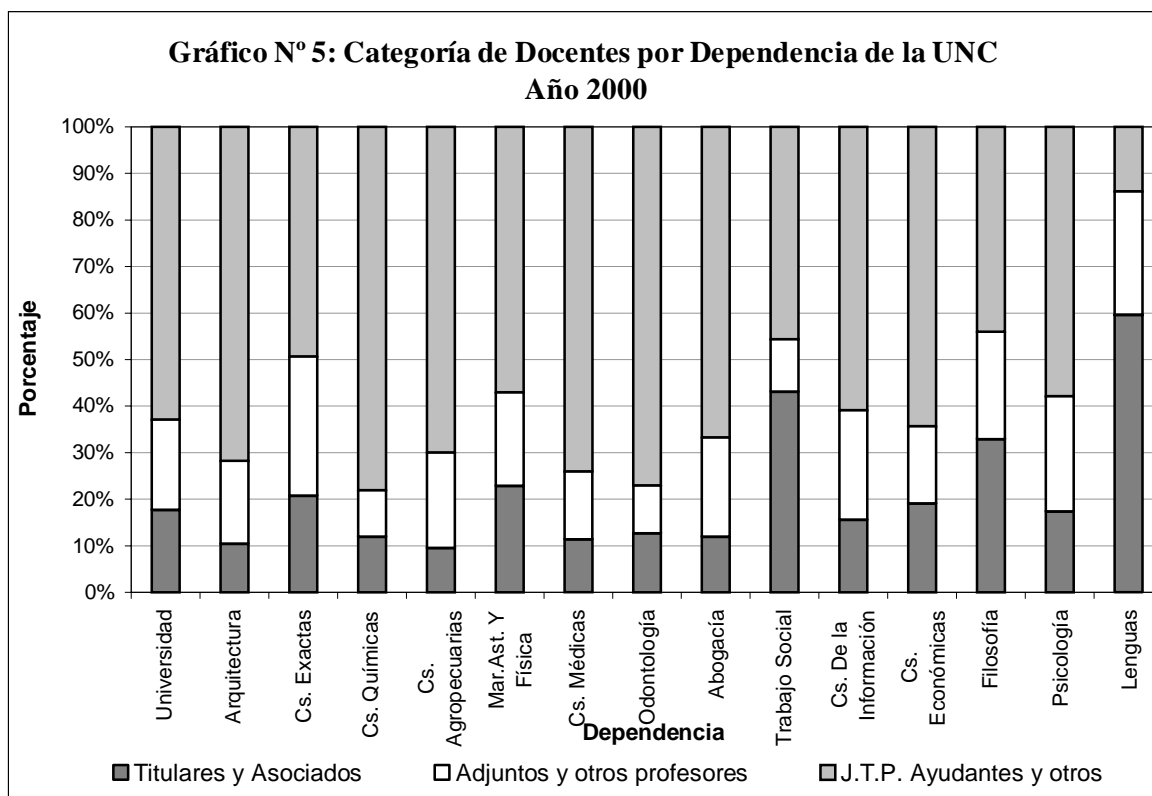
Como en toda Universidad masiva compleja y diversificada, gran parte de la docencia de grado de la UNC descansa sobre los Auxiliares de la docencia, los que alcanzan el 62,1% del total de docentes (Cuadro N° 10). Los Titulares/Asociados y Adjuntos se distribuyen en proporciones similares (17,5% y 19,2%), lo cual es un primer indicador de que en las categorías superiores no se cumple la forma piramidal especificada antes. Los docentes con cargos directivos alcanzan el 1,2% del total.

Además de los datos correspondientes a la Universidad en su conjunto, en el Cuadro se muestra la distribución de las categorías docentes por Facultad o Escuela. A fin de facilitar el análisis, la categoría de Profesor Asociado (poco frecuente) se unió con la de Profesor Titular y la de “otros profesores” (también poco frecuente) con la de Profesor Adjunto. Los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes figuran en la categoría de Auxiliares de la docencia.

**Cuadro N° 10: Docentes según categoría por Facultad/Escuela, Año 2000**

Facultad o Escuela	Categoría Docente			
	Directivo	Titular/ Asociado	Adjunto/ otros prof.	Auxiliares
Arquitectura	1,2	10,2	17,7	70,8
Ciencias Exactas, F. y Nat.	0,7	20,6	29,8	49,0
Ciencias Químicas	0,9	11,8	10,0	77,3
Ciencias Agropecuarias	2,7	9,3	20,0	68,1
Matemática, Astronomía y Física	1,7	22,4	19,8	56,0
Ciencias Médicas	0,6	11,3	14,6	73,6
Odontología	1,8	12,4	10,1	75,6
Abogacía	1,3	11,7	21,1	65,9
Trabajo Social	1,3	42,5	11,3	45,0
Ciencias de la Información	1,4	15,3	23,3	60,0
Ciencias Económicas	1,3	18,8	16,5	63,5
Filosofía y Humanidades	1,3	32,5	22,8	43,4
Psicología	1,6	17,0	24,5	56,9
Lenguas	4,1	57,1	25,5	13,3
<b>Total de la Universidad</b>	<b>1,2 (87)</b>	<b>17,4 (1.256)</b>	<b>19,2 (1.385)</b>	<b>62,1 (4.471)</b>

A continuación se grafica lo descripto en el Cuadro anterior, a fin de facilitar las comparaciones entre las distintas unidades académicas y de cada una de ellas con la Universidad en su conjunto.



La situación de cada Facultad o Escuela no es homogénea en cuanto a la distribución de docentes por categoría (v. Cuadro N° 11) lo que permite sostener que lo afirmado para la Universidad como un todo, no constituye una pauta organizativa aplicada en cada una de las unidades académicas que la componen.

**Cuadro N° 11: Facultades/Escuelas según porcentaje de Profesores (Titulares, Asociados y Adjuntos) en su planta docente, Año 2000**

Proporción de Profesores	Facultades/Escuelas
Menos 37,0%	Ciencias Químicas, Odontología, Ciencias Médicas, Arquitectura, Ciencias Agronómicas, Abogacía, Ciencias Económicas
37,0%	Universidad Nacional de Córdoba
38% - 50%	Ciencias de la Información, Psicología, FaMAF, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
51% - 60%	Trabajo Social, Filosofía y Humanidades
Más de 60%	Lenguas

Como modalidades alternativas de la pauta organizativa jerárquica y piramidal propia de las cátedras, tal como fueron originariamente concebidas, se detectan al menos dos formas opuestas de distribución de las categorías docentes, las que, respectivamente, muestran una alta concentración del ejercicio de la docencia, bien sea en los Profesores

(Titulares, Asociados y Adjuntos), bien sea en los Auxiliares de la docencia. Una tercera forma, la menos frecuente, revela un equilibrio relativo.

- a. *Concentración de cargos en las distintas categorías de Profesores.* Esta modalidad es propia de la Facultad de Lenguas de manera muy notoria, en la que los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos representan, respectivamente, el 57,1% y el 25,5% del total, es decir el 82,6% de los cargos. Le siguen la Escuela de Trabajo Social y las Facultades de Filosofía y Humanidades, todas ellas con más del 50% de los cargos ocupados por Profesores.
- b. *Concentración de cargos en docentes Auxiliares.* Comparten este perfil siete Facultades o Escuelas: Ciencias Químicas, Odontología, Ciencias Médicas y Arquitectura, todas con más del 70% de docentes que son Auxiliares. Le siguen Ciencias Agropecuarias, Abogacía y Ciencias Económicas, las que superan el valor correspondiente a la Universidad (62,1%).
- c. *Equilibrio relativo.* La Facultad de Psicología, la Escuela de Ciencias de la Información y las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales presentan una distribución similar entre ellas y relativamente equilibrada en cuanto a las categorías docentes, la cual es cercana a la distribución de la Universidad en su conjunto.

Si se considera que el mayor número de Facultades y Escuelas se ubica en los tipos polares, es posible concluir que la división del trabajo académico al interior de la Universidad presenta divergencias notables, las que no sólo no responden a una pauta uniforme, sino que constituyen desviaciones del modelo tradicional de división del trabajo por categorías docentes.

Las distintas distribuciones de categorías de docentes por Facultad y Escuela responden a causas diversas. Algunas de ellas son históricas, propias de la enseñanza de la disciplina o derivadas de la cultura organizacional de cada institución. La estructura de pirámide invertida de la Facultad de Lenguas es un ejemplo de la repetición de una pauta de este tipo. Algo similar ocurre en el caso de Abogacía y Ciencias Económicas y otras carreras con perfil profesional, que tradicionalmente han cubierto sus necesidades de docencia de grado con cargos de auxiliares y dedicaciones simples. A ello se suma la masividad de la matrícula y su crecimiento, que como ya se ha visto, no se correlaciona con el aumento de los recursos humanos. Para hacer frente a estas situaciones se tiende a recurrir a los cargos de menor jerarquía. En algunos casos, esto ha producido otro efecto interesante: la reducción o eliminación de la división de roles en el cumplimiento de las actividades básicas de la docencia de grado (dictado de clases y evaluación de los alumnos), entre los Profesores y los Auxiliares docentes. Un ejemplo de ello es Abogacía, que respondió a la expansión de su matrícula asignando a todos los docentes, cualquiera fuera su categoría, uno o más grupos de estudiantes para el dictado y evaluación de las diferentes materias que componen su plan de estudio. Además del “emparejamiento” de los roles, se produjo, paralelamente, el “achatación” de la jerarquía interna de las cátedras, en el contexto de una organización tradicionalmente jerárquica, con los efectos consiguientes en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

En otros casos, la presencia de un alto número de Profesores se debería a la tradición de perfil más académico que profesional de algunas Facultades y Escuelas, como sería el caso

de Filosofía y Humanidades o de la importancia y desarrollo que tiene la función de investigación, como sería el caso de la FaMAF y de Ciencias Químicas.

En síntesis, la distribución diversificada de categorías docentes responde tanto a la reproducción de formas organizativas “históricas”, al perfil académico/profesional de las carreras y a las necesidades impuestas por la masividad, combinada con un crecimiento asimétrico de los recursos, lo cual ha generado formas de adaptación guiadas por criterios más pragmáticos que académicos.

A ello habría que sumar algunas prácticas que introducen distorsiones organizativas. Entre ellas se pueden citar las siguientes: a) la existencia de *cátedras sin Titular*; b) *Adjuntos a cargo de las cátedra*, lo cual, si bien resulta admisible que suceda de modo temporario y excepcional, en algunos casos las carreras o unidades académicas utilizan este recurso como una manera de reducir costos financieros; c) *carga anexa*, la cual es otra forma de distribuir las actividades docentes, con la consecuente multiplicación de funciones.

Estas prácticas organizativas, si bien emergentes de condiciones estructurales, contribuyen a la precarización de la docencia, con el consecuente efecto negativo sobre los resultados académicos.

### 5.1 Dedicación en su cargo

A pesar de lo fijado por los Estatutos, que “establecen como objetivos que la dedicación exclusiva es el régimen normal de trabajo del docente universitario” (artículo 47), la distribución de la carga horaria por categoría docente (Cuadro N° 12) evidencia que la situación actual difiere de la propuesta por la normativa.

**Cuadro N° 12: Personal Docente según categoría y dedicación del cargo (no se incluyen cargos directivos), total de la Universidad, Año 2000. Porcentajes**

<i>Categoría</i>	<i>Titulares/ Asociados</i>	<i>Adjuntos y otros *</i>	<i>J.T.P.</i>	<i>Ayudan- tes</i>	<i>Otros**</i>	<i>Total UNC</i>
<i>Dedicación</i>	%	%	%	%	%	%
Exclusiva	24,8	18,3	7,3	5,7	--	12,2
Semiexclusiva	45,1	44,0	34,8	10,8	--	34,6
Simple	30,0	37,6	57,9	83,5	100	53,2
Total UNC	100 (1.256)	100 (1.385)	100 (3.348)	100 (1.084)	100 (39)	100 (7.112)

\* Otros profesores: incluye, por ejemplo, a profesores contratados.

\*\* Otros: incluye docentes que se desempeñan en roles tales como el de asesor pedagógico, etc.

En relación a los Titulares y Asociados, el 70% de ellos tienen cargos con dedicaciones especiales (exclusiva y semi) y los adjuntos el 62%. En ambos casos, el 40% es semidedicado (45% y 44%, respectivamente). En realidad, la mayor frecuencia se da en este tipo de dedicación, no en la exclusiva.

En lo que hace a los docentes Auxiliares, la situación se invierte y la regla es la dedicación simple, especialmente entre los Ayudantes. El 58% de los Jefes de Trabajos Prácticos y el 84% de los Ayudantes poseen cargos con esta dedicación. La asignación horaria está fuertemente asociada a la jerarquía del cargo. Los más altos tienen mayor dedicación con relación a los de menor jerarquía.

La asignación horaria por cargo que, como se ha visto antes, varía por área y Facultad, afecta, en consecuencia, de manera diversa a la enseñanza de grado. La precarización de la docencia es manifiesta en algunas carreras, especialmente en las que poseen matrícula masiva y perfil profesional.

## 6. Estudios de postgrado y designaciones por concurso

Es importante destacar que para ser designado Profesor Regular de la UNC se requiere título máximo, el que podrá prescindirse en el caso de que las condiciones del área o asignaturas y la calidad del aspirante lo justifiquen, para lo cual se requiere aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o del Honorable Consejo Superior, cuando corresponda (artículo 63 del Estatuto universitario). Con ello se establece que la posesión de título máximo es la regla para ocupar la posición de Profesor Regular en cualquiera de sus categorías. Constituye, asimismo, un criterio y una práctica con vasto arraigo en la UNC, lo que hace que la falta de este requisito constituya un argumento de impugnación en aquellos concursos que no respetan esta normativa.

### 6.1 Postgrado.

En el siguiente Cuadro aparecen algunas unidades académicas y carreras según la proporción de sus docentes con títulos de postgrado: especialista, magister, doctor, diplomado u otros.

**Cuadro N° 13: Facultades, Escuelas o carreras según la proporción de docentes con títulos de postgrado, 1998**

% de docentes con Postgrados	Carreras
Ninguno	Diseño industrial, Fonoaudiología, Kinesiología, Cine y TV, Bibliotecología
1-9%	Archivero, Plástica, Música, Tecnología Médica
10-19%	Abogacía, Lenguas, Psicología, Ciencias de la Educación, Ingenierías
20-29%	Arquitectura, Trabajo Social, Filosofía, Letras, Odontología
30-39%	Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales

Hay algunas Facultades con situaciones especiales.

**a) Ciencias Químicas:** una gran proporción de sus docentes, casi el 100%, en todas las categorías, poseen título de postgrado. Quienes no lo tienen aún, los están cursando.

**b) Facultad de Matemática, Astronomía y Física:** el 70% de sus docentes poseen título de postgrado. Quienes no lo tienen aún, lo están cursando.

**c) Escuela de Medicina:** el 60% de sus docentes poseen título de especialista y un 39% de ellos han completado los cursos correspondientes a la carrera Docente que ofrece la Facultad para su propio personal.

En las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y Ciencias Químicas el cuerpo docente cuenta con una elevada proporción de docentes doctorados en sus disciplinas. Esto se verifica en los cargos de todas las categorías. Los docentes que no han alcanzado el doctorado están cursando los estudios correspondientes.

## **6.2 Estudios de postgrado en curso de realización**

Entre los docentes de la Universidad, en todas las categorías y Facultades, se evidencia una importante actividad en torno a la realización de estudios conducentes a títulos de postgrado. Esta particularidad, que debe computarse como una destacada fortaleza de la institución, se verifica en los últimos años y algunos ejemplos de la proporción de docentes involucrados en estas actividades son los siguientes: Nutrición, 12%; Agronomía, 10%; Trabajo Social, 26%; Lenguas, 10%; Ciencias de la Educación, 16%; Psicología, 24.3%. Los datos corresponden a 1998, por lo que actualmente las cifras son superiores a las descriptas.

## **6.3 Designaciones por Concurso**

Los Estatutos de la UNC prevén que el concurso es el procedimiento de selección para el acceso de los docentes al nivel de grado, tanto por parte de los Profesores (artículo 68), como por parte de los docentes Auxiliares (artículo 80). Dispone, asimismo, la excepcionalidad de la designación interina de los docentes por parte de los respectivos Consejos Directivos, la que será “por tiempo limitado no mayor de dos años y únicamente para resolver situaciones de emergencia” (artículo 59). Finalmente, en lo que hace a la estabilidad del cargo de Profesor Regular (Plenarios, Titulares, Asociados y Adjuntos designados por concurso), la Honorable Asamblea Universitaria, en sesión del día 5 de diciembre de 1992, modificó el artículo 69, disponiendo que la primera designación por concurso será por siete (7) años en el caso de los Profesores Titulares y Asociados, y por cinco (5) años en el caso de los Profesores Adjuntos. Para la segunda designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición rigen los mismos plazos.

A fines de 1999 la proporción de docentes designados por concursos vigentes alcanzaba al 46% de la Universidad en conjunto. Las proporciones iban del 30 al 70%, en las distintas Facultades. A partir de esa fecha se continuaron y continúan tramitando numerosos concursos en todas las Facultades, lo que habría variado tales proporciones.

Si bien la normativa de la UNC se ajusta a lo dispuesto por el artículo 51 la Ley de Educación Superior N° 24.521, en los hechos, en lo que hace al requisito del concurso público como el mecanismo de acceso privilegiado para el ingreso a la carrera académica, no se observa un cumplimiento estricto y uniforme de lo dispuesto por dicha Ley cuando establece que el porcentaje de docentes designados por concurso no deberá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la planta.

El esfuerzo por la realización de concursos públicos es una preocupación permanente de las autoridades de las distintas unidades académicas. Existe una normativa vigente que

establece los requisitos para cada institución, pero los costos de su instrumentación y sobre todo la lentitud del procedimiento que media entre el llamado a concurso y la designación definitiva de los docentes seleccionados dificultan el cumplimiento de los requisitos legales, tanto los estatutarios de la propia Universidad, como los establecidos por la Ley de Educación Superior, así como tampoco resultan funcionales al dinamismo propio de las distintas Facultades y Escuelas. Por ello es que, a pesar de su carácter reglamentariamente excepcional, la designación interina constituye un mecanismo de selección ampliamente utilizado.

## 7. Inserción en la investigación

A nivel de la Universidad, hay que destacar como una fortaleza, la tendencia de crecimiento de las actividades de investigación por parte del cuerpo docente, en buena medida como efecto del régimen de incentivos vigente. En cambio, la escasa dedicación y la sobrecarga docente son factores que demoran el desarrollo de la investigación.

El 34% de la planta docente de la UNC se encuentra categorizado dentro del Programa de Incentivos a la Investigación para docentes de las Universidades Nacionales, lo que implica una cantidad significativa (2.500 docentes). El cuadro N° 14 presenta el porcentaje de sus docentes que cada unidad académica tiene categorizados, comprendiendo todas las categorías (I, II, III, IV y V) y en base al tamaño total de las respectivas plantas correspondientes al año 2000.

**Cuadro N° 14: Distribución de docentes investigadores según unidad académica**

Unidades	Total docentes	Categorizados	
		Cantidades	Porcentajes
Matemática, Astronomía y Física	232	202	87,1
Ciencias Agropecuarias	335	274	81,8
Ciencias Químicas	441	343	77,8
Filosofía y Humanidades	684	366	53,5
Lenguas	196	73	37,2
Arquitectura	576	202	35,1
<b>Total Universidad</b>	<b>7.199</b>	<b>2.500</b>	<b>34,7</b>
Ciencias Exactas y Naturales	1075	348	32,4
Odontología	435	132	30,3
Derecho y Ciencias Sociales	925	247	26,7
Psicología	188	40	21,3
Ciencias Económicas	559	90	16,1
Medicina	1.553	183	11,8

Como resulta de los datos, el perfil de las unidades académicas no es homogéneo. Sin embargo, para apreciar la situación relativa de las mismas en el sistema de investigación de la Universidad es necesario tener en cuenta también otros aspectos, tales como la distribución de las distintas categorías (I, II, III, IV y V), la participación en proyectos formalizados y subsidiados y eventualmente, diferencias al interior de una misma Facultad organizada en Escuelas.

La consideración de éstas y otras características de interés se abordan en el Capítulo XII referido específicamente a Investigación y Desarrollo.

## **8. Programas de formación docente de la UNC**

La Universidad Nacional de Córdoba establece en la Resolución 2/88 del H.C.S una normativa específica para la formación básica de sus docentes, cuya reglamentación e implementación, a través de actividades de formación y preparación de los docentes, está prevista a nivel de cada unidad académica. Las normativas particulares que resulten de ello deben ser aprobadas por el H. Consejo Superior.

Dicho marco normativo general establece tres áreas de formación: a) la específicamente pedagógica, b) la complementaria y c) la específica. En tal sentido constituye, tal como resulta de su denominación, un “plan de formación docente” que incluye lo estrictamente pedagógico, pero va más allá de ello, ya que tiene un importante componente de formación disciplinar específica de cada carrera.

La formación pedagógica se debe desarrollar, según lo establece la Resolución mencionada, en módulos integrados y talleres; la formación específica tiene la característica de estar vinculada al control de gestión que realice cada unidad académica en base a los planes de actividades que presenten los docentes; y finalmente, la formación complementaria comprende una serie de cursos opcionales que completan y complementan las actividades anteriores.

Es importante resaltar que se establece como requisito final la realización de un trabajo referido al área y/o asignaturas correspondientes, que integre actividades de docencia, investigación y extensión. Cumplidos todos los requisitos, se otorga el Título de Docente Universitario en el área en que se haya completado el proceso de formación docente.

Es de destacar que la normativa establece que el plan de formación docente está destinado a los docentes por concurso de cualquier nivel y a aquellos alumnos que se encuentren incorporados a un equipo docente. Esto no responde a la composición actual de la planta docente de la UNC, integrada por muchos docentes con designación interina, ni tampoco contempla la existencia de adscriptos en algunas Facultades. En tal sentido resulta limitativa y excluyente, no sólo de algunos docentes en actividad, sino de egresados que se encuentran precisamente realizando tareas de aprendizaje académico. Otro aspecto poco congruente de la normativa analizada consiste en que prevé el otorgamiento del Título de Docente Universitario, cuando se admite la participación de alumnos.

Un aspecto positivo del plan consiste en que está orientado a la formación integral del docente que articula lo estrictamente pedagógico con lo específicamente disciplinar. Algunas Facultades han definido instancias específicas de capacitación, las que no necesariamente coinciden o son resultado de la aplicación de la Resolución 2/88, siendo en algunos casos producto de prácticas preexistentes. En los hechos se observa disparidad de procesos y modalidades de formación docente, lo que permite afirmar que la aplicación y reglamentación de dicha norma no es uniforme y en varias unidades académicas aún no se ha efectivizado.



En la Facultad de **Ciencias Agropecuarias** la Resolución HCD 261/97<sup>7</sup> reglamenta el Plan de Formación Docente Básico. El objetivo general que se persigue es contribuir al mejoramiento de la calidad de la docencia en la Facultad. El Plan se organiza en tres áreas:

- Formación específica que se desarrolla a través de cursos de perfeccionamiento y actualización.
- Formación Pedagógica que se acredita por módulos integrados y seminarios. En esta instancia se plantea el desarrollo de una propuesta pedagógico-didáctica de práctica docente y un coloquio integrador.
- Formación Complementaria por medio de dos cursos de profundización sobre temas abordados en módulos integrados.

Se otorga el título de "Docente Universitario" en el área de desempeño del docente.

En la **Facultad de Ciencias Económicas** está en vigencia desde 1996, el Sistema Permanente de Formación Docente (Ord. 371/96), orientado a asegurar la transferencia de conocimientos para completar la formación y actualización de los docentes, especialmente en el inicio de la carrera. La participación en este sistema es de carácter voluntario y constituye un antecedente de importancia para la selección interna de personal de la Facultad.

El sistema prevé orientaciones en Contabilidad, Administración, Economía y Finanzas, Métodos cuantitativos, Informática y Derecho, entre las cuales el docente cursante debe elegir. La formación incluye contenidos específicos, vinculados con estas orientaciones; contenidos pedagógico-didácticos y contenidos complementarios. Anualmente los docentes coordinadores de cátedras proponen una actividad por área y los directores de Departamentos, Centro de Computación y Unidad Pedagógica elevan propuestas de cursos. Permite alcanzar el título de "Docente Autorizado". Incluye contenidos pedagógicos y actividades de investigación y extensión.

• En la **Facultad de Ciencias Médicas** está en vigencia desde 1969 el Plan Básico de Formación Docente. A partir de la mencionada Resolución 2/88 del HCS y de la Resolución 88/90 del HCD de la Facultad, se introducen modificaciones a la propuesta original. Los objetivos del plan actualmente en vigencia son

- brindar elementos pedagógicos básicos para que el docente del área médica esté capacitado para dictar clases;
- perfeccionar y actualizar conocimientos en el área médica específica;
- desarrollar la conciencia del rol docente y el de la Universidad en la sociedad;
- propender a la formación en disciplinas de contenido humanístico.

El Plan se estructura en tres áreas: formación pedagógica, formación específica y formación complementaria. Otorga el título de "Docente Universitario de Medicina".

---

<sup>7</sup> Unifica disposiciones anteriores 11/87, 620/94, 205/96, 437/96.

Es importante señalar que hasta 1992, el Plan Básico de Formación Docente no estuvo abierto a las restantes Escuelas que conforman la Facultad de Medicina. A partir de esa fecha la propuesta se abre y Fonoaudiología, Tecnología Médica, Kinesiología, Enfermería y Nutrición comienzan a contar con docentes que completaron esta formación, así como con personal que está realizándola.

En la **Facultad de Odontología** la carrera Docente fue implementada en la institución en el año 1997 (Res.256 HCS). Se integra por tres áreas: formación pedagógica, formación específica y formación complementaria. La duración total es de tres años, cada uno de los cuales constituye un ciclo en el que se desarrollan las tres áreas que lo componen.

El área pedagógica se organiza por medio de módulos y talleres. La formación específica persigue la integración docencia-investigación-extensión en un campo de conocimiento determinado. Para cumplimentarla cada cursante deberá (en forma individual o en grupos de no más de tres personas) llevar a cabo una investigación sobre una problemática inherente al campo de conocimiento, trabajo que una vez evaluado por una Comisión Asesora de la carrera servirá de base para la realización de una propuesta pedagógica que es evaluada por los responsables del área Pedagógica. Asimismo el cursante deberá realizar un curso de veinte horas como mínimo, relacionado con su área de conocimiento.

La formación complementaria exige la realización y aprobación de al menos un curso por cada ciclo, debiendo acreditar un mínimo de 40 horas por año.

La **Facultad de Lenguas** y de **Derecho** organizan la capacitación docente por medio de regímenes de adscripción a cátedras.

En Lenguas este sistema prevé que cada cátedra puede tener un máximo de tres postulantes. Son obligaciones de los adscriptos asistir al 80% de las clases teóricas y al 80 % de las clases prácticas y parciales. Deben, además, preparar y dictar una unidad temática completa y desarrollar un trabajo final que es dirigido por el Profesor Titular y es evaluado por un tribunal *ad hoc*.

En Abogacía la capacitación consiste en un sistema de adscripción a cátedras de tres años como mínimo. Los postulantes presentan una solicitud a la cátedra en la que desean adscribirse, que puede estipular un cupo de aspirantes en función de la demanda que se le presente. Los adscriptos tienen como obligación la asistencia a las clases de la materia en cuestión, su desempeño es *ad-honorem*, no son considerados docentes y por lo tanto no dictan clases, ni evalúan alumnos. Deben además realizar dos Seminarios, uno de Metodología de la Enseñanza, a cargo de pedagogas y otro de Metodología de la Investigación, además de acreditar el conocimiento de un idioma extranjero

La **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales** desarrolla un seminario-taller sobre didáctica universitaria para ciencia y tecnología que comparte con **Ciencias Químicas**. Posee asimismo una carrera docente similar a Lenguas y tiene organizado un departamento de enseñanza de la ciencia y la tecnología que brinda formación docente, consultoría y asesoramiento.

Las carreras de la **Facultad de Filosofía y Humanidades** no cuentan con un departamento pedagógico, ni un plan de formación docente; lo que existe son carreras de profesorado en las distintas Escuelas. La de Ciencias de la Educación organiza, además,

cursos de postgrado. Es relativamente frecuente que los docentes de esta Facultad posean doble título, el de Licenciado y el de Profesor. Algo similar ocurre en **Psicología**.

Como puede apreciarse la extensión de estas instancias formales de capacitación es aún parcial. En las restantes unidades académicas la formación pedagógica del personal docente se va haciendo a través de actividades internas de las cátedras, que incluyen, por ejemplo, dictado de clases, seminarios, ateneos. Por lo general estas actividades involucran a todos los integrantes de la cátedra incluyendo ayudantes y adscriptos.

Otra vía de capacitación es la formación que corre por cuenta individual de cada docente; los alcances de esta modalidad son difíciles de precisar y no parece estar muy extendida.

Las experiencias anteriormente descriptas no dan un panorama completo de la formación docente que desarrolla la UNC. Tal como se especifica en el punto de este Capítulo referido a Educación a Distancia, a partir del año 2001 la Universidad dicta un curso Interuniversitario a Distancia del cual ya han egresado varios docentes.

En síntesis, se detecta reticencia en el proceso de hacer efectivas las pautas comunes mínimas para la formación docente y resistencia a integrar o articular actividades y procesos de formación docente en desarrollo dentro de un “espacio” académico común. Esto se da aún cuando la Universidad posee varias fortalezas para potenciar la formación de sus docentes, entre las que se pueden destacar: a) prácticamente todas las unidades cuentan con procesos o actividades orientadas hacia ese fin, en algunos casos desde hace mucho tiempo y con gran arraigo; b) existen recursos humanos suficientes en número, capacitación y variedad disciplinar para la formación y perfeccionamiento de los docentes de las distintas áreas; además de los programas específicos ya citados, la UNC cuenta con una Escuela en Ciencias de la Educación y numerosos profesorados en varias carreras y c) se desarrolla un Curso de capacitación docente a distancia.

Las causas de tal reticencia y resistencia pueden encontrarse en diversos factores; entre los institucionales pueden destacarse las barreras existentes entre las disciplinas y entre éstas y lo pedagógico, lo cual se manifiesta con distintas características e intensidad según el área de que se trate.

## **9. Control de la gestión docente**

En 1992, por Resolución N° 219, el Honorable Consejo Superior de la UNC instituye la evaluación de gestión docente en todo el ámbito de la institución a partir del año siguiente, razón por la cual en mayo de 1993 se dicta la Ordenanza 7/93 que establece “el control, registro y evaluación de la gestión docente”, fijándose un plazo mínimo de noventa días para que cada unidad académica eleve los proyectos respectivos.

Resulta interesante destacar los tres objetivos que se propone en relación a los resultados de tal control: a) que sean utilizados como un antecedente en los concursos, designaciones interinas y promociones de los docentes, b) que sirvan de base para “la autoevaluación, autocrítica y formulación de la labor académica” por los mismos docentes y c) que contribuyan a elevar progresivamente el nivel en los campos docente, de investigación y extensión.

Como elementos obligatorios a ser tenidos en cuenta para controlar la gestión se consideran: la opinión de los alumnos, de la comunidad de cátedra y/o Departamento y/o Escuela, etc., al que pertenece el docente, así como un informe de este.

Se prevé que la utilización de los resultados será estrictamente académica y que tendrá carácter reservado, lo cual es un propósito de difícil logro, dado que la misma reglamentación autoriza la consulta de aquellos por parte de un amplio número de personas, además del propio docente: jurados de concursos, Decanos y miembros del Honorable Consejo Directivo, la cátedra, departamento, centro, etc., previa autorización del docente.

La ordenanza presenta algunas limitaciones: a) regula de manera muy genérica el control y registro de gestión; b) no prevé procedimientos para su ejecución; c) no define que se entiende por “control y registro de la gestión docente” y cuando considera los aspectos a ser evaluados, incluye entre otros ítems la “formación, actualización y perfeccionamiento docente a nivel de post-grado y la “actualización de programas y bibliografía”, los que no necesariamente hacen a la gestión y desenvolvimiento docente de manera específica, sino que son indicadores de otros aspectos de la enseñanza o del perfil del docente; d) tampoco resulta clara ni precisa la vinculación de este tipo de evaluación con el régimen de selección por concurso, lo que figura como primer considerando de la ordenanza; e) no se prevén beneficios ni sanciones para los docentes, según sea el resultado de la evaluación de la gestión.

Con buen criterio se establece que los resultados de la aplicación del sistema de control y registro de la gestión docente serían evaluados en base a la experiencia de su implementación durante el primer año. Se desconoce si tal evaluación fue realizada y eventualmente, cuáles fueron sus resultados.

A partir de esa fecha, y en alguna medida en relación a la Ordenanza 7/93 analizada, algunas Facultades elaboraron normativas para el control de gestión: Medicina (Res. HCS 387/93), Odontología (Res. HCS 49/95), Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCS 138/95), Ciencias Químicas (Res. HCS 154/94, modificada por la 406/98), Ciencias Agropecuarias (Res HCS 195/94), Escuela de Ciencias de la Información (Res. HCS 196/94).

Más allá de la existencia de esta normativa, no se puede afirmar que el control de gestión se haya implementado de manera extendida, completa y eficaz a nivel de todas las unidades académicas de la UNC. A modo de ejemplo se pueden citar algunas experiencias:

- **Ciencias Agropecuarias.** Ha implementado la ordenanza correspondiente en algunos de sus aspectos, experimentándose dificultades en lo que hace al procesamiento de los datos. Asimismo, se ha puesto de manifiesto la necesidad de revisar el instrumento para relevar juicios por parte de los alumnos.
- **Ciencias Químicas.** Existe una comisión con funciones de evaluación de la gestión docente. Las evaluaciones se realizan periódicamente cada 2 o 3 años, para interinos y concursados, con juicios de estudiantes recabados a través de encuestas. Se llevó a cabo por primera vez en 1995, y hasta 1998 fueron evaluados todos los docentes, una o dos veces. La comisión efectuó observaciones y recomendaciones. Se ha constatado una superposición de evaluaciones relacionadas con distintas instancias de la vida académica: concursos, selecciones para interinatos y gestiones en CONICET, CONICOR y SECYT-UNC.

- **Abogacía.** Se estandarizó el formato del informe que los docentes deben presentar anualmente, pero la información obtenida no es sometida a un proceso evaluativo más o menos riguroso, ni existen estándares mínimos para realizarla, de modo tal que sea posible valorar el grado de cumplimiento/incumplimiento de las tareas docentes, así como no se prevén beneficios o sanciones consecuentes. Tal laxitud impide la valoración ajustada de los resultados de la gestión docente, lo cual está previsto en la ordenanza que regula los concursos.

En síntesis, se puede afirmar que la normativa vigente sobre control y registro de gestión docente no es eficaz, ni ha tenido una aplicación relativamente homogénea y extendida. El instrumento normativo creado presenta deficiencias regulativas y su impacto ha sido débil, por lo cual se puede concluir que el control de gestión docente no está lo suficientemente implementado en la UNC, y es particularmente notoria su necesidad.

A partir de ello es que recientemente surgieron otras iniciativas que apuntan no sólo al control, sino al establecimiento de un Régimen General de la carrera Docente en base a lo dispuesto por los artículos 29 y 51 de la Ley de Educación Superior 24.521, los que se encuentran a nivel de proyectos y han sido objeto de dictámenes parciales por parte de las unidades académicas.

La primera de ellas data de 1999 y fue elaborada por varios consiliarios del Honorable Consejo Superior y sometida a análisis por parte de las distintas unidades académicas. Al año siguiente, a partir de las observaciones recibidas se presentó un nuevo proyecto, que fue nuevamente sometido a consideración de las unidades académicas. Por su vinculación con el anterior y por ser más reciente, a continuación se sintetizan sus principales características.

- *Toma como antecedentes la Ley de Educación Superior*, en particular los artículos 29 y 51, los que se refieren, respectivamente a la autonomía de las instituciones universitarias, en este caso, para “establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente” y a que “el ingreso a la carrera académica universitaria debe hacerse mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición”.

- *También considera como antecedente la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que incorpora “el resultado y evaluación del control de gestión, si lo hubiere, a los antecedentes a ser evaluados en los concursos”* (Ord. 8/86).

- *Utiliza en el texto parte de la normativa de la Ordenanza HCS 7/93 sobre control y registro de la gestión docente ya comentada, aunque amplía sus contenidos.* Así por ejemplo, extiende su alcance al establecer los fundamentos de la carrera docente para la UNC, define funciones y obligaciones de las distintas categorías docentes y según la dedicación de los cargos. En tal sentido, constituye una normativa más abarcadora, completa y clara que la mencionada ordenanza.

- *Define lo que se concibe como carrera docente de la UNC:* “un sistema de ordenamiento del ingreso, mejoramiento, formación y preservación de los recursos humanos” (artículo 7 del proyecto); sus elementos esenciales (planeamiento académico, control de gestión y formación de recursos humanos); mecanismos de la carrera (ingreso; permanencia y promoción en las categorías, cargos y dedicaciones docentes; evaluación y control de gestión; formación y perfeccionamiento).

- *Pretende agilizar el régimen de concursos, articulándolo y completándolo con el control de gestión*, para hacer efectivo lo establecido por la Ley de Educación Superior en relación a que el porcentaje de docentes por concurso no sea inferior al setenta por ciento de la planta (artículo 51).
- *Fija algunas normas procedimentales generales para la implementación del control de gestión*, lo cual está ausente en la normativa vigente a nivel de la Universidad en su conjunto.
- *Establece sanciones y beneficios para los docentes en relación a los resultados de la evaluación de su gestión*.

Sometido a revisión crítica por parte de las unidades académicas, los documentos presentados por la mayoría de ellas revelan que el proyecto cuenta con un significativo grado de consenso por parte de la mayoría de las unidades académicas, aunque también ha sido objetado en algunos aspectos. Varias unidades lo aprueban en términos generales, otras lo comentan y realizan aportes para su mejoramiento, revelando un acuerdo general tácito y sólo una lo rechaza explícitamente, en base a la opinión de algunos de sus estamentos docentes.

De los comentarios y críticas realizados por los diversos documentos presentados por las unidades académicas, surgen ideas interesantes a ser consideradas para la implementación del control de gestión y de la carrera docentes en la UNC. A continuación se comentan las más relevantes y frecuentes:

- La normativa vigente contenida en los Estatutos universitarios sobre las categorías de los cargos docentes y sus dedicaciones, así como el régimen de acceso y promoción a través de concursos públicos y abiertos gozan de un amplio consenso, aún cuando se realizan observaciones en relación a éstos, en cuanto a su lentitud, costos y dificultades operativas.
- En los documentos analizados se observa un acuerdo altamente consistente en torno al establecimiento de un régimen de carrera docente y control de gestión a nivel de la Universidad, que concuerda con la normativa de los Estatutos y haga compatible la heterogeneidad propia de las distintas áreas de conocimiento y unidades académicas, con el establecimiento de estándares mínimos comunes.
- Son frecuentes las opiniones favorables en relación a la articulación del régimen de concurso con el control de gestión docente, aunque se manifiestan algunos temores sobre la estabilidad de los docentes en sus cargos.
- Algunas opiniones no acuerdan con el proyecto, en lo que se refiere a la falta de concordancia de este con los Estatutos universitarios sobre las categorías docentes y la forma en que el proyecto define las funciones de cada una de ellas. Por otra parte, se observa que el proyecto incorpora a alumnos a los Comités Académicos en calidad de veedores, exigiendo para ello los mismos requisitos que para ser miembro de los Consejos Directivos. Al hacerlo parece confundir el rol de veedor académico con el de Consejero, cuyas funciones son muy distintas a las de aquel, las cuales además deberían ser incompatibles.
- Otras opiniones expresan la necesidad de incorporar evaluadores externos y reservar la reglamentación específica a las unidades académicas.
- Son muy frecuentes las observaciones referidas a la forma y los procedimientos para realizar el control de gestión. En particular se señala el riesgo de burocratizar el proceso, lo

que afectaría el logro de los objetivos planteados; asimismo, la falta de previsión de los costos financieros y operativos que significa implementar el control de gestión. A ello se agrega la carga adicional en tiempo y responsabilidad que implica para los docentes encargados de llevar a cabo la evaluación de la gestión de sus colegas.

## **10. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

- La Universidad Nacional de Córdoba posee una extensa tradición en la enseñanza de grado en las diversas áreas de conocimiento que constituyen su oferta académica actual, lo cual ha facilitado y facilita la formación de recursos humanos en todos los niveles, aptos para el ejercicio de la docencia de grado y postgrado y el desarrollo de la investigación. Esto permite no sólo satisfacer la demanda propia de docentes debidamente formados, sino la provisión de recursos humanos a otras Universidades de gestión pública y privada de la ciudad y la Provincia de Córdoba y de la región.
- En algunas carreras y Facultades, la cantidad de docentes y la dedicación horaria de los cargos se adecua a las normas estatutarias, especialmente en algunas del área de Ciencias Básicas. Este hecho, cuando se combina con una matrícula reducida y estable, genera condiciones altamente favorables, no sólo para el cumplimiento de las funciones docentes de grado, sino además, de las de postgrado y de las funciones de investigación y extensión. Por otro lado, al posibilitar una proporción óptima de alumnos por docente, permite el desarrollo de una enseñanza personalizada, lo que posibilita un mejor aprendizaje.
- Se observa un constante y sostenido proceso de capacitación y formación de postgrado por parte de un alto número de docentes en valores absolutos, así como de categorización dentro del Programa de Incentivos a la Investigación, en las diversas categorías que lo componen, con disparidades entre las carreras.
- La exigencia del título máximo para ser Profesor Regular y el fuerte arraigo y tradición que goza esta normativa entre quienes forman parte de la institución constituye una fortaleza a ser tenida en cuenta, pues favorece el mantenimiento y desarrollo de la calidad académicas de los docentes, lo que es particularmente notorio en algunas áreas y Facultades.
- La UNC posee una normativa básica para orientar la formación de sus docentes, que favorece la articulación de las actividades que a tal efecto se desarrollan en las distintas unidades académicas, respetando la especificidad propia de cada área de conocimiento y disciplina, al reconocer a cada Facultad la capacidad reglamentaria. Otra de las fortalezas de la normativa vigente es que sus contenidos están orientados a la formación integral del docente, no exclusivamente a la formación pedagógica y que prevé la vinculación de este proceso con el control de gestión.
- La institución cuenta con programas de formación pedagógica, los que presentan diverso grado de complejidad y distinto tipo de organización, cuyo desarrollo se lleva a cabo en las diversas unidades académicas que la componen. Cuenta asimismo con un

programa de formación docente a distancia sobre educación a distancia y posee recursos humanos formados para el cumplimiento de actividades de formación docente en todas las áreas y disciplinas.

- La UNC realiza constantes esfuerzos por dar cumplimiento a la exigencia de sus propios Estatutos y de la Ley de Educación Superior de incorporar a los docentes de las diversas categorías a través del sistema de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición. Posee reglamentaciones específicas que han sido mejoradas a través del tiempo y adaptadas a las necesidades emergentes en esa materia, que gozan de un alto grado de consenso como procedimiento para el acceso a la docencia y promoción en la escala de cargos docentes. Los esfuerzos mencionados han sido particularmente intensos a partir de la normalización democrática del Estado y la Universidad.
- Si bien la Universidad no posee una normativa específica que regule la carrera docente bajo esa denominación, sus Estatutos contienen disposiciones que de manera implícita sí la contemplan, aunque no de modo completo, lo que hace aconsejable una reglamentación que complemente y articule lo dispuesto en los Estatutos sobre el acceso y la promoción de los docentes en los cargos.
- Se observa una alta potencialidad para establecer un sistema de control de gestión docente, lo que se basa en la existencia de antecedentes normativos y nuevos proyectos, sobre los que existen documentos que contienen opiniones, críticas y recomendaciones por parte de las distintas unidades académicas.

## **b) Debilidades**

- La relación entre el número de alumnos y los cargos con dedicación equivalente a exclusiva ha desmejorado de manera paulatina a lo largo de la última década con notorias discrepancias entre las distintas carreras. A ello se suma otra consecuencia: una alta proporción de alumnos por docente; todo lo cual contribuye a generar un contexto institucional de relaciones despersonalizadas, que dificulta el control de la gestión docente y el seguimiento y apoyo académico de los alumnos.
- En lo que hace a las dedicaciones horarias de los cargos docentes, la situación actual de la UNC, considerada en su conjunto, no da cumplimiento a los objetivos planteados en sus Estatutos con relación a que la dedicación exclusiva sea el régimen normal de trabajo del docente y la simple, la excepción. Esta situación es particularmente notoria en algunas carreras, especialmente las que poseen matrícula más numerosa y perfil predominantemente profesional.
- La precarización de la planta docente (pocos cargos en relación al volumen masivo de la matrícula y un alto número de ellos en posiciones de menor jerarquía y con dedicación simple y por lo tanto, menos remunerados), particularmente observable en la carrera de Abogacía y en la Facultad de Ciencias Económicas, afecta no sólo el cumplimiento de los objetivos y la calidad de la enseñanza de grado, sino además el desarrollo de actividades de investigación y extensión.
- La distribución de las categorías docentes (de Profesores y Auxiliares docentes) evidencia que en la mayoría de las unidades académicas existen prácticas organizativas



que no necesariamente se adaptan o ajustan a las necesidades de la enseñanza de grado. En algunos casos se observa una alta concentración de los cargos en las categorías superiores, con escaso o relativamente escaso número de Auxiliares, lo que estaría afectando o haciendo dificultosa la división de trabajo académico. A la inversa, en otras unidades académicas se detecta un alto número de auxiliares docentes, la mayoría con cargos con dedicación simple, sobre los que descansa gran parte del cumplimiento de la enseñanza de grado.

- La variedad y los distintos objetivos de los programas y actividades de capacitación docente que provee la UNC no cubren todas las necesidades que emergen de los cambios curriculares y pedagógicos exigibles por la sociedad del conocimiento a pesar del proceso innovador que comenzó a desarrollarse en la institución durante la última década y que actualmente continúa. Tal el caso de metodologías de enseñanza alternativas y el uso de tecnología de la información y comunicación actuales.
- Se observan algunas deficiencias internas en la normativa a nivel de la Universidad, la que prevé un plan de formación docente aplicable a todas las unidades académicas. Tal normativa carece de un suficiente grado de implementación en éstas, observándose distintos grados de desarrollo de las experiencias que se llevan a cabo, más allá de las que de manera razonable resultan de las especificidades propias de cada disciplina. En algunos casos las actividades no responden a la normativa vigente.
- La lentitud y los costos del procedimiento de selección docente por concurso público de títulos, antecedentes y oposición, tal como está instrumentado actualmente, no se adecua plenamente al dinamismo propio de la institución, lo que dificulta el mantenimiento de la mayoría de la planta docente bajo este régimen, en los plazos que los mismos Estatutos universitarios estipulan y en la proporción exigida por la Ley de Educación Superior. Esto da lugar a la utilización frecuente de designaciones interinas temporarias, lo cual genera cierto grado de inestabilidad en el ejercicio de los cargos, por un alto número de docentes.
- La UNC no implementa un sistema único de control de gestión y calidad de la actividad de sus docentes, lo cual aseguraría el cumplimiento de estándares mínimos para el ejercicio de la docencia de grado.
- La ausencia de un sistema estandarizado de control de la gestión docente impide la producción de información sobre desempeño académico que permita ser incorporada como elemento adicional en los concursos docentes, aún cuando varias de las reglamentaciones que regulan los concursos prevén la evaluación del tal desempeño como un ítem a ser valorado.

### **c) Recomendaciones**

- En lo que hace a la dotación docente, a la cantidad de dedicaciones exclusivas y a la proporción alumno por docente, resulta necesario dar cumplimiento a la normativa establecida por los Estatutos de la UNC, en las carreras, Escuelas y Facultades donde se observe, de manera significativa, el incumplimiento de los objetivos planteados al respecto.

- Dada la situación de algunas unidades académicas, en las cuales la misma es particularmente precaria y deficitaria, es recomendable estudiar estrategias alternativas que permitan plantear objetivos a corto, mediano y largo plazo, para hacer posible un proceso paulatino y sostenido de modificación de la situación observada. Ello hará posible instrumentar cambios sustentables que pongan fin o reduzcan la precarización de la docencia de grado, la cual afecta negativamente a docentes y alumnos, a los vínculos entre ambos, al cumplimiento de las funciones de investigación y extensión y al gobierno y gestión académicos de algunas unidades.
- El mejoramiento de la relación entre cantidad de alumnos, número de docentes y número de cargos con dedicación exclusiva y semi-exclusiva es particularmente necesaria en aquellas unidades académicas en las que tal relación ha sido categorizada como “desfavorable” o “relativamente desfavorable”.
- Si bien no se puede recomendar una forma única de organización de las cátedras y de distribución de las distintas categorías docentes, resulta necesario analizar en cada caso (por Facultad, Escuela o carrera, según sea más conveniente y útil), cual es o son la/s modalidad/es que mejor se adaptan al perfil del egresado que se pretende, los objetivos de la institución, las características de la o las disciplinas que se enseñan, los recursos disponibles y las tendencias de las respectivas matrículas, entre las variables más importantes a ser tenidas en cuenta.
- La organización por cátedra es dominante y responde a una pauta organizativa consolidada, tal como se expresa en el Capítulo referido a estructura académica, gobierno y gestión. En este contexto, sería recomendable innovar en lo relativo a la composición interna de las cátedras, respetando las especificidades propias de cada carrera, Escuela y Facultad, ya que no sólo constituye la forma básica de la división del trabajo académico, sino que además, es la estructura sobre la que se asienta la distribución del poder interno, la organización del gobierno, el ejercicio de la autoridad y el control de cada institución. Resulta necesario, entonces, aumentar la funcionalidad de la organización académica basada en la cátedra para lograr el mejoramiento de la función docente de grado y un ejercicio de la autoridad más dinámico, eficiente y participativo en aquellos casos en que actualmente no lo sea.
- Sería importante revisar las necesidades de formación pedagógica de los docentes de las distintas cátedras, carreras y unidades académicas que conforman la Universidad, para adaptar los programas de capacitación ya existentes o desarrollar nuevas actividades que las satisfagan. Ello permitirá asistir a los docentes frente a los nuevos desafíos que plantean los cambios curriculares concluidos o en desarrollo, y el avance de las tecnologías de la información y la comunicación. En estrecha vinculación con ésto, se recomienda mejorar y actualizar la normativa vigente a nivel de la Universidad en su conjunto, sobre formación docente.
- Diseñar y aplicar un sistema de control de la gestión y de la calidad del desempeño docentes ágil y eficaz, que permita su seguimiento y evaluación continua. Resulta recomendable agilizar el proceso de elaboración, discusión y aprobación de la carrera docente y del régimen de control de gestión académica de la UNC en base a los antecedentes normativos, proyectos, documentos críticos y experiencias en desarrollo.

- Sería conveniente que la regulación de la carrera docente y del control de gestión atiende a las objeciones y temores que existen en torno a algunos aspectos, para lograr una normativa que compatibilice las diferencias y especificidades existentes a nivel de las distintas unidades académicas, evitando, a su vez, la fragmentación y el aislamiento que pueden resultar del predominio de intereses particulares y sectoriales emergentes de las distintas áreas de conocimiento, disciplinas, Facultades, carreras y cátedras.
- En particular, al fijar la regulación definitiva de la carrera docente y del control de gestión, resulta necesario prever los costos operativos que demanda su implementación, tanto financieros, como en recursos humanos y tiempo de trabajo y evitar la burocratización de los procedimientos y procesos. Actualmente existe una sobrecarga de funciones de evaluación en el caso de muchos docentes (concursos, proyectos de investigación para becas y subsidios, evaluación institucional, etc.), lo cual puede afectar el cumplimiento de tareas de docencia, investigación y extensión. En atención a ello, un sistema de control y evaluación docente demasiado lento y oneroso recargaría la ya abrumada función de gestión académica.
- Discutir y ponderar la conveniencia y factibilidad de incorporar evaluadores externos a los Comités encargados de valorar la gestión docente.
- Deberían ser modificadas y ampliadas las condiciones y requisitos exigibles para la elegibilidad de los veedores estudiantiles que participen en la evaluación del control de gestión docente. Los Estatutos no establecen requisitos mínimos de calidad académica para ser Consejero estudiantil (sólo un mínimo de aprobación de materias). Ello no es suficiente ni compatible con la elección de un veedor, teniendo en cuenta que su opinión puede afectar la carrera de los docentes y los resultados de la evaluación de su gestión. Los requisitos para ser elegible como veedor deberían contemplar atributos que aseguren una alta calidad y rendimiento académicos de los alumnos. Ello resulta además necesario y exigible dado que la UNC en su conjunto y la mayoría de las Facultades y Escuelas que la componen carecen de normas sobre regularidad en los estudios y exigencias de rendimiento académico mínimo para mantener la condición de alumno.
- Hacer efectiva la incorporación de los informes sobre desempeño docente resultantes de un sistema de control de gestión y calidad, como un ítem a ser valorado en los concursos para la selección del personal docente, en todos los cargos y categorías y sobre todo para su redesignación. La utilización de los informes sobre gestión y calidad del desempeño docente como un mecanismo complementario que agilice la designación de los docentes en los concursos permitirá, además, la evaluación en función de procesos y no sólo de resultados.

## CAPÍTULO X

### REGIMEN PRESUPUESTARIO, APOYO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PARA ESTUDIANTES

El presente Capítulo aborda el tratamiento de los recursos de financiamiento y de servicios administrativos y estudiantiles con que cuenta la Universidad Nacional de Córdoba. En su lectura deberá tenerse presente que incorpora datos útiles para apoyar la comprensión de las dinámicas de gestión, su evaluación y posibles líneas de acción desarrolladas en el Capítulo IV, por lo que conviene una consideración integrada en relación a este aspecto.

#### 1. Gestión presupuestaria, presupuesto y financiamiento

##### 1.1 Gestión presupuestaria

En la UNC existe una gestión *descentralizada* del presupuesto. Cada unidad académica y administrativa tiene asignada una planta de personal que es administrada independientemente en cada caso. Cada unidad posee también un crédito presupuestario para esos cargos (inciso 1). El eventual remanente de este inciso al final del ejercicio, queda a disposición de la dependencia que efectuó el ahorro y es aplicable a cualquier tipo de gasto.

Hay asimismo partidas para otros tipos de gastos (bienes de consumo, servicios personales, inversiones, becas, etc.) asignadas a las unidades. Como en el caso anterior, estos créditos admiten múltiples rectificaciones en su aplicación y son de libre disponibilidad. El remanente del ejercicio también queda a disposición de las dependencias que generaron el ahorro.

Por otro lado, existen normas que regulan la generación y administración de los recursos propios (Ordenanza N° 4/95 del HCS)<sup>1</sup>, dotando de amplia autonomía a cada dependencia de la UNC.

De esta manera, el esquema descentralizado de asignación y gestión presupuestaria apunta a producir un fuerte incentivo a la administración eficiente de los créditos distribuidos y a la generación de recursos propios. Pero en todos los casos es exigida una detallada rendición de cuentas a través de un sistema centralizado de seguimiento que garantiza el cumplimiento de las normas de control financiero.

El sistema de contabilización presupuestaria es consistente con este esquema de decisiones descentralizadas y control centralizado, ya que contempla la carga desconcentrada de los datos (admitiendo muchas operaciones en tiempo real) y asegura la consolidación contable en el nivel central. Además, la contabilidad permite la identificación de los gastos (clasificados por “objeto del gasto”; esto es, personal –inciso 1-, bienes de consumo –inciso 2- servicios no personales –inciso 3-, gastos de capital –inciso 4- y transferencias –inciso 5-) por cada una de las unidades académicas y dependencias administrativas (“programas”).

---

<sup>1</sup> v. Anexo Capítulo X

En este marco, la planificación presupuestaria consiste en la elaboración de criterios que permitan decidir los créditos que se asignarán en cada caso. En este sentido, la distribución histórica suele tener un peso de relevancia, dado la estructura semifija de los gastos de las diferentes unidades académicas y administrativas. En consecuencia, el debate presupuestario suele focalizarse en los incrementos. Estas discusiones se enmarcan en objetivos de desarrollo institucional previamente definidos. Así, por ejemplo, crecimiento de la obra pública, atención de las nuevas necesidades docentes, ciencia y técnica, becas, etc.

Por otro lado, han existido iniciativas rectorales y del mismo H. Consejo Superior tendientes a revisar y diagnosticar el uso interno de los recursos; dichas iniciativas han servido de base para la discusión de cambios estructurales en la asignación de los recursos.

## 1.2 Presupuesto y financiamiento

Pueden citarse algunos indicadores generales que dan cuenta del bajo nivel relativo del presupuesto de la UNC<sup>2</sup>. Son éstos:

- *Costo del egresado*

El presupuesto anual de la UNC representa el gasto requerido para dictar el conjunto de asignaturas, desde el primero al último año del plan de estudios, de la totalidad de las carreras de la Universidad. Por lo tanto, un método simplificado para el cálculo del costo del egresado, consiste en suponer que los egresados de un año dado han demandado, para cursar cada una de las asignaturas de sus planes de estudio, el mismo gasto total incurrido en ese ejercicio. Por esta razón, para calcular el costo del egresado suele dividirse el presupuesto anual por el número de diplomados.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Para el análisis comparativo se han consultado diversas fuentes, a saber:

1. La fuente de los datos de alumnos es el Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria (PMSIU) de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Los datos del año 2000 sólo están disponibles en la dirección [www.ses.me.gov.ar](http://www.ses.me.gov.ar), sección Estadísticas.
2. Los datos presupuestarios del sistema universitario, refieren a los créditos aprobados en la Ley de Presupuesto Nacional. Fueron provistos por la Coordinación General Económico Financiera de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación.
3. Las plantas docentes de las Universidades Nacionales tienen por fuente el Sistema de Información del Personal Universitario (SIPUVER 2000). Material no publicado y provisto por la Coordinación General Económico Financiera de la SPU.

<sup>3</sup> Téngase presente que si asumimos como supuestos que se mantienen constantes la matrícula, los índices de repitencia y de abandono, así como los precios (salarios, insumos y amortizaciones –representadas éstas últimas por el gasto anual de mantenimiento y construcciones), el cálculo simplificado realizado coincide con el cálculo que derivaría de un seguimiento de cohortes. Esto resulta sencillo de demostrar gráficamente, reproduciendo las evoluciones de las sucesivas cohortes: se visualiza cómo un análisis transversal (un ejercicio anual) reproduce el comportamiento longitudinal (varios años) de un conjunto de cohortes que se superponen en el tiempo. De este modo, aspectos tales como tiempo para la graduación, asimilación del gasto de los estudiantes que abandonan a los egresados, etc., resultan contemplados con el método simplificado que se aplica.

Naturalmente, el seguimiento de cada cohorte constituye otra alternativa metodológica para el cálculo del costo de los egresados. Pero en tal caso debe tenerse en cuenta que no es posible considerar una cohorte aisladamente, puesto que los costos resultan de la actividad conjunta de las diversas cohortes (economías de escala y distribución de costos indirectos fundamentalmente). Por lo tanto, el único método preciso para el cálculo de costos de cohortes debería basarse en una *contabilidad de costos* especialmente diseñada, tecnología ausente en nuestras casas de estudio, más aún teniendo en cuenta que prima la contabilidad presupuestaria.

En la Tabla 1 puede consultarse el resultado que arroja este cálculo para la UNC y la comparación con las demás Universidades nacionales de la Argentina. Debe destacarse que a los fines del cálculo no se han efectuado ajustes al presupuesto de cada Universidad, de modo tal que fueron contemplados como parte del presupuesto el gasto de las funciones salud y ciencia y técnica, así como el gasto de los niveles pre-universitarios. Éste último sólo fue deducido en el año 1999 por no contar previamente con la discriminación a escala nacional. En el ejercicio 1999, el costo promedio por egresado ascendía a \$ 39.272. En el mismo periodo, la UNC tenía un costo por egresado de \$ 25.319.

Si se aspira a una mayor precisión en el cálculo del costo del egresado de la UNC, deberíamos deducir del presupuesto enunciado aquellos conceptos que no están relacionados con la enseñanza superior; esto es, el presupuesto de los colegios de nivel medio, los hospitales (en su faz de servicio social) y la planta de hemoderivados (aproximadamente 21 millones en total para el ejercicio 1999). En este caso el costo del egresado resulta aproximadamente \$ 22.472. Obsérvese que se mantiene el presupuesto de ciencia y técnica y de extensión puesto que, aún cuando no constituyen costos directos, se entiende que contribuyen a la calidad académica de la enseñanza.

Finalmente, si al presupuesto ajustado se le suma lo producido por la contribución estudiantil (estimado en 3,5 millones) y los recursos propios de ese año (17,9 millones), el costo del egresado asciende a los \$ 27.081; no obstante, debe advertirse que la gran mayoría de los recursos propios producidos solventan las mismas actividades que los generan (producción de hemoderivados, hospitales,

---

El método simplificado que se ha aplicado, admite ciertos ajustes orientados a deducir del presupuesto tomado como base para el cálculo de los costos, aquellos conceptos no relacionados directamente con la formación de los egresados; por ejemplo, colegios secundarios. En este sentido, la UNC ha optado por no deducir el gasto de las actividades de investigación y extensión, por entender que contribuyen a la calidad de la enseñanza.

Se infiere que los costos generales calculados por el método propuesto, no sólo se verán impactados por los diferentes tipos de carreras, sino por los diferentes niveles de desarrollo de la investigación y extensión de cada Universidad. A estos factores se le suman otros que también afectan los costos finales: economías de escala, dispersión geográfica y diferentes condiciones socio-económicas regionales.

En la búsqueda de la máxima precisión posible a efectos comparativos, no alcanzaría entonces, por ejemplo, con la división del costo por carreras. Por otro lado, esto sería técnicamente imposible ya que no se cuenta en el nivel nacional con la información necesaria para este cálculo. Sin embargo, aún cuando se contara con los datos, aspectos tales como ciclos básicos, asignaturas y/o trayectos compartidos u homologables, articulaciones de diversos tipos, etc. dificultarían el objetivo de identificar costos por carreras específicas.

Seguramente, sería más sencillo realizar el cálculo de costos por Facultad, ya que suelen constituir unidades con gran autonomía académica y autarquía presupuestaria. Sin embargo, no siempre existe tal autarquía, ni los presupuestos son invariablemente expresados por Facultad. Por otro lado, no hay coincidencia absoluta en las familias de carreras que abarca cada unidad académica de las Universidades nacionales.

Finalmente, es posible comparar Universidades que ofrezcan el mismo tipo de carreras (más allá de las conocidas discusiones en torno a una categorización de tipologías de carreras). No obstante, a la luz de los comentarios efectuados, se deduce que no sería suficiente en la búsqueda de agrupamientos homogéneos y comparables, ya que debería contemplarse además el tamaño de cada institución, la dispersión geográfica, el desarrollo de la investigación y la extensión, la región socioeconómica, otras actividades, etc.

Por estas razones, la UNC optó por un indicador posible de construir y que permite efectuar comparaciones con instituciones nacionales e internacionales. Obviamente, estamos advertidos de sus limitaciones y, por esa misma razón, no agotamos el análisis ni las conclusiones con ese sólo basamento. Constituye sí un importante elemento de juicio que resulta consistente con otros que se contemplan en el texto y, en conjunto, permiten arribar a conclusiones o a identificar aspectos que conviene profundizar.

consultorías, transferencia de tecnología, enseñanza de posgrado) y sólo una parte se afecta a la enseñanza de grado, aunque no al pago de sueldos.

- *Gasto por Alumno*

El gasto por alumno surge de dividir el presupuesto anual por la cantidad de alumnos de ese año<sup>4</sup>. En el año 2000, el gasto promedio por alumno en el sistema universitario público nacional fue de \$ 1.472. En el mismo periodo, la UNC erogó \$ 1.130 por alumno (Tabla 2). Si se toman los alumnos activos en cada caso, las cifras son, respectivamente, \$ 2.263 y \$ 1.637. 4.

- *Relación número de alumnos por docente*

La UNC tiene uno de los índices más desfavorables a escala nacional, según puede observarse en la Tabla 3: 78 alumnos por profesor equivalente exclusivo (promedio nacional: 53); 65 alumnos por auxiliar equivalente exclusivo (promedio nacional: 47); 35 alumnos sobre docentes totales equivalentes dedicación exclusiva (promedio nacional: 25).

A los efectos comparativos, los docentes equivalentes dedicación exclusiva fueron calculados dividiendo por 4 la cantidad total de docentes de dedicación simple y dividiendo por 2 el total de docentes de dedicación semiexclusiva (partiendo de una dedicación exclusiva de 40 hs. semanales). Si el análisis se afina más en relación a la UNC -tal como se presenta en el Capítulo IX-, el valor de la relación número de alumnos por cargos docentes equivalentes a dedicación exclusiva desmejora aún más, pues para la Universidad en su conjunto en el año 2000 es de 39 alumnos por cargo.

Finalmente, cabe acotar que si bien el presente indicador es relativamente débil, el mismo es empleado internacionalmente (OCDE, Banco Mundial, UNESCO), con algunas diferencias en los criterios de cálculo de la dedicación de los alumnos y de los docentes<sup>5</sup>.

- *Presupuesto normativo*

El modelo para el cálculo de las necesidades presupuestarias (*presupuesto normativo*), desarrollado por la Secretaría de Educación Superior, asigna a la UNC un presupuesto normativo (o estándar) superior a su presupuesto actual (o real), lo cual estaría indicando una situación de subfinanciamiento con respecto a un escenario considerado ideal para la consecución de los objetivos de calidad y eficiencia que se propician (con las mismas escalas salariales actuales). Es destacable que, según este modelo, la UNC constituye la Universidad con mayores necesidades presupuestarias, en términos relativos a su presupuesto actual, de todo el sistema público nacional<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Valen aquí las mismas observaciones realizadas en la nota anterior acerca de las posibilidades reales de construir un indicador más preciso de gasto por alumno y carrera.

<sup>5</sup> Por lo demás, no se dispone de datos (ni en la UNC ni a nivel de Gobierno Nacional) que ilustren cuál es la relación numérica existente entre la cantidad efectiva de estudiantes por curso y los docentes realmente a cargo de los mismos; sin embargo esto, estrictamente, más que un indicador general constituiría una medición precisa de cada curso.

<sup>6</sup> La metodología para el cálculo de las necesidades presupuestarias desarrollado por la Secretaría de Políticas Universitarias, apunta a determinar el presupuesto requerido por cada Universidad para atender, en condiciones estándares, sus actividades académicas y científicas en marcha. Este presupuesto *normativo*

Para concluir, debe aclararse que la UNC no tiene ningún tipo de endeudamiento.

A fin de la comprensión de su situación de financiamiento, se exponen una serie de datos útiles a través de sucesivas tablas referidas a los siguientes aspectos:

- créditos por fuente según unidad presupuestaria (Tabla 4);
- totales anuales de recursos por fuente de financiamiento (Tabla 5);
- totales anuales de ejecución presupuestaria (Tabla 6);
- totales de ejecución inc. 1 – Personal por escalafón (Tabla 7);
- remuneraciones de autoridades superiores universitarias (Tabla 8);
- remuneraciones del personal docente universitario (Tabla 9);
- remuneraciones del personal universitario no docente (Tabla 10);

---

permite detectar las brechas existentes entre la situación presupuestaria ideal y la vigente en cada Universidad.

Con este fin, es necesario calcular el presupuesto normativo *total* de cada Universidad; es decir, el relativo a los gastos corrientes (sueldos del personal docente, del personal de apoyo administrativo, de las autoridades y otros gastos de operación) y a los gastos de inversión. La complejidad asociada a un desarrollo de este tipo, ha conducido a la Secretaría de Políticas Universitarias a conceder prioridad al diseño de un modelo que inicialmente se concentre en el cálculo del presupuesto normativo para la enseñanza de grado, focalizado en el gasto en personal docente, lo cual representa alrededor del 55% del presupuesto universitario total observado.

A partir del presupuesto normativo docente, es posible inferir porcentualmente los demás componentes del presupuesto normativo total. Constituye ésta una alternativa que admite futuros avances metodológicos modulares basados en estándares para las demás actividades universitarias.

En este marco, puede afirmarse, en términos muy sintéticos, que la metodología parte del cálculo de la cantidad de docentes (profesores y auxiliares) requeridos para atender a los estudiantes activos de la Universidad, asumiendo las relaciones *alumnos por docente* consideradas pedagógicamente adecuadas para los diferentes tipos de asignaturas de cada carrera. En este cálculo se toma en cuenta la totalidad de la oferta académica de grado (niveles universitario y superior no universitario). La planta docente *normativa* que surja de esta primera instancia, reproducirá la estructura de *dedicaciones* docentes que efectivamente tenga la Universidad.

La planta docente normativa es valorizada con las escalas remunerativas promedio del sistema universitario, respetando cuando correspondiere los adicionales por zona desfavorable. De este modo se obtiene el *presupuesto docente normativo*. Tal como fuera explicado, el resto del presupuesto normativo se infiere porcentualmente. Por último, al valor obtenido se le adicionan los conceptos aún no contemplados: función *salud*, función *ciencia y técnica*, y niveles *primario* y *secundario* de cada Universidad (presupuesto vigente). Se obtiene así el *presupuesto normativo total* que es comparado con el *presupuesto real total*, a los fines de identificar las necesidades de financiamiento. En el ejercicio 2002, la Secretaría de Políticas Universitarias optó por asignar los recursos entre aquellas Universidades Nacionales que mostrasen un presupuesto real menor a su presupuesto normativo. Esta asignación fue realizada en forma proporcional a las diferencias negativas detectadas, con un tope de 4 millones por Universidad.

Por Resolución Nro. 104/2002 de la SPU, la UNC recibió el tope estipulado a partir de una diferencia negativa (observado menos normativo) de 64 millones de pesos, *lo cual posiciona a la UNC como la Universidad con mayores necesidades presupuestarias en términos relativos a su presupuesto vigente*.



**TABLA 1: PRESUPUESTO / EGRESADOS POR UNIVERSIDAD - AÑOS 1995, 1997, 1998 Y 1999**

UNIVERSIDAD	AÑO 1995			AÑO 1997			AÑO 1998			AÑO 1999			AÑO 1999 (No incluye gasto pre-univers.)		
	Presupuesto	Egresados	Presupuesto/ Egresados (3) = (1) / (2)	Presupuesto	Egresados	Presupuesto/ Egresados (3) = (1)/(2)	Presupuesto	Egresados	Presupuesto/ Egresados (3) = (1)/(2)	Presupuesto	Egresados	Presupuesto/ Egresados (3) = (1)/(2)	Presupuesto	Egresados	Presupuesto/ Egresados (3) = (1)/(2)
	(1)	(2)	(3) = (1) / (2)	(1)	(2)	(3) = (1)/(2)	(1)	(2)	(3) = (1)/(2)	(1)	(2)	(3) = (1)/(2)	(1)	(2)	(3) = (1)/(2)
<b>TOTAL</b>	<b>1,373,063,040</b>	<b>35,546</b>	<b>38,628</b>	<b>1,462,289,283</b>	<b>34,503</b>	<b>42,382</b>	<b>1,508,207,062</b>	<b>35,261</b>	<b>42,773</b>	<b>1,620,737,542</b>	<b>39,235</b>	<b>41,308</b>	<b>1,540,844,858</b>	<b>39,235</b>	<b>39,272</b>
Buenos Aires	271,122,642	13,371	20,277	277,540,926	10,449	26,561	277,817,064	9,724	28,570	296,352,469	9,566	30,980	285,559,857	9,566	29,852
Catamarca	18,601,865	178	104,505	19,746,592	216	91,419	19,790,471	314	63,027	21,512,612	244	88,166	20,076,852	244	82,282
Centro	22,588,597	341	66,242	23,679,839	313	75,654	25,003,553	475	52,639	27,118,381	414	65,503	26,799,430	414	64,733
Comahue	36,372,476	441	82,477	38,551,705	526	73,292	38,818,551	507	76,565	41,554,316	613	67,788	41,554,316	613	67,788
Córdoba	109,332,654	4,769	22,926	112,190,680	4,714	23,799	115,057,641	4,786	24,040	123,110,975	4,544	27,093	115,051,739	4,544	25,319
Cuyo	69,121,591	992	69,679	71,339,111	1,341	53,198	71,139,015	1,431	49,713	76,457,598	1,513	50,534	66,203,877	1,513	43,757
Entre Ríos	20,341,088	356	57,138	21,614,903	271	79,760	21,619,924	372	58,118	23,133,929	676	34,222	23,133,929	676	34,222
Formosa	6,822,051	109	62,588	9,056,699	121	74,849	9,211,014	75	122,814	10,127,879	202	50,138	10,127,879	202	50,138
Gral. San Martín	3,501,474	-	-	6,375,460	68	93,757	8,429,913	17	495,877	9,824,506	102	96,319	9,506,017	102	93,196
Gral. Sarmiento	2,565,262	-	-	5,013,882	-	-	5,963,882	-	-	7,104,688	-	-	7,104,688	-	-
Jujuy (1)	14,421,689	54	267,068	15,385,426	50	307,709	15,418,647	80	192,733	16,620,978	97	171,350	16,175,443	97	166,757
La Matanza	13,029,143	5	2,605,829	21,668,411	73	296,828	23,005,325	S/D	-	24,539,332	151	162,512	24,539,332	151	162,512
La Pampa	17,263,631	189	91,342	17,848,383	216	82,631	17,820,826	249	71,570	19,694,601	266	74,040	19,232,188	266	72,301
La P. S.J.Bosco	30,163,533	121	249,285	30,281,641	199	152,169	30,537,086	425	71,852	32,790,221	427	76,792	31,717,409	427	74,280
La Plata	85,754,277	3,719	23,058	88,816,588	3,506	25,333	93,622,909	3,824	24,483	100,221,529	4,286	23,383	92,235,892	4,286	21,520
La Rioja	9,886,049	73	135,425	12,074,585	72	167,703	12,078,650	69	175,053	13,325,288	187	71,258	12,810,924	187	68,508
Litoral	38,476,437	626	61,464	40,357,263	723	55,819	40,865,820	742	55,075	43,999,027	871	50,516	38,869,609	871	44,626
L. de Zamora	18,725,047	681	27,496	22,662,800	1,048	21,625	26,896,162	861	31,238	28,872,277	1,065	27,110	28,356,395	1,065	26,626
Luján	16,593,327	172	96,473	17,155,852	278	61,712	20,353,627	528	38,549	21,843,836	630	34,673	20,267,421	630	32,171
Mar del Plata	35,233,364	732	48,133	38,581,701	768	50,237	39,512,770	S/D	...	42,509,942	550	77,291	41,286,958	550	75,067
Misiones	27,204,282	289	94,132	28,079,013	348	80,687	28,045,942	386	72,658	30,182,317	728	41,459	29,848,261	728	41,000
Nordeste	44,508,243	1,831	24,308	46,072,259	1,688	27,294	46,071,069	1,896	24,299	49,577,007	1,997	24,826	49,279,563	1,997	24,677
Quilmes	10,559,679	17	621,158	13,656,371	77	177,355	14,260,404	283	50,390	15,460,088	583	26,518	15,460,088	583	26,518
Río Cuarto	29,209,734	373	78,310	31,469,750	423	74,397	33,754,351	480	70,322	36,410,981	523	69,619	36,156,802	523	69,133
Rosario	77,585,234	1,938	40,034	82,655,924	2,559	32,300	83,139,981	2,841	29,264	88,897,949	2,870	30,975	80,302,755	2,870	27,980
Salta	26,797,233	197	136,027	28,539,392	165	172,966	28,440,626	216	131,670	30,446,595	253	120,342	28,205,753	253	111,485
San Juan	58,385,770	362	161,287	58,704,552	355	165,365	59,112,086	393	150,412	62,783,090	436	143,998	57,518,093	436	131,922
San Luis	33,678,401	364	92,523	35,175,429	466	75,484	35,192,403	401	87,762	37,667,400	368	102,357	35,882,659	368	97,507
Santiago del Estero	15,404,496	67	229,918	16,020,512	71	225,641	16,103,367	145	111,058	17,172,348	163	105,352	16,399,441	163	100,610
Sur	33,151,543	338	98,081	34,352,280	514	66,833	34,409,889	462	74,480	37,314,494	562	66,396	32,016,906	562	56,970
Tecnológica	86,418,250	1,354	63,824	94,136,264	1,299	72,468	93,708,029	1,553	60,340	100,846,992	1,942	51,929	99,408,117	1,942	51,189
Tucumán	90,243,978	1,487	60,689	92,103,762	1,510	60,996	92,830,729	1,622	57,232	98,616,662	1,543	63,912	95,109,029	1,543	61,639
La P. Austral	-	-	-	9,131,328	76	120,149	10,457,336	104	100,551	11,892,764	99	120,129	11,892,764	99	120,129
Lanús	-	-	-	750,000	-	-	2,050,000	-	-	3,179,434	-	-	3,179,434	-	-
Tres de Febrero	-	-	-	750,000	-	-	1,200,000	-	-	2,080,667	-	-	2,080,667	-	-
Villa María	-	-	-	750,000	-	-	2,250,000	-	-	3,240,909	-	-	3,240,909	-	-
I. U. Nac. del Arte	-	-	-	-	-	-	10,500,000	S/D	-	10,535,461	764	-	10,535,461	764	-
Fundación M. Lillo	-	-	-	-	-	-	3,718,000	-	-	3,718,000	-	-	3,718,000	-	-

**TABLA 2: PRESUPUESTO / ALUMNOS**

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO AÑO 2001 (1)</b>	<b>ALUMNOS TOTALES AÑO 2000 (2)</b>	<b>(3) = (1) / (2)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,622,689,703</b>	<b>1,102,055</b>	<b>1,472</b>
<b>Buenos Aires</b>	305,482,070	293,917	<b>1,039</b>
<b>Catamarca</b>	22,147,761	10,882	<b>2,035</b>
<b>Centro</b>	27,756,801	8,184	<b>3,392</b>
<b>Comahue</b>	42,159,203	24,047	<b>1,753</b>
<b>Córdoba</b>	126,599,408	112,036	<b>1,130</b>
<b>Cuyo</b>	78,670,270	25,614	<b>3,071</b>
<b>Entre Ríos</b>	23,955,383	10,707	<b>2,237</b>
<b>Formosa</b>	10,575,538	6,334	<b>1,670</b>
<b>Jujuy</b>	16,917,118	10,367	<b>1,632</b>
<b>La Matanza</b>	27,524,953	17,023	<b>1,617</b>
<b>La Pampa</b>	20,271,639	7,700	<b>2,633</b>
<b>La Patagonia S.J.Bosco</b>	33,689,014	14,143	<b>2,382</b>
<b>La Plata</b>	104,425,454	89,049	<b>1,173</b>
<b>La Rioja</b>	14,109,159	11,141	<b>1,266</b>
<b>Litoral</b>	45,297,541	26,539	<b>1,707</b>
<b>Lomas de Zamora</b>	31,695,243	36,362	<b>872</b>
<b>Luján</b>	22,355,476	16,731	<b>1,336</b>
<b>Mar del Plata</b>	44,223,672	22,801	<b>1,940</b>
<b>Misiones</b>	30,742,286	16,517	<b>1,861</b>
<b>Nordeste</b>	51,053,799	54,331	<b>940</b>
<b>Quilmes</b>	16,652,691	7,163	<b>2,325</b>
<b>Río Cuarto</b>	36,923,760	15,405	<b>2,397</b>
<b>Rosario</b>	92,209,776	69,807	<b>1,321</b>
<b>Salta</b>	30,950,536	18,844	<b>1,642</b>
<b>San Juan</b>	64,475,116	17,190	<b>3,751</b>
<b>San Luis</b>	38,115,158	15,211	<b>2,506</b>
<b>Santiago del Estero</b>	17,492,412	11,151	<b>1,569</b>
<b>Sur</b>	38,279,552	18,945	<b>2,021</b>
<b>Tecnológica</b>	107,350,578	63,284	<b>1,696</b>
<b>Tucumán</b>	100,588,336	50,630	<b>1,987</b>

**TABLA 3: ALUMNOS / DOCENTES**

UNIVERSIDAD	Alumnos Totales Año 2000 (1)	Docentes Equivalentes Excluyivos			Alumnos/Profesores Equiv. Excluyivos (5)=(1)/(2)	Alumnos/Auxiliares Equiv. Excluyivos (6)=(1)/(3)	Alumnos/Total de Docentes. Equiv. Excluyivos (7)=(1)/(4)
		Profesores (2)	Auxiliares (3)	Total (4)			
<b>TOTAL</b>	<b>1,102,055</b>	<b>20,707</b>	<b>23,543</b>	<b>44,250</b>	<b>53</b>	<b>47</b>	<b>25</b>
Buenos Aires	293,917	2,706	5,429	8,135	109	54	36
Catamarca	10,882	372	157	529	29	69	21
Centro	8,184	373	367	741	22	22	11
Comahue	24,047	436	483	919	55	50	26
Córdoba	112,036	1,445	1,722	3,167	78	65	35
Cuyo	25,614	949	824	1,773	27	31	14
Entre Ríos	10,707	352	285	637	30	38	17
Formosa	6,334	216	126	342	29	50	19
Jujuy	10,367	183	203	386	57	51	27
La Matanza	17,023	329	331	659	52	52	26
La Pampa	7,700	269	326	595	29	24	13
La Patagonia S.J.Bosco	14,143	359	376	735	39	38	19
La Plata	89,049	1,355	2,203	3,558	66	40	25
La Rioja	11,141	308	69	377	36	161	30
Litoral	26,539	594	667	1,261	45	40	21
Lomas de Zamora	36,362	469	283	752	78	128	48
Luján	16,731	317	481	798	53	35	21
Mar del Plata	22,801	660	1,032	1,692	35	22	13
Misiones	16,517	347	254	600	48	65	28
Nordeste	54,331	564	772	1,336	96	70	41
Quilmes	7,163	156	62	218	46	116	33
Río Cuarto	15,405	428	503	931	36	31	17
Rosario	69,807	1,257	1,364	2,620	56	51	27
Salta	18,844	346	423	770	54	45	24
San Juan	17,190	976	516	1,492	18	33	12
San Luis	15,211	436	414	850	35	37	18
Santiago del Estero	11,151	257	227	484	43	49	23
Sur	18,945	434	498	933	44	38	20
Tecnológica	63,284	2,756	1,770	4,526	23	36	14
Tucumán	50,630	1,060	1,379	2,438	48	37	21

**TABLA 4: CRÉDITOS POR FUENTE SEGÚN UNIDAD PRESUPUESTARIA**

Unidad Presupuestaria	Fuente	1997	1998	1999	2000	2001
1 Esc. Sup. C. M. Belgrano	11	5,008,141.00	5,295,076.20	5,361,175.73	5,541,099.56	5,015,512.86
	12	625,461.00	711,667.97	576,681.32	606,930.28	512,493.80
	16	22,000.00	22,331.64	38,160.67	61,435.52	116,083.29
	Total	5,655,602.00	6,029,075.81	5,976,017.72	6,209,465.36	5,644,089.95
2 Col. Nac. de Monserrat	11	2,763,888.00	2,928,605.52	3,024,523.13	3,137,723.29	2,798,694.99
	12	75,396.00	79,970.10	54,562.25	70,539.04	88,082.50
	16	38,032.00	23,269.68	9,111.69	22,969.84	5,193.27
	Total	2,877,316.00	3,031,845.30	3,088,197.07	3,231,232.17	2,891,970.76
3 F.A.M.A.F.	11	4,556,909.00	4,771,528.85	4,805,373.85	4,813,933.50	4,287,123.81
	12	4,672.00	48,362.40	53,675.66	47,723.82	36,590.48
	16	53,640.00	12,817.93	399,355.91	544,699.75	197,378.44
	Total	4,615,221.00	4,832,709.18	5,258,405.42	5,406,357.07	4,521,092.73
4 Observatorio .Astronómico	11	1,005,749.00	1,070,608.76	1,046,112.57	1,062,318.91	916,038.07
	12	10,618.00	31,656.56	24,237.90	15,452.70	20,189.80
	16			46,964.06	54,277.15	9,108.75
	Total	1,016,367.00	1,102,265.32	1,117,314.53	1,132,048.76	945,336.62
5 Fac. Derecho y C. Sociales	11	4,490,986.00	5,183,955.52	5,379,102.58	5,335,798.02	4,689,837.71
	12	300,037.00	839,720.79	555,515.73	657,759.00	524,065.41
	16	81,941.00		446,866.52	347,677.92	254,928.38
	Total	4,872,964.00	6,023,676.31	6,381,484.83	6,341,234.94	5,468,831.50
6 Fac. Cs. Médicas	11	15,923,440.00	17,547,478.91	18,288,863.18	18,382,707.12	15,801,951.07
	12	491,306.00	1,247,269.99	2,215,204.24	1,544,842.10	1,388,632.59
	16	111,142.00	178,943.78	545,123.81	998,663.68	657,020.82
	22					44,995.00
	6	16,525,888.00	18,973,692.68	21,049,191.23	20,926,212.90	17,892,599.48
7 Hospital N. Clínicas	11	7,600,773.00	7,799,614.15	7,901,119.00	7,752,872.62	6,580,752.87
	12	1,894,131.00	2,058,169.22	3,152,920.90	2,813,273.82	2,130,730.09
	16	96,438.00	4,773.18	222,317.96	381,402.02	199,835.82
	Total	9,591,342.00	9,862,556.55	11,276,357.86	10,947,548.46	8,911,318.78
9 Lab. De .Hemoderivados	11	938,685.00	961,403.82	899,968.99	407,596.59	289,773.49
	12	1,258,767.00	2,608,118.54	1,869,829.92	2,722,630.33	2,638,216.78
	16	1,786.00	5,972.30	325,284.91	256,719.08	295,955.11
	Total	2,199,238.00	3,575,494.66	3,095,083.82	3,386,946.00	3,223,945.38
10 Fac. Cs. Exactas F. y Nat.	11	8,835,899.00	9,971,943.59	9,946,960.12	10,144,745.08	8,863,122.77
	12	146,894.00	845,447.08	594,669.97	1,309,217.49	584,310.43
	16	199,992.00	142,372.26	776,771.26	652,901.39	211,732.01
	22			64,000.00	292.45	292.45
	Total	9,182,785.00	10,959,762.93	11,382,401.35	12,107,156.41	9,659,457.66
11 Fac. Cs. Económicas	11	4,266,148.00	4,966,022.95	5,165,058.13	5,227,354.89	4,560,690.58
	12	669,164.00	933,281.28	813,765.35	1,155,894.50	909,406.86
	16	255,602.00	71,687.98	364,374.90	503,311.51	428,345.74
	Total	5,190,914.00	5,970,992.21	6,343,198.38	6,886,560.90	5,898,443.18
12 Fac. Filosofía y Hum.	11	7,912,638.00	9,294,811.50	9,307,860.11	7,760,534.97	6,635,023.91
	12	230,007.00	471,807.92	531,347.41	520,486.94	485,340.78
	16	303,041.00	124,616.96	351,870.58	246,127.79	117,323.77
	Total	8,445,686.00	9,891,236.38	10,191,078.10	8,527,149.70	7,237,688.46
13 Fac.Arquitectura,Urb.y D.	11	5,853,617.00	6,407,959.01	6,506,198.37	6,645,993.31	5,666,751.57
	12	127,385.00	187,454.71	186,303.10	231,860.98	142,306.42
	16	306,381.00	254,391.48	396,313.24	341,053.63	227,839.67
	Total	6,287,383.00	6,849,805.20	7,088,814.71	7,218,907.92	6,036,897.66
14 Fac. Odontología	11	4,495,118.00	4,985,837.03	5,122,157.24	5,315,272.89	4,551,476.31
	12	243,311.00	299,794.50	305,261.54	407,806.78	430,663.60
	16	7,550.00	16,328.58	184,346.59	156,213.04	224,311.36
	Total	4,745,979.00	5,301,960.11	5,611,765.37	5,879,292.71	5,206,451.27

continúa

Unidad Presupuestaria	Fuente	1997	1998	1999	2000	2001
15 Fac. Cs. Químicas	11	6,820,744.00	7,232,335.20	7,206,364.34	7,535,455.59	6,307,359.82
	12	165,884.00	346,411.94	433,478.16	229,095.19	318,288.87
	16	262,899.00	94,668.00	561,351.64	334,332.96	399,762.65
	Total	7,249,527.00	7,673,415.14	8,201,194.14	8,098,883.74	7,025,411.34
16 Fac. Lenguas	11	2,132,274.00	2,361,383.93	2,442,560.67	2,551,765.44	2,360,777.39
	12	232,342.00	636,123.96	1,068,266.14	1,291,287.94	1,330,018.23
	16	30,960.00	26,040.06	150,748.93	300,771.05	270,390.23
	Total	2,395,576.00	3,023,547.95	3,661,575.74	4,143,824.43	3,961,185.85
17 Sec. Relac. Institucionales	11					47,422.57
	16					5,000.00
	Total	0.00				52,422.57
19 Fac. Cs. Agropecuarias	11	6,539,812.00	7,027,971.29	6,892,604.84	7,213,600.69	6,163,562.00
	12	89,007.00	92,596.35	155,887.76	106,773.52	105,684.55
	16	191,906.00	133,718.69	420,122.87	247,371.07	78,728.32
	Total	6,820,725.00	7,254,286.33	7,468,615.47	7,567,745.28	6,347,974.87
20 Esc. Trabajo Social	11	1,083,345.00	1,256,579.30	1,305,334.40	1,343,372.16	1,146,611.65
	12	97,930.00	145,697.11	73,251.14	106,302.59	91,210.06
	16	27.00	7.99	80,359.63	109,718.39	72,741.02
	Total	1,181,302.00	1,402,284.40	1,458,945.17	1,559,393.14	1,310,562.73
21 Secretaría General	11	3,021,486.00	2,217,705.41	1,926,014.64	2,042,328.64	1,824,667.54
	12	349,121.00	596,090.46	628,224.66	688,613.01	677,763.09
	16	909,756.00	176,207.09	29,675.53	143,301.82	76,039.07
	Total	4,280,363.00	2,990,002.96	2,583,914.83	2,874,243.47	2,578,469.70
23 D. G. Publicaciones	11	468,451.00	479,502.10	65,062.25	21,830.88	13,469.50
	12	115,692.00	109,037.53	52,312.58	83,244.84	76,999.10
	16	490.00	6,568.18	18,263.88	14,938.14	19,354.82
	Total	584,633.00	595,107.81	135,638.71	120,013.86	109,823.42
27 Biblioteca Mayor	11	286,702.00	288,433.03	294,035.36	246,171.25	214,043.20
	12	13,011.00	24,229.98	18,398.08	12,351.71	20,376.80
	16			410.11	11,672.72	6,644.09
	Total	299,713.00	312,663.01	312,843.55	270,195.68	241,064.09
30 Sec. Extensión Universit.	11	915,227.00	929,618.03	1,327,973.56	1,291,842.72	1,171,671.31
	12	1,030,918.00	2,564,556.86	2,315,510.11	2,646,420.69	5,938,928.73
	16	41,072.00	59,784.04	247,780.43	360,215.86	568,343.76
	Total	1,987,217.00	3,553,958.93	3,891,264.10	4,298,479.27	7,678,943.80
34 Hosp.U.Maternidad y N.	11	4,591,856.00	4,759,212.57	4,804,650.00	4,802,905.86	4,089,750.89
	12		2,510.91	329,128.02	706,165.03	376,340.40
	16	109,288.00	56,775.78	53,546.54	164,099.99	232,708.34
	Total	4,701,144.00	4,818,499.26	5,187,324.56	5,673,170.88	4,698,799.63
36 F.O.M.E.C.	11		975,532.00	648,457.00	509,373.99	0
	12		15,000.00	117,080.00	130,059.38	62,832.92
	16		649,547.08	433,333.54	405,341.25	236,075.47
	22		2,452,177.27	2,332,180.38	1,426,944.44	908,757.95
	Total	0.00	4,092,256.35	3,531,050.92	2,471,719.06	1,207,666.34
42 Esc. Cs. Información	11	1,519,798.00	1,869,860.49	1,885,702.19	1,902,434.10	1,696,988.01
	12	24,852.00	41,450.16	60,049.98	100,701.26	47,883.53
	16		25,200.00	80,953.85	62,882.44	55,919.02
	Total	1,544,650.00	1,936,510.65	2,026,706.02	2,066,017.80	1,800,790.56
45 Sec. Planeamiento F.	11	5,317,106.00	4,149,168.26	2,684,093.03	2,460,359.96	2,006,002.67
	12	98,063.00	137,797.06	153,440.42	535,437.47	180,977.10
	16	467,069.00	2,243,858.45	2,780,242.68	265,395.07	133,088.12
	Total	5,882,238.00	6,530,823.77	5,617,776.13	3,261,192.50	2,320,067.89
46 Sec. de Administración	11	2,632,238.00	1,872,557.00	1,850,778.24	1,797,164.46	1,780,721.66
	12	2,882.00	385,990.23	150,621.39	334,588.53	633,353.99
	16	796,209.00	479,483.96	598,785.83	271,590.20	379,452.97
	22	1,088,622.00				5
	Total	4,519,951.00	2,738,031.19	2,600,185.46	2,403,343.19	2,793,533.62

continúa

Unidad Presupuestaria	Fuente	1997	1998	1999	2000	2001
47 Sec. As. Estudiantiles	11	2,761,271.00	2,706,690.63	2,720,563.01	2,797,825.15	2,324,127.46
	12	354,420.00	461,390.44	370,822.93	1,766,776.55	865,259.44
	16	138,988.00	81,576.13	42,150.66	139,769.78	996,040.91
	Total	3,254,679.00	3,249,657.20	3,133,536.60	4,704,371.48	4,185,427.81
49 Sec. As. Académicos	11	210,395.00	213,904.87	279,507.50	234,619.71	203,637.64
	12	48,024.00	33,758.47	6,222.62	928.56	1,151.40
	16	7,275.00	188,665.06	19,536.94	24,630.43	31,745.44
	49	265,694.00	436,328.40	305,267.06	260,178.70	236,534.48
51 SECYT	11	3,062,783.00	2,455,507.91	2,441,785.02	2,345,341.81	2,275,713.16
	12	7,022.00	25,762.62	45,030.40	35,064.36	127,881.31
	16	457,182.00	1,244,149.38	389,300.81	113,955.97	103,373.17
	Total	3,526,987.00	3,725,419.91	2,876,116.23	2,494,362.14	2,506,967.64
55 U.A.I.	11	244,165.00	229,249.06	270,432.08	362,083.63	326,333.61
	16	1,944.00	1,850.04	1,034.24	1,881.00	1,574.71
	Total	246,109.00	231,099.10	271,466.32	363,964.63	327,908.32
60 CETRAN	11	41,328.00	44,997.47	44,903.83	45,334.04	37,528.06
	12	56,083.00	191,307.24	78,736.00	14,250.00	
	16	40,720.00	2,314.73	59,873.65	30,404.13	24,383.68
	Total	138,131.00	238,619.44	183,513.48	89,988.17	61,911.74
64 LLF.A.P.	11	190,777.00	202,262.88	199,350.20	198,612.76	180,069.87
	12	24,047.00	65,857.26	39,701.92	89,387.68	133,367.68
	16	2,960.00		13,496.64	18,518.68	7,071.97
	Total	217,784.00	268,120.14	252,548.76	306,519.12	320,509.52
69 C.E.A.	11	7,800.00	449,227.01	586,868.62	704,414.70	633,384.04
	12	109,342.00	151,593.90	130,062.03	138,742.28	63,105.41
	16	11.00	4,413.48	48,708.03	5,057.87	105,656.37
	Total	117,153.00	605,234.39	765,638.68	848,214.85	802,145.82
70 Inst. Hematología y H.	11	361,947.00	380,143.74	438,818.10	474,334.34	402,760.42
	12	46,413.00	71,273.67	86,671.28	169,743.51	130,354.31
	16			9,210.29	8,654.65	14,217.82
	Total	408,360.00	451,417.41	534,699.67	652,732.50	547,332.55
73 Sec. Relac. Internacionales	11		83,542.00	225,874.93	199,127.13	155,804.51
	12			28.77	1,049.71	
	16			12,431.72	35,489.77	49,302.45
	Total	0.00	83,542.00	238,335.42	235,666.61	205,106.96
74 Defensoría de la C.U.	11		4,000.00	103,017.00	101,658.98	93,615.27
	12			3,255.00		
	16			1,867.25	12,127.53	24,246.51
	Total	0.00	4,000.00	108,139.25	113,786.51	117,861.78
75 Fac. Psicología	11			122,500.00	1,956,301.54	1,747,208.17
	12			561.6	188,738.41	247,063.65
	16				87,020.81	79,957.10
	Total	0.00		123,061.60	2,232,060.76	2,074,228.92
76 Subsecret. de Informática	11		120,030.00	120,348.00	111,133.09	102,913.08
	12			2,060.41	7,391.82	
	16			84,982.47	6,248.84	26,564.68
	22		41,108.88			
Total	0.00	161,138.88	207,390.88	124,773.75	129,477.76	
77	11			50,000.00	41,210.92	34,162.02
	12				7,359.06	8,690.76
	16				17,932.35	6,794.58
	Total	0.00		50,000.00	66,502.33	49,647.36
79 Dpto. Informática	11					68,178.79
	16					6,550.00
	Total					74,728.79

continúa

Unidad Presupuestaria	Fuente	1997	1998	1999	2000	2001
80 Servicios P. Centrales	11	5,637,596.00	5,003,600.51	8,289,040.69	8,683,939.70	15,685,409.56
	12	315,301.00	1,351.76	0	53,589.32	234,279.38
	16	1,052,185.00	2,751,963.12	1,609,106.23	5,148,380.94	7,176,517.98
	Total	7,005,082.00	7,756,915.39	9,898,146.92	13,885,909.96	23,099,706.92
82 Servicios P. Salud	11	220,776.00	328,020.00	305,000.00	405,000.00	264,532.62
	12	500,000.00				
	16	133,223.00	19,000.00	19,004.05	82,817.48	0
	Total	853,999.00	347,020.00	324,004.05	487,817.48	264,532.62
85 Cta.Gral.Recursos Ppios.	12	242,497.00	1,832,795.95	730,037.76	6,367,807.50	12,595,136.07
	16	412,884.00	554,043.99	1,866,853.63	2,040,235.57	960,996.46
	Total		2,186,793.11	2,596,891.39	8,408,043.07	13,556,132.53
Totales Universidad	11	121,719,868.00	128,825,880.50	132,286,112.50	133,907,493.99	124,015,176.50
	12	10,000,000.00	18,295,304.92	17,982,814.45	27,916,287.70	34,157,976.32
	16	6,534,593.00	9,657,341.02	13,739,994.17	15,032,209.08	15,094,298.14
	22	1,088,622.00	2,493,286.15	2,396,180.38	1,427,236.89	957,550.40
	Total	139,343,083.00	159,271,812.59	166,405,101.50	178,283,227.66	174,225,001.36

**TABLA 5: TOTALES ANUALES DE RECURSOS - por fuente de financiamiento**

	<b>FUENTE 11</b>	<b>FUENTE 12</b>	<b>FUENTE 16</b>	<b>FUENTE 22</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1997</b>	121,719,868.00	10,000,000.00	6,534,593.00	1,088,622.00	<b>139,343,083.00</b>
<b>1998</b>	128,825,880.50	18,295,304.92	9,657,341.02	2,493,286.15	<b>159,271,812.59</b>
<b>1999</b>	132,286,112.50	17,982,814.45	13,739,994.17	2,396,180.38	<b>166,405,101.50</b>
<b>2000</b>	133,907,493.99	27,916,287.70	15,032,209.08	1,427,236.89	<b>178,283,227.66</b>
<b>2001</b>	124,015,176.50	34,157,976.32	15,094,298.14	957,550.40	<b>174,225,001.36</b>

Fuente 11: Recursos del Gobierno Nacional

Fuente 12: Recursos Propios

Fuente 16: Remanente del ejercicio anterior

Fuente 22: Recursos del Crédito Externo



**TABLA 6: TOTALES ANUALES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA****Fuente 11: Recursos del Gobierno Nacional**

	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
<b>1997</b>	102,954,772.91	382,447.47	3,141,048.88	1,852,963.40	6,375,256.32	114,706,488.98
<b>1998</b>	109,305,124.97	677,526.71	4,285,680.15	630,363.09	8,782,488.93	123,681,183.85
<b>1999</b>	112,472,816.15	877,844.81	4,510,677.90	1,443,112.95	6,353,244.16	125,657,695.97
<b>2000</b>	114,282,169.88	523,430.64	4,337,071.30	1,506,258.78	7,876,367.42	128,525,298.02
<b>2001</b>	106,527,546.93	485,961.41	4,476,945.29	1,630,960.98	6,084,652.65	119,206,067.26

**Fuente: 12 - Recursos Propios**

	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
<b>1997</b>	3,049,470.26	2,009,424.68	2,891,123.61	434,865.01	799,172.32	9,184,055.88
<b>1998</b>	3,673,174.46	2,745,493.37	5,373,954.69	586,472.87	1,851,990.13	14,231,085.52
<b>1999</b>	3,349,580.98	2,976,247.27	6,001,994.90	509,653.11	1,739,035.35	14,576,511.61
<b>2000</b>	3,690,165.20	3,387,754.43	10,490,801.56	3,303,073.05	1,455,523.92	22,327,318.16
<b>2001</b>	3,838,518.90	2,552,878.49	10,916,916.27	11,372,515.74	1,489,530.45	30,170,359.85

**Fuente 16 : Remanente de ejercicios anteriores**

	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
<b>1997</b>	522,033.17	570,144.32	1,965,342.48	1,686,655.61	98,855.38	4,843,030.96
<b>1998</b>	254,664.97	264,946.27	384,650.89	3,373,590.49	848,410.28	5,126,262.90
<b>1999</b>	1,294,618.41	870,014.69	1,001,416.77	3,659,914.04	1,916,540.10	8,742,504.01
<b>2000</b>	1,876,183.10	980,836.94	2,134,798.37	4,881,542.45	1,035,715.59	10,909,076.45
<b>2001</b>	2,738,712.10	870,597.91	1,953,941.87	1,662,504.07	553,007.87	7,778,763.82

**Fuente : 22 - Recursos del Crédito Externo**

	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
<b>1997</b>	-	-	445,138.70	-	543,621.90	988,760.60
<b>1998</b>	-	3,509.09	317,149.39	1,038,871.56	31,859.40	1,391,389.44
<b>1999</b>	47,351.22	9,878.39	845,603.22	738,394.15	391,326.10	2,032,553.08
<b>2000</b>	-	6,364.03	-1,284.34	925,821.96	245,452.20	1,176,353.85
<b>2001</b>	-	20,994.91	218,808.22	391,679.74	146,443.46	777,926.33

**Consolidado : Todas las fuentes de financiamiento**

	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL
<b>1997</b>	106,526,276.34	2,962,016.47	8,442,653.67	3,974,484.02	7,816,905.92	129,722,336.42
<b>1998</b>	113,232,964.40	3,691,475.44	10,361,435.12	5,629,298.01	11,514,748.74	144,429,921.71
<b>1999</b>	117,164,366.76	4,733,985.16	12,359,692.79	6,351,074.25	10,400,145.71	151,009,264.67
<b>2000</b>	119,848,518.18	4,898,386.04	16,961,386.89	10,616,696.24	10,613,059.13	162,938,046.48
<b>2001</b>	113,104,777.93	3,930,432.72	17,566,611.65	15,057,660.53	8,273,634.43	157,933,117.26

**TABLA 7: TOTALES DE EJECUCIÓN INCISO 1. PERSONAL POR ESCALAFÓN**

<b>Período</b>	<b>Autoridades Superiores</b>	<b>Docentes</b>	<b>No docentes</b>	<b>Total</b>
<b>1997</b>	2,153,964.00	50,002,469.91	30,351,055.17	82,507,489.08
<b>1998</b>	2,125,818.00	51,550,768.36	30,454,410.76	84,130,997.12
<b>1999</b>	2,338,902.19	58,108,104.42	30,922,496.22	91,369,502.83
<b>2000</b>	2,448,774.42	58,084,308.18	33,595,129.37	94,128,211.97
<b>2001</b>	2,499,211.09	54,371,817.07	29,462,071.49	86,333,099.65

**TABLA 8: REMUNERACIONES DE AUTORIDADES SUPERIORES  
UNIVERSITARIAS**

Decreto N° 283/1994

Resolución Rectoral N° 01/2001 (Vigencia: 1ª de Enero de 2001)

	Descripción	F.1	F.6	F.3 (3%)
60	Rector de Universidad D.E	1362	1362	81,72
63	Decano de Facultad D.E	1111	1111	66,66
64	Decano de Facultad T.C	724	724	43,44
65	Decano de Facultad T.P	516	516	30,96
66	Secretario de Universidad D.E	992	992	59,52
67	Secretario de Universidad T.C	665	665	39,90
68	Secretario de Universidad T.P	462	462	27,72
69	Secretario de Facultad D.E	828	828	49,68
70	Secretario de Facultad T.C	536	536	32,16
71	Secretario de Facultad T.P	396	396	23,76
72	Vice-Rector de Universidad D.E	1150	1150	69
73	Vice-Rector de Universidad T.C	830	830	49,80
74	Vice-Rector de Universidad T.P	558	558	33,48
75	Vice-Decano de Facultad D.E	958	958	57,48
76	Vice-Decano de Facultad T.C	690	690	41,40
77	Vice-Decano de Facultad T.P	484	484	29,04

**Ficha 3** (antigüedad) = el valor consignado en la tabla se multiplica por la cantidad de años de servicios

**Ficha 5** (título) = 25% de  $F1 + F6$

Dedicación	Horas
Exclusiva	45
Tiempo Completo	35
Tiempo Parcial	25

**TABLA 9: REMUNERACIONES DEL PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO**

CARGO	Puntos	Sueldo F1	Ptos.Adic	Rem.Bonif F 9	Total F1 +F9	Dto1610/93 F 19/6	Paritaria Docente F 19/2	Adic.Remun.No Bonificable F 19/5		
								Inicio	1 año	2-4 años
5 Profesor Titular Ded.Exclusiva	816	360,67	1477	652,83	1013,51		28,80			
6 Profesor Asociado Ded.Exclusiva	757	334,59	1404	620,57	955,16		25,60			
7 Profesor Adjunto Ded.Exclusiva	629	278,02	1244	549,85	827,87		22,40			
8 Profesor Asociado Semi	302	133,48	342	151,16	284,65	108	62,24	85,33	56,89	42,67
9 Jefe Trab.Prácticos Ded.Exclusiva	526	232,49	1115	492,83	725,32		19,20			
13 Profesor Titular Semi Dedicado	326	144,09	342	151,16	295,26	123	69,28	88,52	59,01	44,26
14 Ayudante de 1° Ded.Exclusiva	453	200,23	1024	452,61	652,83		16			
20 Profesor Adjunto Semi Dedicado	252	111,38	342	151,16	262,55	73	31,84	78,70	52,47	39,35
26 Jefe Trab.Prácticos Semi	210	92,82	342	151,16	243,98	46	19,84	73,13	48,76	36,57
27 Profesor Titular	146	64,53	68	30,06	94,59	52	50,24	28,42	18,94	14,21
28 Ayudante de 1° Semi Dedicado	181	80	342	151,16	231,17	27	16,96	69,29	46,19	34,64
31 Profesor Adjunto	113	49,95	68	30,06	80	39	35,36	24,04	16,03	12,02
32 Jefe Trab.Prácticos	94	41,55	68	30,06	71,60	32	27,72	21,52	14,35	10,76
34 Ayudante 1° Categoría	81	35,80	68	30,06	65,86	27	22,56	19,80	13,20	9,90
36 Ayudante 2° Categoría	68	30,06	68	30,06	60,11	24	14,08	18,08	12,05	9,04
47 Ayudante Alumno (80%) A	54.4	24,04	54,40	24,04	48,09	19,20	11,26	14,47	9,64	7,24
48 Ayudante Alumno (60%) B	40.80	18,03	40,80	18,03	36,07	14,40	8,45	10,85	7,23	5,43
54 Profesor Asociado	135	59,67	68	30,06	89,73	48	46,72	26,96	17,97	13,48
56 Única Retribución	Monto en \$. Lo fija la Resolución.									

**ANTIGÜEDAD F3:**

Años	Porcentaje
1	10%
2	15%
5	30%
7	40%
10	50%
12	60%
15	70%
17	80%
20	100%
22	110%
24	120%

**F 7:** Insalubridad: suma fija \$27 ( 20% Categ. 1. Dto 1428/73)

**F 12/0:** Vacaciones

**F 12/8:** Incentivo Docente. Decreto 2427

**F 19/6:** Requisitos exigidos al docente por Dto 1610/93 (Vigencia:1/7/93)

- 1) 2 cuatrimestres ó 1 año lectivo de clases
- 2) 10 horas cátedra como mínimo

## TABLA 10: REMUNERACIONES DEL PERSONAL NO-DOCENTE UNIVERSITARIO

Dto 2213/87

RHCS 338/00  
Vigencia desde 1/9/00

Cat.	Basico F1	Adic.Gral F 6	Asign.Categ F1+F6	Ad.Dto1429/92 F 6/2	Antigüedad F 3	Jefatura F 15	F 9			Permanencia en categoría F 18			
							7%	14%	21%	2 años: 10%	4 años: 25%	6 años: 45%	8 años: 70%
<b>11</b>	315	315	630	38	20,04	66,80	46,76	93,52	140,28	18,04	45,09	81,16	126,25
<b>10</b>	228	228	456	28	14,52	48,40	33,88	67,76	101,64	18,40	46,00	82,80	128,80
<b>9</b>	181	181	362	21	11,49	38,30	26,81	53,62	80,43	10,10	25,25	45,45	70,70
<b>8</b>	149	149	298	19	9,51	31,70	22,19	44,38	66,57	6,60	16,50	29,70	46,20
<b>7</b>	132	132	264	17	8,43	28,10	19,67	39,34	59,01	3,60	9,00	16,20	25,20
<b>6</b>	130	130	260	16	8,28		19,32	38,64	57,96	0,50	1,25	2,25	3,50
<b>5</b>	125	125	250	15	7,95		18,55	37,10	55,65	1,10	2,75	4,95	7,70
<b>4</b>	111	111	222	15	7,11		16,59	33,18	49,77	2,80	7,00	12,60	19,60
<b>3</b>	107	107	214	14	6,84		15,96	31,92	47,88	0,90	2,25	4,05	6,30
<b>2</b>	104	104	208	13	6,63		15,47	30,94	46,41	0,70	1,75	3,15	4,90
<b>1</b>	103	103	206	13	6,57		15,33	30,66	45,99	0,20	0,50	0,90	1,40
<b>SG</b>	63,03	63,03	126,06		2,52		8,82	17,65	26,47	9,29	23,24	41,82	65,06

**FICHA 1/7:** Multas

**FICHA 5 (TITULO)**

- A..25% Asig.Cat.Rev
- B..15% Asig.Cat.Rev
- C..10% Asig.Cat.Rev
- D..Título Secundario ..... \$33,54
- E..Ciclo Básico Secundario....\$19,11
- F..Certificados y otros. .... \$14,48

**FICHA 8 (RESP. PROF.)** Asistencial A o B y Profesionales cargo 400.

- A..15% Asig.Cat.Rev
- B.. 9% Asig.Cat.Rev
- C.. 3% Asig.Cat.Rev
- D..10% Asig.Cat.1..... \$21,90
- E..7.5% Asig.Cat.1.....\$16,43

**FICHA 11:** Asistenciales 40 horas. .. 25% Cat.Revista

**FICHA 12:** Adic.s/aportes vacaciones

**FICHA 12/I:** Fallo de Caja (Dto 333/93).Suma fija .....\$38,35

**FICHA 12/5:** Complemento Ex-Combatientes.....\$357

**FICHA 7 (RIESGO)**

No docente: 20% Cat.Revista

**FICHA 6/2:** Adic.Rem.Bonificable

Dto 1244/98.Resolución 211/98. Función Pública Nacional

**FICHA 12/6:** Ticket

**FICHA 13:** Situación escalafonaria. Dto 2213/87

**FICHA 16:** Asistencial 12%. No se toman fichas 11.

**FICHA 17/0:** Adic.Mayor Especialización (incompatible con Adic.Jefatura F15)  
10% Asig.Cat.Revista

**FICHA 17/I:** A partir 1/9/00. RR 338/00.  
Dif. entre F19/3 + F19/6 (\$148,82) y el 1% de la F3/0  
Importe Máx. \$148,82

**FICHA 17/9:** Informativa de Choferes. ....\$190,22  
Dtos 750/77, 843/77 y Dictamen Asuntos Jurídicos N°11263/88

**FICHA 19/I:** Subrogancia

**FICHA 19/8:** Movilidad. Asig.Cat.1.Dto2213 según Dto 1429/92  
50%.....\$109,50  
60%.....\$131,40

## 2. Apoyo administrativo

### 2.1 Tendencias generales

Como se expuso en el Capítulo IV, la UNC ha iniciado en los últimos años un proceso de reforma de sus sistemas de apoyo administrativo. Así, ya ha sido reformulado el sistema de administración económica-financiera y el sistema de administración patrimonial; se ha avanzado en el funcionamiento en paralelo de un nuevo y completo sistema de administración de recursos humanos y el cambio del sistema de gestión de alumnos continúa según lo proyectado, mostrando a la fecha un importante grado de avance.

Otra línea de trabajo ha consistido en el fortalecimiento del equipamiento de las áreas administrativas. Las acciones se orientaron a la construcción de redes de comunicación (fibra óptica y ondas de radio *spread spectrum*) y a la dotación de equipos informáticos compatibles con los cambios de sistemas impulsados.

La creciente complejidad asociada a estos cambios demanda nuevas habilidades en el campo de la informática y un cambio cultural en relación con la utilización de la tecnología disponible. Por estas razones, la capacitación del personal no docente resultaba imprescindible para viabilizar las demás políticas de desarrollo organizacional.

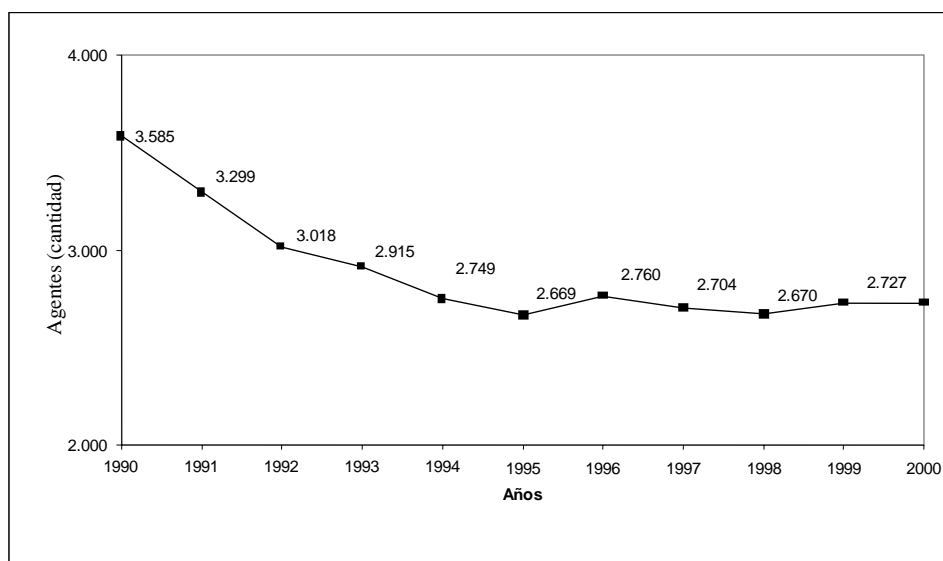
Con este fin el H. Consejo Superior resolvió institucionalizar la capacitación del personal administrativo. Para ello fue creada el Area de Recursos Humanos de la UNC, dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Administración de la Universidad. Así, en el año 2000 asistieron más de 2.000 agentes a 79 cursos totalizando 1.233 horas de capacitación. Esta experiencia se repitió, en términos aproximados, en el año 2001.

El programa de capacitación del personal de apoyo administrativo debería avanzar, sin embargo, en la definición de aspectos aún no contemplados. Así, por ejemplo, los cursos aprobados deberían otorgar créditos válidos para la carrera administrativa y los planes de estudio deberían responder en mayor medida a perfiles laborales previamente estipulados en función de la organización administrativa que requiere la Universidad. Ya más puntualmente, hay que atender muy especialmente a la dotación en todas las unidades académicas, de personal suficiente en cantidad y capacitación, para responder a los requerimientos que plantea el sistema unificado de gestión informatizada.

En este orden de ideas y con una perspectiva más general, se requiere formular una política de Recursos Humanos que contemple en forma consistente el ingreso, la carrera administrativa, los canales de promoción, la capacitación, la remuneración y los incentivos entre otros aspectos de relevancia.

Desde el punto de vista cuantitativo, el Gráfico N°1 ilustra para el conjunto de la Universidad sobre una tendencia a la reducción de personal en la última década (24% menos en el año 2000 en relación al año 1990) y también sobre un comportamiento estable para los últimos cinco años. La Tabla 11 que le sirve de base, detalla la situación por dependencia universitaria.

**Gráfico N° 1: Evolución del personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Período 1990-2000**



**TABLA N° 11 PERSONAL NO DOCENTE POR DEPENDENCIAS PERIODO 1990-2000**

DEPENDENCIAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>3.585</b>	<b>3.299</b>	<b>3.018</b>	<b>2.915</b>	<b>2.749</b>	<b>2.669</b>	<b>2.760</b>	<b>2.704</b>	<b>2.670</b>	<b>2.724</b>	<b>2.727</b>
Fac. de Arquitectura, Urb. y Diseño	82	80	69	73	63	62	66	70	71	76	80
Fac. de Derecho y Ciencias Sociales	117	106	99	94	87	88	88	90	89	115	116
Fac. de Ciencias Económicas	83	73	71	67	60	60	62	62	69	68	68
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales	174	159	147	138	134	122	112	112	110	104	117
Fac. de Ciencias Médicas	438	416	389	379	363	353	443	420	413	418	416
Fac. de Filosofía y Humanidades	99	93	91	90	85	83	83	80	80	86	80
Fac. de Odontología	133	129	114	112	105	102	120	122	118	119	123
Fac. de Ciencias Químicas	95	89	71	84	74	74	78	78	84	85	83
Fac. de Ciencias Agropecuarias	55	65	65	63	63	60	61	65	65	66	63
Fac. de Matemática, Ast. y Física	55	52	49	50	51	49	50	50	49	47	43
Fac. de Psicología											8
Fac. de Lenguas	28	24	23	20	18	17	17	17	19	18	16
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"	71	65	61	55	54	53	51	53	53	54	55
Colegio Nacional de Monserrat	50	47	39	38	38	37	36	38	34	35	35
Rectorado y sus Secretarías	177	147	445	422	393	400	376	370	369	398	512
Dirección de Asuntos Estudiantiles	134	155	150	147	141	129	128	129	125	122	(***)
Dirección de Construcciones	275	206	(*)								
Dirección de Publicaciones	63	47	45	45	44	43	37	32	30		
Dirección General de Administración	96	87	(**)								
Hospital Nacional de Clínicas	673	629	597	567	525	506	512	503	490	507	506
Hospital Nacional de Maternidad	400	386	344	328	309	307	323	306	299	302	300
Otras Dependencias	287	244	149	143	142	124	117	107	103	104	106

(\*) A partir de 1992 pasa a formar parte de la Secretaría de Planeamiento Físico.

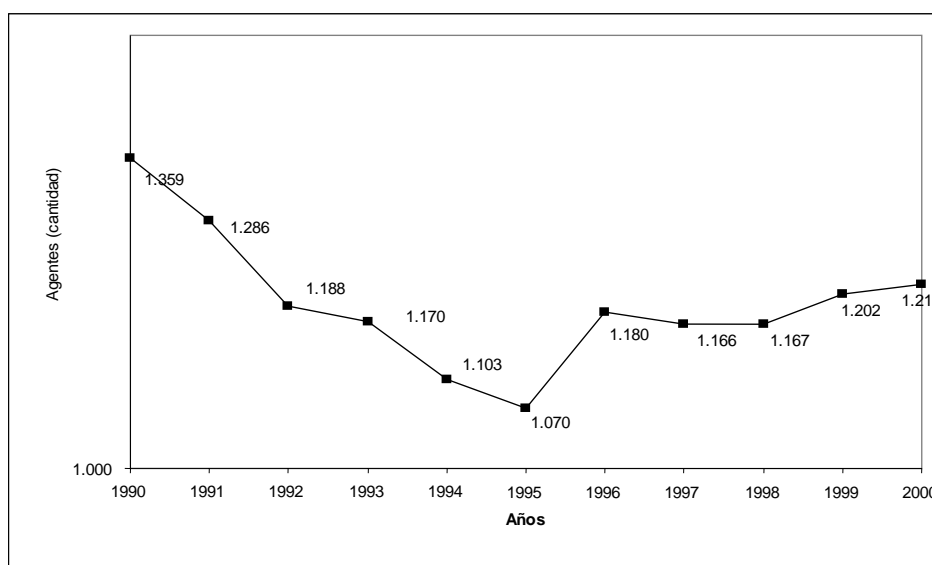
(\*\*) A partir de 2002 pasa a formar parte de la Secretaría de Administración.

(\*\*\*) A partir del 2000 pasa a formar parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

## 2.2 Análisis de la dotación de personal con funciones no docentes en las Facultades

Interesa detenerse en el análisis de la dotación de personal administrativo en las unidades académicas, a lo que se agrega la consideración de sus autoridades superiores, en tanto efectoras directas de la enseñanza de grado. Una primera información resulta del siguiente Gráfico; la serie permite advertir que se reproduce la tendencia general antes expuesta, si bien más atenuada.

**Gráfico N° 2: Evolución del personal no docente en las Unidades Académicas. Período 1990-2000**



Para un análisis más preciso, en la presentación que sigue se combinan dos cuestiones centrales, cuales son la estructura organizacional y la asignación *efectiva* de los recursos humanos a las diversas funciones. En este sentido resulta importante destacar que la perspectiva adoptada ha requerido el relevamiento previo de las funciones efectivas del personal, información no disponible en las bases de datos centralizados de esta casa de estudios; la tarea estuvo a cargo del Departamento de Estadística de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado, así como el procesamiento posterior. Por el volumen de la matrícula estudiantil, se han desagregado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales las Escuelas de Ciencias de la Información y de Trabajo Social.

### 2.2.1 Personal no docente

En la Tabla 12 se presenta, para cada unidad académica, la totalidad del personal que desempeña funciones no docentes, discriminado por tipo de función. De este modo, están incluidos, además del personal perteneciente al escalafón no docente, el personal docente a cargo de tareas no docentes, pasantes y personal contratado. Se pretende de este modo, medir la verdadera fuerza de trabajo de la dependencia, independientemente de su fuente.

La discriminación por tipo de función permite detectar posibles sub o sobredimensionamientos relativos en áreas específicas. Este enfoque diagnóstico será tratado más adelante al describir las tablas de *Indicadores*. Aquí sólo cabe aclarar que la columna 12



de la Tabla resulta de la sumatoria del personal que desempeña funciones de administración académica (columna 2), hacienda y personal (columna 3), mesa de entradas, archivo y despacho (columna 6) e informática (columna 7).

Se pretende reunir de este modo lo que puede entenderse como *funciones administrativas básicas*, en el sentido de que las mismas son desempeñadas en todas las unidades académicas y resultan fuertemente impactadas por el número de alumnos. Las demás funciones (por ejemplo, servicios, biblioteca) pueden existir o no y dependen más de otros aspectos, tales como acervo bibliográfico, m<sup>2</sup> cubiertos, etc., que imponen el análisis ad-hoc.

En Anexo<sup>7</sup> se detalla, en sucesivas tablas para cada una de las unidades académicas, los agrupamientos, categorías y los casos aludidos de personal que no pertenece al escalafón no docente.

### 2.2.2 Autoridades Superiores

La Tabla 13 presenta, por unidad académica, la cantidad de personas que se desempeñan en cada una de las funciones de autoridad superior indicadas. De esta manera, el 1 o el 2 significa que en esas funciones hay una o dos personas respectivamente desempeñando esa función; si se encuentra en blanco, no existe la función o no está ocupada en esa unidad académica.

### 2.2.3 Indicadores de desempeño

En la Tabla 14 se indica la relación alumnos/no docentes. Las unidades académicas han sido agrupadas en función del número de alumnos, a los efectos de aislar posibles efectos de economías de escala. Así: más de 1.000 y hasta 3.000 (FAMAF, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Agropecuarias); más de 3.000 alumnos y hasta 5.000 (Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Lenguas, Facultad de Odontología y Escuela de Ciencias de la Información); más de 5.000 y hasta 9.000 (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Psicología); más de 15.000 alumnos (Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Médicas)<sup>8</sup>.

En este esquema es particularmente importante la columna 5 porque se concentra en las funciones que denominamos *administrativas básicas* (administración académica, hacienda y personal, mesa de entradas y despacho, informática) cuya carga de trabajo entendemos está relacionada con el número de alumnos.

Estas apreciaciones permiten inferir que, para similares escalas de alumnos, la columna 5 debería mostrar valores semejantes. No obstante, las diferencias aún podrían ser explicadas: téngase presente que a igual número de alumnos, la mayor cantidad de docentes y la mayor complejidad de la oferta académica (número de asignaturas dictadas) requerirán mayor apoyo de personal no docente, fundamentalmente en las áreas de administración académica.

---

<sup>7</sup> Anexo Capítulo X.

<sup>8</sup> Fuente: *Anuario Estadístico 2000*, Dpto. de Estadística, Secretaría de Asuntos Académicos, UNC.

La cantidad de asignaturas consignadas en la columna 6, fueron relevadas en el año 1997<sup>9</sup> de acuerdo a los siguientes criterios:

- No incluye las asignaturas de post-grado.
- No considera las cátedras, divisiones o turnos que pueda tener cada asignatura: la asignatura se identifica con un nombre de la materia que no se repite en ningún caso.
- El total de asignaturas dictadas no surge de la simple suma de las materias de cada carrera: toda asignatura repetida en dos o más carreras o dictada en un ciclo básico, sólo suman una vez.

Es éste un indicador de la complejidad y el volumen de trabajo de la unidad académica, puesto que resume la actividad efectivamente desempeñada, más allá de la cantidad de carreras que pueden compartir más o menos asignaturas.

Finalmente, debe entenderse que los valores resultantes de la Tabla 14 manifiestan la posición relativa de cada unidad académica, de modo tal que no puede inferirse si está sobre o sub-dimensionada, sino tan sólo situaciones diferentes con respecto a los servicios disponibles. En consecuencia, los indicadores de desempeño elaborados constituyen sin duda un punto inicial muy importante para la elaboración de hipótesis, máxime cuando se conoce a raíz de diversos requerimientos e informes puntuales a los organismos de gobierno y gestión que existen claras deficiencias de personal de apoyo administrativo en áreas específicas, como ya se indicó en el Capítulo IV; sin embargo, dichas hipótesis requieren de información cuantitativa y cualitativa adicional para su contrastación y consecuente generalización a toda la institución universitaria si se desea diseñar eventuales estrategias globales de acción.

---

<sup>9</sup> En *Análisis organizacional de la Universidad Nacional de Córdoba: Estructura y Planta de Personal*, Secretaría de Administración UNC, 1997.

**TABLA 12: PERSONAL CON FUNCIONES NO DOCENTES  
(INCLUYE DOCENTES, PASANTES, CONTRATADOS Y BECARIOS)**

<b>Unidad Académica</b>	<b>Total no docentes (1)</b>	<b>Administ. académica (2)</b>	<b>Hacienda y personal (3)</b>	<b>Servicios (4)</b>	<b>Biblioteca (5)</b>	<b>M. ent-arch. Despacho (6)</b>	<b>Informática (7)</b>	<b>Dpto. Académico (8)</b>	<b>M. Audiovi. imprensa (9)</b>	<b>Investigación y extensión (10)</b>	<b>Otros (11)</b>	<b>(2)+(3)+ (6)+(7) (12)</b>
Fa.M.A.F	55	6	5	9	5	2	3	7	1	1	16	16
Fac. Derecho	124	21	14	9	10	7	4	29	0	21	9	46
Fac. Cs. Médicas	453	15	18	25	13	14	2	248	0	0	118	49
Fac. Cs. Exactas	120	25	11	46	9	14	2	13	0	0	0	52
Fac. Cs. Económicas	110	13	10	19	19	8	11	2	4	24	0	42
Fac. Filosofía	144	28	15	26	24	8	1	29	4	9	0	52
Fac. Psicología	23	5	4	1	2	5	1	2	0	3	0	15
Fac. Arquitectura	84	10	11	20	10	9	2	1	13	4	4	32
Fac. Odontología	125	17	11	24	6	3	0	14	14	26	10	31
Fac. Cs. Químicas	91	10	9	23	8	5	4	25	0	7	0	28
Fac. Cs. Agropec.	73	10	10	21	8	5	2	7	1	1	8	27
Fac. de Lenguas	76	14	3	7	6	5	4	4	0	29	4	26
Esc. de Trab. Social	28	6	4	4	2	6	2	3	0	1	0	18
Esc. de Cs. de la Inf.	27	6	0	6	2	6	4	1	0	2	0	16
<b>Totales</b>	<b>1402</b>	<b>160</b>	<b>118</b>	<b>223</b>	<b>114</b>	<b>80</b>	<b>32</b>	<b>377</b>	<b>37</b>	<b>96</b>	<b>165</b>	<b>390</b>

**TABLA 13: AUTORIDADES SUPERIORES**

Unidad Académica	Decano	Vice-decano	Secretarías													Subsecretarías					Total
			General	Académ.	Técnico/ planeam. coordin.	Ciencia y Técnica	As. Estud. Bien. Estud.	Extensión	Adminis./ económ.	Concur-sos	Investig. y post-grado graduados	Vincul. con el medio	Publica-ciones	Campo Exper.	Relac. Internac.	Post-grado	Admin.	Bienest. Estudian.	T. Tecn. Investig. Extensión	Académ.	
Fa.M.A.F	1	1	1	1		1	1	1													7
Fac. Derecho	1	1		1	1	1	1	1	1												8
Fac. Cs. Médicas	1	1		1	1	1	1	1	1										1	1	9
Fac. Cs. Exactas	1	1		1	1			1											1		6
Fac. Cs. Económicas	1	1		1	1			1	1	1					1		1		1	1	11
Fac. Filosofía	1	1	1	1		1	1	1	1	1		1									9
Fac. Psicología	1	1		1				1				1							2	2	9
Fac. Arquitectura	1	1	1	1		1	1	1				1				1	1		3	1	14
Fac. Odontología	1	1		1	1			1	1	1				1					1		9
Fac. Cs. Químicas	1	1		1	1	1	1	1													6
Fac. Cs. Agropec.	1	1		1	1	1	1	1	1	1				1							9
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>97</b>

**ESCUELAS**

Unidad Académica	Decano	Vice-decano	Secretarías													Subsecretarías					Total
			General	Académ.	Técnico/ planeam. coordin.	Ciencia y Técnica	As. Estud. Bien. Estud.	Extensión	Adminis./ económ.	Concur-sos	Investig. y post-grado graduados	Vincul. con el medio	Publica-ciones	Campo Exper.	Relac. Internac.	Post-grado	Admin.	Bienest. Estudian.	T. Tecn. Investig. Extensión	Académ.	
Esc. Sup. Lenguas*	1	1		1	1			1		1											6
Esc. Trab. Social	1			1					1	1	1					1					6
Esc. Cs. Información	1			2	1			2	1												7
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>

\* Pasa a ser Facultad el 5/8/2000 en la sesión de la H. Asamblea Universitaria

**TABLA 14: RELACION ALUMNOS - NO DOCENTES**

Unidad Académica	Total personal con funciones no docentes	Per. C/func. no docentes en áreas comunes a todas la U.A.	Total de alumnos	(3)/(1)	(3)/(2)	Total de asignaturas	Administ. académica	Hacienda y personal	Mesa de entrada y despacho	Informática
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Fa.M.A.F	55	16	977	18	61	112	6	5	2	3
Esc. de Trabajo Social	28	18	1,824	65	101	32	6	4	6	2
Fac. de Cs. Agropecuarias	73	27	2,400	33	89	50	10	10	5	2
Fac. de Cs. Químicas	91	28	3,561	39	127	70	10	9	5	4
Fac. de Lenguas	76	26	3,556	47	137	186	14	3	5	4
Fac. de Odontología	125	31	4,404	35	142	39	17	11	3	0
Esc. de Cs. Información	27	16	4,625	171	289	85	6	0	6	4
Fac. de Cs. Exactas	120	52	5,669	47	109	612	25	11	14	2
Fac. de Filosofía y Hum.	144	52	7,708	54	148	518	28	15	8	1
Fac. de Psicología	23	15	8,022	349	535		5	4	5	1
Fac. de Arquitectura	84	32	7,517	89	235	80	10	11	9	2
Fac. de Cs. Económicas	110	42	17,903	163	426	86	13	10	8	11
Derecho	124	46	19,646	158	427	31	21	14	7	4
Fac. de Cs. Médicas	453	49	24,224	53	494	211	15	18	14	2

Notas:

- La columna (1) está conformada por todo el personal de la Universidad que cumple funciones no docentes (incluye cargos docentes con funciones administrativas, pasantes, contratados y becarios), según un relevamiento especial realizado en el año 2000.
- La columna (2) incluye al personal de la Universidad que cumple funciones no docentes en las áreas: administración, hacienda y personal, mesa de entrada, archivo, despacho e informática.
- Total de Alumnos correspondiente al año 2000. Fuente: Departamento de Estadística.

### 3. Servicios estudiantiles

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba establecen que corresponde al Consejo Superior

*“Velar por la salud física y moral de los estudiantes proveyéndoles de asistencia médica y hospitalaria, y estableciendo residencias, comedores y campos de deportes y adoptando cualquier procedimiento adecuado a dicho objeto”* (art. 15, inc. 13)

*“Organizar un régimen de asistencia social para profesores, estudiantes, graduados y empleados, que contemple integralmente el problema y que propenda al bienestar y decoro de los beneficiarios y en especial a facilitar a los estudiantes carentes de recursos los medios para realizar sus estudios”* (art. 15, inc. 14).

La normativa básica universitaria impone así con claridad una política asistencial caracterizada por la integralidad, con especial énfasis en los estudiantes de escasos recursos.

De modo consecuente, la UNC ha instituido un conjunto de servicios y beneficios para sus estudiantes, a través de su Secretaría de Asuntos Estudiantiles con sus diversas dependencias: Servicio Social, Salud Estudiantil, Comedor Universitario y Educación Física. En lo que sigue, se exponen sintéticamente las acciones más relevantes:

#### 3.1 Sistemas de ayuda económica

La política de becas y subsidios se define de acuerdo con las disposiciones estatutarias citadas y de modo coherente con el cumplimiento de la Ley de Educación Superior, cuyo art. 13, inc. c establece que *“Los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior tienen derecho: ... c) A obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y las posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado, conforme a las normas que reglamenten la materia; ...”*.

En consecuencia, los programas aplicados procuran dar cobertura a alumnos de grado con dificultades económicas, que acrediten a la vez un rendimiento académico que justifique tal apoyo. Esta última exigencia varía en sus requisitos según el tipo de beca, pero existe en todo caso, dado que el apoyo debe mantenerse dentro de la lógica institucional, es decir, no debe beneficiar indiscriminadamente sino preferir a aquellos que han demostrado vocación y esfuerzos por obtener razonables logros académicos. Por otra parte, el impacto que en el rendimiento tiene cualquiera de las becas otorgadas puede ser evaluado indirectamente en ocasión de las solicitudes de renovación, ya que las mismas se resuelven positivamente sólo cuando se demuestran tanto el mantenimiento de la situación socio-económica inicial, cuanto el cumplimiento de los requisitos académicos.

Los programas existentes son:

- *Fondo Único de Becas para Alumnos de Grado*

Este fondo fue constituido en el marco del Programa Integral Educativo Universidad Solidaria (P.I.E.U.S), recientemente creado por el H. Consejo Superior

(Ordenanza HCS Nro. 7/2002)<sup>10</sup>. Este programa tiene entre sus fines el de promover el otorgamiento de Becas para estudiantes de grado que, reuniendo adecuadas condiciones de desempeño académico y aptitudes intelectuales, no puedan ingresar, permanecer y egresar de la UNC por carecer de recursos económicos mínimos necesarios.

Mediante la creación del Fondo se tiende a unificar los sistemas de becas pre-existentes en los diversos ámbitos de la Universidad (el nivel central y el de las unidades académicas) destinados a cubrir las carencias económicas de los estudiantes, asegurando la eficiencia, continuidad y transparencia de las acciones en la materia. Consecuentemente, la Ordenanza HCS Nro. 8/2002<sup>11</sup> reguló con precisión tanto los aspectos vinculados a la administración del fondo (a cargo del denominado Consejo Universitario de Becas –C.U.B.-, integrado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC quien ejerce la coordinación, por un representante de la Secretaría de Asuntos estudiantiles de cada Facultad o Escuela de la UNC y por un representante estudiantil por cada Agrupación con representación en el Consejo Superior), cuanto los aspectos relativos a la integración de sus recursos y utilización de los mismos, previendo un estricto sistema de seguimiento y control en tal aspecto. En cuanto a los requisitos académicos para acceder al beneficio, para los alumnos que cursan de segundo año en adelante se exige haber regularizado al menos el 60% de las materias correspondientes al año anterior y tener un promedio general de la carrera, incluyendo aplazos, superior a la mediana de su cohorte.

En el año 2002 fueron entrevistados 2.059 alumnos y se otorgaron 1.130 becas para el período setiembre 2002 a mayo 2003, cuyos valores fueron de \$40 (5,5% de los beneficiarios), \$60 (43%), \$100 (43%) y \$200 (8,5%) por mes. En este último caso, las becas sólo fueron asignadas a alumnos que estaban cursando el último año de la carrera.

Para el año 2002 se contó con un presupuesto total de \$ 920.000, de los cuales se afectaron a becas \$ 717.000. El remanente será aplicado a las becas 2003.

- *Becas de comedor*

Esta beca consiste en un almuerzo diario, de lunes a viernes, en el Comedor Universitario. El cupo es de 350 becas anuales, aunque se cuenta con cierta flexibilidad, tomándose la decisión luego de las correspondientes entrevistas. Así, por ejemplo, en el año 2002 se otorgaron 357 becas. Para la renovación de esta beca, fueron entrevistados 128 alumnos, y luego de la evaluación, resultaron beneficiarios 91 alumnos quienes cumplían con todos los requisitos reglamentarios, es decir, el 71%. Para los nuevos solicitantes se llevaron a cabo 328 entrevistas y se otorgaron 266 becas nuevas.

Para acceder a esta beca el requisito académico requerido es el de ser alumno regular de la UNC con un promedio general igual o superior a los 4 puntos y para la renovación se exige haber regularizado el 80% de las asignaturas del curso

---

<sup>10</sup> V. en Anexo Capítulo X

<sup>11</sup> V. en Anexo Capítulo X

inmediato anterior y aprobado a menos el 50% de las materias correspondientes, conservando un promedio igual o superior a 4 puntos.

- *Beca de guardería*

Esta beca consiste en una asignación de \$ 40 mensuales a los alumnos que tienen hijos, para el pago de guardería. En el año 2002 fue otorgado el beneficio desde el mes de junio a diciembre inclusive, a tales efectos fueron entrevistados 65 alumnos resultando 60 beneficiarios. Se paga íntegramente con presupuesto del Plan de Asistencia Social Solidaria (PASOS).

- *Becas integrales*

Éstas son becas para alumnos de los dos últimos años de la carrera, con un promedio general superior a los 6 puntos. Las becas consisten en una cuota mensual de \$ 125 y el almuerzo en el Comedor Universitario; las medias becas consisten en una cuota mensual de \$ 62,50. Todas las becas tienen una duración de 10 meses, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre inclusive. En el año 2002 se otorgaron 64 becas completas y 8 medias becas; cabe aclarar que el beneficio correspondió a los alumnos seleccionados en octubre de 2001 y contemplados en el presupuesto de ese año. El 30% fueron renovaciones, porcentaje alto se considera que aproximadamente un 50% de quienes la solicitaron por vez primera eran alumnos del último año de la carrera. Las condiciones académicas para la renovación son: haber aprobado el 80% de las materias correspondientes al curso inmediato anterior y tener un promedio igual o superior a 6 puntos.

- *Subsidios*

Tienen la finalidad de dar cobertura de salud no nombrada. Los subsidios son cubiertos íntegramente con presupuesto de PASOS.

- *Eximición del arancel correspondiente a procesos de orientación vocacional*

Estos casos atienden a la demanda de la población que tiene dificultades para el pago del arancel (\$40) para realizar los procesos de orientación o de re-orientación vocacional. En el año 2002, por ejemplo, fueron evaluados e informados 8 casos.

- *Eximición del arancel correspondiente al trámite de graduación*

En el año 2002 fueron evaluados e informados 2 casos.

- *Celebración de convenios o vinculación con instituciones externas para el otorgamiento de becas de ayuda económica a estudiantes carenciados, con eventual intervención en los trámites administrativos a ellas vinculadas.*

La Universidad procura permanentemente el aprovechamiento de financiamiento externo para sus estudiantes; así por ejemplo en el año 2002 se ha logrado el destino a la UNC de más 40 becas de este origen<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Provenientes de la Fundación Retama y de la Federación de Asociaciones Piamontesas Argentinas.



### 3.2 Salud

La Dirección de Salud Estudiantil dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC, tiene entre sus objetivos mejorar la calidad de vida del estudiante universitario mediante acciones que generen cambios de estilos de vida, la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la recuperación y rehabilitación de la salud. Constituyen las principales líneas de acción para el cumplimiento de tales objetivos, las siguientes:

- El “Examen Preventivo Obligatorio de Salud” para todos los estudiantes y su renovación a los tres años.
- La absorción de la demanda asistencial a través de los consultorios médicos (de clínica médica, ginecología y obstetricia, salud mental -psiquiatría y psicología-, traumatología, fonoaudiología, pediatría, neonatología y nutrición), consultorios odontológicos y laboratorio de análisis clínicos y microbiología.
- Integración del mencionado equipo como prestadores del Plan de Asistencia Social Solidaria (PASOS) en conjunto con el Hospital Nacional de Clínicas, el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y la Clínica Odontológica.
- Ciclo de capacitación en Servicio para el Personal.
- Programas de Enfermedad de Chagas Mazza, Hipertensión Arterial, Dislipemias y HIV.
- Exámenes citoginecológicos con la proyección de un catastro.
- Programa de Salud Reproductiva.
- Campañas de vacunación contra hepatitis B, gripe y tétanos.
- Actividades de difusión e información sobre la Dirección de Salud Estudiantil, dirigidas a la comunidad estudiantil.
- Desarrollo de programas de promoción y prevención en salud, en temas como: identificación de conductas de riesgo, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, trastornos de conducta alimentaria, bulimia y anorexia, accidentología.

Para concluir, cabe consignar que en el período junio 2001 a junio 2002 la Dirección de Salud Estudiantil efectivizó 32.893 atenciones (23.420 asistenciales y 9.550 preventivas), lo que da cuenta del importante volumen de necesidades a que da respuesta; de las atenciones asistenciales los porcentajes superiores de pacientes atendidos corresponden a clínica médica (39%), ginecología (18%) y psiquiatría y psicología (18%).

*Plan de Asistencia Social Solidaria (PASOS)*

Creado por la Ordenanza HCS Nro. 7/97<sup>13</sup>, tiene como objetivo general complementar el financiamiento de programas y servicios de asistencia, atención, prevención y promoción de la salud estudiantil y todas aquellas acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes de la UNC.

Para el financiamiento de estas actividades se constituyó un fondo con un porcentaje de los recursos recaudados mediante la contribución estudiantil, el cual es administrado por un Comité de Asignaciones conformado por dos consiliarios estudiantes, un representante de la Federación Universitaria de Córdoba y dos Secretarios Estudiantiles de Facultades que rotan bimestralmente. El Comité es coordinado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC.

PASOS tiene en la actualidad un padrón de 16.612 afiliados y es importante recalcar la función social que este plan desarrolla dentro de la comunidad estudiantil.

En primer lugar, dentro de sus prestaciones se encuentran los tres niveles de atención de salud, siendo cada vez más frecuentes las solicitudes de prestaciones de alta complejidad. Los efectores de salud que concretan las prestaciones médicas son el Hospital Nacional de Clínicas, el Hospital Universitario Maternidad y Neonatología, la Clínica Odontológica Universitaria y la Dirección de Salud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC. Se acude al sector privado para aquellas prestaciones que no se realizan en estos ámbitos.

También otorga becas de guardería, becas de comedor, lleva a cabo campañas de prevención en salud<sup>14</sup> y brinda a los afiliados, asesoría legal.

### **3.3 Educación Física**

La Dirección de Educación Física de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles promueve un conjunto de actividades deportivas que incluyen ajedrez, arquería, basquet femenino y masculino, boxeo, buceo, esgrima, fútbol de salón, fútbol 11, gimnasia femenina, handball femenino y masculino, hockey sobre césped, karate, musculación, natación, navegación a vela, canotaje, rugby, taekwondo, tenis, tiro deportivo, vida en la naturaleza, voley femenino y masculino. La importancia del deporte se puso de manifiesto, por ejemplo, en el Torneo Preolímpico Interfacultades realizado en el primer semestre del año 2002 con la participación de 1175 estudiantes en las competencias, relacionadas con nueve disciplinas deportivas.

Hay que destacar que se encuentran federados: rugby en 1ra. División (5 equipos), voley masculino en división de Honor (5 equipos), voley femenino en división de Honor (alianza con Banco de la Nación), hockey sobre césped femenino, taekwondo masculino y femenino, karate masculino y femenino, arquería masculino y femenino.

---

<sup>13</sup> V. en Anexo Capítulo X

<sup>14</sup> Como por ejemplo la de prevención de la hepatitis B, en la que se colocaron 15.000 dosis de vacuna y en una segunda etapa se colocarán 20.000 nuevas dosis; se inmunizará de este modo a los estudiantes en grupos de riesgo, como es el caso de los estudiantes del área de Ciencias de la Salud, entre otros. Se desarrolló además un Programa de Prevención con una proyección de tres años para distintos ejes temáticos.

Además de la práctica de estos deportes, se llevan a cabo actividades relacionadas con la educación física, tales como cursos, jornadas, talleres, caminatas, torneos, seminarios, regatas, viajes.

### **3.4 Sistema de orientación vocacional**

La Dirección de Orientación Vocacional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles brinda un servicio tanto preventivo como asistencial. En el primer caso, trabaja con futuros ingresantes en el proceso de elección de una carrera; brinda además información actualizada y confiable de la oferta educativa de Córdoba y el país. En su faz asistencial, aborda crisis vocacionales de jóvenes que necesitan replantear y/o reconducir la elección de una carrera. Asiste, además, a los estudiantes con problemas de aprendizaje. En el cumplimiento de estos objetivos, pueden distinguirse un área de servicios y un área de extensión e investigación.

Constituyen las principales actividades del área de servicios:

- *Encuentros vocacionales*

Espacios grupales en los que se aborda de modo intensivo la problemática vocacional de quienes se disponen a realizar estudios superiores. En el primer semestre del año 2002 se contó con 129 participantes.

- *Procesos de reorientación vocacional*

Actividad destinada a quienes ya realizaron una elección vocacional y desean replantearla. En el semestre referido se brindó el servicio a 48 personas.

- *Talleres de técnicas de estudio*

Para la adquisición o reformulación de metodologías de estudio en pos de prevenir o revertir fracasos académicos. Hubo 12 participantes en el periodo analizado.

- *Aula taller vocacional*

Es un espacio y un tiempo coordinado por profesionales orientadores destinados a pensar sobre la problemática de la elección de una carrera, dentro del marco de una institución educativa. En el primer semestre de 2002 se llevaron a cabo actividades en dos instituciones de nivel medio, una de la ciudad de Córdoba y otra del interior provincial.

- *Servicio de información*

Se informa y asesora en forma personal (25 a 30 personas por día), telefónica (20 por día aproximadamente) y a través de correo electrónico (15 semanales en promedio).

- *Jornadas de información*

Previstas para trabajar con grupos de alumnos del último curso del nivel medio. Los temas tratados refieren a carreras, planes de estudios, campos ocupacionales, etc. Durante el primer semestre de 2002 se efectuaron 3 jornadas en diferentes instituciones.

Constituyen las principales actividades del área de extensión e investigación:

- *Programa de actualización para orientadores vocacionales*

Curso de formación de profesionales (psicólogos, licenciados en ciencias de la educación y psicopedagogos) especializados en orientación vocacional; incluye un periodo de práctica y evaluación. En el primer semestre de 2002 participaron 18 profesionales.

- *Programa de actualización de información de los ciclos de nivelación 2002 de la UNC*

Relevamiento de información de los ciclos de nivelación de la UNC y exploración del perfil de intereses y aptitudes relacionadas con el rendimiento académico de los aspirantes a ingresar, desde la perspectiva de los docentes participantes. Se encuentra finalizada la recolección de datos 2002.

- *Muestras educativas*

Tienen el objetivo de brindar información sobre la oferta educativa de la UNC, presentar disertaciones y distribuir materiales informativos. En el primer semestre de 2002 la UNC participó en "Expo Carreras Almafuerte 2002", a la que asistieron más de 600 alumnos, y en "Expocarrera 2002", en Oncativo, la que contó con más de 1.500 alumnos.

#### **4. Procedimientos administrativos**

Hasta el año 1999 la UNC no tenía como objetivo el desarrollo de un sistema integral e integrado de gestión de alumnos. Cada unidad académica poseía el propio y si en algún caso existían coincidencias, se debía a la contratación del mismo proveedor, aunque por vías independientes. La recolección de datos para el procesamiento de la información necesaria en el nivel central, se llevaba a cabo con formularios especialmente diseñados o con procesos en bloque, independientemente del sistema en uso en cada unidad académica.

En general, los sistemas aplicados en cada caso resultaban ya obsoletos ante las herramientas de última generación, orientadas a objetos, sobre plataforma cliente/servidor, bases de datos relacionales de gran porte, interface con Internet, base de datos documental, esquemas de seguridad, etc.

En el año 1999 la UNC decidió uniformar los sistemas de administración de alumnos de todas las Unidades Académicas, con el fin de lograr:

- La existencia de un solo equipo de personas para el mantenimiento del mismo, con las consiguientes ventajas de disminución de costos y de poder organizarlo con personal altamente capacitado y con especialistas por cada rubro (programación,

soporte de usuario, “tunning” de base de datos, administración de redes, etc.).

- Uniformidad en la información extraída del mismo, con la consecuente simplificación en la transferencia de dicha información y en la obtención de informes agregados.
- Reducción de costos dada la uniformidad de plataformas, lo que permitiría encarar adquisiciones y contrataciones conjuntas de volumen y alcance considerable.

Con esta finalidad, y como ya se detalló en el Capítulo IV, la UNC comenzó su participación formal en el proyecto SIU-GUARANÍ (sistema de administración de alumnos), que constituye un desarrollo conjunto del hoy Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y diversas Universidades nacionales. Esta Universidad fue la primera en poner en funcionamiento el módulo SIU-Guaraní. Actualmente este módulo está totalmente desarrollado y se actualiza desde el Programa SIU con dos versiones al año.

Al inicio del año 2000 se agregaron más interfaces al sistema, de manera que los alumnos pueden acceder no sólo por autogestión en las unidades académicas, sino además vía Internet y telefónica. En la Facultad de Ciencias Económicas, se ha puesto en funcionamiento este nuevo servicio a través de los sistemas Guarani3W y el call-center Ecófono. Recientemente, se han incluido los accesos a través de Internet para la Facultad de Lenguas, FaMAF y la Escuela de Trabajo Social, y la Facultad de Ciencias Agropecuarias próxima a incluirse en el sistema.

Respecto del módulo de control de contribución estudiantil, módulo que sólo era necesario para esta Universidad y por lo tanto no incorporado al sistema Guarani inicialmente, fue adquirido externamente y se encuentra ya instalado y funcionando en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Lenguas y Escuela de Fonoaudiología, habiéndose invitado a las restantes Facultades donde se encuentra funcionando el sistema para que lo incorporen.

Actualmente el sistema SIU-Guaraní está funcionando en la Facultad de Ciencias Económicas, FaMAF, Escuela de Trabajo Social, Escuela de Fonoaudiología, Escuela Manuel Belgrano, Facultad de Lenguas y Facultad de Ciencias Agropecuarias y se está trabajando en la implementación en todas las demás unidades académicas, con distinto grado de avance.

Cabe aclarar que el ritmo de avance de las implementaciones depende de los recursos humanos que aporte cada unidad al proceso de carga de planes y depuración de los datos del sistema viejo, además del lógico interés por implementar el nuevo sistema. Estas tareas se retrasan por diversos motivos, entre los que prevalecen la falta de recursos en épocas de exámenes y problemas de coordinación.

## **5. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

La presentación realizada en este Capítulo sobre los recursos de financiamiento y los servicios administrativos y estudiantiles, centrales en tanto insumos del funcionamiento institucional y a la vez indicadores de la calidad del mismo, permiten advertir las siguientes fortalezas y debilidades:

## **a) Fortalezas**

### *Gestión presupuestaria, presupuesto y financiamiento*

- La gestión descentralizada del presupuesto existente en la UNC provee a dicha gestión de una flexibilidad funcional a una mayor adecuación del gasto por parte de las distintas unidades académicas y dependencias.
- La posibilidad de realizar ahorros que quedan a disposición de la instancia que lo generó para el ejercicio futuro, así como una amplia autonomía –si bien claramente regulada en sus alcances e implementación- en la generación y administración de recursos propios, opera como un importante incentivo a la eficientización en el manejo de los créditos distribuidos y en la generación de recursos.
- Se garantiza el cumplimiento de las normas de control financiero a través de detalladas rendiciones de cuentas fiscalizadas centralmente.
- El sistema de contabilización presupuestaria aplicado es consistente con este esquema de decisiones descentralizadas y control centralizado. Además, la contabilidad permite la identificación de los gastos, clasificados según su objeto, favoreciendo la transparencia y el control.
- A pesar de que varios indicadores generales dan cuenta del bajo nivel relativo del presupuesto de la UNC en comparación con otras Universidades nacionales (cuestión que se agrava en el actual contexto de crisis económico-financiera, particularmente por el retraso del Gobierno Nacional en efectivizar el giro de las partidas correspondientes), hay que destacar que la institución ha logrado mantener con continuidad el ejercicio de sus funciones propias, especialmente en el área de la docencia de grado, e incluso ha concretado emprendimientos importantes en los últimos años como se da cuenta a lo largo del presente informe de autoevaluación (creación de nuevas Facultades, estudios y reorganización de la gestión en el área central, rediseños curriculares, participación en diversos Proyectos FOMECA, informatización de la gestión y el control, ampliación y mejoramiento de la infraestructura edilicia y de los servicios de biblioteca, etc.).
- Debe destacarse que en el marco de una seria restricción presupuestaria, la UNC ha mantenido siempre un adecuado manejo económico financiero que la ha conducido a un sano equilibrio en sus cuentas y le permite no tener ningún tipo de endeudamiento a la fecha.

### *Apoyo administrativo*

- Se ha registrado un importante proceso de reforma de los sistemas de apoyo administrativo: sistema de administración económica-financiera, sistema de administración patrimonial y sistema de administración de recursos humanos, fortaleciendo simultáneamente el equipamiento informático de las áreas administrativas.
- Se han realizado regularmente acciones para la capacitación del personal administrativo.

### *Servicios estudiantiles*

- Existen estudios técnicos y relevamientos de información sobre la totalidad del personal que desempeña efectivamente funciones no docentes en la UNC, discriminado por tipo de función. Los mismos constituyen valiosos antecedentes para futuros diagnósticos sobre posibles sub o sobredimensionamientos en áreas específicas.
- La UNC cuenta con una Secretaría de Asuntos Estudiantiles a nivel de Rectorado, patrón organizacional que se reproduce en las unidades académicas y que denota la relevancia que la institución otorga a las acciones orientadas a la asistencia y contención de sus estudiantes.
- Los servicios prestados desde el nivel central cubren una amplia gama de necesidades de los estudiantes, comprendiendo apoyo económico, salud, educación física y orientación vocacional. Se da respuesta pues al mandato estatutario (art. 15, inc. 13) de “velar por la salud física y moral de los estudiantes” a través de distintos medios.
- Particular mención merece el Plan de Asistencia Social Solidaria (PASOS) creado en el año 1997 para complementar el financiamiento de una asistencia integral. También la iniciativa concretada en el año 2002 para centralizar, racionalizar y otorgar mayor transparencia y continuidad al sistema de becas, a través del Fondo Unico de Becas para Alumnos de Grado. Ambos trasuntan claramente los conceptos de integralidad de las prestaciones, eficiencia, transparencia y participación de los directamente interesados, que constituyen los pilares de la política institucional en la materia (art. 15, inc. 14, y conclusiones. de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba)
- Adopción de un sistema unificado de administración de alumnos (SIU-GUARANÍ), el que ya se encuentra funcionando en varias unidades académicas.

### **b) Debilidades**

#### *Gestión presupuestaria, presupuesto y financiamiento*

- El diseño del presupuesto se realiza sobre bases fundamentalmente históricas, por lo que el debate presupuestario tiende a focalizarse en los incrementos, aplicados a objetivos de innovación y desarrollo institucional.
- La situación de subfinanciamiento de la UNC la coloca en series dificultades para dar respuesta a diversas carencias que han sido registradas en sucesivos Capítulos del presente informe, tales como incremento de la planta y dedicaciones docentes, mejora suficiente de la infraestructura edilicia, informática y de biblioteca, etc..

#### *Apoyo administrativo*

- Resta profundizar los estudios cuantitativos y cualitativos orientados a establecer sub o sobredimensionamientos de funciones administrativas en áreas específicas.

- Falta una planificación más integral de la capacitación del personal administrativo, articulada con previsiones sobre la carrera administrativa y la definición de los perfiles laborales requeridos.

#### *Servicios estudiantiles*

- Falencias en materia de aportes externos que refuercen los recursos disponibles para los servicios estudiantiles, particularmente en un contexto de necesidades incrementadas por la crisis.
- Retraso en la migración de los datos al nuevo sistema, para la incorporación efectiva del SIU-GUARANÍ en la totalidad de la Universidad.

### **c) Recomendaciones**

#### *Gestión presupuestaria, presupuesto y financiamiento*

- Insertar la discusión presupuestaria en una ponderación integral articulada a procesos decisivos de planificación y evaluación.
- Continuar y profundizar las gestiones ante las instancias nacionales correspondientes orientadas a revertir la situación de prolongado subfinanciamiento que soporta la UNC.

#### *Apoyo administrativo*

- Elaborar técnicamente y asumir políticamente un diagnóstico de las funciones de apoyo administrativo en toda la Universidad.
- Formular una política de Recursos Humanos que contemple en forma consistente el ingreso, la carrera administrativa, los canales de promoción, la capacitación, la remuneración y los incentivos entre otros aspectos de relevancia.
- Atender muy especialmente a la dotación en todas las unidades académicas de personal suficiente en cantidad y capacitación, para responder a los requerimientos que plantea el sistema unificado de gestión informatizada.

#### *Servicios estudiantiles*

- Reforzar las acciones tendientes a la consecución de recursos externos destinados a servicios estudiantiles, en razón de las restricciones presupuestarias actuales y el aumento de las necesidades estudiantiles en el contexto de crisis socio-económica nacional.
- Acelerar los procesos de adopción del sistema unificado de administración de alumnos.





# CAPÍTULO XI

## POSGRADO

### Y SU ARTICULACIÓN CON LAS CARRERAS DE GRADO

#### 1. Dimensiones de la relación entre grado y posgrado

Los objetivos de la política de desarrollo del posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, implementada a través de acciones impulsadas tanto desde las Facultades cuanto desde el nivel central, llevan ínsitos claramente distintas dimensiones de la articulación entre grado y posgrado. Si bien en estrecha conexión entre sí, cabe distinguir por lo menos *cuatro dimensiones de dicha articulación*, que estarán presentes a lo largo del análisis en este Capítulo:

- *La formación, perfeccionamiento y jerarquización de los recursos docentes.* Corresponde esto a un objetivo que ha llevado no sólo a nuevas y diversificadas ofertas académicas en el nivel de posgrado, sino también a definir facilidades para su cursado e implementar programas para estimular la titulación de los docentes. La inserción de los profesores formados integrantes de la planta docente de grado, en la docencia de posgrado, contribuyó asimismo a jerarquizar aquélla.
- *La generación de alternativas de formación para los egresados del grado*, a fin de que mejoren las oportunidades laborales e incrementen y perfeccionen la capacitación recibida. Se trata de un objetivo planteado desde la perspectiva de los alumnos e implica la consideración de la demanda como un aspecto de peso en la decisión de proponer y organizar los posgrados para ajustar la oferta a los intereses de los egresados.
- *La satisfacción del interés de la institución como un todo, de asegurar el cumplimiento de una función básica de la Universidad, cual es la de reproducir el conocimiento en su más alto nivel*, además de la producción del mismo. Desde este punto de vista, se entiende al posgrado como continuación y superación del conocimiento que en la carrera de grado alcanza el alumno. Por cierto, la efectiva realización de este objetivo no tiene que ver exclusivamente con la calidad y el curriculum del posgrado u otros aspectos del mismo, sino también con la concepción que se tenga sobre las funciones del grado, las competencias que el mismo se propone desarrollar y la disposición a asumir mayores niveles de exigencia que se logre estimular en los alumnos, en relación a su preparación como egresado universitario. *Este aspecto de la articulación entre grado y posgrado compromete a pensar la estructura y funcionamiento de las carreras de grado en términos de etapa previa y necesaria de formación de los alumnos a fin de prepararlos para la mejor elección y aprovechamiento del posgrado.*
- *La base de la creación de los posgrados se encuentra especialmente en las fortalezas de recursos humanos vinculados al grado que posee la propia institución dentro de sus Facultades*; se trata de un aspecto que no debe perderse de vista pues hace muy estrecha la relación entre las carreras de grado y los espacios de desarrollo de los posgrados.

El Capítulo presenta y analiza sucesivamente estas distintas dimensiones de la relación entre grado y posgrado, según se manifiestan en la Universidad Nacional de Córdoba.

Para ello, en primer lugar se expone la organización de la gestión del posgrado tanto a nivel central como a nivel de cada Facultad y también de otras unidades académicas que tienen como función específica el posgrado.

En segundo término, se describe y analiza la oferta de posgrado en la Universidad y las peculiaridades que presentan las Facultades y unidades académicas especializadas en este ciclo.

En tercer lugar, se hace referencia a la relación entre los dos ciclos –grado y posgrado- prestando atención a dos aspectos: por un lado, lo que se manifiesta como un objetivo central de la política de posgrado en los últimos diez años, y es la necesidad de elevar la calidad del grado apuntando a reforzar y estimular la formación de los docentes; por el otro, se mira la relación desde las consideraciones que amerita la concepción del grado a los fines de su articulación con el posgrado.

El Capítulo concluye sintetizando las principales fortalezas y debilidades que sugiere la información presentada; a partir de ello se explicitan y comentan las recomendaciones que proponen las Facultades y el nivel central para el mejoramiento de la articulación entre el grado y el posgrado.

## **2. Estructuras de gestión de los posgrados en la UNC**

### **2.1 Secretaría de Posgrado - Nivel central**

El notable crecimiento de la oferta de posgrado, que se produjo en los últimos diez años<sup>1</sup>, estimuló a nivel del conjunto de la Universidad el surgimiento de estructuras administrativas específicas para su gestión. Es así que en 1995 la Universidad organiza la Subsecretaría de Posgrado bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Académicos; en el año 2001, la misma se transforma en Secretaría de Posgrado (Res. HCS 166/2001).

#### *Funciones y composición:*

Las funciones centrales de la Secretaría de Posgrado son:

- Asesorar la gobierno universitario en todo lo concerniente a la promoción, coordinación y ejecución de estudios de posgrado.
- Dirigir, coordinar y orientar la estructuración de las carreras de posgrado en distintas especialidades y niveles, de acuerdo con la demanda regional y nacional, proponiendo formas de ejecución universitaria y las relaciones de complementación institucionales posibles que se efectivicen en la Universidad.
- Realizar estudios de demanda en la región para definir necesidades, áreas críticas y criterios para la implementación de actividades de posgrado en respuesta a la demanda relevada.
- Coordinar las actividades de posgrado que se realicen en la Universidad Nacional de Córdoba y facilitar las relaciones institucionales necesarias.

---

<sup>1</sup> Ver Cuadro N°1 de este Capítulo.

- Proponer programas con ejecución compartida entre unidades académicas propias o de otras Universidades o instituciones.
- Entender en los proyectos de creación de carreras, títulos y especialidades.
- Coordinar las actividades de información y difusión de posgrado, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, regional, nacional e internacional.
- Promover la capacitación del personal y la realización de convenios, encuentros y estudios, que apoyen el logro de la más alta calidad y variedad en el posgrado.
- Difundir los logros que se obtengan en la ejecución de los programas, tanto en los aspectos institucionales como en el avance del conocimiento o de una tecnología como consecuencia de la realización de trabajos de tesis de posgrado.

La Secretaría tiene como autoridades a un Secretario, un Subsecretario y un Consejo Asesor de Posgrado integrado por un representante de cada una de las Facultades y unidades académicas de posgrado que dependen del Rectorado.<sup>2</sup>

*Justificación de la diferenciación funcional:*

La justificación de la organización y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Posgrado a nivel central de la Universidad se expresa claramente en las siguientes declaraciones del *Proyecto de Desarrollo de las Actividades de Posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba - Período 2001-2003*<sup>3</sup>:

“La creciente complejización y especialización del conocimiento en todos los ámbitos, y los consecuentes cambios en el mundo del trabajo, son realidades que exigen un esfuerzo adicional para la adecuación de los programas de formación de las instituciones educativas. En particular el posgrado universitario está llamado a desempeñar, en ese contexto cada vez más exigente, un importante papel.

Es así que en la actualidad, las carreras de grado proporcionan una base que es necesario completar y direccionar mediante cursos y carreras de educación superior; esto es así para la formación de académicos y mucho más evidente aún para la formación de profesionales aptos para desempeñarse en el medio social extra-universitario, que cuenten con las herramientas indispensables para un desempeño eficaz, creativo y flexible.

A tal fin, resulta necesario para la Universidad contar con una estructura que no sólo asegure una oferta de posgrado adecuada, con niveles de excelencia, de calidad y actualizada, responsabilidad esencialmente de las distintas unidades académicas, sino que además

---

<sup>2</sup> Actualmente brindan su apoyo tres docentes de diferentes especialidades y un agente administrativo. Los docentes tienen a su cargo todo lo relativo con la página web de la Secretaría y la UNC Virtual (difusión, actualización de la información, búsqueda de información, actualización de la página web, respuesta de correos electrónicos sobre consultas referidas a diferentes cursos o carreras, cursos on line, etc.). El personal administrativo está abocado fundamentalmente al trámite de expedientes, validación y acreditación de carreras y seguimiento de expedientes dentro de la UNC.

<sup>3</sup> Resolución Rectoral N°828/02 de la cual se dio cuenta al HCS con fecha agosto de 2002. Se incorpora en el Anexo Capítulo XI.

brinde el marco organizativo y el sistema de información necesarios para garantizar que esa oferta académica sea utilizada en toda su potencialidad, que sus destinatarios (los egresados) conozcan y hagan uso de esas facilidades, que se identifiquen las áreas de potencial desarrollo así como las necesidades comunitarias al respecto, que se promueva la creación de esfuerzos conjuntos interinstitucionales en áreas de convergencia, que se coordine la acción de las distintas escuelas o departamentos de graduados evitando la dispersión de los esfuerzos”

De acuerdo a lo transcrito, la Secretaría de Posgrado se propone como *instancia garante del nivel de adecuación* de programas de formación que la Universidad debe brindar teniendo en cuenta las aceleradas innovaciones en el conocimiento que caracterizan a las sociedades actuales y su impacto en el campo académico y laboral. Los objetivos de la política que se fija la Secretaría apuntan por lo tanto a la formación de académicos y de manera no menos importante, a la formación profesional de los egresados. Las estrategias bajo la responsabilidad del nivel central es *complementar* a las Facultades y unidades académicas de posgrado en el *aseguramiento de la calidad de la oferta, la eficacia organizativa, la economía de recursos y esfuerzos y la maximización del aprovechamiento del servicio de posgrado por los egresados* de esta u otras Universidades, desarrollando y difundiendo criterios y estándares para tales objetivos. La *difusión y la planificación* de las actividades de posgrado, en conjunción también con las Facultades y unidades académicas de posgrado de la Universidad, constituye igualmente una tarea esencial para el fortalecimiento del área; a ella hay que agregar la acción de *facilitar la coordinación y articulación entre las unidades y con el medio* tendientes a enriquecer la oferta de posgrados y favorecer su impacto en la realidad local, regional y nacional.

#### *Acciones de implementación*

Para la concreción de los fines antes señalados, la Secretaría de Posgrado ha realizado las siguientes acciones:

- Centraliza la evaluación de las propuestas de creación de nuevas carreras por parte de las Facultades y unidades académicas de posgrado.
- Trabaja en la creación de carreras de posgrado en áreas de vacancia y para las cuales la UNC cuenta con recursos humanos formados.
- Ha iniciado vinculaciones con otras Universidades nacionales y extranjeras a los efectos de crear nuevas ofertas de posgrado en áreas donde la UNC no presenta fortalezas importantes, pero que resultan de interés desarrollar en función de demandas endógenas a la institución o procedentes de su medio de influencia.
- Ofrece asesoramiento y apoyo para los trámites correspondientes a los procesos de validación y acreditación de carreras de posgrado.
- Ha instrumentado una página web para la difusión del posgrado, donde se puede encontrar toda la oferta académica de la UNC tanto de carreras como de cursos de posgrados<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> La página [www.posgrado.unc.edu.ar](http://www.posgrado.unc.edu.ar) es un sitio actualizado que permite encontrar en forma rápida y ágil lo que la UNC ofrece. Dicha página recibió en 10 meses del año 2002 más de 38000 visitantes. La página se promociona entre los egresados de la Universidad durante su colación de grados, mediante correos electrónicos (se cuenta con una base de datos de correos electrónicos de mas de 12000 correos de todo el país) y mediante la publicación de la página en diarios on line. La difusión se complementa con afiches y trípticos.

## 2.2 Estructuras de gestión del posgrado en las Facultades

Las Facultades gestionan la oferta de posgrado a través de *estructuras organizativas diferenciadas*, que asumen diversas denominaciones: Escuela de Graduados (Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Odontología y Ciencias Médicas), Secretaría de Posgrado (Facultades de Psicología, Filosofía y Humanidades, Lenguas y Derecho), Departamento de Posgrado (Facultades de Matemática, Astronomía y Física y Ciencias Químicas) y, en el caso particular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Escuela de Cuarto Nivel. Estas denominaciones no se corresponden sin embargo con una tipología organizacional, es decir, no implica cada una de ellas ciertas características determinadas y distintivas. Aparecen por el contrario asociadas más bien a prácticas propias del área disciplinar y/o del momento histórico de la creación o transformación, así como a las necesidades del diseño orgánico-funcional de cada Facultad (que son las instancias competentes para generarlas).

Interesa sí destacar que se observa como una constante la adopción, bajo distintas modalidades, de estructuras diferenciadas que denotan el vigor de la docencia de posgrado en toda la institución.

En cuanto al momento de surgimiento de estas estructuras, cabe recordar que se advierte un fuerte dinamismo en la década del 90, período en el que la mayor parte de las Facultades conforman sus secretarías, departamentos o escuelas. Con anterioridad sólo refieren a estructuras específicas vinculadas con el posgrado las Facultades de Filosofía y Humanidades, Derecho y Ciencias Sociales, Odontología y Ciencias Químicas.

En el Cuadro N° 1 se presenta el registro ordenado de la información elevada por las Facultades sobre la fecha de creación, evolución, estructura y funciones de los órganos de gestión de la actividad de posgrado.

**Cuadro N° 1: Estructuras de gestión del posgrado en las Facultades**

FACULTAD	FECHA DE CREACION	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	FUNCIONES	OBSERVACIONES
Filosofía y Humanidades	1940, como Instituto de Humanidades.  1996, en su constitución actual.	<b>Secretaría de Posgrado</b> Estructura descentralizada dependiente del Decanato. Organizada en áreas de doctorados tradicionales y artes, nuevas carreras y maestrías, programas y cursos de Posgrados.	Coordinación de acciones y criterios para el funcionamiento de las carreras y cursos de posgrado. Seguimiento e implementación de nuevas propuestas. Evaluación anual del inicio de las nuevas cohortes de carreras en funcionamiento. Difusión, planificación e inscripción en nuevas carreras. Preparación de la acreditación de nuevas carreras. Interacción con las diferentes Facultades de la UNC.	Esta unidad tiene un inicio temprano, en 1940, como Instituto de Humanidades. En 1968 se constituye un Departamento de Graduados, en 1992 adquiere rango de Secretaría de Extensión y Posgrado y en 1996 se desdoblán estas funciones en Secretaría de Extensión y Secretaría de Posgrado
Derecho	1978 Departamento de Egresados.  1993 Adquiere el rango de Secretaría.	<b>Secretaría de Posgrado</b> Depende del Decanato. Estructura de gestión: Secretario, Prosecretario y Coordinador del Área Académica; Comisión Asesora. Personal administrativo.	Organizar, desarrollar, promover y supervisar actividades académicas dirigidas a la formación integral y actualización permanente de graduados, docentes y adscriptos. Interviene en el análisis de las propuestas de cursos y carreras. Trabaja en validaciones y categorizaciones de carreras.	

Odontología	1978 Departamento de Egresados.  1988 Escuela de Graduados.	<b>Escuela de Graduados</b> Consejo de Dirección, conformado por Director, Subdirector, un Secretario, seis Vocales y un Tesorero.	Fomento, organización y fiscalización de todas las actividades de posgrado. Coordinación de actividades con otras Facultades, escuelas, institutos. Calificar niveles académicos de los cursos propuestos.	
Medicina	1986 Departamento de Egresados.	<b>Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud</b> Secretario, Subsecretario Académico, Subsecretario de Formación Profesional, Subsecretario Coordinador de Escuelas, Subsecretario Técnico de Posgrado, Consejo Asesor de Formación Profesional y Comisiones Asesoras de Apoyo.	Organización, desarrollo, promoción y supervisión de todas las actividades dirigidas a la formación integral del graduado en Ciencias de la Salud.	
Ciencias Químicas	1988	<b>Departamento de Posgrado</b> Depende de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y del HCD. Consejo Ejecutivo: Director, 3 profesores, 2 auxiliares docentes de los cuales uno deberá ser alumno de la carrera de Doctorado.	Coordinar, promover y programar la realización de cursos de doctorado, maestrías y formación superior, aconsejar la categorización de los cursos, coordinar las actividades de posgrado con otras Facultades.	
Ciencias Económicas	1992	<b>Escuela de Graduados.</b> Unidad descentralizada, integrada a la Facultad. Órgano de Dirección: -Junta Directiva (5 miembros renovables cada 3 años, 4 de ellos son designados por HCD y 1 por el Consejo de Profesionales). -Cuerpo ejecutivo a cargo de un Director. -Área administrativa a cargo de Secretaria Ejecutiva.	Formación académica y profesional avanzada e investigación disciplinaria. Funciones específicas: -Identificar necesidades y requerimientos de la comunidad en materia de estudios y proponer pautas generales de las actividades a realizar. -Organizar y desarrollar la carrera de Doctorado y otras como maestrías, especializaciones, cursos de perfeccionamiento y actualización Mantener vinculaciones con distintas Facultades de la UNC y con otras Universidades e instituciones del país y del extranjero. Promover el apoyo a las tesis de Doctorado, de investigación avanzada en el campo de las Ciencias Económicas y la formación en investigación de los docentes de la Facultad. Realizar y apoyar las publicaciones relacionadas con sus funciones.	
Ciencias Agropecuarias	1993	<b>Escuela de Graduados</b> Depende del Decano. Composición: Director, Consejo Asesor, Secretario Técnico-administrativo, Auxiliar administrativo.	Organizar y desarrollar programas conducentes a títulos de posgrado. Realizar actividades académicas de perfeccionamiento y actualización. Promover relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Facilitar formación de posgrado a través de programa de becas.	
FAMAF	1996	<b>Departamento de Posgrado</b> Depende del HCD de la Facultad. Consejo integrado por el Director, 5 Docentes y 1 estudiante de Doctorado.	Coordinar, promover y programar la realización de cursos de posgrado y perfeccionamiento. Asignar la calificación de los niveles académicos de los cursos propuestos de acuerdo a los reglamentos vigentes. Efectuar el contralor de las carreras de doctorado. Aprobar las inscripciones a la carrera de doctorado, planes de trabajo, informes y proponer al HCD los tribunales de tesis de doctorado. Coordinar las actividades de posgrado con otras Facultades, escuelas, institutos o entidades profesionales. Otorgar certificaciones de los cursos.	

Psicología	1999	<b>Secretaría de Investigación y Posgrado</b> Un Secretario de tiempo completo y un pasante. Depende del Decanato de la Facultad.	-Gestión administrativa de las carreras de posgrado. -Participación en la creación de nuevas carreras. -Gestión administrativa de cursos. -Gestión administrativa de profesores invitados a dictar cursos de posgrado. -Participación en programas de becas destinadas al grado, posgrado e intercambio docente -Gestión administrativa de convenios de cooperación. -Participación en propuesta de evaluadores de CONEAU. - Participación en la Asociación de Unidades Académicas de Psicología en la coordinación y recomendaciones de política de Posgrado.	
Escuela de Trabajo Social	2000	<b>Area de Posgrado e Investigación</b> A cargo de dos docentes que desarrollan tareas como carga anexa de la actividad de grado. Depende de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y establece relaciones jerárquicas y de articulación con la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.	Coordinación de programas y actividades con la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Coordinación de programas y actividades con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de dicha Facultad. Recepción, análisis y evaluación de propuestas de formación de Posgrado Supervisión de proyectos de convenios con organismos estatales, del tercer sector y privados vinculados con los Posgrados. Promoción de convenios con Universidades nacionales y extranjeras. Participación en creación e implementación de cursos de Posgrado, especialidades, maestrías y doctorados.	Surge como Secretaría de Cuarto Nivel y en 2001 se propone su constitución como Secretaría de Posgrado e Investigación. Actualmente a consideración del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para la aprobación de la propuesta.
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales		<b>Escuela de Cuarto Nivel</b> Director designado por el HCD a propuesta del Decano. Consejo de Escuela, integrado por los Directores de las carreras de posgrado.	El informe de Facultad consigna funciones de cada carrera y no de la Escuela en su conjunto.	
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	2001	<b>Escuela de Graduados</b> Depende del Decanato. Composición: Director, Secretario Técnico, Secretario Administrativo, Consejo Asesor, Directores de Carreras de Posgrado.	Llevar adelante la gestión, organización, coordinación, gestión de la validación, y acreditación y control de las actividades académicas y administrativas correspondientes al cuarto nivel.	
Lenguas	2001	<b>Secretaría de Posgrado</b> A cargo de un Secretario designado por el Decano. Duración tres años en el cargo. Comisión Asesora, integrada por ocho docentes de la Facultad.	Elaborar políticas de posgrado que contribuyan a formar recursos humanos de excelencia en docencia e investigación Planificar y organizar cursos de posgrado abiertos. Evaluación continua de los cursos de posgrado. Realizar actividades relacionadas con el trámite de acreditación de carreras de cuarto nivel. Supervisar el funcionamiento de doctorados y maestrías.	Surge en 1998 como Comisión de Posgrado, dependiente de la Ex-Escuela de Lenguas, es decir, previo a la transformación en Facultad.

### 2.3 Unidades académicas de posgrado

#### *Centro de Estudios Avanzados*

El Centro de Estudios Avanzados (CEA) depende del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de su Secretaría de Posgrado. Está a cargo de un Director designado por el HCS a propuesta del Rector. Cuenta además con un Consejo Asesor integrado por tres (3) Profesores miembros de alguna de las carreras de posgrado que



integran el Centro, un (1) estudiante de una de esas carreras, un (1) representante de la Secretaría de Posgrado de la Universidad y un (1) representante por el sector no docente de la dependencia.

Cabe precisar que la función distintiva del CEA es realizar y/o coordinar estudios multidisciplinarios e interdisciplinarios de posgrado en todas sus modalidades, generando un espacio en que se plasmen los intereses de las distintas unidades académicas. Actualmente las actividades de docencia e investigación se realizan en torno a ocho áreas que incluyen Maestrías y Programas (área Historia y Política Contemporánea, de Relaciones Internacionales, de Sociosemiótica, de Investigación Educativa, de Estudios de Población y Medio Ambiente, de Estudios Sociales de la Comunicación, de Bloques Regionales y de Estudios del Pensamiento y Cultura Contemporáneas). Su cuerpo docente está constituido por: a) docentes investigadores miembros del CEA (Profesores y Auxiliares Docentes por concurso, que tienen como lugar de trabajo el Centro, o que realizan tareas en el mismo como carga anexa, Directores de Maestrías y miembros de Carrera de Investigador del CONICET que cumpliendo docencia de grado en una unidad académica de acuerdo a su categoría y dedicación, realizan también docencia de posgrado en el CEA); b) docentes-investigadores externos del CEA (docentes-investigadores de la UNC que no siendo miembros del Centro realizan tareas específicas en el mismo) y c) docentes-investigadores visitantes.

#### *Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública*

El Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) fue creado en 1984, en virtud de un convenio con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.<sup>5</sup>

Debido al carácter interinstitucional, la autoridad máxima del Instituto reside en un Directorio integrado por dos representantes de la Universidad Nacional de Córdoba, elegidos por el Consejo Superior de la Universidad y por un representante del Gobierno de la Provincia. El Director Ejecutivo del Instituto es designado entre los miembros de dicho Directorio.

En el marco del convenio con el Gobierno de la Provincia, en el año 1988 se dictó en el IIFAP el primer *Curso Anual de Posgrado en Administración Pública*. La amplia y favorable repercusión de dicho curso llevó a que el mismo se constituyera en el antecedente inmediato de la *Maestría en Administración Pública*, cuya primera edición comenzó a dictarse en 1989. En el 2002 se convoca a inscripciones la 8ª cohorte de maestrandos en Administración Pública. La finalidad específica de esta dependencia es formar especialistas en gestión pública para su desempeño como funcionarios gubernamentales, consultores, docentes universitarios y/o investigadores.

### **3. La oferta de posgrado en la UNC**

#### **3.1 Tipos de posgrados. Evolución de la oferta en los últimos diez años**

---

<sup>5</sup> Resolución HCS N° 118/84: creación del IIFAP y definición de misión, objetivos y organización; modificada por Resolución HCS N° 1824/92.

La oferta de posgrados en la UNC incluye especializaciones, maestrías, doctorados y cursos<sup>6</sup>.

En los últimos 10 años se ha producido un marcado incremento de la actividad de posgrado en la UNC. La participación de las diferentes Facultades y unidades académicas de posgrado en esto es explícita, toda vez que la actividad de posgrado se genera desde y en sus ámbitos. El Cuadro N° 1 muestra la magnitud del crecimiento que la misma ha experimentado.

**Cuadro N° 2. Crecimiento de las carreras de posgrado en la UNC durante los últimos diez años (1992-2002)**

Carreras	Año 1992	Año 2002	Diferencia porcentual
Especialidad	26	62	+238.46
Maestría	10	47	+470.00
Doctorado	9	22	+244.44
Total	45	131	+291.11

En total, tomando como referencia el término comprendido entre 1992 y 2002, se han triplicado las ofertas de posgrado. En promedio, especializaciones y doctorados han crecido dos veces y media, y las maestrías, los posgrados de mayor incremento, se han cuadruplicado.

En base a las tipificaciones de las carreras de posgrados<sup>7</sup>, se observa que, agregadas, *las de carácter académico -maestrías y doctorados-*, representan el 53% de la oferta de posgrados, mientras que el 47% corresponde a especializaciones.

En cuanto a número de alumnos cursantes, el mismo se estima en 4.000, distribuidos entre las diversas carreras. Si se toma el total de alumnos de grado como referencia para evaluar el significado de esta cifra, significa que en la UNC por cada cien (100) estudiantes de grado hay algo menos de cuatro (4) estudiantes de posgrado. Aunque esa proporción ubica a la UNC entre las Universidades del país que presentan desarrollos importantes de la función de posgrado, es inferior al de otras instituciones universitarias a nivel mundial. Por ello, acorde con las tendencias mundiales al incremento de este nivel en

<sup>6</sup> Mediante un proyecto de Ordenanza, actualmente en tratamiento en el HCS, se pretende ordenar y categorizar los tipos de posgrados, definiendo con precisión las características y alcances de los mismos. Dicho proyecto distingue: CARRERAS (*Especialización, Maestría y Doctorado*) y CURSOS (*Cursos de posgrado estructurados y Cursos de posgrado no estructurados*).

<sup>7</sup> Como bien distingue el proyecto referido en la nota anterior, mientras la *especialización* “tiene como objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Genera una mayor capacitación profesional respecto de sus incumbencias de grado”, la maestría y, en mayor medida, el doctorado, se dirigen al desarrollo y perfeccionamiento del conocimiento en cuanto tal. En este último sentido, el aludido proyecto expresa que la *maestría* “tiene como objeto proporcionar una formación superior en una disciplina o área, profundizando la formación en el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina o área” y el *doctorado* “tiene como objeto el desarrollo y perfeccionamiento del área del conocimiento, cuya universalidad debe tender a la obtención de verdaderos aportes originales en el campo elegido, en un marco de alto nivel de excelencia académica”.

calidad y cantidad, se encuentra instalada en la UNC la preocupación por aumentar y diversificar la oferta, incorporando mayor cantidad de alumnos y, simultáneamente, disminuyendo los costos para éstos; previsión de acciones y estimaciones cuantitativas asociadas a tales objetivos se encuentran en el *Proyecto de Desarrollo de las Actividades de Posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba - Período 2001-2003*.<sup>8</sup>

### **3.2. La oferta de posgrado en las distintas unidades académicas**

Como se señaló al comienzo de este Capítulo al tratar los varios niveles de articulación entre el grado y el posgrado, los diversos tipos de posgrados han sido creados dentro de las Facultades en base especialmente a las fortalezas en recursos humanos que ellas ya poseen para el dictado de los mismos y de ahí que exista una estrecha relación entre la carrera de grado y la oferta de posgrado. En algunos casos es más directa y abarcadora; en otros, la vinculación se refiere sólo a algún área temática propia del grado desarrollada en profundidad y con mayor complejidad en el posgrado.

Es importante también destacar que cuando el posgrado guarda relación con varias disciplinas, la factibilidad y calidad del mismo se vigoriza a través de la participación de docentes de diferentes unidades académicas<sup>9</sup>.

#### *Doctorados*

Los doctorados son las carreras de posgrado de más larga tradición en la Universidad. Las Facultades más antiguas (Derecho, Medicina y Ciencias Naturales) ya otorgaban el título de Doctor en el siglo XIX. En la mitad del siglo XX, se incorporan los Doctorados en Ciencias Económicas (1936), en Filosofía y Humanidades (1940) y en Psicología (1956). Todas las Facultades desarrollan al menos un doctorado, a excepción de Arquitectura que no cuenta con esta carrera. Una mirada en particular en cada Facultad y en los sistemas de doctorado correspondientes, muestra la gran heterogeneidad de modalidades efectivamente implementadas, por lo que no es posible generalizaciones a nivel del conjunto de la Universidad.

No obstante, se rescatan ciertos aspectos comunes a algunas Facultades, en lo referido a las modalidades de cursado. Se pueden consignar los siguientes tipos:

---

<sup>8</sup> V. Anexo Capítulo XI.

<sup>9</sup> A título sólo de ejemplo, cabe mencionar algunas de las maestrías que se dictan en el CEA: en el caso de la Maestría en Investigación Educativa se mantienen vínculos e intercambios de docentes con la Maestría en Antropología (que depende del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades) y con el Doctorado en Ciencias de la Educación (Escuela de Ciencias de la Educación/Facultad de Filosofía y Humanidades); la Maestría en Demografía coordina acciones con la Facultad de Ciencias Económicas; la Maestría en Sociosemiótica lo hace con la Escuela de Letras (Facultad de Filosofía y Humanidades); la Maestría en Partidos Políticos con la Escuela de Historia y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades; la Maestría en Relaciones Internacionales, con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, etc.

Fuera del CEA, varias otras son también interdisciplinarias, como por ejemplo la Maestría en Estadística Aplicada que se realiza conjuntamente entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias; la Maestría en Administración Pública (con orientaciones en Análisis de Políticas Públicas y en Desarrollo Local) que se dicta en el IIFAP, se nutre además de su propio plantel docente, de Profesores de las carreras de grado de las Facultades de Ciencias Económicas, de Filosofía y Humanidades y de Derecho y Ciencias Sociales, etc.

- Una personalizada o no estructurada, en la cual el cursante autogestiona el desarrollo de la carrera, llevando a cabo el trabajo de investigación conducente a la tesis y seleccionando en función de sus intereses los cursos complementarios que se le exigen, los cuales no son dictados necesariamente en la Facultad sede del doctorado. Las Facultades Ciencias Exactas, Ciencias Químicas, Agronomía, Filosofía y Humanidades<sup>10</sup>, tienen ofertas de doctorado organizadas bajo esta modalidad
- Una modalidad estructurada, en la que la oferta de la carrera estipula los cursos y períodos en los que han de ser realizados por el cursante. Las Facultades de Lenguas, Matemática, Astronomía y Física, Odontología y Medicina<sup>11</sup> organizan sus doctorados en esta forma.
- Un caso particular lo constituye la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que organiza la carrera según una modalidad mixta (personalizado y parcialmente estructurado)

La duración de estas carreras es variable según las Facultades, pero en todos los casos los plazos mínimos no son inferiores a dos años. En cuanto al máximo de tiempo estipulado varía entre 4 a 6 años<sup>12</sup>. No obstante los plazos reales pueden exceder en algunas Facultades el máximo reglamentariamente establecido. También varían los sistemas de seguimiento de los trabajos de tesis, todo lo cual torna razonable la preocupación de la Secretaría de Posgrado del área central por definir determinadas y básicas pautas de homogeneización.

### *Maestrías*

En cuanto a las maestrías, son carreras de reciente creación en la UNC, pero con una fuerte incidencia en el importante crecimiento que manifiesta la oferta de posgrados en la década de los 90. Actualmente todas las Facultades tienen algún programa de maestría en curso<sup>13</sup>. Entre las áreas que han experimentado un mayor desarrollo de este tipo de oferta pueden mencionarse las correspondientes a las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Agropecuarias, de Lenguas y de Filosofía y Humanidades.

La modalidad de cursado de la mayor parte de estas carreras es presencial y el tiempo de duración es de dos años de cursado más un tiempo que varía entre los dos y los cuatro años para la presentación de tesis. Las excepciones a estas condiciones generales están dadas por:

- Ciencias Químicas, que dicta una maestría con modalidad no estructurada para la cual se define una duración entre 1,5 años como mínimo y 4 de máximo.
- Las seis carreras de maestría que ofrece la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud tienen una modalidad semipresencial.

<sup>10</sup> Con excepción del Doctorado en Artes, de reciente creación.

<sup>11</sup> Medicina y Odontología definen dos ciclos: uno introductorio y uno de desarrollo especialmente diseñado para la presentación de la tesis.

<sup>12</sup> Con excepción del Doctorado en Ciencias Económica en sus menciones en Economía y en Ciencias Empresariales que extiende su plazo máximo a 9 años.

<sup>13</sup> Con excepción de la Facultad de Odontología que se encuentra en período de reglamentación de ofertas de este tipo.

- La Maestría en Antropología que se dicta en la Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece modalidad de cursado semipresencial como alternativa.

### *Especializaciones*

Al igual que las maestrías, las especializaciones son carreras de reciente creación. La oferta es variada y las condiciones de cursado no presentan la relativa homogeneidad que se observa en el caso de las maestrías, fundamentalmente en cuanto a los plazos<sup>14</sup>; éstos varían entre 1 y 4 años, según las carreras.

La oferta más importante en cuanto al número de especialidades es la de la Facultad de Medicina, con 42 especializaciones; luego le siguen –con mucha diferencia numérica– Ciencias Químicas y Derecho. Los únicos casos en los que no se efectúa oferta de especialidades son FaMAF y Psicología, aunque en la última hay dos proyectos en curso.

### **3.3 Validación y acreditación de las carreras de posgrado**

Para la aprobación de carreras en la Universidad se plantea el siguiente mecanismo: el proyecto es evaluado en primera instancia a nivel del Consejo de Posgrado de la o las unidades académicas intervinientes ( en caso de que se trate de una carrera que surge en conjunto entre varias unidades) y luego es elevado al/los Consejos Directivos de las respectivas Facultades. Posteriormente es remitido al Consejo Superior de la Universidad, instancia en la cual es girado a la Secretaria de Posgrado-Nivel Central, cuyo Consejo Asesor elabora un dictamen tras su evaluación, teniendo en cuenta los criterios de la Resolución Ministerial 1168/97, las pautas establecidas por CONEAU y aspectos relacionados con:

- Necesidad de la oferta de este posgrado en el área de la UNC
- Complementación con otras ofertas de posgrado
- ***Relación con las carreras de grado***
- Nivel académico de los docentes
- Infraestructura
- Presupuesto
- Biblioteca y material bibliográfico disponible
- Disponibilidad de directores de tesis

Como es sabido, en 1995 la Ley de Educación Superior estableció la obligatoriedad de acreditar las carreras de posgrado y recién en 1997 se realiza la primera convocatoria de CONEAU. Aplicado el proceso de acreditación, la UNC presenta:

- carreras validadas, acreditadas y categorizadas
- carreras que fueron sólo validadas y acreditadas
- carreras acreditadas y no validadas
- carreras sin validar ni acreditar.

A la fecha de redacción del presente informe se han acreditado el 56% de las carreras: el 11% ha obtenido categoría A, el 45% categoría B y el 44% categoría C (Cuadro N°2).

---

<sup>14</sup> Por ejemplo, mientras Ciencias Económicas cuenta con dos especializaciones de 1 año de duración, Lenguas y Derecho ofrecen especializaciones de 3 años, Ciencias Agropecuarias define una carrera de 2 años y en Filosofía hay dos carreras de año y medio de duración.

**Cuadro N° 2: Cantidad de carreras acreditadas según categorías, por unidades académicas(\*)**

<b>Dependencia</b>	<b>N° carreras</b>	<b>N° carreras Acreditadas</b>	<b>Categoría A</b>	<b>Categoría B</b>	<b>Categoría C</b>	<b>Carreras sin acreditar</b>
Ciencias Agropecuarias	6	5	-	3	2	1
Arquitectura y Diseño	5	1	-	-	1	4
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	11	6	3	3	-	5
Matemática, Astronomía y Física	3	3	3	-	-	-
Ciencias Químicas	10	10	3	5	2	-
Ciencias Económicas	6	5	-	4	1	1
Derecho y Ciencias Sociales	7	6	-	1	5	1
Filosofía y Humanidades	12	8	-	5	3	4
Psicología	2	2	-	2	-	-
Lenguas	8	2	-	1	1	6
Odontología	2	1	-	1	-	1
IIFAP	1	1	-	1	-	-
FCA-FCE-FAMAF <sup>15</sup>	1	1	-	1	-	-
CEA	7	7	1	3	3	
Ciencias Médicas	161	80	5	32	43	81
<b>Total</b>	<b>242</b>	<b>138</b>	<b>15</b>	<b>62</b>	<b>60</b>	<b>104</b>

(\*) El incremento de los totales en relación al Cuadro N° 1 obedece a diferenciaciones según sede del posgrado realizada por CONEAU.

#### **4. Las relaciones entre grado y posgrado**

##### **4.1 Importancia del posgrado en la formación de recursos humanos para el grado**

Como se destacó al comienzo de este Capítulo, *la formación, perfeccionamiento y jerarquización de los recursos docentes de la Universidad* constituye una de las dimensiones básicas de la interrelación entre grado y posgrado. Si bien no se han definido aún indicadores para medir la incidencia que el posgrado tiene sobre el grado (aunque en consonancia con lo que ocurre a nivel nacional, se está trabajando en su generación), es plausible pensar que la formación de posgrado de los docentes mejora la calidad de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la profundización teórica, la actualización bibliográfica y la necesidad del desarrollo de un trabajo de investigación que da por resultado su tesis de posgrado.

Dado el fuerte incremento de docentes que cursan carreras de posgrado en la UNC - desde 1995 a la fecha se estima que el incremento fue superior al 250%-, el posgrado está llamado a reforzar su incidencia en el mejoramiento de la calidad del grado, al multiplicarse

<sup>15</sup> Maestría en colaboración entre Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Matemática, Astronomía y Física

los estudios de posgrado entre un cuerpo docente en el que ya históricamente la presencia de este nivel era importante

Actualmente el porcentaje de docentes cursantes sobre el total de alumnos de posgrado es superior al 10%. No se cuenta con información completa por Facultades que permita desagregar la cantidad de docentes de la UNC que cursa posgrados; sin embargo, cuando tal información está disponible, se observa que sobre el total de graduados de las carreras un amplio porcentaje corresponde a docentes de grado de la UNC, como en los casos siguientes:

- los Doctorados en Matemática, Astronomía y Física, que sobre el total de egresados al año 2002, el 64%, 65% y 49% respectivamente corresponden a docentes de grado en ejercicio.
- el Doctorado en Ciencias Económicas, en el cual el 80 % de los egresados son docentes de grado.
- los Doctorados en Filosofía, Historia y Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con prácticamente la totalidad de sus egresados pertenecientes al cuerpo docente.
- La Maestría en Ciencias Agropecuarias- Mención en Tecnología de Semillas y la Maestría en Ciencias Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, donde el 50% y 55% respectivamente de los egresados son docentes de grado.
- Ciencias Químicas, Facultad en la cual el 100% de sus profesores titulares y el 30 % de los auxiliares docentes han obtenido el título máximo.
- Odontología: el 80 % de los egresados son Profesores de la Facultad.
- Derecho: el 76 % de los egresados son docentes.
- En el CEA, la Maestría de Investigación Educativa registra que el 88% de sus egresados son docentes de grado, la Maestría en Sociosemiótica cuenta con un 67 % de docentes egresados, la Maestría en Relaciones Internacionales, con el 64% y la Maestría en Demografía con el 48%.
- El IIFAP informa que en su Maestría en Administración Pública, sobre un total de 112 egresados el 14% (16) son docentes de grado en la Universidad.

Estos datos dan una idea aproximada de la importancia que los posgrados tienen para la formación de recursos docentes pertenecientes a las carreras de grado de la UNC.

Desde lo institucional, el estímulo a los docentes para el desarrollo de su formación de posgrado se manifiesta a través del otorgamiento de licencia con goce de haberes en el marco de la Resolución del HCS 1/91, además del acceso a bibliotecas, el uso de la infraestructura disponible en la UNC como laboratorios, gabinetes, boxes, etc. y el apoyo en la presentación ante organismos de financiamiento provincial y nacional para obtener fondos a fin de llevar adelante el trabajo de la tesis de posgrado.

Por otra parte la UNC, a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, ofrece un sistema de becas para docentes que tengan su cargo por concurso y su dedicación no sea exclusiva. El objetivo de la beca (“beca de formación superior”) es estimular a aquellos docentes que no se desempeñan con dedicación exclusiva a terminar sus carreras de doctorado.

Asimismo, las Facultades implementan mecanismos tales como becas (consistentes en exenciones totales o parciales del pago de aranceles de las carreras) y bonificaciones

especiales para la realización de cursos, destinadas a promover la formación de posgrado de los docentes.

Finalmente, hay que señalar la incidencia que en el fuerte incremento de docentes cursantes de carreras de posgrado en la UNC, han tenido la categorización de docentes investigadores para el Programa de Incentivos<sup>16</sup> y la implementación del Programa FOMECE, por el que se financió la realización de posgrados a un importante número de docentes. Ambos programas se complementaron y contribuyeron al desarrollo de una masa crítica adecuada para mejorar la oferta educativa tanto a nivel de grado como de posgrado; el FOMECE permitió asimismo mejorar el equipamiento y la dotación bibliográfica, con los consiguientes beneficios a todos los niveles. La discontinuidad de estos programas, unida a las restricciones presupuestarias en un contexto socio-económico deprimido, podría afectar negativamente la tendencia ascendente de los últimos años.

#### **4.2. Programación desde grado para el fortalecimiento del posgrado como instancia de formación continua.**

Una de las dimensiones de la articulación entre grado y posgrado señalada al comienzo del presente Capítulo atañe al interés institucional de asegurar la transmisión del conocimiento al más alto nivel, correspondiendo tal misión, por excelencia, al posgrado universitario en tanto instancia de continuación y superación de los conocimientos alcanzados en el grado. Como también se expresara, este aspecto de la articulación entre grado y posgrado compromete a pensar la estructura y funcionamiento de las carreras de grado en términos de etapa previa y necesaria de formación de los alumnos a fin de prepararlos para la mejor elección y aprovechamiento del posgrado.

Sin embargo, debe tenerse muy presente que la articulación grado-posgrado es una mirada nueva y por ende reciente del proceso de aprendizaje-enseñanza superior, lo que hace expectable una instalación incipiente en el contexto de la Universidad. No es de extrañar, pues, que la relación grado-postgrado aparezca más clara en los diseños de este último nivel; en cambio, entre los objetivos y perfiles definidos en los planes de estudio de grado no se explicita la relación de continuidad entre el grado y el posgrado; tampoco puede inferirse con certeza que entre las metas fijadas para el desarrollo del grado aparezca la comprensión de éste como una instancia previa al posgrado. En consecuencia, no se manifiesta como una política de adopción expresa y generalizada la de integrar en la planificación de las carreras de grado su articulación con el posgrado. No obstante, las respuestas de algunas unidades académicas al ser consultadas sobre la problemática permiten ya advertir actitudes y acciones orientadas hacia esta “nueva” perspectiva, como se muestra en los ejemplos en los casos siguientes:

- La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en relación a su Doctorado en Geología, plantea como debilidad la *necesidad de fortalecer la vinculación entre el grado y el posgrado*. Su Programa de Maestría en Manejo de Vida Silvestre, según expresa el informe respectivo, *ha asumido un firme compromiso en relación al fortalecimiento de la carrera de grado en Ciencias Biológicas y del profesorado en Ciencias Biológicas. En este sentido se recibió un importante subsidio de FOMECE a*

---

<sup>16</sup> De acuerdo a las pautas de categorización, el título de Especialista suma 50 puntos, al de Master se le reconoce 100 puntos, Doctorado, 150 puntos y Posdoctorado, 200 puntos, sobre un total de 1800 puntos por todo concepto.



*través del proyecto “Mejora de la calidad de la Ecología a través de una vinculación eficiente entre el grado y el posgrado”.*

- La Facultad de Matemática, Astronomía y Física observa que la política de la Facultad está orientada hacia un posgrado como continuación habitual del grado, de esta manera hay un proceso de retroalimentación entre grado y posgrado que va ampliando el curriculum de grado con los conocimientos, metodología y técnicas de investigación que se desarrollaron y van desarrollando en los proyectos de investigación que deben realizar los graduados. Entiende que la fortaleza del posgrado radica precisamente en la interrelación entre el grado y el posgrado. Muchos de los cursos de posgrado que se cursan en la Facultad se aceptan además como cursos optativos en el grado, acrecentando los conocimientos y formación de los estudiantes en los últimos años de la carrera de grado.
- Por su parte, Ciencias Químicas informa que en este aspecto continúa con el proyecto institucional de articular eficientemente el desarrollo armónico de la investigación científica con la enseñanza de grado, a través de las carreras de posgrado. Los Profesores de asignaturas de grado son también Directores de Tesis y de cursos de posgrado. Generalmente la línea de investigación que éstos llevan a cabo está relacionada con la asignatura de grado que dictan. Asimismo, los tesistas cumplen tareas docentes en las diferentes asignaturas dictadas en la Facultad. De allí, que el plantel docente de grado de esta Facultad se nutre principalmente de los recursos humanos que se forman en la misma.
- Tanto Ciencias Químicas como Psicología refieren a un segundo aspecto que tiende a fortalecer las vinculaciones entre el posgrado y las carreras de grado: la reglamentación actualmente vigente de cursos de posgrado permite a estudiantes de grado de los últimos años realizar cualquiera de los cursos de posgrado que se dictan en la misma, lo que tiene como finalidad permitir una transición mas fácil y rápida a lo que es la formación de posgrado, como igualmente servir de apoyo a las áreas específicas en las cuales los alumnos realizan sus trabajos finales (Psicología) o tienen interés especial (alumnos vocacionales en Ciencias Químicas).
- Una tercera medida propuesta por la Facultad de Psicología expone la preocupación instalada ya en algunas Facultades: la vinculación grado-postgrado. A propósito de su proyecto de creación de nuevas carreras de posgrado, en áreas de especialización profesional de los psicólogos plantea que ello permitiría la disminución de los contenidos que los docentes se creen obligados a dar en el grado por su importancia para el desarrollo profesional, permitiendo que los tiempos en años de egreso por cohorte se acercara a los 5 años establecidos por el plan de estudio vigentes. Esta a su vez redundaría en un ingreso de alumnos a las carreras de posgrado con un promedio de edad menor, aproximando un proceso de adecuación mayor a los estándares internacionales y a las demandas de la época. Por supuesto, va de suyo, que mejoraría el nivel del grado en aquellas áreas estrechamente ligadas a la práctica profesional.
- La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, advierte que pretender la articulación entre ambos ciclos no debe llevar a entender que la función de la enseñanza de posgrado consiste en suplir las eventuales falencias de las carreras de grado, sino en propender a la profundización de los conocimientos adquiridos y mantener la actualización permanente que requieren los avances y cambios operados en la realidad social, los que se reflejan en la interpretación doctrinal, jurisprudencial y legislativa.

## **5. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

- La UNC presenta una diferenciación orgánico-funcional generalizada para la gestión de las actividades de posgrado, es decir, tanto a nivel central cuanto de las distintas unidades académicas. Ello da cuenta de la importancia acordada al posgrado e implica una condición favorable (oportunidad) para avanzar en la calidad de la gestión.
- La integración de un Consejo Asesor de Posgrado a la estructura de gestión del área central, constituye asimismo una importante oportunidad para la coordinación de actividades y la estandarización de criterios consensuados.
- Se registra en la última década un importante incremento de las carreras de posgrado, en sus diversos tipos (especializaciones, maestrías y doctorados), con un alto porcentaje de acreditaciones y categorizaciones.
- Varias características favorecen la contribución del posgrado a la formación, perfeccionamiento y jerarquización de los recursos docentes de grado en la UNC, entre ellas:
  - las carreras de carácter académico -maestrías y doctorados-, representan el 53% de la oferta de posgrado;
  - hay significativos porcentajes de cursantes y egresados de carreras de posgrado que se desempeñan como docentes de grado;
  - el núcleo de la docencia de posgrado proviene de los propios recursos ya formados de que disponen las Facultades, los que encuentran en su contribución al dictado de las carreras de posgrado una oportunidad de actualización e investigación permanente;
  - requiere la integración interdisciplinaria, estimulando el trabajo de docencia e investigación conjunta entre cátedras y Facultades;
  - existen becas y otros sistemas de apoyo e incentivo a los docentes para su formación de posgrado.
- Hay una positiva articulación curricular grado-posgrado a partir del hecho de que las mismas unidades académicas que dictan carreras de grado son en su mayoría las que formulan las propuestas de posgrado.
- Corresponde destacar que el Consejo Asesor de Posgrado, al dictaminar sobre la conveniencia y factibilidad de la creación de una carrera de posgrado, entre los aspectos que tiene en cuenta es el de su relación con las carreras de grado.

### **b) Debilidades**

- Debido a que el posgrado con sus actuales dimensiones y requerimientos es un área que tiene una trayectoria reciente, una de las principales dificultades que debe afrontar es la escasa experiencia en gestión.
- Dada la complejidad estructural de la UNC, los sistemas de gestión de las unidades académicas asumen características particulares en cada una de ellas. Esto hace que se generen, sin una justificación suficientemente fundada en las especificidades

disciplinarias u otras razones, diferentes modalidades y estrategias en cuestiones tales como: duración de trabajos de tesis, extensión de plazos máximos permitidos, rol de consejeros y asesores de tesis, administración de recursos, modalidades de financiamiento, seguimiento y control de los trabajos finales o tesis doctorales y evaluación comparativa de la experiencia en su conjunto.

- La discontinuidad de programas que han incidido significativamente en el cursado de posgrados por parte de los docentes –FOMECE y régimen de incentivos a docentes-investigadores de Universidades Nacionales-, unida a las restricciones presupuestarias que afronta la Universidad para garantizar la continuidad y/o incremento de sus propios sistemas de apoyo, podría afectar negativamente la tendencia ascendente de los últimos años, particularmente en un contexto socio-económico deprimido.
- No obstante advertirse algunas actitudes y acciones hacia una “nueva” perspectiva, no se manifiesta como una política de adopción expresa y generalizada la de integrar en la planificación de las carreras de grado su articulación con el posgrado.

### **c) Recomendaciones**

- Implementar acciones tendientes a incrementar la eficiencia en la gestión de los posgrados.
- Propender a niveles aceptables de estandarización del sistema de posgrado, respetando las particularidades nucleares que informan las carreras de posgrado de acuerdo a las áreas disciplinares a las que corresponden.
- Articular la formación de grado y posgrado a través de: contenidos programáticos, tiempo de cursado apropiado para evitar las carreras de larga duración, poco efectivas y proclives a facilitar la deserción, difusión temprana de los temas de las carreras de posgrado
- Continuar con el aporte del posgrado a la formación docente, mediante políticas de promoción y de incentivos.
- Establecer sistemas de evaluación continua de las experiencias de posgrado, incorporando indicadores mensurables y comprensibles para conocer el impacto del posgrado sobre el grado y viceversa.

## CAPÍTULO XII

### RELACION ENTRE INVESTIGACION/CREACION Y LA FORMACION DE GRADO

#### 1. Consideraciones sobre aspectos generales que enmarcan la relación

La relación entre investigación y la formación de grado ha sido muy tempranamente una preocupación en la Universidad Nacional de Córdoba, si se toma como contexto de referencia el sistema universitario argentino.

La concepción de la relación entre investigación científica y Universidad, que entiende a ésta como el ámbito natural y específico para la formación sistemática y continua de recursos humanos altamente especializados y de “excelencia” necesarios para desarrollar y consolidar el sistema científico-tecnológico nacional, se encuentra reflejada nítidamente en sus Estatutos. Éstos expresamente imponen como misión de la Universidad la promoción científica (Título I, art. 2º) y para ello su estrategia debe ordenarse, principalmente, a la formación de una masa crítica de investigadores, a la organización y consolidación de centros y grupos de investigación, a la inversión en equipamiento y bibliografía especializada, a la interacción con centros de avanzada de universidades extranjeras y a la “profesionalización” de la actividad académica mediante la incorporación de la dedicación exclusiva (Título VII: De la Investigación Científica, art. 94 y concordantes).

Con ese marco, en lo que concierne a las carreras de grado se ha ido paulatinamente afianzando en la última década una visión que enfatiza tres condiciones centrales: la concentración de la docencia universitaria en la figura del profesor universitario como *investigador-docente*, la redefinición del perfil del egresado universitario -el que aún orientándose hacia la “profesión” como objetivo de la carrera, debe dar cuenta de la base científica que informa el conocimiento y capacidades que el título de grado certifica-, y la reformulación de los planes de estudios para crear la oportunidad de la iniciación en la investigación y, con ello, garantizar la formación de recursos humanos para la actividad científica. En ese sentido, investigación y formación de grado se retroalimentan recíprocamente, y por esta mutua condicionalidad la Universidad puede cumplir su función social en una sociedad que supuestamente le demanda, para avanzar en su desarrollo, producción de conocimiento y profesionales innovadores en su campo de actuación.

Los informes del área central de la Universidad y de las Facultades respecto al desarrollo de la investigación en sus respectivos ámbitos abonan esta apreciación sobre el valor que se asigna a los aspectos antes señalados, si bien en muchos casos se destacan las restricciones existentes para la consecución de los mismos. Aún cuando se muestra incipiente el avance de la actividad de investigación en algunas Facultades, o áreas dentro de las mismas, la década del noventa puede evaluarse como la del despegue –planificado y querido- hacia la convergencia en el reconocimiento de la relevancia de la investigación sistemática como insumo de la formación docente y de la enseñanza de grado. Cada vez más docentes y cada vez más, a nivel de grado: alumnos, docentes y autoridades, rescatan la necesidad del reconocimiento de su disciplina como científica y la formalización de procedimiento de conocimiento sobre las cuales sustentar la científicidad de su quehacer. Acciones orientadas a ello se encuentran en todas las Facultades, incluso las consideradas más tradicionales y/o “profesionalistas”.

No hay duda del importante papel que han jugado y juegan las Agencias de Promoción Científica –a nivel local: Agencia Córdoba Ciencia (Ex-CONICOR) y a nivel nacional CONICET y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica-. Cuenta también la apertura que en la década del 90 se ha dado hacia áreas de vacancia o débilmente incorporadas al sistema científico-tecnológico.

Sin embargo, y así es reconocido por las Facultades, el impulso más generalizado al desarrollo de las diversas áreas del saber ha venido de la mano de la política de investigación de la propia Universidad a través de su Secretaría de Ciencia y Tecnología, orientada a fomentar y apoyar la investigación en las distintas unidades académicas.

## **2. Institucionalización y política para el desarrollo de la investigación en la UNC**

### **2.1 La organización a nivel central**

A nivel del Rectorado de la Universidad se encuentra la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT), organismo que actúa en lo concerniente a la planificación, coordinación, promoción, gestión; fijando políticas de investigación en la Universidad. Cuenta con un Secretario, un Consejo Asesor formado por representantes de cada una de las Facultades y Comisiones por áreas académicas con funciones evaluadoras y de consulta. En su estructura administrativa, la Secretaría tiene una Dirección General y cuatro áreas básicas que se detallan a continuación: Incentivos, Becas y Subsidios; Económica-Financiera y Comunicaciones y Servicios Generales.

Usualmente por delegación del Rector, el Secretario de Ciencia y Tecnología es el interlocutor válido ante los organismos de Ciencia y Tecnología a nivel nacional. Puntualmente lo es con la Secretaría de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva del Ministerio de Educación de la Nación (SETCIP) y con los organismos que de ella dependen como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (FONCYT-FONTAR), CONICET, etc. Interviene en las deliberaciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y de los Consejos de Secretarios por Región (Centro-Oeste); también coordina las acciones de las Facultades, las que a su vez también cuentan con Secretarías para esta área de gestión, bajo distintas denominaciones: de Ciencia y Tecnología, de Investigación o de Investigación y Posgrado.

En aquellos aspectos que son de orden académico, dependen de SECyT la Subsecretaría de Informática, el Área Comunicaciones y la Oficina de Innovación Tecnológica (OIT). Esta última tiene como objetivo promover el vínculo continuo entre grupos de investigación de las Facultades e Institutos de la UNC, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica, como también en aquéllos que tiendan a la solución de problemáticas sociales. La SECyT posee además como dependencias anexas y en virtud de convenios, la Unidad Administradora de FONCYT y la Administradora de Fondos-CONICET. Funciona también como dependiente de esta Secretaría el Sistema Integrado de Bibliotecas (SISBI).

### **2.2 Actividades y programas de la SECyT**

En enumeración sucinta, son tareas de la SECyT evaluar y seleccionar proyectos de investigación científica y tecnológica, otorgar subsidios para la investigación, realizar y apoyar publicaciones científicas y de divulgación, adquirir revistas científicas; otorgar

becas de doctorado y maestría, apoyar económicamente viajes nacionales y al exterior con finalidades científicas. A continuación se detallan algunas actividades y programas.

### **2.2.1 Actividades de difusión**

Entre las varias que realiza, cabe destacar las siguientes:

- Desde el año 1998 esta Secretaría cuenta con el área de Comunicaciones, a través de la cual se difunden noticias de temas relacionados al quehacer científico, tecnológico y a la producción artística de la Universidad. Su principal órgano de difusión es la revista *Temas de Ciencia y Tecnología* editada en soporte papel y por vía electrónica que incluye dos secciones: *Forum*, instrumento de difusión de los proyectos de investigación desarrollados en ámbito de los de la UNC y un *Boletín de Noticias Científicas*, que contiene un resumen de novedades publicadas por los medios de prensa nacionales.
- Se ha creado el Programa de Divulgación Científica, Tecnológica y Artística destinado a promover en la sociedad el interés y la comprensión de la ciencia, la tecnología y el arte utilizando las herramientas de la divulgación para incorporar estas actividades en la cultura de la sociedad contemporánea, como también comunicar y explicar los procedimientos y resultados de la producción científica, tecnológica y artística de la Universidad Nacional de Córdoba. Posee una comisión interdisciplinaria compuesta por profesores de la UNC de reconocido prestigio y experiencia que funciona como órgano consultivo. Este programa ha sido incorporado en el año 2001 a la red de popularización de la ciencia patrocinada por la UNESCO. Asimismo, dentro del programa se ha abierto un subprograma sobre museos y centros de ciencia universitarios.

### **2.2.2 Programas de apoyo para el dictado de cursos, publicaciones y viajes**

La SECyT tiene diferentes programas de financiamiento para estos fines:

- Apoya en forma parcial el dictado de cursos y actividades de postgrado reconocidos oficialmente por la Facultad proponente, facilitando el intercambio con docentes de las universidades nacionales y extranjeras.
- A través del Programa de Publicaciones otorga subsidios para co-financiar publicaciones periódicas producidas en las distintas Facultades, Escuelas, Institutos y Centros de Investigación de esta Universidad; varias unidades han participado en este programa, como las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Químicas, de Ciencias Económicas, de Derecho y Ciencias Sociales, el Centro de Estudios Avanzados, la Escuela de Enfermería y la Escuela de Ciencias de la Información, entre otras. También apoya la publicación de libros. En la actualidad se ha producido una merma en el financiamiento debido a las restricciones presupuestarias imperantes, pero cabe destacar que entre los años 1999-2000 se han co-financiado 16 revistas y publicado 30 libros de investigadores de la UNC, durante el mismo período.
- Otra línea es la destinada a subsidios para la asistencia de docentes y becarios de la UNC a congresos, cursos y pasantías en el país o en el extranjero. Durante el período 1999-2000 se otorgaron subsidios por un monto aproximado a 100.000 pesos, pero al

igual que lo que sucede con el apoyo a las publicaciones, este programa se ve restringido en la actualidad.

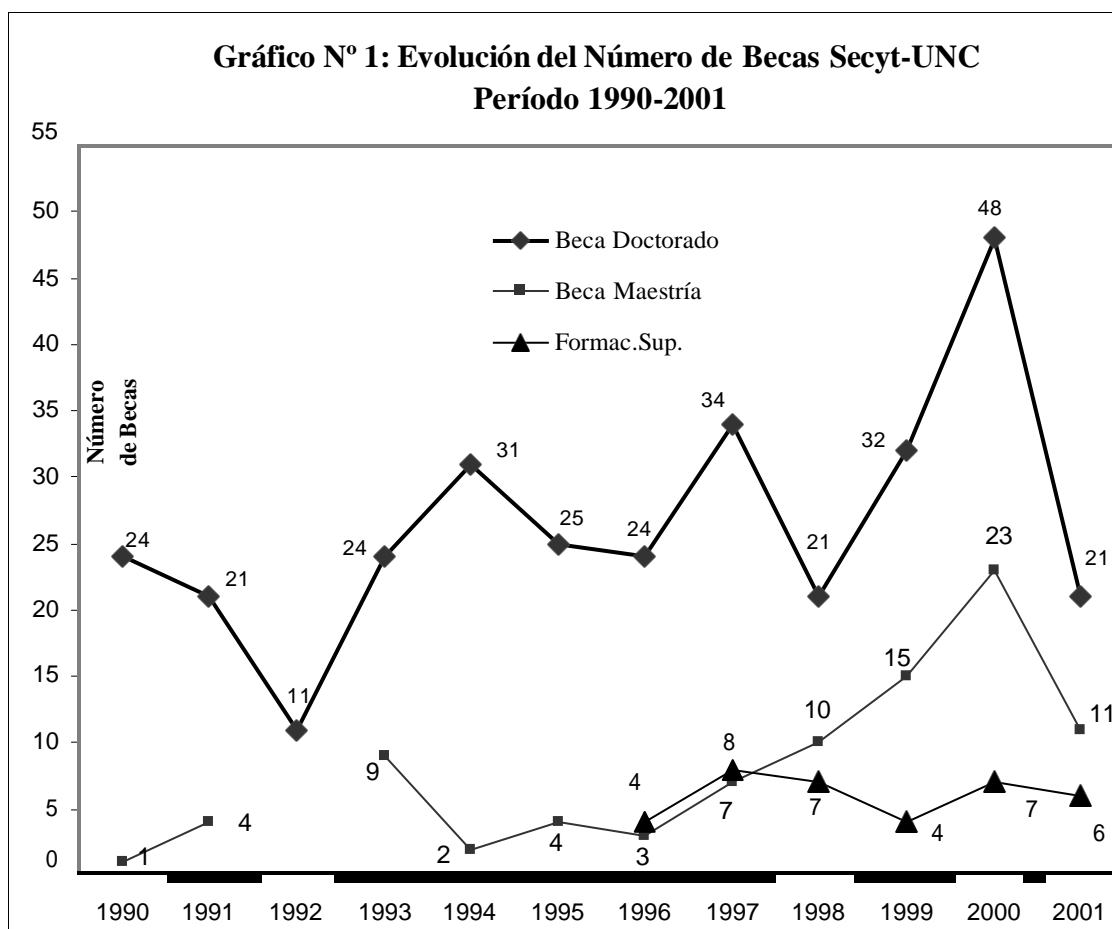
### 2.2.3 Programas de becas

#### *Becas de Doctorado, de Maestría y de Formación Superior*

Dentro del programa de becas de la SECyT se encuentran las *becas de doctorado y maestría* orientadas a la obtención del grado de doctor o magister para egresados de hasta 35 años de edad, desarrollándose en cualquiera de las unidades académicas que cuentan con programas de posgrado, con una duración máxima de cuatro años para doctorado y de dos años para maestría.

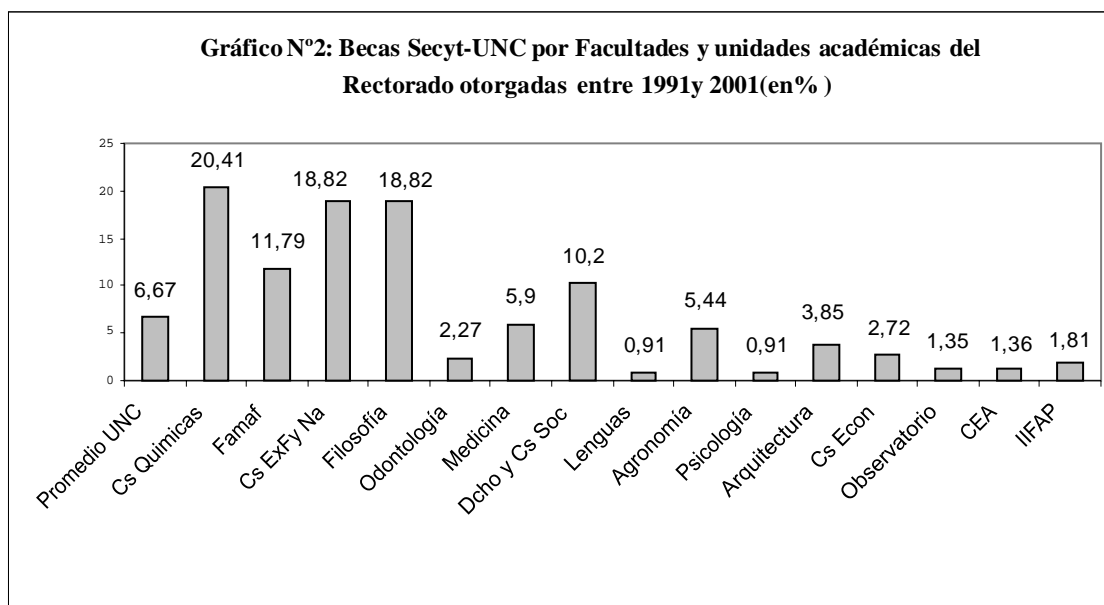
El objetivo de estas becas es incentivar a recursos humanos jóvenes, en vista a su incorporación a la docencia, a continuar con estudios de posgrado que capitalicen la investigación; se trata de becas de investigación que se otorgan en base a un proyecto vinculado al trabajo final de posgrado y supervisadas por directores formados.

El programa de *becas de formación superior* comenzó en el año 1996. Estas becas, con una duración de dos años y requisito de dedicación exclusiva, están destinadas a docentes que revisten en cargos de Profesores, que superen el límite de edad fijado para las becas anteriores y se propongan realizar su trabajo de tesis doctoral.



El Gráfico N° 1 muestra la evolución que ha tenido el otorgamiento de becas desde el año 1990 al 2001. Se observa claramente la prioridad dada por SECyT-UNC a las becas de doctorado, si bien las de maestría han tenido una tendencia ascendente, acorde con el desarrollo de este tipo de posgrado en los últimos años. Por su parte, las becas de formación superior siguen teniendo un peso comparativamente inferior.

A continuación el Gráfico N°2 presenta la distribución del otorgamiento de becas por Facultades, incorporando además las unidades académicas de posgrado e investigación dependientes del Rectorado: CEA (Centro de Estudios Avanzados), IIFAP (Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública) y el Observatorio Astronómico.

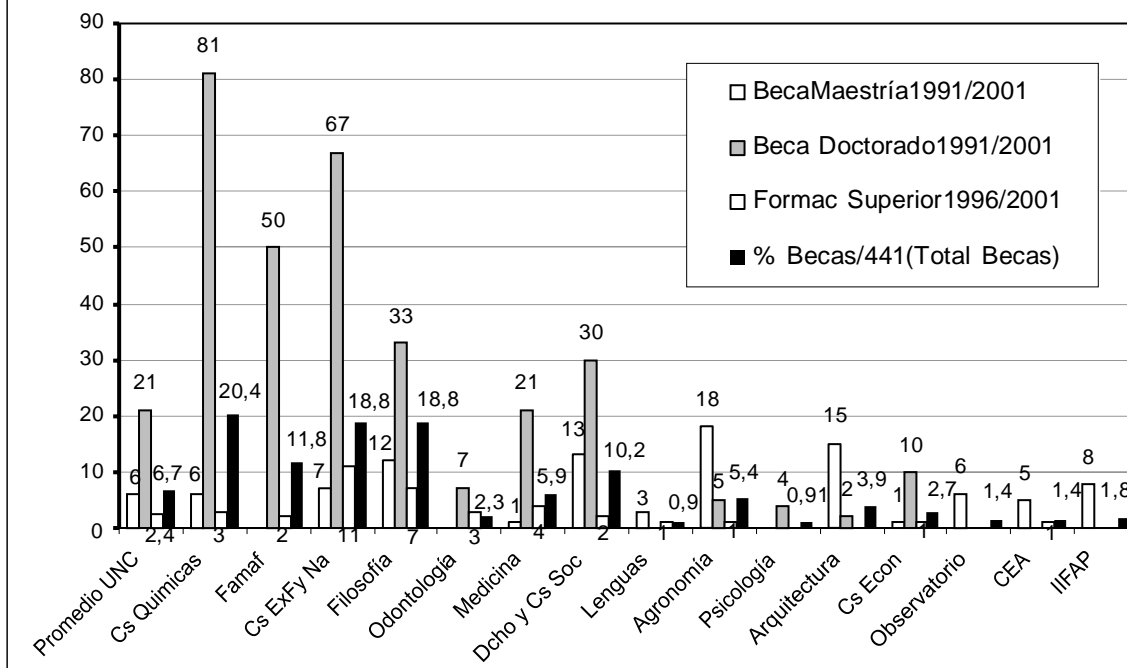


Si se toma la media de captación de becas para el conjunto de la Universidad en términos porcentuales –estimada para el período 1991-2001, ésta es de 6.67 becas obtenidas. El mayor número de becas son otorgadas a tres Facultades: Ciencias Químicas, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Filosofía y Humanidades, las que en total suman el 58%, es decir la mitad de total de becas otorgadas en promedio anualmente por la Universidad durante los últimos diez años. Con porcentajes similares se presentan las Facultades de Matemática, Astronomía y Física y de Derecho y Ciencias Sociales, integrando el grupo de Facultades que superan la media y que durante la década concentraron el 80% de las becas otorgadas. El Gráfico N° 3 desagrega la información según tipo de beca.

Resta observar que las convocatorias a estos programas han tenido una importante respuesta, en número y calidad de las presentaciones. Asimismo, han sido exitosos en la mayoría de los casos en cuanto al cumplimiento de los resultados comprometidos. Las actuales restricciones presupuestarias están incidiendo sin embargo negativamente en sus posibilidades.



**Gráfico N°3: Distribución de los tipos de Becas Secyt-UNC por Facultades y unidades dependientes del Rectorado otorgadas entre 1991-2001 (en %)**



#### *Becas para áreas de vacancia*

Existe un sistema complementario de becas de postgrado para *áreas de vacancia* de la SECyT/UNC destinadas a docentes de esta Universidad. Su objetivo es facilitar la realización de estudios de investigación conducentes a la obtención de títulos de maestría y doctorado fuera del ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, en centros de excelencia nacionales o extranjeros. La presencia de este programa implica un compromiso de la UNC para la formación de sus docentes en áreas de vacancia, lo que posibilitaría la transferencia de estos conocimientos a la docencia y la apertura del trabajo en estas nuevas áreas en la Universidad. Un inconveniente del programa es el elevado costo que implica becar a un docente al extranjero o costear la movilidad dentro del país.

#### *Becas de innovación tecnológica*

Este tipo de becas tienen la finalidad de afianzar el proceso de transferencia de conocimientos y tecnologías entre la UNC e instituciones o empresas productoras de bienes o servicios con potencial innovador. Asimismo, se pretende brindar asesoramiento a través de un acompañamiento del desarrollo empresarial con capacitación y asistencia técnica a microemprendimientos y asociaciones comunitarias y, también, promover el desarrollo y utilización de tecnología apropiada a las condiciones sociales y económicas de grupos carenciados o con alto índice de desocupación, con el propósito de lograr un impacto social positivo. Los postulantes deben ser docentes de la UNC y contar no sólo con un plan de trabajo aprobado por la SECyT-UNC, sino también con el compromiso de la contraparte (empresa, organismo de Estado, ONGs, etc.). Dada su reciente creación, se carece aún de elementos suficientes para su evaluación.

### *Becas de pregrado para prácticas rentadas en bibliotecas*

Estas becas, orientadas a favorecer la formación y capacitación del estudiante de bibliotecología a través de prácticas rentadas en bibliotecas de la UNC, posibilita una relación directa del grado con la investigación.

Finalmente, hay que destacar que todos los aspirantes a las diferentes becas mencionadas son sometidos a distintas instancias de evaluación según corresponda al tipo de beca, lo que garantiza calidad y equidad en la distribución de este recurso.

#### **2.2.4 Programas de subsidios a proyectos de investigación con agencias externas**

Además de sus propios subsidios –que se desarrollan en el apartado siguiente-, la SECyT participa en otros programas de subsidios en colaboración con agencias externas a la institución.

Entre ellos, dada su continuidad y envergadura en el sistema, cabe citar los subsidios provenientes de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación: a través del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONCYT), la Agencia Nacional financia por el término de 1, 2 y 3 años, proyectos de investigación y desarrollo de la Universidad Nacional de Córdoba que se canalizan por esta Secretaría, habiéndose obtenido en el trienio 1998-2000, 64 proyectos FONCYT lo que implica una cifra de 550.0000 pesos por convocatoria, ascendiendo a un 33% los fondos que como contraparte aporta la UNC.

#### **2.2.5 Programa propio de subsidios a proyectos de investigación**

El apoyo a la investigación a través de subsidios ha sido de modo constante un componente central de la política de investigación de la UNC. Interesa por tanto considerar la evolución de su número, montos y distribución por Facultades.

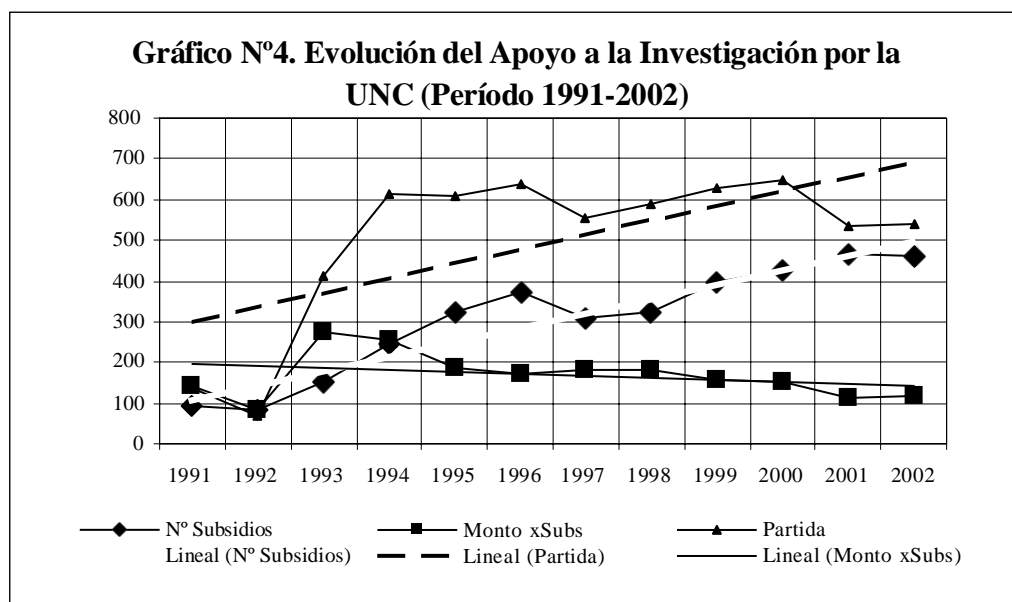
##### **1.2.5.1 Evolución del número y montos**

**Cuadro N°1: Evolución del número y montos de los subsidios otorgados por la SECyT. Período 1991-2002**

Años	Cantidad de Subsidios otorgados	Monto promedio por subsidio (En \$ a valor constante)	Total Partida Anual (En \$ a valor constante)
1991	94	1442.55	135600.00
1992	84	833.08	69976.00
1993	151	2725.25	411512.48
1994	243	2529.49	614665.00
1995	323	1884.15	608582.00
1996	373	1712.25	638667.50
1997	309	1799.59	556073.00
1998	323	1821.50	588348.00
1999	396	1586.04	628073.00
2000	427	1513.44	646240.00
2001	464	1148.81	533050.00
2002	463	1168.17	540862.00

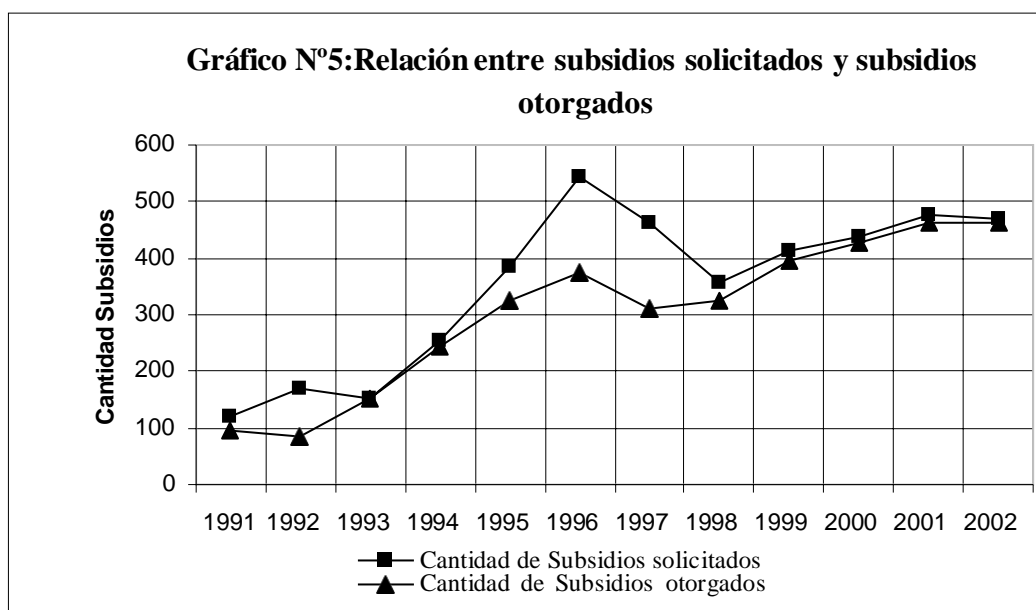
Fuente: Informe SECyT - UNC

Como resulta del Cuadro N°1, el mayor impulso a la política de apoyo a la investigación se da entre los años 1992 y 1994, período en el cual los fondos universitarios para la investigación incrementaron cuatro veces y media. Desde entonces las variaciones en la partida presupuestaria para investigación no fueron tan marcadas, aunque en función del incremento en el número de proyectos, la reducción del monto promedio por subsidio fue una constante. El Gráfico N°4, muestra precisamente estas tendencias.



Fuente: Cuadro N°1. Valores:  $[(Monto\ xSubs) \times 10] =$  Monto promedio por subsidio otorgado en \$, a valor constante.  $[(Partida) \times 100] =$  Total Partida Anual (En \$ a valor constante).

La cantidad de proyectos subsidiados incrementó casi cuatro veces y su crecimiento fue constante durante todo el período estudiado; ello respondió también al aumento en el interés por parte de los docentes de acrecentar sus presentaciones o solicitudes de subsidios.



Fuente: Cuadro N° 2

A partir de la recategorización de docentes-investigadores se estabilizó su número y convergieron en estos últimos cinco años solicitudes y otorgamientos de subsidios. Una

hipótesis plausible es que ha mejorado la calidad de las presentaciones a la vez que se tiene mayor previsión sobre los criterios de selección, por lo que se tiende a ajustar presentaciones a las exigencias previstas.

### 2.2.5.2 Distribución por Facultades

A fin de considerar la distribución de subsidios por Facultades y su evolución, resulta pertinente tomar como base el período de doce años antes determinado y diferenciar dentro de él tres momentos: antes (1991-1994), durante (1995-1998) y después del período de categorización externa de docentes de la Universidad (1999-2002); ello así, en razón del importante impacto del sistema de incentivos a docentes investigadores en el incremento de la investigación y/o su formalización.

**Cuadro N°2: Subsidios SECyT solicitados y otorgados entre 1991-2002 por Facultades (% entre paréntesis)\***

Facultades	Período 19 1-1994		Período 1 95-1998		Período 1 99-2002	
	Solicitados	Otorgados	Solicitados	Otorgados	Solicitados	Otorgados
Ciencias Químicas	100 (18,5)	99 (20.3)	278(15.9)	272(20.3)	338 (19.6)	335 (20.1)
Matemática, Astronomía y Física	101 (18.7 )	88 (18.0)	214(12.3)	211(15.8)	280(12.3 )	279(16.7)
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	96(17.7 )	84(17.2)	233(13.3)	191(14.3)	239(13.9 )	231(13.8)
C. Naturales		60(12.3)		139(10.4)		180(10.8)
Ingenierías		24(4.9)		52(3.9)		51(3.1)
Ciencias Agropecuarias	81 (15.0 )	71 (14.5)	207(11.8)	173(12.9)	209(12.1)	206(12.3 )
Filosofía y Humanidades	34( 6.3)	30(6.1 )	246(14.1)	142(10.6)	213(12.4)	209(12.5)
Medicina	53(9.8 )	53(10.9 )	137(7.8 )	106(7.9)	111(6.4 )	104(6.2 )
Ciencias Económica	7(1.3)	7(1.4)	73(4.2)	63(4.7)	93(5.4)	89 (5.3)
Derecho y Ciencias Sociales	35(6.5 )	23(4.7)	173(9.9)	57 (4.3)	116(6.7 )	112(6.7)
Abogacía				27(2.0)		66(3.9)
Trabajo Social				22(1.6)		36(2.2)
C. Información				8(0.60)		10(0.60)
Odontología	20(3.7)	20(4.1 )	71(4.1 )	45(3.4)	61(3.5)	60(3.4)
Arquitectura	14(2.6)	13(2.7)	94(5.4)	72(5.4)	26(1.5)	21(1.3)
Lenguas (desde 1996)			20(1.1)	4(0.3)	36(2.1)	24(1.4)
Psicología (2001-02)			--		24 (1.4)	24(1.4)
<b>Totales</b>	541	488	1746	1336	1722	1670
	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)	(100)

(\*) Las celdas en blanco implican falta de información desagregada por Escuela  
Fuente: Informe SECyT

Según resulta de los datos precedentes, en la evolución que ha tenido la ayuda prevista por la Universidad para la investigación durante los doce últimos años, se ha dado de manera generalizada un incremento marcado en el tercer momento en relación al primero. En términos relativos, incrementaron su participación en el sistema de subsidios de la UNC las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Económicas, lo que implica una tendencia al fortalecimiento de las correspondientes áreas de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales, históricamente más débiles en investigación formalizada.

Finalmente, *debe advertirse para la lectura de los datos aquí consignados -así como para otros del presente Capítulo-*, que un cierto número de docentes participan en proyectos no radicados en la unidad académica a la que pertenecen. Ello es así en función de afinidades en el área disciplinar o de objetivos de trabajo interdisciplinario. También, que existen proyectos financiados total o parcialmente por agencias externas a la Universidad. Ambos aspectos constituyen una importante fortaleza de la institución; sin embargo, no se dispone a la fecha de información completa y sistematizada sobre ellos.

### 2.2.6 Programa de incentivos a docentes investigadores

Como política universitaria general, el sistema de categorización de docentes investigadores fue diseñado para promover la interacción entre docencia e investigación bajo la idea de la estrecha relación de estas dos actividades a nivel universitario y del impacto de la segunda sobre la primera. Pero al mismo tiempo ha tendido a generar un esquema comparativo de calidad docente entre las Universidades y al interior de ellas. Ambos aspectos son de interés para la evaluación del grado, objetivo general de este informe. Al respecto el instrumento ideado para estimular efectivamente la relación docencia-investigación y el crecimiento académico de los docentes, es el incentivo, que bajo determinadas condiciones establecidas a nivel de política nacional se otorga a los docentes anualmente.

La UNC cuenta con 2.500 docentes categorizados, lo que significa el 35% de su plantel (integrado a valores del año 2000 por 7199 cargos y bajo el supuesto de que a cada cargo corresponde un docente). Asimismo, el 21% de los docentes del plantel se encuentran bajo el régimen de incentivos, tomando el promedio de docentes incentivados, en todas las categorías correspondientes al período 1999-2002.

**Cuadro N°3: Docentes categorizados e incentivados en la UNC**

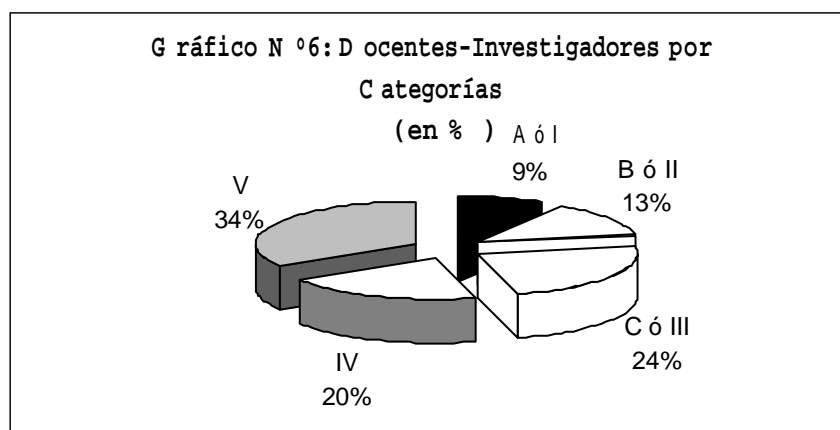
<b>Categorías</b>	<b>Total Universidad 2002</b>	<b>En régimen de incentivos 1999-2002 (*)</b>
A ó I	224 8.9%	178 79.5%
B ó II	333 13.3%	265 79.6%
III	589 23.6%	333 65.7%
IV	507 20.3%	344 67.8%
V	847 33.9%	364 42.9%
Total Cat. I a IV	1653 66.1%	1120 67.7%
Total Gral.	2500 100.0%	1484 59.4%

(\*) Porcentaje sobre el número de docentes categorizados

Como se observa en el Gráfico N° 6, sobre el total de docentes *categorizados* corresponde el 22% a las categorías I y II; si se agregan a este grupo los pertenecientes a la

categoría III, el porcentaje alcanza el 46%. Esto significa que aproximadamente un 16% del total de docentes de la UNC están habilitados para la dirección o codirección de proyectos de investigación, de acuerdo a las disposiciones relativas al reconocimiento del incentivo a la tarea de docencia-investigación.

Por otra parte, si un tercio de los categorizados resulta de la calificación que ha realizado internamente la Universidad en tanto se incorporan a la Categoría V, quiere decir que el 66% de los docentes categorizados –que incluye categoría I a IV- lo es por evaluación externa.



El nivel de *incentivados* en la Universidad alcanza en la categorías I a IV entre el 65% y el 80% aproximadamente del total de cada categoría, siendo más bajo el porcentaje de docentes incentivados en las categorías III y IV que en las mayores (Categorías I y II). Más bajo aún es el porcentaje de incentivados en la categoría V, la que apenas alcanza el 43% del total de la categoría.

La relación docentes categorizados-docentes incentivados, con un excedente importante de los primeros en relación a los segundos, está señalando que el recurso humano potencial para investigación que dispone la Universidad es mucho mayor que el que logra insertar en el sistema formalizado y evaluable de ciencia y tecnología. Esta situación hay que asociarla a aspectos estructurales tales como el sistema de dedicación que caracteriza al plantel docente y el impacto de las exigencias de la docencia de grado – esto resulta particularmente negativo en carreras que se dictan en Facultades que han combinado baja dedicación docente y crecimiento de la matrícula.

El Cuadro N° 4 presenta la distribución por Facultades de las distintas categorías, según su porcentaje en función del total de cada una en el conjunto de la Universidad; la columna de la derecha permite comparar el valor de cada categoría con el porcentaje de cargos docentes (sin discriminar dedicaciones) que la Facultad tiene en el total de la Universidad.

La información registrada facilita advertir las asimetrías en la distribución de las categorías, de tal modo que no necesariamente a mayor número de docentes, mayor número de categorizados. A la vez, reconocer también en qué medida se producen concentraciones de algunas categorías más que de otras en las respectivas unidades académicas.

**Cuadro N°4: Situación de la Facultades respecto a la Categorización de Docentes- Investigadores (% de docentes por categorías)**

Facultades	Categorías					Total cargos docentes(*)
	A ó I	B ó II	III	IV	V	
Ciencias Químicas	45 (20.10)	42 (12.61)	67 (11.38)	55 (10.85)	134 (6.32)	6,13
Matemática, Astronomía y Física	35 (15.60)	32 (9.61)	63 (10.69)	27 (5.32)	45 (5.31)	3,22
Ciencias Agropecuarias	9 (4.01)	41 (12.31)	75 (12.73)	67 (13.21)	82 (9.68)	4,65
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	31 (13.84)	58 (17.42)	70 (11.88)	68 (13.41)	121 (14.29)	14,92
Filosofía y Humanidades	23 (10.27)	40 (17.86)	107 (18.17)	83 (16.37)	113 (13.34)	9,50
Ciencias Médicas	17 (7.60)	30 (9.00)	32 (5.43)	45 (8.88)	59 (6.97)	21,57
Ciencias Económicas	16 (7.14)	16 (4.80)	26 (4.41)	16 (3.16)	16 (1.90)	7,76
Derecho y Ciencias Sociales	24 (10.71)	33 (9.90)	51 (8.66)	60 (11.83)	79 (9.33)	12,85
Odontología	6 (2.70)	10 (3.00)	24 (4.07)	22 (4.34)	70 (8.26)	6,04
Arquitectura	14 (6.25)	19 (5.70)	44 (7.47)	37 (7.30)	88 (10.40)	8,00
Psicología	3 (1.34)	6 (1.80)	8 (1.36)	11 (2.17)	12 (1.42)	2,61
Lenguas	1 (0.45)	6 (1.80)	22 (3.73)	16 (3.16)	28 (3.31)	2,72
<b>Total</b>	<b>224</b> <b>(100)</b>	<b>333</b> <b>(100)</b>	<b>589</b> <b>(100)</b>	<b>507</b> <b>(100)</b>	<b>847</b> <b>(100)</b>	<b>7199</b>

(\*) Sin discriminar dedicaciones.

Fuentes: Informe SECyT y Anuario Estadístico UNC-Año 2000

Por cierto y al igual que en la capacidad de captación de fondos vía subsidios, tanto en las categorizaciones cuanto en la participación efectiva en proyectos que habilita a la recepción del incentivo, la estructura de dedicaciones de la planta docente y la masividad de la matrícula tienen una incidencia fundamental. Esto no debe perderse de vista al momento de interpretar las diversidades al interior de la institución.

#### *El incentivo a docentes-investigadores*

Se detalla en lo que sigue la información sobre los docentes incentivados, ordenando los datos disponibles (v. Anexo, Tablas) según tres criterios:

- Diferenciar las categorías incentivadas que habilitan a la dirección de proyectos de investigación (Categorías I a III) de aquellas que no lo hacen (IV y D ó V);
- Distinguir el período de estudio -1995 a 2002- en dos nuevos períodos. El primero cubre los años que van desde el año de la primera convocatoria válida para incentivos después de la primera categorización, hasta la recategorización; el segundo - período

1999-2002-, toma aproximadamente los años posteriores a la recategorización de las categorías sujetas a valuación externa (I y II) y en curso pero concluidas al final de período (III y IV).

- Desagregar la información por Facultades tomando los promedios de docentes incentivados de cada una para el conjunto de años respectivos a cada período y establecer un porcentaje sobre la planta docente correspondiente al período.

Las diferencias de la distribución del incentivo entre ambos períodos respecto a las categorías I, II y III, permiten advertir que la categoría que en general presenta más variación es la III. No obstante tal diferencia no es significativa en la mayoría de las Facultades a excepción de Ciencias Agropecuarias –con una caída más fuerte en la categoría III- y Filosofía y Humanidades.

**Cuadro N° 5: Docentes incentivados en Categorías I, II y III. Diferencia entre los períodos 1995-98 y 1999-2002**

<b>Facultades</b>	<b>%Me Doc. Incen. I-II-III 95a98/DT</b>	<b>%Me Doc. Incen. I-II-III 99a02/DT</b>	<b>Diferencia entre períodos</b>
Ciencias Químicas	31,29	28,34	-2,95
Matemática, Astronomía y Física	50,86	48,71	-2,15
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.	10,42	9,58	-0,84
Ciencias Agropecuarias	45,67	28,06	-17,61
Filosofía y Humanidades	17,25	13,60	-3,65
Medicina	3,10	3,22	+0,12
Ciencias Económicas	5,72	6,62	+0,90
Derecho y Ciencias Sociales	8,00	6,38	-1,62
Odontología	6,67	6,21	-0,46
Arquitectura	8,51	8,51	0
Psicología		7,98	-.-
Lenguas	1,02	8,16	+7,14

Al respecto cabe decir que la Facultad de Psicología no registra datos antes de su conversión en Facultad. En relación a la reducción que se observa en Filosofía y Humanidades, precisamente se debe a que en el segundo período se desprende Psicología, que funcionaba hasta 1999 como una de sus Escuelas. Lenguas marca un antes y un después a partir de su reconocimiento como Facultad, y esto parece marcar el incremento de sus docentes incentivados, si bien en mayor medida el efecto se expresa en la Categoría III.

Los resultados del análisis de la evolución de docentes incentivados en las categorías más bajas (IV y V), indican que el desdoblamiento de categorías que se da en el segundo período impulsa la mayor participación de docentes que incipientemente se están insertando en el sistema de ciencia y tecnología.



**Cuadro N°6: Docentes incentivados en categorías IV y V. Diferencia entre los períodos 1995-98 y 1999-2002**

Facultad	Períodos				Diferencia entre períodos
	1995-1998	1999-2002			
	%Inc Cat D	%Inc Cat IV	%Inc Cat V	$\Sigma$ (%IV y V)	
Cs. Químicas	35	8,84	22,22	31,06	-3,94
Famaf	15,95	10,34	9,48	19,82	+3,87
Cs Agropecuarias	19,4	20,6	15,22	35,82	+16,42
C Exactas F. y N.	6,42	3,53	4,19	7,72	+1,3
Filosofía y Hum.	9,8	5,56	5,26	10,82	+1,02
Medicina	2,32	2,06	1,61	3,67	+1,35
Cs. Económicas	1,8	1,43	1,61	3,04	+1,24
Derecho y Cs. Soc	3,2	2,5	2,49	4,99	+1,79
Odontología	6,9	4,4	4,37	8,77	+1,87
Arquitectura	6,6	4,17	5,38	9,55	+2,95
Psicología		5,32	3,72	9,04	-.-
Lenguas	1,02	4,59	3,57	8,16	+7,14

El incremento en el porcentaje de incentivados en las categorías IV y V sobre el total de cargos docentes en cada unidad ocurre en todas la Facultades, salvo en la de Ciencias Químicas. En segundo lugar, la Facultad que más incrementa es Ciencias Agropecuarias de tal modo que, comparada esta diferencia con la relativa a Categorías I a III, parece ser consecuencia de un desplazamiento de docentes categorizados III hacia las categorías IV y V.

### 3. Inserción en el sistema formalizado de ciencia y tecnología

Interesa en este apartado caracterizar los recursos docentes de las distintas unidades desde el punto de vista de su inserción en sistema formalizado de ciencia y tecnología. Sin pretender ser exhaustivos y a los efectos de una aproximación, se correlacionan para ello aspectos tácitamente definidos en el sistema en cuanto indicadores de mayor desarrollo de recursos humanos en investigación, en el marco de las Universidades: la dedicación exclusiva, la pertenencia a la Carrera de Investigador del Conicet y la participación en los incentivos a docentes-investigadores (en el caso de las Universidades Nacionales).

Conviene explicitar los criterios asumidos en cuanto a la determinación de los valores correspondientes a estos indicadores, para su posterior correlación:

- El valor de la dedicación exclusiva es una proporción, que se estima teniendo en cuenta la relación del porcentaje relativo de cada Facultad en la distribución de dedicaciones exclusivas de la Universidad sobre el porcentaje del total de cargos que la Facultad respectivamente tiene en el conjunto de la Universidad (Fuente: Cuadro N° 3, Capítulo IX).
- Para la carrera del Conicet, se tienen en cuenta los porcentajes de cada unidad académica sobre el total de investigadores de carrera de la Universidad.

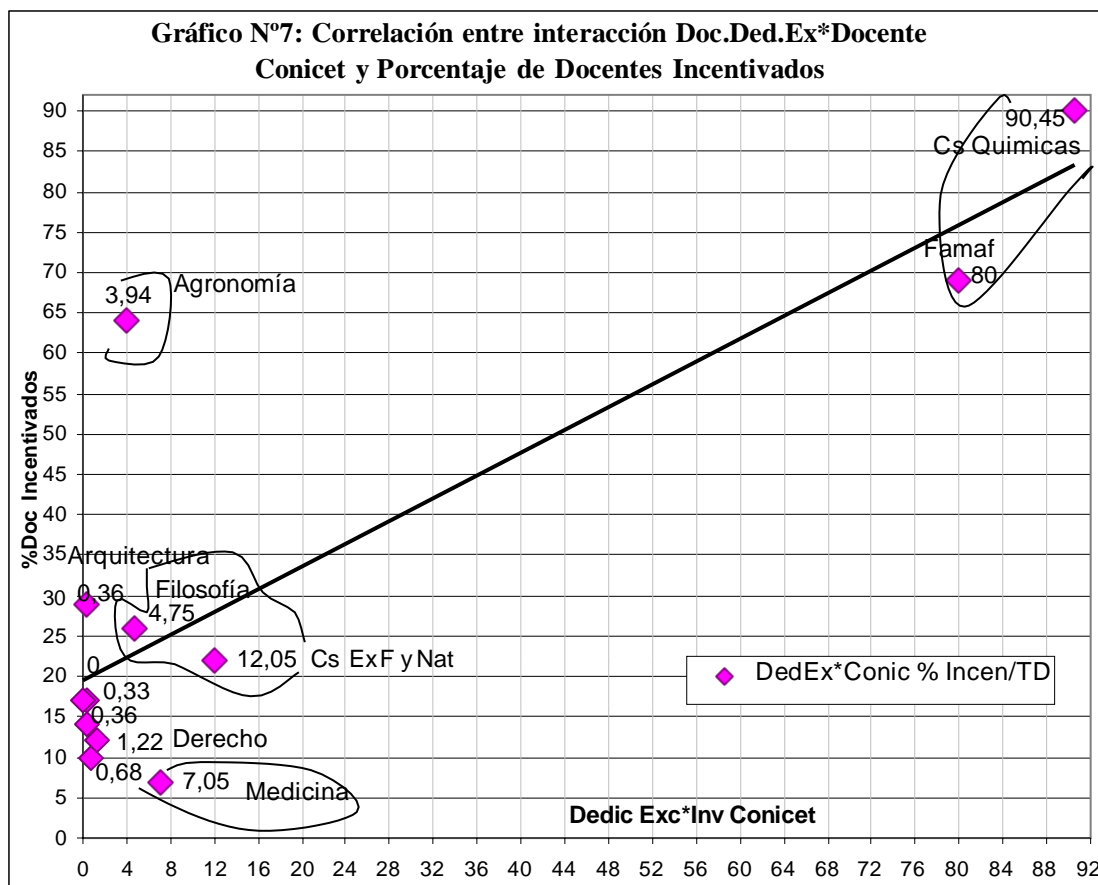
- Los valores de la participación en el régimen de incentivos a docentes-investigadores resultan de la cifra promedio de docentes incentivados en el período 1995-2002 y del total de cargos docentes de cada unidad académica, determinándose un porcentaje, Cuadros N° 5 y N° 6. Los valores correspondientes se registran en el Cuadro que sigue:

**Cuadro N° 7. Valores de referencia del Gráfico N° 7**

<b>Facultades</b>	<b>Prop. Doc. Ded. Exclusiva</b>	<b>% Doc Conicet</b>	<b>Prop. Doc. Ded Exc x Conicet</b>	<b>% Incen/Total Docentes</b>
Famaf	4,00	20	80,00	69
Cs. Agropecuarias	3,94	1	3,94	64
Cs. Químicas	2,74	33	90,45	90
Cs. Medicas	1,01	7	7,05	7
Filosofía y Hum	0,68	7	4,75	26
Cs. Económicas	0,67	1	0,68	10
Cs Exactas F. y N.	0,48	25	12,05	22
Derecho y Cs. Soc	0,41	3	1,22	12
Odontología	0,36	1	0,36	14
Arquitectura	0,36	1	0,36	29
Psicología	0,33	1	0,33	17
Lenguas	0,12	0	0,00	17

El Gráfico N° 7 presenta una aproximación al perfil de inserción de sus recursos docentes en la investigación formalizada, si bien en términos relativos al propio sistema constituido por la UNC. No avanza tampoco sobre cuestiones tales como diferencias al interior de las unidades académicas – por ejemplo entre el área de las Ciencias Naturales y las Ingenierías en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con mayor peso de los indicadores la primera- o sobre la fuente de financiamiento y monto del mismo en relación a los proyectos que se acreditan para la obtención del incentivo.

La correlación por Facultades que se muestra en el Gráfico N° 7, expresa como pauta general que a pesar del escaso número de docentes que pueden profesionalizar su actividad de investigación a través de dedicaciones exclusivas o de la carrera de investigador, es comparativamente muy alta la capacidad de producción del cuerpo docente de la Universidad a tenor de los porcentajes de docentes incentivados relativos a cada unidad. También, que sobre el nivel de inserción en la investigación formalizada opera, conjuntamente con la condición de la dedicación exclusiva, la relación docente/alumno (ello es claro en el caso de la Facultad de Ciencias Médicas).



Una oportunidad para la mayor formalización y consolidación de la investigación en todas las áreas resulta de la organización. Además de SECyT-UNC a nivel central, todas las unidades académicas cuentan, en efecto, con órganos de gestión diferenciados para las actividades vinculadas a la investigación, desarrollo y creación: Secretaría de Ciencia y Tecnología (Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Matemática, Astronomía y Física y Lenguas), Secretaría de Ciencia y Técnica (Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias y Odontología), Secretaría de Investigación (Arquitectura), Secretaría de Investigación y Posgrado (Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Psicología), Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica (Facultad de Filosofía y Humanidades), Secretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión Universitaria (Facultad de Ciencias Químicas). Estas unidades de gestión participan muy activamente a través del Consejo Asesor de SECyT-UNC en la definición de estándares y criterios para la distribución de fondos, así como en el desarrollo de diagnósticos e intercambio de información.

Finalmente, en Anexo se sintetizan algunos de los aspectos destacados por estas Secretarías en sus informes a los efectos del presente documento. Cabe advertir que, naturalmente, ellos no cubren las ricas y variadas actividades de las distintas unidades y áreas de trabajo, en una institución tan compleja y de larga trayectoria en investigación como lo es la Universidad Nacional de Córdoba, pero agregan elementos que conducen a una descripción y evaluación más completas.

## 5. Vinculación de las actividades de investigación con el grado

En base a la información elevada sobre esta cuestión por las Facultades, se pone de manifiesto que la variedad de modalidades y estrategias de vinculación entre investigación<sup>1</sup> y formación de grado dificulta la generación de categorías rigurosas que agrupen a diversas Facultades, capturando con precisión y especificidad las situaciones que las mismas presentan. No obstante en líneas generales se pueden marcar ciertas tendencias e ilustrarlas con la exposición de casos:

- En primer lugar, las Facultades muestran distintos niveles de sistematicidad respecto a la incorporación de la investigación como parte de la formación del alumno de grado. Tres condiciones deben ser reunidas para reconocer sistematicidad a la vinculación entre investigación y grado: que la investigación sea una actividad de intervención en proyectos evaluable, regular y formalizada (por ejemplo: tesis de grado, becas de investigación, practicanatos, etc.).
- Una primera diferenciación entre las estrategias más sistemáticas de vinculación, es la que refiere al status de la actividad de investigación: curricular o extracurricular. Por ende obligatoria y generalizada, o bien opcional y selectiva. Estas variaciones en las estrategias sistemáticas no son excluyentes y ambas pueden estar presentes en el espacio de una misma Facultad, reforzando la interacción entre investigación y procesos de enseñanza-aprendizaje de grado.
- En segundo lugar, existen diversas acciones puntuales de promoción y estímulo para motivar la participación de los estudiantes de grado en actividades de investigación. La dificultad con este tipo de acciones es que pueden tener más un valor simbólico que efectivo en la medida en que no estén disponibles ciertas condiciones indispensables para dar continuidad y sistematicidad al empeño del alumno por aprender y trabajar en investigación y aprovechar la experiencia en términos de su profesión. Refieren estas acciones a jornadas, cursos, premios, etc., que no implican la práctica de la investigación en sí mismas o si lo hacen no se encuentran pautadas o formalizadas. Se trata siempre de actividades extracurriculares y de baja sistematicidad.
- En tercer lugar, si bien todas las Facultades indican inconvenientes o dificultades respecto a la vinculación entre grado e investigación, el acento al respecto es puesto en cuestiones que difieren entre ellas. Algunas destacan la necesidad de establecer o mejorar modalidades de incentivos a los alumnos a fin de favorecer su inserción y continuidad en la investigación. Para otras las dificultades principales que enfrentan están en las deficiencias de su estructura docente para emprender efectivamente estrategias de interacción entre investigación y grado. Aparecen también los problemas de infraestructura, sobre todo en aquellas Facultades en las que el aprendizaje y la actividad requieren disponer de una permanente renovación y actualización de equipamiento, instrumentos y materiales.

---

<sup>1</sup> En el término “investigación” se decide subsumir las actividades de I&D, transferencia y/o creación, en tanto interesa en esta sección dichas actividades en la medida en que estén relacionadas a la investigación, o sean productos de esta última.

En cuanto a las acciones a implementar para superar dificultades y/o mejorar la vinculación entre investigación y grado, obviamente en general se han propuesto aquellas que tienen relación con las dificultades que a las Facultades les preocupa. Sin embargo, debe señalarse que no en todos los casos las respuestas reflejan una evaluación detenida sobre el papel de la investigación en la formación del graduado; esto es, su relación con las carreras de grado a través de la actividad misma del estudiante y no sólo a través de la mediación docente.

### **5.1 Acciones o actividades de interacción entre investigación y grado programadas por las Facultades.**

Los planes de estudio de grado de algunas Facultades exigen para finalizar la carrera un trabajo de tesina o tesis de grado basado en una investigación (Facultades de Matemática, Astronomía y Física, Filosofía y Humanidades, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias, Psicología y Escuela C. de la Información -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-). O bien otras como la Facultad de Ciencias Químicas –y también alternativamente en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales- los alumnos realizan un practicanato en el que deben desarrollar una investigación. De igual manera, en Psicología puede el alumno realizar su practicanato, aunque éste tiene más una orientación profesional.

El nivel de sistematicidad que este tipo de actividades pueden alcanzar tiene que ver con el ambiente en el cual se inserten. Tanto Ciencias Químicas como FaMAF poseen ámbitos y equipos de investigación, al mismo tiempo que profesores de dedicación exclusiva suficientes para atender la dirección del proyecto a trabajar por el alumno. La continuidad de los equipos en la problemática de investigación en la que se inserta y un alto nivel de interacción por radicación y permanencia de docentes en el ámbito de investigación, así como la realización de seminarios internos, la discusión y revisiones bibliográficas y el seguimiento de las tareas de indagación, son aspectos centrales para la iniciación en investigación en la formación de grado. Ello es posible -aunque no suficientemente- sólo si la relación alumno/docente es cuantitativamente razonable.

<i>Nivel de Sistematicidad</i>	<i>Actividades de vinculación curriculares</i>
Alta	Ciencias Químicas, FaMAF y Observatorio Astronómico.
Media	Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Filosofía y Humanidades, Ciencias Agropecuarias, Psicología
Baja	Escuela de Ciencias de la Información
No tienen	Abogacía, Arquitectura, Lenguas, Ciencias Económicas, Odontología, Escuela de Trabajo Social, Medicina

Las Facultades de nivel medio de sistematicidad de las actividades de vinculación investigación-grado, tienen propuestas curriculares similares a las Facultades anteriores pero se encuentran limitadas por la estructura de dedicaciones que caracteriza el plantel docente, una menor disponibilidad de recursos humanos en condiciones de mantener un servicio de formación sistemática en investigación y un número más reducido de docentes insertos en el sistema de ciencia y tecnología que involucra pautas de evaluación y producción más estrictas y exigencias de mayor capacitación.

Al respecto cabe distinguir las diferencias entre las áreas de Ciencias Naturales y de Ingenierías, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. De acuerdo al análisis realizado en el presente Capítulo, el área de Ciencias Naturales ha evolucionado bajo pautas semejantes a las Facultades de mayor consolidación de sus sistemas formalizados de ciencia y tecnología. Por lo que la clasificación de la vinculación investigación-grado en esta Facultad responde a una evaluación global del conjunto de la misma.

Una de las ventajas que destacan las Facultades que adoptan la estrategia de la articulación curricular entre investigación y grado, es la iniciación de los estudiantes en la formación académica y el impulso de los mismos para continuar la formación de posgrado, en particular la carrera del doctorado. Este énfasis surge claramente de los informes de FaMAF, Ciencias Química y Ciencias Naturales.

Ciencias de la Información, una de las Escuelas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tiene como exigencia curricular la realización de una tesis final de licenciatura. Las condiciones de producción que caracteriza a la misma, expuestas en varios de los análisis del presente documento y también en el informe confeccionado por la Escuela al respecto, pone de manifiesto las fuertes dificultades para dar sistematicidad a la actividad de investigación.

El resto de las Facultades, no tienen en sus respectivos diseños curriculares exigencias de articulación entre investigación y formación de grado, aunque algunas por orientación y tradición disciplinar incorporen la enseñanza de la Metodología de la Investigación como es el caso de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en el curso de nivelación, la Facultad de Arquitectura. Estrategia que no es desdeñable pero insuficiente sino se acompaña con prácticas más o menos sistemáticas en investigación.

Existen también modalidades de vinculación que sin ser estrictamente curriculares, están estrechamente relacionadas con la enseñanza de grado. Por ejemplo, la incorporación de artículos y producción de las investigaciones desarrolladas por grupos de investigación de la Facultad, como bibliografía de consulta en asignaturas de las carreras de grado. Esta es una de las vías que informa la Facultad de Ciencias Económicas. Es posible que en otras unidades académicas se encuentre similar experiencia por iniciativas de las distintas cátedras, aunque dicha información no se encuentre centralizada y registrada a los fines de su evaluación.

En cuanto a propuestas en la agenda de las Facultades a fin de fortalecer la articulación entre la investigación y el grado, la Facultad de Psicología informa que ha elaborado un proyecto –actualmente en estudio- que permite acreditar como parte de la carga horaria de la Licenciatura en Psicología la participación de los alumnos en proyectos de investigación. Esta acreditación ya rige en la Facultad para las prácticas supervisadas.

En orden a las actividades de vinculación de carácter extracurriculares, opcionales y no necesariamente generalizables al conjunto de los alumnos de grado, los programas de beca de investigación para estudiantes implementados por las Facultades y los sistemas de ayudantías de alumnos en investigación, son las actividades que más se aproximan a los criterios definidos de sistematicidad. Por ello, este tipo de actividades clasifica en los niveles alto y medio de sistematicidad.

<i>Nivel de Sistematicidad</i>	<i>Actividades de vinculación extracurriculares</i>
Alta	.-
Media	Derecho y Ciencias Sociales (Abogacía), Lenguas, Ciencias Económicas, Filosofía y Humanidades, Ciencias Químicas.
Baja	Cs Médicas, Odontología, Arquitectura, Psicología, Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información (Dcho. y Cs.Ss)
No tienen	FaMAF, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Exactas, Fis. y Nat.

El programa de Abogacía combina el sistema de tutorías de investigación, con el de becas de investigación para estudiantes destacados y la incorporación de ayudantes-alumnos a proyectos de investigación que se desarrollan en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. El programa de becas implementado desde 1996, autofinanciado con la contribución estudiantil, consiste en becas anuales, renovables por un año más, dirigido a alumnos avanzados de la carrera y destinado a financiar la realización de proyectos de investigación en las áreas jurídica y social vinculada al Derecho, bajo la supervisión de docentes de la Facultad. El sistema se encuentra altamente formalizado tanto en su etapa de selección de los postulantes, cuanto en el seguimiento de la labor de los becarios y evaluación final de la misma. El proceso de seguimiento está bajo la responsabilidad del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales mediante la designación de una comisión evaluadora conformada por docentes-investigadores, la mayoría de ellos categorizados.

Podría esta experiencia clasificar en un nivel alto de sistematicidad si la estructura académica de la Facultad garantizara continuidad e inserción futura de los recursos formados en esta etapa. Esta posibilidad por cierto está condicionada por el relativamente débil desarrollo de su sistema formalizado de investigación, que afecta la capacidad de atraer suficiente financiamiento para continuar la formación de recursos especializados y su radicación en el ámbito universitario.

La diferencia entre el sistema de becas de Abogacía y los que ofrecen con sus recursos propios las Facultades de Ciencias Económica y de Lenguas, es que éstas regulan formalmente el ingreso de estudiantes en calidad de ayudantes alumnos o auxiliares de investigación (concurso mediante) para insertarlos en grupos de investigación en los que desarrollan su experiencia de formación, pero no establecen procedimientos formalizados de seguimiento.

También en Ciencias Química y Filosofía y Humanidades se promueve la inserción de estudiantes como ayudantes de investigación, aunque de manera menos formalizada. El sistema básicamente se regula por el interés de los estudiantes y de los docentes investigadores que aceptan la integración de alumnos en sus equipos.

Dichas prácticas de menor formalización aparecen bastante extendidas asimismo en otras Facultades, con variables en relación al grado de sistematicidad que puedan ofrecer, por su dependencia del grado de integración del sistema de ciencia y tecnología de la Facultad y de la estabilidad de los equipos de investigación.

Por último se encuentran aquellas Facultades o áreas que centran su preocupación en la vinculación investigación-grado curricularmente articulada, como son los casos de

FaMAF-Observatorio Astronómico, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y Ciencias Agropecuarias.

En orden a estimular el interés por la investigación casi todas las Facultades organizan actividades de difusión de resultados de las investigaciones que se llevan a cabo en sus centros, cátedras o institutos: jornadas, seminarios, etc., como así también presentaciones de trabajos en reuniones científicas, en los que han participado estudiantes.

## **5.2 Cómo favorecer la articulación entre la investigación y el grado: problemas y soluciones.**

Es interesante observar como las Facultades difieren entre sí en la identificación de los problemas, según el nivel de consolidación alcanzado por su sistema de investigación formalizado. Cabe acotar que de acuerdo a las variables expuestas anteriormente en este Capítulo, se adopta a los efectos del presente análisis la distinción *–en términos relativos al interior de la propia UNC–*, entre unidades de mayor consolidación (Facultades de Ciencias Químicas y de Matemática, Astronomía y Física), de consolidación intermedia (Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Agropecuarias) y de menor consolidación.

El aspecto central en la articulación investigación-grado es sin duda la mejor calificación del recurso docente a través de la investigación. Precisamente este es el supuesto sobre el que se ha asentado el régimen de incentivos a docentes-investigadores de las Universidades Nacionales, orientado a mejorar la calidad del servicio educativo a nivel superior. Un importante grupo de Facultades enfatiza precisamente esta cuestión. Algunas, las menos, porque entienden haberlo resuelto. Otras, porque precisamente remiten a las dificultades que enfrentan en relación a sus recursos docentes.

Un segundo tipo de problemas con respecto a la articulación entre grado e investigación, se centra en la necesidad de estimular a nivel de los estudiantes de grado el reconocimiento de la relevancia de la investigación, tanto en su proceso de formación cuanto como herramienta útil de inserción profesional. Agrupa tal preocupación las siguientes cuestiones: la orientación vocacional de los jóvenes por la investigación científica y su promoción, el diseño curricular de las carreras de grado, y de manera específica destacan algunas Facultades la propia estabilidad y capacidad de sus sistemas de investigación para responder a las demandas y presiones que puede derivarse de las carreras de grado.

Por último y de manera coincidente, las Facultades que aparecen con sistemas más consolidados de investigación formalizada reclaman un mejoramiento de la infraestructura y la renovación de equipamientos para una mayor calidad e inserción del grado en el conocimiento avanzado de sus áreas disciplinares.



<b>Dimensiones problemáticas</b>	<b>Mayor consolidación</b>	<b>Consolidación intermedia</b>	<b>Menor consolidación</b>
<b>Recurso Docente</b>	(+)(+)(+)(+)(+)	(-)(-)(+)(+)(-+)	(-)(-)(-+)(+)(-)
a) Escasas posiciones de DE (Ded. Exc)	+	-	-
b) Sobrecarga de la docencia de grado	+	-	--
c) Inserción en el régimen de incentivos	+	+	-+
d) Categorización docente-investigador	+	+	+
e) Carrera Investigador Conicet	+	-+	-
<b>Desarrollo de actitud y compromiso del alumno de grado</b>	(-)(-)(+)(+)	(x)(-)(-)(-)	(x)(-)(-)(--)
a) Orientación vocacional	-	(x) no se observa	(x) no se observa
b) Promoción participación estudiantes	-	-	-
c) Diseño curricular de las carreras de grado y/o articulación inter-cátedras	+	-	-
d) Capacidad del sistema de investigación para responder a demandas del grado	+	-	--
<b>Infraestructura, Financiamiento y renovación de equipamientos y bibliografía</b>	(-+)	(-)	(-)

Referencias: (+) Aspecto positivamente resuelto; (-) Problema, dificultad

El cuadro anterior sintetiza en términos generales las cuestiones destacadas por las Facultades en sus informes respectivos cuando se refieren a la articulación entre investigación y grado.

De su lectura resalta la incidencia de la estructura de cargos docentes prevaleciente en la Universidad, con escasa presencia de posiciones de dedicación exclusiva en gran parte de las Facultades.

Ello a su vez genera, sobre todo en las Facultades de matrícula masiva, la absorción de la dedicación docente por la enseñanza de grado, a punto tal que el resultado recurrente de la relación alumno/dedicación docente es el escaso desarrollo del área de investigación. También la dedicación afecta la asignación del incentivo más proporcionada con el nivel de categorización de los docentes de la Universidad, que es importante y destacable.

Se podría hablar en tal situación de que, por el perfil que ha adoptado la docencia universitaria para responder a las exigencias de la masividad del grado sobre todo en Facultades de corte profesionalista, el desarrollo de la investigación está seriamente afectada si no se revierte la proporción de las dedicaciones docentes, se reduce o resuelve la excesiva presión sobre la docencia en la enseñanza de grado y se articula una estructura académica que propicie una mayor interacción docente-docente y docente-alumno.

No es posible hablar de articulación de la investigación y el grado sin desarrollo de la primera. De hecho las Facultades que mejor han resuelto esta articulación, son precisamente las que manifiestan un mayor desarrollo de sus sistemas de ciencia y tecnología y de sus recursos docentes. Preocupa más a éstas por un lado, la orientación de los estudiantes poco proclive a actividades de investigación y, por el otro, la falta de

incentivos para darle continuidad a la inserción de los estudiantes en la investigación. Asimismo es cuestión de atención lo relativo a financiamiento de la actividad de investigación y a la disposición de una infraestructura adecuada y de instrumental y equipamiento renovado. Proyectos FOMEC para el desarrollo de grado y posgrado permitió actualizar y adquirir nueva tecnología y contar con una mejor infraestructura, para las tareas de investigación y de articulación de éstas con el grado.

La Universidad Nacional de Córdoba, no obstante los problemas y limitaciones señalados, tiene un alto potencial humano, experiencias acumuladas y desarrollos suficientes para avanzar en el mejoramiento del grado en articulación con la investigación, tal como se puede visualizar en la actividad de cada Facultad.

## **5. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

- La relación entre investigación y la formación de grado ha sido muy tempranamente una preocupación en la Universidad Nacional de Córdoba, si se toma como contexto de referencia el sistema universitario argentino.
- La concepción de la relación entre investigación científica y Universidad, que entiende a ésta como el ámbito natural y específico para la formación sistemática y continua de recursos humanos altamente especializados y de excelencia, necesarios para desarrollar y consolidar el sistema científico-tecnológico nacional, se encuentra reflejada nítidamente en sus Estatutos.
- Ciencia y Tecnología es la función que ha integrado el accionar de las distintas Facultades y de otras unidades con tareas de docencia e investigación dependientes del Rectorado, de tal modo que se ha conformado un verdadero sistema de ciencia y tecnología en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Al respecto es estratégico el papel que juega el Consejo Asesor de la SECyT-UNC en la elaboración de políticas y definición de aspectos operativos centrales para su implementación. Ello significa que las mismas responden a la iniciativa, el consenso y los acuerdos entre las unidades académicas que lo componen.
- La organización diferenciada de la gestión a nivel central y en cada una de las unidades académicas a través de las respectivas Secretarías, ha alcanzado un importante grado de consolidación y competencia en el ejercicio de las funciones de promoción, coordinación, difusión, asesoramiento y administración de las cuestiones propias del área.
- Sin duda el sistema de ciencia y tecnología de la UNC se ha dirigido de manera importante a la formación de recursos humanos. Tanto desde el área central como desde la demanda de las distintas unidades académicas -de fuerte influencia en la dirección que adopta el sistema de ciencia y tecnología de la Universidad-, la investigación es muy valorada como instrumento para el mejoramiento de los recursos docentes.
- Si bien el proceso de integración del sistema ha sido gradual, esto es, paulatino en cuanto a la incorporación de recursos humanos a la actividad de investigación,

desarrollo y transferencia y con alcances diferentes en las unidades que constituyen el sistema académico universitario, bien puede aceptarse que en los últimos diez años ha sido constante, creciente y manifiesto el interés de las mismas por articular e integrar un sistema formalizado de ciencia y tecnología según estándares nacionales e internacionales. La descripción presentada muestra cómo en todas las unidades académicas se ha avanzado en el nivel y grado de inserción; de ello dan cuenta el volumen de proyectos subsidiados, la cantidad y niveles de categorización de docentes-investigadores y los porcentajes significativos de docentes incentivados, para tomar indicadores estratégicos sobre la potencialidad y capacidad de desarrollo del sistema.

- Se implementó una decidida y progresiva incorporación al sistema de incentivos a docentes investigadores, diseñado para promover la interacción entre docencia e investigación. En la actualidad la institución cuenta con 2.500 docentes categorizados, lo que significa el 35% de su plantel; de ellos, el 46% se ubica en las categorías superiores, habilitadas para la dirección de proyectos en carácter de investigadores formados.
- Para estimular y fortalecer la investigación, se ha llevado adelante una clara política de formación de recursos humanos (sistema de becas de posgrado), de desarrollo del conocimiento (subsidios), de publicación/difusión (apoyo a publicaciones periódicas de resultados de investigación, subsidios de viajes), de promoción de áreas de vacancia y de nivelación entre las distintas áreas de conocimiento presentes en la Universidad (el caso de las Ciencias Sociales y las Humanidades en general).
- Se manifiesta en la institución una importante capacidad para captar recursos externos a través de becas, subsidios y otros mecanismos de financiamiento.
- Existe interrelación entre docentes de distintas unidades académicas, los que se integran a equipos de común carácter disciplinario o interdisciplinarios.
- Finalmente, sobre la base del sistema de investigación/creación y desarrollo formalizado y no formalizado existente, se produce una variada articulación con el grado también a través de actividades de los estudiantes. Esta articulación resulta tanto de actividades de vinculación curricular (tesinas, tesis, practicanatos), cuanto extracurriculares (ayudantías y becas de investigación, cursos y jornadas, entre otros), con diversos niveles de sistematicidad según su grado de evaluación, regularidad y formalización.

## **b) Debilidades**

- La efectiva participación de los cuadros docentes en actividades de investigación/creación y desarrollo de carácter formalizado, es inferior a la competitividad de los docentes-investigadores, de acuerdo al volumen y niveles de categorización por ellos alcanzados. Si a ello se agrega un segmento no cuantificado pero con seguridad de magnitud importante, de docentes calificados que no se han presentado a categorización (situación relativamente frecuente en las Facultades de perfil más profesional), cabe afirmar que si bien esta disponibilidad puede ser entendida como una fortaleza, en realidad se trata de una debilidad ya que la falta de activación limita el crecimiento y consolidación del sistema formalizado de ciencia y tecnología de la Universidad.

- Los riesgos de estancamientos e incluso de retrocesos en el sistema científico-tecnológico, viene de la mano de las dificultades para mejorar la dedicación de los cargos docentes; la deficiencia en este sentido se agrava cuando ella es acompañada por la masividad que genera una sobrecarga de atención a estudiantes. Los análisis realizados muestran con nitidez la presencia de estos problemas en las Facultades con menor rendimiento en los indicadores utilizados para reconocer el grado de inserción de las mismas en el sistema formalizado de ciencia y tecnología. Menos dedicación por limitaciones presupuestarias, más exigencia de docencia por la masividad, menor probabilidad de desarrollo de los sistemas de ciencia y tecnología en las respectivas unidades académicas.
- Las estrecheces presupuestarias han afectado la regularidad de la política de apoyo a la investigación que lleva adelante la Universidad, de especial importancia para aquellas áreas menos desarrolladas y por ende con capacidad restringida para obtener fondos de investigación y becas de instancias externas a la institución. Por lo demás, hay que agregar que el contexto económico crítico también ha recortado las posibilidades de las agencias nacionales, reduciendo las fuentes de financiamiento.
- Con respecto a la articulación con el grado a través de actividades de los estudiantes, también aquí las Facultades con matrícula masiva y/o menores dedicaciones exclusivas hacen presente las dificultades para su concreción. En aquellas con investigación más consolidada, los problemas se relacionan con la deficiencia de equipamiento y materiales.
- No se dispone de información completa, sistematizada y de fácil y rápido acceso, sobre la totalidad de proyectos ejecutados y en ejecución en la UNC y sus correspondientes fuentes de financiamiento, condiciones y resultados, aún cuando los mismos no estuvieran incorporados al régimen de incentivos a docentes-investigadores.

### **c) Recomendaciones**

- Reforzar acciones flexibles y coordinadas dentro de la política científico-tecnológica de la UNC, a fin de preservar la dinámica de crecimiento que la investigación formalizada ha adquirido en la última década
- Realizar un seguimiento especial de las áreas menos consolidadas y continuar en lo posible con su fortalecimiento.
- Insistir en sus diagnósticos y propuestas sobre el impacto negativo en la investigación/creación y el desarrollo, de la escasez de cargos de dedicación completa y de la alta proporción de alumnos por docente (masividad).
- Incrementar las relaciones entre investigación/creación y desarrollo y las acciones de transferencia, como un componente permanente de la política en el área, pero también como posible fuente de recursos para la Investigación y Desarrollo.
- Acopiar y sistematizar información completa sobre la totalidad de los proyectos de investigación ejecutados o en curso, sus condiciones, fuentes de financiamiento y productos, a fin de facilitar el diagnóstico integral y la mayor adecuación de las acciones de promoción y apoyo de la institución.



## CAPÍTULO XIII

### LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL GRADO

#### 1. Precisiones introductorias

El objetivo principal del presente Capítulo es presentar la articulación entre la función de extensión y las actividades de grado. A tales efectos si bien interesa destacar en qué medida interviene la extensión como función de la Universidad en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de grado, no menos importante es señalar su aporte a la formación de un egresado universitario “cultivado” en las distintas expresiones del saber y la creatividad y a la vez comprometido con la función social de su conocimiento (Estatutos, artículo 2:- *Misión de la Universidad*). Por ello, adquiere relevancia tanto la oportunidad que la extensión universitaria abre al estudiantado de esta Casa de Estudios para su participación en experiencias de intervención social y desarrollos de producción creativa, como también la posibilidad que esta función genera para ampliar su comprensión del medio ambiente social, cultural, económico, político de la sociedad argentina y su momento histórico.

Para la adecuada comprensión de la extensión como función histórica y estatutariamente destacable en el perfil institucional, se exponen en primer lugar algunos aspectos que precisan su sentido y alcance.

Asimismo, la descripción de la organización que la función adopta en el conjunto de la Universidad Nacional de Córdoba: área central y Facultades, así como sus actividades principales, permiten visualizar más concretamente ese sentido y alcance, así como la diversidad de orientaciones que adquiere, según especificidad y trayectoria de sus Facultades. Al respecto, el apartado segundo de este Capítulo aborda la estructura y funciones de las Secretarías de Extensión: área central y Facultades.

Los siguientes desarrollos presentan en particular las actividades que definen la extensión en la UNC: sistema de becas, pasantías, transferencia de conocimiento y actividades culturales, prestando atención al vínculo que mantienen con el desarrollo del grado y a la relevancia que las mismas tienen considerando la misión de la Universidad y los objetivos estatutarios de la función de extensión.

#### 2. Evolución del sentido y alcance de la función de extensión en la Universidad Nacional de Córdoba

La misión de la Universidad Nacional de Córdoba, definida en sus Estatutos, considera los aspectos que hacen a la función de extensión a través de:

*...La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural...*

*...Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos...  
Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución...”(Estatutos, art. 2).*

El título IX de los Estatutos se refiere explícitamente a esta función señalando como metas de la labor de la Universidad en el seno de la sociedad, las siguientes:

- su carácter de organizada y permanente
- la dignificación integral del hombre, la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y la capacitación cultural y técnica del pueblo (art. 98).

Afirma también en sus Estatutos que la Universidad se debe prioritariamente, en lo que a la función de extensión se refiere, a la capacitación de los jóvenes que no pueden seguir sus estudios de manera regular, a la vez que define como un aspecto indispensable en su formación el acceso a bienes y servicios culturales (art. 98).

Los artículos 99 y 100 establecen la necesidad de organizar un Departamento Coordinador con representación de cada una de las Facultades, para lo cual el Consejo Superior dictará las ordenanzas y reglamentaciones pertinentes; por otra parte fija la función de la extensión en cada Facultad, cuyos Consejos Directivos procederán a dictar las disposiciones reglamentarias que promuevan la labor de extensión de acuerdo con las directivas emanadas del Consejo Superior.

Para dar cumplimiento a este mandato extensionista se crea, en 1948, un Departamento de Acción Social con el objeto de “divulgar conocimientos de interés general, en miras a llevar a cabo una acción de extensión universitaria”<sup>1</sup>. Este Departamento inicial cambia su denominación en dos oportunidades -en 1953 pasa a denominarse Departamento de Extensión Universitaria y en 1959 Departamento Coordinador de Extensión Universitaria-. En el año 1967 adquiere el rango de Secretaría, que conserva hasta la actualidad, aunque con modificaciones en su estructura interna y funcionamiento. Es importante señalar que se trata de una dependencia sujeta a un dinamismo particular debido a la estrecha relación con el medio, lo que ha llevado, a lo largo del recorrido histórico desde su creación, a numerosos ajustes en su estructura y funciones, que sin modificar el cometido definido en su misión, organizó diversas respuestas a lo que en cada época consideró eran las demandas que la sociedad le planteaba.

Evocar los orígenes de la función de extensión en la Universidad Nacional de Córdoba y las primeras definiciones sobre la misma, pone en juego interpretar lo que a lo largo de su historia, desde que se tomó la decisión de organizarla efectivamente, se fue entendiendo como la labor de “extensión”. En sus comienzos como actividad de la Universidad, durante el primer Gobierno Justicialista (1945-1955), se entendía como extensión la divulgación de conocimientos a capas de la sociedad que habitualmente no tienen acceso a la Universidad. Se consideraba por ejemplo una tarea de Extensión, dar una

---

<sup>1</sup> Ordenanza 1/48.

charla sobre temas de Higiene en un barrio o en un sindicato; hoy esto por cierto continúa integrando la extensión, pero se ha ampliado la comprensión de ella a partir de otro tipo de definiciones.

En una etapa posterior, la tarea de extensión fue entendida fundamentalmente como la solución directa de algunos problemas de la comunidad, prácticamente en términos de asistencia, y se consideraban proyectos de extensión a la realización de actividades de intervención social en poblaciones en situación de riesgo.

Componente esencial de la noción de extensión universitaria fueron y son la difusión, la promoción y las ofertas de actividades culturales abiertas al público en general. Expresiones artísticas como el teatro, la danza, el cine y, en unas etapas más que en otras, las exposiciones de pinturas y esculturas, como así también la música instrumental y coral, ocuparon un espacio importante en el quehacer extensionista de la Universidad. La apertura de la infraestructura y los dispositivos técnicos de la institución universitaria a la organización de espectáculos, festivales, conferencias y cursos vinculados a la cultura artística y popular organizados por entidades comunitarias, constituyó otra faceta de las actividades culturales extensionistas.

A mediados de los sesenta, aproximadamente, se ordenó la tarea de capacitación como parte de la extensión, a través de lo que se conoció como los “cursos de temporada”, que incluso trascendieron en publicaciones producidas por la propia Universidad a través de su Departamento de Imprenta, dependiente del Rectorado. Temas sociales, científicos y otros, tratados multidisciplinariamente constituyeron una oferta de capacitación que contó con la participación de reconocidos profesores de la UNC.

Por esa época la idea de “calidad” y “excelencia” como cualidad típica de la oferta universitaria, abarcó como meta también a la extensión. Esta, generalmente a través de actividades de aquella naturaleza, empieza a ser considerada desde el cuerpo de docentes como un antecedente eventualmente valioso para la permanencia y promoción en sus carreras académicas; ello estimuló la participación de docentes en una serie de actividades de capacitación (cursos, seminarios) y de servicios, dirigidos estos últimos tanto a entidades públicas como privadas.

Los setenta y los años posteriores al gobierno de facto, hasta los 90, reflejaron su impronta en las estrategias de extensión adoptadas en aquellos tiempos. Los “consultorios barriales”, de asistencia y práctica médica y jurídica, son un ejemplo de tal orientación en la relación Universidad-Sociedad.

La incorporación y promoción de actividades de transferencia y asistencia técnica deviene de una propuesta que ve en la función de la extensión la acción de vehicular hacia la sociedad el fruto de los beneficios del conocimiento original e innovador que produce la Universidad. Esta comprensión de la extensión implica de suyo una imagen de la Universidad que se destaca fundamentalmente por su capacidad de producir conocimientos y desarrollos novedosos, capaces de innovar y mejorar la producción, la gestión, la regulación, la organización social y la calidad de vida en el ámbito local y regional –prioritariamente-, sin descuidar su posible impacto a nivel nacional.

La Universidad es una de las principales instituciones que, por su especificidad, tiene la capacidad de efectivizar la transferencia de los conocimientos nuevos que se producen en su seno. Desde esta perspectiva, el carácter extensionista de un proyecto será



más marcado cuanto más incluya rasgos de conocimiento nuevo producido en la Universidad. De hecho, este criterio da lugar a debates bastante amplios en cuanto a su prioridad en la actividad extensionista. Tibiamente se incorpora a la política de extensión a fines de los ochenta.

A medida que transcurren los noventa, la función de la extensión universitaria aparece fuertemente impregnada por la importancia que se le adjudica a la transferencia y a la prestación de servicios. Ello viene acompañado por una nueva concepción de la relación entre Universidad y sociedad. Relación que se configura como de doble direccionalidad en la que se rescata la virtualidad de la transferencia y la prestación de servicios para el intercambio de recursos entre ellas, además de su capacidad para innovar y propulsar el desarrollo económico y social. Los programas de vinculación aparecen así como la estrategia para formalizar y maximizar dicha relación.

Esta nueva mirada sobre la función de extensión es producto de comprender que uno de los desafíos que tiene la Universidad en estos tiempos es el de adecuarse a las demandas de la sociedad, ya sea orientando los estudios y las investigaciones, mediante lo que puede denominarse el conocimiento eficaz para dar respuestas a sus necesidades y requerimientos, o proponiendo *innovaciones* desde el campo de las distintas ciencias.

En un principio se consideraban incluidas en la nueva concepción, las propuestas de *innovación tecnológica* que se pueden desarrollar sólo en ciertas carreras o centros de investigación, como los correspondientes a Ingeniería, Química, Física, Agronomía, Medicina, Odontología y, en cierto modo, la Arquitectura. Sin embargo, hoy se advierte que desde otros campos del saber -las ciencias sociales y humanas- también se puede contribuir al progreso y al desarrollo social, sobre todo en las instancias de trabajo interdisciplinario o multidisciplinario, posibilitando el estudio y la investigación de las complejas problemáticas de la realidad y aportando información y metodologías para su conocimiento.

En este sentido se puede leer en documentos de la Secretaría de Extensión Universitaria que la extensión es la vía de transferencia a la sociedad de la ciencia, la tecnología y el arte generados en la Universidad, constituyéndose en factor y vehículo de un mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad. Esta función enriquece también a la Universidad, pues al integrarla al medio permite que el universitario asuma como propias las problemáticas de la sociedad a la cual pertenece y se debe; ayuda a reorientar la docencia y la investigación hacia objetivos más relevantes para el país; permite la aplicación del conocimiento teórico, y facilita la ubicación rápida de profesionales en el aparato productivo, revalorizando la imagen del universitario ante la sociedad. Concluye este postulado de la nueva política de extensión, afirmando que la función de la Secretaría es generar la interacción Universidad - Sociedad, a través de mecanismos de transferencia de conocimientos y de comunicación interinstitucional.

### **3. Estructura y funciones de las Secretarías de Extensión: área central y Facultades.**

#### **3.1 Área Central**

A fin de desarrollar la extensión según el sentido caracterizado y de acordar programas de acción, la Secretaría de Extensión Universitaria renovó su estructura organizativa,

diferenciando por su especificidad las funciones principales que asume, jerarquizando su ordenamiento y desconcentrando su gestión bajo la forma de Prosecretarías:

- *Prosecretaría de Transferencia de Servicios y Tecnología*
- *Prosecretaría de Cultura*

La creación de la Prosecretaría de Cultura se produce en 1992, y en 1996 se establece la de Transferencia de Servicios y Tecnología.

No obstante la relevancia que adquieren las actividades de transferencia de servicios y tecnología, una serie de actividades que dependen directamente del Secretario de Extensión y de la Prosecretaría de Cultura (Cuadro N°1: Organigrama), muestran la persistencia de las distintas concepciones de extensión que han ido precediendo la organización de la función a través del tiempo, así como desde su establecimiento por los Estatutos de la UNC. También son indicativas de las redefiniciones, el nuevo esquema de organización adoptado desde la segunda mitad de la década del noventa.

La gestión de la Secretaría está a cargo de la *Coordinación General*, responsabilidad del Secretario de Extensión Universitaria, quien es designado por el Rector y asesorado por un Consejo que reúne a los Secretarios de Extensión de Facultades y unidades académicas dependientes del Rectorado (CEA, Observatorio Astronómico e IIFAP) y también por representantes de Escuelas pertenecientes a Facultades (caso de las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información que se encuentran en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). Encargada de la formulación de las políticas extensionistas –no así de la decisión que por cierto es facultad de los órganos de gobierno de la Universidad: Rectorado y Consejo Superior-, se ocupa de la gestión de personal, servicios y mantenimiento, contaduría, teleconferencias, editorial, imprenta, voluntariado, unidad de proyectos sociales y área de derechos humanos. Como ya se señaló, la Secretaría cuenta con una *Prosecretaría de Cultura* encargada de la gestión de las actividades culturales (cine, música, teatro, danza) y de la administración de salas; y con una *Prosecretaría de Transferencia de Servicios y Tecnología* que coordina las actividades de transferencia que se desarrollan en los distintos ámbitos de la Universidad Nacional de Córdoba y organiza los programas de becas -para alumnos y graduados- y las pasantías estudiantiles.

Es importante señalar que la política actual de la Secretaría, en consonancia con los cambios y demandas del medio, se ha centrado en la atención de las cuestiones sociales y de derechos humanos, lo que dio lugar al surgimiento de la Unidad de Ejecución de Proyectos Sociales, un Área de Derechos Humanos y el Voluntariado.

Por otro lado, la explosión del conocimiento y la tecnología posicionan a la Universidad de Córdoba como una institución proveedora de servicios y transferencia tecnológica, para lo cual se fueron creando diferentes vías de vinculación como la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología (Otrasyt), la Oficina de Desarrollo Integrado Regional (Odesir), la Oficina de Vinculación y Transferencia con el Sistema Educativo, la Casa de las Ciencias y la Oficina de Vinculación con Entidades Profesionales (OVEP).

El organigrama muestra a continuación los servicios y funciones que están a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

**Cuadro N° 1: Organigrama de la Secretaría de Extensión Universitaria -UNC**

<b>SECRETARIO DE EXTENSION - COORDINACION GENERAL</b>							
Despacho	Contaduría	Personal	Servicios y Mante- nimiento	Producción y Tele- conferencias	Volunta- riado	Editorial	Imprenta
Unidad de Proyectos Sociales				Area de Derechos Humanos			
<b>PROSECRETARÍA DE CULTURA</b>							
Acción Cultural	Salas	Cineclub	Teatro y Música	Galería de Arte	Orquesta Sinfónica		
<b>PROSECRETARÍA DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍA</b>							
Becas	Pasantías	Otrasyt	Odesir Núcleo cultural	Casa de las Ciencias	Editorial Virtual		

La diversificación de actividades por un lado, y la consolidación organizativa de algunas más que de otras –estructuradas en Prosecretarías-, se torna comprensible cuando se considera la trayectoria histórica que ha seguido esta función. Mejor perfiladas en su especialización organizativa las actividades de cultura y de transferencia de servicios y tecnologías, con renovadas modalidades persisten los propósitos de acción social y socialización democrática a tenor de las nuevas tendencias. A ello responden las actividades ordenadas bajo las denominaciones de *Voluntariado*, *Unidad de Proyectos Sociales* y *Area de Derechos Humanos*.

Cabe resaltar las innovaciones introducidas en la organización de la Secretaría en el área central, con la incorporación de las secciones *Producción y Tele-conferencias*, *Editorial*, *Imprenta*, *Servicios y Mantenimiento*. Éstas, conjuntamente con las administrativas tradicionales (personal, contaduría y despacho), garantizan en gran medida la sustentabilidad de las tareas de difusión y de comunicación interinstitucional, así como los requerimientos tecnológicos de las actividades culturales. También resultan funcionales para el apoyo a las demás dependencias que hacen a la complejidad que ha alcanzado el desenvolvimiento actual de la extensión universitaria.

La importancia que la Universidad le ha otorgado a la extensión como fuente de generación de recursos propios bajo la idea de actividades autofinanciadas, se deja ver en la nueva organización a través no solamente de actividades de transferencia comprendidas en la oficina de transferencia de servicios y tecnología (Otrasyt) y de desarrollo regional (Odesir), sino también a través de las culturales y las de la dependencia *Administración de Salas* para la realización de actividades culturales organizadas por entidades externas a la Universidad.

Memoria institucional, adaptabilidad, sensibilidad a los tiempos y sentido práctico para la sustentabilidad de sus actividades quedan denotadas en la nueva organización de la Secretaría de Extensión Universitaria.

### **3.2 La función de extensión en las diversas Facultades de la Universidad.**

En cuanto a la presencia de la función extensionista en cada una de las unidades académicas que componen la Universidad, puede decirse que la mayor parte de las Facultades comienzan a estructurar sus respectivas Secretarías a partir de 1984, período en el que el retorno a la democracia marca la reapertura de la institución al medio.

El espíritu que anima a estas creaciones se vincula con el cumplimiento de la misión de la UNC -declarada en sus disposiciones estatutarias e impregnadas de la visión del movimiento reformista del 18-<sup>2</sup>, brindando respuestas específicas a las necesidades del medio de acuerdo a los particulares perfiles de cada Facultad y carrera. Estas Secretarías integran los órganos de gestión de las Facultades y dependen de los respectivos Decanatos.

Un caso particular lo constituye la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conformada por Abogacía y las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información. La Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales depende del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y formalmente integra en el ámbito de sus competencias la gestión de las tres unidades; sin embargo, dadas las características particulares de cada una de ellas y a los factores históricos y contextuales que definen la integración de las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información a la Facultad de Derecho, la gestión de las actividades de extensión de estas dos unidades está descentralizada de hecho, dependiendo sus respectivas Secretarías de las Direcciones de cada una de las mencionadas Escuelas.

Por lo general, las unidades académicas sólo cuentan con un Secretario, en algunos casos con cargo docente. En algunas Facultades tienen también uno o dos cargos de personal administrativo de apoyo o bien se cubre esta tarea con estudiantes en sistemas de pasantías.

La articulación entre las Secretarías de cada unidad académica y la dependencia respectiva en el nivel central se produce a través de reuniones periódicas de Secretarios de Extensión quienes integran el *Consejo Asesor de Extensión Universitaria*.

El programa que convocan a todas las Facultades, regulado y coordinado por la Secretaría de Extensión Universitaria-UNC en el ámbito central de la Universidad es el de Becas. Explícitamente el mismo involucra la participación de alumnos de grado bajo el asesoramiento de docentes. Si bien ha sido instituido a fines de la década del 80, esta actividad de extensión va logrando progresivamente un mayor nivel de formalización y regulación estandarizada respecto a los criterios de selección recién en los últimos años. A mediados de los noventa, no sólo se advierte un crecimiento cuantitativo del número de becas de extensión otorgadas por la Universidad, sino que también se inicia gradualmente una más adecuada explicitación de los criterios de selección.

---

<sup>2</sup> La reorganización académica con inclusión de la extensión universitaria para el fortalecimiento de la función social de la Universidad, figura entre los principales postulados de la Reforma Universitaria del 18.

Con respecto a las especificidades de las acciones extensionistas de cada Facultad, podría agruparse a las unidades académicas según el tipo de actividades predominantes del modo siguiente:

- en Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Agropecuarias y Arquitectura, es significativo el desarrollo de acciones de transferencia de tecnología;
- en el caso de Derecho (carrera de Abogacía), Ciencias de la Información, Trabajo Social, Lenguas y Odontología predomina el desarrollo de servicios y asesoramientos técnicos; también por esto último, clasifica en este grupo la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMaF) y la Facultad de Ciencias Económicas.
- Filosofía y Humanidades, Psicología, Lenguas y FaMaFf desarrollan una importante acción relacionada con la capacitación y asesoramiento a otros niveles del sistema educativo
- la Escuela de Artes, dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, es la principal proveedora de exposiciones artísticas (pinturas y esculturas) que ponen de manifiesto la excelente calidad de la producción de sus alumnos.

En el cuadro que sigue se presenta la estructura organizativa, año de creación y principales actividades que se desarrollan en las Secretarías de Extensión correspondientes a las unidades académicas de la UNC, a partir de los informes por ellas elevados. Se ha ordenado la presentación de las mismas por año de creación, advirtiendo que en algunos casos el dato ha sido omitido en el informe correspondiente.

### Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1984	Depende del Decanato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y pasantías de la UNC</li> <li>• Servicios de Asistencia Técnica, entre ellos –de ejecución reciente-: <i>Proyecto de ordenamiento urbano para Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Propuesta de ordenamiento para la Municipalidad de la Granja, Revalorización Patrimonial para la Municipalidad de San Francisco del Chañar.</i></li> <li>• Vínculos institucionales a través de convenios generales y particulares.</li> <li>• Vínculos de alumnos y cátedras de Tesis con Municipios e instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Reuniones, encuentros, debates, cursos en el marco de la extensión cultural</li> </ul>

### Escuela de Trabajo Social (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1984	<p>Secretaría. Dependiente de la Dirección de la Escuela de Trabajo Social.</p> <p>Secretario (cargo no docente) y un pasante.</p> <p>Funcionamiento descentralizado, con representación en el Consejo Asesor de Extensión a nivel central.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de programas y proyectos de la Secretaría de Extensión de la UNC.</li> <li>• Impulso y desarrollo de iniciativas institucionales centradas en prestación de servicios y difusión cultural y científica.</li> <li>• Recepción de demandas de organizaciones e instituciones del medio: Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Centros Vecinales Autoconvocados, Consejo Provincial de Protección del Menor.</li> <li>• Transferencia concentrada principalmente en Municipios de la Provincia de Córdoba y ONG's (Organizaciones No Gubernamentales).</li> <li>• Capacitación preferentemente en ONG's y Municipios (liderazgo y promoción social; trabajo solidario dirigido a jóvenes; desarrollo local y gestión social, etc).</li> </ul>

### Facultad de Ciencias Químicas

Creación	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1986	<p>La actual Secretaría de Extensión y Vinculación con el Medio está a cargo del Vice Decanato. Ha sido objeto de distintas modificaciones (1994, 1997, 1999) luego de su creación en 1986.</p> <p>Básicamente, en la actualidad, desarrolla la coordinación general de las actividades de Extensión.</p> <p>La Extensión en la Facultad de Ciencias Químicas comprende:</p> <p>a) Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) b) Pro Secretaría de Vinculación Profesional, área Bioquímica Clínica. c) Pro Secretaría de Vinculación Profesional, área Farmacia. Coordina la Comisión de Vinculación Profesional en el área Farmacéutica.</p> <p>Todas estas áreas dependen del Decanato de la Facultad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del conocimiento y de la cultura mediante adecuados programas de extensión.</li> <li>• Investigación y desarrollo por acuerdo con el sector productivo.</li> <li>• Asesoramientos, Información técnica, Servicios, etc.</li> <li>• Formación de recursos humanos para el sector productivo.</li> <li>• Realizar actividades académicas tales como practicanato profesional, cursos de pre y posgrado, maestría, doctorado e investigaciones propias del Centro, previa aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.</li> <li>• Son las funciones principales de la Secretaría las siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Vinculación con organismos públicos y privados, a través de convenios generales y específicos de colaboración académica y/o tecnológica.</li> <li>b) Implementación y organización del régimen de pasantías rentadas.</li> <li>c) Coordinación de la Comisión de Extensión, asesora del Honorable Consejo Directivo.</li> <li>d) Gestión de las Becas de Extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.</li> <li>e) Representación ante la Secretaría de Relaciones Internacionales y gestión de todas las actividades relacionadas en la Facultad.</li> <li>f) Interacción con el Centro de Química Aplicada, con la Prosecretaría de Vinculación Profesional, Área Bioquímica y con la Prosecretaría de Vinculación Profesional, Área Farmacia.</li> </ol> </li> </ul>

### Facultad de Odontología

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1986	Depende del Decanato. A cargo de un Secretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas.</li> <li>• Coordinación docencia-servicio: cátedras y grupos realizan prestaciones odontológicas por convenios con instituciones de salud y escuelas municipales y provinciales.</li> <li>• Actividades Culturales: Coro de la Facultad y muestras fotográficas.</li> </ul>

### Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF)

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1987	Depende del Decanato Secretario con cargo docente y un cargo no docente para cuestiones administrativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y Pasantías.</li> <li>• Centros de Transferencia: firma de convenios e inscripción en el registro de Otrasyt.</li> <li>• Participación en la <i>Comisión de evaluación sobre la comunicación visual, sonora y electromagnética de antenas de telecomunicación</i>. Convenio con Municipalidad de Córdoba.</li> <li>• Cursos y actividades culturales.</li> <li>• Capacitación a docentes de otros niveles del sistema educativo.</li> </ul>

### Facultad de Lenguas

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1987	No informa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Area Académica: cursos de idiomas, preparación para exámenes internacionales, capacitación docente, talleres a distancia. En la capacitación en idiomas en forma intensiva participan anualmente alrededor de 5500 personas.</li> <li>• Capacitación a docentes de otros niveles del sistema educativo.</li> <li>• Area Servicios: pasantías internas y externas, servicios educativos externos.</li> <li>• Area Cultural: administración de actividades de auditorio.</li> <li>• Actuaciones del Coro.</li> </ul>

## Facultad de Ciencias Económicas

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1988	Depende del Decanato. Cuenta con un Secretario de Extensión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantías rentadas y bolsas de empleo.</li> <li>• Becas de extensión.</li> <li>• Difusión y cultura: conferencias sobre temas de actualidad, coordinación del espacio de arte de la Facultad.</li> <li>• Asistencia Técnica: programación y difusión de cursos y talleres.</li> <li>• Actividades de transferencia de servicios.</li> </ul>

## Facultad de Ciencias Agropecuarias

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
s/d	A cargo de un Secretario, con cargo docente. Colaboración de un secretario administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y Pasantías.</li> <li>• Actividades de capacitación: conferencias, cursos, jornadas</li> <li>• Desarrollo de proyecto FOMECE.</li> <li>• Coordinación de proyectos de transferencia; entre los más recientes: <i>“Tratamientos de efluentes por métodos de Bioremediación”</i>, <i>“Realización de ensayos comparativos de rendimiento de fertilizantes foliares en cultivo de trigo”</i>, <i>“Estrategia de tolerancia a la sequía en diferentes tipos de trigo”</i>.</li> <li>• Coordinación de laboratorio de idiomas, medios audiovisuales, Coro.</li> <li>• Comisión Coordinadora para promover la producción orgánica.</li> <li>• Coordinación de Comisión Asesora integrada por representantes de los Departamentos (7) que forman la Facultad.</li> </ul>

## Facultad de Filosofía y Humanidades

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
1992	Secretario. Depende del Decanato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasantías y Becas de extensión.</li> <li>• Formación continua en cursos, talleres y seminarios: en el periodo 2000-2002 han participado aproximadamente 600 docentes y 9000 asistentes.</li> <li>• Asesoramiento y capacitación a docentes de otros niveles del sistema educativo.</li> <li>• Actividades Artísticas: coro, conciertos, etc.</li> <li>• Acuerdos interinstitucionales de capacitación (particularmente con instituciones del interior de la Provincia).</li> <li>• Difusión: gacetillas, pautas publicitarias, contactos con la Oficina de Prensa de la Universidad.</li> </ul>



## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

<b>Creación de la Secretaría</b>	<b>Estructura organizativa</b>	<b>Principales actividades que se desarrollan</b>
1996	Secretario. Depende del Decanato. Se denomina Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y pasantías.</li> <li>• Asistencia técnica a programas municipales, provinciales y ONG; integración y promoción de proyectos comunitarios, programas de capacitación, etc.</li> <li>• Capacitación y actualización de alumnos, docentes, personal administrativo y graduados.</li> <li>• Ciclos de conferencias y debates.</li> <li>• Eventos científicos y jornadas.</li> <li>• Programa de perfeccionamiento en Derecho Registral y propiedad intelectual.</li> <li>• Vinculación con organismos internacionales, nacionales, públicos y privados.</li> </ul>

## Escuela de Ciencias de la Información (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

<b>Creación De la Secretaría</b>	<b>Estructura organizativa</b>	<b>Principales actividades que se desarrollan</b>
s/d	Depende de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Información. A cargo de un Secretario y un Prosecretario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y pasantías.</li> <li>• Promoción y difusión de acciones culturales y artísticas.</li> <li>• Asesoramiento y producción en transferencia: producciones gráficas de carácter institucional, producciones audiovisuales, producciones radiofónicas puestas a disposición de distintos organismos.</li> <li>• Articulación de proyectos de intervención generados por cátedras, alumnos y egresados.</li> </ul>

## Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

<b>Creación de la Secretaría</b>	<b>Estructura organizativa</b>	<b>Principales actividades que se desarrollan</b>
Sin datos sobre fecha de creación.  1996: Se reorganiza la actividad	Secretario, Prosecretario y un miembro de apoyo administrativo. Depende del Decanato.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y pasantías.</li> <li>• Transferencia de servicios y tecnología: en el período 2000-2002 se han desarrollado 18 proyectos. Algunos de ellos: “Diagnóstico y posibles alternativas de mejoramiento de la planta potabilizadora del Dique La Quebrada”, “Estudio de la Operación de Tránsito en la Plaza España. Propuestas de Mejoras”, “Prospección geofísica por radar, en ciudad de Río Tercero”.</li> <li>• Formación y actualización práctica y profesional de alumnos y profesionales</li> <li>• Intercambio de experiencias con universidades.</li> <li>• Actividades culturales y relaciones con la comunidad.</li> </ul>

## Facultad de Psicología

Creación de la Secretaría	Estructura organizativa	Principales actividades que se desarrollan
2000	Depende del Decanato.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Becas.</li><li>• Pasantías.</li><li>• Programas para grupos sociales vulnerables.</li><li>• Capacitación y asesoramiento a docentes de otros niveles del sistema educativo.</li></ul>

### 4. El sistema de becas de extensión

#### 4.1 Términos referenciales para el otorgamiento de becas de extensión

Desde las autoridades de Extensión se entiende que dada la situación actual de nuestra sociedad, afectada por un proceso acelerado de globalización con las consecuentes dificultades para dar respuestas inmediatas y eficaces, la Universidad debe encontrar formas de contribuir con sus *conocimientos*, que es el recurso primordial con el que puede intervenir validamente en el desarrollo regional y nacional.

Es por ello que la Secretaría de Extensión Universitaria apoya especialmente aquellos proyectos que signifiquen un real aporte a la *innovación tecnológica*, cualquiera sea su procedencia, siempre y cuando se encuadren en el conjunto de los criterios de selección que prescribe el Reglamento de Becas de Extensión.

Las becas de extensión deben ajustarse a criterios que hacen al carácter específico de los objetivos de la actividad extensionista orientados por la nueva visión de la vinculación de la Universidad y su medio. Bajo estos supuestos se formulan como pautas de orientación para reconocer y evaluar proyectos de extensión, los siguientes criterios: criterio de vinculación con el medio, criterio de especificidad, criterio de impacto en la sociedad y criterio de factibilidad.

Por el *criterio de vinculación con el medio* se requiere que el proyecto cuente con la aceptación de una institución, organización o empresa, entidades éstas que deben tener niveles reconocibles de permanencia y funcionamiento efectivo, por lo general sujeto a pautas legalmente establecidas. La vinculación puede implicar distintos grados de acercamiento. Puede tratarse de una simple aceptación de una institución del medio para que el proyecto se realice en su interior, o bien la institución extrauniversitaria declara su interés en la realización del proyecto. El óptimo de la vinculación se da cuando la institución extrauniversitaria se compromete al financiamiento de parte de los costos del proyecto; es decir, cuando no sólo permite que éste se haga en su interior, sino que además de estar interesada, lo demuestra en una forma práctica, contribuyendo con recursos humanos y/o materiales para la realización del proyecto.

El *criterio de especificidad* refiere al límite que la Universidad debe reconocer a su vinculación con la sociedad. La Universidad no puede becar a sus egresados y alumnos para que desenvuelvan actividades que competen a las incumbencias de sus egresados. Tampoco debe promocionar actuaciones que explícita o implícitamente sustituyan las funciones sociales de las que están encargadas otras instituciones estatales. En

consecuencia apoyará aquellos proyectos que tengan por finalidad la transferencia de conocimiento dirigida a la innovación, por caso en la producción de bienes, en la gestión de organizaciones, en la regulación y el mejoramiento del bienestar social.

El *impacto potencial del proyecto sobre la sociedad*, es posiblemente uno de los criterios más dificultosos de mensurar y supone un esfuerzo de generación de información suficiente y construcción de indicadores adecuados para la evaluación adecuada del interés social de los proyectos. Se reconoce la debilidad que en este sentido tienen las Universidades y la de Córdoba entre ellas, para diferenciar frente a proyectos en competencia el proyecto de mayor impacto.

El *criterio de factibilidad* si bien no es privativo de las becas de extensión, sino general a cualquier proyecto que se pretenda emprender, el mismo está condicionado en su valoración por la naturaleza misma de la transferencia de conocimiento. La factibilidad requiere por tanto la efectiva aplicabilidad y también apropiación del conocimiento de cuya producción depende la innovación transferida. Alcanzar tal meta exige a la Universidad mejorar el nivel de vinculación y comunicación con el público potencialmente beneficiario de su capacidad de producción en términos de transferencias, el estudio sistemático de sus demandas más estratégicas y condiciones instaladas para facilitar la recepción de la innovación, como así también desarrollar procedimientos de seguimiento y negociación con los posibles beneficiarios a los fines de la implementación de las innovaciones.

Tener clara conciencia de las implicancias de los criterios antes indicados es un paso importante de la institución, pero solo el inicio. Una mayor acumulación de esfuerzos inteligentes a realizar en el futuro inmediato es necesaria si se asume que la transferencia de conocimientos es la materia obligada de la extensión en la Universidad de las sociedades globalizadas.

#### **4.2 El sistema de becas de extensión y la formación de los alumnos de grado**

El sistema de becas previsto por la Secretaría de Extensión Universitaria-UNC formula una oferta dirigida a estudiantes con el 50 % de materias aprobadas (categoría *iniciación*), o bien a graduados universitarios con no más de diez años de egresados (categoría *de perfeccionamiento*). Las becas de iniciación pueden ser de dedicación simple o de dedicación semiexclusiva, y las de perfeccionamiento pueden ser de dedicación semiexclusiva o exclusiva. La convocatoria se realiza anualmente fijándose de modo concertado con las Secretarías de las respectivas unidades académicas los que serán temas prioritarios de la convocatoria.

Cada Facultad difunde la convocatoria, recepta los proyectos y designa la comisión de evaluación, la que está encargada de elaborar -en función del examen realizado- el orden de méritos, formalizando su dictamen en actas previstas a tal efecto. Los órdenes de mérito son considerados por el *Consejo Asesor de Extensión Universitaria* a fin de proceder de acuerdo a la contrastación de proyectos a la selección de los becarios.

Asimismo las Facultades llevan adelante el seguimiento de las becas otorgadas y receptan y evalúan los informes de avance y final que presentan los becarios. Las comisiones de evaluación de cada Facultad están constituidas por tres miembros docentes de cada una y por un docente externo perteneciente a otras unidades de la Universidad.

Este mecanismo se instituyó a partir de que se generalizaron los criterios de evaluación externa en las Universidades.

Si bien se puede considerar que el número de becas otorgadas anualmente por la Secretaría no es demasiado elevado, particularmente si se tiene en cuenta el volumen de matrícula de la Universidad -en el año 2002, por caso, se entregaron un total de 66 becas -, podría decirse que la política de becas está en una etapa de ampliación y fortalecimiento.

En el período que va de 1990 a 2002, se advierte con claridad que a partir del año 1995 la cantidad de becas otorgadas crece de manera constante, triplicándose en el 2002 con respecto a las adjudicadas en el año 1990.

**Cuadro N° 2: Cantidad de becas (iniciación y perfeccionamiento) otorgadas por la Secretaría de Extensión. UNC. Período 1990-2002**

Años	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Becas otorgadas</b>	22	21	25	21	22	45	42	46	53	56	66	63	66

La distribución por Facultades se observa en el Cuadro siguiente:

**Cuadro N° 3: Becas otorgadas por la Secretaría de Extensión UNC; distribución por Facultades. Período 1990-2002**

<i>Años</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<i>Facultades</i>													
Cs Agropec.	1	1	2		1	3	4	4	5	5	6	9	5
Arquitectura	2	2			2	4	4	3	5	4	4	3	4
Cs Exac.F y Naturales	3	1	4	4	4	7	4	4	5	7	7	7	5
Cs. Químicas	9	5	2	2	4	6	5	6	6	4	6	6	6
Derecho y Cs. Sociales		1	6	2	2	2	8	10	9	12	11	11	11
Cs Económicas			1		2	4	2	3	1	2	1	3	2
FaMAF		2	3	2	1	3	2	2	3	3	7	2	6
Filosofía y Hum.	4	6	5	6	3	6	5	9	10	13	10	9	9
Lenguas	1			2	1	1				1	2	1	2
Cs. Médicas		3	1	2	1	4	5	4	5	4	6	3	7
Odontología	1					2	1	1	1	1	2	4	4
Psicología							2				4	5	5
Otra Unidad	1		1	1	1								
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	<b>63</b>	<b>66</b>

Si se observa el nivel de crecimiento de las Facultades en cuanto a su participación en el sistema de becas, estimado éste como la diferencia entre el promedio de becas obtenidas en los últimos cinco años (1998-2002) y los primeros cinco años (1990-1994) del período observado (Cuadro N°4), las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales, Filosofía, Agronomía y Psicología –en ese orden- han evidenciado un nivel mayor de crecimiento.

En este primer grupo se destaca el incremento en el número de becas asignadas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (en promedio 8.6). Al respecto se debe tener en cuenta que este resultado incluye tanto a la Escuela de Abogacía como la de Trabajo Social y la de Ciencias de la Información, las cuales a su vez descentralizan su representación en el Consejo Asesor. La Facultad de Filosofía y Humanidades, por su parte, compuesta por varias Escuelas (Filosofía, Historia, Ciencia de la Educación y Artes), también refleja en el número de becas la complejidad de su estructura. No obstante cabe diferenciar entre estas dos Facultades, su mayor crecimiento en los últimos cinco años (1998-2002). Filosofía y Humanidades en toda la década del 90, fue la Facultad de mayor participación. No así Derecho, que manifiestamente se benefició por la mayor disponibilidad de becas a partir de 1995. También éste es el caso de la Facultad de Agronomía.

**Cuadro N° 4: Crecimiento de las Facultades en la participación del sistema de becas. Diferencia entre promedios período 1990/1994 – período 1998/2002**

<i>Años</i> <i>Facultades</i>	<b>1990-1994</b> <b>(1)</b>	<b>1995-1997</b> <b>(2)</b>	<b>1998-2002</b> <b>(3)</b>	<b>Diferencia</b> <b>(3) - (1)</b>
Derecho y Cs. Sociales	2.2	6.7	10.8	+ 8.6
Filosofía	4.8	6.7	10.2	+ 5.6
Agronomía	1.0	3.7	6.0	+ 5.0
Psicología (*)	0.0	0.7	4.7	+ 4.7
Cs. Médicas	1.4	4.3	5.0	+ 3.6
Cs. Exactas y Naturales	3.2	5.0	6.2	+ 3.0
Arquitectura	1.2	3.7	4.0	+ 2.8
Famaf	1.6	2.3	4.2	+ 2.6
Odontología	0.2	1.3	2.4	+ 2.2
Cs. Químicas	4.4	5.7	5.6	+ 1.2
Cs. Económicas	0.6	3.0	1.8	+ 1.2
Lenguas (*)	0.8	0.3	1.2	+ 0.4

(\*) Facultades de creación reciente.

Ciencias Médicas, Arquitectura y FaMAF en menor medida, también se cuentan entre las Facultades que progresivamente han aumentado su participación, como consecuencia del incremento global de becas. En tanto que Psicología combina por un lado esta misma razón y su cambio de status de Escuela a Facultad a partir del año 2000. No obstante este efecto no se visualiza en Lenguas, también Facultad recientemente creada. Por su parte, Ciencias Económicas y Odontología parecerían requerir un mayor estímulo para su inserción en el sistema de becas.

Con una participación más regular en la distribución de las becas de extensión, se destacan las Facultades de Ciencias Químicas en primer lugar y la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, aunque comparativamente en relación a la situación de 1990-1994, esta última ha resultado más reforzada por el mayor número de becas a partir de 1995.

En líneas generales, se puede concluir de este análisis cuantitativo que el proceso de convergencia que se ha producido entre las Facultades a partir del momento que se ha reforzado la promoción de trabajos de investigación en el área de extensión. Decididamente ha sido de suma importancia la decisión central de impulsar el sistema de becas, aunque todavía no satisfaga totalmente el limitado número de ellas en las que invierte la Universidad y se observen dificultades en la elaboración de pautas más precisas para la selección de las postulaciones.

En cuanto a la distribución de las becas según sean éstas dirigidas para estudiantes de grado o para graduados, si se consideran los datos a partir del año 1991 podrían definirse tres períodos con distribuciones diferentes:

1. Entre 1991 y 1994, las becas de graduados superan en cantidad a las de los estudiantes de grado en una proporción de 2/1;
2. En el período 1995-1997 la brecha entre becas para graduados y becas para estudiantes de grado se agranda en una proporción cercana a 3/1;
3. A partir de 1998 la cantidad de becas asignadas a estudiantes de grado aumenta y desde el año 2000 a 2002 tiende a equipararse el otorgamiento de becas para graduados y para alumnos de grado (Cuadro N°5).

**Cuadro N°5: Distribución de becas de extensión entre graduados y estudiantes.  
Años 1991-2002**

<b>Años Becas</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Total Estudiantes	7	11	6	7	11	11	10	20	21	35	35	31
Total Egresados	14	14	15	15	34	31	36	33	36	31	28	35

## 5. Pasantías

El sistema de pasantías rentadas de la Universidad Nacional de Córdoba se rige por la ley N° 25165, modificada por el decreto N° 487/00. Las pasantías son las prácticas que desarrollan los alumnos de la misma en instituciones públicas o privadas, entidades empresariales, industriales o de servicios, que se relacionan con su proceso de formación profesional. Las pasantías tienen lugar, bajo la supervisión de la Universidad, en las instalaciones de empresas o instituciones, incluidas las dependencias de ella misma, considerándose a estos ámbitos como una extensión del espacio educativo.

Por las tareas que el estudiante desarrolla en calidad de pasante obtiene una retribución, la que según los datos que proporcionan la mayoría de las Facultades, mensualmente rondaría los \$250 promedio. Las pasantías rentadas se realizan por un mínimo de dos meses y un máximo de hasta cuatro años, tal como lo estipula la ley 25165.

Las instituciones y empresas beneficiarias firman un Convenio Marco con la Universidad, en el que se consignan las obligaciones y derechos que cada una de las partes se compromete a cumplimentar. La Universidad Nacional de Córdoba a través de los programas que han implementado sus Facultades tiene incorporados actualmente más de 2300 estudiantes en empresas e instituciones públicas y privadas.

De acuerdo a la normativa general, cada unidad académica establece los criterios para la implementación del programa. Por lo general la selección de los pasantes se efectúa en función del ajuste del perfil formativo del alumno al perfil solicitado por la empresa o institución. En un intento por recuperar las particularidades que el programa adquiere en cada Facultad se describen a continuación los rasgos principales en algunas de ellas:

### Ciencias Económicas

<b>Criterios de selección</b>	<b>Remuneración Promedio</b>	<b>Ámbitos de Desempeño</b>	<b>Duración</b>	<b>N° alumnos incorporados</b>
Ser alumno regular. Tener promedio igual o superior a 4 puntos, 14 materias aprobadas y una materia aprobada en el último año calendario anterior al inicio de la pasantía. Se seleccionan los alumnos de mayor promedio, que se ajustan a los perfiles solicitados por las empresas y que no hayan realizado pasantías con anterioridad.	\$ 280 mensuales por cuatro horas.  \$ 350 por 5 horas.  \$ 420 por seis horas.	No especificados.	Criterio práctico adoptado por la Secretaría: la pasantía no debe superar los 2 años y medio.	En los últimos cuatro años: 300 alumnos, en promedio.

## Ciencias Agropecuarias

Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño	Duración	Nº alumnos en sistema
La Facultad realiza la convocatoria, recepta los curriculum y los envía a las empresas; éstas realizan la selección final.	\$ 300 mensuales.	No especificados.	Entre 6 meses y un año.	Periodo 1998-2002: 41 pasantes.

## Lenguas

Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño	Duración	Nº alumnos incorporados
Segundo año aprobado, promedio general de cuatro puntos y una materia aprobada en el año lectivo anterior al inicio de la pasantía.	\$ 200 mensuales.	No especificados.	No especificada.	Periodo 1988-2002: 50 pasantes.

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

UNIDAD	Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño y duración	Nº alumnos en sistema	Observación
<b>Abogacía</b>	Tener 1/3 de la carrera aprobada y promedio no inferior a cinco (5) puntos.	1996-2001: \$ 341  Año 2002: \$ 363  Pasantías internas: \$ 294	Tribunales I y II y del interior provincial, empresas, estudios jurídicos, Banco de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, Obra Social Universitaria, Caja de Jubilaciones. Pasantías internas en la Facultad y otras dependencias de la UNC.	Entre 1996 y 2001 el número promedio de pasantes fue de 416.  Año 2002. Pasantías rentadas: 278 Pasantías no rentadas: 114.	* Las pasantías que se desarrollan en Tribunales son no rentadas. No recibe asignación estímulo sino en concepto de viáticos (\$ 50). * A partir del año 2003 el nuevo Plan de Estudios exige realizar pasantías (no rentadas).



Escuelas	Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño	Duración	Nº alumnos en sistema
<b>Ciencias de la Información</b>	Estar matriculado en el año académico, haber rendido al menos una materia en dicho período.	\$ 300 mensuales.	Instituciones y organizaciones públicas (17 % de los convenios). Entidades privadas (83 % de los convenios).	No especifica.	Entre 1997 y 2002: 180 pasantes.
<b>Trabajo Social</b>	Ser alumno regular, tener aprobado el primer año, no tener aplazos en cátedras de Trabajo Social. Promedio no inferior a 6 Inscribirse en el banco de pasantes.	\$ 250 mensuales	<i>Dependencias de la UNC.</i> <i>Organismos Públicos:</i> Nacionales, provinciales y municipales (Gobernación de Cba, Ministerio de Salud, Programa Alimentario: Paicor, Cámara de Diputados, ANSES, IPAM, Municipalidad de Cba, Banco de la Pcia. de Cba). <i>Instituciones Privadas de Salud:</i> Hospital Italiano, Ceprad, CILSA, Pro salud, APADIM, Daspu, otras Organizaciones y empresas.	En promedio: 1 año.	Últimos seis años: 33 estudiantes por año.

### Facultad de Filosofía y Humanidades

Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño	Duración	Nº alumnos en sistema
Estar inscripto como alumno regular en el año académico. Tener un promedio de 6 o más puntos y aprobadas 5 o más materias.	\$ 250 mensuales.	Banco Provincia de Córdoba, Colegio de Psicólogos, Universidades Privadas, Consejo Médico de Córdoba, Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas, British School, Asociación de Investigaciones Tecnológicas, Asociación de Viviendas Económicas. Empresas.  Pasantías internas en la Facultad y otras dependencias de la UNC.	2 años con posibilidad de renovación.	No especifica.

## Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Criterios de selección	Remuneración Promedio	Ámbitos de Desempeño	Duración	Nº alumnos en sistema
Preselección en la Facultad: requisito ser alumno regular. Entre los inscriptos, se preseleccionan los alumnos con mejores promedios. Se conviene la entrevista con la empresa, la que efectúa la selección.	\$ 300 mensuales.	No especifica.	No especifica.	Años 95-96: 35 pasantes en promedio.  Entre 1997-2001 creció a valores aproximados de 170 pasantes para el año 2001 <sup>(*)</sup> .  En el año 2002 descendió a 100.

(\*) Se informa que una política de mayor acercamiento al sector productivo aumentó la demanda.

## Facultad de Ciencias Químicas

Entidades	Finalidad de los Convenios	Nº de alumnos beneficiados
<i>Públicas Nacionales</i>		
a) D.A.S.P.U. (Julio 1996- Vigente)	a) Practicanato profesional para la Carrera de Bioquímica.	a) 10
b) Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, 1995-1999.	b) Capacitación del estudiante en laboratorios del Observatorio Ambiental.	b) 20
c) Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, 1995.	c) Relevamiento de locales comerciales del rubro alimentos y afines.	c) 33
d) Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, 1997-2000.	d) Pasantías en la Dirección de Habilitación y Control Alimentario.	d) 40
e) Secretaría General, Presidencia de la Nación, 1999-2000.	e) Pasantía premio "Presidencia de la Nación".	e) 2
f) Laboratorio de Hemoderivados, 2000, vigente.	f) Practicanato Profesional para alumnos de la Carrera de Farmacia.	f) 25
<i>Privadas Nacionales</i>		
a) Hospital Privado de Córdoba, 1996, vigente	a) Practicanato profesional para alumnos de la Carrera de Bioquímica.	a) 45
b) Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Córdoba. 1999, vigente.	b) Practicanato Profesional para alumnos de la Carrera de Farmacia.	b) 652

El sistema de pasantías tiene un impacto importante en la formación del estudiante de grado por cuanto alienta la transferencia de los conocimientos teóricos al medio productivo, promueve el interés hacia la práctica profesional y brinda la posibilidad de iniciar o completar su vinculación e inserción en el medio. Los estudiantes incorporados en el programa adquieren al menos habilidades prácticas básicas, tales como diseño y redacción de curriculum vitae, cartas de presentación, manejo de entrevistas laborales, de no poca importancia al momento de pretender, como profesional, su ingreso al mercado laboral, avanzando además en la mayoría de los casos en la adquisición de las destrezas propias de la práctica profesional. Por otra parte, el desarrollo de una experiencia en ámbitos de competencia profesional permite que los alumnos puedan orientar sus estudios al ir descubriendo cuáles son sus áreas de interés en lo que respecta al desempeño laboral; esto posibilita que, en los casos en que hay opcionalidad para el cursado de materias u orientaciones, el estudiante disponga de mejores criterios para realizar las elecciones que considere convenientes a su formación<sup>3</sup>.

Entre otros beneficios, posiblemente el de mayor rédito para el alumno, y en consecuencia para la Universidad y el medio, es el entrenamiento en el manejo y reconocimiento de las dimensiones estratégicas que hacen a la mayor productividad, en términos amplios, de las actividades en las que potencialmente –cuando egresado- va a insertarse. Este aspecto es indispensable en la formación del conocimiento innovador, eficaz y socialmente comprometido.

Sin embargo es necesario tener en cuenta que la ubicación de pasantes no garantiza por sí misma la consecución de los beneficios esperados. Sistemas de seguimiento en términos de los objetivos propios de la Universidad son indispensables. El diseño y aplicación de procedimientos adecuados a los perfiles de los egresados que se propone la institución proporcionar al medio, en general, es una materia pendiente de la Universidad. También incluye esto la elaboración y puesta en marcha de estrategias sistemáticas de comunicación institucional que promuevan en el medio la demanda, tanto de instituciones públicas como del sector privado<sup>4</sup>, comprometida con la formación que la Universidad pretende brindar a sus alumnos. Al mismo tiempo, debe la institución considerar mecanismos de captación y retención de los mejores pasantes para propender no sólo al estímulo del buen desempeño del alumno en el transcurso de su pasantía, sino también para reforzar la dotación de sus recursos humanos con pautas de calidad y experiencia.

## **6. Convenios de transferencia de servicios y tecnología**

La transferencia de conocimientos al medio implica la apropiación por parte del sector productivo o social (institucional, político, socio cultural, etc.) de productos construidos, elaborados o generados por las actividades de desarrollo y resultados de las acciones de la Universidad o de sus Unidades Académicas.

---

<sup>3</sup> En este sentido parece conveniente recuperar la iniciativa de la Facultad de Derecho, de formalizar las actividades de pasantías no rentadas en el marco del nuevo plan de estudios. La unidad académica elaborará los programas específicos correspondientes en los que constarán objetivos, acciones por desarrollar, condiciones de ingreso y permanencia, sistema de evaluación, modo de relación interinstitucional con las empresas y organismos involucrados, en total acuerdo con la ley 25165. La Facultad elaborará en común material didáctico específico y establecerán en conjunto mecanismos de control y evaluación de la experiencia.

<sup>4</sup> Un ejemplo en este aspecto lo da la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales que ha logrado incrementar notablemente, en términos relativo, la inserción de pasantes en el sector privado.

Los convenios de transferencia de servicios y tecnologías son coordinados a través de la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología (Otrasyt), que desde el año 1997 ha registrado 74 acuerdos, en 12 de los cuales se incorpora a estudiantes de grado. Además, esta oficina ha elaborado un Catálogo de Transferencias de Servicios y Tecnología con el fin de organizar, sistematizar y difundir las ofertas generadas en los numerosos centros, laboratorios, departamentos e institutos de la Universidad Nacional de Córdoba. En esta publicación pueden ser consultadas más de 200 ofertas de transferencia de distintas áreas temáticas, como por ejemplo salud, educación, agronomía, química, construcción, metalúrgica, etc.

Las unidades académicas de la UNC tienen un papel de suma importancia en las actividades de transferencia, muchas de las cuales no son vehiculizadas por Otrasyt sino que son desarrolladas y coordinadas directamente por las Secretarías de Extensión de las respectivas Facultades. Es importante resaltar que en este tipo de actividades las cátedras asumen un papel fundamental al canalizar demandas del medio (municipios, comunas, empresas y en general instituciones públicas y privadas de diferente índole) y dar respuestas a los requerimientos a partir de sus propias producciones. Asimismo algunas carreras ponen a disposición de la comunidad los mejores trabajos finales de los alumnos. Pueden mencionarse a título de ejemplo:

- la Facultad de Arquitectura y Urbanismo desarrolla dos programas: el *Programa de Requerimientos Temáticos* y el *Programa de Interés Comunitario*<sup>5</sup>. El primero promueve, organiza y canaliza requerimientos y solicitudes que el medio efectúa a las cátedras, equipos de investigación e institutos sobre problemas y temas específicos que puedan ser desarrollados en actividades de formación a través de acuerdos de colaboración mutua; el segundo promueve y organiza vínculos de alumnos y cátedras de trabajo final con municipios, instituciones públicas y privadas, ONG, etc. a fin de que el desarrollo de estos trabajos encuentren un espacio de transferencia directa al medio.
- La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales da cuenta de proyectos de extensión originados en los Trabajos Finales de las Carreras de Ingeniería. Estos trabajos normalmente agrupan a más de una cátedra. La Secretaría de Extensión de la Facultad sirve de nexo entre estos grupos y el sector productivo adecuando las necesidades con los alcances del trabajo académico. Existen aproximadamente 30 trabajos por año en el que participan alrededor de 50 alumnos. Esta unidad académica considera que la experiencia es altamente positiva desde el punto de vista académico por cuanto los proyectos son volcados a los cursos en forma de casos y ejemplos.
- La Escuela de Trabajo Social desarrolla un convenio con el Movimiento de Vecinos Autoconvocados de la ciudad de Córdoba, que se ejecutó en coordinación con la cátedra de Metodología de la Investigación, permitiendo a un grupo de estudiantes realizar una práctica curricular de la materia. También se lleva a cabo un proyecto en el marco del convenio por la Defensa de los Derechos del Niño y el Adolescente, que se

---

<sup>5</sup> En el año 2002 se iniciaron las gestiones para convenios a partir de dos trabajos finales de interés comunitario: el Trabajo Final de Arquitectura VI, cátedra B, *Recuperación del Río Xibi-Xibi* acuerdo que se gestiona con el Municipio de San Salvador de Jujuy; y el Trabajo Final de Arquitectura VI, cátedra C, *Nueva accesibilidad y relocalización de actividades turísticas y código de preservación patrimonial*, convenio en trámite con el Municipio de Humahuaca.

ejecuta en coordinación con el Seminario de Niñez y Adolescencia del 5to año de la carrera y la Cátedra de Trabajo Social IV.

- La Escuela de Ciencias de la Información ha desarrollado una producción radiofónica para la prevención de la salud en conjunto con la cátedra de salud comunitaria de la Facultad de Medicina.
- La Facultad de Agronomía ha dado ejecución a convenios con entidades públicas y privadas nacionales en el marco de un Practicanato Agronómico Optativo que realizan alumnos de los últimos años de la carrera, con un tutor profesional de las Ciencias Agropecuarias, bajo un plan de trabajo realizado por el alumno y el tutor.
- Diferentes cátedras de la Facultad de Odontología (Odontología Preventiva y Social, Semiología, Integral Niños, Psicología Evolutiva, por citar algunas) desarrollan actividades prácticas y asistenciales en Centros de Salud Municipal y Escuelas de Córdoba Capital.
- La Facultad de Derecho se encuentra elaborando programas de oferta de transferencia de servicios y tecnología social. En esta línea se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Directivo la creación del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos cuya principal función es la transferencia de servicios (capacitación y asistencia técnica). Con esta estrategia institucional se espera obtener resultados de transferencia a la sociedad y la región de mayor impacto y se espera favorecer la articulación de estos programas con las funciones de docencia de grado y de postgrado.

Por cierto existen otras múltiples experiencias en las distintas Facultades; sin embargo, existe una disponibilidad limitada de registros de datos estandarizados y sistematizados que permitan un acceso ágil a una información completa.

## **7. Actividades culturales**

La Universidad Nacional de Córdoba, al definir de su misión, se considera como un agente activo en la promoción del crecimiento cultural de la sociedad. Es por ello que la Secretaría de Extensión, a través de su Prosecretaría de Cultura, se aboca al desarrollo de las actividades culturales. Esta Prosecretaría tiene a su cargo:

- la organización y coordinación de actividades culturales de distinta índole (Galería de Arte, Ciclos de Video, Cine Club Universitario, Música, Teatro, Danza,);
- la programación, promoción e integración de las actividades culturales que se producen en las distintas unidades académicas de la Universidad.
- la articulación para la realización de actividades en forma conjunta con las instituciones culturales representativas del medio (organismos municipales, provinciales, nacionales, delegaciones diplomáticas extranjeras, asociaciones intermedias, institutos extranjeros de cultura, etc.).

El financiamiento de las actividades culturales se efectúa a través de dos vías: mediante fondos que ingresan en concepto de alquiler de las salas (salón de actos, Sala de las Américas, Sala VIP) o por medio de la co-organización de la actividad con la otra parte

interesada en la realización del espectáculo; en este caso la Secretaría retiene un porcentaje de las entradas vendidas, con lo cual se cubren los gastos correspondientes a la impresión de afiches, difusión, uso y mantenimiento de las salas y de sus dispositivos técnicos.

Las actividades culturales que organiza la Secretaría de Extensión Universitaria se desarrollan en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, donde se encuentran la Galería de Arte, la Sala de las Américas y el Salón de Actos.

Entre las actividades de carácter regular se cuentan:

#### *Cine Club Universitario*

Es éste un espacio fundamental para la difusión de la producción cinematográfica que por distintas razones no ingresa al circuito comercial. Allí es posible acceder a ciclos especiales, cortometrajes y documentales, entre otras producciones. También se exhiben trabajos de los alumnos de la carrera de Cine dependiente de la Facultad de Filosofía y Humanidades enlazando de este modo la actividad de artistas, productores y directores consagrados con las realizaciones de los futuros creadores. Las proyecciones se desarrollan durante todo el año los días jueves en el Salón de Actos con programa doble de filmes y con entrada gratuita.

#### *Galería de Arte*

Esta galería es uno de los espacios asignados a la plástica que asegura un lugar para las expresiones artísticas de los alumnos de la Escuela de Artes de la UNC. En ella se exponen trabajos finales de los estudiantes que permiten el acercamiento del público a la obra de los nuevos artistas. También se exhiben a los consagrados del medio ofreciendo la posibilidad de un enriquecedor intercambio. Este espacio permanece abierto todo el año y garantiza la continuidad de muestras a lo largo del mismo.

#### *Teatro*

Las actividades teatrales se desarrollan fundamentalmente a través de la presentación de grupos universitarios e independientes de Córdoba, del país y del extranjero. También se presentan las producciones finales de los alumnos de la escuela de Teatro.

#### *Danza*

Se realizan presentaciones de danza contemporánea, clásica, folklórica, danza teatro, de los grupos integrantes de la Agrupación de Coreógrafos de la Ciudad de Córdoba. Con estas actuaciones el Area de Cultura tiene la posibilidad de mostrar un amplio espectro dentro del ámbito de la danza, a toda la comunidad tanto universitaria como de la ciudad de Córdoba lo que posibilita un conocimiento acabado de los distintos movimientos, técnicas y cambios que experimenta esta actividad.

#### *Música*

La programación musical que desarrolla el Area de Cultura contempla, lo que es común con las otras actividades artísticas, la posibilidad de mostrar lo producido por alumnos de la Universidad como así también encarar programaciones propias y actividades en forma conjunta con las instituciones culturales y organizaciones del espectáculo de

Córdoba. En las dos salas se realizan producciones de música de muy variado tipo que abarcan una amplia variedad de géneros y corrientes. Se han efectuado encuentros corales, de música de cámara, de jazz, de rock, de jóvenes instrumentistas, de música alternativa, etc.

### *Producción Televisiva “Nexo”*

El programa televisivo *Nexo* comenzó a emitirse en el año 2001 con el objetivo de acercar la realidad universitaria a la comunidad; esta propuesta se pone al aire los días sábados y tiene una hora de duración<sup>6</sup>. El contenido de las emisiones recupera acontecimientos relevantes para la realidad universitaria, así como temas y producciones de impacto para la sociedad, rescatándose trabajos de investigación desarrollados por profesionales y alumnos de las diferentes unidades académicas. A título de ejemplo se pueden mencionar algunos de los temas abordados en el ciclo 2002:

- *Los principales factores del cáncer en la actualidad*
- *Los agujeros negros*
- *El 25 de mayo visto desde la actualidad*
- *Riesgos laborales*
- *La problemática de las mujeres jefas de familia de la Ciudad de Córdoba*
- *Contaminación visual en nuestra ciudad*

También se incorporan en la escenografía del programa obras de arte realizadas por alumnos y egresados de la Escuela de Artes de la UNC, quienes mes a mes dan a conocer sus esculturas y pinturas y de esta forma utilizan este espacio para difundir su tarea.

Además de estas acciones, llevadas a cabo desde el nivel central, las Facultades desarrollan sus propios programas de actividades culturales, que varían en función de las características propias de cada una de ellas. Estas actividades incluyen conferencias, presentaciones corales, presentaciones de libros, foros y mesas redondas con personalidades destacadas, etc. En general, la actividad cultural organizada y promovida por las Facultades es muy rica en su variedad y calidad.

Especial referencia merece el papel que juegan las Secretarías, a nivel central y de las Facultades, a través de la organización de ciclos de conferencias, debates, teleconferencias, etc. en la información actualizada sobre temáticas relacionadas con disciplinas incorporadas a los planes de estudio, o relacionadas con las formaciones de grado, como así en la comprensión del proceso histórico y de los problemas de la sociedad actual que el universitario no puede dejar de tener en su caudal cultural y profesional. La mayoría de ellos son de acceso gratuito para los estudiantes y docentes, los que con frecuencia tienen la posibilidad de conocer el pensamiento y aportes de destacadas personalidades de la ciencia, la cultura, o figuras representativas de diversos ámbitos del quehacer político, económico y comunitario, local, nacional e internacional.

---

<sup>6</sup> Cabe acotar que la UNC posee un emprendimiento multimedia (los Servicios de Radio y Televisión –SRT-UNC) de gran presencia regional e incluso nacional.

## **8. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

- La interrelación Universidad-sociedad se desarrolla satisfactoriamente, ya que en los últimos años la Universidad ha recuperado un espacio importante en el debate y toma de decisiones de la sociedad cordobesa, que viene definido por el reconocimiento social de la relevancia académica y la seriedad de las actividades de extensión, tanto en lo que hace al nivel central, como en las acciones emprendidas desde las Facultades.
- La extensión universitaria, entendida clásicamente como un fenómeno de extensión áulica relacionada con productos académicos, artístico-culturales y de acción social, se ha enriquecido en los últimos años con actividades de interrelación más directa con la sociedad como lo es la vinculación tecnológica; la misma es vehiculizada tanto a través de una oficina especialmente creada para ello, como a través de la actividad particular de las Facultades.
- La ampliación de espacios de debate, decisión y ejecución que involucra a los diferentes actores de la comunidad universitaria, y en particular a docentes y alumnos, con las instituciones del medio, impacta positivamente en la oferta académica al permitir que las experiencias del entorno pasen a formar parte de los contenidos de enseñanza de las diferentes carreras. Esta creciente participación de cátedras, docentes y alumnos en tareas de extensión puede ser un modo de superación de las brechas teoría-práctica que constituye una de las preocupaciones más frecuentes en los programas de formación de grado.
- La actividad de extensión (asistencia, transferencia, capacitación, programas de becas y pasantías) tiene una gran importancia para el medio social y posibilita al estudiante entrar en contacto temprano con sus sectores. En relación con este punto es promisorio el incremento sostenido en los últimos años de la cantidad de becas otorgadas y el interés creciente, tanto en las instituciones del medio cuanto entre los estudiantes, por el programa de pasantías.
- Es altamente valiosa la cantidad de espacios formalmente instituidos (programa de televisión, salas culturales) para la difusión de las producciones de docentes y de alumnos de esta casa de estudios.
- Está instalada en los decisores y en los responsables de la gestión de la política de extensión, la preocupación por diseñar estrategias de gestión que remuevan los obstáculos burocráticos y optimicen el uso de los recursos disponibles por la institución.

### **b) Debilidades**

- Las principales limitaciones referidas tanto en el informe del nivel central como en los de las unidades académicas, se relacionan con aspectos económicos y de financiamiento para la sustentabilidad de las actividades de extensión.
- Otro condicionamiento reconocido por las Facultades lo constituye la ausencia de procedimientos administrativos y de gestión general ágiles, que faciliten respuestas



rápidas a las necesidades y demandas sociales, así como a las iniciativas de los diversos actores e la comunidad universitaria.

- Las vinculaciones entre las Secretarías de las respectivas Facultades y el nivel central presentan deficiencias comunicacionales, y de coordinación, lo que genera con cierta frecuencia iniciativas fragmentadas con una merma de la eficiencia y la continuidad.
- Los registros de las actividades de extensión no son suficientemente completos y sistematizados, lo que opera desfavorablemente sobre la planificación de estrategias para el desarrollo de la función.

### **c) Recomendaciones**

- La complejidad de la función requiere de una política adecuadamente articulada tanto hacia el interior de las Facultades, como entre ellas y con el nivel central. También una estandarización y simplificación de procedimientos a fin de agilizar acciones. Esto requiere del desarrollo de tecnologías de gestión que potencien las acciones múltiples, pero que suelen presentarse aisladas o superpuestas.
- Específicamente, la gestión de las actividades de transferencias en sus distintas modalidades (becas y promoción, convenios de desarrollos y prestación de servicios, sistema de pasantías), reclama metodologías de actuación ágiles, eficaces y evaluables; innovación de su organización –dentro de marcos previsibles de cambio y sustentada en procesos continuos de evaluación-, actualización y capacitación permanente de gestores, técnicos y personal de apoyo. Por la sensibilidad que la función tiene en relación a la confianza del medio –o la falta de confianza– en la capacidad de respuesta de la Universidad a sus necesidades y demandas, se torna indispensable ajustar criterios de selección de recursos humanos y propuestas.
- Las actividades extensionistas pueden constituirse en un aporte sustantivo a las actividades de grado si se incorporan como un eje de acción en los nuevos planes de estudio que se están gestando en buena parte de las carreras que componen la oferta académica de la UNC, dado que muchas de estas propuestas apuntan al logro de la flexibilidad curricular y de la articulación teoría-práctica. En virtud de lo antedicho se considera importante fortalecer y sistematizar las políticas y actividades de extensión en su vinculación con las de docencia, en los casos en que se han desarrollado, y trabajar en orden a su desarrollo en aquellos casos en los que aún se manifiestan en forma incipiente.
- En orden a lograr un mejor aprovechamiento de la articulación con las actividades de grado, como así también su profundización, se sugiere sistematizar y evaluar las experiencias que en este sentido llevan a cabo las diferentes unidades académicas. Para ello el espacio de interrelación que genera la participación de las Facultades en el Consejo Asesor se presenta como una excelente oportunidad para intercambiar experiencias e iniciativas.
- También parece conveniente fortalecer el sistema de becas, pasantías y convenios de transferencia, sobre todo en el caso de aquellas unidades académicas que pudieran presentar un posicionamiento más pasivo en torno a la difusión y promoción de sus actividades de extensión.

## CAPÍTULO XIV

### RECURSOS FÍSICO-FUNCIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Este Capítulo se dedica a evaluar los recursos físicos de la UNC. En este sentido se tiene conciencia de que esta Universidad dispone de un rico patrimonio inmobiliario constituido por numerosas propiedades entre las cuales sobresalen algunas de muy alto valor tanto comercial como histórico cultural que representa una amplia gama de oportunidades en la medida que se encare una decidida gestión de optimización de tan importantes recursos. Esos aspectos han sido considerados como prioritarios en la gestión del actual Gobierno y en tal sentido ha encarado desde su inicio, un conjunto de acciones entre las que se cuenta la realización del *Programa de Gestión Urbanística y Patrimonial* (PROGUP) tendiente a fortalecer las tareas desarrolladas por la *Secretaría de Planeamiento Físico* del Rectorado. De allí que se disponga de estudios de base elaborados como instrumentos de gestión para la optimización de la toma de decisiones.

Se ha organizado el capítulo según tres puntos a saber:

En primer lugar se describe el sistema físico de la UNC en términos amplios a los fines de dar una idea comprensiva y contextual de las disponibilidades físicas. Para ello se comienza con un listado y enumeración de los inmuebles, luego se establece la relación espacial entre los mismos a los fines de apreciar la funcionalidad del conjunto. El punto concluye con un apartado dedicado a la cuantificación de los inmuebles y a su distribución por unidades de gestión. Esta cuantificación se ha expresado en metros cuadrados de superficie cubierta, dato primario y de alta significación, y en dimensiones de terrenos como dato que expresa, en gran medida, la potencialidad de crecimiento futuro y de nuevos modos de gestión en este rubro.

El segundo punto del capítulo referido a la infraestructura académica de grado tomando los aspectos más específicos de esta evaluación. Se comienza con una descripción de la oferta en términos generales. A continuación se analiza la oferta por actividades específicas y del equipamiento para luego hacer una descripción particular por unidad académica (se adjunta la descripción particular de siete unidades académicas). Con los datos de la oferta de infraestructura y los provenientes de la demanda, se procede a hacer un análisis de la correlación oferta - demanda. En este análisis, se ha trabajado con metodologías orientadas a definir la “capacidad” de la institución en general y en particular en base a indicadores y estándares que fueron seleccionados por considerarse apropiados para nuestra realidad.

En el tercero y último apartado se expresan las conclusiones, fortalezas, debilidades y recomendaciones de las disponibilidades en materia de infraestructura para la resolución académica del nivel de grado. Se plantea el déficit y su correlato con el rango de suficiencia y las respuestas a la situación detectada, la evolución histórica de dicha situación, fundamentalmente en la última década y el análisis prospectivo que define futuros escenarios que contienen las consabidas debilidades pero a su vez, un amplio espectro de oportunidades

## 1. Cuantificación y desagregación por Unidad de Gestión de los Inmuebles de la Universidad Nacional de Córdoba

### 1.1 Superficie Edificada

La mayor oferta edilicia de la Universidad Nacional de Córdoba, que totaliza 283.722 m<sup>2</sup>, se localiza en Ciudad Universitaria representando algo más del 60% de la superficie edificada total.

La distribución en términos de superficie cubierta, varía entre las distintas Unidades de Gestión.

**Cuadro N° 1: Oferta Edilicia de la Universidad Nacional de Córdoba**

UNIDAD DE GESTIÓN	ÁREA						T. P/ U. De Gestión	
	Alberdi	Centro	Observatorio	Ciudad Univ.	M. de Sobre monte	Provincia	Sup (m2)	%
F. de Ciencias Agropecuarias				8965		3565	12530	4,42
F. de Ciencias Económicas				16174			16174	5,70
F. de Ciencias Químicas				8892			8892	3,13
F. de Astronomía, Matemática y Física				7737			7737	2,73
F. de Arquitectura , Urbanismo y Diseño		5408		7901			13309	4,69
F. de Ciencias Médicas	22454	13275		10800			46529	16,40
F. de Ciencias Exactas, F.y Naturales		14787		22458		150	37395	13,18
F. de Derecho y C. Sociales		7237		4305			11542	4,07
F. de Filosofía y Humanidades		667		12286			12953	4,57
F. de Lenguas		2469					2469	0,87
F. de Odontología				1000			1000	0,35
F. de Psicología				2580			2580	0,91
Escuela Superior M. Belgrano	14086						14086	4,96
Colegio Nacional Monserrat		6746					6746	2,38
D.A.S.P.U.				2233			2233	0,79
VAQUERIAS						5986	5986	2,11
S.R.T.					4988		4988	1,76
RECTORADO (Observatorios)			4905			1947	6852	2,42
RECTORADO (Otros)		8113	231	61377			69721	24,57
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>36540</b>	<b>58703</b>	<b>5136</b>	<b>166706</b>	<b>4988</b>	<b>11649</b>	<b>283722</b>	<b>100</b>
	12,88%	20,69%	1,81%	58,76%	1,76%	4,11%	100%	

Fuente: PROGUP - CEPLAT

- La totalidad de las Unidades académicas (12 facultades) reúnen bajo su gestión el 61% de la superficie total de la UNC.
- El Rectorado cuenta con la mayor proporción de superficie edificada. Aproximadamente el 27% corresponde al Observatorio Astronómico Córdoba y al Observatorio Bosque Alegre, a dependencias diversas y aulas de uso común que se asignan a distintas Unidades académicas en función de los requerimientos de la demanda. El resto, aproximadamente el 12%, se destina la actividad académica de Enseñanza Media (Escuela Superior Manuel Belgrano, Colegio Nacional Monserrat), al Complejo Vaquerías, los SRT -Servicios de Radio y Televisión y al edificio donde funcionan las dependencias de DASPU que se encuentra gestionado por la Obra Social de Docentes Universitarios.
- La Facultad de Ciencias Médicas y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales representan en términos de superficie cubierta aproximadamente el 16,4 y 13 % de la oferta de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Ciencias Económicas, Escuela Manuel Belgrano, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Filosofía y Humanidades, Ciencias Agropecuarias; Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Químicas; FAMAFA, Colegio Monserrat y SRT

representan individualmente porcentajes que varían entre el 5,7 y 1,8% del total de la Universidad Nacional de Córdoba.

- La Facultad de Psicología, la de Odontología, la de Lenguas y las dependencias de DASPU cuentan con una superficie cubierta que representan, en cada uno de los casos, menos del 1% del total de la Universidad.

La distribución de la oferta edilicia en Ciudad Universitaria para las distintas unidades de gestión también es heterogénea. Aproximadamente el 37% corresponde a dependencias del Rectorado que incluye dependencias y aulas de uso común que se utilizan para el dictado de clases cuya superficie cubierta representa el 22,8 % (14022 m<sup>2</sup>) del total de dicha Unidad de Gestión en Ciudad Universitaria. Esto permite otorgar flexibilidad en la oferta áulica para responder a las fluctuaciones de la demanda de las distintas unidades académicas.

En segundo lugar se encuentra la Facultad de Ciencias Exactas que cuenta con el 13,5% de la oferta edilicia de Ciudad Universitaria y luego las facultades de Ciencias Económicas, de Filosofía y de Ciencias Médicas. Si bien, en dichas unidades académicas se presentan situaciones de falta de capacidad áulica, en ciertos casos se soluciona con una sincronización temporal de las actividades mientras que en otros, se produce saturación de la capacidad en relación a los requerimientos de la demanda, más allá de la organización de turnos y horarios que se efectúa.

El grupo integrado por las facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Químicas, FAUDI, FAMAF, Derecho y C. Sociales tienen una participación menor (entre 5 y 2%). La oferta más reducida en términos relativos respecto a otras unidades académicas no resulta del todo inconveniente dado que se relaciona en algunos casos con una demanda menor (FAMAF, Ciencias Agropecuarias) y en otras situaciones parte, de la demanda se cubre en las localizaciones extra Ciudad Universitaria (Derecho, FAUDI, Ciencias Médicas).

La Facultades de Odontología y de Psicología cuentan con menor porcentaje de superficie disponible en Ciudad Universitaria. En este caso los requerimientos de espacios físicos no satisfechos por las dependencias mencionadas son cubiertos por las aulas comunes dependientes del Rectorado.

Finalmente, resulta oportuno mencionar, que la Universidad Nacional de Córdoba es propietaria de edificios de gran valor histórico patrimonial. En este sentido es destacable el núcleo de referencia histórico cultural concentrado en el Área Centro (Manzana de la Luces) declarado Patrimonio de la Humanidad.

## **1.2 Dimensiones de los terrenos de la Universidad Nacional de Córdoba**

Se analiza en este punto los terrenos y sus dimensiones con el objeto de considerar oportunidades de crecimiento así como posibilidades de articulación de nuevos modos de gestión.

Para el análisis de la información, ésta se consideró de acuerdo al agrupamiento de inmuebles por área de ubicación diferenciando inmuebles rurales y urbanos como se indicó en el capítulo II. (Listado y enumeración de inmuebles).

## Inmuebles Rurales

Área Provincia

## Inmuebles Urbanos



### 1.1.1 Inmuebles Rurales

Son aquellos ubicados en el interior de la Provincia de Córdoba. Como se indicó anteriormente, son cuatro los inmuebles ubicados en esta área, y que por sus usos, los terrenos poseen considerables dimensiones como se detalla a continuación:

- **Complejo Vaquerías**, ubicado en la localidad de Valle Hermoso sobre la Ruta Nacional N° 38 de 21 Has. 600 m<sup>2</sup>.
- **Campo Experimental, académico y de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias**, ubicado en Camino a Capilla de los Remedios Km. 15 de la ciudad de Córdoba de 583 Has. 7679 m<sup>2</sup>.
- **Observatorio Astronómico Bosque Alegre**, ubicado al SO sobre el camino a Falda del Carmen de 37 Has. 9875 m<sup>2</sup>.
- **Campo de Observación, académico e investigación (F.C.E.F.yN.)**: Ubicado en la localidad de Las Rosas en el Valle de Traslasierra de 3 Has. 7734 m<sup>2</sup>. Este inmueble posee solo una superficie construida de 150 m<sup>2</sup>.

Complementando la información de los cuatro terrenos mencionados, la superficie total de terrenos de la UNC en esta área alcanza las 646 Has. 5906 m<sup>2</sup>.

### 1.1.2 Inmuebles Urbanos

Como ya se describió, estos se hallan agrupados en cinco áreas espaciales, una de las cuales se ubica en el sector Norte de la Ciudad (Área Marqués de Sobremonte) y las restantes se encuentran dentro del Distrito 4.

- **Área Marqués de Sobremonte**, en donde se ubican los estudios y la planta de transmisión de los Servicios de Radio y Televisión de la UNC, los cuales utilizan un terreno algo superior a las 8 Has (80020 m<sup>2</sup>).

- **Área Observatorio** en donde se hallan localizados el Observatorio Astronómico Córdoba y otras unidades aisladas que sirven de apoyatura asentados sobre un terreno de 4 Has 1600 m<sup>2</sup>, con espacio disponible.

- **Área Alberdi**, en donde se encuentran los edificios del Hospital Clínicas y la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. El primero de estos inmuebles se asienta sobre un terreno de 4 Has. 2807 m<sup>2</sup>. en donde debe destacarse la disponibilidad de espacio libre, lo cual toma relevancia al momento de analizar las posibilidades de crecimiento de la UNC.

Por otra parte el edificio de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano se asienta sobre dos terrenos colindantes de 1 Ha. 5224 m<sup>2</sup> y de 8343 m<sup>2</sup> respectivamente totalizando 2 Has. 3567 m<sup>2</sup>.

Complementando la información de los terrenos ubicados en el área, la superficie total alcanza las 6 Has. 6374 m<sup>2</sup>.

**Área Centro - Zona Plaza Colón** en donde se encuentran la Escuela Práctica de Medicina y la Maternidad Nacional, ambas pertenecientes al Área de Ciencias Médicas, funcionando además en esta última dependencias de la DASPU. La Escuela Práctica de Medicina se asienta sobre un terreno de 4515 m<sup>2</sup> con frente a las calles Mendoza y Santa Rosa, mientras que el terreno perteneciente a la Maternidad Nacional posee 4405 m<sup>2</sup>.

Considerando ambos terrenos, que poseen un alto grado de ocupación, la superficie total en el área es de 8920 m<sup>2</sup>.

**Área Centro - Zona Artigas / Caseros** en donde se encuentran ubicados edificios que de uso común, dependientes de la Gestión Rectoral:

- Edificio de administración y consultorios de Bienestar Estudiantil, ubicados sobre terreno frentista a la calle Artigas de 717 m<sup>2</sup>.
- Edificio de Administración de Bienestar Estudiantil, ubicado sobre terreno frentista a la calle Artigas de 726 m<sup>2</sup>.
- Dirección General de Sumarios, edificio ubicado sobre terreno frentista a calle Caseros de 498 m<sup>2</sup>.

Complementando la información para el área, la superficie total de terrenos alcanza 1941 m<sup>2</sup>, y en todos se observa un alto grado de ocupación.

**Área Centro – Zona Obispo Trejo**, en donde se ubican una serie de edificios pertenecientes a distintas Unidades de Gestión, algunos de ellos de alto valor histórico – patrimonial.

- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que ocupa cinco terrenos ubicados en la manzana limitada por las calles Obispo Trejo, Caseros, Duarte Quirós e Independencia que totalizan 4362 m<sup>2</sup>.
- Academia de Ciencias / Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, asentada sobre terreno en la esquina de Av. Vélez Sarsfield y calle Duarte Quirós con una superficie de 4114 m<sup>2</sup>. A este se le debe anexar el terreno perteneciente al edificio del Rectorado Histórico frentista a calle Obispo Trejo de 4038 m<sup>2</sup>. totalizando 8152 m<sup>2</sup>.

- Centro de Estudios Avanzados ubicado sobre terreno frentista a Av. Vélez Sarsfield de 347 m<sup>2</sup>.
- Facultad de Lenguas en la esquina de Av. Vélez Sarsfield y calle Caseros de 645 m<sup>2</sup>.
- Facultad de Arquitectura, asentado sobre terreno frentista a la Vélez Sarsfield de 776 m<sup>2</sup>.

Además se encuentran implantados en la zona los edificios correspondientes a:

- Colegio Nacional de Monserrat asentado sobre terreno ubicado en la esquina de las calles Duarte Quirós y Obispo Trejo con una superficie de 3754 m<sup>2</sup>. Además cuenta con un terreno utilizado como playón deportivo frentista a la calle Duarte Quirós de 332 m<sup>2</sup>.
- Instituto Técnico Universitario asentado sobre dos terrenos colindantes, uno de ellos en la esquina de las calles Duarte Quirós y Obispo Trejo y el otro frentista a esta última calle totalizando entre ambos 1397 m<sup>2</sup>.
- Institutos de Derecho asentados sobre terreno ubicado en la esquina de las calles Caseros y Belgrano con una superficie de 146 m<sup>2</sup>.

Considerando la totalidad de inmuebles, dentro del área centro, zona Obispo Trejo se cuenta con 14 terrenos que totalizan una superficie de 19911 m<sup>2</sup>.

**Área Centro – Zona Nueva Córdoba** en donde se ubican los siguientes inmuebles:

- Escuela de Archiveros, asentado sobre terreno con doble frente a calle San Luis y Av. Hipólito Irigoyen con una superficie de 298 m<sup>2</sup>.
- Edificio del S.I.S.B.I. – S.E.C.y T. asentado sobre terreno colindante al anterior con frente a Av. Hipólito Irigoyen con una superficie de 219 m<sup>2</sup>.
- Anexo Escuela de Lenguas asentado sobre terreno frentista a calle Obispo Trejo con una superficie de 500 m<sup>2</sup>.

Considerando la totalidad de inmuebles, dentro del área centro, zona Nueva Córdoba se cuenta con 3 terrenos que totalizan una superficie de 1024 m<sup>2</sup>.

### **Área Ciudad Universitaria**

Ciudad Universitaria se encuentra integrada principalmente por tres inmuebles de gran superficie:

El mayor, de 61 Has. 7838 m<sup>2</sup> corresponde al terreno comprendido entre calle Richardson y continuación de Av. Enrique Barros al Norte, al Este limita con la Av. Valparaíso, al Sur con otra de las parcelas de Ciudad Universitaria y con parcela del Gobierno de la Provincia de Córdoba y hacia el Oeste con Av. Vélez Sársfield. Este terreno constituye el de mayor densidad edilicia y en donde se concentra el más alto porcentaje de la actividad universitaria.

Le sigue en importancia, el inmueble ubicado hacia el Este de Av. Valparaíso, el cual abarca una superficie de 46 Has con 8574 m<sup>2</sup> según catastro Municipalidad de Córdoba y se extiende desde Av. Concepción Arenales al Norte hasta Av. Cruz Roja

Argentina al Sur, limitando al Este con calles Wenceslao Paunero y Gómez Clara y Av. Rogelio Nores Martínez.

En el mismo se desarrollan básicamente actividades deportivas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Secretaría de Planeamiento Físico y D.A.S.P.U., quedando importantes superficies libres.

El tercer inmueble, de 16 Ha 9703,48 m<sup>2</sup>, limita al Norte y al Este con el primero y segundo inmuebles respectivamente, al Sur con Av. Cruz Roja Argentina y al Oeste colinda con parcelas pertenecientes al Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Un elevado porcentaje de la superficie del predio se encuentra libre de usos. El resto está ocupada principalmente por el edificio del Pabellón Argentina (Comedor Universitario), y por la Av. Medina Allende.

Integra también Ciudad Universitaria una parcela de 2116 m<sup>2</sup>, ubicada sobre calle Paunero y circunscripta por el inmueble citado en segundo término y un terreno de 10000 m<sup>2</sup> utilizado como campo de deporte de la Universidad Tecnológica Nacional colindante con el inmueble ubicado al Sur

Los inmuebles aludidos totalizan aproximadamente una superficie de 126 Has. 8231 m<sup>2</sup>.

En el Cuadro siguiente se adjunta la información agregada de terrenos y dimensiones en cada una de las áreas consideradas

**Cuadro N° 2: Terrenos Universidad Nacional de Córdoba**

AREA	CANTIDAD TERRENOS	SUPERFICIE TERRENOS (m2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m2)
ALBERDI	3	66.374	36.540
CENTRO	23	32.466	58.703
OBSERVATORIO	1	41.600	5.136
C. UNIVERSTARIA	5	1.268.231	169.770
M. DE SOBREMONTTE	1	80.020	4.988
PROVINCIA	4	6.465.906	11.649
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>7.954.597</b>	<b>286.786</b>

Fuente: PROGUP - CEPLAT

A manera de conclusión y con el objeto de analizar oportunidades de crecimiento y posibilidades de articulación de nuevos modos de gestión, se pueden realizar las siguientes consideraciones:

La mayor disponibilidad de terrenos libres de uso se encuentra en Ciudad Universitaria, principalmente en los sectores Sur y Este de lo cual surgen sitios vacantes que es oportuno mantener y preservar en función de su potencialidad para el crecimiento edilicio.



En lo referente a los inmuebles urbanos, la única oferta de espacio disponible se encuentra en el terreno ocupado actualmente por el Hospital de Clínicas. No obstante es importante considerar la existencia de inmuebles urbanos en donde están asentados edificios sin valor histórico patrimonial, lo cual puede ser considerado como posibilidades de recuperación de espacios y readecuación de usos.

## 2. Infraestructura académica de grado

### 2.1 Descripción general de la oferta

Según se desprende del Cuadro N° 1, alrededor del 62% de la superficie edificada que dispone la UNC dependen de la gestión de las respectivas Unidades Académicas.

#### Cuadro 03. Oferta Edilicia de Uso académico de la Universidad Nacional de Córdoba

UNIDAD DE GESTIÓN	T. P/ U. De Gestión		Uso Acad.Grado Unid.Gestión	Aulas Uso Común Rectorado	Sup.Utilizada Unid.Académicas
	Sup (m2)	%			
F. de Ciencias Agropecuarias	12530	4,42	12530	600	13130
F. de Ciencias Económicas	16174	5,70	14934	-	14934
F. de Ciencias Químicas	8892	3,13	8892	-	8892
F.de Astronomía, Matemática y Física	7737	2,73	7737	3426	11163
F. de Arquitectura , Urbanismo y Diseño	13309	4,69	12753	-	12753
F. de Ciencias Medicas	46529	16,40	30682	5072	35754
F. de Ciencias Exactas, F.y Naturales	37395	13,18	37245	-	37245
F. de Derecho y C. Sociales	11542	4,07	11542 (1)	-	11542
F. de Filosofía y Humanidades	12953	4,57	12953	2150	15103
F. de Lenguas	2469	0,87	2164	-	2164
F. de Odontología	1000	0,35	1000	4200	5200
F. de Psicología	2580	0,91	2580	2000	4580
<b>SUBTOTAL UNIDADES ACADEMICAS</b>	<b>173109</b>	<b>61,01</b>	<b>155012</b>	<b>17448</b>	<b>172460</b>
<b>RECTORADO (Observatorios)</b>	<b>6852</b>	<b>2,42</b>		<b>3426</b>	
<b>RECTORADO (Otros)</b>	<b>69721</b>	<b>24,57</b>	<b>52623</b>	<b>14022</b>	<b>52623</b>
Otros (DASPU,Vaquerias,SRT,Monserrat, E.M.Belgrano)	34040	12,00			
<b>TOTAL UNIVERSIDAD</b>	<b>283722</b>	<b>100</b>	<b>207635</b>	<b>17448</b>	<b>225083</b>
	100%				79,3%

(1) Incluye Institutos de Derecho

Fuente: PROGUP - CEPLAT

Dentro de las edificaciones que gestionan las distintas facultades, que totalizan más de 173000 m<sup>2</sup>, parte se utilizan total o parcialmente para otras actividades (v. Post grado). Sin considerar estos asentamientos, se puede arribar a una superficie cubierta de 155012 m<sup>2</sup>. para el total de las Unidades Académicas de la UNC.

En el caso de los hospitales Escuela como Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario Maternidad y Neonatología, el Observatorio Astronómico Córdoba y la Estación Astrofísica de Bosque Alegre se ha incluido parcialmente un porcentaje de su superficie por desarrollarse en dichas dependencias actividades académicas de las facultades de Ciencias Médicas y FAMAFA.

Es de destacar además que algunas facultades (v. Ciencias Médicas), a través de convenios, desarrollan actividades académicas en Hospitales Provinciales.

Por otro lado la Facultad de Ciencias Agropecuarias dispone de una extensa superficie de terreno para actividades de campo en camino a Capilla de los Remedios (Campo Experimental, Académico y de Investigación).

Si a la superficie cubierta total de uso académico de las facultades (155012 m<sup>2</sup>) se agregan 17448 m<sup>2</sup> correspondientes a aulas de uso común dependientes del Rectorado y que se asignan a aquellas facultades que así lo requieren en función de su población estudiantil, se asciende a una superficie cubierta de 172460 m<sup>2</sup> para el uso académico de la enseñanza de grado de las respectivas Unidades Académicas.

Se suma ello más de 52600 m<sup>2</sup> que comprenden dependencias de Rectorado para gobierno, administración, etc, necesarias para el normal desempeño de la actividad académica de grado, completando una **oferta global para Uso académico de Grado de 225.083 m<sup>2</sup>** de la Universidad Nacional de Córdoba.

Finalmente es de señalar que los distintos edificios destinados a la actividad académica correspondiente a la enseñanza de grado gestionados por las respectivas Facultades se disponen a su vez funcionalmente en áreas o locales que cumplen distintas funciones necesarias para el adecuado desenvolvimiento de la actividad principal dentro de cada Unidad Académica. Dichas unidades funcionales corresponden a áreas de gobierno; administración y servicios; investigación; extensión; académicas -aulas, otras-; así como espacios de circulación y áreas húmedas.

## **2.2 La oferta por actividades específicas**

### **2.2.1 Aulas**

El espacio disponible específicamente a aulas ronda aproximadamente en el orden del 50% de la superficie de los edificios considerados.

Es de destacar que la Universidad dispone de aulas de uso común (Aulas A, B, C, D-Claustrorum-, Pabellón Argentina) gestionadas directamente por el Rectorado que el mismo asigna a las Facultades que requieran incrementar su oferta áulica en función de la demanda. Ello permite atender potenciales fluctuaciones de demanda entre las distintas Unidades Académicas.

En general se efectúa un mantenimiento básico de las mismas y presentan buenas condiciones de higiene y seguridad.

### **2.2.2 Laboratorios**

La infraestructura de laboratorios varía en función de las características propias de cada Facultad y de las carreras que se imparten en cada una de ellas en particular.

Los laboratorios son en general propios de las Facultades debido a su especificidad. Aquellas de Facultades más vinculadas a la investigación se encuentran mejor equipados. En algunos casos se puede presentar insuficiencia de espacio para la actividad de grupos de trabajos prácticos debido al número de estudiantes que receptan.

El porcentaje de participación de las áreas dedicadas a investigación y/o laboratorios es muy variable (entre el 1 a 5% en facultades correspondiente a el área de Humanidades hasta porcentajes entre 10 a 30% o más, en facultades correspondientes a las ciencias médicas y a las ciencias básicas y aplicadas.

### **2.2.3 Plantas piloto, áreas de producción**

La Universidad Nacional de Córdoba dispone de un número considerable de plantas piloto y áreas de producción en varias de sus unidades académicas.

Cabe mencionar el Campo Experimental, Académico y de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Laboratorio de Hemoderivados.

El Laboratorio de Hemoderivados constituye una empresa estatal que se autofinancia y produce medicamentos biológicos cuyo componente es el plasma humano. Su producción se vuelca en parte al abastecimiento del mercado interno y el resto se exporta a distintos países (Uruguay, Chile, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Perú y República Dominicana compran el 30% de lo que se produce en Córdoba).

La materia prima para elaborar estos medicamentos es el plasma humano que se recibe de bancos de sangre de todo el país. Mediante convenios con los proveedores el laboratorio cambia plasma por medicamentos elaborados, volviendo el 40 % de lo producido al centro del cual recibe el plasma y el resto se vende.

Fue fundado en la década del '60 y es la planta más grande de América Latina y la única del país en su tipo. Su producción se basa en dos líneas de medicamentos; la Albúmina Sérica Humana y las Gammaglobulinas.

### **2.2.4 Instalaciones comunes**

La infraestructura física de la Universidad Nacional de Córdoba debe responder básicamente a la demanda establecida por la actividad principal que desarrolla, centrada en la docencia de grado. De acuerdo con esto, la envergadura de la infraestructura que debe ofrecer la Universidad para satisfacer estos requerimientos es prioritaria. Sin embargo es menester considerar y evaluar el resto de actividades que se desarrollan en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

En este sentido y a los efectos de una diferenciación y sistematización clara, dichas actividades pueden clasificarse en base a distintas características.

Pueden distinguirse actividades específicas o propias del normal desenvolvimiento de la vida universitaria (Académicas, de Investigación, de Extensión, de Gobierno, de Administración, de Asuntos Estudiantiles) y otras vinculadas a la misma tales como los SRT -Servicios de Radio y Televisión-, DASPU, Complejo Vaquerías, Comercios y Servicios (Museos, Deportes), Observatorio, etc.

Dichas actividades a su vez pueden calificarse según estén concentradas en una o más localizaciones respecto de su dependencia del gobierno central -Rectorado- o tipo de gestión, conforme al ambiente en que se desarrolla y en relación a la duración o tipo de permanencia de la actividad.

De este modo se ha efectuado una clasificación general de las actividades del quehacer universitario, distinguiéndose en forma general sus características más representativas.

**Cuadro N° 4: Universidad Nacional de Córdoba – Esquema de Actividades**

	ACTIVIDADES		Características
<b>ESPECIFICAS</b>	<b>ACADEMICAS</b>	Grado	Descentralizadas (Unid. Académicas) Concentradas y Desconcentradas
		Postgrado	Descentralizadas (Unid. Académicas) Centralizada (CEA-Centro de Estudios Avanzados, IFAP)
		Enseñanza Media (*) (Colegios Universitarios)	Descentralizadas - Centralizadas Concentradas
	<b>GOBIERNO</b>	Rectorado, Vicerrectorado, Secretarías, Direcciones	Centralizadas Concentradas y Desconcentradas
		Honorable Consejo Superior	Centralizada
		Decanatos, Vice, Secretarías, Direcciones,	Concentrada Descentralizadas (Unid. Académicas) Concentradas y Desconcentradas
	<b>ADMINISTRACION</b>	Honorables Consejos Directivos	Descentralizadas (Unid. Académicas) Concentradas y Desconcentradas
		Secret. de Administración, Direcciones	Descentralizadas (Unid. Académicas) Concentradas en geral.
		Áreas de Administración en Unidades académicas	Centralizada Concentrada
	<b>INVESTIGACION</b>	Secretaría de Ciencia y Tecnología	Descentralizadas Concentradas
Secretarías en Unidades Académicas		Centralizada Concentrada	
Institutos y Centros en Unidades Académicas		Descentralizadas Concentradas	
<b>EXTENSION</b>	Secretaría de Extensión Universitaria - OTRAS YT	Centralizada Concentrada	
	Secretarías de Extensión en Unidades Académicas	Descentralizadas Concentradas	
	Sec.de Asuntos Estudiantiles (salud, comedor universitario, DEF-Dirección Educación Física, turismo, transporte)	Centralizada Desconcentrada	
<b>ASUNTOS ESTUDIANTILES</b>	Secretaría de Asuntos Estudiantiles en Unidades Académicas	Descentralizadas Concentradas	
<b>VINCULADAS</b>	<b>DASPU</b>	Obra Social de Docentes Universitarios	Desconcentrada
	<b>COMPLEJO VAQUERIAS</b>	Complejo Turístico Vaquerías	Centralizada ( a/c DASPU) Concentrada
	<b>SRT</b>	Servicios de Radio y Televisión	Centralizada (Empresa) Concentrada
	<b>COMERC-SERVIC</b>	Museos - Deportes Laborat. Hemoderivados	Centralizadas - Descentralizadas Concentradas
	<b>OBSERVATORIO</b>	Observatorio Astronómico Córdoba Observatorio Astronómico Bosque Alegre	Descentralizadas Concentradas

(\*) Colegio Nacional de Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Fuente: PROGUP - CEPLAT

En instalaciones dependientes del Rectorado se desarrollan actividades complementarias a la actividad académica de grado.

En el área central se ubican la Dirección de Bienestar Estudiantil, Dirección de Asuntos Sumarios, la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Rectorado.

También se encuentran localizados en Ciudad Universitaria instalaciones en donde se desarrollan actividades que son comunes a todas las ciencias, por lo cual se los denomina de “uso común”. Ellos son D.A.S.P.U, Aulas comunes “A”, Aulas comunes “C” y Aulas Comunes “D” (Claustorum).

Otras actividades se concentran en el Pabellón Argentina, en donde se albergan oficinas administrativas (Rectorado, Secretaría de Extensión, etc.), auditorios (Sala de las Américas, Salón de Actos), el Comedor Universitario e Imprenta, la Dirección de Educación Física.

La UNC cuenta con una serie de servicios destinados no solamente a la comunidad Universitaria sino a la comunidad toda. Algunos de ellos son:

Biblioteca Mayor, Museo de Ciencias, Servicios de Radio y Televisión (SRT), Dirección General de Publicaciones, Laboratorio de Hemoderivados, Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

### **2.2.5 Salas para conferencias y proyecciones cinematográficas**

En el Pabellón Argentina de Ciudad Universitaria se encuentran ubicadas dos salas de conferencias que son de uso común para la Comunidad Universitaria, la Sala de las Américas en el ala oeste y el Salón de Actos en el ala este, utilizadas también para actividades de teatro, cine, concierto e incluso para la realización de teleconferencias.

Entre las salas que dispone la UNC se pueden mencionar la localizada en el Claustorum, en el Observatorio Astronómico Córdoba, Aulas Magnas en las respectivas Unidades académicas que se utilizan además para actividades de extensión (Vg. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Auditorio Escuela de Graduados de Medicina, etc.) Dichas instalaciones se encuentran provistas del equipamiento necesario para las actividades que en ellas se desarrollan (Vg. proyectores, TV, video, etc.)

- **Elementos de seguridad en instalaciones**

Los edificios dependiente de las distintas Unidades de Gestión de la UNC cuentan con sistema contra incendios y de seguridad en las distintas instalaciones (Vg. eléctricas).

En este sentido en los últimos años se viene trabajando en forma intensa para su mejoramiento (Vg. acondicionamiento de antiguos edificios)

- **Residencia para Estudiantes**

No existen instalaciones de residencias para estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba. Los barrios aledaños están conformados con sistemas de residencia y servicios que cubren ampliamente las necesidades de los estudiantes.

- **Sistema de guarderías**

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta con un sistema de guarda de niños a través de la Guardería de DASPU. Por otro lado en la Universidad Nacional de Córdoba se ha implementado un sistema de becas a estudiantes para contribuir a gastos de guardería

para hijos de estudiantes universitarios. Esto se financia a partir de los aportes de la contribución estudiantil y es administrada por una fundación que tiene presencia física en dependencias de Bienestar Estudiantil.

- **Instalaciones para recreación y deportes**

En Ciudad Universitaria se dispone de áreas verdes para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Este espacio territorial tiene particularidades dadas en dos puntos: aquel en el cual se organizan actividades físicas y que cuenta con una serie de elementos e infraestructura necesaria para la práctica deportiva, (canchas para el desarrollo de distintas disciplinas, vestuarios, quincho, etc) bajo la gestión de la Dirección de Educación Física; y el espacio próximo a las implantaciones edilicias, que establece las articulaciones entre las distintas masas construidas y que oficia las veces de “plaza pública” para las actividades de ocio y recreación libre.

Es de destacar además la existencia de un importante complejo vacacional (Vaquerías) también utilizado para actividades académicas de extensión (Vg. cursos, congresos).

- **Comedores, cafetería**

La Universidad Nacional de Córdoba cuenta con el Comedor Universitario el cual brinda servicios gastronómicos a la Comunidad Universitaria. Su tamaño (aprox. 4000 m<sup>2</sup>), su flexibilidad funcional y sus dimensiones posibilitan la realización de diversas actividades en el mismo. Además constituye una construcción emblemática de la Universidad.

Además en el interior de los edificios de las distintas facultades se cuenta con equipamiento comercial y de servicios entre los que se incluye servicio de bar y cafetería además de servicios de copiado y librería. En general los espacios que ocupan están cedidos en uso bajo un convenio entre la gestión de la unidad académica y el locatario. En varias unidades académicas la administración de estos emprendimientos comerciales se encuentra a cargo de los espacios institucionales estudiantiles.

Por otro lado se cuenta en Ciudad Universitaria con espacios ocupados por locales comerciales externos a los edificios concesionados por la UNC con intervención de la Secretaría de Planeamiento Físico.

Éstos últimos se localizan en:

- a) Centro comercial en Haya de la Torre esq. Medina Allende. (en Área de Ciencias Básicas).

De accesibilidad tanto peatonal como vehicular, este centro cuenta con cierta diversidad de oferta comercial, reflejada en: locutorio, bar, librería y quiosco. Si bien sus usuarios son en su mayoría personas con asistencia a las unidades académicas de su entorno, su ubicación en una esquina cuyo tránsito está compuesto tanto por vehículos que concurren a la Ciudad Universitaria, como por tránsito pasante, posibilita su funcionamiento en horarios no concordantes con los de desarrollo académico.

- b) Centro Comercial en Haya de la Torre contiguo a Pabellón Argentina. (Área de Ciencias Médicas).

Cuenta también con bar, quiosco, librería y servicios bancarios. Sus usuarios son fundamentalmente personas con actividad en la Ciudad Universitaria. Tiene accesibilidad vehicular y peatonal, vinculándose a su vez de manera directa con el Comedor Universitario.

- c) Centro Comercial próximo a Pabellón Francia (Área de Ciencias Humanas).

Equipado con servicio de bar y quiosco. Si bien está rodeado por calles, que han convertido a este centro comercial en una isla, éstas son fundamentalmente de tránsito local y su localización es muy interna, por lo que la mayor parte de los usuarios concurren desde los edificios próximos de manera peatonal.

- d) Centro Comercial próximo a Facultad de Ciencias Económicas (Área de Ciencias Sociales).

Cuenta con bar, panadería, quiosco y servicio de copiado. Su accesibilidad es sólo peatonal, lo que pauta de manera clara que sus servicios son fundamentalmente para quienes concurren a las actividades académicas que se desarrollan en sus adyacencias.

- e) Centro Recreativo sobre R. Nores Martínez.

Cuenta con canchas de tenis y restaurante. Tanto su lugar de implantación, que lo vincula con áreas residenciales próximas a la Ciudad Universitaria, como por los servicios que ofrece, sus usuarios son fundamentalmente personas ajenas al ámbito académico, lo que determina que los flujos de usuarios no estén determinados por las actividades propias de Ciudad Universitaria.

- f) Centro de Telecomunicaciones Av. Haya de la Torre y Enrique Barros.

Por su accesibilidad sus prestaciones son abiertas a todo tipo de usuarios.

### **2.3 Equipamiento**

En general todas las Unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba disponen de equipamiento para apoyo a la docencia (proyectores de filminas, diapositivas, reproductores de video, TV, equipos de computación, cañón electrónico, pantallas, etc).

La situación de disponibilidad de dicho equipamiento, en cuanto a tipo y cantidad y actualización del mismo, es variable en las distintas facultades en función de los recursos disponibles para su adquisición, el grado de requerimiento de utilización, etc.

El estado de conservación del equipo se trata de asegurar a través de sistemas de guarda por responsables a cargo (departamentos, bibliotecas, bedelías, etc.) quienes se hallan facultados para efectuar su préstamo.

Las distintas unidades académicas cuentan con personal no docente que efectúan tareas de mantenimiento tanto de instalaciones como de mobiliario.

En los últimos años se han incorporado el FOMEC y los aranceles estudiantiles como fuentes de financiamiento para el mejoramiento y adecuación del equipamiento e infraestructura, intentando dar respuesta a déficit existentes en algunas áreas y aquellos que van surgiendo regularmente a medida que aumenta la matrícula.

En distintas Facultades además existen talleres especializados en distintas áreas (Vg. Electrónica, mecánica, taller del vidrio, en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; medios audiovisuales en Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades; etc.).

En cuanto al equipamiento de computación, algunas Facultades poseen su propio laboratorio de informática. Se han efectuado importantes esfuerzos para la provisión de tal equipamiento, si bien su cantidad y calidad en ciertos casos es inferior a la deseable para satisfacer las necesidades de alumnos y docentes. Estos pueden acceder a dicha herramienta a través de equipos de unidades departamentales, biblioteca, laboratorio de informática, etc.

Es de destacar además un rápido avance en el proceso de informatización que se ha desarrollado en la Universidad Nacional de Córdoba.

Varias Facultades disponen de laboratorio de informática y en general se han hecho importantes esfuerzos para la provisión de equipamiento informático, comenzando en primer término con los requeridos para tareas administrativas contemplando las dificultades que implica atender la elevada matrícula. La mayoría de las dependencias administrativas, contables y de atención de alumnos por trámites, están insertos en la intranet de la UNC, y están en ejecución para las mismas los distintos proyectos de Sistema de Información Universitaria (SIU).

Por otro lado el plantel docente tiene la posibilidad de acceso libre a Internet en el marco del Programa SIU.

Finalmente resulta oportuno mencionar que en Ciudad Universitaria donde se concentra el número más importante de la población estudiantil, se dispone de un servicio de telecomunicaciones que se apoya en una infraestructura conformada por una red de voz, datos y video por cableado subterráneo.

## **2.4 Descripción Particular por Unidad Académica**

Seguidamente se efectúa a modo ilustrativo la descripción particular sobre algunas de las unidades de gestión de la Universidad Nacional de Córdoba que presentan oferta de infraestructura física para la actividad académica de grado.

### **2.4.1 Facultad de Ciencias Agropecuarias**

Las actividades en la Facultad de Ciencias Agropecuarias se desarrollan principalmente en Ciudad Universitaria. (Gráfico N° 1).

El edificio principal (Pabellón ICA-IMAF) de 5300 m<sup>2</sup>, consta de 6 plantas.

Al mismo se le suman una serie de construcciones ubicadas en las proximidades al edificio principal totalizando una superficie próxima a los 9000 m<sup>2</sup>.



**Cuadro N° 5: Edificios Facultad de Ciencias Agropecuarias ubicados en Ciudad Universitaria.**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
PABELLÓN I.C.A. - I.M.A.F.	5.302
AULAS Y ADMINISTRACIÓN	1.000
CONSTRUCCIONES ANEXAS	166
INSTALACIONES AGRÍCOLAS (invernáculos)	553
LABORATORIO DE QUIMICA	673
AMPLIACIÓN AULAS	220
AULA DE TESIS ( GALPONES)	1.050
SUPERFICIE TOTAL	8.965

Fuente: PROGUP - CEPLAT

La Facultad de Ciencias Agropecuarias cuenta además con instalaciones en el Campo Experimental, Académico y de Investigación ubicado en Camino a Capilla de los Remedios Km. 15 de la ciudad de Córdoba. En dicho lugar se dispone de una superficie edificada de más de 3500 m<sup>2</sup> sobre un terreno de aproximadamente 584 Has.

**Cuadro N° 6: Edificios Facultad de Ciencias Agropecuarias ubicados en el interior Provincial.**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
EDIFICIO PRINCIPAL - CAMPO EXPERIMENTAL	3.421
CAMPO EXPERIMENTAL - PUESTO DE GUARDIA	43
CAMPO EXPERIMENTAL – LABORATORIOS	101
SUPERFICIE TOTAL	3.565

Fuente: PROGUP - CEPLAT

Complementando ambas instalaciones los Superficie cubierta total 12.530 m<sup>2</sup>

Aulas:

La superficie destinada específicamente a uso académico-aulas- es cercana al 50 % del total, las cuales se encuentran en buen estado.

Adicionalmente se utilizan Aulas dependientes del Rectorado (Aulas C de Uso Común) que totalizan una superficie de 600 m<sup>2</sup>.

Laboratorios:

Cuenta con una importante cantidad de laboratorios, lo cual se manifiesta en una superficie de locales destinados a la investigación que supera el 30% del total.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, las instalaciones se encuentran en estado bueno y muy bueno.

Instalaciones comunes:

Cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios, académico, circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en estado bueno y muy bueno. La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca aproximadamente un 15% del total edificado.

## F. Cs. Agropecuarias

CIENCIAS BÁSICAS

Inmuebles en:

Área Provincia

1 - Campo Experimental

Área Ciudad Universitaria

2 - Pabellón ICA - IMAF

3 - Invernáculos y Cabecera

4 - Aulas y Administración

5 - Construcciones Anexas

6 - Ampliación Aulas

7 - Aula de Tesis - Galpones

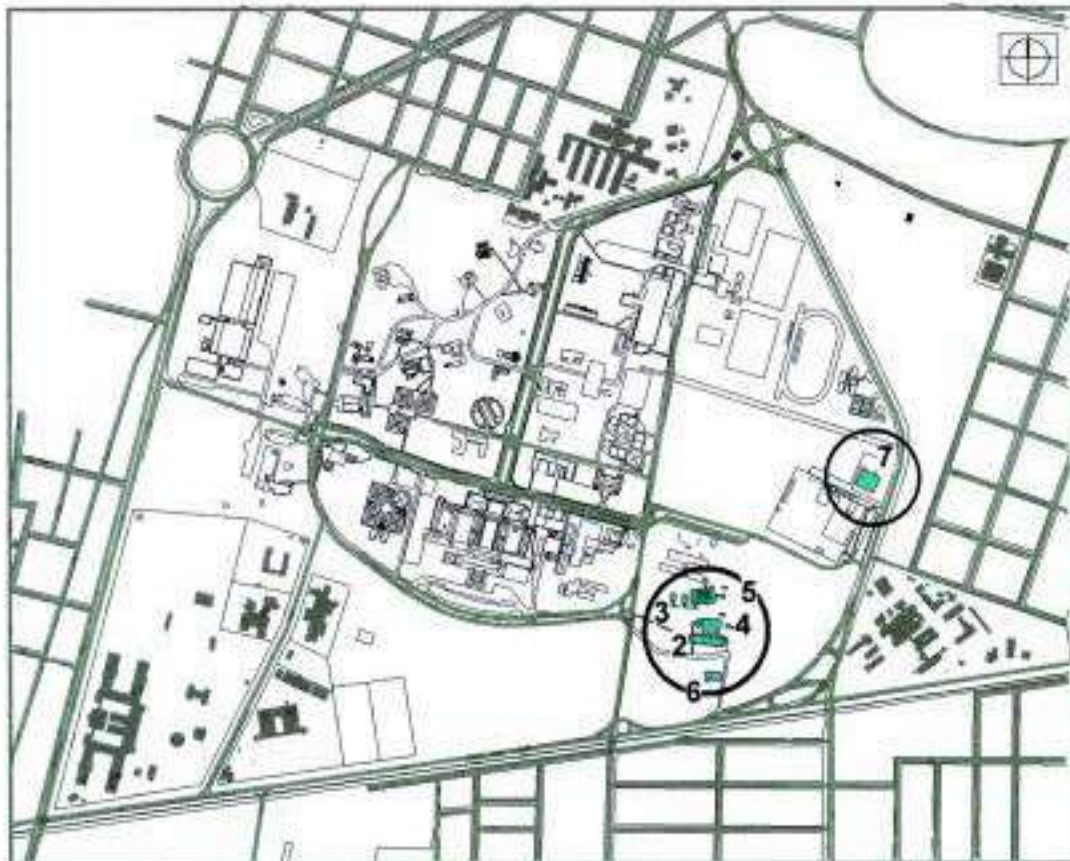


Gráfico 01: Ubicación de inmuebles bajo la gestión de F. Cs. Agropecuarias

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

## 2.4.2 Facultad de Ciencias Económicas

Las actividades en la Facultad de Ciencias Económicas se desarrollan totalmente en Ciudad Universitaria. (Gráfico N° 2).

Los edificios existentes son el de la Facultad y el de la Escuela de Graduados, y las superficies disponibles son las siguientes:

**Cuadro N° 7: Edificios Facultad de Ciencias Económicas ubicados en Ciudad Universitaria**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	12.284
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AMP. AULAS	2.100
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - AMP. ADMNIST.	550
ESCUELA DE GRADUADOS	1.240
SUPERFICIE TOTAL	16.174

Fuente: PROGUP - CEPLAT

### Aulas:

La superficie destinada específicamente a Uso académico-aulas- es cercana al 40% del total, las cuales se encuentran en buen estado.

### Laboratorios:

Dentro de este uso se puede considerar la existencia de salas de computación

### Instalaciones comunes:

Cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios, académico, circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en su mayoría en estado bueno y muy bueno

La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca aproximadamente un 50% del total edificado.

### Salas de Conferencia y Proyecciones:

Cuenta con sala de convenciones, anfiteatros, sala de video y salón de actos destinados a usos de conferencias y proyecciones, los cuales se encuentran en buen estado de edificación.

## F. Cs. Económicas

CIENCIAS SOCIALES

Inmuebles en:

### Área Ciudad Universitaria

- 8 - Facultad de Ciencias Económicas
- 9 - Escuela de Graduados en C. Económicas

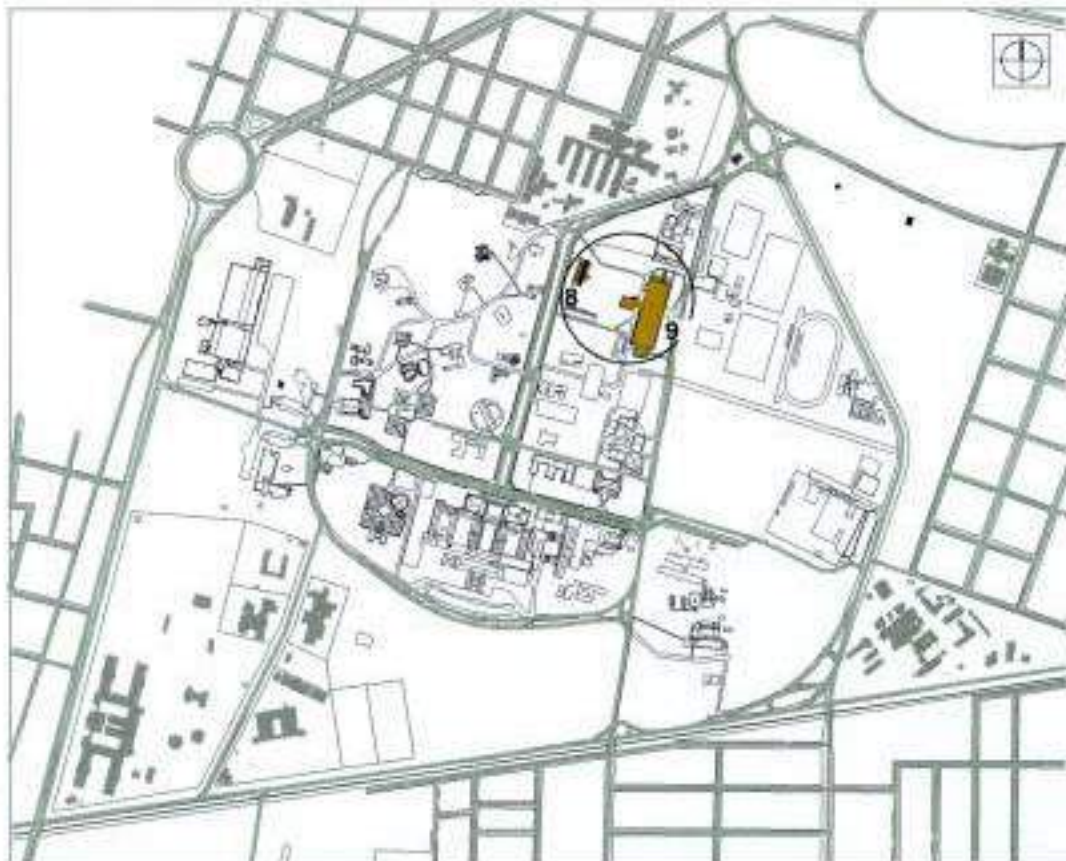


Gráfico 02: Ubicación de Inmuebles bajo la gestión de F. Cs. Económicas

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

### 2.4.3 Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física - F.A.M.A.F.

Las actividades académicas de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física se desarrollan principalmente en Ciudad Universitaria y cuenta con los siguientes edificios y superficies disponibles:

**Cuadro N° 8: Edificios Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física. FAMAF en Ciudad Universitaria**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
FAMAF I	5.287
FAMAF II. AMPLIACION	2.450
SUPERFICIE TOTAL	7.737

Fuente: PROGUP - CEPLAT

La superficie de edificios dependientes de esta Facultad alcanza los 7737 m<sup>2</sup>.

Además la misma aprovecha las instalaciones de la UNC dependientes del Rectorado que se encuentran en la Ciudad de Córdoba y en el interior provincial y que corresponden a dos observatorios astronómicos. (Grafico N° 3)

- **Observatorio Astronómico Córdoba**, construcción emblemática de la Ciudad de Córdoba, en el barrio Observatorio de la Ciudad de Córdoba.
- **Observatorio Astronómico Bosque Alegre**: con un uso vinculado a la investigación ubicado al SO sobre el camino a Falda del Carmen (Ruta Provincial E-96) a 45 Km. aproximadamente de la Ciudad de Córdoba

**Cuadro N° 9: Edificios dependientes del Rectorado que utiliza la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física .FAMAF.**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
OBSERVATORIO ASTRONOMICO CORDOBA	4.904
OBSERVATORIO ASTRONOMICO BOSQUE ALEGRE	1.947
SUPERFICIE TOTAL	6.851

Fuente: PROGUP - CEPLAT

#### Aulas:

La superficie destinada específicamente a Uso académico-aulas- es del orden del 40%. También cuenta con aulas en el edificio del Observatorio Astronómico Córdoba. En todos los casos estas instalaciones se encuentran en estado bueno o muy bueno.

#### Instalaciones comunes:

Cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios, uso académico, circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en su mayoría en buen estado.

La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca algo más del 40% del total edificado.

Laboratorios:

Cuenta con una importante cantidad de laboratorios, lo cual se manifiesta en una superficie de locales destinados a uso académico- investigación superior al 20% de la superficie ocupada en Ciudad Universitaria, los cuales se encuentran en buen estado

También dispone de laboratorios tanto en el Observatorio Astronómico de Córdoba como en el de Bosque Alegre, los cuales se encuentran en buen estado.

Salas de Conferencia y Proyecciones:

Las instalaciones destinadas a este fin son el Aula Magna del edificio de Ciudad Universitaria, la sala de proyecciones y el salón de actos, estos últimos en el Observatorio Córdoba. De acuerdo a las evaluaciones realizadas, estos locales se encuentran en buen estado de edificación.

Inmuebles en:

**Área Provincia**

10 - Observatorio Astronómico  
( bajo Gestión de Rectorado)

**Área Observatorio**

11 - Observatorio Astronómico  
( bajo Gestión de Rectorado)



Gráfico 03.a : Ubicación de Inmuebles  
en uso de F. M. Astronomía y Física

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002



Inmuebles en:

**Área Ciudad Universitaria**

12 - Facultad de Matemática, Astronomía  
y Física

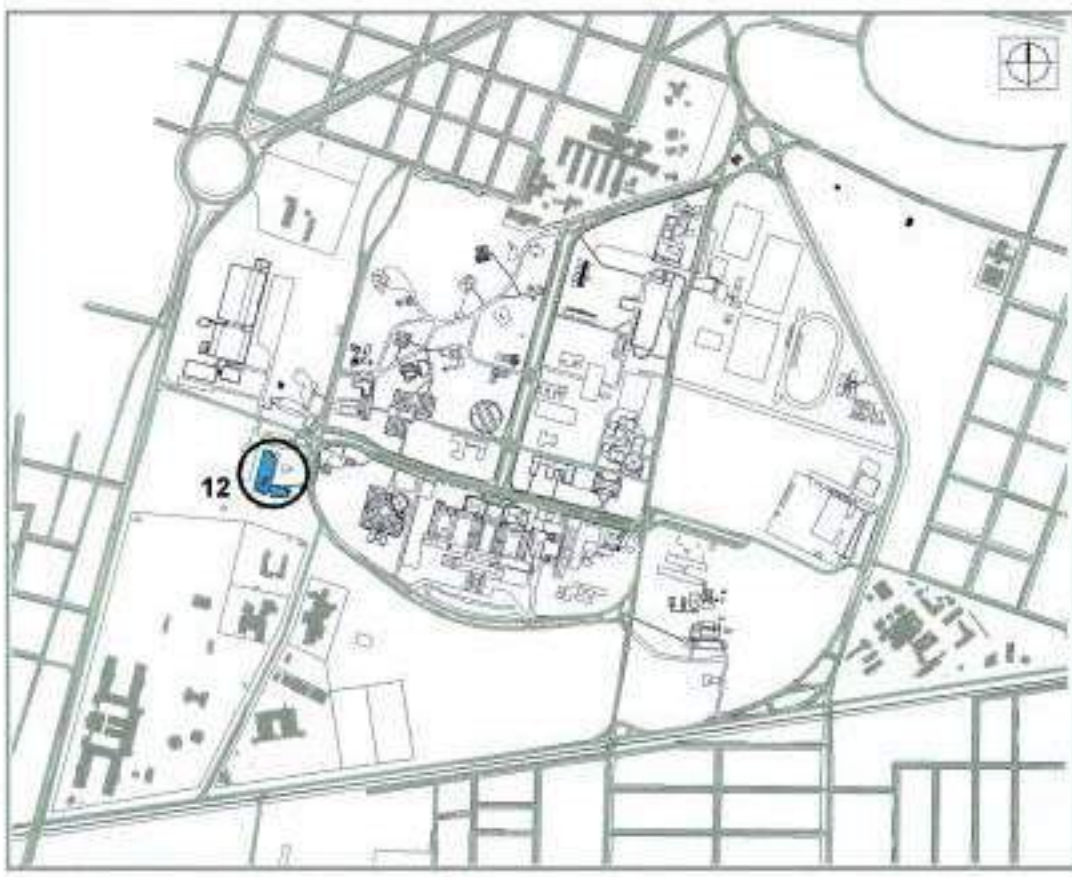


Gráfico 03.b : Ubicación de Inmuebles  
bajo la gestión de F. M. Astronomía y Física

Fuente: PROGLIP - CEPLAT  
Diciembre 2002



#### 2.4.4 Facultad de Ciencias Químicas

Las actividades en la Facultad de Ciencias Químicas se desarrollan totalmente en Ciudad Universitaria. (Gráfico N° 4).

Los edificios existentes y las superficies disponibles son las siguientes:

**Cuadro N° 9: Edificios Facultad de Ciencias Químicas ubicados en Ciudad Universitaria.**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
1° PABELLÓN DE CIENCIAS QUÍMICAS	3.216
2° PABELLÓN DE CIENCIAS QUÍMICAS	3.216
LABORATORIOS FACULTAD F.C.Q. - AMPLIACION	2.460
SUPERFICIE TOTAL	8.892

#### Aulas:

La superficie destinada específicamente a uso académico total es del orden del 65% del total, pero el mayor porcentaje corresponde a laboratorios que cumplen también la función de aulas.

#### Instalaciones comunes:

Cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios (oficinas), circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en su mayoría en buen estado.

La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca aproximadamente un 35% del total edificado.

#### Laboratorios:

Cuenta con una importante cantidad de laboratorios, lo cual se manifiesta en una superficie de locales destinados a uso académico- investigación cercano al 50% del total.

De acuerdo a las evaluaciones realizadas, las instalaciones se encuentran en buen estado.

## F.Cs Químicas

Ciencias Básicas

Inmuebles en:

**Área Ciudad Universitaria:**

13 - Ciencias Químicas I

14 - Ciencias Químicas II



Gráfico 04 : Ubicación de Inmuebles  
bajo la gestión de F. M. Astronomía y Física

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

## 2.4.5 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. F.A.U.D.I

Cuenta con edificios destinados a uso académico tanto en Ciudad Universitaria como en el área central de la Ciudad de Córdoba. (Gráfico N° 05)

Por otra parte, dependiente de esta facultad se encuentra el Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas dentro de Ciudad Universitaria.

El detalle de edificios y superficies construidas es el siguiente:

### Cuadro 10. Edificios Facultad Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Edificio	Sup. Cubierta (m2)
FACULTAD DE ARQUITECTURA – CENTRO	5.408
CENTRO DE INV. ACÚSTICAS Y LUMINOTÉCNICAS	556
FACULTAD DE ARQUITECTURA - MÓDULOS Ci.U.	6.095
FACULTAD DE ARQUITECTURA – AMPLIACION Aula Magna Ci.U.	1.240
SUPERFICIE TOTAL	13.309

#### Aulas:

Considerando los edificios destinados a uso académico, tanto en Ciudad Universitaria como en el centro, la superficie destinada a uso académico– aulas – es algo superior al 65%. Con respecto al estado de las instalaciones, en el caso del edificio del Centro, el mismo varía entre bueno y regular, mientras que en Ciudad Universitaria las aulas se encuentran en muy buen estado.

En el caso del edificio del CIAL, el uso académico principal es el de investigación en laboratorios.

#### Instalaciones comunes:

Cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios (oficinas), uso académico(box), circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en su mayoría en buen estado.

La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca algo más del 40% del total edificado.

#### Laboratorios:

Cuenta con una serie de instalaciones destinadas a la investigación en el CIAL, en este edificio, la superficie destinada a este uso alcanza el 55% del total edificado, los cuales se encuentran en bueno en su mayoría, detectándose algunos en estado regular

#### Salas de Conferencia y Proyecciones:

Las instalaciones destinadas a este fin son el aula magna de los edificios del Centro y Ciudad Universitaria, y salas de proyecciones existentes en la sede de la facultad en Ciudad Universitaria. De acuerdo a las evaluaciones realizadas, estos locales se encuentran en buen estado de edificación.

Inmuebles en:

**Área Centro - Zona Obispo Trejo**  
15 - Facultad de Arquitectura

**Área Ciudad Universitaria**  
16 - Módulos de Arquitectura y Diseño Industrial  
17 - Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas

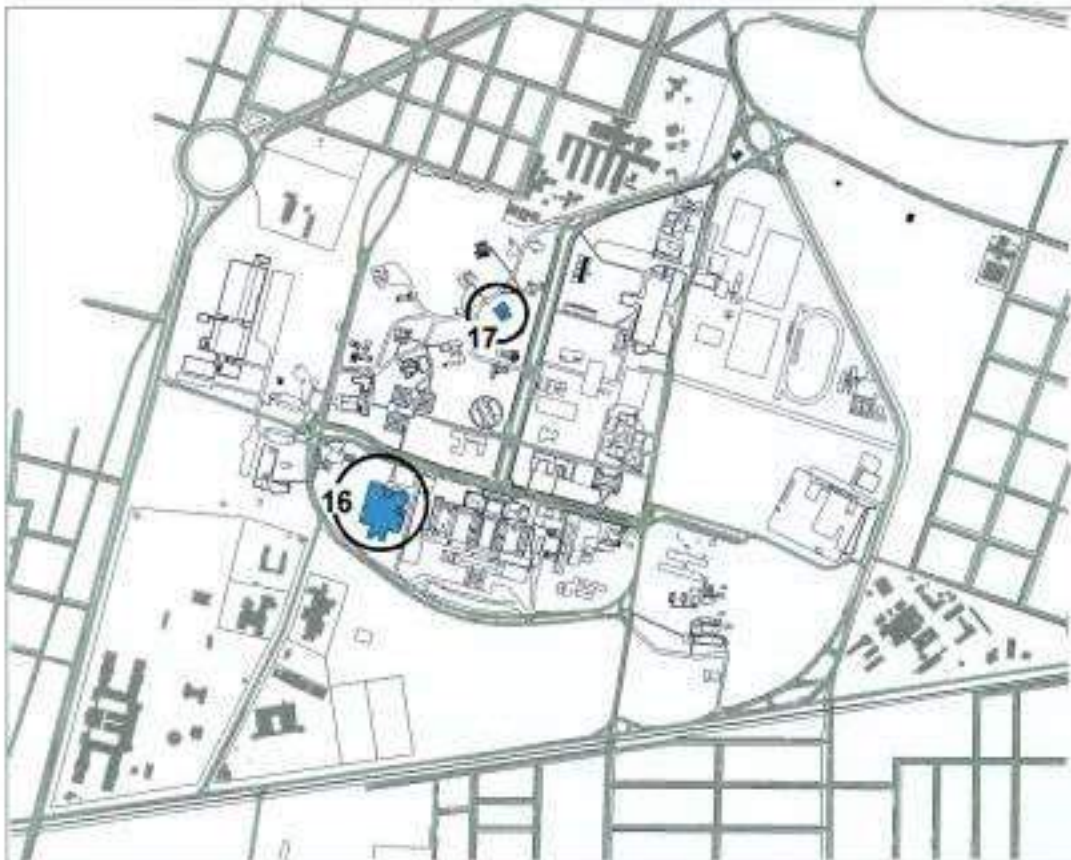


Gráfico 05 : Ubicación de Inmuebles bajo la gestión de F. A. Urbanismo y Diseño

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

## 2.4.6 Facultad de Ciencias Médicas

Esta Facultad tiene bajo su dependencia una serie de edificios en Ciudad Universitaria y en otros sectores de la Ciudad de Córdoba (Gráfico N° 06).

Dentro de Ciudad Universitaria, los edificios existentes y sus superficies son:

**Cuadro 11. Edificios Facultad de Ciencias Médicas ubicados en Ciudad Universitaria.**

Edificio	Sup. Cubierta (m2)
INSTITUTO DE BIOLOGÍA CELULAR	1.742
ECONOMATO DE MEDICINA	676
ESCUELA DE ENFERMERÍA	1.747
ESCUELA DE GRADUADOS	512
PABELLÓN CHILE	708
PABELLÓN DE ANATOMÍA	2.424
PABELLÓN PERÚ	1.575
FACULTAD DE MEDICINA - BIBLIOTECA	1.416
SUPERFICIE TOTAL	10.800

Dentro del Área Alberdi se encuentra el Hospital Clínicas, mientras que en el Área Centro - Zona Plaza Colón se ubican los edificios de la Escuela Práctica de Medicina y la Maternidad Nacional, enclavados en el Área Centro - Zona Plaza Colón. En donde se generan actividades de servicios de salud, enseñanza y práctica universitaria en el área de ciencias médicas, si bien la actividad específica práctica médica se efectúa en forma dispersa en distintas instituciones públicas hospitalarias de la Ciudad de Córdoba.

En el edificio de la Maternidad Nacional funcionan además dependencias de la D.A.S.P.U.

**Cuadro N° 12: Edificios Facultad de Ciencias Médicas ubicados fuera de Ciudad Universitaria.**

Edificio	Sup. Cubierta (m2)
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS	22454
ESCUELA PRÁCTICA DE MEDICINA	5060
MATERNIDAD NACIONAL	8251
SUPERFICIE TOTAL	35729

Complementando todas las instalaciones, la superficie de edificios dependientes de esta Facultad alcanza los 46529 m2.

Cabe señalar además que los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas) desarrollan actividades académicas en hospitales dependientes del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de convenios con la Universidad Nacional de Córdoba.

#### Aulas:

Cuenta con este tipo de instalaciones en todos los edificios que dependen de esta facultad. El porcentaje de superficie destinado a uso académico varía entre el 50 y 60%, mientras que el uso específico de aulas alcanza al 15% de la superficie total de edificada y las mismas se encuentran en general en buen estado.

#### Instalaciones comunes:

Considerando todos los edificios, cuenta con locales de instalaciones comunes destinados a usos varios como administración y servicios (oficinas), uso académico (box, cátedras y oficinas), de Gobierno, de extensión y de circulación y áreas húmedas, los cuales se encuentran en su mayoría en buen estado.

La superficie destinada a este tipo de infraestructuras abarca algo más del 40% del total edificado.

#### Laboratorios:

Cuenta con numerosas instalaciones destinadas a la investigación en la mayoría de los edificios bajo la dependencia de esta facultad, la superficie destinada a este uso alcanza el 10% del total edificado, los cuales se encuentran en buen estado en su mayoría, detectándose algunos en estado regular.

#### Salas de Conferencia y Proyecciones:

Cuenta con instalaciones destinadas a este fin en los edificios de la Escuela de Graduados, Escuela de Enfermería y Maternidad. De acuerdo a las evaluaciones realizadas, estos locales se encuentran en buen estado de edificación.

## F. Cs. Médicas

### CIENCIAS MÉDICAS

Inmuebles en:

#### Área Alberdi

18 - Hospital Nacional de Clínicas

#### Área Centro - Zona Plaza Colón

19 - Escuela Práctica de Medicina  
20 - Maternidad Nacional

#### Área Ciudad Universitaria

21 - Aulas - Nueva Biblioteca de Cs. Médicas  
22 - Economato de Ciencias Médicas - Aulas  
23 - Pabellón Chile - Escuela de Nutrición  
24 - Pabellón Perú  
25 - Escuela de Graduados en C. Médicas  
26 - Pabellón de Biología Celular  
27 - Pabellón Anatomía  
28 - Escuela de Enfermería  
29 - Escuela de Kinesiología y Fisioterapia  
30 - Biblioteca de Ciencias Médicas

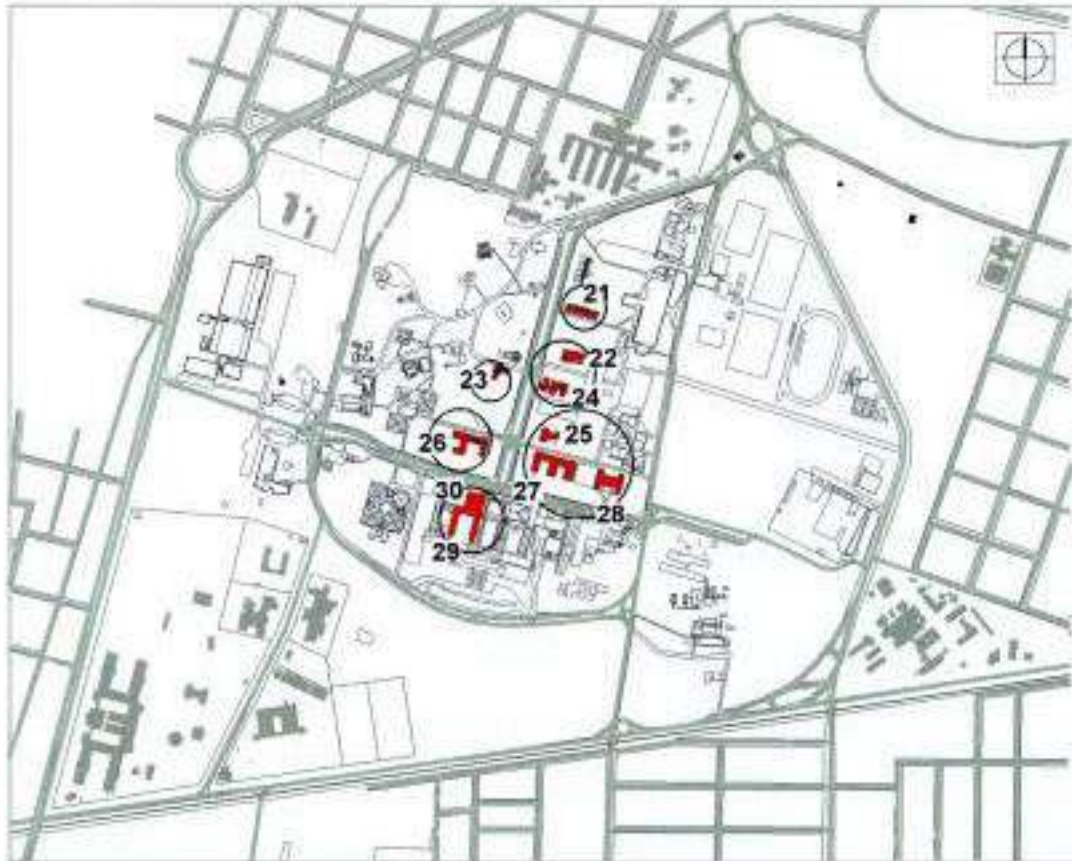


Gráfico D6: Ubicación de Inmuebles bajo la gestión de F. Cs. Médicas

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

## 2.4.6 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Esta Facultad tiene bajo su dependencia una serie de edificios en Ciudad Universitaria y en otros sectores de la Ciudad de Córdoba (Gráfico 07).

Dentro de Ciudad Universitaria, la oferta edilicia para la actividad académica básicamente en el Pabellón Ingeniería donde se concentra la generalidad de las actividades curriculares de las carreras de ingeniería. La superficie de edificación disponible se detalla a continuación:

**Cuadro N° 13: Edificios Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ubicados en Ciudad Universitaria.**

EDIFICIO	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
PABELLON INGENIERÍA	19.368
PABELLON INGENIERÍA - Ampliación	2.530
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	560
SUPERFICIE TOTAL	22.458

Es de señalar que se encuentra en construcción la obra de ampliación del Pabellón Ingeniería de 2530 m<sup>2</sup> en tres plantas, destinado a laboratorios, aulas y oficinas técnicas.

En el Área Central de la Ciudad de Córdoba, en la manzana fundacional de la Universidad Nacional de Córdoba, se ubica el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales actualmente en proceso de remodelación, donde se desarrolla principalmente la actividad académica correspondiente a las Ciencias Naturales (Cs. Biológicas, Geología).

**Cuadro N° 14: Edificios Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ubicados en el Área Centro.**

Edificio	Sup. Cubierta (m <sup>2</sup> )
EDIFICIO FCEFYN - CENTRO	13.286
INSTITUTO TÉCNICO UNIVERSITARIO	1.501
SUPERFICIE TOTAL	14.787

La vinculación funcional entre ambas localizaciones es fluida al estar conectadas por vías arteriales principales y servicios de transporte directos.

### Aulas:

La disponibilidad de espacio áulico permite albergar en forma adecuada a los estudiantes. Es de destacar que esta Facultad es una de las que cuenta con una oferta edilicia muy importante en relación a los estudiantes efectivos que constituyen su demanda disponiendo de una relación superficie/alumno elevada respecto a otras unidades académicas.



### Instalaciones comunes:

Las instalaciones comunes cubren adecuada y suficientemente los requerimientos de espacios necesarios para la enseñanza académica (locales destinados a administración, servicios, gobierno, boxes de cátedras para uso docente y atención de alumnos).

La estructura soporte del esquema académico está bien resuelta en cuanto a espacios de circulación, recreación, cantina, fotocopiadora, imprenta, sanitarios, oficinas administrativas y playa de estacionamiento en el caso del Pabellón Ingeniería de Ciudad Universitaria.

### Laboratorios:

Los laboratorios donde algunas cátedras desarrollan actividades (Vg. laboratorios de Geotecnia, Vial, de Estructuras e Hidráulica) son en general, adecuados y suficientes para la enseñanza de grado. Considerando los espacios y equipamientos de acuerdo a la cantidad de alumnos por comisión, éstos permiten que la transferencia de teoría y práctica sea acorde a los objetivos académicos.

Las unidades de laboratorio se encuentran dentro del pabellón Ingeniería, solo el Laboratorio de Hidráulica posee instalaciones descentralizadas en un edificio propio próximo dentro de la Ciudad Universitaria.

En general poseen buenas condiciones de iluminación y ventilación naturales, la iluminación artificial es buena y las instalaciones eléctricas de acuerdo a las necesidades del laboratorio.

### Salas de Conferencia y Proyecciones:

Cuenta con instalaciones destinadas a este fin, especialmente es de destacar el Aula Magna en el Edificio Centro utilizado para distintos eventos (colaciones de grado, conferencias, etc). Asimismo tanto en el edificio Centro como en el Pabellón Ingeniería se pueden utilizar distintos anfiteatros de menor capacidad para los referidos fines.

Además se cuenta con el equipamiento necesario tales como proyectores de filminas y de diapositivas, reproductores de video, TV, pantallas, y equipos de computación y cañon electrónico en menor cantidad.

En Biblioteca de Pabellón Ingeniería hay una sala de proyección para grupos reducidos.



**F.C.E. F. y Naturales**  
**CIENCIAS BÁSICAS**

Inmuebles en:

- Área Ciudad Universitaria**
- 33 - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- 34 - Laboratorio de Hidráulica



Gráfico 07.b : Ubicación de inmuebles bajo la gestión de F. M. Astronomía y Física

Fuente: PROGUP - CEPLAT  
Diciembre 2002

## 2.5 Relación oferta-demanda

En este punto se trata de estimar y analizar la relación oferta / demanda como la expresión mas representativa de la capacidad de las instalaciones disponibles frente a los requerimientos de las actividades académicas de grado. Los procedimientos utilizados se han basado en casos de determinación de capacidad de Universidades.

A tales efectos, se ha considerado como valor indicativo general de la oferta, la superficie edificada en metros cuadrados de los edificios destinados al desenvolvimiento propio del grado. Para su cálculo se ha contado con los datos de la registración catastral que se está realizando en el marco del PROGUP. En cuanto a la demanda, con similar criterio se lo consideró representado por la cantidad total de estudiantes.

En primer lugar corresponde hacer un análisis global a los efectos de establecer la capacidad o rango de suficiencia que tiene una Universidad como requerimientos para sus actividades.

A tales fines el dato más representativo comúnmente usado es el de superficie cubierta edificada total, valor que se correlaciona con el número total de estudiantes lo que arroja un valor de m<sup>2</sup> de superficie cubierta por estudiante (Indicador de capacidad, Icap). Este valor global puede compararse con indicadores establecidos como valores normales que representan un grado de suficiencia considerado aceptable u óptimo según el enfoque con que se encare el análisis.

En los estudios que viene realizando la Universidad Nacional de Córdoba respecto de su infraestructura edilicia, se han adoptado como indicadores de capacidad de referencia un conjunto que se entiende representativo para situaciones como la de nuestro país. Consecuentemente se han desechado patrones utilizados en países centrales como USA, o los de la Comunidad Europea, por considerarse improbables para nuestro medio. Los indicadores elegidos varían de 3 a 6 m<sup>2</sup> por estudiante según la Gestión Académica de que se trate, como se puede ver a continuación:

**Cuadro N° 15: Indicadores m<sup>2</sup>/estudiante de referencia**

<b>UNIDAD ACADEMICA</b>	<b>Indicador (m<sup>2</sup>/est.)</b>
F. de Ciencias Agropecuarias	5
F. de Ciencias Económicas	3
F. de Ciencias Químicas	6
F. de Astronomía, Matemática y Física	6
F. de Arquitectura , Urbanismo y Diseño	5
F. de Ciencias Medicas	6
F. de Ciencias Exactas, F. y Naturales	5
F. de Derecho y C. Sociales	3
F. de Filosofía y Humanidades	3
F. de Lenguas	3
F. de Odontología	6
F. de Psicología	3

Fuente: PROGUP - CEPLAT

Con este conjunto se realizaron verificaciones por Unidad Académica permitiendo establecer que, ponderando los indicadores con el número de estudiantes, el Indicador de capacidad promedio para el conjunto de la Universidad es de 4,33 m<sup>2</sup>/estudiante.

Icap. 4,33 m<sup>2</sup>/estudiante

Con respecto a la oferta, los estudios realizados con metodología catastral han permitido su cuantificación con valores bastante aproximados de donde la superficie total utilizada para la actividad es de 225083 m<sup>2</sup>. Su distribución por unidad académica se puede apreciar en el Cuadro 03.

Mientras que respecto a la demanda se ha entendido que el dato global disponible es el correspondiente a la matrícula (año 2001) no resulta representativo de lo que se puede considerar demanda efectiva.

A los efectos de estimar la demanda efectiva se tuvo en cuenta en primer lugar las exigencias de cumplimiento a los efectos de permanencia que establece la Ley de Educación Superior con una cierta flexibilidad atendiendo a su aplicación real.

Con un criterio similar al de la Ley también se disminuyó la participación efectiva del número de alumnos de bajo rendimiento. Luego de variadas estimaciones que permitieron afinar las hipótesis de efectividad, se arribó a que de una matrícula que supera los 110.000 alumnos, la demanda efectiva se encuentra en el orden de los 69.000 estudiantes.

Así en una primera estimación global la relación Oferta – Demanda es de:

Icap= 3,3 m<sup>2</sup>/estudiante

Esto implica que se dispone de un 75,3% de la superficie requerida y consecuentemente un déficit del 24,7%.

Por ello, sería necesario incrementar en un 32,7 % el total de superficie edificada para uso académico de grado para llegar al estándar deseable para la realidad de la UNC.

Con respecto a la situación particular de las distintas unidades académicas se puede afirmar que hay una alta disparidad con respecto a las capacidades de cada una de ellas, encontrándose los mayores déficits en la Facultad de Ciencias Médicas y en la F. de Derecho y Ciencias Sociales, mientras que el índice de capacidad se ubica muy por encima de lo deseable en la F. de Matemática, Astronomía y Física, en la F. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Entre ambas situaciones se encuentra el resto de las unidades con valores más cercanos a los normales de referencia.

Como se puede apreciar la infraestructura física – funcional, en términos generales presenta un déficit que no puede considerarse grave ni tampoco inmanejable para lograr un desenvolvimiento normal de las actividades de grado.

La situación de carencia edilicia además debe entenderse como reciente ya que se debe fundamentalmente al gran incremento de la matrícula general producido durante la última década, consecuentemente con una tendencia de distribución entre carreras

altamente desequilibrante. Es por ello que los últimos gobiernos de la UNC han comenzado a considerar el tema de la oferta edilicia como prioritario y a definir políticas y programas de mejoramiento y optimización.

De lo expresado surge que existe una clara diferencia de capacidades entre unidades y que ello representa un gran desafío de gestión que está siendo asumido por las autoridades.

También corresponde decir que, en las circunstancias descriptas los actores de la UNC han sido capaces de responder a los problemas con soluciones de programación y organización.

En virtud del panorama descripto y a modo de completamiento de la información vertida sobre la situación de los recursos físicos disponibles se estima conveniente hacer un aporte tipo prospectivo sobre la materia.

El futuro inmediato y mediano se presenta optimista para el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Nacional de Córdoba., para ello se puede citar la concurrencia de varios factores importantes:

- La disponibilidad de terrenos para construir, fundamentalmente en Ciudad Universitaria, con lo cual se iría completando un conjunto urbano universitario integrado y armónico de gran significación para los fines académicos y como elemento estructurante de la ciudad.
- Muchos de los edificios existentes son susceptibles de ser mejorados y adecuados a la dimensión y la tipología de las nuevas demandas.
- Los estudios prospectivos de la demanda realizados por la Secretaría de Políticas Universitarias (Ministerio de Educación de la Nación) prevén para los próximos años una marcada desaceleración del crecimiento de la demanda.
- La manifiesta vocación de las actuales autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba de llevar a cabo un proceso de planificación y programación de los recursos físicos y de su crecimiento.

## **6. Conclusiones: relación entre elementos de la Universidad**

La localización de las unidades dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba en distintos sectores de la Ciudad e incluso en el interior provincial donde se cumplen funciones iguales y/o complementarias, requiere la consideración particular de sus vinculaciones a efectos de la optimización y racionalización de los recursos físicos y humanos (Vg. oferta edilicia, aspectos administrativos, comunicaciones, transporte).

De las unidades dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba ubicadas en el interior provincial, las siguientes presentan una relación funcional con las actividades desarrolladas en Ciudad Universitaria. El Complejo Vaquerías en Valle Hermoso, de uso recreativo-vacacional de afiliados a la obra social DASPU y para otras actividades académicas; el Campo Experimental, académico y de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sobre Camino a Capilla de los Remedios y el Observatorio

Astronómico Bosque Alegre sobre el camino a Falda del Carmen, dependiente de la gestión del Rectorado, todos localizados dentro del Área Metropolitana Córdoba.

La relación funcional de Ciudad Universitaria con unidades de la Universidad Nacional de Córdoba ubicados en la Ciudad de Córdoba se da principalmente con las localizaciones en las áreas Centro-Zona Ob. Trejo y Alberdi. La primera, representa el territorio fundacional de la Universidad Nacional de Córdoba y constituye un espacio urbano donde se asientan edificios pertenecientes a distintas Unidades de Gestión, la mayoría de los cuales poseen también edificios en Ciudad Universitaria generando, en determinados casos, una desvinculación entre sendos asentamientos (Vg. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Industrial -FAUDI-, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales). La segunda área, junto a la zona Plaza Colón de Área Centro, fundamentalmente presenta una estrecha relación con las actividades de ciencias médicas que se desarrollan en Ciudad Universitaria. (Plano 05).

La necesidad en ciertos casos de traslado de un asentamiento a otro para desarrollar las actividades habituales, académicas y administrativas, entre edificios pertenecientes a una misma Unidad Académica, se encuentra mitigada por su proximidad, en especial el Área Centro respecto de Ciudad Universitaria.

Existe una tendencia de paulatino traslado de la mayoría de las actividades especialmente académicas hacia Ciudad Universitaria, quedando concentradas en el Área Centro el núcleo de referencia histórico-cultural, además de ciertas actividades de gobierno, administrativas y funciones comunitarias.

### **3. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

De los puntos desarrollados en este capítulo referidos a fortalezas, debilidades y recomendaciones, se pueden extraer algunos aspectos conclusivos que se expresan a continuación.

#### **a) Fortalezas**

La Universidad Nacional de Córdoba dispone de un patrimonio inmobiliario compuesto por numerosas propiedades, en su mayoría de excelente localización en donde se pueden distinguir elementos de altísimo valor y consecuentemente con notorias posibilidades para ordenar y mejorar la oferta.

Así se pueden citar los edificios del Área Central de la Ciudad de altísimo valor venal y fundamentalmente reconocidos a nivel mundial por su valor histórico y cultural (Patrimonio de la Humanidad – ONU).

La Ciudad Universitaria de ubicación privilegiada en el pericentro sur de la Ciudad constituye un conjunto de gran riqueza ambiental y paisajística, además de contener una gran potencialidad por sus espacios vacantes.

Los dos Hospitales en el histórico Barrio Clínicas, el prestigioso Observatorio y demás inmuebles, también contienen importantes valores y posibilidades.

## **b) Debilidades**

Estos recursos de la Universidad Nacional de Córdoba en virtud del incremento de la demanda presentan un déficit del orden del 25 % en su conjunto.

El déficit existente analizado en forma particularizada según las distintas unidades de gestión académica muestra un cuadro de distribución con ciertos desequilibrios que merecen atención y deben pautar la distribución del futuro crecimiento.

Ante la situación deficitaria en términos edilicios se puede decir que existe una buena dotación de equipamientos y demás instalaciones que hacen al buen funcionamiento como es la disponibilidad y acceso a una calificada red de servicios.

A lo expresado en materia de faltante de superficie edificada, se puede agregar una buena capacidad de respuesta en términos de programación y organización.

## **c) Recomendaciones**

Hacia los horizontes de mediano y largo plazo se pueden prever escenarios optimistas que se fundan en las políticas y programaciones encaradas en la materia, concebidas en el marco de redefinir modos de gestión y para lo cual se cuenta con terrenos para construir obras nuevas y conjuntos edilicios susceptibles de ser refuncionalizados. Todo ello con la expectativa de que se vaya resolviendo un modelo de gestión académica acorde a las circunstancias del quehacer universitario nacional.





## CAPÍTULO XV

### BIBLIOTECA, SERVICIOS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICOS

Este Capítulo presenta las bibliotecas en la UNC, comenzando por describir el origen de su principal biblioteca, “la Mayor” como patrimonio histórico y cultural. Se detallan las bibliotecas de las doce Facultades de la Universidad, las correspondientes a centros e institutos y sus dos colegios secundarios. A continuación, se analiza la administración de las bibliotecas como un sistema descentralizado pero con mecanismos de cooperación, detallando cada uno de ellos; definiendo los criterios y las políticas de compras de las bibliotecas, la existencia de comités asesores y los mecanismos para canalizar las necesidades bibliográficas. Se considera el presupuesto para las bibliotecas, su infraestructura y los servicios que brinda; completando la descripción con la planta del personal y su perfil profesional. Se sintetiza los usuarios, las colecciones existentes, su adecuación, clasificación y catalogación, siguiendo con la circulación y préstamos del material, la hemeroteca, los servicios y los convenios de cooperación. Se destacan los servicios de información e informáticos de los últimos años, mostrando su creciente desarrollo y actualización. Por último se plantean las fortalezas, debilidades y recomendaciones

#### 1. Existencia de bibliotecas

##### 1.1 Biblioteca Mayor

###### 1.1.1 El patrimonio histórico de la Biblioteca Mayor

Los orígenes de las bibliotecas universitarias argentinas se remontan a 1613, cuando los jesuitas dotaron al Colegio Máximo, hoy Universidad Nacional de Córdoba, de una importante biblioteca conocida con el nombre de “Librería Grande o Mayor”. Esta biblioteca, representativa de la civilización de su tiempo, mostraba con orgullo a través de sus vitrinas las obras de Santo Tomás de Aquino y de San Agustín. Alineadas junto a ellas estaban las de Aristóteles y Renato Descartes, los cinco tomos de Matemática Universal de Johann Cristian Wolf y la Opúscula Patológica de Haller, que aún hoy se conservan en la Biblioteca Mayor, heredera de la Librería Grande. Esta Librería Grande se destacaba además por su nivel de organización, percibida a través del “Index Librorum Bibliothecae Colegio Maximi Cordobensis Societatis Jesús”, Anno 1757, posibilitando el acceso al conocimiento a través de la ciencia y la literatura.

Los 2000 volúmenes que conforman la **Librería Jesuítica** son algo más que un acervo bibliográfico; son un símbolo emblemático de la institución y de la Universidad toda. Constituyen el patrimonio histórico y cultural, que nos revela parte de la identidad y las raíces de nuestra sociedad. Esta colección ofrece información sobre nuestro pasado, ya sea el acotado a la comunidad académica o el ampliado a la sociedad que nos dio origen. Esta colección hoy se conserva en el ámbito del Museo Histórico de la Universidad y frecuentemente es consultada por investigadores a nivel nacional e internacional.

Las características especiales de los libros de la “Librería Jesuítica” hacen de ellos un acervo de permanente consulta, razón por la cual se hace necesaria una detallada y profunda descripción de cada uno, descripción que revele su historia e importancia a través del tiempo. Es así como se está llevando a cabo un proyecto dirigido a:

- Completar el análisis documental del contenido de los asientos bibliográficos existentes en la base de datos de la Colección Jesuítica.
- Incorporar a la base de datos existente los volúmenes enviados por la Biblioteca Nacional.
- Detectar volúmenes de la Librería Jesuítica en otras colecciones de la Biblioteca Mayor.
- Incorporar los volúmenes encontrados a la base de datos existente.

De esta manera se contribuye a la tarea del estudioso y a la formación de una conciencia colectiva que valore y se enorgullezca de esta riqueza que debe ser celosamente preservada.

La Biblioteca Mayor es la heredera de la Librería Grande que formaron los jesuitas entre los años 1628 y 1767 y de otras importantes colecciones que le fueron donadas a lo largo de su existencia. Es la biblioteca madre de la UNC y en este sentido, no sólo conserva, sino que sigue acrecentando su fondo bibliográfico. Forman parte de su acervo las siguientes colecciones:

- **La Colección de Incunables:** se trata de libros impresos desde la época de la aparición de la imprenta hasta el año 1500. La Biblioteca Mayor conserva treinta y tres obras de este período; seis de ellas pertenecían desde hace tiempo a la biblioteca, siendo la más antigua del conjunto "Oratio de Ichannis Apostolis Evangelistae Laudibus", de Ambrosius Massarius de Cora, impreso en Roma en 1478. Los otros veintisiete incunables fueron donados en el año 2001 por el Dr. Enrique Ferrer Vieyra, fortaleciendo un conjunto que constituye el acervo más importante existente en Argentina. Entre la colección de incunables donados por este bibliófilo cordobés se destacan los elsevirianos y los manuscritos etíopes.
- **La colección “Americana I, Americana II y obras de los viajeros de los siglos XVII y XVIII”,** conjunto de obras cuyos autores recorrieron el territorio americano, tanto en función de descubridores como estudiosos, entre los cuales se destacan Pedro de Angelis, Félix de Azara y Alcides D'Orbigny.
- **La colección “Real Imprenta de Niños Expósitos”.** La Biblioteca atesora también algunos documentos que hacen a nuestra historia nacional, encontrándose una copia del Acta del 25 de Mayo, considerado como el primer documento del Gobierno Patrio. Dicha imprenta abrió camino a otros talleres que surgieron entre 1814 y 1817, con el nombre de “Imprentas Porteñas”, conservándose 128 impresos entre bandos, proclamas y resoluciones.

Otro conjunto importante de la biblioteca se conforma con las siguientes donaciones:

- **La colección Jorge Hieronymus.** Donación del sabio alemán, primer botánico científico de la Academia de Ciencias de Córdoba, efectuada en septiembre de 1878. La misma consta de 123 libros antiguos que tratan de Botánica, Astronomía, Anatomía Patológica, Farmacopea, Química Agrícola y algunos de Literatura Clásica.
- **La colección Dr. Dalmacio Vélez Sársfield.** Los hijos del célebre jurisconsulto y hombre de estado donaron el 20 de diciembre de 1883, los valiosos manuscritos del Código Civil Argentino (3304 hojas) y 1945 volúmenes de su biblioteca particular. Se conservan en el Templete que lleva su nombre, inaugurado el 14 de setiembre de 1935 y presidido por un busto del codificador, en mármol de carrara, realizado por el escultor italiano Camilo Romairone y regalado a Biblioteca Mayor por el Senado de la Nación.
- **La colección Antonio Rodríguez del Busto,** historiador y literato, nacido en Galicia, España, quien en 1928 dona 5466 libros, 1200 folletos y 41 tesis. Esta colección se destaca por sus ediciones españolas antiguas y modernas, sus relatos de viajes remotos y sus anales de antaño que rememoran las comarcas hispánicas.
- **La colección Dr. Telasco S. Castellano.** Desde 1933 se alberga su colección formada por 2033 libros y 358 folletos sobre Legislación Industrial, Derecho Obrero, Filosofía, Historia y Geografía. Están ubicados bajo el retrato al óleo del donante, pintado por Francisco Vidal, director, por ese entonces, de la Academia Provincial de Bellas Artes.
- **La colección Rafael Bruno.** Bibliófilo italiano radicado en Córdoba obsequió unas 20000 piezas pertenecientes a su biblioteca. Entre los libros donados se destacan dos incunables: uno romano y otro veneciano; como así también varios manuscritos napolitanos antiguos.

### 1.1.2 La biblioteca contemporánea

Durante la década de 1990, la Biblioteca Mayor ingresa al mundo de las nuevas tecnologías y la biblioteca enciclopédica de los años 60 va dejando paso a la biblioteca especializada que brinda los siguientes servicios:

- Consulta de su base de datos MAYOR, y catálogos en ficha.
- Consulta de bases de datos bibliográficas en CDROM.
- Consulta de catálogos de editoriales en CDROM.
- Consulta de CURRENT CONTENTS en Ciencias Sociales y Humanidades.
- Consulta a INTERNET y acceso a Correo Electrónico.
- Búsqueda de información manual y en línea.
- Servicio de acceso al documento primario: nivel local (préstamo interbibliotecario), nivel nacional (nodo del CAICYT); nivel internacional (British Library, IFLA).
- Lectura y copia de microformas: colecciones propias de la Biblioteca; colecciones particulares de usuarios.

A pesar de su importancia para la enseñanza de grado o postgrado y la investigación misma, las dimensiones y heterogeneidad de la comunidad universitaria actual hacen que muchos de sus miembros desconozcan la existencia de estos servicios. Se hace necesario a mediano plazo el diseño y puesta en marcha de un proyecto comunicacional destinado a su difusión.

La biblioteca posee una *sala de lectura* a la que tiene acceso toda la comunidad (no sólo la universitaria) y un *Centro de Documentación de la Biblioteca Mayor*, único Centro de la Universidad Nacional de Córdoba. Tiene como fondo documental principal la Colección de Naciones Unidas, integrada por los documentos oficiales, de sesiones plenarias, resoluciones y publicaciones de sus organismos tales como UNTACD, GATT, OMC, CEPAL, PNUMA, OEA. Conserva una de las más importantes colecciones completas de periódicos locales, como “Los Principios”, “Córdoba”, “La Voz del Interior”; de periódicos nacionales como, “La Prensa”, “Clarín” y “La Nación”, y también algunos títulos que pertenecen al siglo pasado como “El Eco de Córdoba” y “La Carcajada”.

Asimismo, es nodo de la “Red Nacional de Administración Pública” (RENDIAP) y edita el “Boletín de Alerta” de la Biblioteca Mayor. Es de destacar también que anualmente ofrece dos listados de Canje a 120 instituciones a nivel nacional e internacional, con las cuales mantiene intercambio.

Como muestra del esfuerzo permanente para adecuarse a las innovaciones bibliotecológicas, posee un *Departamento de Procesos Técnicos* que está abocado a la ejecución del Proyecto FOMEC 1240 “Conversión Restrospectiva de los Catálogos en Ficha de Biblioteca Mayor” y al procesamiento de la Donación de Roberto Peña.

En igual línea de acción, cabe mencionar la ejecución del Proyecto FOMEC 1248/00 “Conversión Retrospectiva de los Catálogos en Fichas de Biblioteca Mayor” (segunda etapa), proyecto que por sus características se constituyó en paradigma de todas las bibliotecas universitarias nacionales, quienes solicitan continuamente asesoramiento en la utilización del Formato MARC21, las estructuras de nuestras bases de datos y los manuales de procedimiento realizados a partir de este proyecto.

Además Se prevé llevar a cabo la segunda etapa del Catálogo Automatizado de la Biblioteca Jesuítica, el cual una vez finalizado será puesto en la página WEB de Biblioteca Mayor a fin que el mismo sea consultado a través de Internet.

Consciente de la necesidad de conservar el patrimonio cultural para generaciones futuras, la Biblioteca Mayor se constituyó como sede del *Centro Regional de Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural en Obras sobre Papel*, formado por veinte instituciones a nivel universitario, municipal y provincial.

Todas estas acciones representan retos cotidianos que se enfrentan y asumen en una economía restringida, con magros fondos propios y pocos subsidios externos.

La biblioteca Mayor tiene en la actualidad un fondo documental de 120.000 monográficas entre libros y folletos, 281 títulos corrientes de revistas. Brinda un horario de atención de 12 horas diarias y asisten a su Centro de Documentación y a su Sala de Lectura, un promedio de 200 usuarios por día, que buscan información relativa a temas de derecho, política, demografía, estadísticas, trabajo social, economía, arquitectura, arte,

filosofía, psicología, literatura, lingüística, historia, educación superior y ciencias de la información. Los usuarios pertenecen no sólo a toda la comunidad universitaria, sino también a otros ámbitos (son legisladores, profesionales, periodistas y funcionarios del poder judicial), lo que demuestra que su influencia traspasa las fronteras de la UNC. Frecuentemente acuden investigadores de Universidades de otras provincias o se solicita información o pedido de copia de libros o artículos de revistas desde el interior o exterior del país.

A diferencia de las Bibliotecas de Facultades, no existe en Biblioteca Mayor una asistencia masiva de usuarios en busca de temas propios a la especialidad que cursan, sino que se trata de un usuario que busca una información específica y que merece en la mayoría de los casos una atención personalizada.

## **1.2 Otras bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba**

Existen en el ámbito del Rectorado otras bibliotecas, como son la “Biblioteca Aricó” donada a la UNC en 1994 que conforma un fondo documental especializado en Ciencias Políticas; la correspondiente al “Observatorio Astronómico”, con una colección especializada en Astronomía que cuenta con 4700 volúmenes monográficos y 620 títulos de revistas científicas que cubren el núcleo básico de su especialidad y que están incluidas en índices internacionales relevantes como los producidos por el “Institute for Scientific Information” (ISI) de Filadelfia. También cuenta entre sus títulos con la “*Philosophical Transactions*”, editada por la Royal Society y considerada como una de las primeras revistas científicas aparecidas en el siglo XVII.

La mayor parte de los Centros e Institutos de la Universidad poseen bibliotecas temáticas adecuadas al uso de las investigaciones que en ellas se desarrollan. Así por ejemplo el *Centro de Estudios Avanzados* que también depende del Rectorado, posee una Biblioteca especializada en Ciencias Sociales con 5550 volúmenes y 330 títulos de publicaciones periódicas. En el Área de la Secretaría de Administración se encuentra el *Centro de Información de Relaciones Interbibliotecarias* (CIRI) cuyas obras abarcan la temática relacionada con la legislación universitaria y administración pública.

Los colegios que dependen de la Universidad (*Escuela Superior Manuel Belgrano* y *Colegio Nacional de Monserrat*), tienen bibliotecas destinadas al uso de su comunidad educativa, lo que hace posible que estudiantes y docentes de niveles secundario y terciario del sistema puedan consultar sus obras, apoyando sus procesos de aprendizaje.

Por otra parte, hay una biblioteca especializada por cada una de las doce Facultades que integran la UNC. La Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales tiene dos, una especializada en el Área Ingeniería y Agrimensura y otra en Ciencias Biológicas. Se encuentra en formación la Biblioteca de la Facultad de Psicología, accediendo actualmente sus alumnos y docentes al fondo documental de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba en su mayoría son de carácter público a excepción de las bibliotecas departamentales o de cátedras, destinadas a la consulta de docentes, estudiantes de grado y postgrado en un área específica de conocimiento. Estas bibliotecas se conforman con fondos provenientes de donaciones, subsidios de los grupos de investigación y hasta aporte hecha por los propios estudiantes.

Finalmente, se detallan las bibliotecas que están en funcionamiento, la dependencia a la que pertenecen y el número de publicaciones que poseen.

**Cuadro N° 1: Bibliotecas de la Universidad Nacional de Córdoba**

<b>Nombre de la Biblioteca</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Monográfico</b>	<b>P. Periódicas</b>
“Mayor”	Rectorado	120.000	3.160
“José M. Aricó”	Rectorado	5.224	353
“Mario Fernández Ordóñez	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño	15.000	240
“Ing. Agrónomo Moisés Farber”	Facultad de Ciencias Agropecuarias	10.870	778
“Manuel Belgrano”	Facultad de Ciencias Económicas	85.994	3.351
“Área Ciencias Naturales” “Área Ingeniería y Agrimensura”	Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales	29.930 9.920	500 145
“Anibal Sanguinetti”	Facultad de Ciencias Químicas	13.000	800
“Ricardo Núñez”	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	49.500	780
	- Escuela Trabajo Social	7611	258
	- Escuela de Ciencias de la Comunicación	2.250	1.500
"Elma Kohlmeyer de Estrabou”	Facultad de Filosofía y Humanidades	120.000	3.000
	- Escuela de Artes	8.000	300
“Emile Goviran”	Facultad de Lenguas	28.000	248
“Daniel Oscar Sonzini”	Facultad de Matemática, Astronomía y Física	15.000	560
“Juan Martín Allende”	Facultad Ciencias Médicas Escuela de Enfermería	43.000	2.300
“Biblioteca Facultad de Odontología”	Facultad de Odontología	23.000	300
En formación	Facultad de Psicología	-----	-----
<b>TOTALES</b>		<b>586.299</b>	<b>18.573</b>

### 1.3 Interconexión

Las administraciones de las bibliotecas de la UNC están subordinadas a la unidad académica que pertenecen, a excepción de las que se encuentran en el ámbito del Rectorado (Biblioteca Mayor y Aricó). Poseen un sistema descentralizado pero existen antecedentes y una serie de acciones que permiten poner en funcionamiento mecanismos de cooperación para que las bibliotecas puedan funcionar con distintos grados de coordinación. A fin de ayudar a la comprensión de estas relaciones se detallan a continuación distintas concreciones.

1. *Sistema de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (SISBI)* creado con el objetivo de integrar métodos, modalidades de organizaciones, técnicas operativas, equipos y personal, cuyo funcionamiento coordinado brindaba a la Universidad los servicios bibliotecarios y de información, facilitando y estimulando el estudio, el apoyo a la investigación, la educación y la formación del usuario. Desde 1985 hasta 1989, SISBI-UNC trabajó en forma coordinada con SISBI-UBA logrando como producto el “Catálogo Colectivo Nacional de Revistas”. Con el correr del tiempo, el SISBI-UNC, fue reduciendo su campo operacional delegando a cada Biblioteca tareas que antes centralizaba. En la actualidad continúa funcionando como departamento de la Secretaría de Ciencia y Técnica (SECYT), con personal que tiene a su cargo la suscripción centralizada de publicaciones periódicas y es nodo de CDS/ISIS.
2. *Grupo de automatización* integrado por bibliotecarios de las diferentes bibliotecas de la UNC con la finalidad de estudiar los problemas relacionados con la informatización de los catálogos y proponer cambios y soluciones. La coordinación de este grupo fue llevada a cabo por el personal de SISBI-SECYT y como productos de esta cooperación se puede mencionar: REVCOR, base de datos de publicaciones periódicas y UNCOR, base de datos de libros. Ambas están en soporte Micro CDS/ISIS y si bien las mismas no representan en su totalidad el fondo documental de toda la Universidad y requieren un control de calidad adecuado y la adaptación a formatos internacionales, constituye de manera notable un importante intento de centralización de la información bibliográfica de nuestra Universidad.
3. *Interconexión informática de las bibliotecas de la UNC (FOMECE 723, 1997)*. Este proyecto fue elaborado por la Prosecretaría de Informática de la UNC, que suministró el equipamiento adecuado para constituir la red interna de cada biblioteca. En el marco de este proyecto se realizaron actividades para desarrollar la toma de conciencia entre los bibliotecarios acerca de la necesidad de llevar a cabo acciones conjuntas de tratamiento de la información, para permitir potenciar la accesibilidad a las colecciones.
4. *Capacitación de Recursos Humanos de las Bibliotecas de la UNC (FOMECE 963 1998)*. Este proyecto fue formulado en 1998 por el Consejo de Directores de Bibliotecas de la UNC y finalizó en diciembre del 2001. Su objetivo estaba centrado en la capacitación del personal de las bibliotecas para el uso de las nuevas tecnologías y metodologías de trabajo. Los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios capacitando al 85 % de los bibliotecarios. Por otra parte, motivó y estimuló a los bibliotecarios para transformar su perfil, adecuándose a los requerimientos de cambio y perspectivas de su profesión.



Las acciones señaladas comenzaron hace más de una década y constituyen los pilares fundamentales para la interconexión efectiva de las bibliotecas de la UNC en la actualidad. Promovieron el cambio organizacional que demandan las nuevas tecnologías y aumentaron el nivel de compromiso de las autoridades y personal universitario con su biblioteca. Todo esto propició una articulación que se concreta en el presente, por medio del establecimiento de un cuerpo orgánico denominado *Consejo de Directores de bibliotecas de la UNC*. La constitución de este Consejo a partir del año 1996 como órgano de coordinación, normalización de procedimientos y asesoramiento a las autoridades universitarias, proporciona las bases necesarias para la efectiva formación de un *sistema de bibliotecas Universitarias de la UNC*. En la actualidad, el Consejo es un órgano deliberativo que trabaja a través de acuerdos, necesitando de una instancia resolutoria a nivel de autoridad superior para formalizar dichos acuerdos.

Dentro de las acciones generadas por las autoridades universitarias en el marco de su política bibliotecaria, se encuentra la formación de una *Comisión Asesora Técnica para la Informatización integrada de Bibliotecas de la UNC*, (Res. Rectoral 826/02) constituida por bibliotecarios e informáticos y coordinada por la Subsecretaría de Informática del Rectorado, con la finalidad de poner en marcha el programa denominado *Sistema de Gestión Integrado de Bibliotecas*. Este grupo ha elaborado un documento de trabajo donde se han establecido los requerimientos para un sistema integrado de bibliotecas universitarias, utilizando herramientas de desarrollo que permita la utilización y control de los sistemas desde la WEB. En coordinación con el Sistema de Información Universitaria (SIU) la UNC, junto a otras Universidades, está estudiando la posibilidad de desarrollar un software de código abierto (open source).

Otra tarea que favorece las interacciones entre diferentes instituciones universitarias y científicas de la provincia de Córdoba es el “Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias” cuyo objetivo es realizar acciones destinadas a potenciar recursos, esfuerzos e instalaciones a favor de docentes, investigadores y estudiantes. Dicho acuerdo está firmado por las siguientes Instituciones:

- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Río IV
- Universidad Nacional de Villa María
- Universidad Tecnológica Nacional
- Universidad Católica de Córdoba
- Universidad Blas Pascal
- Universidad Empresarial Siglo 21
- Instituto Universitario Aeronáutico
- Agencia Córdoba Ciencia

En este marco, se evaluaron y programaron inversiones en bases de datos Full Tex y relevaron las bibliotecas integrantes del Programa. También se analizaron los softwares “open source” para búsquedas simultánea en diferentes bases de datos bibliográficas, se redactaron los estatutos que regulan el funcionamiento del Programa, se elaboró un reglamento de préstamo interbibliotecario entre las bibliotecas de las Universidades firmantes y un sitio WEB del Consorcio, así como estrategias y planificación de acciones de formación de usuarios.

## 2. Misiones y gestión

En 1989 American Library Asociación (ALA), planteaba la misión de la biblioteca universitaria de la siguiente manera:

*“La misión de la biblioteca universitaria es proveer recursos y servicios de información en apoyo a la misión de la Universidad de docencia e investigación, para promover los estudios liberales, educación para el servicio, preparación profesional, y el desarrollo de habilidades de educación continua. Nuestra intención es proveer servicios de calidad, a un costo-efectividad razonable, que sean lo suficientemente flexibles para adecuarse a los cambios educativos, de la sociedad y tecnológicos”.*

Si bien la misión de la biblioteca universitaria no se encuentra declarada explícitamente por la UNC, los postulados fijados por ALA están presentes en los objetivos académicos y en decisiones políticas a nivel de autoridades de primer nivel como la firma del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias, las líneas de acción marcadas desde la Secretaría de Ciencia y Técnica y de Asuntos Académicos.

### 2.1. Existencia y adecuación de los objetivos de las bibliotecas y políticas de compras

En cuanto a la existencia y adecuación de los objetivos de las bibliotecas y la política de compra de bibliografía, cada unidad académica define su propio criterio. En los últimos años, algunas de ellas, como por ejemplo, Filosofía, FAMAF, e Ingeniería, actualizaron su fondo documental a través de la ejecución de Proyectos FOMECA. También se adquiere bibliografía mediante los fondos de los aportes estudiantiles distribuido por los Comités de Asignaciones o con recursos alternativos aportados por los grupos de investigación.

Una comisión integrada por los Secretarios de Ciencia y Técnica y Bibliotecarios realiza estudios tendientes a optimizar el presupuesto centralizado que dispone la SECYT, para la compra de revistas científicas, a través de una distribución adecuada. Se adquirió para el año 2002, el acceso on line a 19 bases de datos ofrecidas por EBSCO:

- 10 bases de datos referenciales, en un total de 3.847.480 artículos de revistas y trabajos.
- 9 bases de datos de texto completo, en un total 7.370 revistas especializadas.

Si bien observamos que es importante el número de publicaciones que se pueden obtener por medio de esta base de datos, en muchos casos los números están desactualizados o no están las colecciones completas.

Las necesidades de información son canalizadas a través de cada biblioteca utilizando generalmente un formulario de pedido conocido con el nombre de *desideratas*. Las mismas son evaluadas por los Comités Asesores y en su ausencia por los directores de Bibliotecas.

No existen instancias de evaluación directa para determinar el grado de consenso y conocimiento de los objetivos bibliotecarios y las políticas de compra en la comunidad universitaria pero frecuentemente los Secretarios Académicos o los Secretarios de Ciencia y Técnica comunican a los docentes e investigadores acerca de la política de compra

establecida en cada Facultad. También a través de los Servicios de Alerta, implementados de diversas formas, ya sea on line por correo electrónico o impresos por las distintas bibliotecas, se informa a los usuarios acerca del material nuevo incorporado o de las distintas novedades que hacen a la actividad bibliotecaria.

## **2.2. Existencia y adecuación de comités asesores**

Aproximadamente la mitad de las bibliotecas de Facultades tienen constituido sus *Comités Asesores* que entienden en cuestiones tales como selección, adquisición y baja de material bibliográfico y/o equipamiento tecnológico. Se puede mencionar a modo de ejemplo el Comité perteneciente a la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades, integrado por un representante de cada Escuela y otro por la Facultad de Psicología, ya que esta última tiene su fondo documental integrado a la Biblioteca mencionada. Este Comité se reúne generalmente una vez al mes o en caso de necesidad es convocado por la Directora de Biblioteca; su función principal es evaluar las necesidades de información canalizadas a través de las *desideratas*.

## **2.3. Existencia de mecanismos para canalizar las necesidades bibliográficas de la comunidad universitaria**

Existen diversos mecanismos por los cuales se pueden canalizar las necesidades bibliográficas de la comunidad universitaria como son: a) solicitud a las cátedras del material a utilizar por año, con bibliografía actualizada, y cantidad estimativa de ejemplares; b) poner a disposición de los usuarios, especialmente estudiantes, fichas de pedido para la adquisición de más ejemplares sobre una temática en particular u otra faltante; c) la tarea específica del bibliotecario en el área de referencia, el contacto permanente con los usuarios, le permite conocer sus inquietudes, los temas más solicitados y las áreas temáticas faltantes en biblioteca. Generalmente estas necesidades así actualizadas, son consideradas a través de los Comités Asesores y de Asignaciones de cada Facultad.

### **3.1. Existencia y adecuación de criterios para la distribución del presupuesto asignado a la compra de materiales para la biblioteca**

De acuerdo a los distintos estándares para bibliotecas universitarias, se considera que el presupuesto base anual de la biblioteca universitaria es entre el 5% y el 6% del presupuesto universitario. Las erogaciones están destinadas a cubrir la inversión anual en recursos de información actuales y permanentes, capacitación, remuneraciones de plantilla de personal permanente y temporal, no asociado a proyectos especiales y los gastos de telecomunicaciones, mantenimiento de edificios y mobiliarios, repuestos para equipos informáticos, artículos de oficinas y en general todos los recursos necesarios para mantener el normal funcionamiento de la biblioteca universitaria. Como puede apreciarse la complejidad de rubros y necesidades presupuestarias torna difícil priorizar alguno de estos aspectos; sin embargo, se recomienda la siguiente distribución: 50 % remuneraciones de personal, 35 % adquisición de información permanente y actual y 15 % otros gastos de

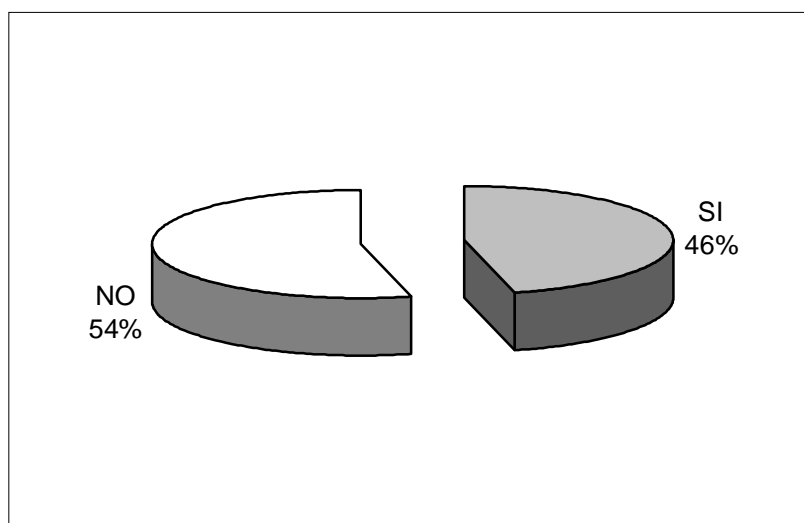
operación.<sup>1</sup>

Resulta complicado determinar si los porcentajes mencionados anteriormente corresponden o no a la distribución que realiza la UNC, por cuanto no existe un criterio único o centralizado en la asignación del presupuesto. La ponderación del mismo está en función de las líneas de gestión de cada unidad académica. Existe solamente un presupuesto centralizado para la adquisición de revistas científicas, que es administrado por la SECYT, de acuerdo a la selección y prioridades indicadas por los académicos y los bibliotecólogos de cada Facultad.

### 3.2 Existencia de aportes extras, canjes y donaciones

La mayoría de las bibliotecas de la UNC mantienen canjes de duplicados con instituciones nacionales e internacionales. Frecuentemente se reciben ofrecimientos de donaciones de volúmenes individuales o de colecciones formadas. Tales mecanismos permiten acrecentar y actualizar los fondos documentales. Estos aportes son muy importantes ya que a través de ellos se pueden atenuar las deficiencias presupuestarias producidas por los recortes a las Universidades Nacionales. En cuanto a los aportes extras, está el arancelamiento de los servicios prestados, que de acuerdo al cuadro siguiente marca casi una paridad entre los dos sistemas.

**Gráfico N° 1: Servicios arancelados**



## 4. Servicios e infraestructura

La asignación de espacios destinados a las bibliotecas es una decisión coordinada entre la Secretaría de Planeamiento de la Universidad y las Unidades académicas. En lo relacionado a la infraestructura edilicia, se registran situaciones desiguales entre las bibliotecas, mientras algunas han inaugurado nuevos edificios: Biblioteca de la Facultad de Filosofía, Escuela de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Químicas, o han mejorado sus espacios físicos (Facultad de Ciencias Económicas), existe un pequeño grupo que cuentan

<sup>1</sup> Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación. *Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas*. 2.ed. Santiago, 2000

con dimensiones mínimas. A pesar de estas diferencias, la UNC tiene un total aproximado de 12.000 m<sup>2</sup> destinado a las Bibliotecas, que se considera un espacio importante destinado a este uso.

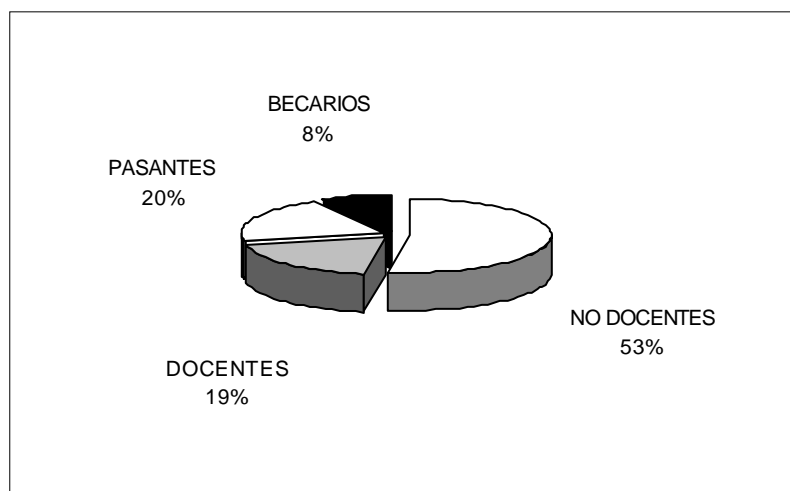
Existe un horario de 9 horas diarias de lunes a viernes para la atención al público. Se considera un término medio aceptable, ya que los diversos estándares establecen que la biblioteca debe mantener un horario de 12 horas de atención continuada de lunes a viernes.

Se carece de información global acerca la adecuación del mobiliario a las funciones y volumen de trabajo. Haciendo una apreciación general se puede decir que el espacio destinado al uso del público cuenta con un mobiliario en buen estado, en cuanto a la cantidad de puestos de lectura se da también una situación desigual en las bibliotecas, siendo óptima en las de reciente creación, como es el caso de Ciencias Económicas y reducida en la bibliotecas más antiguas. En cuanto al equipamiento tecnológico se cuentan con 170 computadoras, 26 impresoras, 10 scanners, 8 lectoras de microfilm, 6 lectoras de microficha y 12 servidores de CD-rom. También hay 5 equipos de audio y 14 proyectores de diferente uso.

## 5. Personal

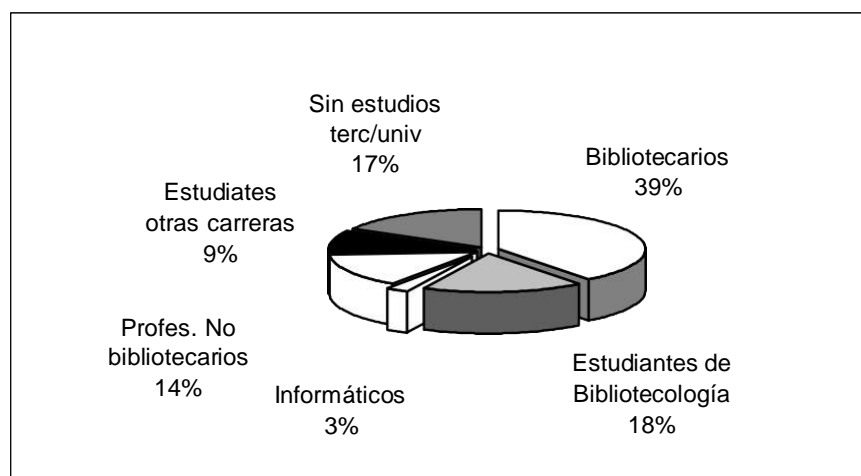
La planta total del personal que se desempeña en las Bibliotecas de la UNC, está conformada por 231 agentes, entre no docentes, docentes, pasantes y becarios. Sin duda la planta de personal permanente ha sido fortalecida, en los últimos años, por alumnos que trabajan de acuerdo al Régimen de Pasantías con un 20 %. estudiantes de bibliotecología y un 9 % estudiantes de otras carreras. La distribución por porcentajes se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 2: Planta de personal**



El gráfico posterior muestra el perfil profesional del personal de las bibliotecas, siendo el 39% bibliotecarios graduados, el 18% estudiantes de bibliotecología, que hace un total del 57% y el 43% restante está conformado por informáticos en un 3%, otros profesionales no bibliotecarios un 14%, estudiantes de otras carreras un 9% y sin estudios terciarios/universitarios el 17%.

**Grafico N° 3: Perfil profesional**



Los agentes se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 10% personal directivo, 20% de personal técnico, 45% de circulación, 9% de referencia, 9% de hemeroteca y 27% son personas dedicadas a tareas varias como administración, secretaría, mantenimiento, etc.

En relación a la capacitación del personal hay que mencionar dos hechos determinantes que lograron un nivel adecuado en la formación de los agentes que se desempeñan en las bibliotecas de la UNC.

En primer lugar, la ejecución del Proyecto FOMECE 963/98 de *Capacitación de Recursos Humanos* con sus propuestas de formación, a través del cual se dictaron 16 cursos entre los que se destacan los de “Gestión de la información”, “Formato MARC21”, “Formación de usuarios, bibliometría”, “Conservación del papel, indización y búsqueda de información e Internet”, “Desarrollo de páginas WEB y “Nuevas herramientas para el manejo de bases de datos ISIS a través de la WEB”. De esta forma, se ha capacitado al 85% del personal de las bibliotecas.

El segundo hecho que permite alcanzar un nivel adecuado de capacitación del personal que se desempeña en las Bibliotecas de la UNC es la implementación de la *Licenciatura en Bibliotecología y Documentación* en la Escuela de Bibliotecología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con un diseño curricular actualizado.

El impacto logrado a partir de los hechos mencionados se puede sintetizar afirmando que estas acciones ayudan a que el personal adquiera un perfil adecuado a los requerimientos que impone la actual gestión de la información, desarrolle habilidades en el manejo de los recursos informáticos y, por sobre todo, se promueve un cambio de actitud frente a las nuevas tecnologías y hacia el público. Sin embargo, a pesar de los avances señalados, se requiere desarrollar un plan integrado de formación permanente para los recursos humanos de las bibliotecas superando el marco técnico, para inscribirse en la sociedad del conocimiento.

## **6. Usuarios**

Acceden a todas las bibliotecas de la UNC, un promedio aproximado de 6.500 usuarios por día. Los mismos pertenecen no sólo a la comunidad universitaria de investigadores, docentes y estudiantes, sino también a otras Universidades de la provincia como la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Río Cuarto y Villa María. También hay registros de usuarios de diversos ámbitos como legisladores, periodistas y funcionarios de gobierno, lo que demuestra el impacto de las bibliotecas de la UNC.

Cada una de las bibliotecas dicta su propio reglamento y establece los requerimientos para asociarse a la misma, pero todos presentan generalmente la siguiente estructura: disposiciones generales, requisitos de inscripción, préstamos y sanciones.

Resulta necesario acordar un reglamento único para todas las Bibliotecas de la UNC, facilitando al usuario una sola credencial que lo habilite para acceder a todas y no únicamente a la biblioteca de la Unidad académica a la que pertenece. Esto permitiría al usuario, la consulta de los diferentes acervos bibliográficos, evitando trámites muchas veces complicados entre bibliotecas para solicitar un determinado material. Otro beneficio es que todas las unidades de información estarían notificadas sobre el desempeño del usuario.

Es frecuente el dictado de cursos de formación de usuarios por parte de las bibliotecas, principalmente destinados a los alumnos de disímiles niveles tanto de grado como de postgrado. La diferencia de intereses, de niveles de conocimiento y las peculiaridades de la información científica en los distintos campos del saber, hacen que las bibliotecas universitarias asuman no sólo tareas de documentación científica, sino también actividades de carácter general. La Biblioteca Mayor, durante 5 años consecutivos, dictó un curso anual de Documentación y Redacción de Artículos Científicos, destinado a tesis y graduados recientes, con el objetivo de otorgarles las herramientas necesarias para sus investigaciones. En el marco del Acuerdo de Bibliotecas de Córdoba y con la participación de la Cátedra de Formación de Usuarios de la Escuela de Bibliotecología, se diseñan y planifican las acciones y estrategias de formación de usuarios para todas las bibliotecas universitarias firmantes del Acuerdo. A pesar de estas acciones emprendidas, es necesario fortalecer los mecanismos permanentes de entrenamiento de usuarios, como así también profundizar el estudio de las necesidades de información para poder responder a los requerimientos demandados por la comunidad universitaria.

## **7. Colección**

La colección monográfica existente en todas las bibliotecas de la UNC puede ser dividida en libros impresos-volúmenes, cuya cifra asciende a 497.128 y que, conjuntamente con 106.686 folletos, da un acervo bibliográfico de 603.814. A esto hay que sumarle la colección de publicaciones periódicas, con 18.573 revistas impresas-títulos, conformada por 4.422 títulos de colecciones abiertas y 14.151 colecciones cerradas. Además se cuenta, para el año 2002, con la suscripción a publicaciones electrónicas que permiten el acceso on line a 19 bases de datos: 10 bases de datos referenciales con un total de 3.847.480 citas y abstracts y bases de datos de texto completo con un total 7.370 títulos revistas especializadas. Hay colecciones de recursos de información en otros soportes como se ejemplifica en el cuadro siguiente

**Cuadro N° 2: Colección de recursos en otros soportes**

<b>Recursos</b>	<b>Número de recursos</b>
Fotografías	20
Microfilms (rollos)	830
Videos	231
Diapositivas	1.515
Películas	6
Discos	164
Cassettes	30
<b>TOTAL</b>	<b>2.826</b>

### **7.1 Adecuación en la cantidad y actualización de libros, revistas y otros materiales a los proyectos de investigación y a las necesidades docentes**

Sintetizando, las bibliotecas de la UNC conforman un fondo documental que cubre el campo temático de la mayoría de las disciplinas. Teniendo en cuenta las escasas posibilidades de que las bibliotecas puedan mantener sus colecciones de libros y revistas impresas actualizadas, se trabaja en una urgente adecuación de la inversión de los presupuestos asignados, ya sea en cantidad de obras a adquirir en papel o en soportes magnéticos. Se tienen en cuenta los servicios que ofrecen colecciones retrospectivas y actuales full text, tanto en soporte magnético como en la Web. Se está previendo adquirir, en un proyecto cooperativo en el marco del Acuerdo de Bibliotecas Universitarias nuevas bases de datos online.

Tal como sucede en la política de compra, no existen instancias de evaluación en todo el ámbito de la UNC, sobre el uso del material bibliográfico y su utilidad potencial acorde con los intereses de los docentes e investigadores y otros usuarios del servicio, por cuanto no se conocen estudios globales sobre la misma. La descentralización del presupuesto tampoco permite conocer el incremento anual de los fondos documentales.

Sin embargo, existen evaluaciones parciales por Facultades, que permiten inferir que el desarrollo de las colecciones se da en forma desigual dentro de las Bibliotecas de la UNC. Tal como se menciona en puntos anteriores, en los últimos años la mayoría de las Bibliotecas de Facultades, lograron una actualización de sus fondos documentales a través de los proyectos FOMECA. Teniendo en cuenta que la gestión de las colecciones no incluye solamente los recursos propios o locales, sino además, la facilidad de acceso a otras colecciones como bases de datos y recursos de información electrónicos, se puede afirmar que las Bibliotecas de la UNC, que disponen de una infraestructura tecnológica adecuada, están utilizando en gran medida estos recursos para responder a las demandas informativas de sus usuarios.

Sería necesario realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del fondo documental de la UNC, como así también determinar su nivel de obsolescencia, para conocer si se adecuan a las necesidades reales de los usuarios.



## 7.2 Colecciones completas de publicaciones periódicas recibidas en los últimos cinco años.

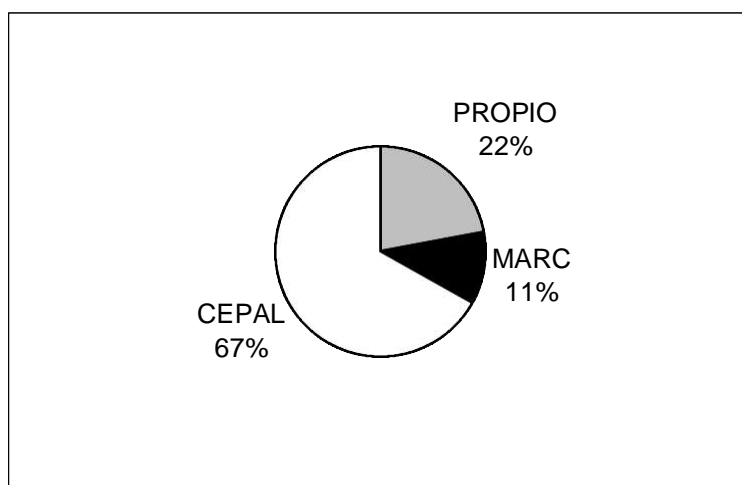
En los últimos cinco años, se logró adquirir, un promedio de 600 títulos de revistas científicas por año en soporte papel, pertenecientes al núcleo básico de cada ciencia. Podemos incluir en la colección, el acceso on line a 19 bases de datos suscriptas para el año 2002 a EBSCO.

En cuanto a las publicaciones secundarias del estilo de Current Contents o equivalentes, existen en todas las bibliotecas de Facultades, índices y revistas de resúmenes o abstracts correspondientes a su disciplina en diferentes soportes, que les permiten disponer de herramientas apropiadas para la búsqueda de información.

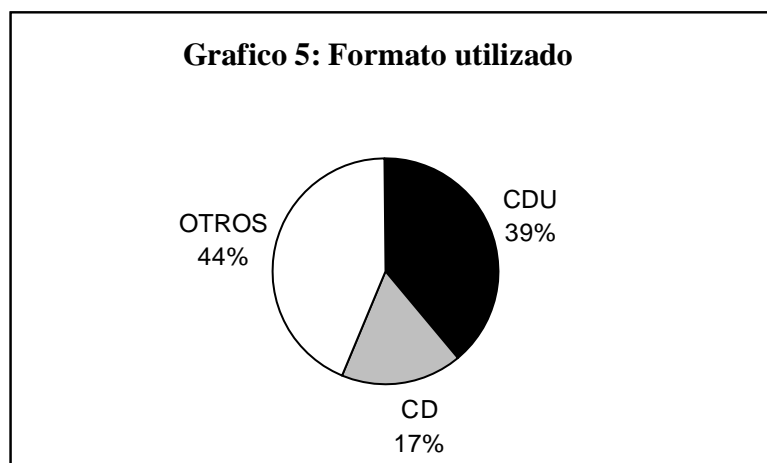
## 8. Clasificación, catalogación y estadísticas

A comienzo de la década de los noventa las bibliotecas de la UNC automatizan sus catálogos, utilizando las aplicaciones del software MICROISIS, proporcionado gratuitamente por la UNESCO. Para el diseño de las bases de datos se emplearon diversos tipos de formatos, siendo el más elegido el *Sistema de Información Bibliográfica* de la CEPAL. Uno de los principales objetivos que se tiene en las bibliotecas contemporáneas es poder intercambiar información, para lo que se necesita considerar un formato de intercambio en las bases de datos elegidas. Con ese fin, la Biblioteca Mayor ha migrado al formato MARC21, cuya función principal es la de facilitar el intercambio de registros bibliográficos entre las unidades de información, a nivel internacional. El resto de las bibliotecas de la UNC están adhiriendo a este formato y reseñamos esta información en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 4: Formato utilizado**



Para la descripción bibliográfica de todas las bibliotecas se adoptaron las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2)*, siendo los sistemas de clasificación utilizados: la *Clasificación Decimal Universal (CDU)*, la *Clasificación Decimal de Melvil Dewey (CD)*, la *Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Washington (LC)* y como *Medical Subject Heading* de la National Library Medicine, para los sistemas específicos, tal como se observa en el gráfico presente.



A partir de la automatización, los paradigmas de recuperación de la información se modificaron fundamentalmente, quedando los sistemas de clasificación para la indicación de la signatura topográfica. Las bibliotecas comienzan un proceso de *indización*<sup>2</sup> a fin de representar la temática de los documentos en las bases de datos, utilizando los tesauros especializados.

Se encuentra informatizado un 80 % de los catálogos en fichas en soporte ISIS. Existen dos bases de datos centralizadas: UNCOR con 180.000 registros a nivel monográficos y REVCOR con 6000 registros de publicaciones periódicas, que pueden ser consultadas desde la página WEB del SISBI cuyo dominio se encuentra en <http://sisbi.unc.edu.ar>. Además, algunas de las unidades de información poseen sus bases de datos en la página Web de su Facultad y otras las poseen en la siguiente página: <http://bibliotecas.unc.edu.ar>.

La mayoría de las bibliotecas de la UNC participan en la Base de Datos Unificada (BDU) del Programa SIU, <http://www.siu.edu.ar>, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Este Programa esta orientado a dotar a las Universidades de sistemas informáticos. La UNC participa activamente en el *Grupo Piloto del Módulo Biblioteca* y en ese contexto se conformó la BDU. Esta base de datos en formato MARC 21 y con 620.625 registros pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Maestro y las bibliotecas participantes de Universidades Nacionales. Es de importancia este programa ya que permite compartir los recursos bibliográficos accediendo a la localización de los documentos primarios.

En cada una de la bibliotecas se realizan procesamientos estadísticos donde se tienen datos precisos sobre los documentos en fichas, las colecciones automatizadas y las sin automatizar.

<sup>2</sup> Operación que consiste en extraer y representar el contenido de un documento a fin de facilitar su recuperación

## 9. Circulación y préstamos

Los 6.500 usuarios que acceden por día a las bibliotecas de la Universidad realizando consultas del material a través del préstamo en sala o a domicilio, cuentan con directivas específicas a través de los reglamentos que hacen a estos servicios.

En el marco del *Acuerdo sobre Bibliotecas Universitarias de Córdoba* se ha elaborado un Reglamento de Préstamo Interbibliotecario, cuya finalidad es proveer de una normativa general para el préstamo y envío de documentos, herramienta indispensable para compartir y racionalizar los recursos en épocas de crisis.

La *Federación Internacional de Asociaciones Bibliotecarias y de Instituciones (IFLA)* ha desempeñado un papel importante a nivel internacional para compartir recursos. Uno de sus programas principales, el programa para la Disponibilidad Universal de las Publicaciones, Universal Availability of Publications, (UAP), trata de proporcionar el acceso a la información del mundo, indicando que *"cualquier documento publicado debe estar disponible para cualquier persona en cualquier lugar en cualquier momento y en cualquier forma necesaria a fin de que ese usuario pueda obtener y leer el documento. Porque esta meta es tan amplia, el programa toca muchos aspectos de la biblioteconomía incluyendo la catalogación, los servicios al lector, el manejo de acervo [collection management], los asuntos de las políticas y el préstamo interbibliotecario."*

De acuerdo a estos lineamientos y debido a la carencia de un código o normativa nacional de préstamo interbibliotecario, se ha tomado como base para establecer un modelo, las normativas de la Sección de la IFLA de préstamo interbibliotecario y envío de documentos, el programa fundamental de la IFLA para el UAP y Oficina para el Préstamo Internacional.

Por otra parte, se usan los lineamientos de las normas ISO que marcan estándares para las bibliotecas, las que se detallan a continuación.

- **ISO 10160:1997** Information and Documentation - Open Systems Interconnection - Interlibrary Loan Application. Service Definition.
- **ISO 10161-1:1997** Information and Documentation- Open Systems Interconnection - Interlibrary Loan Application Protocol Specification - Part 1: Protocol Specification
- **ISO 10161-2:** Information and Documentation- Open Systems Interconnection- Interlibrary Loan Application Protocol Specification - Part 2: PICS Proforma

Los objetivos concurrentes de estas normas permiten favorecer la cooperación entre bibliotecas, ayudando a satisfacer las necesidades de los usuarios y las demandas de materiales bibliográficos que la biblioteca no dispone en su propia colección.

En cuanto a los beneficios que brinda, podría sintetizarse de la siguiente forma: acceso a una gran variedad de recursos compartidos que de otra manera serían inaccesibles a los usuarios; uso más eficiente del presupuesto destinado a adquisiciones en cada biblioteca y permitir un rápido acceso a la información a través de las nuevas tecnologías informáticas.

Todas las Bibliotecas Universitarias realizan el préstamo interbibliotecario localmente, sólo un 28 % lo hacen a nivel nacional y un 7 % a nivel internacional de acuerdo al programa para la Disponibilidad Universal de las Publicaciones, Universal Availability of Publications (UAP) de la IFLA.

## 10. Hemeroteca

Cada una de las bibliotecas de la Universidad tiene organizada su hemeroteca donde el criterio de ordenamiento es variable. Algunas ordenan de forma alfabética por títulos, otras, por números de inventario o por país de origen y dentro de estos cronológicamente. Este sector de la Biblioteca es muy consultado a nivel de investigadores, docentes y alumnos de los últimos años para llevar a cabo sus trabajos de investigación o tesis de grado y postgrado.

### 10.1 Existencia de procedimientos de encuadernación del material

Se destaca que en los últimos años se trabajó en la toma de conciencia de la conservación de las colecciones bibliográficas, desde el Centro Regional de Conservación y Preservación de Obras sobre Papel con sede en Biblioteca Mayor. En la actualidad, muchas bibliotecas han desarrollado planes y prácticas específicas, relativos a la protección de los materiales frente al deterioro y a la prevención de daños.

El proceso de encuadernación, dentro de las bibliotecas de la UNC, se lleva a cabo de dos maneras, una, lo hacen internamente contando con su propio taller de encuadernación y otros contratan servicios externos. Se han implementado cursos de capacitación para llevar a cabo la encuadernación, con vistas a la preservación de los materiales bibliográficos.

## 11. Referencia

La mayoría de las Bibliotecas de la UNC poseen personal capacitado para brindar los siguientes servicios:

- *Asesoramiento a usuarios*
  - o en sala,
  - o por teléfono o por correo electrónico
  - o por formularios de búsquedas en la WEB implementado por un número reducido de bibliotecas.
- *Consultas a bases de datos propias*
  - o Catálogos en ficha
  - o Catálogos automatizados
- *Consultas a bases de datos CDROM*
  - o Referenciales
  - o Texto completo
- *Acceso a bases de datos en línea*
  - o Acceso bases de datos en línea propia
  - o Acceso de bases de datos de otras bibliotecas
- *Acceso a Internet*
- *Préstamo a domicilio*
- *Préstamo interbibliotecario*

- *Provisión de documentos*
  - o Los pedidos en su mayor número se realizan a nivel local y a nivel nacional a través del *Centro Argentino de Información Científica y Técnica* (CAICYT), tratando de utilizar Internet para localizar y poder llegar al artículo completo.
  - o A nivel internacional se ofrece el servicios de la *British Library* pero en la actualidad el acceso es costoso. Todas las Instituciones americanas, latinoamericanas, como europeas, ofrecen sus servicios y la provisión de documentos a valor dólar o euro. Un costo promedio por artículo asciende a 15 dólares.
- *Servicios de fotocopias y microfilm*
  - o Estos son un servicio muy restringido en las bibliotecas de la UNC, debidos a factores como escasos equipos para brindar este servicios (fotocopiado y lector de microfilm), restricciones del derecho de autor, entre otros. Sin embargo existen algunas bibliotecas, como la del FAMAF que ofrece el servicio dentro de su ámbito, o la Biblioteca Mayor y la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas que cuentan con aparato lector y reproducción de microfilm.

## 12. Convenios y cooperación

Existen convenios de cooperación con otras bibliotecas dentro de la provincia tal como lo describiéramos al principio de este capítulo. También las bibliotecas de la UNC participan de redes de información como son: la UNIRED, VITRUBIO, BIREME, RECIARIA, RITERM, REDUC, Bancos Bibliográficos Latinoamericanos y el Caribe CCPAA-INTA, SIDALC-IICA, WORK SOCIAL, REMS.

Entre los acuerdos a nivel nacional se destaca el llevado a cabo con el Ministerio de Educación, Secretaria de Políticas Universitarias para la participación en el grupo piloto del *Módulo Biblioteca*. Este Módulo tiene como objetivo general de “*vincular las bibliotecas universitarias a través de una red informática que posibilite el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los servicios que ofrecen*”. En concordancia con el objetivo general propuesto se determinaron objetivos específicos que proponen ampliar los servicios que brindan las bibliotecas de las Universidades a estudiantes, docentes, investigadores y demás miembros de la comunidad universitaria; incorporar la tecnología informática de gestión bibliotecaria para mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios ofrecidos y vincular en línea las bibliotecas participantes, generando un servicio interconectado de consulta a catálogos, libros y publicaciones. Por último, administrar una base de datos que incorpore las ya existentes y las que se creen en el futuro , como también y las contratadas a terceros.

Para el logro de los objetivos planteados, el Módulo de Bibliotecas del SIU está llevando a cabo distintas instancias de trabajo, que se pueden describir en las acciones siguientes:

- Creación y mantenimiento de un sistema permanente de información sobre la situación puntual y la evolución de las bibliotecas universitarias argentinas, condición indispensable para efectuar diagnósticos fundamentados y proponer soluciones viables.

- Desarrollo de la *Base de Datos Unificadas* que se formará con el aporte de todas las Universidades que tienen sus bases de datos informatizadas. A través de la BDU se logrará, difundir a nivel nacional todo el acervo bibliográfico, promoviendo el intercambio de información y además pretende proveer de una herramienta que facilite la carga de registros a las bases de las unidades de información que quieren hacerlo.
- Plan de capacitación para las bibliotecas.
- Software para biblioteca: después de haber analizado las alternativas existentes de software integrados de bibliotecas y evaluar sus beneficios y costos, se llegó a la conclusión de la urgencia de comenzar, desde el SIU, el desarrollo de un software que contemple la realidad de las bibliotecas de las Universidades argentinas. Desde esta perspectiva, se decidió integrar un consorcio latinoamericano, coordinado por BIREME, (distribuidor oficial de CDS ISIS).

Otro aspecto importante que hace a la cooperación entre bibliotecas, son los convenios a nivel internacional firmados por la UNC con institutos o Universidades que involucran acuerdos concernientes a las bibliotecas, destacándose:

**Alemania:**

- Institut of Freshwater Ecology and Inland Fisheries. Convenio Marco de Cooperación Académica y Científica
- Universidad de Ausburgo. Convenio de colaboración en proyectos comunes de investigación, intercambio de información y publicaciones para el campo de la filología romántica y la lingüística.

**Brazil:**

- Universidade da Regiao da Campanha. Convenio Marco de Cooperación científica y académica.

**Chile:**

- Universidad de Valparaíso. Convenio marco de cooperación académica y científica.
- Universidad de Valparaíso. Convenio marco de cooperación académica y científica

**Cuba:**

- Universidad de la Habana. Convenio de colaboración académica y científica. Programa de intercambio de profesores, alumnos e información

**Escocia:**

- University of Glasgow. Convenio de cooperación referido a proyectos de investigación, intercambios y asistencia

**España:**

- Universidad Complutense de Madrid. Convenio marco
- Universitat de Barcelona. Acuerdo de cooperación para el intercambio de información científica y técnica.
- Universidad de Huelva. Convenio marco, prevé el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas.

**Estados Unidos:**

- Universidad de San Diego. Convenio marco de cooperación científica y académica
- Simon's Rock College of Board de Massachusetts. Intercambio de docentes,

alumnos e información en los dominios de interés común.

- Baylor University. Intercambio de docentes, alumnos e información en los dominios de interés común.

#### **Francia:**

- Instituto de Altos Estudios de America Latina. Acuerdo de cooperación y programas de intercambio de docentes, estudiantes de información e investigaciones.
- Institute de Recherche Sur les Societes Contemporaines. Convenio marco.
- Universidad de Poitiers. Convenio marco de cooperación académica y científica
- Universidad Rene Descartes Paris V. Convenio marco de cooperación académica y científica.
- Universidad Paris 8. Convenio marco de cooperación.
- Universidad de Persignan. Convenio marco de cooperación académica y científica

#### **Honduras:**

- Universidad Autónoma de Honduras. Convenio marco de cooperación académica y científica.

#### **Italia:**

- Universita di Pavia. Convenio marco de cooperación académica y científica.

#### **Mexico**

- Universidad de Quintana Roo. Convenio marco de cooperación científica y académica

#### **Polonia**

- Universidad de Varsovia. Convenio marco para el intercambio de información sobre actividades y planes académicos, publicaciones, visitas recíprocas.

#### **Uruguay**

- Universidad de la República. Promueve el intercambio de profesores, alumnos e informaciones.

## **13 Informática**

### **13.1 Redes y servicios informáticos**

Las bibliotecas de la UNC poseen un adecuado nivel de infraestructura tecnológica a partir de la ejecución del Proyecto de Interconexión de las Bibliotecas de la UNC, aprobado por FOMEC en 1997, aunque por la evolución propia de las tecnologías de la información, siempre es necesaria una actualización parcial de los mismos.

La UNC cuenta desde hace 5 años, con una red de datos metropolitana que conecta a todas las Facultades, Colegios, Institutos y demás dependencias, no sólo entre sí, sino con la Red de redes o Internet. Para ello se trabajó inicialmente dentro del *Proyecto Red de Interconexión Universitaria* (RIU), aunque en la actualidad, por cuestiones económicas, se disponen de recursos adicionales de conexión a través de otros prestadores.

Prácticamente el 99 % de las dependencias universitarias están insertas en esta red de datos, quedando por alcanzar solamente algunos puntos fuera del ámbito de la Ciudad Universitaria. En particular, se debe destacar que esta red de datos alcanza a la totalidad de las Bibliotecas de las Facultades, del Observatorio Astronómico y a la Biblioteca Mayor.

La ubicación física de las diversas unidades, que incluye áreas dispersas por diferentes zonas de la Ciudad de Córdoba, más algunos puntos por fuera del ejido urbano, llevó a la UNC a experimentar con tecnologías informáticas de radio-enlace que eran una innovación en la materia en nuestra región. Por otra parte, los distintos edificios en la Ciudad Universitaria fueron interconectados mediante una red de fibra óptica multimodo. La mayor parte de la inversión en este rubro se financió con fondos de diferentes proyectos Fomec. También se organizaron cursos de perfeccionamiento para el personal no-docente, a fin de mantener un plantel de personal suficientemente preparado para desarrollar sus tareas de acuerdo a estas nuevas tecnologías.

Hasta mediados de 2001, la adquisición de equipamiento informático fue constante y sostenido. Al presente, hacia fines del difícil 2002, vuelve la Universidad a renovar en parte el equipamiento residente en el *Centro de Operaciones de Red*, que concentra la gran mayoría del tráfico inter-dependencias y aquél que se rutea hacia o desde Internet, atento al gran incremento en la demanda que se verifica en materia de servicios de datos. Esta actualización redundará en beneficio de todos los usuarios en general y de las Bibliotecas en particular.

Se estima que cerca del 90% del parque informático está en la Intranet universitaria, y que el restante necesita de inversiones menores para su inserción. La llegada de Internet a Universidad Nacional de Córdoba y la posibilidad de que cada unidad de información pueda estar conectada y tener acceso permanente, favorece muchísimo la consulta a acervos bibliográficos de otros centros nacionales e internacionales.

En cuanto a la existencia y adecuación de laboratorios informáticos para el uso de la comunidad universitaria se considera de buen nivel la infraestructura tecnológica, a partir del Proyecto FOMECA (1997) *Interconexión informática de las bibliotecas de la UNC*. Se dispone de equipamiento adecuado para constituir la red interna de cada biblioteca. De las 20 bibliotecas, sólo una no tiene conexión a Internet y cuentan las demás en la actualidad, con 62 terminales para acceso de los usuarios y 52 para consultas internas.

El plantel docente de la UNC, en su totalidad, así como gran parte de su personal administrativo tiene acceso al uso de las redes de datos y de sus aplicaciones, en especial la navegación Web y el correo electrónico. El servicio se brinda sobre una cantidad cercana a los tres mil puestos de trabajo distribuidos entre todos los organismos y unidades, y a través de dos clases de enlaces:

- Dos enlaces dedicados full-duplex de 1 Mbps cada uno en el Centro de Operaciones;
- Una docena de enlaces complementarios ADSL distribuidos en las Unidades académicas.

Para el caso de los docentes, el servicio se enriquece con la posibilidad de acceso telefónico domiciliario que se canaliza a través de 30 líneas rotativas que ingresan a un access-server en el *Centro de Operaciones de Red*. A través del mismo se canaliza el ingreso domiciliario gratuito (excepto por el costo del pulso telefónico que corre por cuenta del usuario) a la Intranet de la UNC e incluso a Internet, pensado como un medio por el cual el docente pueda completar desde su domicilio búsquedas bibliográficas y conexiones con centros de documentación.



En un principio, para algunos integrantes de Facultades de disciplinas técnicas o científicas, las redes de datos constituyeron un auxiliar imprescindible para el desarrollo de las actividades de investigación y docencia superior. En los últimos doce meses se percibe sin embargo un verdadero “cambio de fase” en la definición antedicha, habiéndose transformado este servicio en uno de misión crítica para la totalidad del claustro docente, e incluso para sectores no-docentes que desempeñan actividades de administración. Este hecho obliga a una permanente revisión en las políticas de uso y gestión de las redes, ya que se está en un período de transición desde un servicio opcional a otro esencial para toda la comunidad de la UNC.

En aquellas Facultades, Institutos o Laboratorios dedicados a la investigación científica (FaMAF, Cs Químicas, Observatorio, etc.) se encuentran facilidades de cómputos de alta performance. Entre los mismos podemos incluir a estaciones de trabajo de tecnología RISC y clusters de PC, dedicados a ejecutar programas de cálculo científico o procesamiento de datos e imágenes.

La UNC, en sus diversas Facultades e Institutos, cuenta con varios miles de equipos informáticos, adquiridos por diferentes vías (compra centraliza, subsidios, Fomec.). Entre todos se destaca el Departamento Universitario de Informática, que cuenta con casi un centenar de equipos destinados a cursos de sistemas operativos y de aplicaciones, orientados tanto a nuevos usuarios como a aquellos experimentados en la materia, los que pueden ser usados para consulta bibliográfica

La actualización del equipamiento es un tema de preocupación constante para algunos sectores interesados, tanto de autoridades como de usuarios. La rápida evolución tecnológica impone la renovación permanente de equipos que se tornan obsoletos antes de haber completado su vida útil. Esta modalidad se aplica incluso al software, tanto de base como a los utilitarios. Todo esto conduce a un esfuerzo permanente en la actualización, pero restringidas por la escasez de recursos.

Se estima que cerca del 99% del parque informático está inserto en la Intranet universitaria, y que el restante necesita de inversiones menores para su inserción.

Existe un conjunto mínimo de normativas, tendientes a resguardar la legalidad del software utilizado, y a encauzar el uso de los recursos informáticos hacia usos prioritariamente académicos. No obstante, se está comenzando a trabajar en la producción de un conjunto de estándares y procedimientos tendientes a dotar de un marco adecuado para el crecimiento orgánico en el rubro de recursos informáticos.

## **14. Fortalezas, debilidades y recomendaciones**

### **a) Fortalezas**

Una fortaleza sobresaliente de las bibliotecas de la UNC es su acervo histórico bibliográfico que se destaca dentro de las colecciones del país.

Otra fortaleza es la existencia de antecedentes y una serie de acciones que permiten poner en funcionamiento mecanismos de cooperación entre las BU y con otras bibliotecas de la provincia. La firma del *Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de la Provincia de*

*Córdoba*, favorece las interacciones entre diferentes instituciones universitarias y científicas de la provincia lo que permite realizar acciones destinadas a potenciar recursos, esfuerzos e instalaciones a favor de docentes, investigadores y estudiantes.

Es importante la asignación de espacios consignados a las bibliotecas. Haciendo una apreciación general se puede decir que el espacio destinado al uso del público cuenta con un mobiliario en buen estado.

Se realizan estudios tendientes a optimizar el presupuesto que dispone la SECYT para la compra de revistas científicas y bases de datos referenciales y full text, a través de una comisión integrada por los Secretarios de Ciencia y Técnica y Bibliotecarios.

Otra fortaleza de las bibliotecas de la UNC es que la mayoría de las unidades de información poseen personal capacitado para brindar los servicios de información en las Bibliotecas Universitarias. Siendo el Proyecto FOMECEC 963/98 de *Capacitación de Recursos Humanos* y la implementación de la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación en la Escuela de Bibliotecología, lo que ayudó a mejorar el perfil de los bibliotecarios de acuerdo a los requerimientos que impone la actual gestión de la información.

La participación de la mayoría de las bibliotecas de la UNC de la *Base de Datos Unificada*, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, permite compartir los recursos bibliográficos accediendo a la localización de los documentos primarios.

Las bibliotecas de la UNC poseen un buen nivel de infraestructura tecnológica a partir de la ejecución del Proyecto de Interconexión de las Bibliotecas de la UNC, aprobado por FOMECEC, 1997, pero se requiere una actualización inmediata de los equipos.

## **b) Debilidades**

Una debilidad de las bibliotecas de la UNC es el predominio del trabajo descentralizado, pero existen mecanismos de coordinación que tienden a minimizar estas falencias. En el caso del presupuesto, esta descentralización no permite conocer el incremento anual de los fondos documentales.

Son escasas las instancias de evaluación para determinar el grado de consenso y conocimiento de los objetivos bibliotecarios y las políticas de compra en la comunidad universitaria.

No se conocen estudios globales, a nivel cuantitativo y cualitativo, sobre el uso del material bibliográfico y su utilidad potencial acorde con los intereses de los docentes e investigadores y otros usuarios del servicio.

Falta de un reglamento único para todas las Bibliotecas de la UNC, facilitando al usuario una sola credencial que lo habilite para acceder a todas y no únicamente a la biblioteca de la unidad académica a la que pertenece.

Con respecto a los recursos bibliográficos y al uso de las bibliotecas cabe señalar que parte de la demanda de los docentes en lo que hace a bibliografía actualizada y revistas especializadas sigue estando insatisfecha. Por otro lado, por la masificación de la matrícula, los espacios para el funcionamiento resultan insuficientes. Finalmente, debería considerarse la adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios.

### **c) Recomendaciones**

Es necesario que las bibliotecas de la UNC definan su misión y visión de forma explícita donde se contemplen la formación de comunidades de aprendizaje, compuestas por una combinación de redes de personas y conocimientos. La declaración de la misión es una responsabilidad compartida de autoridades universitarias, usuarios de distintos niveles y bibliotecarios.

Se requiere, un plan de desarrollo de los recursos humanos de las bibliotecas, tanto en término de cantidad y calidad, apoyado por oportunidades de aprendizaje permanente.

También se requiere determinar mecanismos de entrenamiento de usuarios y poner en marcha de un proyecto comunicacional destinado a la difusión de las BU.

Resulta necesario acordar un reglamento único para todas las Bibliotecas de la UNC, facilitando al usuario una sola credencial que lo habilite para acceder a todas y no únicamente a la biblioteca de la Unidad académica a la que pertenece.

Es importante realizar un análisis cuantitativo y cualitativo del fondo documental de la UNC, para determinar su nivel de obsolescencia y conocer si se adecuan a las necesidades reales de los usuarios. Como realizar estudios para evaluar adecuadamente la relación de los espacios físicos y los servicios bibliotecarios que se brindan en todo el ámbito de la UNC.

Se necesita acrecentar los fondos de las BU para facilitar sus acciones y poder formar colecciones que respondan a las actuales demandas de la comunidad universitaria

## **SINTESIS Y CONCLUSIONES**



## SINTESIS Y CONCLUSIONES

La Universidad Nacional de Córdoba es heredera de la Universidad Mayor de San Carlos, tal como lo establecen sus Estatutos actuales. Su dilatado desarrollo institucional ha estado estrechamente ligado a las principales transformaciones sociales, políticas y económicas de lo que hoy constituye el territorio de la Nación Argentina. En sus orígenes adquirió el perfil de las primeras Universidades españolas en América, vinculadas a la conquista y con fuertes lazos religiosos. Tras los conflictos posteriores a la independencia que culminaron con la organización política y económica del país, recibió el impacto innovador del proceso de modernización y secularización derivado de la imposición del proyecto liberal, a fines del siglo XIX, para posteriormente ser objeto de la influencia de los sucesivos cambios políticos, económicos y sociales acaecidos a lo largo del siglo XX, en algunos de los cuales tuvo, directa o indirectamente, un papel protagónico.

Uno de los resultados de tan extensa trayectoria es su prestigio y su perfil institucional actual, complejo y no exento de aparentes contradicciones. Su estrecha identificación con la historia local y su arraigo social, no han sido obstáculo para el ejercicio de una fuerte influencia regional y trascendencia nacional e internacional. Más allá de las crisis y avatares del contexto político y económico externos a la institución y de las propias crisis internas, la UNC ha mantenido un alto grado de coherencia y continuidad que hacen de ella una institución fuertemente consolidada. En sucesivas oportunidades la ha podido resolver con éxito las tensiones resultantes de la impronta tradicional de sus orígenes y las exigencias de las transformaciones resultantes de los profundos cambios acaecidos en el macro contexto social nacional e internacional. Todo ello ha conducido a la generación de una identidad institucional definida.

Actualmente, en los comienzos del nuevo siglo y milenio la Universidad, enfrenta los desafíos que imponen a las sociedades nacionales y a la educación pública, las profundas y rápidas transformaciones que se derivan de las nuevas tecnologías, los imperativos del sistema económico mundializado, el rápido crecimiento y transformación del conocimiento y los riesgos e incertidumbres que caracterizan a lo que se ha dado en llamar "globalización". En este contexto de hondas mutaciones, la UNC debe enfrentar un nuevo y particular desafío adaptativo. Para ello cuenta con una identidad institucional definida y diversas fortalezas, pero, asimismo, con algunos rasgos problemáticos que reducen su capacidad de ajuste ante las emergentes demandas del medio, los cuales pueden ser vistos como oportunidades de mejoramiento para encarar una renovada etapa de desarrollo institucional.

En la misión, fines y funciones establecidos en los Estatutos actuales de la Universidad se alude tanto a aspectos académicos, referidos a la creación y transmisión de conocimientos científicos, técnicos y culturales, como a aspectos sociopolíticos que hacen a su compromiso social y a aspectos éticos, relacionados con los valores y estilos de vida que aspira transmitir. Todos ellos procuran ser logrados a través del cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y extensión, las que en los hechos se desarrollan en el marco de condiciones estructurales y a través de procesos concretos, cuyas potencialidades y limitaciones merecen ser analizados para evaluar las características y el alcance de sus resultados.

La estructura y estilo político internos actuales de la UNC son concreciones de algunos de los principios de la Reforma Universitaria de 1918 que se gestó en su seno, la que entre sus objetivos postulaba el cogobierno y la autonomía de las instituciones educativas de nivel superior. En tal sentido, la UNC comparte con otras Universidades de gestión pública del país una estructura y estilo de gobierno de corte tradicional.

Para el cumplimiento de las funciones académicas la institución adoptó y mantiene una estructura organizativa y de división del trabajo basadas en Facultades y cátedras, que constituyen, en consecuencia, la base fundamental de la distribución de la autoridad institucional. Actualmente cuenta con doce Facultades cuyo surgimiento y creación se fue desarrollando a lo largo del tiempo, como resultado del impulso de factores endógenos y exógenos. Ambas estructuras, la Facultad y la cátedra, si bien eficaces en el mantenimiento de una jerarquía de autoridad y gestión que permite la clara demarcación entre disciplinas, unidades académicas y equipos de trabajo, no han impedido que se ponderen alternativas formas de organización académica (como la departamentalización, el dictado de carreras de modo conjunto entre distintas Facultades, el reconocimiento automático de tramos curriculares según competencias), realizándose algunas experiencias de incorporación de las mismas que denotan la capacidad de coordinación e innovación de la institución.

Como resultado del largo proceso de crecimiento y diversificación académica, la Universidad posee hoy una amplia oferta dentro del mercado educativo, en todas las áreas del conocimiento, aún cuando las carreras de perfil profesional son las que de manera constante a través del tiempo, aunque con fluctuaciones anuales, presentan una mayor demanda. Ello hace que se observen marcadas asimetrías en la composición cuantitativa de la matrícula estudiantil, la que no necesariamente se corresponde con la distribución de cargos y dedicaciones de los docentes. A pesar del predominio cuantitativo del área de Ciencias Sociales, en la composición interna de ésta se destaca la casi exclusiva presencia de carreras con perfil estrictamente profesional (Abogacía, Contador Público, Trabajo Social y Comunicación Social) y la ausencia de carreras de grado con un perfil más orientado hacia la investigación, como son Sociología, Antropología y Ciencia Política; en un contexto de restricciones presupuestarias importantes, el importante desarrollo de posgrados e investigaciones en las disciplinas correspondientes a tales carreras, tiende a suplir esta carencia, a la vez que desarrolla una masa crítica importante para una posterior incorporación.

En lo que hace a la oferta educativa de grado, la UNC posee un alto potencial de crecimiento, por contar con recursos humanos formados y aptos para la docencia y la investigación, tanto en calidad como en cantidad, en todas las áreas de conocimiento. Un indicador de esta potencialidad lo constituye el constante flujo de docentes de la UNC que ha servido y sirve de base para la puesta en funcionamiento y continuidad de otras Universidades públicas y privadas de la ciudad y provincia de Córdoba y de otras provincias. Las posibilidades de multiplicación, crecimiento y expansión de la oferta educativa de la UNC se amplían, si se tiene en cuenta que la modalidad de educación a distancia a nivel de grado no ocupa aún un espacio significativo, en comparación con la modalidad presencial. La utilización de tecnologías y metodologías educativas alternativas constituye, entonces, otro recurso importante para ampliar dicha oferta, lo cual se ve además favorecido por el hecho de que la Universidad constituye un referente académico regional y nacional. No obstante, la preocupación por la calidad –impronta constante del accionar institucional-, ha inducido a la prudencia en una modalidad de trabajo para la que

si bien dispone de recursos humanos formados, debe enfrentar requerimientos importantes de tipo tecnológico.

Especialmente durante al década del noventa y en lo que va de la presente, la UNC desarrolló y continúa desarrollando un intenso proceso de innovación pedagógica, fundamentalmente a través de cambios de los planes de estudio de la amplia mayoría de las carreras, muchos de ellos con el apoyo de fondos para el mejoramiento de la calidad académica, obtenidos y provistos a través de proyectos FOMECA. Este dinamismo aportó, además, un fuerte incentivo para la discusión académica y la autoevaluación institucional en el ámbito de la Universidad. La evaluación de los resultados de estos procesos de innovación está aún pendiente, pues muchos de ellos todavía no han sido completados. El mayor desafío probablemente lo constituya la transformación de las prácticas pedagógicas que se desarrollan a nivel del aula, especialmente las referidas a la evaluación de conocimientos y habilidades de los estudiantes. Estos aspectos requieren una discusión e investigación más profundas y su transformación exige el cumplimiento de procesos de más largo alcance, por estar referidos a cambios actitudinales y de comportamientos, especialmente por parte de los docentes.

La matrícula de la UNC presenta una tendencia creciente durante la década, con variaciones anuales y diferencias internas entre las carreras. Si bien la masividad es una característica propia de algunas Facultades y Escuelas, no es este un fenómeno generalizado, ya que en algunas otras se da el proceso inverso: una demanda en retroceso y una matrícula estable o en leve descenso. Esto impide generalizar sobre las políticas a seguir en materia de ingreso y de la matrícula. La diversidad interna no aconseja la adopción de medidas únicas y uniformes, sino adaptadas a las particularidades de cada Facultad, Escuela, carrera y disciplina de conocimiento. Las causas de esta situación son variadas y en gran medida dependen de factores externos a la institución, como es especialmente el atractivo e interés que, por diversas razones, despiertan ciertas carreras entre los aspirantes a ingresar.

A partir de la década anterior las distintas unidades académicas organizaron cursos y exámenes de ingreso utilizando diversas modalidades, según la disciplina, adoptando, en general como objetivo, la nivelación y orientación de los aspirantes, aún cuando, en alguna medida y con distinta intensidad, los cursos cumplieron una función selectiva y autoselectiva de los ingresantes. Especialmente por esta razón, el ingreso se ha estabilizado. El egreso también aparece como estable, lo cual permite interpretar que el abultamiento de la matrícula -notorio en algunas carreras- es consecuencia de otros factores que afectan la prolongación de los estudios: en particular, y dada la ausencia de estándares académicos mínimos para la conservación de la calidad de alumno en la mayoría de las carreras-, existe un número significativo de alumnos que permanece anualmente inactivo o cuya actividad es muy reducida y de alumnos que poseen un bajo o muy bajo rendimiento académico. Esta última situación afecta de manera especial la óptima utilización de los recursos con que cuenta la Universidad para la enseñanza de grado, ya que los alumnos de menor rendimiento (que rinden más exámenes por salir aplazados con más frecuencia, que recursan materias y que en consecuencia prolongan sus estudios más allá de lo razonable) son los que demandan una mayor inversión frente a aquellos que presentan mayor rendimiento y efectividad.

La composición socio demográfica de la matrícula estudiantil es diversificada en términos de edad, procedencia y sexo, nivel educativo de los padres e inserción



ocupacional de los estudiantes. Más allá de esta variedad, puede afirmarse que el alumno promedio de la UNC se caracteriza por ser joven, no independizado de su familia de origen, ni insertado en el mercado laboral. En cuanto a su procedencia, esta es variada, dentro del amplio espectro provincial y regional. En algunas unidades académicas se observan asimetrías en relación a uno o más aspectos socio-demográficos, que son propias de algunas carreras, lo cual es en particular, consecuencia de factores externos a la institución.

El cuerpo docente de la Universidad evidencia también una tendencia creciente durante la década, aun cuando la curva de crecimiento está muy distante de la evolución que presenta la matrícula estudiantil. La distribución de los cargos y de las dedicaciones horarias de aquellos es muy dispar, lo cual impide interpretaciones y conclusiones generales. El área de Ciencias Básicas y dentro de ella algunas carreras, concentra la mayoría de cargos y dedicaciones especiales, mientras que lo opuesto ocurre en el área de Ciencias Sociales, la que, por su parte, posee la mayor concentración de alumnos. Es evidente que el alto número de cargos con dedicación simple, allí donde predomina, afecta negativamente la calidad académica de los servicios educativos que se brindan y el adecuado cumplimiento de las funciones de investigación, extensión y gestión, por parte de los docentes.

La escasa presencia de estos en cargos con dedicaciones especiales, particularmente notorio en algunas carreras, combinado con la baja remuneración y la consecuente ocupación múltiple de muchos docentes, conduce a la precarización de la docencia, que obviamente afecta la calidad de los servicios educativos que se prestan, la proporción de alumnos por docente y el vínculo entre ambos.

Si bien no se puede afirmar que esta es una situación homogénea dentro de la Universidad ni que afecta por igual a todas las carreras, en algunas de ellas aparece como un rasgo a destacar, especialmente en aquellas que poseen un perfil más profesional que científico, tanto en el egresado que procuran como en los docentes que integran su planta. Este aspecto merece especial atención en la medida que se pretenda un mejoramiento académico de la Universidad, docentes incentivados y con fuerte sentido de pertenencia y el logro de una mayor eficiencia en la gestión institucional.

Como contrapartida de lo anteriormente expuesto, es de destacar que la UNC cuenta con un alto número de docentes formados y capacitados para el ejercicio de todas las funciones académicas, un número significativo de ellos participa del régimen de incentivos en las diversas categorías y cuentan con estudios de posgrado. Lejos de ser una contradicción con lo expresado en el párrafo precedente, constituye una evidencia de los esfuerzos personales que un alto número de docentes realiza por desarrollar tareas de formación, capacitación y actualización en las respectivas áreas de conocimiento.

Las distintas unidades académicas de la UNC desarrollan actividades de capacitación docente que incluyen la formación pedagógica, aun cuando el grado de desarrollo y el alcance de estos programas es muy variado y el cumplimiento de la normativa vigente a nivel Universidad para su diseño, dista de ser completo y uniforme. La institución no ha instrumentado aún un programa de formación docente con exigencias mínimas para todas las carreras, lo cual constituye una tarea pendiente.

Otro aspecto a destacar, es el relativo al control de gestión y calidad del desempeño docente, el que aún no ha sido instrumentado a nivel de la Universidad, a pesar de la existencia de proyectos de reglamentación cuya aprobación podría ser inminente. La implementación de un sistema de este tipo, acompañado del mejoramiento de la situación de los docentes (mayor número de cargos con dedicación especial allí donde resulte necesario, remuneraciones acordes a la cantidad de las tareas realizadas y la calidad del desempeño, etc.) y complementada con la fijación de requisitos académicos mínimos para mantener la condición de alumno, potenciarían el logro de un objetivo académico fundamental: el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que presta la institución.

Lo hasta aquí expresado apunta, en gran medida, a una variable fundamental de la enseñanza superior a nivel universitario, como es el rendimiento académico de alumnos y egresados, con el propósito de maximizar la utilización de los recursos disponibles y garantizar plenamente a la sociedad la idoneidad profesional, científica, técnica o artística de los graduados. Los índices de retención de alumnos de la UNC son aceptables, pero podrían ser mejorados, especialmente en algunas carreras. El índice de efectividad en los exámenes de un número significativo de alumnos es bajo y algunos de ellos permanecen académicamente inactivos, todo lo cual prolonga la duración de las carreras de muchos alumnos por un tiempo que excede los límites de lo razonable. Si bien este no es un fenómeno uniforme ni generalizado en todas las carreras y en relación a todos los alumnos, allí donde se manifiesta constituye un problema a ser corregido. Sería aconsejable que la Universidad adopte medidas para estudiar en profundidad este fenómeno, cuyos resultados servirán de base para el diseño de políticas conducentes a su superación.

En su calidad de entidad educativa de gestión pública la UNC recibe fondos del Estado nacional, a la vez que genera y administra recursos propios. Desde el punto de vista financiero, resulta positiva la gestión descentralizada de los recursos presupuestarios a cargo de cada unidad académica, que combinada con un sistema centralizado de supervisión y seguimiento, permite articular la flexibilidad en el manejo del presupuesto con la centralización del control. Sin embargo, las decisiones sobre la estructura de distribución presupuestaria están asentadas sobre pautas fundamentalmente históricas que se mantienen como garantía de consenso; nuevos acuerdos institucionales parecieran ser necesarios a fin de facilitar las respuestas a situaciones modificadas.

El costo por egresado y por alumno de la UNC es inferior a la media nacional. La institución estaría subfinanciada, según el modelo desarrollado por la Secretaría de Educación Superior para el cálculo de las necesidades presupuestarias (*presupuesto normativo*). En este aspecto, dentro del sistema público nacional, la UNC es la Universidad con mayores necesidades presupuestarias en términos relativos a su presupuesto actual. Ello no ha impedido que la institución haya mantenido la continuidad de sus funciones, entre ellas, especialmente, la docencia de grado y más aún, su mejoramiento a través de acciones como la creación de nuevas Facultades; el cambio de planes de estudio; el desarrollo de un amplio proceso de autoevaluación en todas sus unidades; la participación, con fondos propios, en proyectos FOMECE; la ampliación edilicia; el mejoramiento y modernización de los servicios de biblioteca, para sólo mencionar algunos de los más destacados.

La UNC no posee endeudamiento, resultado del manejo eficiente de los fondos, en el marco de una seria restricción presupuestaria. Los logros mencionados no contradicen

las dificultades que enfrenta para mantener su aspiración de dar cumplimiento a las metas, objetivos y funciones propuestos en sus Estatutos y satisfacer una demanda expansiva. La carencia señalada constituye además, un obstáculo para superar los problemas y deficiencias propios de una organización con las características de la UNC.

Es importante destacar el proceso de reforma de los sistemas de apoyo administrativo que realizó la institución en sus diversos aspectos, así como el desarrollo de acciones para la capacitación del personal. Está pendiente una planificación integral de este proceso de capacitación, articulado con una carrera administrativa y la definición de los perfiles laborales específicos.

La Universidad cuenta, dentro de su estructura y de la de cada una de las unidades académicas que la componen, con unidades administrativas y de gestión que atienden las necesidades y requerimientos de los estudiantes a nivel de grado (las Secretarías de Asuntos Estudiantiles), cuyos servicios apuntan a satisfacer una amplia variedad de necesidades, que incluyen desde el apoyo económico y de salud, hasta la educación física y orientación vocacional. De este modo, se da contenido específico a lo establecido en los Estatutos sobre la necesidad de “velar por la salud física y moral de los estudiantes”.

El aumento de la oferta de programas de posgrado, especialmente a partir de la década del noventa, tuvo varios efectos positivos en relación a la enseñanza de grado, entre los que se destaca la alta participación de docentes de este nivel en los distintos programas. Ello produjo, en consecuencia, el mejoramiento, profundización y especialización de un número significativo de docentes de las distintas áreas, Facultades y carreras, con la consiguiente expectable transferencia de los nuevos conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas, a los alumnos del nivel de grado a través del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, se carece de estudios que permitan precisar el impacto que la formación de posgrado alcanzada por un gran número de docentes ha tenido en el mejoramiento de la enseñanza de grado en sus diversos aspectos. Tampoco se puede asegurar que en la modificación de los planes de estudio de las carreras de grado antes mencionada, se haya considerado la articulación con el nivel de posgrado. En algunos casos es claro que ello no ha sucedido, razón por la cual sería aconsejable que tal articulación sea tenida en cuenta en los procesos de cambio curricular actualmente en desarrollo, o que se implementen en el futuro. Ello facilitará la reducción de materias, la disminución de la carga horaria, el acortamiento de la duración ideal o teórica de algunas carreras, etc., cuestiones éstas que en la autoevaluación aparecen como problemáticas en algunos casos. Resultará por consiguiente provechoso emprender acciones sistemáticas de articulación entre el grado y el posgrado, así como establecer mecanismos de evaluación continua de las experiencias de posgrado, incorporando indicadores mensurables y comprensibles para conocer el impacto del posgrado sobre el grado y viceversa.

La relación entre investigación y la formación de grado ha sido muy tempranamente una preocupación en la Universidad Nacional de Córdoba, presidida por una concepción de la relación entre investigación científica y Universidad, que entiende a ésta como el ámbito natural y específico para la formación sistemática y continua de recursos humanos altamente especializados y de excelencia, necesarios para desarrollar y consolidar el sistema científico-tecnológico nacional. El sistema de ciencia y tecnología en la UNC ha alcanzado un importante grado de especificidad, coordinación y consenso, lo que favorece las acciones de definición e implementación de políticas.

La investigación es muy valorada como instrumento para el mejoramiento de los recursos docentes y si bien el proceso de integración del sistema ha sido gradual, esto es, paulatino en cuanto a la incorporación de recursos humanos a la actividad de investigación, desarrollo y transferencia y con alcances diferentes en las unidades que constituyen el sistema académico universitario, bien puede aceptarse que en los últimos diez años ha sido constante, creciente y manifiesto el interés de las mismas por articular e integrar un sistema formalizado de ciencia y tecnología según estándares nacionales e internacionales. Dan cuenta de ello el volumen de proyectos subsidiados, la cantidad y niveles de categorización de docentes-investigadores y los porcentajes significativos de docentes incentivados, para tomar indicadores estratégicos sobre la potencialidad y capacidad de desarrollo del sistema. La institución ha llevado adelante diversos programas de apoyo, correspondiendo destacar una cierta tendencia a revertir la situación de áreas más postergadas, que convendrá continuar.

Los riesgos de estancamientos e incluso de retrocesos en el sistema científico-tecnológico, vienen de la mano de las dificultades para mejorar la dedicación de los cargos docentes; la deficiencia en este sentido se agrava cuando ella es acompañada por la masividad que genera una sobrecarga de atención a estudiantes. Los análisis realizados muestran con nitidez la presencia de estos problemas en las Facultades con menor rendimiento en los indicadores utilizados para reconocer el grado de inserción de las mismas en el sistema formalizado de ciencia y tecnología. Menos dedicación por limitaciones presupuestarias, más exigencia de docencia por la masividad, menor probabilidad de desarrollo de los sistemas de ciencia y tecnología en las respectivas unidades académicas. Cuando estas restricciones se presentan, ellas resienten también la implementación de actividades curriculares y extracurriculares de investigación por parte de los estudiantes, como lo hacen presente en sus informes las respectivas unidades académicas. Otra vez aquí, como con la función de grado, la cuestión de las dedicaciones docentes y la masividad se instituye como una cuestión crucial a enfrentar por la Universidad, para lo es menester un criterio de conjunto.

Con respecto a la función de extensión, hay que enfatizar que la misma ha sido históricamente un fuerte componente del perfil característico de la UNC y a través del cual la institución ha generado y sigue generando múltiples articulaciones con la sociedad y sus prácticas mediante productos académicos, artístico-culturales y de acción social, enriquecidos en los últimos años mediante la vinculación tecnológica.

En una relación más puntual con respecto a la docencia de grado, se observa una creciente participación de cátedras, docentes y alumnos en tareas de extensión (asistencia, transferencia, capacitación, programas de becas y pasantías), lo que puede ser un modo de superación de la brecha entre teoría-práctica que constituye una de las preocupaciones más frecuentes en los programas de formación de grado. Particularmente promisorio es en tal sentido el incremento sostenido en los últimos años de la cantidad de becas otorgadas y el interés, tanto en las instituciones del medio cuanto entre los estudiantes, por el programa de pasantías.

A la riqueza de las actividades extensionistas, acompaña –en parte por las mismas características de la función-, un grado de desarticulación y asistematicidad que deberá ser resuelto a través de renovados esfuerzos de gestión, tanto desde nivel central cuanto desde las distintas unidades académicas y entre ambas instancias conjuntamente. Esta exigencia se torna aún mayor, cuando vínculo directo con la formación de grado se torna más

estrecho, como sucede a raíz de la ascendente exigencia de actividades prácticas en los diseños curriculares.

La ubicación de las instalaciones de la UNC en la ciudad de Córdoba y en áreas rurales constituye un indicador claro de su relevancia como referente institucional, su articulación con el medio, su arraigo e identificación con el pasado y presente de la ciudad y la provincia. Cuenta con un patrimonio inmobiliario extenso y valioso tanto desde el punto de vista histórico y cultural, como por su ubicación, magnitud y equipamiento. Aún así, el crecimiento y dinamismo de la institución plantean, de manera permanente, nuevas demandas de edificios, instalaciones y equipos. A pesar del aumento de su capacidad edilicia durante los últimos años, la Universidad tiene un déficit de conjunto de acuerdo a indicadores normales. Este desequilibrio, que en algunas áreas es más notorio, merece atención, en particular para la distribución y orientación del crecimiento edilicio y de equipamiento futuros. De todos modos, en estos aspectos la UNC presenta potencialidad de mejora que permiten prever un escenario optimista.

La descentralización es la característica dominante de la estructura y servicios bibliotecarios de la Universidad. Entre los aspectos positivos referidos a este rubro se destacan el acervo histórico que cuenta, así como espacios aptos y mobiliario en buen estado para el uso del público y la existencia de mecanismos de cooperación y articulación con otras bibliotecas de la provincia lo que potencia los recursos, esfuerzos e instalaciones para uso de docentes, investigadores y estudiantes. Asimismo, posee personal capacitado y se han realizado acciones recientes encaminadas a aumentar tal nivel de capacitación, entre las que se destaca un proyecto FOMECA. La mayor parte de las bibliotecas de la UNC participan de una Base de Datos Unificada de la Secretaría de Políticas Universitaria que constituye un instrumento de gran utilidad. El nivel de la infraestructura tecnológica es bueno, aún cuando se presenta como necesaria la actualización de los equipos.

La descentralización de la estructura y servicios de biblioteca y la dispersión de espacios y material bibliográfico es un aspecto problemático, a pesar de la existencia de mecanismos de coordinación. Entre otras cosas, esto afecta negativamente la articulación de políticas de compra. Está pendiente, además, la elaboración de una normativa reglamentaria única y común para todas las Bibliotecas de la Universidad, la implementación de una credencial única para usuarios y la realización de estudios sobre la utilización del material bibliográfico y su impacto sobre la actividad docente y de investigación. Otro aspecto a destacar es el impacto que la masividad de la matrícula en algunas carreras ha tenido y tiene sobre la estructura y los servicios de biblioteca, al aumentar la demanda a un ritmo más acelerado que el que pueden adquirir tales servicios y el crecimiento de la estructura. Esto hace que los espacios físicos, las instalaciones y el material se tornen insuficientes.

Las debilidades señaladas en relación a un recurso académico tan estratégico como son los servicios de biblioteca exigen una política integral al respecto, orientada a mejorar las deficiencias que presenta en materia de dotación bibliográfica, organización y financiamiento, personal, edificios, instalaciones y equipamiento, allí donde fuere necesario.

El compromiso adquirido con el proceso de evaluación institucional por las sucesivas autoridades que tuvieron a su cargo el gobierno y administración de la Universidad Nacional de Córdoba en los últimos años, queda evidenciado no sólo en los

resultados contenidos en este informe y en los de las unidades académicas que le precedieron, sino especialmente en la normativa específica y en las acciones que constituyen sus antecedentes y que dan cuenta de la coherencia y continuidad de los esfuerzos realizados.

La evaluación de la gestión y de docencia de grado en articulación con el posgrado, la investigación y la extensión se ajustó a los Lineamientos Generales para la Evaluación Académica de la UNC, a través de un prolongado y complejo proceso evaluativo inédito en la institución. Tales características se derivan de algunos de los rasgos propios de ella, tales como su diversificación interna, su larga trayectoria, su marcada identidad organizacional y su particular inserción geográfica y social. Por todo ello es que este proceso evaluativo sea también inédito dentro del sistema educativo nacional.

Concientes del significado, trascendencia y relevancia que el proyecto evaluativo tiene, tanto para la institución como para el sistema de educación superior del país, quienes lo encararon (autoridades, docentes y administrativos de todos los rangos y áreas) han puesto particular empeño para que el resultado final refleje, con la mayor claridad y objetividad posible, el perfil general y propio de la institución globalmente considerada, así como su diversidad interna, mostrando fortalezas y debilidades, las que son consideradas como oportunidades de cambio y mejoramiento de la situación actual. Aún cuando resulte difícil autoevaluar si tal equilibrio ha sido logrado en el presente informe, aquellos han sido algunos de los criterios rectores que guiaron su elaboración.

Se trabajó con diversas fuentes de datos y técnicas de recolección, a fin de enriquecer la visión y el análisis del objeto de estudio: estadísticas propias, encuestas de opinión, entrevistas, documentos históricos y reglamentaciones normativas, para señalar los más destacados. Entre los aportes más valiosos con que se contó cabe mencionar los siguientes: los informes de autoevaluación de las unidades académicas, un informe general preliminar del año 2000 y en particular, las bases de datos provistas por el Departamento de Estadística dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos. Que la Universidad contase desde hace varias décadas con esta unidad y equipo de trabajo encargados del registro centralizado de datos, ha hecho posible disponer de un mecanismo ágil y con información actualizada que permitió analizar la situación actual y las tendencias a lo largo de la década de algunas de las variables utilizadas. Es oportuno no sólo recordar esta fortaleza que posee la UNC en materia de registro de datos, sino además alertar sobre la necesidad de reforzar a esta unidad central, así como de crear unidades similares en cada una de las Facultades, sobre la base de idénticos criterios de registro, lo que hará posible la articulación ágil y dinámica. Dichas unidades estarían a cargo, además, de la recolección e informe periódico de datos cualitativos que registren opiniones, valoraciones y expectativas de quienes forman parte de la comunidad universitaria: docentes, alumnos, personal administrativo y autoridades. Un sistema de información con estas características constituye un insumo básico para la continuidad y el perfeccionamiento de la evaluación institucional.

El proyecto de evaluación del que es parte este informe constituyó un proceso de aprendizaje e innovación que no estuvo exento de dificultades y obstáculos. Uno de los principales ha sido la debilidad o falta de prácticas auto reflexivas y auto evaluadoras previas y permanentes dentro de la cultura organizacional de la institución. Esta primera experiencia, si bien muy significativa, no implica que la evaluación haya sido instaurada y legitimada en su totalidad y que aquella dificultad haya sido completamente superada,

dado que para que ello sea posible es necesario, el desarrollo de una conciencia que se transforme en práctica cotidiana por parte de quienes forman parte de la institución, lo que sólo se logra a través de la continuidad de las acciones. Conviene reiterar que esta primera autoevaluación institucional ya ha generado resultados importantes, los que se concretaron en debates en torno a innovaciones pedagógicas, muchas de las cuales han sido implementadas o se encuentran en desarrollo.

En las páginas precedentes se ha intentado reflejar la tarea realizada, con el ánimo de superar los principales aspectos problemáticos que presenta la Universidad en el marco de un contexto nacional e internacional en proceso de profundos cambios estructurales. De la continuidad de los esfuerzos dependerá el éxito de la tarea emprendida, proceso en el cual la presentación de este informe como insumo para la evaluación externa de la Universidad constituye un nuevo hito.

### **Algunas abreviaturas usadas**

- AIESAD: Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia
- CEA: Centro de Estudios Avanzados
- CEPRES: Consejo de Planificación Regional
- CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
- CREAD: Consorcio Red de Educación a Distancia
- DEE: dedicación equivalente a exclusiva
- DT: Docentes totales
- FaMAF: Facultad de Matemática, Astronomía y Física
- FCC: Facultad de Ciencias Económicas
- FOMECA: Fondo para el Mejoramiento de la Calidad
- HCD: Honorable Consejo Directivo
- HCS: Honorable Consejo Superior
- IESNU: Institutos de Educación Superior no Universitaria
- IIFAP: Instituto de Investigación y Formación en la Administración Pública
- Otrasyt: Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología
- Odesir : Oficina de Desarrollo Integrado Regional
- OVED: Oficina de Vinculación y Transferencia con el Sistema Educativo
- PCA: Programa de Capacitación en Administración
- PCI: Programa de Capacitación Informática
- SECyT: Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC
- SIGECO: Sistema de Gestión Económica
- SIU: Sistema de Información Universitaria
- SIU-COMECHINGONES: Sistema de Información Universitaria - Gestión Presupuestaria
- SIU-GUARANÍ: Sistema de Información Universitaria - Gestión de Alumnos
- SUI-PAMPA: Sistema de Información Universitaria - Gestión de Personal
- UNC: Universidad Nacional de Córdoba

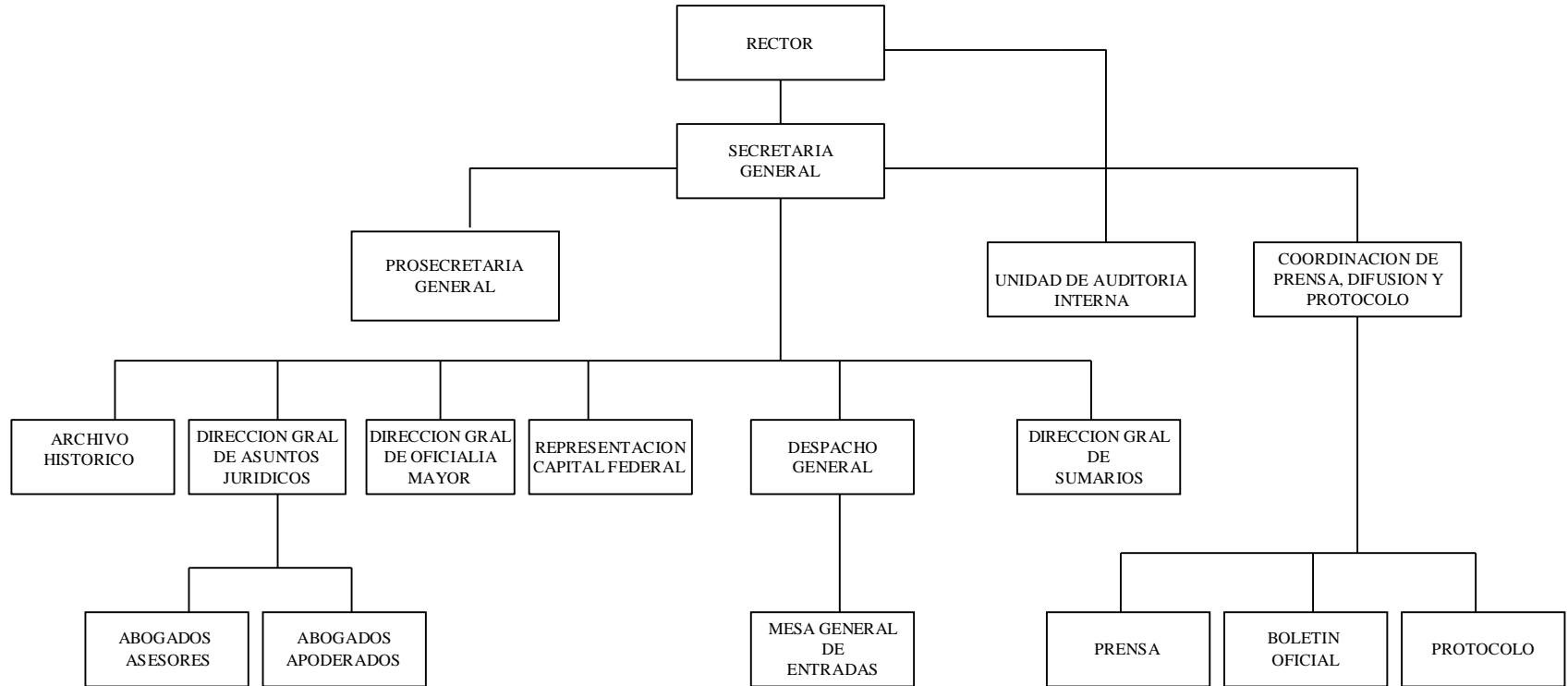


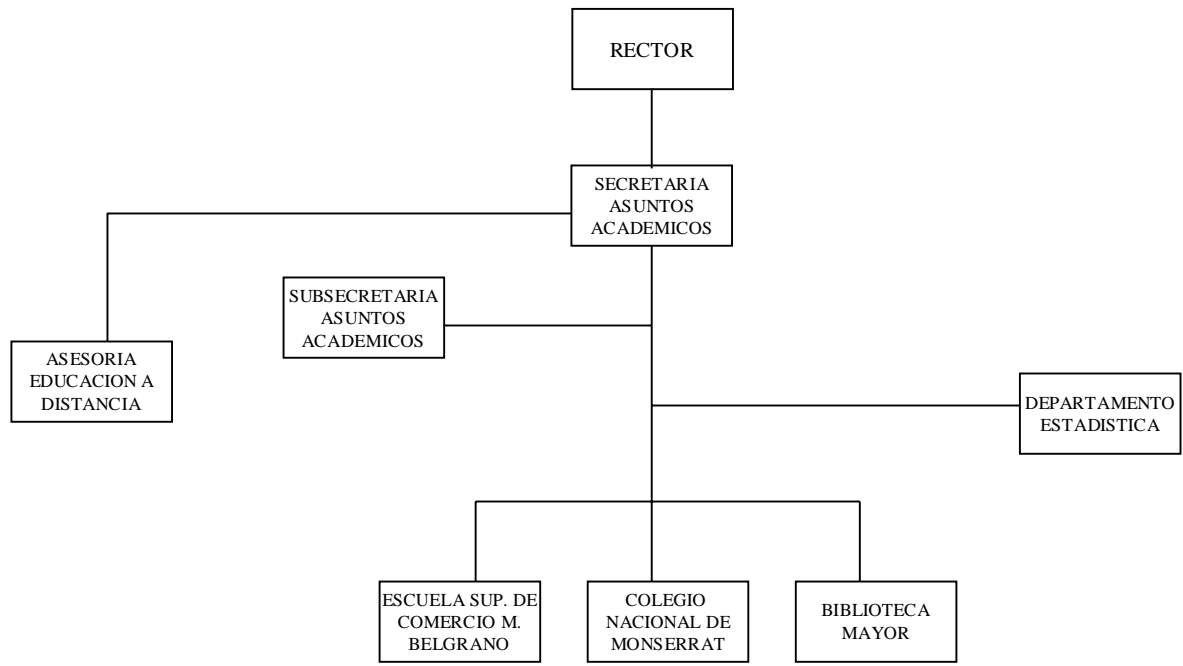


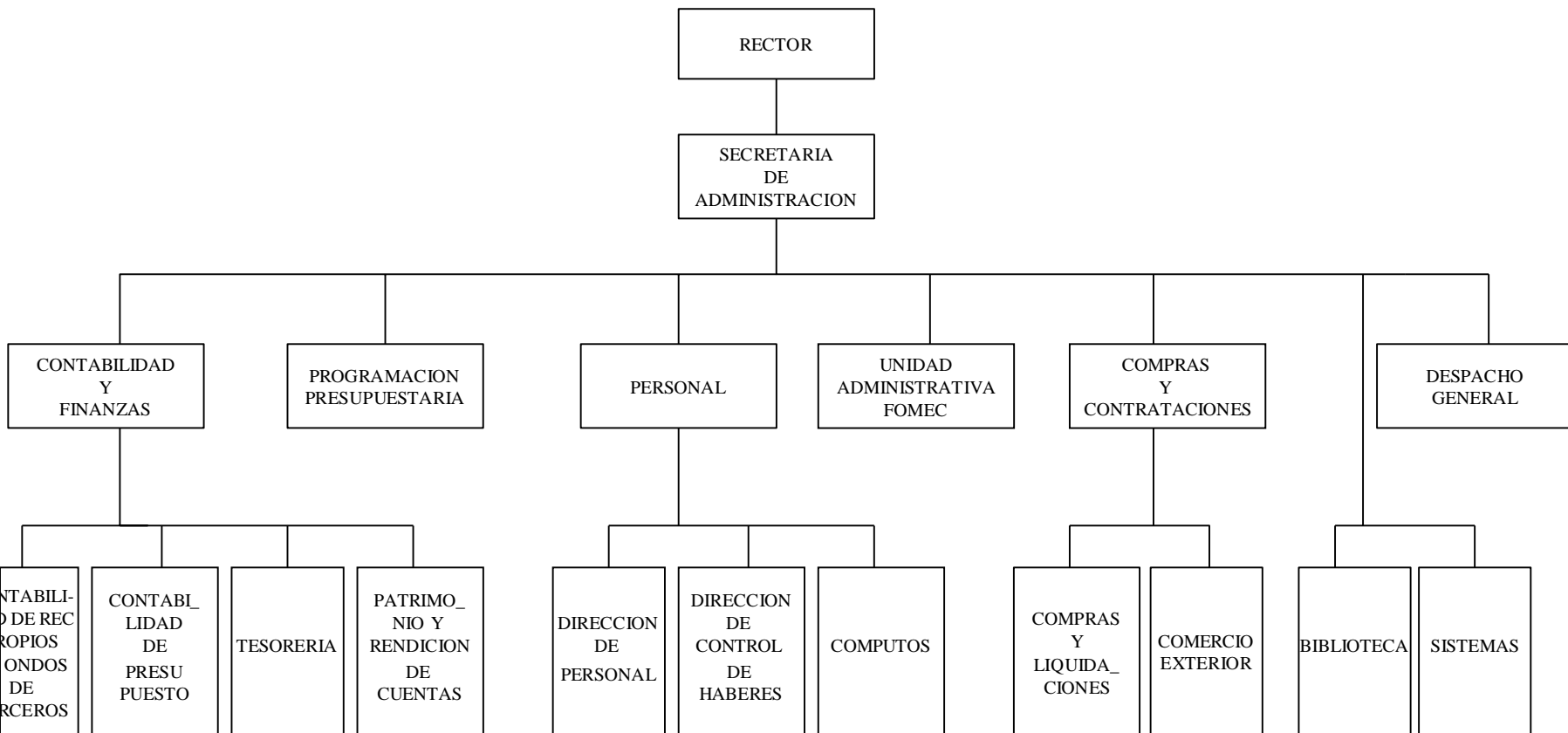
## **ANEXO CAPITULO IV**

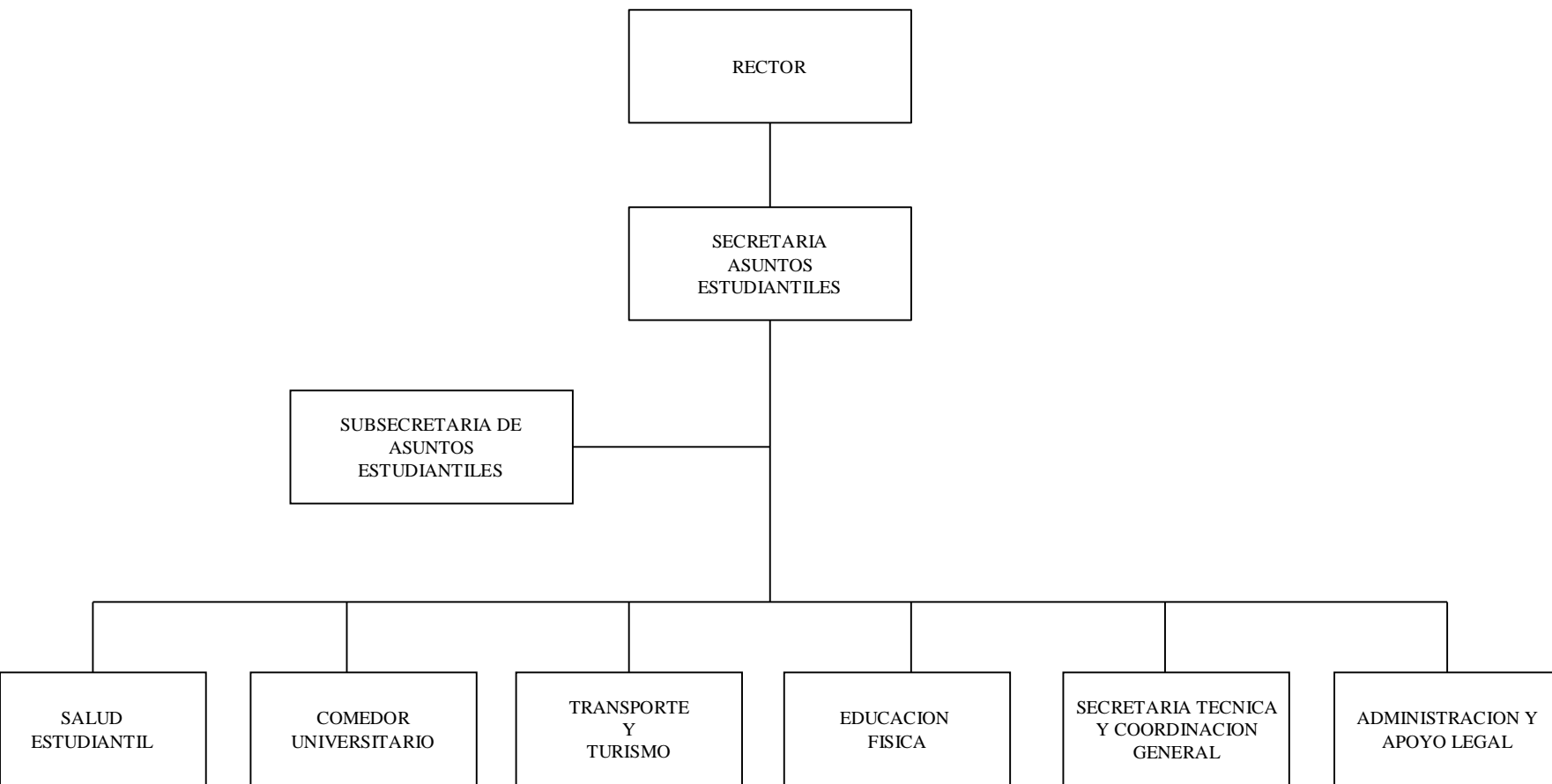
**I- ORGANIGRAMAS DEÑ ÁREA CENTRAL Y DE LAS  
UNIDADES ACADÉMICAS**

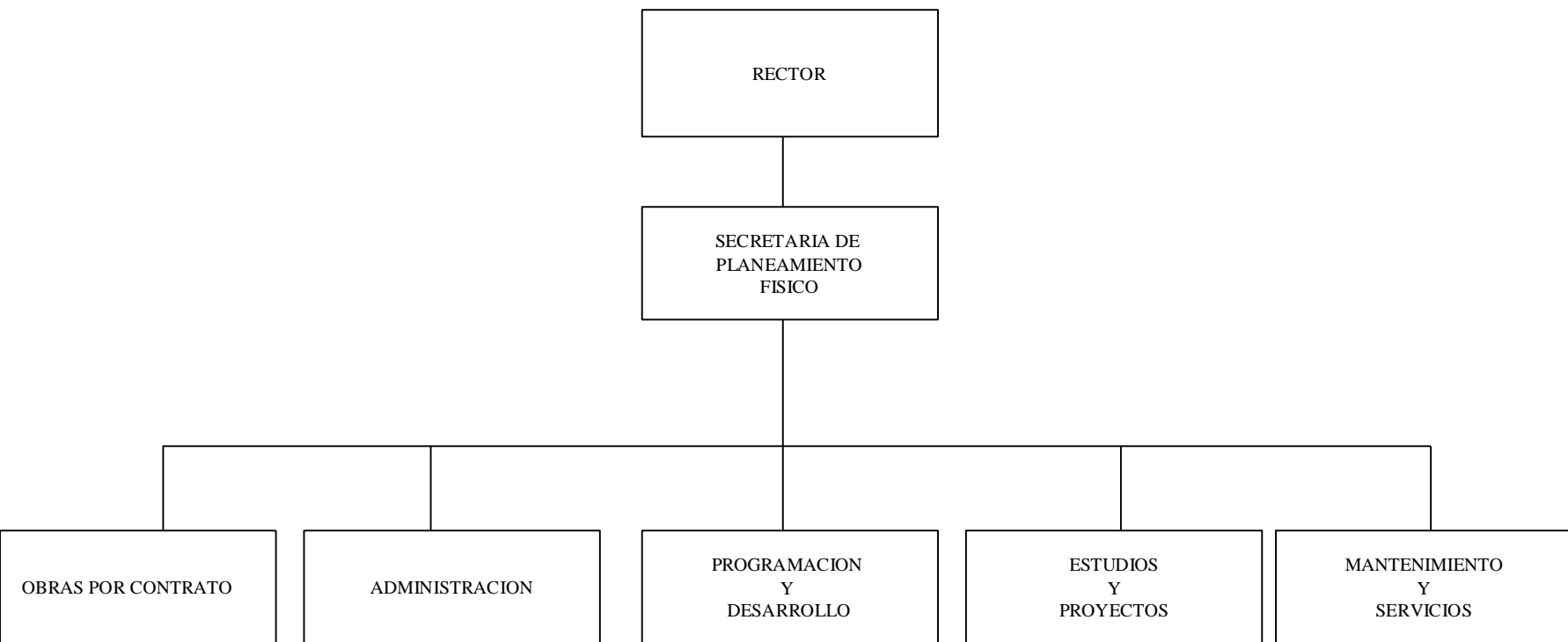
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RECTORADO Y SECRETARIA GENERAL  
ORGANIGRAMA**



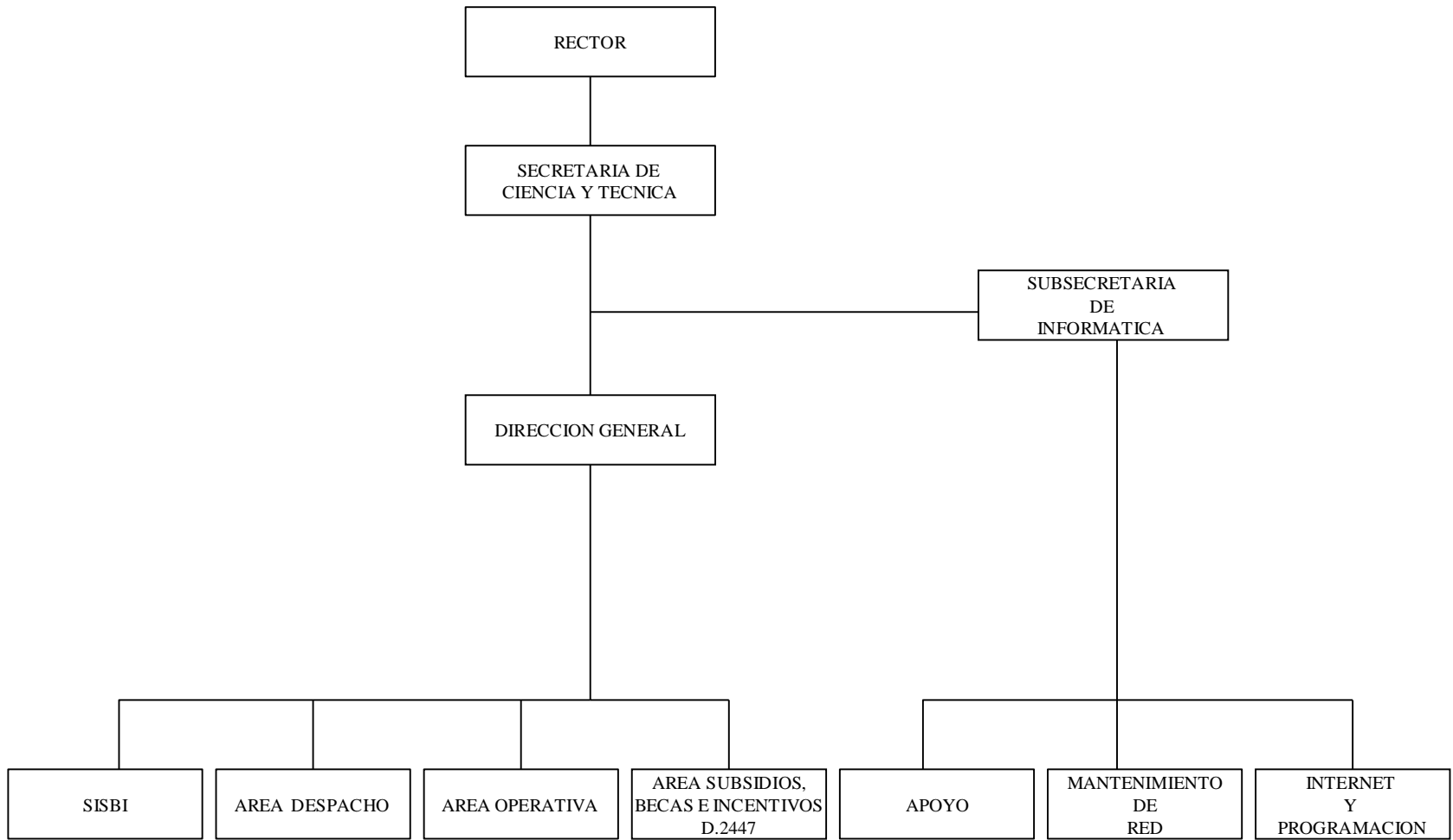


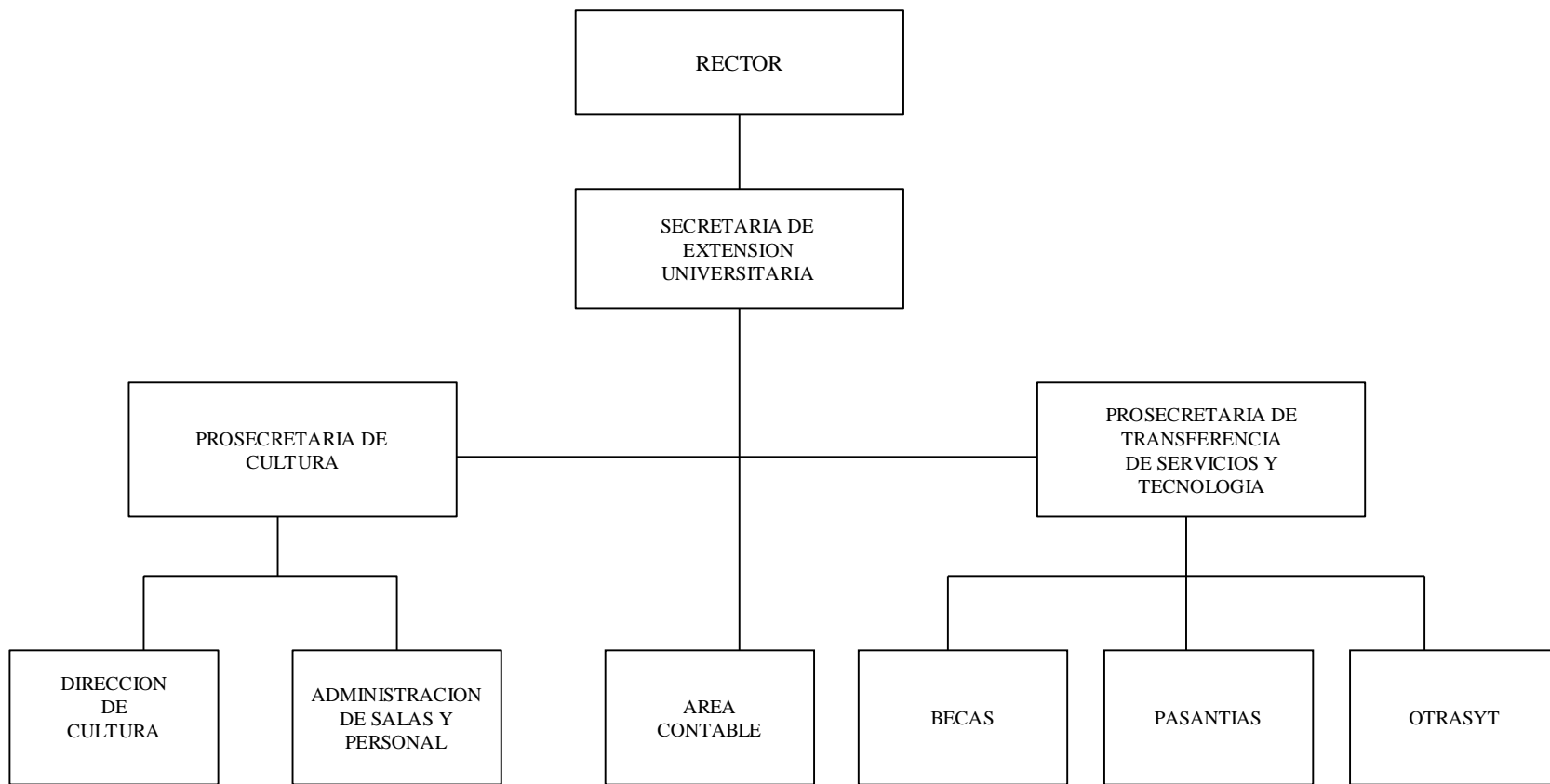








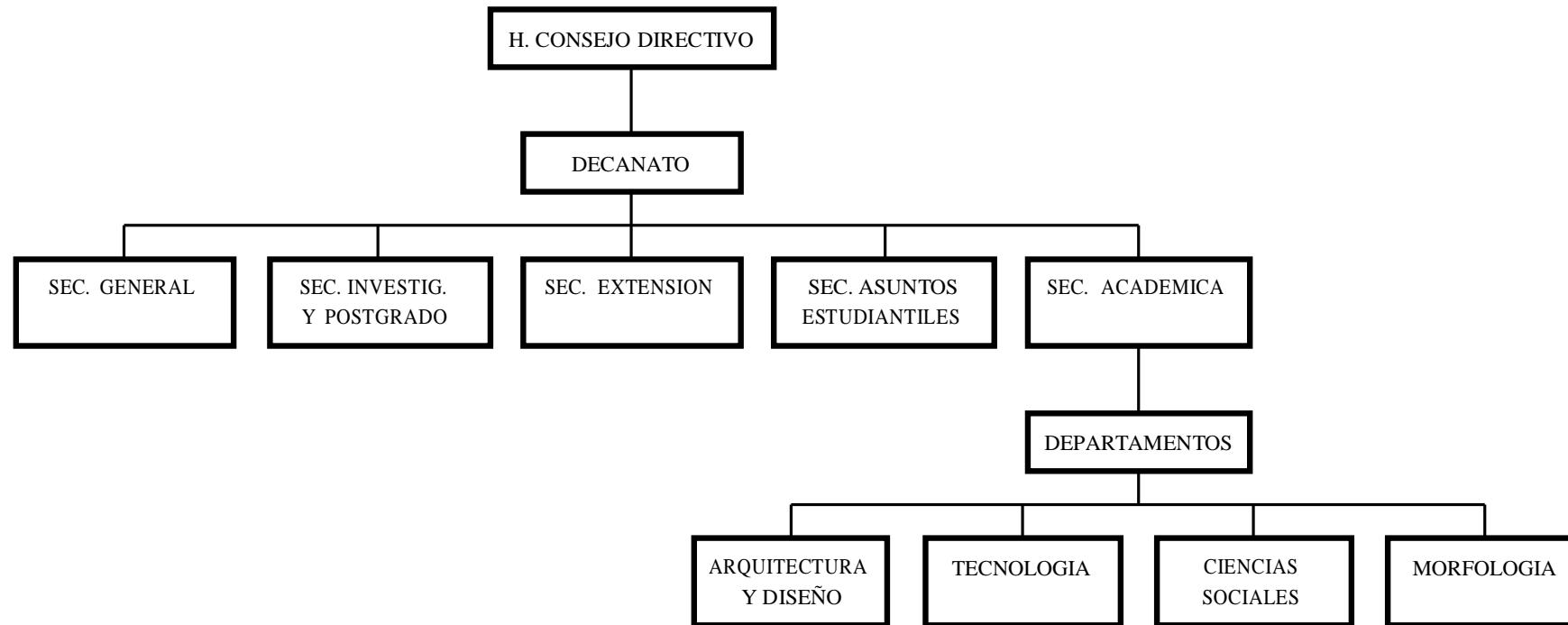




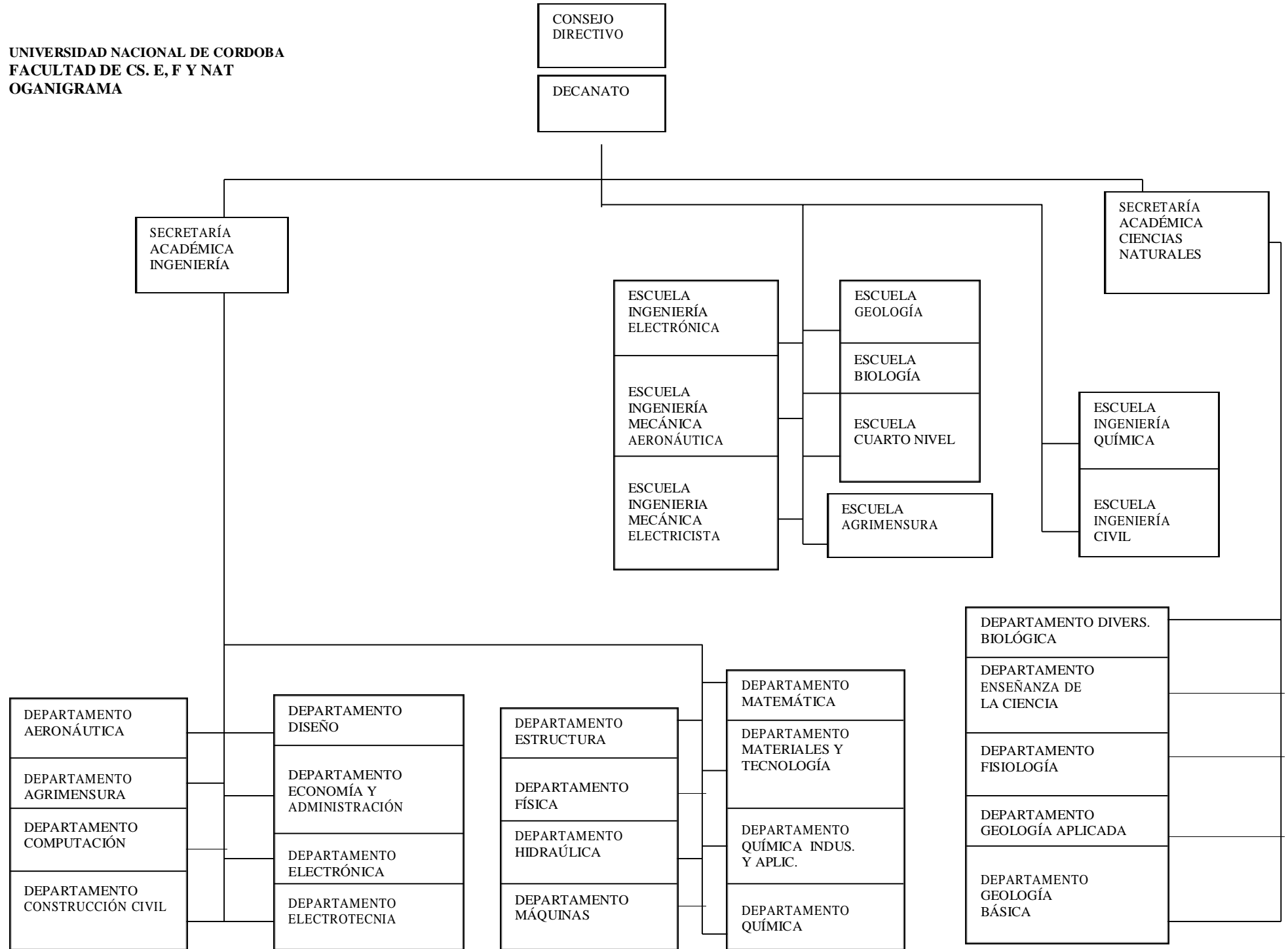
**SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
ORGANIGRAMA**



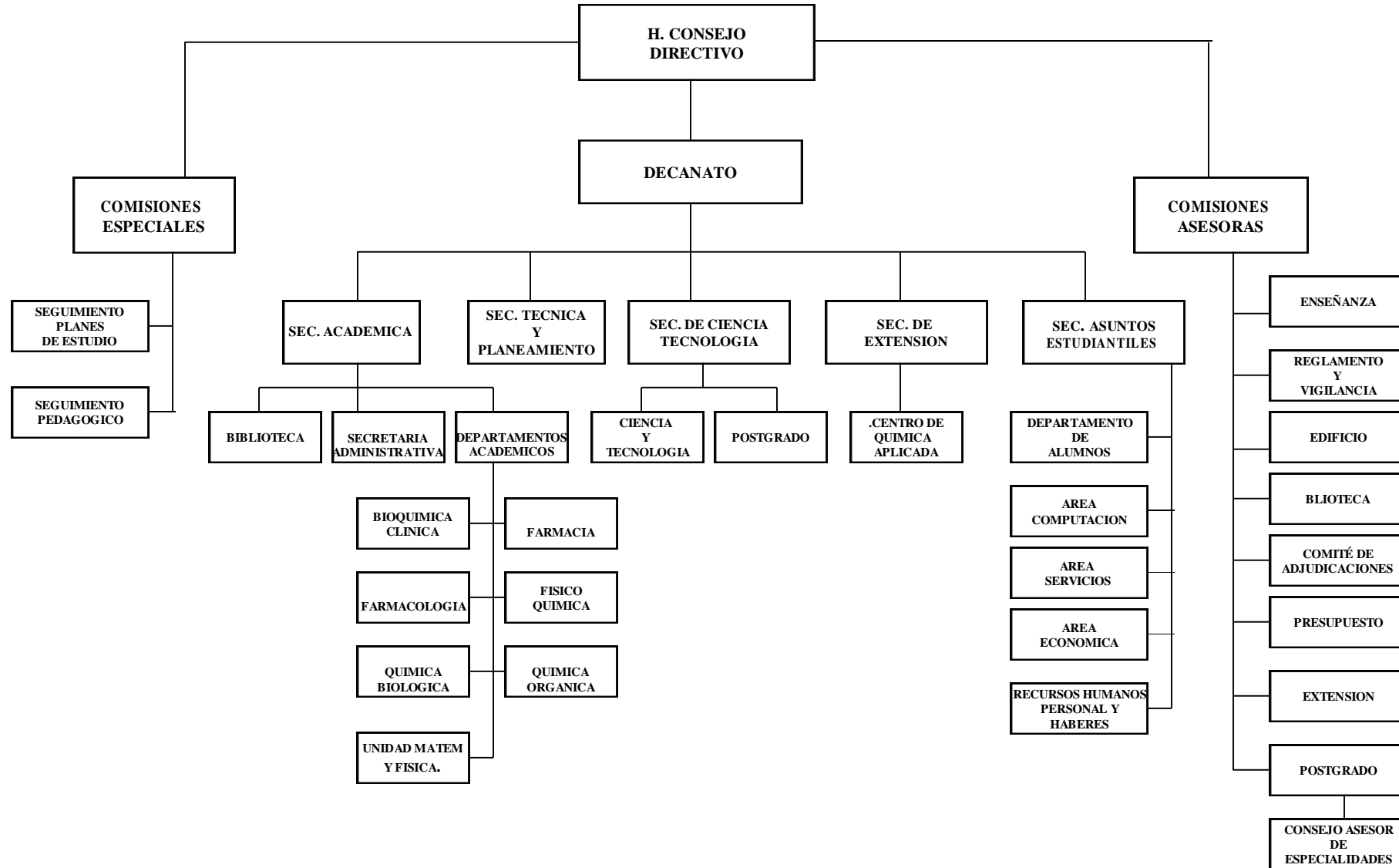
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
ORGANIGRAMA

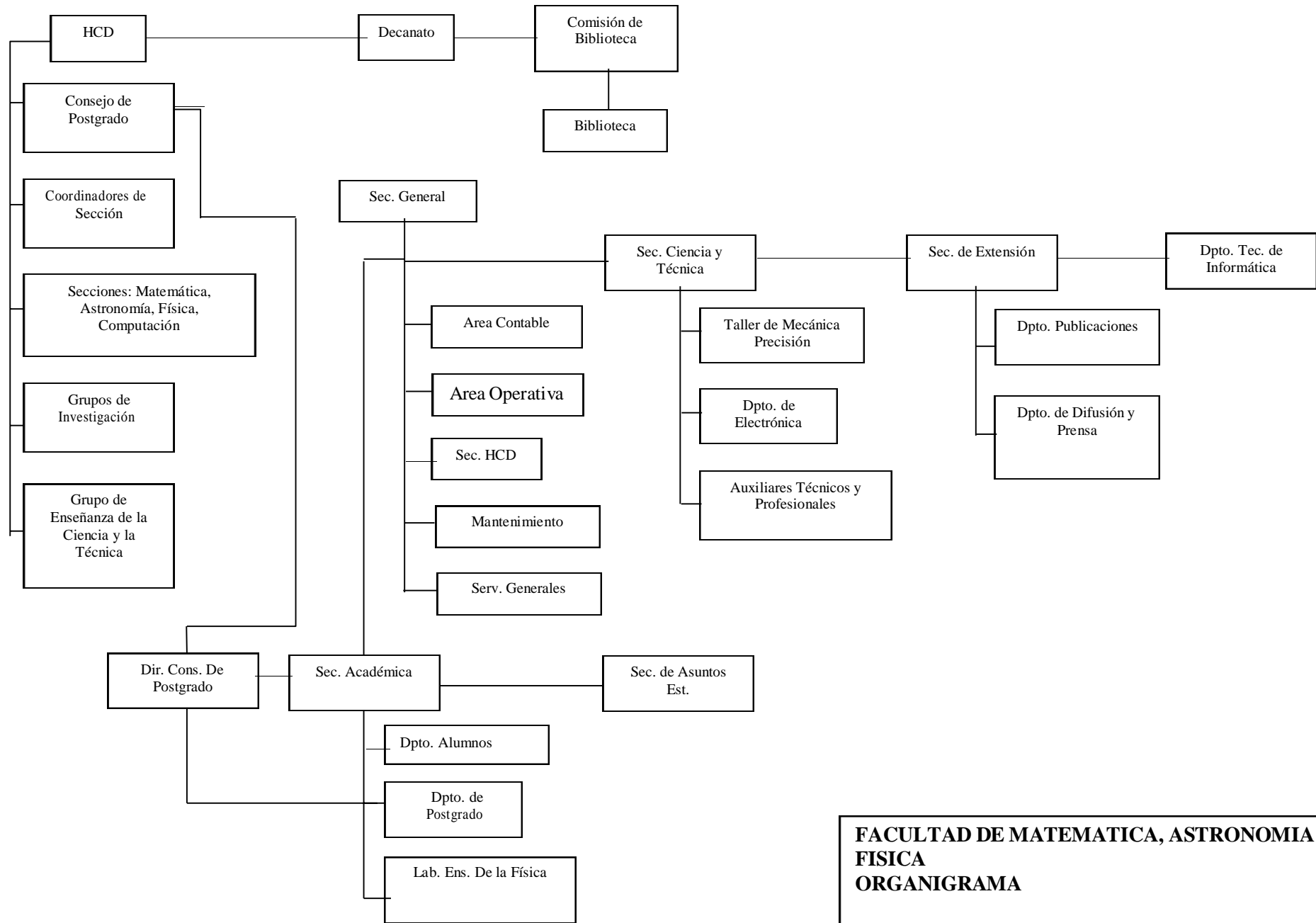


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CS. E, F Y NAT  
OGANIGRAMA



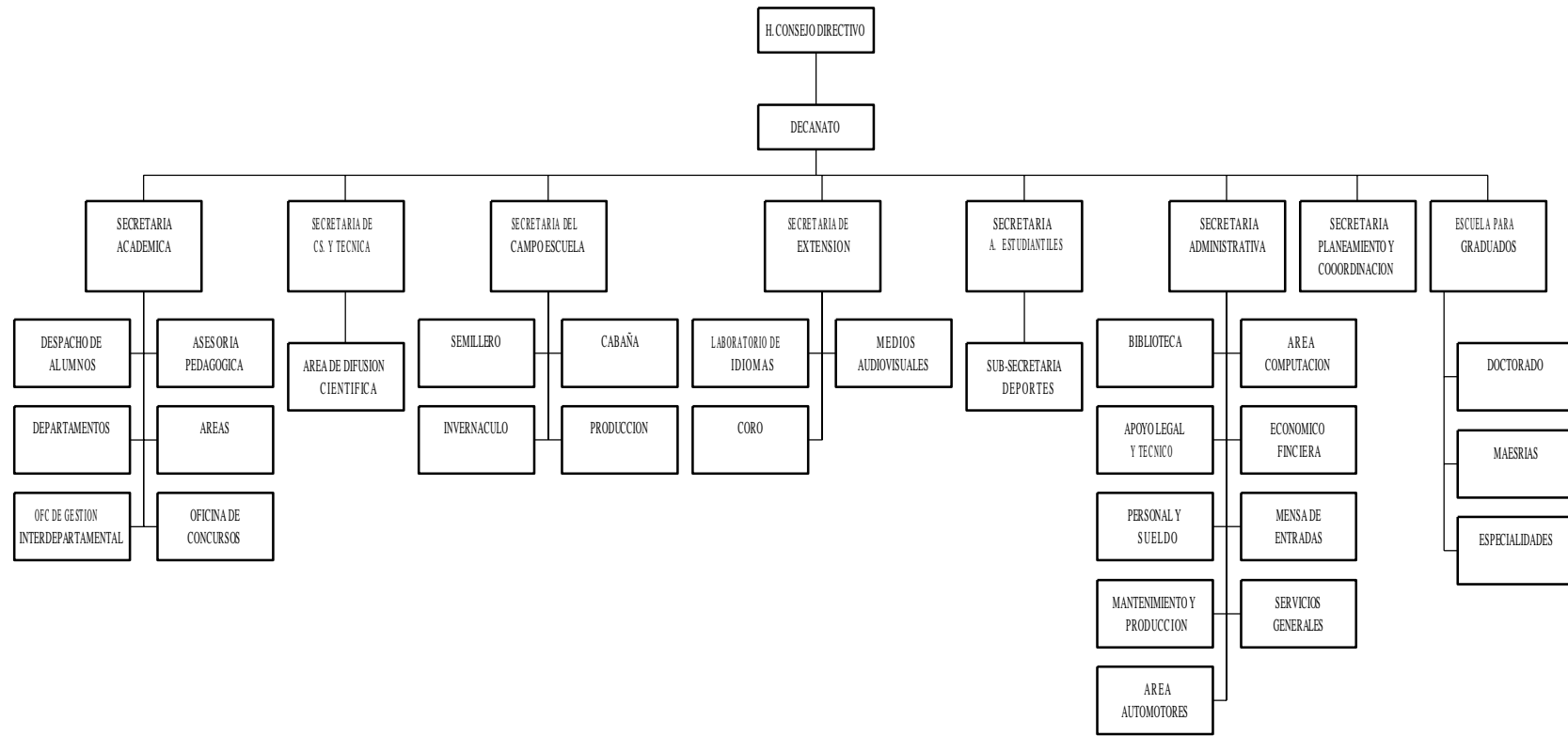
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
 ORGANIGRAMA





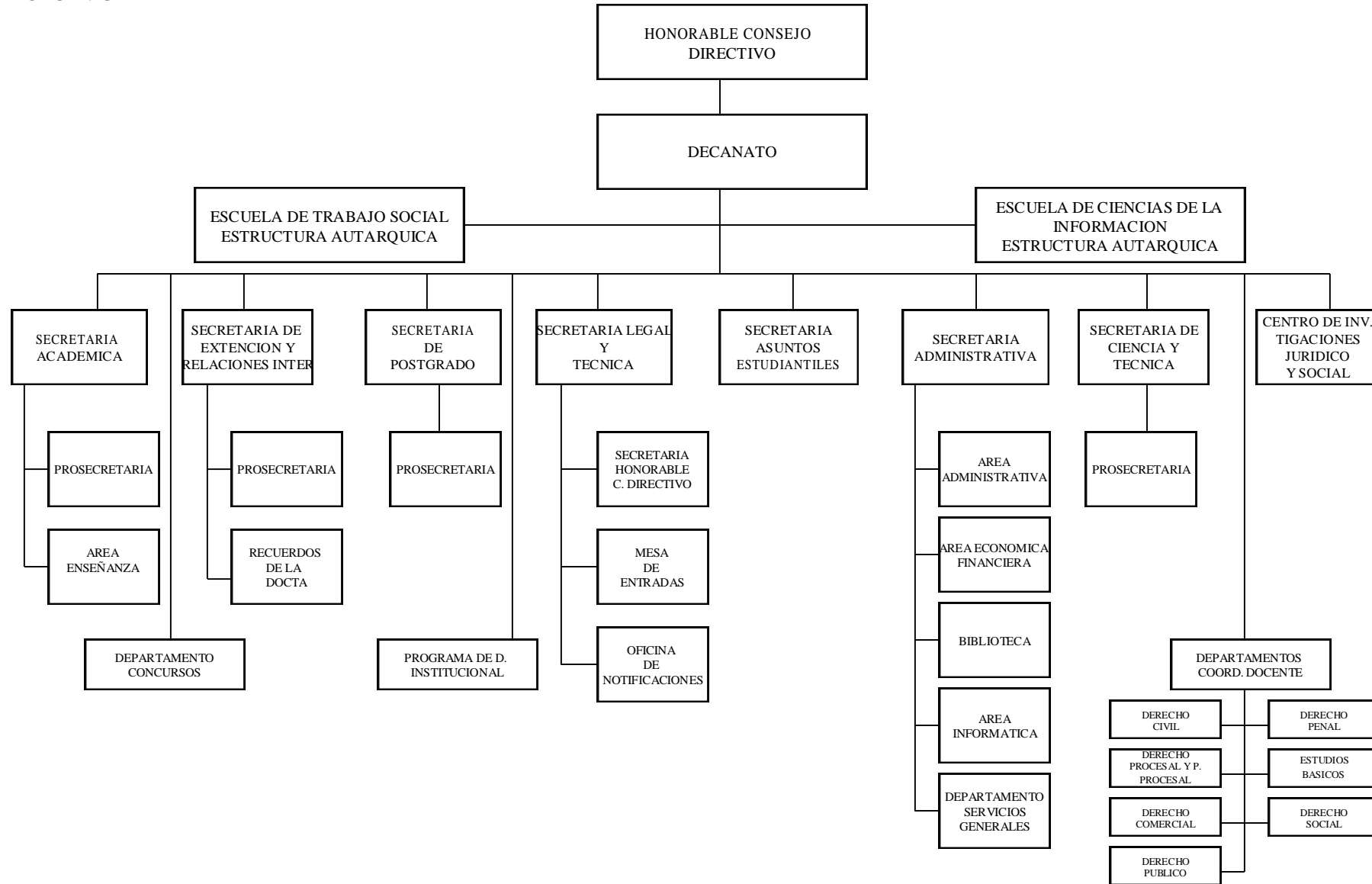
**FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
ORGANIGRAMA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
 ORGANIGRAMA**

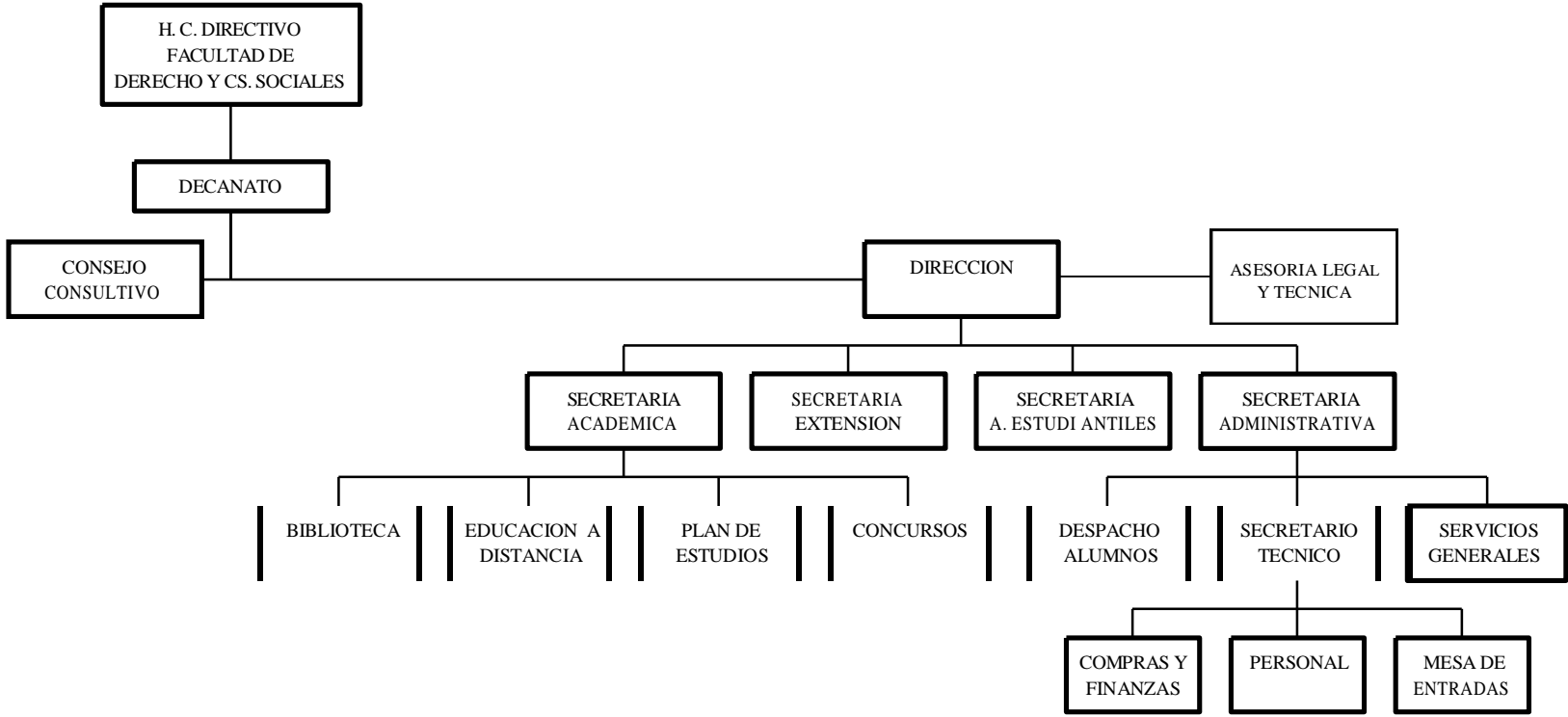




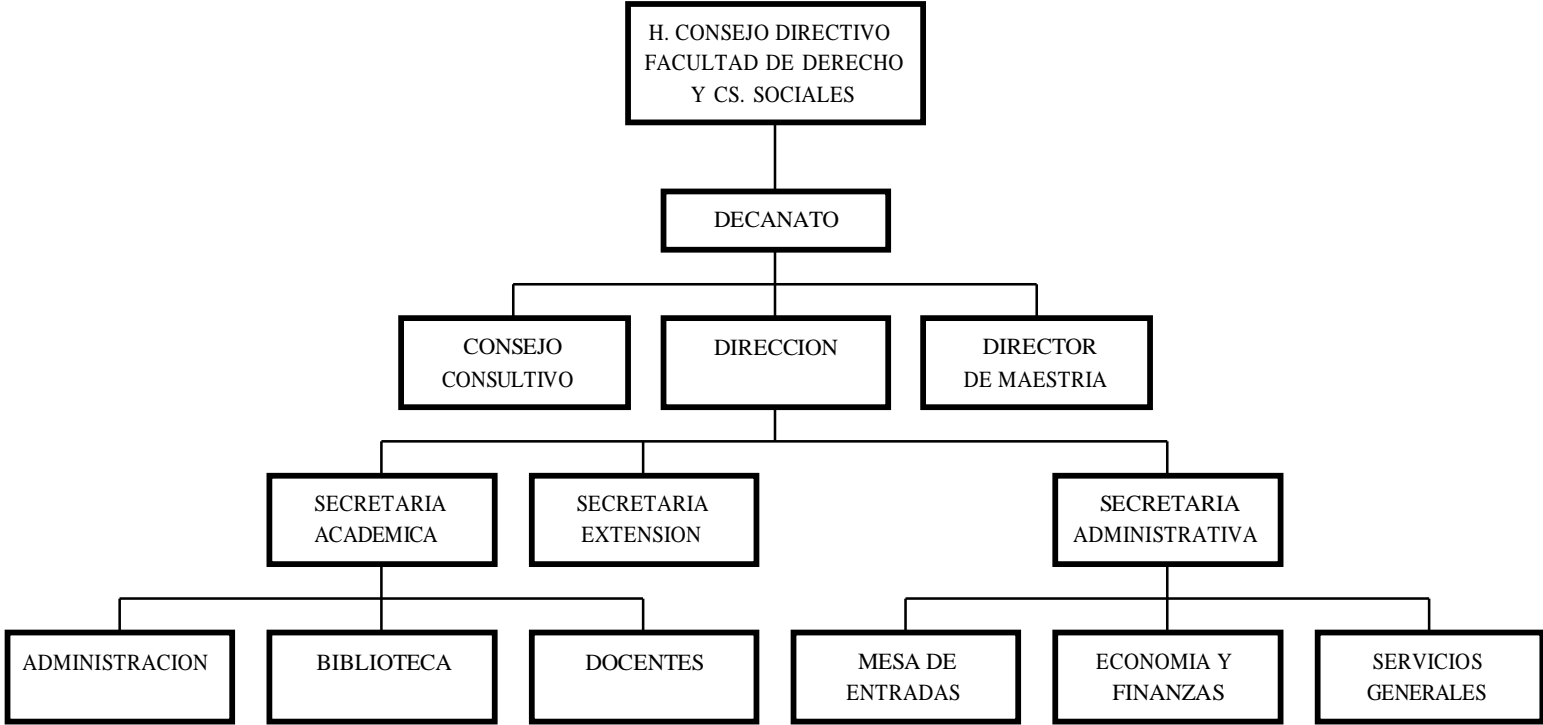
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
 ORGANIGRAMA**



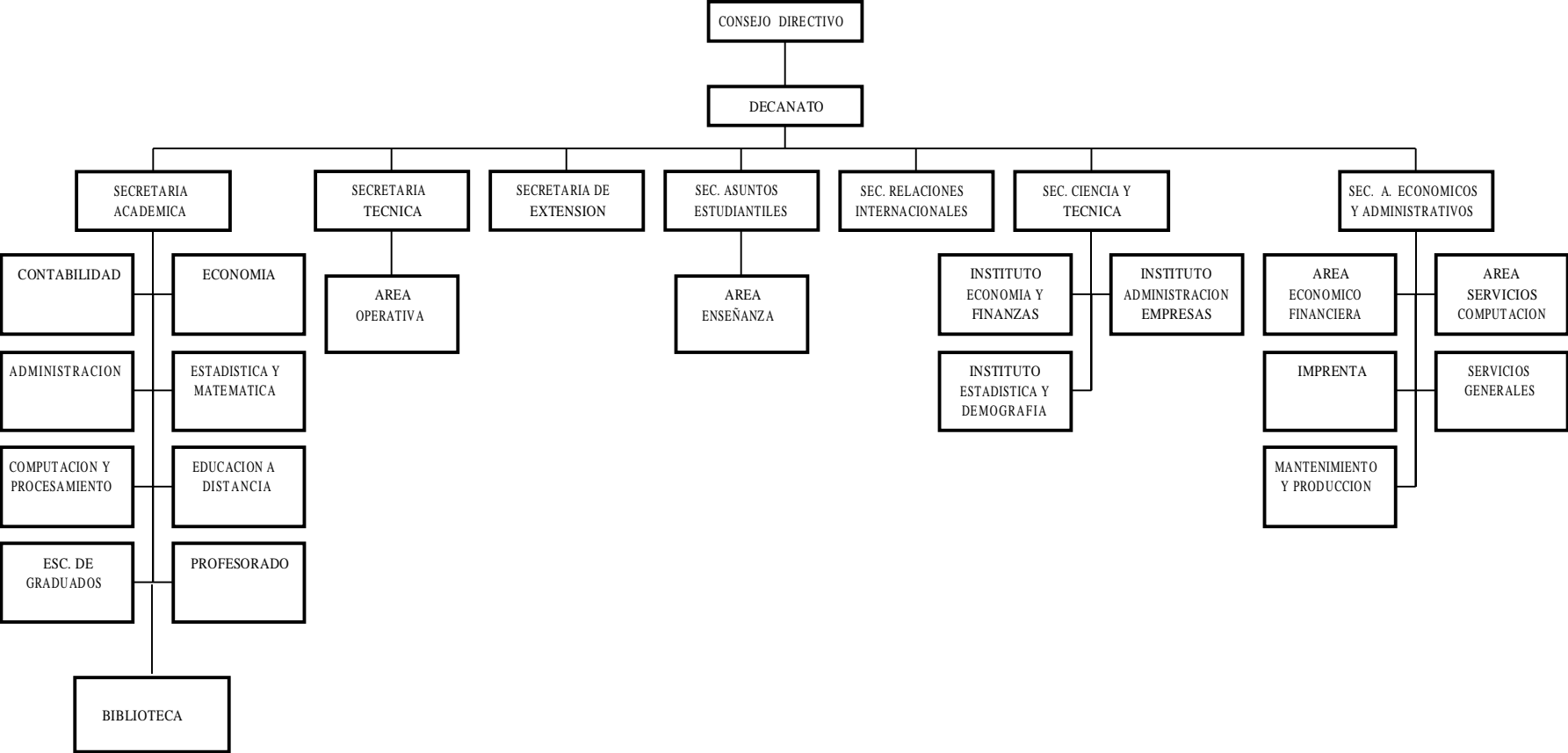
**INIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACION  
ORGANIGRAMA**



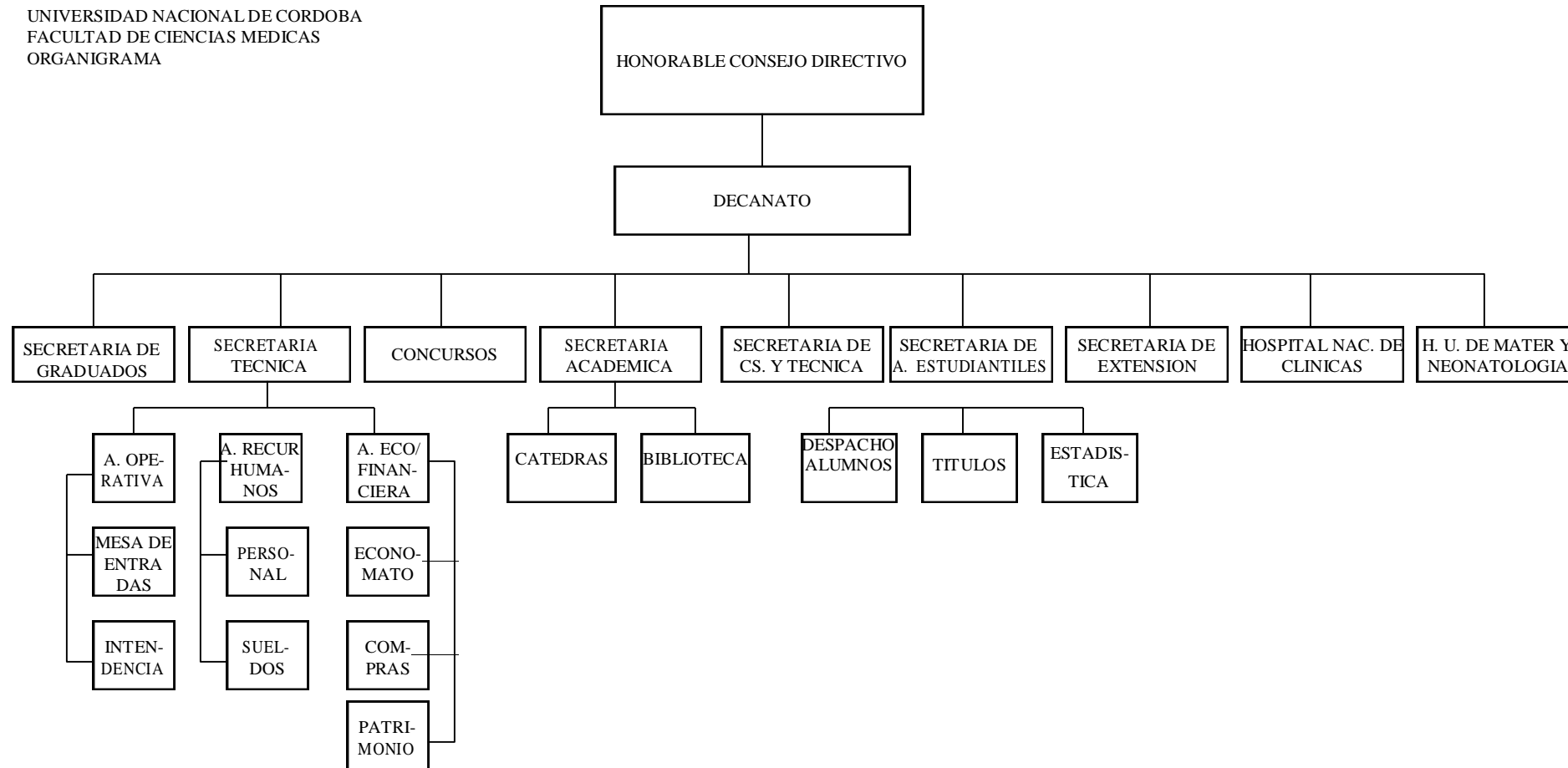
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
ORGANIGRAMA



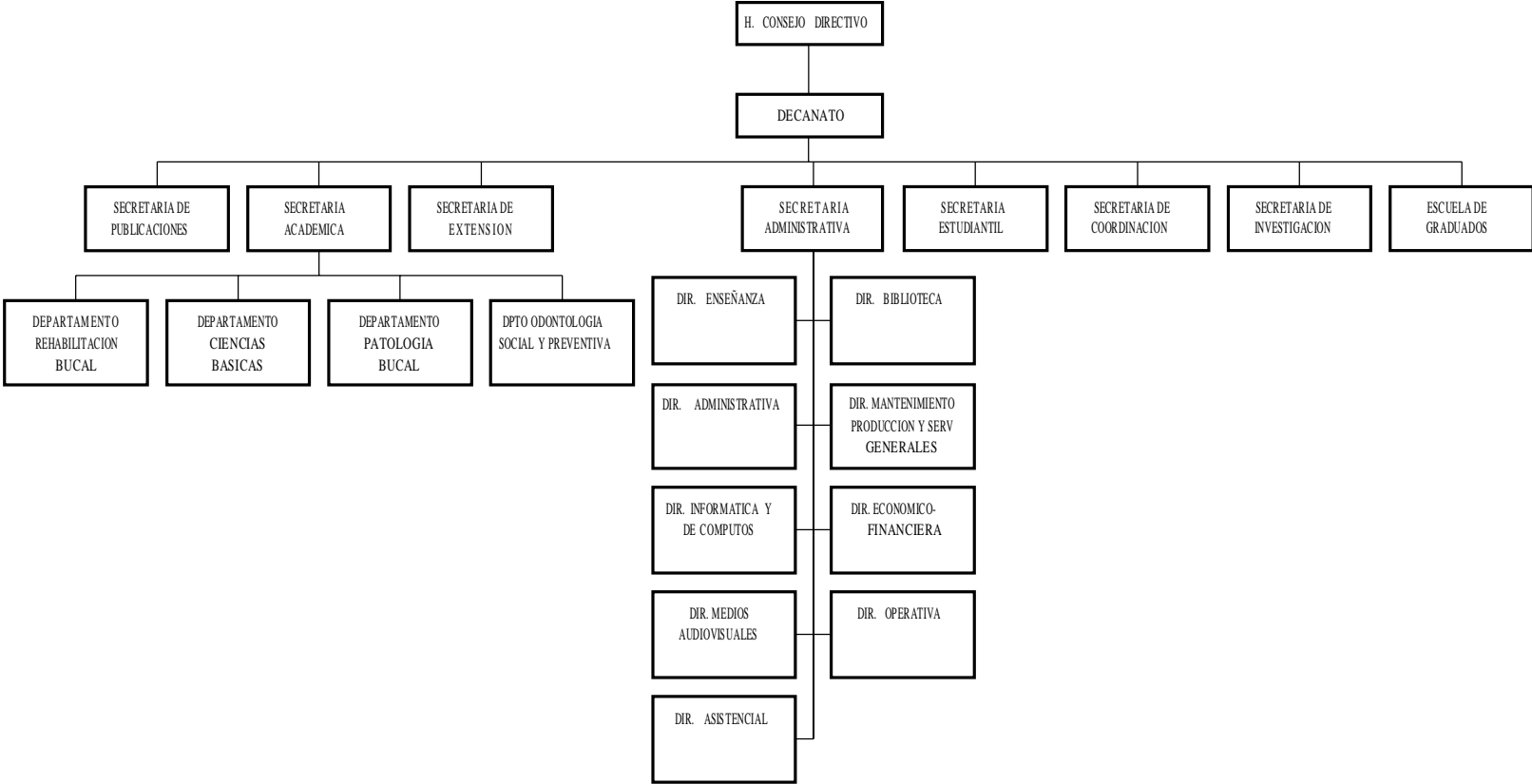
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
 ORGANIGRAMA**



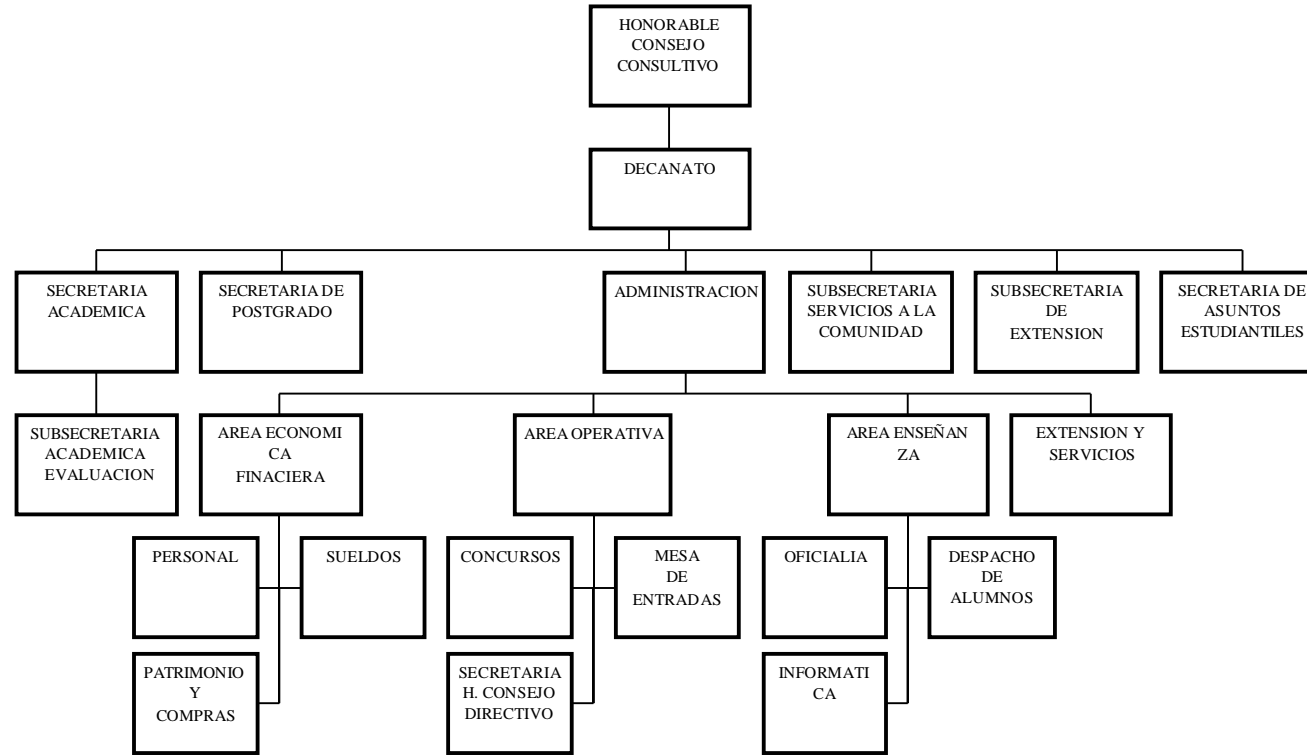
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
ORGANIGRAMA



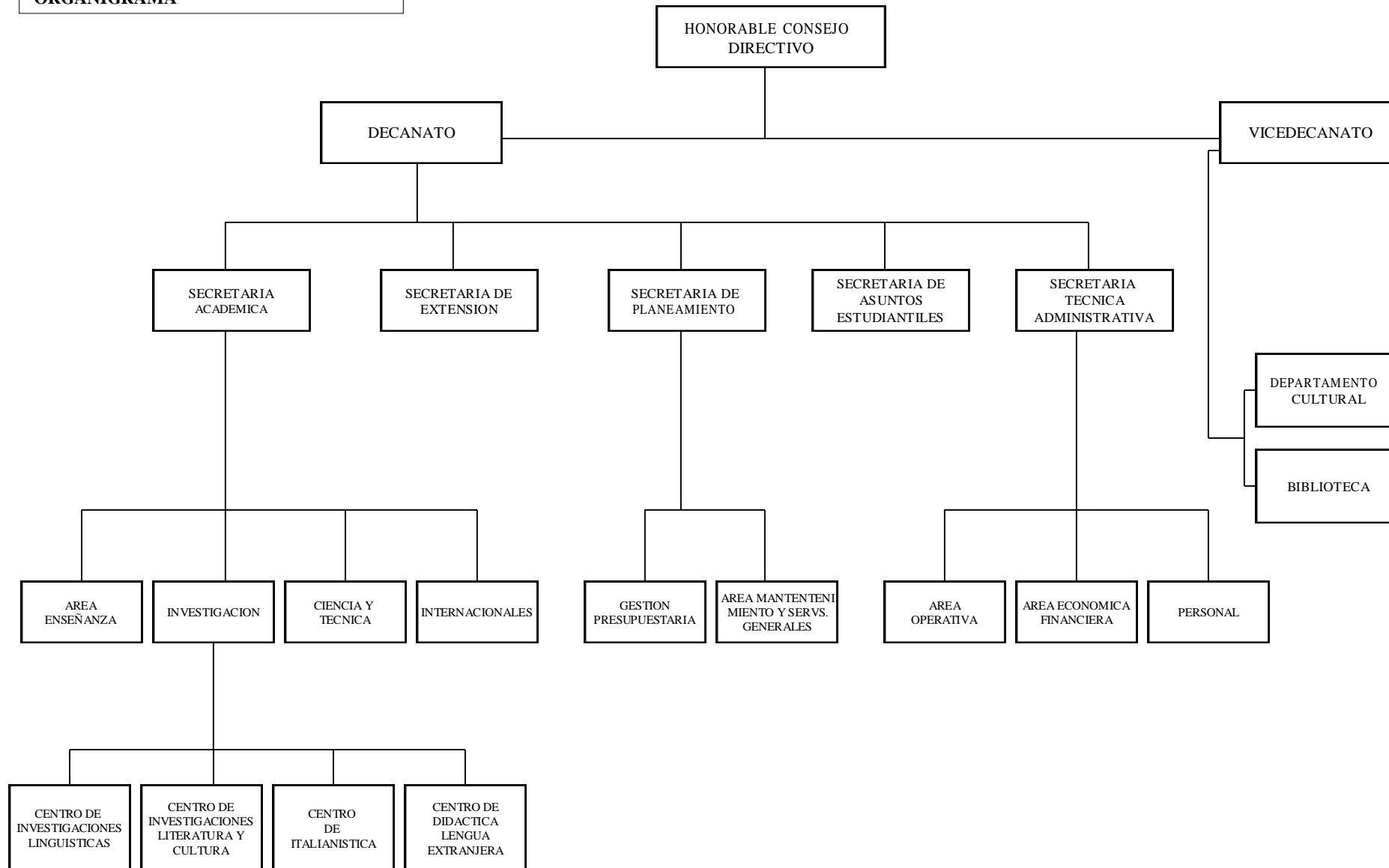
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
 ORGANIGRAMA**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
ORGANIGRAMA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS  
ORGANIGRAMA**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
ORGANIGRAMA

A  
U  
T  
O  
R  
I  
D  
A  
D  
E  
S

HONORABLE  
CONSEJO DIRECTIVO

DECANATO

CONSEJO DE  
DIRECTORES DE  
ESCUELAS

S  
E  
C  
R  
E  
T  
A  
R  
I  
A

ADMINISTRATI  
VA

ACADEMICA

ESTUDIANTIL

EXTENSION

CIENCIA Y  
TECNICA

POSTGRADO

COORDINA  
CION

A  
R  
E  
A  
S

ADMINIS  
TRATIVA

ECONO  
MICA.

ENSE-  
ÑANZA

PROFESO  
RADO Y  
CONCURS

OPERATI  
VA

PERSO  
NAL

MANTENI-  
MIENTO Y  
PRODUCCION

BIBLIOTE  
CA

BIBLIOTE  
CA ESC. DE  
ARTE

**ESTRUCTURA ACADEMICA Y PLANTA DOCENTE**

C  
O  
N  
S  
E  
J  
O

CONSEJO DE DIRECTORES DE ECUELAS

E  
S  
C  
S  
·  
Y  
C  
·  
I  
N  
V

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

CONSEJO  
ASESOR

ARCHIVOLO  
GIA

ARTES

BIBLIOTECO  
LOGIA

CIENCIAS  
DE LA  
EDUCACION

FILOSOFIA

HISTORIA

LETRAS

C.I.F.F.y H.

D  
E  
P  
A  
R  
T  
A  
M  
E  
N  
T  
O  
S



## **II- PROYECTO FOMEC**

## PROYECTOS FOMEC

<p>N° de Proy: 241  Nombre del Proy.: Cambio Curricular para el Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza  Dependencia: Cs. Agropecuarias  Director: Ing. Héctor M. Fontán  Monto Total Aprob.:\$ 921.848</p>	<p>N° de Proy: 243  Nombre del Proy.: Formacion de Rec. Humanos de Excelencia en Diseño Arquitectónico  Dependencia: Arquitectura, Urbanismo y Diseño  Director: César A. Naselli  Monto Total Aprob.:\$ 11.700</p>
<p>N° de Proy: 244  Nombre del Proy.: Formación de Rec. Humanos Con el Obj. de Alcanzar un Nivel de Excelencia  Dependencia: Arquitectura, Urbanismo y Diseño  Director: César A. Naselli  Monto Total Aprob.:\$ 12.300</p>	<p>N° de Proy: 247  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza de la Química a Nivel de Pre y Posgrado  Dependencia: Cs. Químicas  Director: Gerardo Fidelio  Monto Total Aprob.:\$ 1.934.458</p>
<p>N° de Proy: 250  Nombre del Proy.:Mejora de la Calidad de la Formación en Ecología.  Dependencia:Cs. Exactas Físicas y Naturales  Director:Enrique H. Bucher  Monto Total Aprob.:\$ 254.937</p>	<p>N° de Proy: 251  Nombre del Proy.:Proyecto de Expansión de la Matemática  Dependencia:Matemática Astronomía y Física  Director:Juan Alfredo Tirao  Monto Total Aprob.:\$ 1.333.815</p>
<p>N° de Proy: 258  Nombre del Proy.: Mejora de la Enseñanza en Modelización Mat. y Ensayos no destr. en Ingen.  Dependencia: Cs. Exactas Físicas y Naturales  Director: Carlos A. Prato  Monto Total Aprob.:\$ 605.900</p>	<p>N° de Proy: 436  Nombre del Proy.:Reforma Curricular y Desarrollo de la Esc. de Artes  Dependencia: Filosofía y Humanidades  Director: Gabriel F. Gutnisky  Monto Total Aprob.:\$ 615.270</p>
<p>N° de Proy: 442  Nombre del Proy.:Formación de Recursos Humanos en la Maestría en Desarrollo Urbano  Dependencia:Arquitectura, Urbanismo y Diseño  Director:María Elena Foglia  Monto Total Aprob.:\$ 208.332</p>	<p>N° de Proy: 447  Nombre del Proy.:Hacia la Astronomía del año 2000  Dependencia: Matemática, Astronomía y Física  Director:Silvia Fernández Martin  Monto Total Aprob.:\$ 518.540</p>
<p>N° de Proy: 449  Nombre del Proy.:Formación de Rec. Humanos en el campo del Diseño Arquitectónico y Urbano  Dependencia: Arquitectura, Urbanismo y Diseño  Director: César A. Naselli  Monto Total Aprob.:\$ 65.000</p>	<p>N° de Proy: 450  Nombre del Proy.:Reforma del Plan de Estudios y Mejoramiento de la Calidad Docente  Dependencia: Ciencias Económicas  Director: Hebe G. de Roitter  Monto Total Aprob.:\$ 640.840</p>
<p>N° de Proy: 453  Nombre del Proy.:Propuesta de Enseñanza Multimedial en Cs. Básicas  Dependencia: Cs. Médicas  Director:Jorge Luis Lacuara  Monto Total Aprob.:\$ 203.510</p>	<p>N° de Proy: 454  Nombre del Proy.:Reforma, Mejora y Consolidación de la Lic. en Computación  Dependencia: Matemática, astronomía y Física  Director: Alejandro Tiraboschi  Monto Total Aprob.:\$ 656.240</p>
<p>N° de Proy: 455  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Oferta Académica en Física  Dependencia: Matemática, Astronomía y Física  Director:Victor H. Hamity  Monto Total Aprob.: \$ 1.275.604</p>	<p>N° de Proy: 456  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza en Áreas Básicas y Comunes  Dependencia: Filosofía y Humanidades  Director: Scotto  Monto Total Aprob.:\$ 549.675</p>
<p>N° de Proy: 754  Nombre del Proy.:Incorporación de las Bibliotecas de la UNC a la red Interfacultades, Riu e Internet  Dependencia:Rectorado  Director: G. Raggio y O. Reula  Monto Total Aprob.: \$ 124.010</p>	<p>N° de Proy: 755  Nombre del Proy.:Reforma del Plan de Estudios de la Lic. en Trabajo Social  Dependencia:Derecho y Cs. Sociales  Director:Nilda I. Torcigliani  Monto Total Aprob.:\$41.260</p>

<p>N° de Proy: 756  Nombre del Proy.: Reestructuración de Planes de Estudio y Mejoram. de la Calidad de la Enseñ.  Dependencia: Filosofía y Humanidades  Director: Carolina Scotto  Monto Total Aprob.:\$ 43.531</p>	<p>N° de Proy: 757  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Calidad en la Maestría en la Adm. Públ. Pvcial. y Municipal  Dependencia: Centro de Estudios Avanzados  Director: Carlos La Serna  Monto Total Aprob.:\$ 43.102</p>
<p>N° de Proy: 758  Nombre del Proy.:Mejora de la Enseñanza en Cs. de la Salud  Dependencia:Odontología  Director:Nazario Kuyumllian  Monto Total Aprob.:\$425.256</p>	<p>N° de Proy: 959  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza en la Carrera de Medicina  Dependencia:Cs. Médicas  Director:Pedro Saracho Cornet  Monto Total Aprob.:\$ 49.000</p>
<p>N° de Proy: 961  Nombre del Proy.: Implementación del Módulo Académico del Prog. Siu en las Unid. Académicas  Dependencia: Rectorado  Director: Daniel E. Bollo  Monto Total Aprob.:\$ 499.950</p>	<p>N° de Proy: 962  Nombre del Proy.: Mejora de la Calidad del Aprend. mediante la incorp. de Gabinetes de Trabajo en grupo Multimedia e Internet.-  Dependencia: Cs. Económicas  Director:Ricardo J. Castello  Monto Total Aprob.: \$ 92.600</p>
<p>N° de Proy: 963  Nombre del Proy.:Proyecto de Capacitación de Rec. Humanos de las Bibliotecas de la UNC  Dependencia: Rectorado  Director: Graciela E. López  Monto Total Aprob.: \$27.900</p>	<p>N° de Proy: 965  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Calidad en la Enseñanza de la Química en Grado y Posgrado  Dependencia: Cs. Químicas  Director:Gerardo Fidelio  Monto Total Aprob.:\$ 40.425</p>
<p>N° de Proy: 967  Nombre del Proy.: Reforma del Plan de Estudio y del Ingreso  Dependencia: Derecho y Cs. Sociales  Director: R. Yanzi Ferreira  Monto Total Aprob.:\$ 524.928</p>	<p>N° de Proy: 10012 SPU  Nombre del Proy.:Mejoramiento de la Enseñanza de la Genética Molecular y la Biotecnología  Dependencia: Cs. Químicas  Director: Luis Patrino  Monto Total Aprob.:\$ 168.086</p>
<p>N° de Proy: 10013  Nombre del Proy.: Optimización de los Sist. de Información Internos  Dependencia: Cs. Económicas  Director:Ricardo J. Castello  Monto Total Aprob.:\$ 113.829</p>	
<p>N° de Proy: 1244  Nombre del Proy.:Fortalecimiento de la Gestión Academ-Administ. de las áreas de enseñanza y Biblioteca"  Dependencia: Derecho y Ciencias Sociales  Director: Ramón Yanzi Ferreyra  Monto Total Aprob.: \$ 88780</p>	<p>N° de Proy: 1247  Nombre del Proy.: Mejoramiento de la Calidad de la enseñanza de las Cs. de la Ingeniería a nivel de Postgrado  Dependencia: Cs. Exactas, Físicas y Naturales  Director: Andrés Rodriguez  Monto Total Aprob.: \$ 145000</p>
<p>N° de Proy: 1248  Nombre del Proy.: Conversión Retrospectiva de los Catálogos en Fichas.  Dependencia: Biblioteca Mayor  Director: Rosa Bestani  Monto Total Aprob.:\$ 122918,54</p>	<p>N° de Proy: 1250  Nombre del Proy.: Inserción Internac. de la Maestría en Demografía y Mejoram. de la Enseñanza en Bibli.  Dependencia: CEA y Fac. de Cs. Económicas  Director: Roberto Giulodori  Monto Total Aprob.:\$ 62700</p>

**Convenios MARco gestionados y/o en trámite  
Período Junio 2001-2002**

<b>Institución</b>	<b>Expte.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Resolución</b>	<b>Anexos</b>	<b>Vencimiento</b>
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	17-02-00051		Iniciado con fecha 18/03/02	En trámite		
Ministerio de Defensa de la Nación	17-02-00052		Iniciado con fecha 18/03/02	En trámite		
Municipalidad de La Calera	17-02-00053		Iniciado con fecha 19/03/02	561/02		
Municipalidad de Villa Concepción del Tío	17-02-00054		Iniciado con fecha 20/03/02	En trámite		
Aecretaría de Derechos Humanos	17-02-00056		Iniciado con fecha 20/03/02	631/02		
Municipalidad Deán Funes (anexo	17-02-00059		Iniciado con fecha 25/03/02	En trámite		
Ente de Cooperación Recíproca de Municipios y Comunas (Cba)	17-02-00063					
Centro de Zoología Aplicada	10-01-81309	Intercambio de información científica y técnica en actividades de mutuo interés, intercambio de profesores, investigadores, técnicos, utilización compartida de infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliotecas y demás material de investigación disponible para el desarrollo de programas conjuntos.	Marzo de 2002	850/01		3 años
Instituto de Enseñanza Superior de Ejército	17-02-00068			687/02		
Instituto del Profesorado N° 2	16-00-08434			558/02		

**Convenios MARco gestionados y/o en trámite  
Período Junio 2001-2002**

<b>Institución</b>	<b>Expte.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Resolución</b>	<b>Anexos</b>	<b>Vencimiento</b>
Municipalidad de Malagueño	13-02-29348			526/02		
Fundación Mujeres Argentinas	17-02-00075					
Municipalidad de Justiniano Posse	17-02-00077					
CONICET		tecnología mediante la I + D, trabajos de investigación, dictado de cursos, etc				
Asociación Civil "Los Algarrobos"	17-01-00027	Establecer cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes, promoción de Seminarios y Cursos, etc.	Iniciado el 27/11/01	En trámite		
Municipalidad de Arroyo Cabral	17-01-00033	Establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, científica, cultural o educativa, etc.	Iniciado el 17/12/01	628/02		
Ente Regulador de Servicios Públicos (ERSEP)	17-01-00036	Convenio Anexo Facultad de Arquitectura	Iniciado el 19/12/01	535/02		
Academia Santo Domingo	17-02-00043	Establecer cauces para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación, promoción de seminarios, Cursos, carreras de pregrado, grado y postgrado, en modalidad presencial y a distancia.	Iniciado el 13/02/02	651/02		

**Convenios MARco gestionados y/o en trámite  
Período Junio 2001-2002**

<b>Institución</b>	<b>Expte.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Resolución</b>	<b>Anexos</b>	<b>Vencimiento</b>
TETRA TECH ARGENTINA S.A.	17-02-00044	Establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente, a los efectos de posibilitar mayor eficacia en el logro de los fines propios, investigación, desarrollo, capacitación y transferencia de servicios y tecnología.	Firmado el 14/02/02	131/02		3 años renovables automáticamente
Municipalidad de Trelew	17-02-00049	Seminarios y Cursos, colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas.	Iniciado el 08/03/02	493/02		
Ministerio de Educación de la Pcia	71-01-05035	Convenio específico Capacitación de No Docentes con primario incompleto.			En trámite	
Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación	79-01-00028	Convenio marco de Cooperación			En trámite	
IRAL	79-01-00026	Convenio marco		134/02		
Back Office Services Solutions SR	30-01-07982	Convenio OTRASYT			En trámite	
Municipalidad de Las Varillas	17-01-00010	Convenio marco para el desarrollo de actividades culturales y articulación en proyectos académicos de arte con orientación en danzas	Iniciado el 07/11/01	329/02		



**Convenios MArco gestionados y/o en trámite  
Período Junio 2001-2002**

<b>Institución</b>	<b>Expte.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Resolución</b>	<b>Anexos</b>	<b>Vencimiento</b>
Instituto Nacional de Salud Carlos III (España)	17-01-00020	Amplia colaboración en actividades docentes y de investigación, intercambio de recursos humanos, organización de actividades académicas, etc.	Iniciado el 19/11/01	677/02		
Universidad Nacional de La Plata	17-01-00021	Promover intercambio cultural y científico, fomento de la investigación, la formación, difusión de la cultura. Estimular colaboración basada en la asistencia y colaboración mutua.	Firmado a principios 2002	82/02		Entra en vigencia
Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CADIME)	17-01-00023	Establecer lazos de cooperación recíproca y vínculos de carácter permanente en materia de asistencia técnica, transferencia de tecnología y servicios capacitación, etc.	Iniciado el 22/11/01	646/02		
Fundación para la innovación y Transferencia de Tecnología	17-01-00024	Vinculación institucional, difusión y promoción de la innovación	Iniciado el 23/11/01	En trámite		
Municipalidad de Adelia María	17-02-00078					
GPC S.A.	17-02-00079					
Municipalidad de Catamarca	17-02-00087					
Municipalidad de Laguna Larga	17-02-00088					
Unión Industrial Córdoba	17-02-00089					
AFIP (Río Cuarto)	17-02-00090					

**Convenios MArco gestionados y/o en trámite  
Período Junio 2001-2002**

<b>Institución</b>	<b>Expte.</b>	<b>Objeto</b>	<b>Fecha de suscripción</b>	<b>Resolución</b>	<b>Anexos</b>	<b>Vencimiento</b>
Portal "Educ.ar" (Ministerio de Educación de la Nación)	21-01-26130	Educación a distancia, dictado de seminarios, cursos, materias de las carreras, etc. vía internet	28/06/01	1385/01		
Secretaría de Obras Públicas Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación	21-01-26313	Intensificar las relaciones en aquellas tareas académicas, de investigación y desarrollo en materia de recursos hídricos que sean de interés común para las partes	31/07/01	570	Res. 780 Convenio	3 años desde la suscripción
Safege - Ingenieros Consultores Dirección América Latina	21-01-26367	Fortalecer lazos de cooperación entre ambas instituciones, relacionadas con la temática del manejo integral de los recursos hídricos, el desarrollo regional, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de las capacidades a nivel local	15/08/01	631		3 años desde la suscripción
Municipalidad de Quilino y Deán Funes	21-01-26533	Apertura de Delegación de Carreras Terciarias de la Esc. Superior de Com Manuel Belgrano	24/09/01	875		3 años desde la suscripción
Portal "El Príncipe. Com"	21-01-26532	Dictado de seminarios, cursos, post-gradados, master, etc. a distancia y semipresencial	14/08/01	1337		
Portal "Alafacuya.com"	21-01-26534	Ejecutar a través de Internet distintas prestaciones de servicios para estudiantes y docentes universitarios	14/08/01	En trámite		

Fragmented text and symbols including: J!, 11, i, si, il, f, r, s, %, !, ", (, ), ., ,, ;, :. The text is heavily obscured by noise and artifacts.

Institución	Expta.
Municipalidad de San Marcos Sa-	21-01-26826
mas	

Municipalidad de Cruz del Eje 21-01-26501

Obispado de Cruz del Eje 21-01-26711

Secretaría de Recursos Hídricos 21-01-26928

ACADESP 21-01-27493

Municipalidad de Villa Allende 21-01-27504

17-01-00036

Universidad Católica de Córdoba 13-01-28870

§ 1.º f.

§ 1.º

Resolución	11501/01
Anexos	2 años desde su suscripción
Vencimiento	

11531/01	Concluida	2 años desde su suscripción
----------	-----------	-----------------------------

12041/01	Concluida	2 años desde su suscripción
----------	-----------	-----------------------------

En trámite

No tiene

201/03  
287/05

**IV- SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES: CONVENIOS  
VIGENTES (DICIEMBRE DE 2002) E INFORME DE MOVILIDAD**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**SECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**LISTADO DE CONVENIOS VIGENTES (Diciembre de 2002)**

<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN EXTRANJERA</b>	<b>CARACTERISTICAS DEL CONVENIO</b>
<b>ALEMANIA</b>	EBERHARD-KARLS UNIVERSITÄT TÜBINGEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Intercambio Estudiantil</li> <li>• Suscripto por la Facultad de Ciencias Económicas</li> <li>• Firmado el 10/06/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	FREIE UNIVERSITÄT BERLIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 11/06/02</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	INSTITUT OF FRESHWATER ECOLOGY AND INLAND FISHERIES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 22/03/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por escrito</li> </ul>
	Servicio Alemán de Intercambio DAAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco para el intercambio de docentes e investigadores</li> <li>• Firmado el 27/09/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática por períodos de 1 año</li> </ul>
	UNIVERSIDAD JOHANN W. GOETHE DE FRANKFURT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio específico de intercambio estudiantil, e incremento de logros en investigación</li> <li>• Suscripto entre las Facultades de Ciencias Económicas de ambas Universidades.</li> <li>• Firmado el 09/05/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido.</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE AUSBURGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de colaboración en proyectos comunes de investigación, intercambio de información, publicaciones, profesores e investigadores.</li> <li>• Promovido por el Centro de Investigaciones Lingüísticas de la Escuela Superior de Lenguas, se acota al campo de la filología romántica y la lingüística.</li> <li>• Firmado el 12/09/79</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido.</li> </ul>
	UNIVERSIDAD HEBERHARD KARLS DE TÜBINGEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 26/08/02</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
<b>AUSTRALIA</b>	UNIVERSITY OF TECHNOLOGY (SIDNEY)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorandum de entendimiento. Prevee la visita de estudiantes australianos a la UNC, intercambios y actividades conjuntas de investigación</li> <li>• Firmado el 17/02/98</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación previo acuerdo de partes</li> </ul>
<b>BELGICA</b>	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LOVAINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco. Programa de Becas Doctorales</li> <li>• Firmado el 05/11/01</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul> <p style="margin-left: 0;">+</p>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
<b>BOLIVIA</b>	UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 03/03/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación previo acuerdo de partes</li> </ul>
	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Cooperación</li> <li>• Firmado el 09/09/02</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
<b>BRASIL</b>	UNIVERSIDAD DE CAXIAS DO SUL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio específico</li> <li>• Suscripto por la Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>• Firmado el 31/03/95</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido.</li> </ul>
	FACULDADE DE CIENCIAS GERENCIAIS DE LA UNA (MINAS GERAIS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Promovida por la Facultad de Ciencias Económicas</li> <li>• Firmado el 15/09/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	FACULDADE DE CIENCIAS GERENCIAIS DE LA UNA, FIAT AUTO ARGENTINA Y FIAT AUTOMÓVEIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio estudiantil en el área de administración, para realizar estudios en la Universidad contraparte y pasantías en FIAT.</li> <li>• Promovido por la Facultad de Ciencias Económicas.</li> <li>• Firmado el 20/05/97</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	FACULDADE DE CIENCIAS GERENCIAIS DE LA UNA, FIAT AUTO ARGENTINA Y FIAT AUTOMÓVEIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo 1 de Intención. Programa intercambio estudiantil en Ciencias Económicas</li> <li>• Firmado el 20/05/97</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación previo acuerdo de partes</li> </ul>
	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SAN PABLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 31/10/01</li> <li>• Vigencia 5 años</li> <li>• Renovación por expreso acuerdo de las partes</li> </ul>
	UNIVERSIDADE DA REGIAO DA CAMPANHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Cooperación científica y académica.</li> <li>• Firmado el 28/11/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDADE DE IJUI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de intercambio estudiantil</li> <li>• Promovido por la Fac de Ciencias Agropecuarias</li> <li>• Firmado el 06/08/86</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico</li> <li>• Suscripto por la Escuela Superior Manuel Belgrano UNC y el Colegio de Aplicación de la Univ. Santa Catarina</li> <li>• Firmado el 15/10/92</li> <li>• Rnovado el 31/10/02</li> <li>• Videncia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
<b>CANADÁ</b>	UNIVERSIDAD LAVAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco que dio lugar a un programa de intercambio de estudiantes de grado y postgrado.</li> <li>• Firmado el 27/01/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE OTTAWA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de cooperación científica y académica</li> <li>• Firmado el 14/04/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
CHILE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio específico de Cooperación</li> <li>• Suscripto entre la Facultad de Lenguas y el Centro de Inv. Lingüísticas</li> <li>• Firmado en el año 2000</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	CELADE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de intercambio de docentes y de investigadores en el área de población.</li> <li>• Firmado el 07/04/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de cooperación académica y científica</li> <li>• Firmado el 12/05/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO FACULTAD DE ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio específico</li> <li>• Suscripto entre la FAUD y la Fac. de Arquitectura de la Univ. de Valparaíso</li> <li>• Firmado 18/11/99</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco que promueve el intercambio de profesores e investigadores, sobre todo en ciencias básicas</li> <li>• Firmado el 17/02/92</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco. Tendiente al intercambio de profesores, alumnos e investigadores</li> <li>• Firmado el 12/09/91</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	ANEXO CONVENIO UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico</li> <li>• Suscripto por la Fac. de Lenguas. Tema: Estrategias de comprensión lingüística en adolescentes</li> <li>• Firmado el 17/09/97</li> <li>• Vigencia por 2 años</li> <li>• Renovación expresa</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Cooperación en el área del medio ambiente</li> <li>• Firmado el 05/09/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico de creación del "Curso Argentino Chileno de Derecho Internacional Público Juan Pablo II"</li> <li>• Suscripto por las Facultades de Derecho de ambas univ.</li> <li>• Firmado el 14/03/97</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE CHILE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco que contempla la realización de programas científicos comunes</li> <li>• Firmado el 05/10/95</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
COLOMBIA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 05/11/01</li> <li>• Vigencia por tiempo indeterminado</li> </ul>



PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
<b>CUBA</b>	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio de colaboración académica y científica. Programa de intercambio de profesores, alumnos e información</li> <li>· Firmado el 25/03/99.</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE CAMAGUEY	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 18/12/01</li> <li>• Vigencia 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de intención</li> <li>• Fac. de Derecho y Cs. Sociales y Fac. de Derecho</li> <li>• Firmado 10/04/98</li> </ul>
	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICO-QUIRURGICAS DE LA HABANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Carta de intención</li> <li>· Suscripta entre la Fac. de Medicina y el Director del CIMEQ</li> <li>· Firmada el 23/11/99</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
<b>ESCOCIA</b>	UNIVERSITY OF GLASGOW	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio de cooperación referido a proyectos de investigación, intercambios y asistencia</li> <li>· Firmado el 05/07/99</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por escrito</li> </ul>
<b>ESPAÑA</b>	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco de intercambio de profesores y estudiantes</li> <li>· Firmado el 01/03/00</li> <li>· Vigencia por 2 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE BURGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 27/03/02</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdo Marco de Intercambio de estudiantes y docentes</li> <li>· Renovado el 28/03/00</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Específico, Programa de Becas</li> <li>· Firmado el 20/02/02</li> <li>· Vigencia por 1 año</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> <li>·</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 22/03/00</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 08/02/89</li> <li>· Renovado el 14/02/00</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 17/07/92</li> <li>· Renovado el 17/07/95</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación automática por períodos de 3 años.</li> </ul>
	CONVENIO ESPECIFICO UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdo específico para el área de Ciencias Agrarias y Naturales</li> <li>· Firmado el el 22/06/00</li> <li>· Vigencia 3 años</li> <li>· Renovación por previo acuerdo</li> </ul>
	CONVENIO ESPECIFICO UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Suscrito por la Facultad de Lenguas (UNC) y el Instituto de Ciencias de la Educación y del Departamento de Filología Moderna</li> <li>· Firmado el 17/09/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación con acuerdo expreso de las partes</li> </ul>
	CONVENIO ESPECIFICO UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Suscrito por el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (FAMAF-UNC) y el Instituto de Ciencias de la Educación y del Departamento de Física</li> <li>· Firmado el 03/09/98</li> <li>· Vigencia por 2 años</li> <li>· Renovación por acuerdo de partes</li> </ul>
	ANEXO UNIVERSIDAD ALCALA DE HENARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Anexo al Convenio Marco para estudios de formación y empleo</li> <li>· Firmado el 27/06/00</li> <li>· Vigencia por 1 año</li> <li>· Renovación por acuerdo de partes</li> </ul>
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 13/05/98</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco que contempla actividades docentes y de investigación coordinadas</li> <li>· Firmado el 14/07/92</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	INSTITUTO INTERNAC. DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA DE OÑATI – EUZKADI	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio de cooperación en el área de Sociología Jurídica.</li> <li>· Suscrito por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.</li> <li>· Firmado el 27/07/92</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSITAT DE BARCELONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdo de cooperación. Prevee el intercambio de información científica y técnica</li> <li>· Promovido por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.</li> <li>· Firmado el 31/10/91</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco de cooperación científica y académica</li> <li>· Firmado el 10/04/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco que da lugar a programas específicos.</li> <li>· Promovido por la Facultad de Filosofía y Humanidades</li> <li>· Firmado el 20/01/95 con vigor hasta el 20/01/00.,</li> <li>· Renovado el 13/04/00</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación a solicitud de parte</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DE GRANADA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco, tiende al intercambio de profesores, alumnos e investigadores</li> <li>• Firmado el 04/06/86</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE GRANADA FACULTAD DE FARMACIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico</li> <li>• Firmado por la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y la Facultad de Farmacia (Granada)</li> <li>• Firmado el 14/03/02</li> <li>• Vigencia mientras estén en vigor las actividades objeto del convenio</li> </ul>
	ESCUELA MASSANA (IMEB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico</li> <li>• Suscrito por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> <li>• Firmado el 22/11/99</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE HUELVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco, prevé el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas.</li> <li>• Firmado el 09/05/86</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco. Promueve el intercambio de profesores, material bibliográfico etc.</li> <li>• Firmado el 04/06/96</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de intercambio de experiencias y personal en la docencia, la investigación y la cultura</li> <li>• Firmado el 17/06/99</li> <li>• Vigencia por 3 años.</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de colaboración en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.</li> <li>• Firmado el 14/05/99</li> <li>• Vigencia por 4 años.</li> <li>• Renovación por previo acuerdo</li> </ul>
	FUNDACION EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALICANTE (fundem)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de Colaboración en los campos de la investigación, creación de empresas, transferencia de tecnología e innovación empresarial.</li> <li>• Firmado el 14/09/99</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática.</li> </ul>
	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Cooperación Científica y Cultural en educación de grado y posgrado. Intercambio de docentes, estudiantes e investigadores</li> <li>• Firmado el 04/05/99</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE MALAGA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de intercambio de estudiantes, profesores e investigadores</li> <li>• Firmado el 10/08/99</li> <li>• Vigencia por 5 años.</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS DE MADRID	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 11/05/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERISTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DE MURCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco</li> <li>· Firmado el 10/04/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 28/05/01</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco</li> <li>· Firmado el 12/10/00</li> <li>· Vigencia por 2 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco de intercambio de profesores, estudiantes e investigadores</li> <li>· Firmado el 19/09/99</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación a solicitud de parte</li> </ul>
	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 05/10/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
	PROGRAMA DE COOPERACION INTERUNIVERSITARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nace en el año 1994.</li> <li>• Promueve el intercambio de profesores y estudiantes</li> </ul>
<b>ESTADOS UNIDOS</b>	U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE DE WASHINGTON	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco de intercambio y asistencia educativa en conservación de peces, fauna y flora silvestre.</li> <li>· Firmado el 05/11/92</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE BAYLOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 05/04/02</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE COLORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco de asesoramiento y asistencia, sobre todo a nivel de postgrado en el manejo de la vida silvestre.</li> <li>· Firmado el 08/05/91</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Cooperación científica y académica</li> <li>• Firmado el 13/03/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESPECIFICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de intercambio estudiantil para alumnos de la Fac. de Lenguas</li> <li>· Firmado el 13/03/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
	SIMON'S ROCK COLLEGE OF BARD DE MASSACHUSETTS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Intercambio de docentes, alumnos e información en los dominios de interés común.</li> <li>· Firmado el 17/02/92</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERISTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DE OKLAHOMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de intercambio de alumnos de grado y postgrado</li> <li>· Firmado por el 20/11/87</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
<b>FRANCIA</b>	UNIVERSIDAD DE LA SORBONA NUEVA – PARIS III	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Acuerdo de cooperación</li> <li>· Firmado el 24 /01/00</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación por períodos de 3 años</li> </ul>
	UNIVERSIDAD RENNES 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de Recibimiento. Preeve el recibimiento de una docente de la Facultad de Odontología de la UNC, en la misma Facultad de la Universidad Rennes 1</li> <li>• Firmado por las Facultades de Odontología</li> <li>• Firmado el 13/05/02</li> </ul>
	UNIVERSIDAD GRENOBLE 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 12/11/01</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSIDAD PARIS 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 22/05/02</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE AMERICA LATINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de cooperación. Programas de intercambio de docentes, estudiantes de información e investigaciones</li> <li>· Firmado el 24 /01/00</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación existe la posibilidad de renovarlo por períodos de 3 años</li> </ul>
	INSTITUTO D ADMINISTRACION DE EMPRESA DE BAJA NORMANDIA UNIVERSIDAD DE CAEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio válido para Cs. Económicas y Derecho</li> <li>· Firmado el 21/06/00</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por acuerdo</li> </ul>
	INSTITUTE DE RECHERCHE SUR LES SOCIETES CONTEMPORAINES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 18/04/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por escrito</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE POITIERS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco de cooperación académica y científica</li> <li>· Firmado el 12/06/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por acuerdo</li> </ul>
	UNIVERSIDAD RENE DESCARTES PARIS 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco de cooperación académica y científica</li> <li>· Firmado el 15/08/01</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE PERPIGNAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco de cooperación académica y científica</li> <li>· Firmado el 24/11/99</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación por escrito y por medio del mismo trámite administrativo</li> </ul>
	ESSEC (Ecole de Sciences Economiques et Commerciales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Programa de intercambio de docentes, graduados y estudiantes.</li> <li>· Firmado el 23/12/99</li> <li>· Vigencia por 2 años</li> <li>· Renovación automática</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE FRANCIA Y ALIANZA FRANCESA CORDOBA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo Marco de Cooperación recíproca. Prevé programas conjuntos de estudio, intercambio y cooperación en el campo de la docencia y de la investigación.</li> <li>• Firmado el 01/07/99</li> <li>• Vigencia por 5 años.</li> <li>• Renovación por acuerdo, por períodos de 2 años</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE BURDEOS CENTRO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 11/09/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita por períodos de 1 año</li> </ul>
<b>GRAN BRETAÑA</b>	UNIVERSIDAD DE WESTIMSTER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio sobre Programa conjunto de Estudios e Intercambio estudiantil</li> <li>• Firmado el 12 /06/00</li> <li>• Vigencia por 3 años.</li> <li>• Renovación automática.</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 24/08/01</li> <li>• Vigencia 5 años</li> <li>• Renovación expresa</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de Cooperación</li> <li>• Firmado el 22/09/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
<b>HOLANDA</b>	UNIVERSITAIRE FACULTEITEN SINT-IGNATIUS ANTWERPEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo tendiente a la elaboración de proyectos de investigación conjuntos.</li> <li>• Firmado el 02/06/98</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE WAGENINGEN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorandum de entendimiento</li> <li>• Para el período 2000-2001</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
<b>HONDURAS</b>	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HONDURAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de cooperación académica y científica</li> <li>• Firmado el 09/02/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
<b>IRLANDA</b>	UNIVERSIDAD DE DUBLIN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de intercambio</li> <li>• Firmado el 28/06/93</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
<b>ITALIA</b>	UNIVERSITA DI FIRENZE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de intercambio académico y científico en el área de las Ciencias Agropecuarias y con la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> <li>• Firmado el 11/09/00</li> <li>• Vigencia por 1 año</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI UDINE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco</li> <li>• Firmado el 06/11/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI VERONA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de intercambio de docentes, alumnos e información.</li> <li>• Firmado el 23/11/98</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación por previo acuerdo</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DE PAVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo de colaboración con el Instituto de Bioingeniería</li> <li>• Firmado el 23/06/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo</li> </ul>
	UNIVERSITA DI BOLOGNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo específico. Programa de cooperación académica</li> <li>• Suscripto por la Facultad de Lenguas</li> <li>• Firmado el 17/09/99</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo</li> </ul>
	UNIVERSITA DI PAVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo adjunto de interés</li> <li>• Firmado el 13/07/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación Tácita</li> </ul>
	UNIVERSITA DI PAVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de cooperación académica y científica</li> <li>• Firmado el 21/04/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD PARA EXTRANJEROS DE SIENA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo tendiente a promover intercambios a los fines de estudio, enseñanza e investigación académica. Cooperación para la realización y organización de conferencias sobre temas de interés común.</li> <li>• Firmado el 09/03/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por escrito</li> </ul>
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI GENOVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 03/05/01</li> <li>• Vigencia 1 año</li> <li>• Renovación tácita</li> </ul>
	PALAZZO SPINELLI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco, intercambio de docentes y estudiantes.</li> <li>• Firmado el 05/11/01</li> <li>• Vigencia por tiempo indeterminado</li> </ul>
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PADOVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco para promover lo concerniente a la investigación, enseñanza de docentes y estudiantes.</li> <li>• Firmado el 19/05/98</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo</li> </ul>
	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TORINO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 24/10/00</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita cada 1 año</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE ROMA LA SAPIENZA FACULTAD DE ARQUITECTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio específico</li> <li>• Suscripto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (UNC)</li> <li>• Firmado el 03/11/89</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación tácita pos períodos iguales</li> </ul>
	COOPERATIVA SOCIALE ITACA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio de Intercambio didáctico-formativo cultural</li> <li>• Suscripto por la Escuela de Trabajo Social</li> <li>• Firmado el 05/04/02</li> <li>• Vigencia por 2 años</li> <li>• Renovación por común acuerdo</li> </ul>

PAÍS	INSTITUCIÓN EXTRANJERA	CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO
	UNIVERSIDAD DEGLI STUDI DI GÉNOVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico</li> <li>• Prevee actividades didácticas científicas integradas en el análisis de las teorías "neoconstitucionalistas".</li> <li>• Firmado el 05/11/02</li> <li>• Las actividades se realizan en períodos de un año.</li> </ul>
<b>JAPÓN</b>	UNIVERSIDAD DE SOKA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio marco de cooperación para la promoción de educación e investigación en áreas de mutuo interés. Promueve el intercambio de estudiantes.</li> <li>• Firmado el 25/04/94</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	NUCLEAR POWER ENGINEERING CORPORATION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo que prevé el intercambio de información sobre resultados ensayos sísmicos.</li> <li>• Firmado el 04/06/96</li> <li>• Vigencia por 5 años</li> <li>• Renovación por acuerdo escrito</li> </ul>
<b>MÉXICO</b>	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevé el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes</li> <li>• Firmado el 18/06/87</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ARQUITECTURA Y DISEÑO A. C. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Específico. Promueve el intercambio de docentes e investigadores.</li> <li>• Firmado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.</li> <li>• Firmado el 09/07/01</li> <li>• Vigencia por 3 años</li> <li>• Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado 29/10/01</li> <li>• Vigencia 4 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 19/11/01</li> <li>• Vigencia indefinida</li> </ul>
	UNIVERSIDAD ORIENTE PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado 09/07/01</li> <li>• Vigencia 3 años</li> <li>• Renovación expresa</li> </ul>
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco</li> <li>• Firmado el 08/05/02</li> <li>• Vigencia por cinco años</li> <li>• Renovación expresa</li> </ul>
	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de intercambio académico</li> <li>• Firmado el 30/05/00</li> <li>• Vigencia por 4 años</li> <li>• Renovación automática</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio Marco de cooperación científica y académica</li> <li>• Firmado el 31/03/00</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	INSTITUTO MORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de cooperación en el campo de las Ciencias políticas, historia y sociología</li> <li>• Firmado el 21/02/95</li> <li>• Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>



<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN EXTRANJERA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO</b>
	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tiende a la organización y desarrollo de las actividades conjuntas de investigación, acciones científicas y culturales de interés para las partes</li> <li>· Firmado el 06/01/99</li> <li>· Vigencia por 4 años.</li> <li>· Renovación a petición de parte</li> </ul>
	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICA CIDE	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado en Enero de 1993</li> <li>· Vigencia por 4 años</li> <li>· Renovación tácita por períodos iguales</li> </ul>
<b>POLONIA</b>	UNIVERSIDAD DE VARSOVIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio marco para el intercambio de información sobre actividades y planes académicos, publicaciones, visitas recíprocas.</li> <li>· Promovido por el Centro de Estudios Avanzados de la UNC.</li> <li>· Firmado el 28/09/91</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
<b>PORTUGAL</b>	UNIVERSIDAD DE COIMBRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 24/08/01</li> <li>· Vigencia por 5 años</li> <li>· Renovación por acuerdo expreso</li> </ul>
<b>PUERTO RICO</b>	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO-RECINTO MAYAGUES	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 09/05/95</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
<b>SUECIA</b>	UNIVERSIDAD DE LUND	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Específico</li> <li>· Suscripto por el Instituto del Color dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño</li> <li>· Firmados el 29/11/00</li> <li>· Vigencia por 3 años</li> <li>· Renovación tácita</li> </ul>
<b>URUGUAY</b>	ALADI	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Programas conjuntos de cooperación</li> <li>· Firmado el 22/09/89</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promueve el intercambio de profesores, alumnos e informaciones</li> <li>· Firmado el 04/08/87</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido.</li> </ul>
	CINTERFOR OIT	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convenio Marco</li> <li>· Firmado el 09/09/02</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>
<b>VENEZUELA</b>	INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Promueve el análisis y desarrollo de proyectos en materia de colección de plasma sanguíneo y células humanas, producción y comercialización de productos hemoderivados.</li> <li>· Suscripto entre el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" (UNC) y Quimbiotec C.A (Venezuela).</li> <li>· Firmado el 05/03/99</li> <li>· Vigencia por tiempo indefinido</li> </ul>

## Programas de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales

### Programa de Cooperación Interuniversitaria América Latina/España

El Programa de Cooperación Interuniversitaria nació con el nombre de Intercampus en el año 1994. Sus objetivos se resumen en la creación de un puente académico y cultural entre América Latina y España, a través del intercambio de estudiantes y profesores

El Programa se estructura en dos fases: A/E (estudiantes y profesores de América Latina a España) y E/A (de España a América Latina). Una de las premisas de esta Convocatoria es aprovechar el receso estival de cada continente, por lo cual la etapa A/E abarca aproximadamente el período de enero a mayo de cada año, mientras que la etapa inversa se lleva a cabo de julio a noviembre.

Tabla de movilidad 1994/2001

AÑO	A/E		E/AL	
	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS
1994	---	10	---	11
1995	---	12	4	15
1996	11	13	6	54
1997	25	25	12	22
1998	21	24	12	21
1999	14	21	14	15
2000	17	16	16	14
2001	16	17	12	12

### Movilidad 2002

Este programa de intercambio de estudiantes y profesores, patrocinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (Gobierno de España) ha movilizado a catorce estudiantes y quince docentes de la UNC quienes se integraron durante el primer semestre del 2002 a distintas Universidades españolas.

Nombre	Condición	Facultad de Origen	Universidad de destino
BOYALLIAN Nancy	Estudiante	Filosofía y Humanidades	Universidad de Sevilla
CRESPO Lorena Cecilia	Estudiante	Ciencias Médicas	Universidad de Cádiz
FENOGLIO Alfredo	Estudiante	FaMAF	Universidad de Girona
GARCIA Gonzalo	Estudiante	Cs. Químicas	Universidad de Córdoba
GONZALEZ Mariana	Estudiante	Cs. Económicas	Universidad de Cádiz
PAVETTI Gastón	Estudiante	Cs. Agropecuarias	Universidad de Cartagena
PELASSA Luciana	Estudiante	Derecho y Cs. Sociales	Universidad de Deusto
RAMIREZ María Verónica	Estudiante	Cs. Químicas	Universidad de Granada
RAVILOLO Mónica Ana	Estudiante	Cs. Químicas	Univ. Complutense de Madrid
ROBLEDO Mariela Rosa	Estudiante	IIFAP	Universidad de Barcelona
SOTELO Julio	Estudiante	Filosofía y Humanidades	Univ. Autónoma de Barcelona
ZANETTI Pablo César	Estudiante	FAUD	Universidad de Valladolid
ZOFF MICHOFF Martín	Estudiante	Cs. Químicas	Universidad de Salamanca
GONZALEZ Luciana	Estudiante	Filosofía y Humanidades	Universidad Pompeu Fabra
AGUILAR Beatriz	Docente	Lenguas	Univ. de Alcalá de Henares
BERTORELLO Héctor Raúl	Docente	FaMAF	Universidad de Valladolid
CORNACHIONE Adelaida	Docente	Derecho y Cs. Sociales	Universidad de Oviedo
DONADIO Ana Carolina	Docente	Cs. Químicas	Universidad de Málaga
GONORAZKY Sara	Docente	FAUD	Universidad de Sevilla
JUAREZ CENTENO Carlos	Docente	CEA	Universidad de Valladolid
MAINARDI Raúl	Docente	FaMAF	Universidad de Cantabria
MOISSET de ESPANÉS Daniel	Docente	FAUD	Univ. Pol. de Catalunya
SOLER Lidia	Docente	Lenguas	Universidad de León
TACCONE Raúl Alberto	Docente	Cs. Químicas	Univ. de Castilla-La Mancha
VIADA Mónica	Docente	Derecho y Cs. Sociales	Universidad de La Laguna
NUSENOVICH Marcelo	Docente	Filosofía y Humanidades	Univ. Jaume I de Castellón

ACEVEDO Gabriel	Docente	Ciencias Médicas	Univ. Santiago de Compostela
IANNACONE Liliana	Docente	Derecho y Cs. Sociales	Universidad del País Vasco
PEREYRA Stella Maris	Docente	Cs. Agropecuarias	Univ. Polit. de Cartagena

### Programa de Cooperación Interuniversitaria España / América Latina

Como contrapartida de este programa, se recibió la visita de ocho estudiantes y dos docentes españoles.

Nombre	Condición	Universidad de origen	Facultad UNC de destino
GARCÍA GÓMEZ Pablo	Estudiante	Univ. Politécnica de Madrid	FAUD
SANTOS RUBIO Laura	Estudiante	Univ. Politécnica de Madrid	FAUD
MESTRE HURTADO Noelia	Estudiante	Univ. Politécnica de Valencia	FAUD
CLEMENTE LÓPEZ Pascual	Estudiante	Universidad de Murcia	FAUD
CULEBRAS ATIENZA Elena	Estudiante	Universidad de Valencia	Odontología
VIGNOLO LOBATO Romina	Estudiante	Univ. Complutense de Madrid	Odontología
SARMENTERO, Ma. de los Angeles	Estudiante	Universidad de Valladolid	Ciencias Químicas
FERNANDEZ GONZALEZ María	Estudiante	Universidad de la Coruña	Ciencias Químicas
DIEZ PRADOS Mercedes	Profesor	Universidad de Alcalá	Lenguas
BONAL Xavier	Profesor	Univ. Autónoma de Barcelona	FFyH

### Programa Escala - Año 2002

Programa de movilidad estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo. A través de este programa se han efectuado los siguientes intercambios:

Nombre	Area	Universidad de origen	Universidad de destino
GEUNA Guillermina	Zootecnia	UNC (Fac. Cs. Agropecuarias)	Univ. Federal de Santa Maria (Brasil)
MALVIDO Agustina	Economía	UNC (Fac. Cs. Económicas)	Univ. Federal de Santa Maria (Brasil)
AREVALO Claudia	Literatura	UNC (Fac. Lenguas)	Univ. de la República (Uruguay)
SZILAGYI Pablo	Química	Univ. de la República (Uruguay)	UNC (Fac. de Ciencias Químicas)
RODRIGUEZ Wilson	Literatura	Univ. de la República (Uruguay)	UNC (Fac. de Lenguas)
TRINDADE de ANDRADE Ricardo	Economía	Univ. de Santa Maria (Brasil)	UNC (Cs. Económicas)
GUERRERO Paula	Sociología	UNC (FFyH)	Univ. Fed. Paraná (Brasil)
MARTINEZ Irene	Ing. Química	UNC (FCEfYn)	Univ. Fed. Sao Carlos (Brasil)
YAMAMOTO Fernanda	Ing. Química	UFSC	UNC (FCEfYn)
RAMMINGHER Iom	Sociología	UFPR	UNC (FFyH)
OLIVEIRA DE FREITAS Cristiano	Zootecnia	UFMS	UNC (Cs. Agrop.)
PICCOLO Marcos	Economía	UFMS	UNC (Cs. Económicas)

### Programa de Intercambio con la Universidad Autónoma de Madrid (España)

Para el primer semestre 2002 fueron seleccionados los siguientes estudiantes:

Nombre	Carrera
Walter, Florencia María	Psicología
Santillán, Gustavo Enrique	Historia
Destefanis, Gisela Carla	Filosofía
Loigge, Gabriela	Odontología
Montarcé, Juliana	Lenguas
Kaufmann, Uriel	FAMAF

Dentro del mismo programa de intercambio se recibieron a los siguientes estudiantes desde la UAM:

Nombre	Fac. Origen	Facultad UNC	Tutor UNC
AREVALO BENITO, Héctor	FFy Letras	Lic. - Doctorado Lic. En Filosofía	Dra. Roxana Patiño
FLORES GUTIERREZ, Ricardo	FFy Letras	Lic. - Doctorado Lic. En Historia	Dra. Roxana Patiño
GARCÍA MUÑOZ, Laura	Psicología	Lic. - Doctorado Lic. En psicología	Lic. Aarón Saal

GARCÍA - QUISMONDO, Enrique	Ciencias	Lic. - Doctorado Lic. En Cs. Químicas	Dra. Virginia Sosa
LIN, Kali	Museo UNC	Lic. - Doctorado Dipl. Turismo	Arq. Bergallo
OROZCO DELGADO, Durgha	FF y Letras	Lic. - Doctorado Lic. En Historia	Dra. Roxana Patiño
PÉREZ - PUJAZÓN MILÁN, José	Económicas	Lic. - Doctorado Licenciatura	Dr. Carlos Swoboda
PORTILLO MARTÍN, Carlos	FF y Letras	Lic. - Doctorado Lic. Historia y Cs. De la Música	Dra. Roxana Patiño

## V. NORMATIVA

Resolución BCS Nro. 346/93: Reorganización Académica  
Ordenanza HCS Nro. 1/99: Reglamentación Departamentos Universitarios  
Ordenanza BCS Nros. 6/00, 402/00 y 8/01: Bilingüismo Universitario  
Resoluciones HCS Nros. 412/00 y 2.31/01: Sistema de Créditos  
Resolución JJCS Nro. 333/99: Planificación Estratégica



Universidad Nacional

Expte. 21-989656

Córdoba

República Argentina

VISTO el informe presentado por el Asesor Rectoral, e pedido de este honorable cuerpo y,

CONSIDERANDO :

Que de dicho informe surge la necesidad de comenzar a realizar una reorganización administrativa académica de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de lograr los siguientes objetivos académicos:

1. Promover el desarrollo de niveles de grado y de posgrado que respondan a las necesidades de nuestra sociedad.
2. Propiciar la creación de títulos intermedios con el fin de incentivar en los alumnos la culminación de ese nivel de estudios formales superiores, reduciendo de esta manera los costos de abono,
3. Posibilitar una mayor flexibilidad en los diseños curriculares, permitiendo a las diferentes unidades académicas, el fácil acceso a la oferta de los diversos ámbitos de especialización de la Universidad.
4. Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, otorgándole la posibilidad de elegir entre alternativas de cursado según sus expectativas y particular vocación.
5. Incentivar el contacto entre docentes-investigadores de una institución, que desarrollen o actividades de enseñanza e investigación en diferentes sectores de la universidad,
6. Facilitar el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, tanto en la investigación como en la enseñanza,
7. Articular la docencia y la investigación en el plano institucional,

teniendo en cuenta las opiniones vertidas en este Honorable Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1 .- Aprobar el documento de reorganización académica que como anexo forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 2 .- Crear una comisión de reorganización Administrativa y Académica constituida por cinco miembros de este Cuerpo, los cuales elegirán uno entre ellos como coordinador, Siendo parte de la misma en carácter de asesor el Lic. SERGIO OBBIDE,



Expte.

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

-2-

////  
ARTICULO 3 .- a comisión de reorganización entenderá en todo aquello relacionado a la creación de departamentos y facultades en la Universidad Nacional de Córdoba, así como en todo lo referente a la implementación de la reforma organizacional que surge del documento aprobado en el artículo 1.-

Artículo 4 .- La comisión tendrá un plazo de tres meses para elaborar un primer proyecto de reorganización académica, el cual contemplará en su implementación los condiciones que hace referencia a la parte final del documento arribado.

Artículo 5 .- Comuníquese y pase a los efectos a lo Prosecretaría General.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL 11. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE (17) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO .-

1gc.

1110. r. O E, DIGIUSTO  
r. O (11011A)  
UNIVERS OAO A AL O COI OOI A

P noF. On, H U n l  
IHCtOR  
UNY( Rt fl>AO HI(IONAL OI conou

346

B.t.S.OLUCION N\*:



*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

ILJLLLJ!

En estudios realizados durante los últimos años, se ha advertido la existencia de disfuncionalidades en el modelo actual de organización educativa y académica de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo origen se halla en el ostracismo o ausencia de relaciones transversales (interfacultades).

La organización actual por facultades, fue concebida cuando prácticamente el único resultado de la actividad universitaria eran los egresados de las diferentes carreras. El criterio subyacente en el actual esquema de organización es el de establecer agrupamientos de trabajo orientados a este resultado.

Por otra parte la organización departamental es un tipo de estructura académica que no está basada en que el único resultado de la actividad universitaria sean los egresados, sino que acorde a las ideas modernas contempla también los resultados de dicha actividad la Investigación y la extensión. No hace tanto tiempo se ha considerado como resultado, sino en los medios necesarios para su formación (disciplinas).

El gran tamaño de la Universidad Nacional de Córdoba, así como la considerable diversidad de sus carreras, torna conveniente mantener la estructura de facultades por dos razones fundamentales:

1. Por constituir las unidades responsables del diseño, rediseño y evaluación permanente de las carreras profesionales o científicas que nuclean, en el departamento,
2. Por ser una de las formas posibles de reducir la

complejidad administrativa (gobernación y funcionamiento) derivada de la heterogeneidad, a través del agrupamiento en unidades académicas relativamente independientes en sus objetivos inmediatos de formación profesional y científica. De esta manera, cada facultad nuclea la mayoría de las interdependencias (relaciones secuenciales y múltiples entre los actores involucrados) requeridas para el cumplimiento de sus fines. Estas mismas razones son las que justifican en otros países la división de los grandes universitarios en otras muchas,





Universidad Nacional

,-,ú,/4

República Argentina

////

Por lo tanto, si deseamos modernizar la Universidad Nacional de Córdoba, debe buscarse el modo de que la organización actual, fuertemente orientada a los egresados como único resultado, sea dotada simultáneamente de cierta orientación en las disciplinas. Dicho de otro modo: se intenta aprovechar las ventajas de los dos modelos, el departamental y el de facultad.

Con este fin, lo que nos proponemos superponer a la estructura de facultades, una estructura de departamentos universitarios, en términos técnicos, diríamos que así concibe una estructura matricial.

Las disciplinas susceptibles de ser departamentalizadas serán peneadas en función a objetivos específicos:

1. Producir una crítica e investigación.
2. Abrir la oferta disciplinaria a todo el ámbito de la universidad.
3. Elevar el nivel académico y científico disciplinario,
4. Producir económicamente un lucro en el dictado de las asignaturas.

Por ende serán susceptibles de departamentalizar aquellas disciplinas (materias) que se dictan en un 60% de una facultad, así como por ejemplo el caso de la mayoría de las ciencias básicas.

Los departamentos no tendrán en general carreras a cargo, pero en la responsabilidad del dictado de un conjunto de asignaturas, así como el desarrollo de actividades de investigación y de extensión. Esto no significa que las facultades terminarán vacías de asignaturas: sólo ciertos ámbitos disciplinares serán departamentalizados según su aporte a los objetivos de superación demarcados.

Se entenderá entonces que el modelo mixto propuesto induce a la revisión tanto de la estructura actual de facultades, como de los potenciales departamentos.

En el caso de la facultad, el análisis admite dos posibilidades: Por un lado, el de la unidad académica, en el cual debería propiciarse el diagnóstico de las estructuras académicas internas (relaciones escuela-departamento-cátedras-institutos) a los efectos de revelar posibles debilidades funcionales; por el otro, el de la universidad como totalidad, para el que debería realizarse el repaso del conjunto de facultades o los efectos de identificar la eventual conveniencia de crear otras unidades académicas. Este último aspecto es particularmente importante por sus consecuencias institucionales y por ende explicaremos los criterios mínimos a ser considerados en la decisión:

////



////

- i. Cada facultad debe nuclear la mayoría de las relaciones secuenciales y reciprocas requeridas para el cumplimiento de sus fines, reduciendo de este modo la complejidad asociada al gran tamaño de la Universidad.
  - 2 La facultad a ser creada debería tener un alto nivel de especificidad, donde puede tomarse como indicadores de esta variable a:
    - a) Cantidad de asignaturas o ámbitos disciplinares compartidos con otras facultades. A mayor número de asignaturas conlpartidas, menor especificidad.
    - b) Complementariedad o afinidad profesional o científica de las carreras o disciplinas involucradas. A mayor complementariedad o afinidad, menor especificidad de las unidades académicas comparadas.
- J. La nueva facultad debería estar justificada por su tamaño. El indicador más obvio de esta variable lo constituye el número de alumnos, pero también son de igual relevancia las actividades de investigación y de extensión así como la inserción en el sistema científico tecnológico. Ya que de todo esto dependerá, en gran medida, el resto de las dimensiones: personal docente y administrativo, espacio físico, presupuestario, etc.

El tamaño está asociado a complejidades del gobierno institucional que pueden tornar conveniente la creación de una unidad académica.

Las tres condiciones deberían ser necesarias aunque no, posiblemente, suficientes para decidir la creación de una facultad. No se trata sólo de efectuar una oportuna y conveniente división administrativa del trabajo, sino también de una decisión política de desarrollo universitario: dotar a la nueva facultad de la posibilidad de tomar sus propias decisiones académicas, científicas y administrativas: otorgarles la oportunidad de formar parte del gobierno de la Universidad; apoyarla en la concreción de niveles de excelencia científico-académica. Finalmente no se debería desequilibrar académicamente las dos visiones que conviven en la universidad: la profesional y la científica.

Más difícil será la implementación de la creación de departamentos debido a distintos condicionamientos:

1. Histórico-Culturales: el modelo de facultades ha generado una cultura de espacios propios y de pertenencia, que se ve reforzada por los aspectos edilicios, presupuestarios y políticos. Esto podría ser fuente de conflictos en la creación de departamentos.

////



Universidad Nacional

de  
Córdoba, C.V.

-4-

Ji,yl i/;j;» s. i 197 1/18 1/1/

////

2. Políticos: la departamentalización puede ser interpretada como una alianza a espaldas de poderes individuales, grupales o sectoriales legítimamente conseguidos en el marco de un modelo diferente.
3. Administrativo: La nueva dinámica de cursado que introduciría los departamentos universitarios, requerirá la reforma de los actuales sistemas de administración académica.
4. Académico-Científicas: no se puede delimitar con precisión la línea divisoria entre dos o más disciplinas. Esta situación puede ocasionar conflictos en la determinación de un potencial departamental.

Los cuatro puntos anteriores permiten inferir las dificultades a las que se enfrentaría cualquier intento de cambio. Por ello, se implementará una estrategia de gradualidad, que garantice a los distintos miembros de la comunidad que no perderán ninguno de los beneficios ya ganados permitiendo de esta manera alejar cualquier preocupación personal al cambio.



Universidad Nacional

Expte. 21-98-20555.-

de  
Córdoba

-1-

Jf.7,,;/,; ,. d./7 'III/1,,

**VISTO** la Resolución del H. C. S. Nro. 346/98, la Resolución del mi.emo Cuerpo Nro. 1/99 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución HCS nro. 1/99, en artículo 2' aprueba las **PAUTAS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS.**

Que resulta necesario dictar la Ordenanza respectiva  
Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**O R D E N A :**

**ARTICULO 1** .- Constituirán misiones del Departamento: la enseñanza de grado y de postgrado, la investigación y la extensión en el ámbito disciplinar pertinente.-

**ARTICULO 2**----- En el marco de estas misiones, el Departamento desempeñará las siguientes funciones principales:

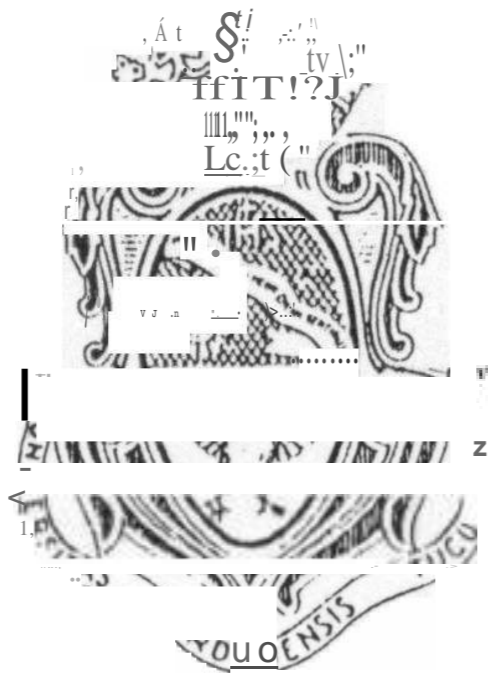
Colaborar, coordinar, asesorar o encargarse del diseño o dictado de asignaturas de grado y de postgrado curriculares o extracurriculares, a solicitud de las Unidades Académicas (Facultades, Escuelas, Institutos y Centros dependientes del Rectorado), y de acuerdo a las posibilidades del Departamento.

Entender en la organización, presentación y ejecución de proyectos de investigación disciplinarios, multidisciplinarios y/o interdisciplinarios, respetando las políticas definidas por la Universidad.

- Entender en actividades de transferencia de tecnología y prestación de servicios de acuerdo a las políticas y modalidades definidas en la Universidad.
- Asesorar y capacitar a las Unidades Académicas, a su requerimiento, en su ámbito disciplinar con fines académicos.

Cg





# Universidad Nacional

Expte. 21-g a 20SSS-e

rh.

) r.J/ 'ú t: 1... C-/,

-2-

República Argentina

////

- Generar, administrar y mantener actualizada una base de datos con la información relativa a los recursos humanos y equipamiento específicos, existentes en las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a los efectos de asesorar en su utilización para mejorar la capacidad de servicio de la Universidad.

**ARTICULO 3** .- Las Unidades Académicas mantendrán la responsabilidad académica sobre las carreras que ofrecen en la actualidad o que se crearen en el futuro. El Departamento prestará un servicio académico de acuerdo al punto 2. El enfoque de la Unidad Académica es el egresado (carrera); el del Departamento es la disciplina, generando de este modo una matriz organizacional.

**ARTICULO 4** .- Las Unidades Académicas mantendrán sus recursos humanos (docentes) y materiales (infraestructura, laboratorios, instalaciones, equipos). El Departamento irá creciendo (recursos humanos y materiales) en la medida que lo justifique la demanda y el desarrollo de las actividades propias al cumplimiento de sus misiones.

**ARTICULO 5** .- Los alumnos se inscribirán en las respectivas Facultades y Escuelas dependientes del Rectorado, según la carrera elegida. De esta manera, no existirán cambios con respecto a la elección de autoridades y al pago de la contribución estudiantil.-

**ARTICULO 6** .- A los fines de la elección de autoridades universitarias, los docentes que en el futuro formaren parte de la planta de personal del Departamento, deberán identificarse con una Unidad Académica, siguiendo un procedimiento a reglamentar.

**ARTICULO 7** .- El Departamento deberá contar con una sede, fin de que la concentración de los recursos humanos y materiales en un ámbito físico común incida positivamente en el mejoramiento de la calidad académica. Se deberá tender, según las posibilidades, a ubicar al mayor número de participantes en la sede del Departamento.

**ARTICULO 8** .- El Departamento dependerá directamente del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba y no tendrá representación en el Consejo Superior. Las tareas administrativas serán absorbidas por el Rectorado hasta tanto se justifique pensar en una administración específica.

f

};;

////



5t. / f1 (b)

41711; / . 1, / H/H/

////

**ARTICULO 9.** El Departamento deberá contar con un Director Ejecutivo y un Consejo Departamental. En un primer momento, y hasta tanto se generen las condiciones reglamentarias y de funcionamiento que permitan la elección de las autoridades del Departamento, el señor Rector designará una Comisión Organizadora de seis miembros y un Director Organizador.

**ARTICULO 10.-** Los objetivos principales de las autoridades organizadoras, serán:

- La elaboración de una propuesta - de reglamento del Departamento.  
El diseño de las líneas de acción futura en concordancia con las misiones definidas para el Departamento.

Estos documentos serán elaborados en un plazo previamente estipulado, y propuestos al H. Consejo Superior para su aprobación.-

**ARTICULO 11.-** La participación de docentes, cátedras, grupos o laboratorios en un Departamento, se realizará mediante solicitud expresa de los mismos y con la autorización del H. Consejo Directivo de la Facultad correspondiente.-

**ARTICULO 12,-** Cumplimentado lo estipulado en el punto anterior, la solicitud será puesta a consideración del Consejo Departamental, el que decidirá sobre su aceptación.-

**ARTICULO 13.-** comuníquese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR. A DIECISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

Dr. P. An a. TOMAS PARDINA  
VICE RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

111g. Agf OAH L E. DIGIUs-10

5( RETAN O GER'L  
UNIVERSID O NACIONAL oE éot(008.

**VI. AUTOEVALUACION DE LAS SECRETARIAS DEL  
RECTORADO**



## ALROEVALUACIÓN DE LAS SECRETARIAS

### INTRODUCCIÓN

El Centro de Calidad de la U.N.C. tiene como misión organizar y desarrollar instrumentos y procesos para la medición de la propia institución y de los servicios que presta. Lo anterior se ha ido realizando por el Centro de Calidad mediante Resolución N° 638 del 21/12/99 y por el Sr. Rector mediante Resolución Rectoral N° 118 del 13/10/00.

En el marco de las acciones de calidad, en el mes de febrero de 2000, tanto de la Resolución N° 638, como de la Resolución Rectoral N° 21 del Centro de Calidad, se emprendió la tarea de Autoevaluación en la Universidad Nacional de Córdoba.

El primer paso se realizó el 13/03/2000 en la reunión de representantes de los Decanatos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, donde se presentó el Centro de Calidad (Co.Cal.) se explicó la tarea de Autoevaluación y se distribuyó el Documento N° 1, que constituye el Modelo del Premio Nacional a la Calidad para el Sector Público, como un instrumento de trabajo.

Nuestro primer paso se realizó el 20/03/2000 se asistió a la reunión de los Sres. Secretarios, donde se les distribuyó el documento N° 2 del Modelo de Calidad y se les pidió que se ocuparan sobre el tema de la autoevaluación en el mes de marzo y que presentaran un informe.

Posteriormente el 11/04/2000 como a pedido de los Sres. Decanos y Secretarios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se distribuyeron los Documentos N° 1 y 2 elaborados por el Centro de Calidad en relación a la función de Autoevaluación.

En virtud de la dimensión estructural de nuestra Universidad, el Centro de Calidad entendió que la tarea de Autoevaluación debía ser dividida por facultades. Decidió en consecuencia constituir un grupo de trabajo con la participación organizacional de los Secretarios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales.

Posteriormente se designó a los representantes de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales para la Autoevaluación que la Fundación Pn. Muñoz de la Haza publica en las Organizaciones sin Fines de Lucro y se fue haciendo llegar a los Decanos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales.

Los representantes de las Facultades trabajan con entusiasmo, pero dada la falta de información no habitual de las Facultades y la falta de información de las Facultades se presentaron dudas para complementar los datos solicitados. No existe en la Institución un equipo de trabajo en nuestro Universidad Nacional de Córdoba en particular, la cual es la Autoridad que se encarga de que estén trabajando en la Autoevaluación y que se les permita obtener respuestas y solucionar los problemas que se presentan. En casi todas las Facultades se ha cumplido con la presencia de los representantes designados para obtener un diagnóstico de la situación de las Facultades.

Se utilizó un modelo para expresar cada criterio y sus determinados aspectos en un puntaje concreto, al solo efecto de servir para la comparación de sucesivas evaluaciones y poder monitorear el impacto de las mejoras aplicadas. En este sentido, no parece razonable en esta oportunidad efectuar comparaciones entre los puntajes de las distintas Secretarías, dado los diferentes criterios de evaluación empleados en cada caso. Debe tenerse en cuenta que, en este primer ejercicio metodológico, se permitieron amplios márgenes de discrecionalidad en la elección, evaluación y valoración de las dimensiones de análisis.

Asimismo, las Secretarías debían presentar como la parte más importante de la tarea sus propuestas de mejora en el corto plazo y sus planes estructurales a un plazo mayor para solucionar las "debilidades" puntualizadas como "oportunidades de mejora". Esto responde a la necesidad de no quedarnos con el diagnóstico solamente, sino que el propio organismo se aboque a planificar lo que a su criterio necesita para suplir carencias y corregir defectos, que en definitiva es mejorar la calidad de servicio.

El presente informe consta de tres partes:

- I. Propuestas de Mejora
- II. Reflexiones de cada Secretaría
- III. Conclusiones Generales del Ce.Cal.

## I) PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación, se transcriben textualmente las propuestas de mejora elaboradas por cada una de las Secretarías:

1. Administración:
  - Construcción y puesta en operaciones de un módulo único e integrador que comprenda todas las facetas correspondientes a la gestión universitaria, a cargo del S.I.U.
2. Planeamiento Físico:
  - Creación de un boletín anual de la SPF por medio del cual se difunda la misión y funciones de la SPF y los nombres de las personas responsables de cada área.
  - Generación de reuniones periódicas con el personal de cada Dirección.
  - Creación de la Unidad de Diagnóstico y Evaluación.
  - Generación de encuestas anuales a la comunidad universitaria.
3. Relaciones Internacionales:
  - Generación de encuestas de resultados sobre los programas de la SRI.
  - Programa de Difusión Interna
    - Boletín de difusión por correo electrónico
    - Publicidad con material fílmico por medio de los SRT.
  - Programas de Difusión Externa
    - Mantenimiento de la Página WEB
    - Actualización del Libro de la UNC para estudiantes y docentes extranjeros
    - Difusión de la oferta académica de la UNC a través de Cancillería

I. Administración:

- La Secretaria consideró oportuno hacer un relevamiento de las tareas de modernización y cambios efectuados dentro de las distintas Áreas, lo que dio por resultado el "Informe sobre las actividades realizadas, para la adecuación de los Sistemas Financiero y de Control de la UNC", del 15/08/00.
- Se procedió a formar con los Directores Generales un Comité interno cuyos integrantes, basándose en los datos del mencionado informe y la Grilla de criterios y actividades de evaluación, fue asignando el puntaje que se consideraba conveniente dentro de los valores previamente fijados, a cada uno de los diferentes ítems, lográndose un amplio consenso entre todos ellos.
- Por tratarse de una evaluación donde se consideran fundamentalmente determinadas circunstancias tales como: puntos fuertes, oportunidades de mejoras, acciones inmediatas y plan estructural de mejoras - todas ellas relacionadas con los recursos

disponibles han primado los criterios subjetivos basados en la experiencia, para determinar los números de la evaluación.

2. Planeamiento Físico:

- El proceso de Autoevaluación seguido por la Comisión designada a tal fin, posibilitó una profunda reflexión sobre los objetivos de la Secretaría, los procesos de gestión y los resultados de los mismos.
- El concepto de Calidad, el cual había estado presente con anterioridad, de un modo intuitivo en la SPF, como un concepto subjetivo y poco claro, pudo ser revisado y redefinido con referencia al grado de satisfacción del cliente.
- Las reuniones sostenidas por la Comisión, durante el proceso de la Autoevaluación permitieron asimismo, una discusión sincera y el intercambio de opiniones, que ayudaron a la reflexión y a la toma de conciencia de los puntos críticos y las oportunidades de mejora.
- En ese marco, puede decirse que las propuestas de mejora, son producto de la necesidad de emprender acciones concretas para mejorar la relación con la comunidad universitaria y para lograr mayor participación y adhesión del personal al nuevo concepto de calidad.
- Asimismo uno de los puntos que presenta mayor relevancia es la necesidad de contar con datos ciertos, que resulten de la aplicación de metodologías de medición, a fin de posibilitar análisis y comparaciones que proporcionen informaciones sobre el grado de mejoramiento continuo de la gestión.
- Por último, puede concluirse que los Directores de cada área de la Secretaría, que participaron en el proceso de Autoevaluación, han tomado un compromiso con los valores de calidad, los que serán transmitidos de manera formal y sistemática al personal que se desempeña en la Secretaría de Planeamiento Físico.

3. Relaciones Internacionales:

- El proceso de Autoevaluación, liderado por el Secretario de Relaciones Internacionales y dos representantes del Consejo Asesor, posibilitó una mirada crítica sobre los principales aspectos de la gestión de la Secretaría, el cumplimiento de los objetivos y los resultados logrados.
- A lo largo de todo el proceso de Autoevaluación, quedó en evidencia que los buenos resultados que se obtienen en la gestión de la Secretaría, están basados fundamentalmente en los valiosos recursos humanos con los que cuenta.
- La S.R.I. está conformada por un pequeño grupo de cuatro personas, quienes tienen a su cargo todas las tareas necesarias para cumplir con la misión y funciones que le competen.
- Cada una de las personas que conforman el grupo de trabajo, tiene responsabilidad sobre un área en particular, pero a su vez conoce sobre la problemática de las demás áreas de la Secretaría, lo que posibilita una alta versatilidad y la aplicación de habilidades múltiples por parte del personal.
- Sin embargo, la escasez de recursos económicos que afecta a la Secretaría, aparece como el factor principal que conspira de manera continua en el logro de mejores resultados. El desarrollo de programas nuevos que posibiliten un nexo más fluido con otros centros académicos, está sujeto a la disponibilidad de recursos económicos

adicionales y a la recuperación de un cargo no docente que le pertenece a la Secretaría y que le permitiría ampliar mínimamente el grupo de trabajo.

- Las reuniones sostenidas por la Comisión, durante el proceso de la Autoevaluación permitieron asimismo, tomar conciencia de la importancia de la documentación estadística de los procesos de gestión y de los resultados de la misma, como una herramienta objetiva, que posibilitaría medir con mayor precisión los resultados de calidad en la gestión y el grado de satisfacción de los destinatarios de sus servicios.
- Por último, pudo focalizarse en la necesidad de contar con programas de difusión interna y externa, que fortalezcan los vínculos con los estudiantes y docentes de la casa, como así también le otorguen un mejor posicionamiento y protagonismo internacional.

4. Asuntos Académicos:

- En el marco del proceso de Autoevaluación de la Gestión de la **S.A.A.**, las estrategias desarrolladas han permitido una primera aproximación crítico - reflexiva a los objetivos, funciones, articulaciones entre actividades y objetivos, herramientas de gestión, sistemas decisionales y de supervisión, condiciones laborales, perfiles y competencias profesionales y personales. Este aspecto integrado a dimensiones de liderazgo, gestión y de resultados, constituyen una matriz dinámica para favorecer la optimización del servicio en el contexto de la calidad.
- El instrumento "calidad" ligado a una unidad de gestión de nivel universitario, como la S.A.A. ha requerido un proceso de traducción a dimensiones e indicadores descriptos focalizados en las actividades que se desarrollan y se proyectan en esta dependencia, generando una particular mirada reflexiva, que permitirá en el corto plazo modificar intervenciones en las áreas de mejora para optimizar el servicio; profundizando las fortalezas y revirtiendo áreas problemáticas, al detectar necesidades y demandas aún no resueltas.
- En la convicción de que la evaluación de la gestión adquiere significación si introduce modificaciones sustanciales en las decisiones estratégicas, tácticas y operativas, la Comisión de Autoevaluación de la S.A.A. integra el contenido de este Informe en la definición de futuras políticas de desarrollo del Área, con un fuerte compromiso vinculado a los valores de la calidad.

5. Extensión Universitaria:

- Las consultas efectuadas por la Comisión de trabajo y el intercambio de opiniones creó una atmósfera de reflexión en el seno de la Secretaría, cuyos integrantes se sensibilizaron acerca de la evaluación de la calidad institucional.
- El resultado del proceso indica que la Secretaría evaluada con el modelo empleado y vista como una unidad administrativa y de servicios, es una organización que puede orientarse hacia un sistema de gestión de calidad sin mucho esfuerzo.
- Como ejemplo puede citarse que el Área Contable ha desarrollado un sistema que le permite llevar un registro diario de caja por Área, a través de un procedimiento equivalente a un centro de costos. Esta base de datos que complementa al CIGECO se completa con el registro de las resoluciones de carácter económico que suscribe el Sr. Secretario. No ocurre lo mismo (no existe un sistema equivalente) para otro tipo de resolución, aunque son las menos.



7. Asuntos Esdudiantiles:

- No presentó aún su Autoevaluación.

8. Secretaría General:

- Se encuentran trabajando en el sistema de autoevaluación de esta Secretaría las personas designadas por Resolución Rectoral N° 915 del 21/6/2000.

III) CONCLUSIONES GENERALES DEL CE. CAL.:

Con respecto al sector elegido: Secretarías del Rectorado y a la primera etapa cumplida, el Ce. Cal. considera que el objetivo de "generar una primera experiencia de Autoevaluación" ha sido cumplido.

En general se observa que todas las propuestas de mejora giran alrededor de una mayor difusión de misiones y objetivos, de la obtención de información primaria para que sea utilizada como estadística y de una mayor interrelación y comunicación entre las diversas Áreas de cada Secretaría. Es recomendable que cada una de las propuestas cuente con la documentación respaldatoria y el cronograma de su ejecución.

Los comentarios finales incluidos por las Secretarías en sus informes, indican que todos han apreciado y consideran de utilidad el hecho de reunirse para, con una mirada introspectiva,

tratar de reflexionar sobre los distintos aspectos que conforman los "criterios" para evaluar la Gestión de Calidad. Muchos de estos criterios, no han sido planteados antes como requisitos de las distintas funciones que se cumplen en una Institución Educativa, lo que toma muy valioso el esfuerzo por adecuar los requerimientos, por unificar y adaptar no sólo la terminología, sino también los criterios de todos los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Se estima que las diferencias en los resultados presentados por las distintas Secretarías, se explicarían en gran parte por el hecho de que de la base inicial común, cada una ha tomado aspectos particulares con la finalidad de adecuarlos a su realidad. En función de estos resultados y desde la mirada que ofrece el entrenamiento llevado a cabo por los integrantes del Ce.Cal. en la aplicación de los modelos del Premio Nacional a la Calidad en Educación y de la norma ISO 9001:2000 aplicada a Educación y de otros modelos que se han ido desanollando para las Instituciones Educativas, será el próximo desafío del Centro la conformación de un instrumento único de evaluación.

Se considera de fundamental importancia la continuidad del proceso de Autoevaluación y la sucesiva valoración de las distintas dimensiones y criterios, con miras a una futura Evaluación Externa.

Córdoba, 15 de Marzo de 2001.

**"GRILLA DE CRITERIOS DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD SECTOR PUBLICO"**

a) PUNTAJE ASIGNADO (PESO RELATIVO) A CADA CRITERIO Y SUBCRITERIO

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	Administración	Planeam. Físico	Relac. Internac.	Asuntos Académ.	Asuntos Estudiant.		
<b>1. ENFOQUE EN EL CLIENTE</b>	<b>150</b>	<b>122.5</b>	<b>55</b>	<b>95</b>	<b>110</b>			
1.1. Conocimiento del cliente	80	70.0	20	60	60			
1.2. Sistemas para mejorar el serv. a el.	70	52.5	35	35	50			
<b>2. LIDERAZGO</b>	<b>100</b>	<b>85.0</b>	<b>50</b>	<b>65</b>	<b>65</b>			
2.1. liderazgo mediante el ej. y la prác.	60	51.3	30	45	40			
2.2. Valores de calidad	40	33.8	20	20	25			
<b>3. DESARROLLO DEL PERSONAL</b>	<b>150</b>	<b>117.5</b>	<b>55</b>	<b>95</b>	<b>80</b>			
3.1. Participación eficaz del personal	50	42.5	12.5	37.5	30			
3.2. Educación y desarrollo	40	35.0	20	20	20			
3.3. Desempeño y reconocimiento	30	20.0	7.5	15	15			
3.4. Calidad de vida en el trabajo	30	20.0	15	22.5	15			
<b>4. INFORMACION Y ANALISIS</b>	<b>70</b>	<b>60.3</b>	<b>17.5</b>	<b>42.5</b>	<b>35</b>			
4.1. Datos y fuentes	30	26.3	7.5	22.5	20			
4.2. Análisis de la información	20	20.0	5	15	10			
4.3. Inf. de referencia ( <i>benchmarking</i> )	20	14.0	5	5	5			
<b>5. PLANIFICACION</b>	<b>80</b>	<b>62.5</b>	<b>47.5</b>	<b>47.5</b>	<b>50</b>			
5.1. Planificación estratégica	30	21.3	22.5	22.5	25			
5.2. Planificación operativa	50	41.5	25	25	25			
<b>6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	<b>100</b>	<b>79.0</b>	<b>60</b>	<b>62.5</b>	<b>76</b>			
6.1. Diseño de productos y servicios	30	26.3	15	15	25			
6.2. Adm. y mejora de proc. principales	30	20.0	22.5	22.5	25			



6.3. Adm.y mejora de proc.en áreas de apoyo	10	7.0	5	7.5	5			
6.4. Control de Procesos	10	8.8	7.5	7.5	8			
6.5. Proveedores	10	10.0	7.5	7.5	8			
6.6. Evaluación del Sistema de Calidad	10	7.0	2.5	2.5	5			
<b>7. IMPACTO EN LA SOC. Y EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>100</b>	<b>90.0</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>65</b>			
7.1. Difusión y prom.de la cultura de calidad en la com.	40	30	10	-	35			
7.2. Preservación de los ecosistemas	30	30	15	-	15			
7.3. Sistemas de gestión de seguridad y salud ocupac.l	30	30	15	-	15			
<b>8. RESULTADOS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD</b>	<b>150</b>	<b>126.3</b>	<b>75</b>	<b>57.5</b>	<b>80</b>			
8.1. Mejora de productos y servicios	40	31.3	20	20	25			
8.2. Mejora de la productividad y de los proc.principales	40	35.0	20	10	20			
8.3. Mejora en áreas de apoyo	30	25.0	15	7.5	15			
8.4. Mejora de los proveedores	20	15.0	10	10	10			
8.5. Mejora de los resultados financieros por la Calidad	20	20.0	10	10	10			
<b>9. SATISFACCION DEL CLIENTE</b>	<b>100</b>	<b>90.0</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>100</b>			
9.1. Sistemas de medición	40	35.0	10	10	30			
9.2. Resultados de Satisfacción de los Clientes	60	55.0	15	30	15			
<b>PUNTAJE MAXIMO:</b>	<b>1000</b>	<b>833.0</b>	<b>430</b>	<b>505</b>	<b>596</b>			

i:  
c.n  
e  
z  
o

1  
1

**"GRILLA DE CRITERIOS DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD ELABORADA POR LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN"**  
 b) PUNTAJE ASIGNADO (PESO RELATIVO) A CADA CRITERIO Y SUBCRITERIO

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	Se.C.y T.	Extensión (a)	Extensión {b}				
<b>1. LIDERAZGO</b>	<b>200</b>	<b>184</b>	<b>125</b>	<b>125</b>				
1.1. Liderazgo mediante el ej. y prác.	50	50	15	21				
1.2. Dirección Estratégica	100	84	40	54				
1.3. Compromiso	50	50	70	76				
<b>2. PLANIFICACION</b>	<b>120</b>	<b>94</b>	<b>60</b>	<b>79</b>				
2.1. Planificación estratégica	80	57	35	48				
2.2. Planificación operativa	40	37	25	30				
<b>3. ENFOQUE EN DESTINAT.Y COMUN.</b>	<b>50</b>	<b>41</b>	<b>23</b>	<b>31</b>				
3.1. Conocimiento de destinat. Y com.	20	17	10	14				
3.2. Gestión de las relac.c/Destinat.	20	15	9	12				
3.3. Resolución de quejas y reclamos	10	9	4	5				
<b>4. DESARROLLO DEL PERSONAL</b>	<b>40</b>	<b>33</b>	<b>17</b>	<b>24</b>				
4.1. Participación eficaz del personal	10	8	5	6				
4.2. Integr.,Capacit. y desarrollo	10	8	3	5				
4.3. Desempeño y reconocimiento	10	9	3	5				
4.4. Calidad de vida en el trabajo	10	8	6	8				
<b>5. GESTION DE PROCESOS</b>	<b>140</b>	<b>110</b>	<b>66</b>	<b>95</b>				
5.1. Diseño de productos y servicios	20	14	11	17				
5.2. Administración General	30	27	21	25				
5.3. Administración en áreas de apoy.	20	18	6	12				
5.4. Sistemas p/trascend. Social	20	13	14	19				
5.5. Sistema de incentivo produc.ext.	20	13	6	11				
5.6. Sistema de documentación	30	25	8	11				
<b>6. SIST.NFORMACION-ESTRAT.COM.</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>24</b>	<b>35</b>				



U  
Exp 21-00-23278

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

1/2

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, relacionadas con el proyecto presentado por el doctor Daniel Barraco, referido a la creación de un título intermedio de Bachiller Ulliver s tar io -no habilitan te para el ejercicio profesional- de todas ls carreras de grado de esta Universidad, que se ° orgaría al concluir el tercer año de los planes de estudio vigef,tes en cada ca rera de grado y tras la a.-probaGión de ios módulos de informática e idiotnas; y.

**CONSIDERANDO:**

Los arltecédentes relativos al tema -que el autor del proyecto ha agregado a fojas 1/18 y qu constituyen el fundamento de la iniciati a;

Que a efectos de una; formació11 de recurso humano con det rminados conocimientos básicos y que contemple los actuales requerirnientos y demandas sociales y empresariales, se hace neceskrio la expedición de títulos con una incumbencia acordela la capacitación que el estudiante recibe e11 s\ls priineros años de estudio en cada una de las carreras q,le sefdictan en esta Casa;

Que tal iniciativa esponde al profundo impacto que ha recibido Ja Vlliversidad Nacional de Córdoba, generado por las reforma al sistema educativo de la Nación en el marco de las políticas de globalización económica y educativa del Mercosur y Latirtoamérica;

Que el desarrollo de los llamados títulos intermedios y/o certificaciones de formación g eral en grandes áreas del conocimiento tiene un espacio curricular a desarrollar en el marco de modelos innovadores para el rediseño de las carreras de grado;

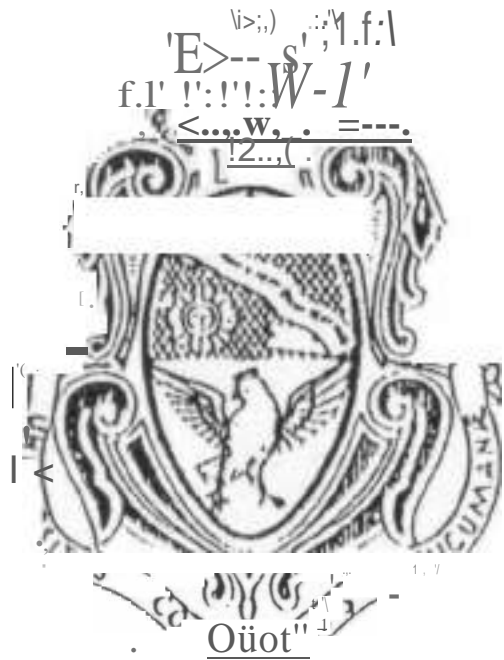
Lo manifestado a fojas 19 por l Dirección de Asuhtos Juridicos;

El informe favorable que a fojas 20/22 produce la Secretaria de Asunto Académicos;

Por el lo., y teniendo en cuenta lo- acollsejado por las Comisiones de Vigilancia i' Reglamento y de Enseñanza e11 sus despachos de fojas 23 i' 24, respectivamente,

EL H.- CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

O R O E NA



Universidad Nacional

Exp. 21.-00.-23278

2/2

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 1º. Implementar la expedición de un título intermedio de Bachiller Universitario o habilitante para el ejercicio profesional- en las áreas que se detalla a continuación y con orientación en cada una de las carreras de grado de esta Universidad Nacional de Córdoba en que se cursen dichas áreas, cuyos fundamentos conforman el anexo de la presente (fs. 1 a 18) :

- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Ciencias de la Salud
- Arte
- Otras
- Ciencias Humanas (Humanidades)
- Ciencias Tecnológicas
- Ciencias Exactas
- Ciencias del Comportamiento

ARTICULO 2º. - Los títulos intermedios se otorgarán, una vez que se haya obtenido el reconocimiento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a los alumnos de grado que hayan aprobado el tercer año de los planes de estudio respectivos y los módulos de Informática y de Idiomas.

ARTICULO 3º. - Comulíquese. Cumplido elévase las presentes actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para el correspondiente trámite de validación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DE JUNIO DEL DOS MIL.

Ing. Agr. DANIEL E. UGALDE

SECRETARÍA GENERAL

PROF. DR. HUGO O...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

21-00-23973

...rs1-0 la Ordenanza HCS 6/00, que implementa, para todo el ámbito de esta Casa, la expedición de un título intermedio de Bachiller Universitario y,

**CONSIDERANDO**

Que en el anexo de dicha ordenanza (fs. 20) se consigna la necesidad de que cada Facultad opte por insertar cada una de sus carreras en una de las grandes áreas que establece el artículo 1, Atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

**ARTICULO 1.** - Establecer un plazo de sesenta (60) días para que cada Facultad opte por la inserción de sus carreras en las respectivas grandes áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias tecnológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Arte, Ciencias del Comportamiento, Otras) en que se otorgará el título de Bachiller Universitario.

**ARTICULO 2.** - "fome razón el Departamento de Actas, comun quee y reserve.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

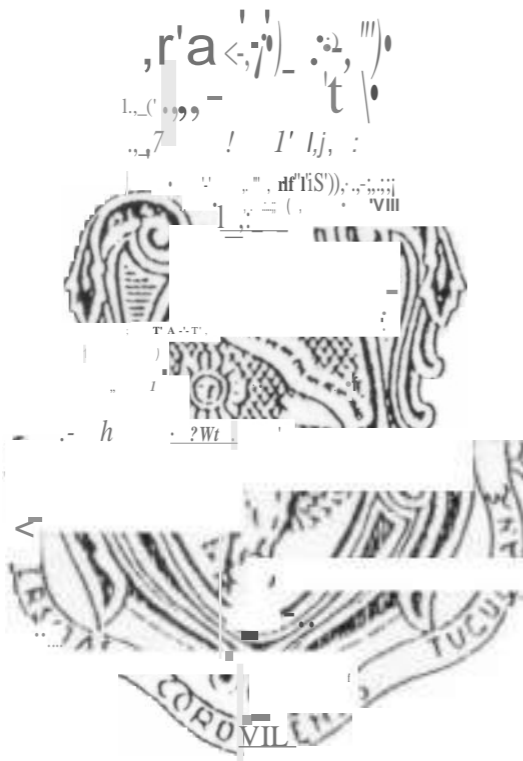
S  
8

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

... R.O. 1(J,f, 1'S FA 11) f NA  
YI":í. tIECTOR  
UdIV[ÍSIO,\O ,,,,c:10, AL OE conDOBA

**RESOLUCIÓN N°**

**402** ✓



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

21-00-23973

...rs1-0 la Ordenanza HCS 6/00, que implementa, para todo el ámbito de esta Casa, la expedición de un título intermedio de Bachiller Universitario y,

**CONSIDERANDO**

Que en el anexo de dicha ordenanza (fs. 20) se consigna la necesidad de que cada Facultad opte por insertar cada una de sus carreras en una de las grandes áreas que establece el artículo 1, Atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

**ARTICULO 1.** - Establecer un plazo de sesenta (60) días para que cada Facultad opte por la inserción de sus carreras en las respectivas grandes áreas (Ciencias Naturales, Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias tecnológicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Arte, Ciencias del Comportamiento, Otras) en que se otorgará el título de Bachiller Universitario.

**ARTICULO 2.** - "fome razón el Departamento de Actas, comun queee y reserve.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL

S  
8

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

... R.O. 1(J,f, 1'S F'Al l) f NA  
YI":í. tIECTOR  
UdIV[íSIO,\O ,,,,c:10, AL OE conDOBA

RESOLUCIÓN N:

402 ✓



República Argentina

Córdoba

República Argentina

Expte 21 01 25217

... s... actua... con 1... de e... Cué... que se... de... B...

C( ) NSI... t: l ( ) NI > )

... Ge... Mi... Ed... de... t... de... de...

... Sec... acc... por... de... y...

CONSEJO SUPERIOR DE LA... NACIONAL...

O I D E N A

Artículo 1... Mo... 6/00 de este... Collseje)...

... J... de... para... y... de... que se... cuyos... de la... de...

Areas

- Básicas
Sociales
B...
Sñ l... (1)

Handwritten signature



Universidad Nacional

de

Córdoba

xpt e 21-0 25217

137111/ & r.r .,f.; ?Yl.f.;,l;l'.

... Se otorga a ... que se ... el ... de la Nación, a los ... de estudio ... y ...

R1!-°Q...i...O 2 - ...razón el ...Departamento de Actés y ... Mi ... de ... de la ... para el ...

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL Ü. CO STJO SUPERIOR A to DIECISEIS DIAS DEL MES OCTUBRE DE. DOS MIL' UNO.

Ae

rnoF INO. JORGE t. GO NZAL F.Z RE e r on UNIYE If5 NIACIONAL OE COÍt1JOI

Ing. DIRECTOR GA 18 J:AVEÍ.LA SECRETARÍA (1.f t:f:lll) INIV:f:ll JO A D...ICI t AL D(G; e;or,t)OD'.

OI bitNANZA Nr o 8





...<-lir)Jtó,,it<>

Ministerio de *ciencia y Tecnología*

Buenos Aires, 21 AGO 2002

VISTO el expediente N° 1-25217/01 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos intermedios de BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BASICAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS APLICADAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS HUMANAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD, etc., ORIENTACIONES, según lo aprobado por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nros. 6/00 y 8/01 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisional y los títulos incluidos en la norma que prevé el artículo 43 de la ley citada.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, contemplados en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente reconocida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior, ya mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite,

*[Handwritten signatures and marks]*



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Se otorga el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, con el efecto correspondiente de validez nacional.

Que se formalice el título correspondiente de la carrera de ejercicio profesional, el mismo se lleva a cabo.

Que los egresados Técnicos de este Ministerio sean declarados favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acuerdo se sustentan en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N°24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92), modificada por las Leyes N°24.190 y N°25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N°1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N°1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (O.O. N°29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y en consecuencia se accede a lo solicitado por el SECTOR DE FACULTADES UNIVERSITARIAS,

LA MINISTERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su correspondiente validez nacional a los títulos intermedios de BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BASICAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ADICIONALES, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS HUMANAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD con ORIENTACIONES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

Handwritten signature and stamp on the left side of the page.



9.1b

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

He  
h

colifol.111c a las cal.1clcrfs icas cjtio se delclll,111 en el ANEXO de In fl. sc11 c I esolt1ció11.

ARTICULO 2.- Reg(s t1. s c , co111t1111q11cse y a1-cl1ívesc.

RESOLUCION N° 694

Dra. G. AJIELA GIAN-ITASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCION N.º 69 <sup>1</sup>/<sub>1</sub>



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

**ANEXO**

**TITULOS:** BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS BASICAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS APLICADAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS HUMANAS, BACHILLER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD con ORIENTACIONES en:

Arquitectura, Agrimensura, Biología, Constructor Público, Diseño Industrial, Farmacia, Geología, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Agrimensura, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Comunicación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Mecánica Electricista, Ingeniería Química; Licenciatura en Administración, Licenciatura en Arqueología, Licenciatura en Astronomía, Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Biología Clínica, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Social, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Escultura, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Física, Licenciatura en Folclore, Licenciatura en Grabado, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Kinesología y Fisiología, Licenciatura en Lengua y Literatura Alemana, Licenciatura en Lengua y Literatura Castellana, Licenciatura en Lengua y Literatura Francesa; Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, Licenciatura en Lengua y Literatura Italiana, Licenciatura en Literatura Clásica, Licenciatura en Letras Modernas, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Pintura, Licenciatura en Proceso (de Bioingeniería), Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Química, Licenciatura en Química Farmacéutica, Licenciatura en Teatro, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Química, Licenciatura en Odontología, Profesor, etc.

Handwritten signature and initials



RESOLUCION N° 6011



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

en: Letras Clásicas, Profesorado en Letras Modernas, Profesorado de Portugués, Profesorado en Ciencias Biológicas, Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado en Composición Musical, Profesorado en Filosofía, Profesorado en Física, Profesorado en Historia, Profesorado en Lengua Alemana, Profesorado en Lengua Francesa, Profesorado en Lengua Inglesa, Profesorado en Lengua Italiana, Profesorado en Lengua Literatura Castellana, Profesorado en Psicología, Profesorado en Matemática, Profesorado en Educación Musical, Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, Traductorado Público Nacional de Alemán, Traductorado Público Nacional de Francés, Traductorado Público Nacional de Inglés, Traductorado Público Nacional de Italiano.

**CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO;**

- Se otorgará a los alumnos de las carreras de grado que hayan aprobado el 50% del plan de estudios respectivo y los módulos de Informática e Inglés.







Universidad Nacional

19-00-000'12 . -

3

Córdoba

República Argentina

//

EXPL. CONS. JO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RES U E L V E

ARTICULO 1.- Prorrogar la organización del sistema de créditos académicos en todo el ámbito de la Universidad, basado en Unidades de medida homogéneas, equivaletas a los cursos y otras actividades académicas.

ARTICULO 2.- Elucidar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad que, en cumplimiento de las Unidades Académicas, es todo el sistema de créditos para la puesta en marcha del sistema de créditos en esta Universidad debiendo elevar a este Consejo Superior el proyecto de Ordenanza reglamentaria en el plazo de sesenta días.

ARTICULO 3.- Por el presente se ordena al marco de referencia para la evaluación de los créditos y sistemas de enseñanza; los detalles en el Anexo I, obrante a fojas 5 y que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL...

[Firma]

[Firma]

of. no. TOMAS FARUIN, V. t. F. RECTOR

[Firma] r. [Firma] f. [Firma] DIRECTOR GENERAL NIVEL NACIONAL DE COORDINACIÓN



## ANEXO 1:

### **Punto 1.-** Igualdad de valoración de cada crédito:

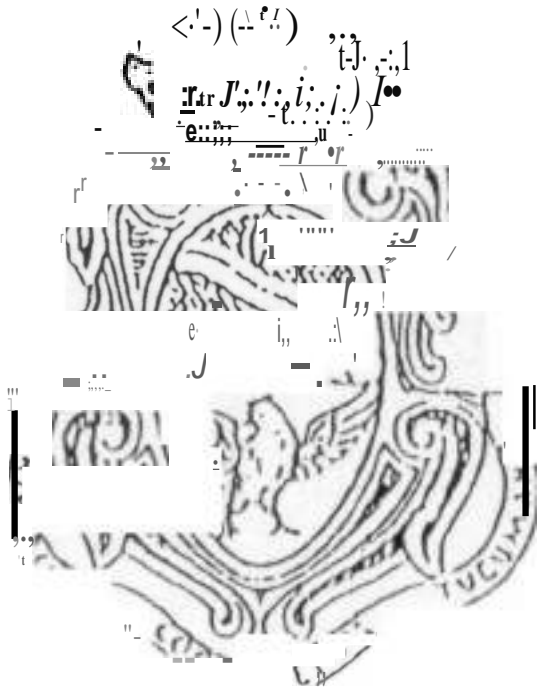
1 crédito = 15 horas de clases teóricas (1 hora semanal en un cuatrimestre)

1 crédito = 30 horas de clases prácticas (2 horas semanales en un cuatrimestre)

### **Punto 2.-** Sistema de puntos complementario al sistema de créditos:

1 punto = 1 hora de actividad académica (45 puntos equivalen a 1 crédito).

**Punto 3.-** El sistema de puntos al que refiere el punto anterior, estará orientado a facilitar la acreditación de actividades académicas diferentes al cursado de clases (seminarios, conferencias, congresos, etc.) que demanden una dedicación del alumno menor a las 45 horas efectivas requeridas para 1 crédito.



# Universidad Nacional

Resolución N.º 11.2/00

(7-?,  
Or"O'.A'J.tyéu

República Argentina

Visto el artículo 1º de la Constitución Nacional y el artículo 2º de la Ley N.º 11.2/00 que establece la creación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad que, con jurisdicción sobre los cursos de las Unidades Académicas, estudie los modos más convenientes para la planta en marcha del sistema de créditos académicos en esta Universidad; y visto que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N.º 11.2/00 se han reunido en el día 17 de febrero de 2000 las Comisiones de Vigilancia y Ejecución y de Intersección,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUMEN

**ARTICULO 1.** - El presente artículo tiene por objeto la implementación del nuevo Sistema de Créditos, en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ley N.º 11.2/00 que establece la creación de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, en el artículo 1º de la Ley N.º 11.2/00, que forma parte integrante de la presente, en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N.º 11.2/00.

**ARTICULO 2.** - El presente artículo tiene por objeto la creación de la Comisión de Vigilancia y Ejecución y de Intersección, con las funciones y atribuciones que se detallan en el artículo 1º de la Ley N.º 11.2/00.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



## SISTEMA DE CREDITOS UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

Sobre la base de las Resoluciones del 1.º Consejo Superior Nros. 346/98, 383/99, 114/00 y especialmente la Resolución 412/00, cuyo Art. 2º. encarga a esta Secretaría de Asuntos Académicos la elaboración de un proyecto de reglamentación relativa al Sistema de Créditos en el ámbito de esta Universidad: se ha elaborado la siguiente propuesta como documento de análisis y discusión en el seno de la reunión de Secretarios Académicos, que posibilite alcanzar **acuerdos básicos** en orden a la implementación del sistema, y sirvan de sustento para la ulterior toma de decisiones en el ámbito de cada Unidad Académica.

### 1. Características del sistema.

El análisis del sistema de créditos en el seno de la Universidad Nacional de Córdoba exige una primera consideración sobre el concepto de crédito ligado a una unidad de medida teórica y su relación con el diseño curricular. Los créditos están vinculados a la determinación de la flexibilidad del currículum, puesto que constituyen una unidad de medida homogénea para todo tipo de actividad académica.

Dada esta estrecha vinculación del sistema de créditos con la estructura curricular de las carreras, es importante que en el diseño de los currículos sea posible diferenciar, sobre la base de los contenidos, los trayectos de formación curricular troncal, los trayectos de formación curricular obligatorios y los trayectos de formación curricular



optativos y/o libres.

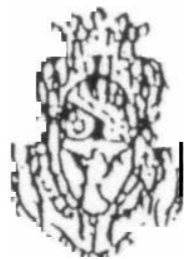
Se denominan trayectos de formación a los distintos recorridos al interior de la estructura curricular de una carrera, que proponen determinados contenidos troncales, obligatorios y optativos/libres, para el desarrollo de competencias que se esperan de un determinado perfil profesional.

En cada trayecto de formación troncal, obligatorio u optativo/libre, los diferentes espacios curriculares pueden tomar distintos formatos: asignatura, seminario, taller, laboratorio, trabajos de campo y/ o de investigación, etc. según las carreras. En cada uno de ellos, un conjunto de contenidos educativos se seleccionan, para ser enseñados y aprendidos durante un periodo determinado, se organizan y articulan en función de criterios (epistemológicos, psicológicos, pedagógicos, sociológicos, etc) que le dan coherencia interna y consistencia en **instancias autónomas de acreditación de aprendizajes**==

Las asignaturas que forman parte de los espacios curriculares que son comunes a todas las Universidades que conducen a un mismo título, se integran al trayecto curricular de formación troncal.

Las asignaturas, seminarios, talleres, etc. establecidos libremente por cada Universidad en el Plan de Estudios de una titulación, constituyen el trayecto curricular de formación obligatoria...

Finalmente, el trayecto curricular de formación optativa y/o libre está integrado por las asignaturas, seminarios, talleres, laboratorios, etc. establecidos libremente por cada Universidad y contemplados en el correspondiente Plan de Estudios. Pueden ser comunes a distintas titulaciones, y estar dentro o fuera de la Unidad Académica



correspondien e al Plan de Estudios de su filiación.

Acuerdo CC)vierle des ac:ar (ttJe el sistema de créditos, e-1 cada trayecto le r0,r laci{11, berr1ite cJlc.,rgar acre<Jilédic,r1es a las >r-áclicas en empresas, instituciones públicas y/o privadas, trabajos académicos dirigidos ó it1le.gados en el l?lar, de Estudios, y estudios realizados en el marco de convenios nacionales e internacionales suscriplos por la Universidad, a condición de que estos espacios curriculares forinen parte del Plan de Estudios oficial y sean objeto de evaluación académica.

La asignación de créditos a los diversos espacios curriculares o unidades autónoma de aprendizaje, de los trayectos curriculares de formación troncal,

obligatorio u optativo/libre, per, Tiitiría a las Unidades Académicas traducir sus estructuras curriculares a Lrna 111edida con1úr1, sin que ello suponga modificar en profundidad las estructuras existentes, más allá de la diferenciación al ir1erior de cada *diseño* de los tres tipos de trayectos enunciados.

## 2.' La Propuesta.

Los Secretarios Académicos l1an acordado er1 asignar a los espacios curriculares de ur1ario académico de duración el equivalente a las conversiones asignadas en l Anexo 1 de la Resolución 412/00, con ligeras modificaciones.

1 crédito: 10 horas de clases teóricas.

1 crédito: 10 horas de clases prácticas

1 punto: 1 hora de actividad académica

45 puntos equivalen a 1 crédito.



1 hora: equivale a 60 minutos, que es el valor de la hora universitaria.

Sistema de puntos complementario al sistema de créditos:

El sistema de puntos está orientado a facilitar la acreditación de actividades académicas diferentes al cursado de clases (seminarios, conferencias, talleres, etc) que demanden una dedicación del alumno menor a los 45 puntos requeridos para 1 crédito.

Los créditos por asignatura se tomarán con una cifra decimal, redondeándose por exceso o defecto, según corresponda.

Finalmente, se estima recomendable adherir a lo observado en relación a la implementación del sistema de créditos en la Comunidad Europea, admitiendo en la primera etapa el reconocimiento académico y la movilidad en relación a los trayectos de formación optativos y/o libres. La propuesta tiene a formar las actividades multi, inter y transdisciplinarias en cada diseño curricular.

### 3. Las acciones

Identificar los trayectos de formación curricular troncal, de formación curricular obligatorios y optativos y/o libres de los Planes de Estudios que incluyen las diferentes carreras de las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Asignar los créditos respectivos a cada espacio curricular** que provenga de cada uno de los trayectos curriculares reconocidos.

Iniciar el diseño para la implementación gradual del sistema de créditos en la UNC, durante el año académico 2001, a partir de los Trayectos de Formación Optativos y/o libres, como una experiencia



de avanzada en el proceso de reestructuración académica.

#### 4. Las repercusiones del sistema.

Permitirá dotar a las Unidades Académicas de un instrumento eficaz para alcanzar la flexibilidad curricular, y facilitar el reconocimiento de los resultados académicos y la movilidad de los estudiantes, tanto externa como interna. Los créditos se asignarán, a las asignaturas, seminarios, talleres, etc. que integren, en principio, el trayecto Curricular de formación optativa/libre, y sólo se concederán a los estudiantes que completen con éxito los cursos, superando los exámenes u otra forma de evaluación fijada en cada Unidad Académica que participe del sistema.

A partir del desarrollo del sistema, se deberá generar una coordinación académica del sistema de créditos en cada Unidad Académica, para favorecer la gestión de los aspectos administrativos y académicos de la propuesta.

Posibilitará el intercambio de las certificaciones correspondientes otorgadas por las Unidades Académicas que adhiere al sistema, a través de las áreas de gestión correspondientes.

Favorecerá la toma de decisiones para mejorar y optimizar el desarrollo de instancias de flexibilidad y apertura curricular de **manera continua**, a través de la evaluación permanente desarrollada por la Comisión ad-hoc integrada por los responsables del sistema de créditos de cada Unidad Académica.

Desde este marco, la presente propuesta constituye una



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



del rnative inicial para comenzar el desarrollo institucional en la Universidad Nacional de Córdoba del sisler1a d créditos, tal como se viene entJncianrJo desde los lineamientos generales de la política educacional vigente para el r1ive.l superior. El desarrollo de las acciones prevista constituirá un primer avance; que deberá ser complementado en el conlexlo del trabajo en red ccJ11 las Universidades locales, regionales e internacionales, tal como se viene propiciando en el seno de las reL1r1iones de Secretarios de esta u.,,iversidad.

SC/nj.





Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte 21-99-21863

**VISTO** la Resolución nro. 113/99 del H. Consejo Superior por la cual se crea la Comisión de Planificación Estratégica con el fin de proponer a este Cuerpo los objetivos, las líneas generales y la metodología para la formulación del plan estratégico de la Universidad y,

**CONSIDERANDO**

El informe presentado por la Comisión de Planificación Estratégica

Que el informe del Visto cumple en un todo la tarea encomendada a la Comisión de Planificación Estratégica.

Que la Comisión de Planificación Estratégica ha efectuado una consulta previa a todas las Unidades Académicas y Dependencias del Rectorado.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1.** Aprobar el informe presentado por la Comisión de Planificación Estratégica y con ello la tarea encomendada en la Resolución de este H. Cuerpo nro 113/99.

**ARTICULO 2.** Aprobar las políticas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución, como marco general para la formulación del plan estratégico de la Universidad.

**ARTICULO 3.** Aprobar la metodología para la formulación del plan estratégico de la Universidad que se explica en los Anexos II y III, los cuales forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO 4.** Crear las comisiones ad-hoc y las sub-comisiones, con sus respectivas responsabilidades, estipuladas en el Anexo IV que forma parte integrante de la presente resolución, las cuales resultan necesarias para

f  
m



Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

///

efectuar la propuesta de formulación del plan estratégico, de acuerdo con la metodología aprobada en el artículo anterior

ARTICULO 5. - Designar a los Coordinadores de cada comisión y sub-comisión, consignados en el Anexo IV de la presente resolución.

ARTICULO 6. - Designar como integrantes de la Sub-Comisión de Reorganización Administrativa a los agentes de esta Universidad nominados en el Anexo IV.

ARTICULO 7. - Conceder a los Coordinadores designados en el artículo 5 un plazo máximo de 10 días hábiles para la presentación a la Comisión de Planificación Estratégica, de siete candidatos a integrar sus respectivas comisiones.

ARTICULO 8. - A los efectos del cumplimiento del plazo estipulado en el artículo anterior, los respectivos Coordinadores deberán efectuar la comunicación por correo electrónico a la dirección [obeide@famaf.fis.uncor.edu](mailto:obeide@famaf.fis.uncor.edu).

ARTICULO 9. - Los señores consultorios podrán formar parte voluntariamente de hasta dos de las comisiones y/o sub-comisiones creadas por el artículo 4. Corresponderá a la Pro-Secretaría General la recepción de las solicitudes en un plazo que no exceda los 10 días hábiles. ....

ARTICULO 10. - Cada comisión o sub-comisión no podrá contar con más de diez miembros.

ARTICULO 11. - La Comisión de Planificación Estratégica presentará a este Cuerpo la totalidad de las propuestas efectuadas sobre los candidatos; el que resolverá la integración definitiva de las respectivas comisiones.

///

f  
18

2



*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

///

ARTICULO 12.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

SI

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO S. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

**383**

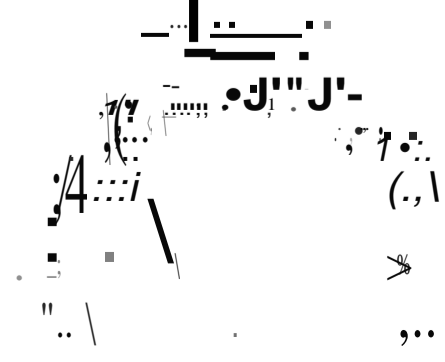


## **ANEXO 1**

**OBJETIVOS PROPUESTOS**

ANEXO 1  
Objetivos propuestos

Contexto	Situación interna	Política de enseñanza	
		Objetivo general	Líneas de acción.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Globalización: nuevos perfiles profesionales requeridos.</li> <li>• Aumento y diversificación de la oferta académica.</li> <li>• Incremento de la demanda de educación superior.</li> <li>• Nuevas tecnologías de enseñanza disponibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de la autoevaluación de <i>carreras</i> de grado.</li> <li>• Desempeño académico de los estudiantes: problemas detectados.</li> <li>• * Reorganización académica en curso (Facultades y Departamentos universitarios): perspectivas y posibilidades futuras.</li> <li>• Desafíos planteados por el gran tamaño de la UNC.</li> <li>• Conflictos en los sistemas de ingreso a la Universidad.</li> <li>• Diversidad de niveles en los títulos: <i>carreras</i> largas, <i>carreras</i> cortas, títulos intermedios, <i>profesorados</i>, <i>tecnicaturas</i>, <i>maestrías</i> y <i>doctorados</i>.</li> <li>• Escuelas de educación media que ofrecen además títulos terciarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar una oferta de formación del más alto nivel académico, en el ámbito de la ciencia, la tecnología, las humanidades y el arte, que responda a las necesidades fundamentales de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el desarrollo de nuevas <i>carreras</i> de grado y posgrado en función de las necesidades detectadas.</li> <li>• Promover el rediseño de las actuales <i>carreras</i> atendiendo, entre otros aspectos fundamentales propios de cada disciplina, la duración, los idiomas extranjeros, la informática, la visión internacional.</li> <li>• Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, a través de un sistema de créditos.</li> <li>• Generar alternativas de formación con posibilidades de articulación entre sí y con las demás carreras: títulos intermedios, educación continua, <i>carreras</i> a término, educación a distancia.</li> <li>• Orientar las relaciones internacionales a la constitución de <i>redes</i> que permitan la creación de una oferta académica virtual de alto nivel.</li> </ul>



Política de enseñanza (continuación)			
Contexto	Situación interna	Objetivo general	Líneas de acción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el sistema actual de ingreso a la Universidad.</li> <li>• Revisar la oferta y la articulación de los títulos intermedios y técnicas.</li> <li>• Analizar la oferta académica de las escuelas de educación media y terciaria de la Universidad, en lo relativo a su articulación con el nivel universitario y al proceso de transformación educativa.</li> </ul>

Contexto	Situación Interna	Política de Investigación	
		Objetivos generales	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo marco normativo plan nacional - Y mecanismos de asignación de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay una política explícita de investigación.</li> <li>Carencia de un sistema de información sobre la totalidad de las actividades de investigación de la UNC.</li> <li>Desigual desempeño entre las Unidades Académicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complementar las actividades de investigación y creación que se desarrollan en los diferentes ámbitos disciplinares específicos, con aquellas orientadas al abordaje interdisciplinario de temas o problemas considerados prioritarios por la Universidad, dado su relevancia en el medio social.</li> <li>Apoyar a los investigadores formados y a las líneas de investigación con prestigio nacional e internacional.</li> <li>Promover nuevos investigadores y disciplinas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear (adicionando o replanteando el actual) un <i>sistema</i> de becas y subsidios orientado al cumplimiento de los objetivos planteados.</li> <li>Avanzar en el diseño y la generación de un sistema de información permanente de las actividades de investigación de la UNC.</li> <li>Formular una política de investigación que contemple, entre otros aspectos, las disciplinas, los problemas, los investigadores formados y los nuevos, el monto de los subsidios, los criterios de evaluación de los proyectos, la vinculación entre la investigación y la docencia.</li> </ul>

Contexto	Situación Interna	Política de Extensión	
		Objetivo general	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos problemas y desafíos que requieren abordajes científicos o tecnológicos interdisciplinarios.</li> <li>• Marco normativo facilitador para la transferencia de tecnologías y la prestación de servicios. Existencia de mercados potenciales a nivel nacional e internacional.</li> <li>• Restricciones presupuestarias que originan la necesidad de fuentes alternativas de recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de tecnología y prestación de servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de definiciones político-estratégicas.</li> <li>Debilidades organizacionales.</li> <li>Falencias del marco normativo interno.</li> <li>Falta de integración de los diversos ámbitos pertinentes (Extensión, Investigación, Relaciones Internacionales).</li> <li>Fortalezas: prestigio de la UNC, nivel científico-profesional, amplio espectro disciplinar, ubicación geográfica, existencia de una instancia formal (Otrasyt).</li> </ul> </li> <li>• Actividades en marcha de desarrollo social y de transferencia cultural.</li> <li>• Importante patrimonio cultural de la UNC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumir un rol protagónico en el desarrollo socio-económico de la Región, a través de aportes innovadores científico-tecnológicos, efectivizados en transferencias de tecnología y en la prestación de servicios.</li> <li>• Estimular y promover en la sociedad procesos de organización social, de educación popular y de revertir las desigualdades existentes, centrándose en lo educativo y cultural, evitando el asistencialismo.</li> <li>• Conservar, enriquecer y transmitir el patrimonio cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el perfil de la UNC en este campo. En función de ello, atender cada una de las debilidades internas detectadas.</li> </ul>



Política de Reorganización Académica

Contexto	Situación Interna	Política de Reorganización Académica	
		Objetivos generales	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Globalización: nuevos desafíos, nuevas posibilidades de comunicación.</li> <li>• Paritarias docentes.</li> <li>• Rápidos cambios que demandan adaptaciones permanentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reorganización académica en marcha (Facultades y Departamentos universitarios).</li> <li>• Diagnóstico disponible sobre estructuras y personal docente: debilidades identificadas:</li> <li>• Gran tamaño de la UNC.</li> <li>• Desempeño académico de los estudiantes: problemas detectados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una organización académica eficaz, que facilite el cumplimiento eficiente de las misiones sustantivas de la Universidad.</li> <li>• Asegurar una organización flexible, con capacidad de anticipar y detectar los cambios, y de adaptarse al medio social y a las necesidades de nuevas ofertas académicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el proceso de reorganización académica emprendido.</li> <li>• Revisar las estructuras docentes vigentes, en función de las necesidades de las unidades Académicas.</li> <li>• Generar las condiciones formales relativas a las responsabilidades de docencia, investigación y extensión, orientadas a vincular estas actividades.</li> <li>• Fijar una política de mayores dedicaciones según fueren las decisiones arribadas en el punto anterior.</li> <li>• Formular una política de Recursos Humanos docentes que contemple el ingreso, la capacitación, la evaluación, la promoción, en el marco de las paritarias docentes.</li> </ul>

Contexto	Situación interna	Política de Reorganización Administrativa	
		Objetivos generales	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa SIU de la Secretaría de Políticas Universitarias.</li> <li>• Paritarias No Docentes.</li> <li>• Nuevas y más eficientes tecnologías administrativas disponibles.</li> <li>• Restricciones presupuestarias que tornan crítica la eficientización del gasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal no docente: debilidades enunciadas respecto a las diferencias relativas en los niveles de dotación, capacitación, remuneración.</li> <li>• Sistemas administrativos: bajos niveles tecnológicos y de integración. En esta situación se está revirtiendo debido a importantes cambios y desarrollos que actualmente tienen distintos grados de avance.</li> <li>• Programas de capacitación no docente en marcha.</li> <li>• Equipamiento; niveles actuales insuficientes que tendrán una fuerte mejoría con las adquisiciones que se están tramitando.</li> <li>• Esfuerzos sistemáticos y exitosos de reducción del nivel de gastos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una mayor eficacia y eficiencia en las operaciones administrativas.</li> <li>• Posibilitar la agregación de los datos producidos por los sistemas administrativos en un sistema de información integral e integrado para la toma de decisiones en los diversos niveles de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el desarrollo de los sistemas económico-financieros de personal, patrimonio y de alumnos.</li> <li>• Efectuar las compras de equipamiento programadas.</li> <li>• Profundizar los programas de capacitación no docente, facilitando el financiamiento y la autorización para el cursado.</li> <li>• Revisar la actual estructura administrativa de la UNC para apoyar a aquellas áreas con mayores necesidades relativas, y tender a una mayor eficacia y eficiencia general.</li> <li>• Determinar las funciones generales y críticas a nivel de la administración central y de las dependencias, así como los perfiles requeridos, como paso previo al reescalamiento posterior.</li> <li>• Continuar y profundizar los estudios orientados a la disminución del nivel de gastos.</li> </ul>

0  
 18

Contexto	Situación Interna	Política de Infraestructura	
		Objetivos generales	Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> <li>Restricciones presupuestarias para obra pública y mantenimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen espacios utilizados con fines administrativos y académicos de alto valor histórico, bajo rendimiento funcional y alto costo de mantenimiento.</li> <li>Se identifican diversos casos en los que una unidad académica <i>tiene</i> dispersas físicamente sus actividades académicas y administrativas, lo cual disminuye la eficiencia general del funcionamiento.</li> <li>El Rectorado tiene un importante grado de dispersión física que afecta la funcionalidad del sistema.</li> <li>Las áreas sur y centro de la ciudad de Córdoba, se conectan a través de la Ciudad Universitaria, produciendo en su interior un intenso tránsito vehicular que produce condiciones de inseguridad y atenta contra la idea de unidad de un espacio universitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preservar los centros de fuerte identidad y valor simbólico. <ul style="list-style-type: none"> <li>Área Centro: Rectorado, Sala del H.C.S., Biblioteca Mayor y Safón de Grados, liberando de actividades académicas estos espacios históricos, acentuando la relación de pertenencia a la Ciudad.</li> </ul> </li> <li>Con el mismo <i>criterio</i>, preservar el valor simbólico del Pabellón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acentuar estas características en Argentina, jerarquizando el Rectorado, Secretarías, Salas, Hall Central y actividades culturales en general. Los espacios ocupados por dependencias académicas deben ser trasladados a las áreas correspondientes, liberando el Pabellón y consolidando a las Facultades que dispersan sus actividades en diversos edificios.</li> <li>Concentrar las Facultades en áreas específicas, superpuestas a la <del>trama de apoyo</del> que prestan los grupos de Aulas de Uso Común, alentando esta idea con la construcción de bibliotecas y laboratorios de usos comunes.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Concentrar las actividades académicas para optimizar la funcionalidad y consolidar espacios arquitectónicos.</li> </ul>	

$D =$   
 $\int$   
 $\int$

Contexto	Situación Interna	Política de Infraestructura	
		Objetivos generales	Líneas de acción
	<p>* Aproximadamente el 35% de la superficie total de la Ciudad Universitaria (130 hectáreas), está ocupada con construcciones, vías de comunicación y playas de estacionamiento. El 65% restante se encuentra libre de ocupación y se ubica fundamentalmente en los límites del predio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar un medio ambiente con identidad <i>propia</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desalentar las duplicaciones edilicias de Facultades y mantener aquellas Dependencias que, ya estando localizadas en la Ciudad, consoliden la presencia de la Universidad en el medio.</li> <li>• Concentración en el Area Centro de ft1s actividades adn1inis cr a tiv as de apoyo al Rectorado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respetar los valores del patrimonio edilicio existente y tender a la modernidad de los nuevos proyectos.</li> </ul> </li> <li>• Desconcentrar hacia los bordes el tránsito automotor, especialmente el transporte público, y alentar la ubicación de playas de estacionamiento en la periferia de la Ciudad Universitaria para mejorar condiciones ambientales y de seguridad al peatón.</li> <li>• Tender a la creación de un <i>lugar de permanencia</i> como apoyo al logro de condiciones ambientales propicias para el desarrollo de las actividades académicas distribuidas en un gran parque, pero con identidad propia.</li> </ul>



Política de Gestión Estratégica

Contexto

Situación Interna

Objetivos generales

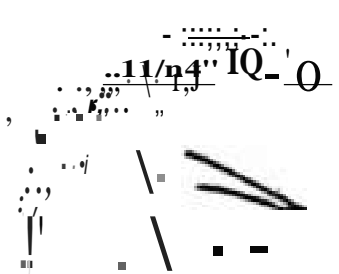
Líneas de acción

- Mayor complejidad dado los nuevos actores emergentes, la redefinición del rol del Estado nacional, el aumento y diversificación de la oferta y la demanda de la educación superior, las expectativas de la sociedad, el proceso de globalización.
- Gran dinamismo: cambios y avances permanentes en la producción de nuevas tecnologías, relación ciencia-tecnología cada vez más estrecha en el tiempo, generación continua de nuevas necesidades de perfiles técnicos y profesionales.

- Gran tamaño y complejidad organizacional.
- Pluralidad de intereses y fuentes de poder (formal e informal).
- Inexistencia de una única racionalidad rectora de las decisiones.
- Escasa articulación del Presupuesto con el planeamiento y la evaluación de resultados e impactos.
- Debilidades en los sistemas de información para la toma de decisiones.
- Inexistencia de mecanismos formales que induzcan o faciliten la gestión estratégica.
- Reforma administrativa en curso con posibilidades de asumir un rol central como proveedor de información para la toma de decisiones.

- Institucionalizar un sistema de gestión estratégica.

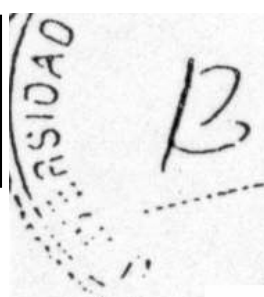
- Generar las condiciones formales mínimas, asignando a la Comisión de Planificación Estratégica la misión principal de integrar los procesos decisorios de planeamiento, presupuestación, monitoreo y evaluación de resultados e impactos.
- Revalorizar el presupuesto como herramienta de gestión: síntesis económica del planeamiento previo y base para la evaluación posterior de los resultados.
- Avanzar en la paulatina integración de un sistema de información para la gestión, tomando como base los datos generados por los sistemas académico-administrativos actuales y en curso de implementación.
- Concientizar y capacitar a las autoridades y cuadros directivos de la UNC.
- Continuar con el proceso de autoevaluación: posgrado, investigación, extensión y gestión.





## ANEXO 11

METODOLOGIA PROPUESTA PARA LA  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA



Observaciones	Comisión de Planificación Estratégica	Unidades A.c. y Seer. Rectorales	Comisión de Vigilancia y Reglamento	Horario de Trabajo Consejo Superior	Comisiones ad-hoc	Comités de Proyectos
<p>1. La Comisión de P.E. solicita a las U.A. y Secretarías del Rectorado que efectúen aportes.</p> <p>2. Discusión interna y comunicación de una opinión formal.</p> <p>3. La Comisión de P.E. analiza los aportes efectuados y propone al H.C.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Objetivos</li> <li>* Metodología</li> <li>* Com. ad-hoc a crear y sus Coordinadores</li> </ul> <p>4. La Com. de Vigilancia y R. analiza y recomienda.</p> <p>5. El H.C.S. aprueba los objetivos y la metodología a aplicar, resuelve la creación de las Comisiones ad-hoc y designa a sus Coordinadores.</p> <p>6. El H.C.S. designa a los integrantes de las Comisiones ad-hoc.</p> <p>7. Cada Comisión ad-hoc delibera sobre los posibles cursos de acción a seguir, en el marco de los objetivos generales y específicos que les sean pertinentes.</p> <p>8. En este proceso las Comisiones ad-hoc efectúan consultas y presentan informes de avance a la Comisión de P.E.</p> <p>9. La Comisión de P. E. monitorea y coordina la labor de las Comisiones ad-hoc.</p>	<p>Solicita</p> <p>Debate y comunica</p> <p>Análisis y propone</p> <p>Recomienda</p> <p>Resuelve</p> <p>Designa</p> <p>Delibera</p> <p>Informa</p> <p>Monitorea y coordina</p>					



Metodología propuesta  
(Continuación)



Observaciones:	Comisión de Planificación <u>Es 11111111</u>	Unidades Ac. y Seer. Rec torales	Comisión Vigilancia y Reglamento	Memorable Consejo Superior	Comisiones ad-hoc	Responsables de Proyecto
<p>10. Elaboración del informe final en el que se consignarán recomendaciones; y/o los proyectos, presupuestos, con indicación de sus respectivos cronogramas y términos presupuestarios.</p>	1					
<p>11. Recepción de los informes de cada Comisión ad-hoc y redacción del informe final consolidado, en el que se consignarán la totalidad de las recomendaciones y proyectos así como sus cronogramas y presupuestos. Comunicación a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.</p>	Comisión Cer, solida					
<p>12. La Comisión de V. y R. analiza la propuesta y recomienda al H.C.S.</p> <p>13. El H.C.S. prueba las recomendaciones y los proyectos consiguientes, designando a los responsables de la coordinación en el caso.</p>			1	flc- mitmdo	Resuelve	
<p>14. Los responsables inician la ejecución de los proyectos encomendados.</p> <p>15. La Comisión de P.E. efectúa el monitoreo a través de informes de avance.</p>						J, . vta, e Infor"ia
<p>16. Al cumplirse los objetivos previstos para cada proyecto, el responsable reportó el informe final.</p>	Vli M, nito re o					In/o,m, ll nJI/ <b>1</b>

Metodología propuesta  
(Continuación)



Observación	Comisión de Planificación Estratégica	Unidades Acad. y Ser. Reg. y Control	Comisión de Vigilancia y Reglamento	Honorarios y Costos Suplementarios	Comisión de Asesoría	Número de Hojas, de Páginas y de Folios
<p>17. La Comisión de P.E. analizará los resultados finados, comparando con los objetivos previstos y evaluará los impactos producidos.</p>	<p>A. lit.)</p>					1
<p>18. La Comisión de P.E. informa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.</p>	<p>lit. Umf</p>					
<p>19. La Comisión de Vigilancia y Reglamento emite opinión y eleva al H.C.S. para su conocimiento.</p>			<p>T Re</p>	<p>ndt,</p>		
<p>20. El H.C.S. aprueba la Inicial y el Informe,</p>				<p>t</p>	<p>v ob;;</p>	
<p>21. La Comisión de P.E. realiza el seguimiento y evaluación de los proyectos del H.C.S.</p>				<p>@</p>	<p>vo.p rr,yer:t</p>	



## **ANEXO 111**

RECOMENDACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS  
COMISIONES *AD-HOC*



## ANEXO 111

### Recomendaciones para la constitución de las comisiones *ad-hoc*

Los miembros de la comisión debían ser elegidos atendiendo a sus conocimientos teóricos, pericia técnica o experiencia en la materia objeto de análisis. En ese sentido, no es imprescindible que sea constituida exclusivamente por consiliarios ni que se logre la representación de todos los claustros. Debe tenerse en cuenta que la misma metodología contempla la discusión de las recomendaciones de las comisiones *ad-hoc* por las comisiones de Planificación Estratégica, de Vigilancia y Reglamento y, finalmente, por el H.C.S.

- Debería designarse un coordinador por cada comisión *ad-hoc*. Serían sus funciones: citar a los miembros de la comisión, conducir las reuniones en el marco de los objetivos estipulados, mantener contacto con la comisión de Planificación Estratégica, presentar los informes de avance y el informe final. Por estas razones y las comentadas en el primer punto, no sería indispensable que el coordinador fuese un consiliario, pudiendo asumir estas funciones un Secretario del Rectorado o cualquier otro miembro de la U.N.C. que el H.C.S. considere pertinente.

Independientemente de los miembros elegidos, cada comisión *ad-hoc* debería tener la obligación de recabar la opinión y los aportes de otros actores (tanto internos como externos), a los efectos de que la comisión logre una visión completa del problema y de los diversos intereses involucrados.



## **ANEXO IV**

RESUM EN GENERAL DE COMISIONES, COORDINADORES  
Y RESPONSABILIDADES

ANEXO IV

18

Resumen general de comisiones, coordinadores y responsabilidades

1 Comisión	Coordinador	Integrantes	Responsabilidad
1. Planificación Estratégica (en el horizonte)	Sergio Obeide	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nilda Castellano</li> <li>Óscar Durazo</li> <li>Ana María Maccorini</li> <li>Rotundo, Ojeda</li> <li>Enzo Talarca</li> <li>Magdalena Brochu</li> <li>Benito de la Rúa</li> <li>Soledad Acuña</li> <li>José Wellington</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación general del proceso de planificación estratégica</li> <li>Política de gestión estratégica</li> </ul>
2. En el ámbito de...	Svsa & Cattoni	A designar por el HCS a propuesta del Coordinador	Política de eficiencia
2. Sub-Comisión de Posgrado	Sofía Fabro	A designar por el MCS a propuesta del Coordinador	Política de enseñanza, de Posgrado
2. Sub-Comisión de Enseñanza Media y Terciaria	Elena Itas	A designar por el HCS e IOPVC del Coordinador	Política de enseñanza media y terciaria
3. Investigación	Manuel Ycaza	A designar por el HCS a propuesta del Coordinador	Política de investigación
4. Inclusión	Jorge Conde	A designar por el HCS a propuesta del	Política de exclusión
5. Infraestructura	Angel Ceconau	Coordinador, A designar por el HCS a propuesta del Coordinador	Política de infraestructura
6. Organización Administrativa	Sergio Obeide	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enzo Talarca</li> <li>Eduardo Cordero</li> <li>Nilda Castellano</li> <li>Andrés Talarca</li> <li>Oscar de la Rúa</li> <li>Óscar Durazo</li> <li>Hugo Macconi</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de organización administrativa</li> </ul>
6. Sub-Comisión de Administración	Jorge Conde	<ul style="list-style-type: none"> <li>Óscar Durazo</li> <li>Héctor Saldaña</li> <li>Carlos Sánchez B.</li> <li>Ricardo Casariego</li> <li>Juan Montoya</li> <li>Ron Cestani</li> <li>Aldo Milicic</li> </ul>	Política de reorganización administrativa

## **ANEXO CAPITULO VIII**

## Anexo: Capítulo VIII EGRESADOS

**Cuadro AI: Cantidad de egresados 1992-2000 por Carrera. Media y porcentaje de crecimiento**

FACULTAD	CARRERA	1992	2000	Media	% Crecimiento
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Electricista Electrónica	71	13	41	-82
CIENCIAS MÉDICAS	Téc.en Laboratorio Clínico e Histop.	24	61	34	154
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Mecánica Electricista	22	26	30	18
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Electrónica	0	42	27	--
PSICOLOGÍA	Profesorado en Psicología	19	28	27	47
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Química Industrial	0	13	25	--
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Mecánica Aeronáutica	21	21	25	0
CIENCIAS ECONÓMICAS	Licenciatura en Economía	12	33	19	175
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Química Industrial	38	3	19	-92
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Cs. de la Educación	19	35	18	84
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ing. Química	0	16	17	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Pintura	31	15	17	-52
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ciencias Geológicas	17	19	16	12
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	Diseño Industrial	0	31	16	--
LENGUAS	Profesorado de Inglés	0	27	15	--
CIENCIAS QUÍMICAS	Licenciatura en Química	15	26	15	73
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Historia	16	36	14	125
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Profesorado en Ciencias Biológicas	24	11	14	-54
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Constructor	24	5	13	-79
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Cs. de la Educación	4	22	12	450
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Historia	10	10	11	0
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Letras Modernas	17	33	10	94
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Licenciatura en Física	8	7	10	-13
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Letras Modernas	9	15	9	67
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Filosofía	9	20	8	122
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Prof.Sup.en Educ.de Art.Plást.	0	24	8	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Archivística	9	9	7	0
LENGUAS	Prof.Superior de Inglés	10		7	-100
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería en Agrimensura	10	2	7	-80
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciat.en Bibliotecología y Docum	0	35	7	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Grabado	8	3	6	-63
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Profesorado de Matemática	0	18	6	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Teatro	0	8	5	--
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Licenciatura en Matemática	7	1	5	-86
LENGUAS	Traductorado de Alemán	4	5	5	25
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Filosofía	3	14	5	367
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Agrimensura	0	3	5	--
LENGUAS	Traductorado de Francés	14	4	5	-71
LENGUAS	Traductorado de Italiano	4		4	-100
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Bibliotecario	0	0	4	--
LENGUAS	Prof.de Castellano	0	10	4	--
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Mecánica Electricista	0	1	4	--
CIENCIAS QUÍMICAS	Licenciatura en Química-Farmacéutica	0	0	4	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Cine y Televisión	2	8	4	300
LENGUAS	Lic. en Lengua y Lit. Castellana	1	4	4	300



FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Educación Musical	2	2	3	0
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Profesorado en Física	0	3	3	--
LENGUAS	Lic. en Lengua y Literatura Inglesa	3	2	3	-33
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Licenciatura en Astronomía	3	3	3	0
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Escultura	3	3	3	0
LENGUAS	Prof. Sup. de Castellano, Liter. y latín	6		2	-100
LENGUAS	Prof. Superior de Francés	5		2	-100
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Prof. en Composición	3	3	2	0
LENGUAS	Profesorado de Italiano	0		2	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Composición	0	4	1	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Perfeccionamiento Instrumen.	0	2	1	--
LENGUAS	Profesorado de Francés	0		1	--!
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Letras Clásicas	0	0	1	--
MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	LIC. en Computación	0	1	1	--
LENGUAS	Prof. Superior de Alemán	2		1	-100
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Mecánica Electricista	8	0	1	-100
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Letras Clásicas	1	2	1	100
LENGUAS	Prof. Superior de Francés	2		1	-100
LENGUAS	Lic. en Lengua y Literatura Francesa	0		1	--
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Vial	1	0	1	-100
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Téc. Mec. Electricista	0	5	1	--
LENGUAS	Profesorado de Alemán	0	2	1	--
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Prof. en Perfeccionamiento Instrument	0	2	0	--
LENGUAS	Lic. en Lengua y Literatura Italiana	0	2	0	--
LENGUAS	Lic. en Lengua y Literatura Alemana			0	--
CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ing. Aeronáutica	0	1	0	--

## Cuadro AII: Cantidad de egresados por Carrera, 2000

AREA	FACULTAD	CARRERA	Egresados
CIENCIAS SOCIALES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Abogacía	1021
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Medicina	786
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ECONÓMICAS	Contador Público	395
CIENCIAS MEDICAS	ODONTOLOGÍA	Odontología	368
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	321
CIENCIAS HUMANAS	PSICOLOGÍA	Licenciatura en Psicología	310
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Bioquímica-Clínica	265
CIENCIAS BÁSICAS	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	Arquitectura	247
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química-Farmacéutica	219
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Licenc. en Produc. de Bio Imagenes	146
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Licenciatura en Nutrición	135
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS	Ingeniería Agronómica	104
CIENCIAS SOCIALES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Licenciatura en Comunicación Social	101
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Licenciatura en Fonoaudiología	84
CIENCIAS SOCIALES	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	Licenciatura en Trabajo Social	81
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ECONÓMICAS	Licenciatura en Administración	81
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Téc.en Laboratorio Clínico e Histop.	61
CIENCIAS HUMANAS	LENGUAS	Traductorado de Inglés	61
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ciencias Biológicas	57
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Electrónica	42
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Historia	36
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Cs. de la Educación	35
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciat.en Bibliotecología y Docum	35
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ECONÓMICAS	Licenciatura en Economía	33
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Letras Modernas	33
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Civil	33
CIENCIAS MEDICAS	CIENCIAS MÉDICAS	Licenciatura en Enfermería	31
CIENCIAS BÁSICAS	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	Diseño Industrial	31
CIENCIAS HUMANAS	PSICOLOGÍA	Profesorado en Psicología	28
CIENCIAS HUMANAS	LENGUAS	Profesorado de Inglés	27
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Mecánica Electricista	26
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química	26
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Prof.Sup.en Educ.de Art.Plást.	24
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Cs. de la Educación	22
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Mecánica Aeronáutica	21
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Filosofía	20
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ciencias Geológicas	19
CIENCIAS BÁSICAS	MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA	Profesorado de Matemática	18
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ing. Química	16
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Pintura	15
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Letras Modernas	15
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Profesorado en Filosofía	14
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Electricista Electrónica	13
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Ingeniería Química Industrial	13
CIENCIAS BÁSICAS	CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES	Profesorado en Ciencias Biológicas	11
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Licenciatura en Historia	10
CIENCIAS HUMANAS	LENGUAS	Prof.de Castellano	10
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Archivística	9
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Lic. en Teatro	8
CIENCIAS HUMANAS	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	Cine y Televisión	8



## **ANEXO CAPITULO X**



# Universidad Nacional

de Córdoba  
Buenos Aires

90-12'1J.5

VIS: CQ In nQCitf.Jldod do e1;1t.111,J.eoer;- un nuevo "Jnte." 'a l;"E\rl'  
o c\_ud , c l.(n. l"6t.O,r o\* r n1,l .lc no J.óu de '100 ret: onmo lt""l:'OL"iOO,

## CONSIDERANDO

Le, -o t.c,l,l.C do por loo J.nc **III**  
Mrticulo "1 y r- d,l articulo **e), f del etol,uto h) del de lo**  
Univer el de, I tloione de Córdoba't.

l, ,u t.O.f!iL'<>'okcloneo de lo Uly 2 1009 en ul,n cop"l.l-,,1-lofJ!  
llecut:l."o'l-, "1)(11 'P t (l()U[ 'l" n1,a, r "IX! II\" Ont;r nb u h mnll- ,

## 1\1'1.H'0

A QUO eL l'J-i o t e t n o . v i f J , r m l ; b ( O r d ' . l . • 1 / 0 9 ) . 1 , m t i o n e e n  
.,ucut.o. el .. ó por te qI19 el 's.,r tlti, tp un'l't o Unlvon,:1lii,,t"lo e.f:flct\lo c.m  
" l f r r c e e ; , d o p r o l ' J C c 1 6 h 1 J o l o n r 1 \ Ó u r " " " " 1 ! ' O r l o e C T l e r a l o .  
J11f1:nc,ot.1."1r:la,r,t, oe t'v i c t o o o n n l l : ' n l c u , , e l c : c u y , \_ 1 ' r , o f . l ' n u c . n  
ll , ; > e " t x , u ' - b l ! S O n , t r , ' f o r t n < o 1 6 t l d o l b o o t r ; , , e l e l e r , ' o ' v . l o l o .

A qv!! J.0 l; o t e t o r i t \ d o f t . - t l ' n l o t t o o i ó n i i i ) n l o , l w " t " l \ d o u l l  
p r c : , e o o d e " J t . l n a d o e r o o M o l n z n r o l o l l ' t e m e . v l s e n t " e l e l ( \ O r d .  
'1/89, r o r o l q u 1 1 l l ; l l l l t j . : o t e , d o Q b v i n r l a , o f - , h , n o l o n d e , l m f l l . n , o ,

'A (IV'I "I .," lfl nct.utü.\Jo(l oo oa 6 vtiliz;,indo l n1Qcnnlomo  
tflf l o O r d . f i / 9 ? , l ) t ' t ' a n c t l v d l ) . t l o a l u , l , l t u o l e f l . l t l " " " d r . l ' v i r l \ i n  
l . t l l l l l Q l i t l r ; d " " t " C l l r , m w l f u 6 o r . o t J c l f \ , L K > t : ' t r n , t . , i t u . ? \ J o u n t \  
e y r d c u , m 7 , - , , 9 \ 1 0 r e u l i l o o l o t . o r E t - " " l e u \ o d e a u ( l p l o i c > . q d n c l o . o c l ó n  
c J c i I n t ; - , r 6 a m H . > l l c , : o p o r r t o c \ O e u t n U n J . v e r . f ! ' l i t l " d . l : l - e v e n t o o  
o t " f j n t \ i . , ; , \_ d o n r i r i l " J ; i t t e l o n t r i " l n f . h 1 0 C 1 t f o , l \ o ' O - - u  
t , r o f e " i c i n e J . f ! 1 1 Q U C I r t i t i n t n d e t c n • l n J . n o d o e r - e q u . t e l t : . o n .

'f enl en fJ nn ououte, o r.J.(l \;0 loiooc-10 por **n Comlelón de**  
:no i;uc i, l;(' y C\JGnril\ n, l

n!J 11. C.,t)NU6,10 CVt'liltIOU DIJ tA  
JIUVI'tlIGJ:1>\1> N\CION\T., f>ll CQttOOnl\

## onDfttiti

All'IJJ'UID.....1. \ l " t r t l r d o l 1 \* d e j u n i o ( . i , 1 9 9 5 , l D a  
l l ; \ c " J . b a d o o , 1 J e a u e l ' 3 . n v O n r - e n d e n c . i f \ f J d e o n t . i , U n i v l t " - & . \ . d l " . d ,  
M l m h , J . f ) l f ' t \ & ó n o v n r n o u r e o r l p i : - o { J i . f J t t O o ( \ Q \ \ ! t r c \ u " I n r t : m e n . \ o  
O (" d c t n l l n ' Z : o y r . i f l l h r n d o o l o i u l a n t n o l e t e n 1 , ! !

1. t. " " " l l o r . o d t l n 0 J o • d o b o r c \ 1 1 n ó L J . c . \ . t . ( \ t " o u t , o r J 7 , n c l C i n t " ) ? t o t - n l  
l h , r o f i l m o n J o U 1 : o o u r . o o e Q t ' o r 1 0 l l o Q u t l o n P n J i t h l l \ t o r , d ,  
d i d u , o l , l l c o c H l n , : l f l " g ' i , " o . l n f . f ) o h n ) R h m n f J d o l l u t o , ; l T . ( \ d O B ,

1



Kaple.

95-12710

,, t.fo.,

///

... ,l.c., l'hl, \*w \1110.ló n 00 e J:e;:l;u;r;t\ tH:ul\Jo, J v" "" " l.O " tr, w ó o tlo1  
nirJl...c- do ícu:lur-nn o(cln.le,, r6-wi,,tor T"Or lo l'(u, or ol:l'ti de lo  
U11,l,v,t;... l,,l, tl. \J.l.l!lr n o l, l,vn lfto lll ó r ó,lt-l.\ llltl.l>.(r lo l' o .l. or r,c;•lón  
9 1 101 "J tll ol r,l u tfl i no li lChICO. Gl por n(10 tll tlc;lJ 0 lfr.n.l.l vt.,  
l'" :rml'-n convt?nlenle lo e•.lolón tic ticket.o ts>or e)t \ol.lr w loo  
CO,l)l) o t'lJcou,,d dor " o o "" l.u.tul vol\unen de ununrJo,, <le lo,,  
...ie:rvlcintJ) rtf\ tchct"Ó conool.101,r Jn nun,nl'.ot•tn l,ol.,,J d \nrJ,, en  
rnl t\ focturo pflclul. eon el dett'll l" r coro cti vcl

... :l. J;:J, j,;:-t""i: d.l.o lita-J.J do (odo ')t.ü nc f'n l' (o ,,,,,, . Jndo n  
""nru•fIn c111,ulJo ;,\ mm,llo t'O.l lei .,ual,lfl l' lllO} , "e Jn («-ll-...-;i;\ (l ln  
: , f"r,• lh t'Jr , Jr \ll. \n )n l.l•oe l6 tl lou inn u l, ,tl r (l f' tlo lln,ln ll. It \, l l \ , , , nlt,  
P.l l or •inu J.o , Jey J, J. fm n:if,r-J A •lo ln p l-c lluu l,lJ.  
"l. Un f,,,,, nh l\ld. l.t\llofl y au el mJ.f llln r•l C7.t) rri::vl111.o n el  
"r ft.ado 3, "cl(!ber6 e.Jo ro ,& l.ot"tli" el lOX tifi l t1011t.or eccrnd ndo 011  
/r\ r.w.c n llll .,;uc 'J'rno,-or i.r.t Uenerc,l hob llll,o n tol "J(f/C\o . rRo  
! C"lll,el > de flr:"•J "CJJtMTI\ <,rnmr.nl\l.- un n cvnE:oG l'"l\O t'JOR.. c,c,l o N Hlct,  
rJhl t.rlf•olruC'I r,,uo tJU nt.lJJT.t\clón. -- di n ll\ f) r cu;10 Jllc Jt'•tl <le fHJ;:;ll  
Colluo j n .

/J.

S" oxt.c ,.t.óu tfo lo \lor,laoto rm el r6tr.n(u ont.r,r l?r " Jn  
&:e, c t r lo Cener ol. lo lQUo c\ol>ori\ lll r-eoor el 50 y " lo  
r l? , \.. \ •o ll a 1<Jfl 'ld vodf)e. ;uo 110., ,,, ,1r,; ror n1 f t.1cv 1n Of do  
c) ) C),d e n e,n,,{.

,...

... Dl c-ccc l6 n dé \ele enelt\ Suclt\l J"lt\l"tl ol Per flo n C\1  
\n' "" ! i. ....) .nt'J.Q (01\S1 ) y .lo Cl;l,l o Comroonnclnr'l' tt nfectur ñ n  
orc,r-blo "" ln CHt"ll,o Oc1lnr,d d, 11('0 \r:'B'tltt rr(lf•\nc,, \ll , r,, ,u .l n' dQ  
on con ni,c ue ncl o ol !OOX do auo r oc ,lr no u .

' G. Lt\ l)or, endn110 11\ rc,coudel, Jor n retendr--d el rr.ult> de lot"  
(ontloi, con 0 tu.1to di, o oi-lunt\r tln<UO Hi u do oucnt nu. lC\ q.un P.lC  
o Cect ut,r 6 \ol."1 of'Orolol• ont"l oii .Cor.o menouol, o •loC,.U.d n q,oe  
oe r.radu cn ou ut lll oc l6n. np,Unnudo poro ello lon 1br ..oo  
lcAo lcl'I y roolotnantnr lar, l:lortin llt.o" (de Con tr t\l.o c t o n e i; ,  
Prov,t.elonaler,. l.,(On li.J v\ c, o Jn er nno ele Jo Uutvcrn)clrul  
Mr.u.;J.ono.l, de r;(, n lo ho.) .

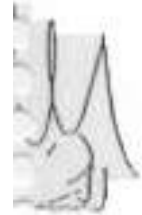
,,;

&t., r end J.e.l ó n fJ.nt,l d" loo ,toff\,o u 1, r-od uu J.do u hl')11tn oJ 30 dn  
1lo v l e in>r e . "" rentJJ.rnn en (orMO d n CJ n l t l Yo o). J• tle d ) c l c lnp,•o  
einuJ.ontf! r e,,: r,l nl rJt c"lt' SIOJi'(X, y loo ionrlor f'c,b;:tulteo  
qu d'->rín en w(Jor tb la cka..end c nr:J .o . 1.,oo J.ne rc 6or, Y f\Ni"ltou de1  
M<o de dlch,""-""• ne Inclul r6n dont.ro del oJorclclo oig l•lcuto.

G, r. lo,, r,(1Jct.or, de cum'l.l.mou\ar .l.o c n l(' b l e e":J lln ror el  
Art.J., tJ-, n• llo Jt, l'"!Y 23500. lnu rlo r0 lulnlle l hrt , ,lln l;o, utl\ 11  
r 'l(- ltt-1100 r.l'•-rloo <l he.- (iu Jnfor.,ni: en lo rrltAcrn Q\IH01Jnn d!!  
f a l.E;(n'c, y ,fJOCll, Q de ri(ldn C\U, ,ll c ó l ou lo c o t i m-, \l vo ,Je leon  
l-recllroon r r obohl no y dl't r;:o '"">i.l l e , , r ),); \u l (ll n a i,, In  
cJ.oni ! le Gc l6 n prcl'I-UllUe-otorio. vii:Jont.c n nlvel t.l.r., rnr t.lün  
tr• ,lne.li,ul ,

7.Cuondo In contr•t,pr oot no lüri ror- ol oorvlclo r rnl,t ntlo nr  
r oc J.bl:\ on e,r,r,,nle, ol'Jt.n oo vl)luor6 ol rrec.lo hnhll.unl dn  
lfml"r:•Hlo. Onl>l CtH.lc, 1n unt l\ lcnl r ot:CiUd C\d, r fl l n JH' C MCI' e l  
f"(r on l.r, j(I C" t"ccr,i•<mcl lo n ll n lntllcr.vJf" e n ol nr ot'l Ot\1> -1,

///



,...



Expte.

21-n o - 1 21 III

Córdoba

República Argentina

U, -, « / < f N ; ; ¿ , , , d , / f / a , x ° < J , , , - a ¿ ?

///

I\U:t.k'W .IL Z!:... IM(J.ntr cr•uno MSCUNSOS rtiOI'IOS, n todo"  
 Lr.le l.no, c no tt rovenlcnl-r, do :  
 <"J.l \ \l.l ar, :l ele bifJnel' l m, 10.-, lotl o i rn111.ut l>l o lJ.  
 h)Vnnt.n do hlotttu,  
 o.:)locuclcrnolll ,10 ohrC\O o rt"not.t\oJ.uue,o t.lo o,u.vio lo,, i. toroor:o:•,  
 ferJ1andt\lll con el coneur1r1-o de ec-j111t>Olll. lldgu).n(I\ o r,ftt'nonal  
 ,ml vnrelt.i,io.  
 dll,tl C\ooeoro111lento a tor oor olJ e foct uodo l)Or •1 perGonC\l oon  
 'dt,dlt::Gnlón ttxclui,lvo. o por parftOnol con ot.ra tlotJlenol.On.  
 cuou,io •1 1)4,rvloio UO prn.it,n en fll Ó"ll,l,\Q \n1 vnr n,11'l'u-Ju o  
 '11,io nl. llo ml n•f) de lu Unl vr.t>o.l,Jtt•  
 '!>ot'ech,,e, ern.nc:elett :, tooe, f;"Or' lott nervJ.o.lo" 9,u, Pf'f!"t.O  
 1111 "" fleH do 1" 9 11 01\on r.c, tht n:rndo .  
 f)l..ou t\ranr.etl oe rci\Jl do a ror nl diotm.lo (l" **tres incluidos**  
 °":el cwl r:-l;,,;t nJ.111nJ y lotJ tle r,,oc,\- Jt"C\to .  
 rt)l."a rc,ntoo, .Crut,oc o i llt.et""oo" Ve eu r-ntr l--onlo.  
 it) l.,c,111 l.-'ne/leh. m 9uo pt"Ovo,l,:ton d() , r,uhllao o Joue-". uc'l'•01"l JQH"lll,  
 , , ;,;r•l o l'lic:l-On tfl r'.t:.,ol,nr., e.lo J.nw,u,u:l f;ll u d,,renho,,  
 In t..tl .l'9ot't.ileo. -  
 1)l.Ol' t, r.,lr,o., t.lo ttx vlot.,u,1611 # crtn cr,(lhton " t.flroornn  
 .i)t'u'!!! Qt.il nr o lr o roc\tt"oo f:UUI! corronj;'Ouda u vudloc:o ci-nor no.

llll'J'l<) JJ.ll a. : C'eLInl,. ' c..- RIICUROO!; VI(11'108

V'l":. dtlJ,lcitr, el nc,orl.:c, o, lo C,,ent:., Ocnero.l d., noo Ut"«-o"  
 frc.r Jotl) 01.yt,el -out. o do lo" c,n l' l' r, ce&f'lic-10'l'pC'r r--o<ltlr,lrl<,lll'  
 Dlll'0.-4(01.tt,;e -lo d.u.,r vncJ,,, c,n l' t' J.f.,, n ou l' Pof r t o r l o o (un'

AlltJQJI.QJ!.- Sft en\;i,l,dtlr-rl f'Or' 01\S'tOS tll!C U:61\lll US. t\  
 10 111,"1 ll.\o ero(tocltmeo ooi roinct J,den pnr la rrvnlflllt\ n de  
 invtftt<le, ln lo9 cunlo• no ao ro"l bJft prcx.Jnolir loi, 11.knen o  
 9 fl' Y.J. \oi, •  
 C\Jotl do l)ftre rc".lh:,or lo octlvldo.d (teunroc.Jor" de r'lcurt"Ol', etto  
 noue,-orio c-l opot-to Jaboro,l do lon0 llc,nta., vn.lv n•,lhC'lrJ.(o,  
 r,odl'ó. oomp-(lneo; en por t.lcip, c.lón do flCUnrdo a ln !oN"IG  
 eot.c,bJ.,cl<ln Pot' el l'rtlcu lo 19 de lo lev 2 -t'1?/1M y 1"  
 l'<"e llllMi, n.t. olón quo R tol nfect.o cJtcl.e e llte C'on etl Jo. l>Jcho"  
 ""o't<tn co-1 nuot.o.-lut1• dftbftt"ón "o" l'r'>bacl<o r,or ol n.:::'"" o  
 Oe(-u)h. en4,)n c:or• oth>ndo•

l.ltt.(, -JAl..Ji -: t,oi:, reo,lr t illn cro loe c.Jlel'Onll, len N(tirdn

ut.ll.l ndoo Pftt" 1,, dec:,ondnnote cjuo. loe produ.ca de ocuftr-do C'l lo  
 ee \:oblo oldo t>Ot. el incJ.oo O dol nrtioulo l:t. r,fl cubt'lr Jo•  
 «Oo toa etl,erll-,nt.°, ,lo "no nct.lv l'1'od

///



Universidad Nacional

de Córdoba  
Buenos Aires

11/11 21-05-12415

L\l.r:l.t.1.JI,Q\_O!.,;:\_ . l)ur ont.c, ,c l l r-l:n ,;cv rtoo <ln 1095 y  
conr.:J.d Ct'l.:n d Q <l' JI? lo U.,i,vnrr.,ir.Incl Noc:lonnl de C{,rclobn t>hOHC\ P.1  
.10(13/4 de lor.1 A'.\Oto un r e-r.lo nml.r r:(\"no nen \.r., do lf\ PJ.nnto Uo  
ll c mocll!l. l v t>r:l:oo, '?!tJJ.n de!X)o.\ toi:-6 meneut.1J.1nente o l a Thr.,cu:-er l o  
Oenr <ll , el, /iOX dal tIJte.l de l.f' rltmlllt\ - mr:nr.nH-'1 de r,ue J.doJJ -  
l ncl v.ldoo J.r.ic, 11j;.ort.cr, pnl t'o noleo dr. l;o<Jo ti('o-. cou cler,1-t.no o  
l!t Clent,o Ct;?nl!t'nl 00 Rocuróoo P.ror.:J.oo. A r,nrtlr tli, .\9j8. ol  
IOOX dtJ loo JJBato11 en p-erl:'on0.1 doberó <atl>rln,u .jio11 loo  
r.f?• or.oc,r, rrt)t\*( )f• eu11 J. 1111 nmo l;)i'OOCH1 ltnl P,n to on\;e.: Jot•.  
Jt.l jOX c::or .te nr-o 111J.lc 11\;:i <tl.p t-lmn t- f111\meutr o, r,cu-ii dervrd l•vlo r.ln  
cJ. tl:"C"nnureo del 1.1'?131mdo. dP. o c l.1n r.do ol r,h, n de rcd .ulo At'o T'-'  
qq o.\ttborc ,;ni.r e le, Seerot'!(J.<:- f.lt, J\dml n.l e,l, l '(lc .l(m 'J' Jn J.'l r:m l: C  
da ll r,n t.'>(ler l v u t<m ,

Afl'fJ. 1JLO\_ .l.,;,-: Lon nenor r, Ot?ct'l'noe o on \ n l o i,  
rtH",onnob l.er, (le 1., J.lnr;, l c •nc n (; 1)c 16n dn l 1111:1bemo Uo roct;'lodn.c1<,n Y  
oi;,J.i<:t\c:lún r.l<• )01, rcc:-11r o o o QWO #P): rli:odu7.cfl.n 1)11 •ll '(r I\ d uu  
c<-.,mrate n('l f'. , 1,,., flf•rn\Jnclún de l.tHt orC1 00.lon'lo m, t'r. -.1.l Z<H'Ó  
"f•1.\f.,ndo lo ()(danCln: l) H:t: 10/03.

JUU:IG.VLO O:t: = Se o cin r,i dr.,ro.rili {o! t\ Artwo, .lt,  
lnohtJer vr,no.l.o. de l t\l;l <lll'JJ?OrJh:J.oncJJ de .ln rreP1ent.fl. ort101rnru.f.'

\,ll'II t;VU1, \_ U ...: Derómm@ e, ...; it (1,,.1. l\* t.l l"•t u Oe  
LD9!i. lo OrOoncm:io -1/ 0 9 . -

**NrIIIC.UJ,O P = Tóh>e** t t\ , (ut el Dc{to-rt.-cunont.c, dn Actos.  
C(l mu ni \HIOOC // 'p t\JC pnrn ou cc,noc J1ni ott t to // f?:l!c t:oo n 1n  
i; crl'lt.C>f\ (l •lo \ tl ml n J.e t oolón. -

l)f\DI\ f.tl l,I\ \$1\ (\ Jfü 6UG1ONiis 1)t, r 11 COI SIt JO LU' I\U CIH \ LOS  
YIH H:lt. D)H\'; om HltS Oil JUtl.1.0 ng III, HOVIc I HOS dOVtu.JTI\ Y \  
C:11(,d. W A/L--J  
r,,. 0 11: I'n,, N Ch'IC'íl' iw:it

''U\* III:\-ñinri'onl\SS/\  
,rr l•(H;t1>c r;lv • l  
" ••f1!•ll, t,111111,1:1011i,,1..0-f (,Un>rffl,

" " r-1,, 11  
, •0i1Vr II'!1•"-0 0:40:J1•U' ' JI r o 101( >LU





11505

Universidad Nacional

Expte. 21-97-16614 - Córdoba

Argentina

VI 10 111 no: • • cl: d, d11 p10 Jllve-: .ic :J,0 110 \$ O, .i.cnt.-d.,o oJ.
11lejo rajt lion lo. . de ltl cn:U,tl d- vldtl\* rJ,t .Iri5 (:;t lJ, i.1111: , d y (11
p tlr t i c; .la i; lo r ete J:150 • .l. \ilt!-J;n C:l (m / \s l. l: c ne i, n P re vl!!11c-iún y
p .Coino lón d-, la: aalud: 90 • 101 lni s 1n01J, y ; 10 d s pu c:; t o po e lfl
Or dentrlrla 5/90 do l H. .c0 n8.o) o S up er l o e, l'

CONSI OJ:!!/I MIXI :

Qui! ol. m tlc u lo 15, num r.11) l tt:1 .11 y 1'1 c:Je . J.03 Gt ;, t t t c;:1
Un i Vars i tru :i o s oot 11 blec P. que có r:l: es pont lo . n, ;, t 11. C:, nsojc, ve J. or
por l 3r, J. ud de .tos. es \:udi ant e-i i, ro ve-yé nclt) l t=, ;, ;, ;, i i t-nc jo. n, éd ic .l
y hottpi. t lt1ci:", Y 4 St: llbl e: cJ. ond or tHt l d c n r. J.o ., cu 11 cdo r. c; y <Wunpo; ;
eta t. lepo t' l; e, l y ttdont' > n- tt c: u \l q u lex p r O C t J l d eu to n d l c ho
objeto, l i k: i l l t -0 n d o , . 10; ; estudi ntes en, i l i e l l de , ; cecu. cao: i lo: >
m ed i on J J r. il .03 .l. l i ar. \! ! J r- s t u d l o t i . f

Qu t: 1? .1 br et l Inot. lt: ucipn 111 de : la v, : ve ; sid .M r: n cotv-> d( l dr:
i ll k, l llentor p, : o tcl f n i ' I - S y ll, : v p c i o o t i c m t o t l d > ; ; , \ c l. l l l p l h d t l t o - t J t
lon nu a n c i r > n a d \$ objetivos. e3 Jo Sec: i' f t, . : t o - de l \: m 11 o a
f: ; ; t u d i u r i t i . l c, G p o é m e d i o f l s u, 5 d i • t i n t a . l' : d e p, : o d - ? n c l . s : ! ; , t u d
E: \$ l: u d J. 0 t i l , C o m e d o . r V n J v e r 3 i t a l i o , E d u c e l { t i ó n f' \$ i . C r . i Y S o x v l ( ' : l o
S o c i a l .

Qui no obstan te, . Dnt: : l i l ca: c i e n t o . . . , e i c \ l l - l
é a t u d i l l C l , . Q i o e n . l e o c t u o l i t l t \ d l t p e i : A ^ . \ o t J 90.000, J u n p o .
reall: i > necesario fortal cer la C'9pocid cl de dic 11a á, r. : , ( J t , l ' l
. a t e n l : t e r v n : 1 < l . c ' 1 , J l d a d o o , t l ? n c l ó l , m é c l i c n , o ; i l ) n t t , . l b . g c l . y u < : t f ) . 1 t J . 1
30 C i l t a m b i é n c r e c : ; l e n t , . 7 o m o . l ' 11 l a n l . f e • - , c l t ' n i d e ) . / 91 : n v o .
s i t u a c i ó n s o r . i • l q u e v i v e e l p l . . . ; . . . .

Q", ;, en eso elltldol • tenu. tt., ; v 14' ble clest \, ; ; , 11: \ # : .
l ; , o c e o , l : o j n , d t t J o . p e r c . l l , i o e n c d 11 c r y t , E < > l i • l n l , t ; ; l l n u , l U u • \
s t u c f i a h t i l C o f l . . t . l . l - o b j o C l ' v o • d e l : r o & n p l l q n L , ; e l f i n . , n c ; l ( , l l l , j o n t o
d e l n . s m a n C J . o n . n . c l a , o a c c l o h q \$ é o n s t i t u y e 1 < f o u n . C o n t l o : i o J l . d t J t . f u
P . o r n . a : e . r . o s , J l c a d o • l l e i e j o l : l l m . l e n t o d o . \ o , c d l U o < t ' d e v l d o d o l , ; ;
- t u d i a n t o s , e r , p o r t : i c u l a r , l o r e f e r i d o a . 10 i l t e n c l 0 11 /
t e n c i o , p r e v ' i n c i ó n y p r o m o c i ó n d e l • , l n l u d > . . c l f , ; , l

V{

'''



Universidad Nacional

21-97-16614

Córdoba

República Argentina

E'xpte.

///

Que ello a• ajusto al osp1til:u dd lo provl•to -on la Ord9nori• 5/90 por cuento se trat, du trvJ.clos pror,iallente par•-educativ o1, ecentuando ade.lMa el ca 6cter aol1cJaxlo de l• contri)uci6n, **estudi nti.1 y• que'** pooibilitll't "**c;enernr sevicioo** y beneficio• lcectoa por• loa •atudl•ñtes ,

Que l• .Pl lloc16n de lo.. recur'a - do ••t• toncJo ,, compl ementor el tnanclamiento de • loa aecv1cloa y actividades que ae dcaol:collañ en la )>J. e do. le secretorio di' \Quntos

Perudi pn6il es orar aun la l\le lll Pje, t p o t a c h o n J, 1 t a o n d r v o t o s p o o g r, o n i a protupuestl\rio• que en la actiialidad ne a9191u,n pnt1 ol funcloa"ient:o de dicha deti•niencia.

ouo sJ.guendo el prlnai pio dei co-gobierno uni vo.rait rir l.<I, debe contemplar se l• pactlclpecl6n de lo\$. 11atudi4ntoa en llls decij:lsh 2s" de el asi9.aci6n y di' formlaci6n de l'1 fonda, como ti:j tambien f. de el di'eno y di' formlaci6n de l'1 fonda, como ti:j ,impl amon.tl."IC, lo que ae tcoduq'irA en un, cje:jt16n tt11A.s adecurid <le lb mencionado Secretarin, en tu,itO ae ff ielltc 'Su ofecta de servicios y actividades, a 11• 'iuue11 dh.lla , r, cn l,l,le ml, t l c .e , lntere aea y Oexpect•tiv•• de l.o poblaci6n e tudi•n it.

Que deb en' contemplará, 1Mcanisinoa: do a dthi n l • t c l c l ó n y conteol que 9aranticen uno QII t16n eflci•n:• y trllnlp.nrento del i:etecido fonda. . 11

Por ello, y teniendo en cuenta lo, con ne j l' c Jo Pf?t 111 Co ud,a.l6n do, Vigllancia y Re9la ento,

&L 11. CONSf!.:70 SUPcnxon o e 'LA UNIVERlrDI\ D ACZON1).L DE cor""o• J \

O n D & N A :

l• . Implmleento 16ñ - dol apñie J DC cons t i t u c i ó n SOCJL L s o x a d n t l \ (P\SOS), que tendc, ,co.o objetivo general coUbl e t1e1,&.r ctl

financiamiento de p.togra•ri y aecv1cl o l i d e a a i s t e o c i a l y lods Clquellas accione, q\te fOnt1.ibuyell\ al w.ejor •iento de l;,, ca idad Je vj.da de los estv<lit nte• do o,s t o 'Vni vecs id, <J.

:1



# Universidad Nacional

de

## Córdoba

República Argentina

21-97-1661<.-

///

**ARTICULO 2-** el referido fondo se constituirá como b,31:., con un r,(r.C c:l\ta:)o cla los r tlcu:l:oo o an c!U d· c!oa "· tnr d t n p Ja contr:l buc.\óll <?st od i ant il implelr;eni:ada u<sup>l</sup> pür.)i r. dP. l-> OrdQ1H'anú, S/90 de este órgano. Ol c lio por c n t i j e se est, bloca oo b slgt.iiente.; n.lvelc3, teniendo en cl, lé lit.: : el tNntflo tlt? Jti poblacióno studlunt il ele ,li\ s distintas ui,idade3 \ca é h i c a s : a) 15\ en l i l S l e s u l l e d e s d e . O t t c ; h o y C i u c i D s S O t ; l ; a l c . ; , ( l r , c i e n c , l . : a s H ú d i c a s y d e C i a n c i e l s r : c ó i l ó m i c c , ( o ; b > · 12\ en l . : i s E l l c u l t i l d e s d e : C i e n c i a s Q u i m i c a s , c J c C i e n c i a . e x a c t a s , r l s . i c < l s y N l l t l t a l e s , d e ! \ c q u . i t e c . : t u r . , V r : b D n l s n 10 y O b H ! I I () , e l e f i l o : : r o i : l o : \ y l l u t m i d f d s }' d e O d o n t o l o g i ( I : e ) A . O \ C : n . l t l s f ; i . c u l t . i d d P . M a t . e m á t . l c a , \ s t c o n o m i . > y f i s i c o , d e c i e n c i a s l \ g r o r , e u a l ; i ; i ! I y en las EscuelDs de Trabajo Social, de G o l i e s d e l a I f o m a c i ó n y Super . I . o r d e l A ! U g u a s .

**ARTICULO 3** :- fl 11. Consejo Superior podrá <Jis rik 11 f; ; o por tvno 1ncnto, li\ as 19 noc l 611 d8 r . e c u r s o s a d . i c . l o l , l e s , " 11 . : e f . r i d b f o n d o p r o v e n i . c i t e . d e l ; , l i g u . i , n t e s r u c 11 t . o t ; : t l ) Con la i buc . i ó n d e ? l G o b . l t i r n o N a c . l o n n l ; ' b } f i c i t < l o U n J . v e c 3 l t o : l i o y e ) C u e n t a C e n t r a l d e r e c u r s o s P r o p j o s ( 0 , t t l e n ; u , , i 3 ' 1 / 9 5 I C S ) .

**ARTICULO 1-** e c o n s t i t u y e un Comité , < l o \ , i n l l c i a > " 2 ; e . l que e ; t . : r ( l c o n f o J : l n d o p o r d o s C o n s i l t a r i o s t i j b t t . l i 1 ) 1 t e s d o i g n . o c l o s l t t l ' g o d e l z j \$ e l l e c c i o n ' s r i o : s u s i - " F C G , d a l o : . r u ; i e l 4 por lo meno.; uno corce. ponderá a la j) t . f i n e r a h e l : . " 1 : un represent l ; n l . t c d e l i l f " e d e r D c i ó n U n i v e r s i t a r i " d e < . l & r d o b o y d o ; Secret il i o s d e n s u l t o i & \$ t u d l D n t : i l e s d e F á u l t a d e s q u e r o t r á n en p e r l o d o : ; U l m e s t r a l e s . D i c h o C o m i t é s e t , j c o o d i n c , d o p o , e l S e c r e t ( l t i o e l e A s u n t o s t s l : v d i a n t i l o s d e l a ; U n i v e r s i d i d y t e n r J r f , l p o r f u n c i o n e j ; : a ) p r o p o n e r a l l l . C o l l e j o p o r . i p r l a s r e 9 l a m e " t a c l o n e s n e c e s a r i a s p o r a l a i m j l e m e n t a c i ó n d e l i i p r e s e n t e O r d n o n z a y b ) E s t a b l e c < l r l e ! p l , i q : r l d a d e s p u n t u a l e s d e l l i g n a c i ó n e l e l o s r e c u r s o s .

**ARTICULO 5-** t o S r n o n l : o : ; que s u r j , ? m d e l a " P l i c i c , i b n d r . . l o s p o r c e , t t l i o s p r e v i s t o s e n e l a c t . 2 - s e r l i t : l d c t , o s i t e l l i o s d e 1 n a n c , : o t l a k l t o m f i t i c a e n u n a " C u e n t i l e ; , p e c i a \ a l a 0 . 1 : d e n d l e ,

secretaría de asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba  
actuará como U l i c i a d j e c u t o J a .

///

l, --



a' .. f&-"t?l.'t'/1:I,ú:ifa-cé:Á-fa'6o;;;c;:/



exp t c: 21-91-16611.-

de Córdoba

-1-

.....República Argentina.....

///

ARTICULO 6.- Los recursos de los estudiantes, de la Contribución

lo Orden en el 4/95 ICS con excepción de los estipulados en el art. Es tu... fondo, serán administrados según lo dispuesto en la mencionada orden. No se aplicará a los efectos de la gestión del fondo de la Secretaría de los Estudios de los Estudiantes de las normas en materia de administración de los mismos.

ARTICULO 7.- Si, RCCj uic Jo e Je lo; informes de el ilco nse jo Supetiot' requiera cuando lo con3idere neccu; io la Secretaria de Asuntos Estvdi ntilos y el Comité de Jüg 11,3cnines de be rbn elevir un Informe exhtustiv de Jó ctu ;,cJo en fo tml.l samestr.:11, d \.r.m\to lo\$ mesns de jtinio y noV omhap, de c:u l<leuio,

ARTICULO 8.- La Qe:tt i 6o del Fondo estaxá suo t.c) J.c;... contol.es periódicos de la nidad, de Audit tla Interna (Un J)

no polas l: t un am r nte: las externa que el B. Co: jo Super lo: r qu le r

ARTICULO 9.- Los porcentajes previstos en el iXI: /, .serán de aplicación a los recursos que se pe; c: lban fbnc onr; e l, lo de Contribución f.studi ant il, o partir del 11:es de septie m br: e del Presente año

ARTICULO 10.- Ooro9ar la Ordenc'n l.a 2/92 de l Superior. II. Consejo

ARTICULO 11.- Tom raión el Oepb, l t ament o de Actlts y comunicacs e.

D/\lll\ EN L/\ S/11,11 DE: S&SIONES DEL H.CONSEJO surel10 l\ A 1,0S. DOCEW OIAS--sO; HES or; !\COSTO DE HIL NOVECIENTOS OVENT/1 Y SIETE.

ae

**ifa**

oruv l; l ul.o «Ac l m, t. o c r v, or. l\

l\lll(c.r.n.o)\ r l' ACIO li lit. to 00111,

OnoT: N\ NZ\ Nr O. **07**

..



*Universidad Nacional*

*de*

*Córdoba*

*República Argentina*

Expte 21-02-28580.-

**VISTO:**

La necesidad de articular el accionar de la Universidad Nacional de Córdoba con el medio social, productivo, cultural y artístico en que está inserta y el exiguo presupuesto para educación, particularmente para la educación superior universitaria;

**CONSIDERANDO:**

El expediente número 21-02-28027, mediante el cual los Sres. consiliarios Docentes y Egresado, Mario A. CROSETTO, Bautista Fermin CR/\VERO, y Juan Carlos TABORO ponen a consideración de este cuerpo el proyecto de creación del CONSEJO SOCIAL, CONSULTIVO y del PROGRAMA INTEGRAL EDUCATIVO UNIVERSIDAD SOLIDARIA, los aportes realizados por otros consiliarios y lo aconsejado por la subcomisión conformada por este H. consejo Superior

Que es finalidad de la educación superior proporcionar formación científica, profesional, humana y técnica y el desarrollo del conocimiento en el mateo de las instituciones de la República y el orden democrático, en tanto son algunos de sus objetivos: formar personas capacitadas y comprometidas con la sociedad, preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles, promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, garantizar creciente niveles de calidad y excelencia en el sistema, profundizar los procesos

24  
5



21-02-2000 -

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

**ARTICULO 5º-** Crear el FONDO ÚNICO DE BECAS PARA AUMENTAR EL GRADO dentro del marco del Programa Integral Educativo Universidad Solidaria, el que será financiado por aportes realizados con ese destino específico por la Universidad, personas físicas e instituciones públicas o privadas.

Al resolver la aceptación de una donación en dinero sin destino específico el Honorable Consejo Superior deberá decidir de manera expresa qué porcentaje de la donación será destinado a este fondo. En todos los casos, y en el, medida, que así correspondiere, podrá invocarse por los beneficiarios concebidos por la Ley 23.004.

**ARTICULO 6º-** Autorizo al Señor Rector a constituir con los fondos que se recauden, y/o conjuntamente con personas físicas y jurídicas de carácter público y privado, que se comprometan al aporte de recursos, un fideicomiso, por el término de sesenta años, que será administrado por la comisión constituida conforme lo establecido en el artículo 3º. Se faculta, en consecuencia, al señor Rector a suscribir los instrumentos y a efectuar las tramitaciones necesarias a tal fin.

INTECIBCO

CONSEJO SUPERIOR A LOS

MAYO 2000

J. J. JEFFERSON GONZALEZ

III CTOA

DEPARTAMENTO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ORDENANZA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
07



Universidad Nacional

Expte. 21-02-28580.- ,.-1/4&

República Argentina

ARTICULO 3 = Crear el PROGRAMA INTEGRAL EDUCATIVO 'INRSIVIDAD SOLIDARIA, por un término de seis (6) años a contar desde el ciclo lectivo en curso. Este plazo prorrogado, podrá ser prorrogado en caso que a su vencimiento las circunstancias imperante lo hagan necesario. W re \$P,ons ab lidad de la ejecución de dicho progr... estará a

cargo da una Comisión presidida por el señor Rector o por la autoridad universitaria que esto delegue, e integrada por cuatro miembros del H. Consejo Superior con sus respectivos suplentes, elegidos por el cuerpo mediante el sistema D'Hont por una duración de un año, designados por un período.

ARTICULO 4 = Objetivos del PROGRAMA INTEGRAL EDUCATIVO 'INRSIVIDAD SOLIDARIA:

a) Impedir acciones que permitan obtener recursos que permitan el mejoramiento del equipamiento científico-tecnológico de los laboratorios, bibliotecas y demás insuavos. Pafreeducativo que tiendan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, investigación y extensión de las unidades académicas que conforman la U.N.e..

b) Promover el otorgamiento de Becas para estudiantes de grado, que reuniendo adecuadas condiciones de desempeño académico y aptitudes intelectuales, no puedan ingresar, o haber egresado de la U.N.c. por carecer de los recursos

rá: nómicos a. iniaos nece:,arioa.



Expte . 21-0228580 -

gftj,,,ú,&,,

República Argentina

ARTICULO 1

Crear el CCNS:JO SOCIAL CONSUL7'LVO de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el Rectoꝛ o el funcionario que él delegue; constituido por repre::entante:: de sectores de la producción, comercio, cultura, trabajo y de la ciería y tecnolo9ta., y éventualmente los qoh.lernos municipales y provincial. Deléguese al sorlor. Rector su integración y funcionamiento mediante el dictado de J. regl8mentación pertinente dentro de los treinta (30) días <le pr?mulgada la pr sente ordenanza Dicha reglamentacióndeberá ser a robada por este Honorable consejo Superior.

ARTICUC.0 2º- Serán objetivos fundameti;Les del CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO:

Cooperar en la articulación de la Uóiversidad Nacional de Córdoba (U.N.C.) con el medio productivo, comercial, del rt-abajo, cultural y artill>tico y cientlfico y tecnológico en que e3t in3erta.

bl con tribuir en la defiriición de los grandes cursos de acción de la u.N.C. en procura del mejoramiento continuo de la calidad educativa tendientes a producir profesionales altamente capacitados, comprometidos con las necesidades del medio, con profunda vocación democrática y actitud solidaria.

e.) Cooperar con la U.N.C. en la generación de recursos que permitan

l on ómi co s: .f.ú.n.a.n.c.e.p.:10: .-c.:t.:<:a:Pr.:S.:P.:t.:a:r.:m.:o.:s

aflanzar la autonomía y outarquia que le son propia .





Universidad Nacional

Expte. 21-02-28580

de Córdoba

República Argentina

costeAc los e.sl:1Jdio:i: de alumnos 1Jnivers.Ltarios m':li:iiante la  
concesión de becas de ayuda económica.

Que en cuanto a la necesidad, se administra y asignar

eficümente y transparentemente los recursos, se encuentra  
per tñ ente la figura del fideicomiso: O.,ey 24.441),  
instrumento económico-jurldico que en base a olidarida<l,  
permite la afectación limitada en tiempo de recursos  
.:lportados por una parte "fiduci:i.nte" (todos los que efectúen  
apoctes en form., organizada y permanente), administr-ldo por  
un "fiduciario" (el o los encargados de gestionar el  
patim on io fideicomitado para la consecución de lo\$ fines  
perseguidos por l,i afectaciónJ, a fin do que "benefir.ia ios.,  
teciban las ventajas que se estableican, mientras duc-a el  
p dzo del fideicomiso, que pueden o no ser los de\$ tl nat a rios  
finales de esos bienes ("fidelcomisario"),.

Que atento a ello, surge como una necesidad ctear y  
ceglamentar el ConsP.jo Social consultivo y el citarl Programa  
Integrá Educatlvo.

Por ello y atent) las opiniones vertid.is en el seno de este  
H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ORDENA:



Universidad Nacional

de

Expte 21-02-28580

Córdoba

República Argentina

il,lgresos, con tribuciones y tasas de servicios utilizables en hecas, subsidios y otras acciones específicas en beneficio de la comunidad universitaria.

Que existen sectores de la producción y la industria, de la actividad comercial y profesional, fuerzas vivas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y jurisdicciones municipales, provinciales, organismos federales e internacionales, que habitualmente interactúan con la Universidad directa o indirectamente, sin que a la fecha existan vinculaciones específicas se hayan organizado para diversificar su campo de actuación y aumentar su efectividad.

Que en ese sentido, la ley 24.521 prevé la constitución en las Universidades de los denominados "consejos orientales", órgano consultivo en el que estén representados los sectores e intereses de la comunidad local, con la misión de cooperar con la institución universitaria en su articulación con el medio en que está inserta.

Que si bien la ley establece que el órgano debe estar previsto estatutariamente, lo que conlleva a la necesidad de que sea incorporado por una Asamblea Universitaria, nada impide su creación con carácter de "consultivo", por parte de este Consejo Superior.

Que el aporte organizado y responsable de fondos aplicados actualmente de manera inorgánica por numerosos actores sociales, incluidos el Estado Nacional y la Universidad, podría tener un programa transitorio que tenga por objeto mejorar la calidad educativa y contribuir a

Ir



Universidad Nacional

Expte 21-02-28580

Córdoba  
República Argentina

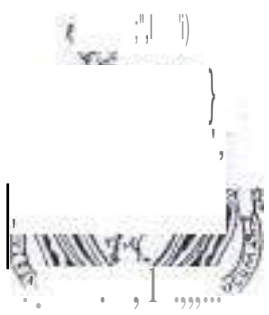
ón, contribuir a la distribución equitativa, J  
de democratización  
del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades,  
promover la diversificación de los estudios, en tanto a las  
expectativas sociales, culturales y productivas, propender a  
el aprovechamiento integral de los recursos humanos y  
materiales asignados y promover mecanismos asociativos para  
la resolución de los problemas nacionales, regionales,  
continentales y mundiales,

Que atento a esta situación imperante y teniendo en  
cuenta que más allá de la misión consagrada en sus estatutos  
y su carácter de universidad pública, la VNC no puede por sí  
misma resolver todas las carencias socioeconómicas y  
políticas de la población que aspira a cursar en ella  
estudios superiores, pero sí puede y debe aportar sus  
capacidades y saberes para proveer instrumentos tendientes a  
disminuir los índices de deserción, intentando financiamiento  
suplementario.

Que atento ello, es obligación de la Universidad  
administrar los recursos de modo que se sostenga el  
funcionamiento de la estructura educativa como hecho  
esencial garantizando que profesores, docentes y apoyo  
docente trabajen en condiciones que no conculquen los  
derechos de enseñar, aprender e investigar todos de  
garantía constitucional.

Que el artículo 59° inciso "c" de la Ley de Educación  
Superior Universitaria dispone que la autoridad universitaria  
pueda dictar normas respecto de otras fuentes posibles de

4f



Universidad Nacional

Expte. 21-02-28580



VISTO :

La Ordenanza H.C.S. 7/02 por la cual se crea el PROGRAMA INTEGRAL EDUCATIVO UNIVERSIDAD SOLIDARIA, y teniendo en cuenta que en su artículo 5º se prevé la conformación de un FONDO UNICO 01: BECAS PARA ALUMNOS DEL GRADO dentro del Ateca Becas del citado Programa.

Lo aconsejado por la Subcomisión de Becas conformada a los fines por este H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

La permanencia de la grave crisis socioeconómica que afecta al país y la situación de emergencia presupuestaria que en términos absolutos demuestra el deterioro y la desfinanciación de las prestaciones a cargo del Estado Nacional y la reducción de casi todas las partidas;

Que la Constitución Nacional garantiza el derecho a la Educación, además la obligación estatal de hacer efectivo el servicio y eficiente el ejercicio del derecho mediante el dictado de las leyes respectivas (Arts. 14º, 2º, 75º, incs. 18 y 19, 125º CN):

Que conforme al Art. 2º de la Ley 24.521, "El Estado, al que le cabe la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza al derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas";

Que conforme lo dispuesto por los Estatutos de la UNC en sus artículos 2º Inc. a, b, c, d y e: art. 4, inc. a y b: art. 15, inc. 8, 13, 1 y 19, en su misión de la Universidad promover la diversión de la enseñanza superior entre todas las capas de la población, y garantizar la igualdad de oportunidades, como así mismo tiene el deber de formular y dictar reglamentaciones que contribuyan al cumplimiento de esos fines;

Que el artículo 59 de la Ley de Educación Superior dispone "Las instituciones universitarias nacionales tienen autonomía económica y financiera que les permite administrar su patrimonio y aprobar su presupuesto como así también administrar los fondos no utilizados al cierre de cada ejercicio" a partir del ejercicio siguiente;

Handwritten signature



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Exple 21-02-28500

2

Que el inciso "e" del mismo artículo dispone que la autoridad universitaria podrá declarar no más respecto de otras fuentes posibles de ingresos contribuciones y las de servicios utilizables en becas, subsidios y otras acciones específicas en beneficio de la comunidad universitaria;

Que sin perjuicio de ello, la Universidad Nacional de Córdoba no puede resolver adecuadamente las carencias económicas de la población, ni ello constituye la misión que la legitima como institución frente a la sociedad y al Estado;

Que existe sin embargo una gran parte de la población estudiantil universitaria en una situación de elevada vulnerabilidad, notablemente agravada por el desarrollo de la crisis que envuelve nuestro país;

Que, a los fines de asegurar la asistencia de fondos suficientes para atender las necesidades elementales insatisfechas de los alumnos provenientes de hogares carenciados, se hace necesario garantizar que la totalidad de los estudiantes en condiciones de efectuarlo realicen el aporte solidario que implica la contribución estudiantil, por lo que resulta imprescindible se dé efectivo cumplimiento a las normas vigentes en la materia;

Que en función de lo expuesto resulta necesario reglamentar la conformación de un Fondo Único a los fines de unificar los diferentes sistemas de becas en el ámbito de esta Universidad y de asegurar una política permanente dirigida a aliviar las situaciones de carencia planeadas, a través de un mecanismo que garantice la continuidad en el otorgamiento de las becas a los beneficiarios como así también la transparencia en su implementación;

Por todo ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENA:



Artículo 1'. Conformar el FONDO UNICO DE BECAS PARA ALUMNOS DE GRADO previsto en el marco del PROGRAMA INTEGRAL EDUCATIVO UNIVERSIDAD SOLIDARIA (P.I.E.U.S.) y reglamentar el programa de becas susienlao por dicho Fondo según consta en ivlexo I de la presontb Order1.Inza, que lormaparle inlegranle de la presente.

Artículo 2'. Ejercer la adminislración del rondo, P.tévisla en el Art. 1°, a lravés del CONSEJO UNIVERSITARIO DE BECAS (C.U.B.) in tegrado por el Secrelario\_ de Asunlos Esludianliles de la U.N.C. quien ejercerá la coordinación; un rcpresenlanle de la Se<:relarla de )\s,(nlos Esludianliles de cada Facultad y Escuela de la U.N.C., un representante esludianlil **por cada Agrupación con represenlaci6nen el Consejo Superior;**

El consejo deberá contar con el aseso,amienlo lécnico del Area de Trabajo Social de la Secretarla de Asuntos Esludianliles de la u .N.C. y de cualquier otra dependencia universílaria que se estimeeondunle.

Artículo 3'. Inlegrar el Fondo Único de Beeas para Alumnos de Grado. con **los siguientes ree1.Jrsos:**

- a) El lolal producido por J.a venia de Librcías da Trabajos Prácticos, una vez deducidos los costos de elaboración y el er,orte corres;Jordiente a realizar a la 8ibfioteca Mayor do la U.N.C. (según Res. H.C.S. 74196.)
- b) **Un porcentaje anual do las conlribociones esludiantil8s a eslabecer** por este H, Consejo Superior, al inicio de cáda ai o lecllivo. teniendo en cuenta las singularidades de cada l' actJllad sobre las recaudaciones de cadaJnidad Académica
- c) El total del aporte de PASOS por retenciones a la ctJenlá general de Recursos Pro1lios según la Ordenanza 195 de esto H. Consejo Superior, más el 5% del total de los fondos adminlslndos por l>ASOS.
- d) Las donaciones realit adas por personas llsícas y/o jurldicas con la finalidad especmea de integrar el Fondo ÜnleQQ d,e Becas. En lodo los casos, y en la medida que asl corresponda, tP.odrfl Invoearse por los donanles los beneficios concedidos por la Ley 23.884.
- e) El monlo originado. con la finalidad d;¿ Integr,¿r al Fondo Único de Becas. p<oveniente do las Contribuciones Voluntarias y Solidarlras de Graduados de la U.N.C..



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expto 2102-28580

f) La totalidad de los aportes voluntarios de los alumnos beneficiarios del sistema de pasantías de la U.N.C. fue aprobado por el H.C.S. en Sesión Ordinaria del 21/05/02.

g) El monto que resuelve de la donación del 5% de los sueldos de autoridades y funcionarios de la U.N.C. (Ros. Rectoral N° 125/02)

h) El 20% de lo que ingrese a la Cuenta General de Recursos Propios de que dispone el H.C.S. en función de la Ordenanza 4/95 y sus **modificatorias**.

i) **El monto proveniente de los aportes recaudados por la "implementación de la Contribución Estudiantil Voluntaria Adicional.**

j) **Todo otro ingreso que contribuya a incrementar el Fondo Único de Becas, originado en proyectos aprobados por el H.C.S.**

Artículo 4° • Habilitar una cuenta especial en banco oficial para depositar los fondos recaudados a fin de integrar el Fondo Único de Becas.

Artículo 5°.. los montos y modalidades de las becas a otorgarse deberán ser aprobados por el H.C.S. a propuesta del Consejo Universitario de Becas, dentro de los treinta (30) días de integrado el **citado Consejo**.

Artículo 6°.. Delegar en las autoridades de cada Facultad, Escuela o Instituto de esta Universidad la misión de asegurar el efectivo cumplimiento de la Ordenanza 5190 sobre Contribución Estudiantil y sus **modificatorias, mediante las acciones necesarias tendientes a concientizar a los estudiantes sobre el principio de solidaridad en el marco de la profunda crisis socio-económica e vive el país: requerir que cada unidad académica informe al H.C.S. sobre los resultados de la recaudación y la aplicación de los fondos.**

Artículo 7°.. **permanecer la continuidad de las becas que se encuentran en ejecución durante el presente año con la modalidad vigente hasta su culminación. Disponer asimismo que a partir del año 2003, todas las nuevas becas sean otorgadas a través del Fondo Único de Becas por Resolución de Ordenanza.**

Artículo 8°.- Disponer, para el año 2002 y por un período de un año, la afectación al Fondo Único de Becas de la suma de **\$ 800.000.** (Pesos OCHOCIENTOS MIL) provenientes de los fondos existentes al día de la fecha del Programa PASOS. El importe que será destinado exclusivamente a alumnos de grado que se encuentren cursando regularmente el último año de sus respectivas carreras



Universidad Nacional

Explo. 21 -02-28580

S

de Córdoba

República Argentina

Artículo 9º.- Encomendar al Consejo Universitario de acaecimientos la conducción y actualización de un registro único de beneficiarios de becas que incluya a los estudiantes que reciben todos los beneficios provenientes del Fondo Único de Becas y de cualquier otro programa implementado por las distintas Unidades Académicas o por otros organismos e instituciones. En este registro deberán incluirse los beneficiarios del sistema de Hogares Solidarios.

Artículo 10.- Recomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que en la reglamentación que debe confeccionar sobre el Sistema de Hogares Solidarios, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º, de la Ordenanza 3/02 HCS, provea la creación del Registro Centralizado de Hogares Solidarios y la compatibilización del sistema con las disposiciones de la presente ordenanza.

Artículo 11.- Tome razón el Departamento de Actas y comunique

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR. A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS mil y Ocho

if/4

...  
GABRIEL TAVELLA  
...  
ORO N. NZAN' 8

h, J+i, OIII.IIE1  
UM/Y(QIt) NO O(C) co1'oQ8I,





Explo. 21-02-28560

de  
*Córdoba*  
*República Argentina*

6

## ANEXO

### FONDO UNICO DE BECAS PARA ALUMNOS DE GRABO

### REGLAMENTO

#### Art. 1.º La convocatoria

Se realizará a partir de la aprobación de la presente Ordenanza para todos los alumnos regulares de la U.N.C. que al iniciar sus planes, hayan aprobado el ciclo de nivelación y que cursando el segundo año en adelante cumplan con los requisitos indicados en el art. 4.º

La convocatoria se difundirá a través de los medios de comunicación de masas de cada Unidad Académica, y por los medios de prensa.

Podrá otorgarse beca para ingresantes, de acuerdo con los montos disponibles en la modalidad que se establezca.

#### Art. 2.- La modalidad

Las Becas se Integraran a criterio del Comité Universitario de Becas y de acuerdo al perfil establecido, con diversos elementos tales como alimentación, transporte, material de estudio, **dinero en efectivo u otros.:**

#### Art. 3.- La cantidad de becas

El número de becas a otorgar dependerá de la disponibilidad presupuestaria e inscribirse al momento de la demanda. **partir del mes en que fueran asignadas hasta la inscripción 001 al siguiente;** las becas podrán ser renovadas anualmente acorde a los **requisitos establecidos y serán de carácter personal, intransferible e incompatibles con otros beneficios similares.**

#### Art. 4.- Los requisitos

Los aspirantes a becas deberán cumplir con los siguientes requisitos

*Px*



Universidad Nacional

Exple. 21-02-26580

Córdoba

7

República Argentina

#### A. Alumnos ingresantes:

1. Haber aprobado el ciclo de nivelación.
2. Carecer de recursos económicos que le permitan la prosecución de la carrera.
3. cumplir con los requisitos de Iniciación del trámite de solicitud: **declaración jurada, entrevista personal con el equipo de evaluación, presentación de la documentación requerida.**
4. Presentar la solicitud en el tiempo fijado por la convocatoria.

Documentación que deberán presentar los alumnos ingresantes:

1. Certificado de aprobación del ciclo de nivelación.
- 2- Comprobantes de ingresos económicos de todo el grupo familiar,

de sueldo. **En caso de losabajos en relación de dependencia, recibos**

- En caso de trabajadores independientes. **declaración jurada policial. en la que conste el tipo de trabajo y la remuneración mensual aproximada.**
- 3- Recibo de alquiler de hipoteca en los casos que exista esta condición de vivienda
  - 4- Una foto carnet.

#### 8. Alumnos que cursan de segundo año en adelante:

1. Ser alumno regular de la carrera, habiendo regularizado al menos el 60% de las materias correspondientes al 11º anterior, **y en cursos avanzados ho presentar un atraso de más de dos años. Quedan a consideración del Consejo Universitario de Becas, aquellos casos que por motivos debidamente fundamentados (sociales, económicos o de salud), se puedan considerar excepcionales.**
2. Tener un promedio general de la carrera. Incluyendo aplazos, superior a la mediana de su cohorte. **Para determinar el cumplimiento de este requisito se ordenarán los promedios de los estudiantes pertenecientes a la cohorte del solicitante, que hayan renovado su matrícula en el año de la solicitud. Todo alumno que se encuentre incluido en el 50% superior a ese grupo podrá optar a una beca.**



3. Cumplir con los requisitos de Iniciación del trámite de solicitud: declaración jurada, entrevista personal con el equipo de evaluación, **presentación de 13 documentos en la oficina de admisión.**

4. Presentar la solicitud en el tiempo fijado por la convocatoria.

Documentación que debe, y presentar los alumnos que cursan de segundo año en adelante:

**1. Certificado de Ingresos Económicos.**

2- Comprobantes de ingresos económicos de todo el grupo familiar

• En caso de trabajos en relación de dependencia, recibos de sueldo.

• En caso de trabajos independientes, declaración jurada policial, en la que conste el tipo de trabajo y la remuneración **mensual promedio.**

3- Recibo de alquiler o de hipoteca en los casos que corresponde, **condición de vivienda.**

4 Una foto carnet

Art. 5.- la adjudicación

El Departamento de Servicio Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, tendrá a su cargo la evaluación de solicitudes elevando a consideración del Consejo Universitario de la U.N.C. el orden de mérito de la misma. Dicha evaluación será individualizada, y tomará en **consideración los siguientes ítems:**

1- Lugar de **residencia del grupo familiar** de origen

2- Composición del grupo familiar de origen.

3- Composición del grupo familiar **actual** si este se hubiera **constituido.**

4- Tasa de dependencia del hogar de origen, definida por la cantidad de miembros dependientes (por razones de *edad*, desocupación, o salud).

5- Condición jurídica del inmueble que habita la familia.

**5.. Otros bienes materiales familiares y/o propios.**

7- Problemas de salud del estudiante o familiares, que requieran una erogación económica constante.

8- Situación civil del estudiante.

9- Tasa de dependencia del hogar **actual**, si este se hubiera **constituido.**

10 Situación laboral del estudiante



Universidad Nacional

Exple. 21-02-28580

de Córdoba  
República Argentina

**11-Fecha de inicio de la carrera. trayeclo'ia edvcaliva en la carrera (para los estudiantes de segundo año en adelante).**

Cualquier cambio en lo declarado, deberá ser comunicado al Departamento de Servicio Social antes de los diez días de **produccio.**

**Art. 6. • La renovación**

.. **Dado que el objetivo de la beca es -G arantizar la prosecuñ de la carreta a estudiantes de escasos reevrsoS, con Una buena trayeclo ria académica. la beca será renovada anualmente el aqJeflos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos**

Haber aprobado el 70% de las materias correspondientes al **año inmediato anterior.**

Reunir las mismas condiciones que las establecidas en el art. 4 pun lo.B.2

Presentar una situación socioeconómica que jvslií; que la **renovació, n**

**Art. 7.- La caducidad**

Toda beca caducará 1x,r los siguientes motivos:

Cuando se modlíqusn de manera sighthicaliv la condición académica o socioeconómica que originaron el otorgamiento de la beca.

Cuanélo se compruebe lelsedad do cualqu!Gr naturaleza, en lo **vertido en la declaración jurdda o en la entrevislapersona.**

Por intenu<:ión o oonclusión de la can e<a.

**Por renuncia del beneídario.**

**Art. 6.- La supervisión académica**

Semestralmente el Consejo Universil;trlo de Becas, solicitará a cada Unidad Académica, **un** informe en el que conste el **rendimiento académico de los alumnos beneíteiaños de la beca**



Expte. 21--02-28580

10

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

... ,gamiento de Ojalquiera de las becas previstas en este  
Reglamento Importará para el beneficiarlo la eximición 3\Jlométrca del p9!10  
de las ~~iss8s~~ por componsación de gastos, fijadas en el lombilo **de • ta**  
**Unversidad** mientras subs-i\$la su condición de becario.

Ar1. 1o.- El Consejo Universitario de Becas Inl01111aré anualmente al H.  
Consejo Supori0< de lo s montos disponibles en el Fondo único de Becas y la  
asignación de las becas otorgadas Asimismo dará amplia difusión del  
olcogamiento de dichas becas a todas las unidades 8aldémicas.





## FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Personal con funciones no docentes, por agrupamiento y categoría

Agrupam.	Categoría	Sub Grupo	Total no docentes (1)	Administ. académica (2)	Hacienda y personal (3)	Servicios (4)	Biblioteca (5)	M. ent-arch. Despacho (6)	Informática (7)	Dpto. Académ. (8)	M. Audiovi. imprenta (9)	Investig. y extensión (10)	Otros (11)
400	10		1										1
700	10	B	1										1
700	10	D	12	1	2		1			8			
500	9		1						1				
100	6		1										1
300	6		1			1							
700	5		1							1			
500	7		1						1				
700	9	B	12										12
700	9	A	11										11
700	9	C	23	1			3	5		14			
700	9	D	15		4			2		9			
700	9	E	2			2							
700	8	A	6										6
700	8	B	1										1
700	8	C	16		1					15			
700	8	D	50	5	4			3		38			
700	8	E	11			4	1			6			
700	7	A	16										16
700	7	B	51										51
700	7	C	32	1			2			29			
700	7	D	29	2	2		1	1		23			
700	7	E	9			2				7			
700	6	B	15										15
700	6	C	3					3					
700	6	D	77	4	5	4	2			62			
700	6	E	52	1		12	3			36			
<b>Subtotales</b>			<b>450</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>248</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115</b>
Contratados			3										3
Pasantes			0										
Becados			0										
<b>Totales</b>			<b>453</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>248</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>118</b>











## FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Personal con funciones no docentes, por agrupamiento y categoría

Agrupam.	Categoría	Sub Grupo	Total no docentes (1)	Administ. académica (2)	Hacienda y personal (3)	Servicios (4)	Biblioteca (5)	M. ent-arch. Despacho (6)	Informática (7)	Dpto. Académ. (8)	M. Audiovi. imprenta (9)	Investig. y extensión (10)	Otros (11)
700	10	A	1									1	
700	10	D	7	1	1	1	1	1			1		1
700	9	A	5									4	1
700	9	B	2									2	
700	9	C	4	1			1				2		
700	9	D	11	4	5			2					
700	9	E	6			6							
700	8	A	1									1	
700	8	B	4									4	
700	8	C	7							1	1		5
700	8	D	13	1	2		2				8		
700	8	E	5			5							
200	8		1			1							
700	7	A	1									1	
700	7	B	3									3	
700	7	C	2										2
700	7	D	8	5	1		1			1			
700	7	E	4			4							
300	7		1			1							
700	6	B	9									9	
700	6	C	3				1				1		1
700	6	D	19	4	2					12	1		
700	6	E	5			5							
300	6		1			1							
<b>Subtotales</b>			<b>123</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>10</b>
<b>Contratados</b>			0										
<b>Pasantes</b>			2	1								1	
<b>Becados</b>			0										
<b>Totales</b>			<b>125</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>26</b>	<b>10</b>















## **ANEXO CAPÍTULO XI**

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA. SECRETARIA DE POSGRADO**

## **PROYECTO DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**Período 2001-2003**

### **INTRODUCCIÓN**

La creciente complejización y especialización del conocimiento en todos los ámbitos, y los consecuentes cambios en el mundo del trabajo, son realidades que exigen un esfuerzo adicional para la adecuación de los programas de formación de las instituciones educativas. En particular el posgrado universitario está llamado a desempeñar, en ese contexto cada vez más exigente, un importante papel.

Es así que en la actualidad, las carreras de grado proporcionan una base que es necesario completar y direccionar mediante cursos y carreras de educación superior; esto es así para la formación de académicos y mucho más evidente aún para la formación de profesionales aptos para desempeñarse en el medio social extra-universitario, que cuenten con las herramientas indispensables para un desempeño eficaz, creativo y flexible.

A tal fin, resulta necesario para la Universidad contar con una estructura que no sólo asegure una oferta de posgrado adecuada, con niveles de excelencia, de calidad y actualizada, responsabilidad esencialmente de las distintas unidades académicas, sino que además brinde el marco organizativo y el sistema de información necesarios para garantizar que esa oferta académica sea utilizada en toda su potencialidad, que sus destinatarios (los egresados) conozcan y hagan uso de esas facilidades, que se identifiquen las áreas de potencial desarrollo así como las necesidades comunitarias al respecto, que se promueva la creación de esfuerzos conjuntos interinstitucionales en áreas de convergencia, que se coordine la acción de las distintas escuelas o departamentos de graduados evitando la dispersión de los esfuerzos.

En nuestra Universidad, en los últimos años se viene evidenciando un saludable crecimiento de las actividades de posgrado, aunque de forma algo desordenada y en general sin una planificación de conjunto suficiente, en base sobre todo a esfuerzos poco sistematizados. Dicha situación no es sin embargo atribuible a las diferentes unidades académicas, que han puesto en general gran empeño en potenciar sus posgrados, sino a una falta de coordinación propia de actividades incipientes. Es así que a fin de garantizar el éxito en esta materia y para permitir un crecimiento armónico, tanto en calidad como en cantidad, de las actividades de posgrado se hace necesario organizar y planificar las acciones a llevar a cabo, basándose en un diagnóstico realista de la situación actual y de las necesidades en el corto y mediano plazo. Es necesario coordinar esfuerzos a fin de evitar que existan duplicaciones y áreas no desarrolladas, así como fomentar áreas específicas para dar respuestas a la demanda de profesionales capacitados.

No se pretende mediante esta iniciativa reemplazar a las unidades académicas como

órganos de ejecución ni de decisión en la materia; muy por el contrario, se intentará asistirlos para el mejor logro de los objetivos comunes. A tal fin es necesario un intercambio fluido de información en ambos sentidos, que inicialmente permitirá a esta Secretaría de Posgrado coordinar una planificación adecuada, que incluya la necesaria difusión y promoción de las actividades llevadas a cabo por cada unidad académica. En esa óptica se inscribe el presente proyecto, que apunta a consolidar a la Secretaría de Posgrado como una instancia de coordinación y asistencia a las unidades académicas.

En cuanto al estado del posgrado universitario al día de la fecha, los relevamientos previos indican que las carreras de posgrado que se desarrollan actualmente en la Universidad cuentan con un total de unos 4.000 estudiantes, distribuidos en 122 carreras diferentes. Si se compara esa cifra con la cantidad de profesionales en actividad en las diferentes ramas, que es del orden de los 55.000 en toda la provincia, se advierte una marcada desproporción: solamente entre un seis y un siete por ciento de los potenciales estudiantes de posgrado se encuentran inscriptos en alguna de nuestras carreras. Dicha desproporción se acentúa si se tiene en cuenta que la cantidad de profesionales activos es sólo el piso mínimo del universo de potenciales alumnos de posgrado, ya que existen numerosos profesionales que aún no se hallan matriculados (los egresados más recientes, que justamente son los que mayor interés demuestran en proseguir estudios de posgrado).

Esta situación presenta variaciones según las áreas consideradas, desde el caso de la arquitectura, en donde la proporción de alumnos de posgrado a profesionales en actividad no supera el 2%, hasta el del derecho, en que llega hasta un 8%. Este análisis es solamente válido para las áreas profesionalistas, pero resulta representativo ya que del total de 4.000 alumnos, aproximadamente un 70% corresponde a dichas áreas. Claramente en las mismas un crecimiento en la matrícula de posgrado resultaría lógica, además de factible, como se detalla en el proyecto que se incluye.

Si la comparación se lleva a cabo respecto del total de alumnos de grado (aproximadamente 110.000), las cifras son también reveladoras: por cada 100 estudiantes de grado, la universidad de Córdoba tiene sólo 4 estudiantes de posgrado.

Esa proporción es similar a la que se registra en la UBA, pero en otras universidades del mundo, la misma se eleva notablemente: así en la Universidad del Estado de Río de Janeiro, llega al 15%, en la Universidad Autónoma de Barcelona, al 25%, en la Universidad Autónoma de Madrid, al 10%, en la Universidad de París VII, al 13% (tercer ciclo), París IV, al 17%, París IX, al 24%, en la Universidad de Provence I, la proporción llega al 10%, y en la Universidad de Boston, al 30%. Estos valores, citados a título de ejemplo, muestran la tendencia mundial a fortalecer los posgrados, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, y sugieren que la meta de duplicar en el corto plazo la población de posgrado de la UNC a fin de dar respuesta a las necesidades de perfeccionamiento de una mayor cantidad de egresados no resulta demasiado ambiciosa.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

A través del desarrollo del trabajo que se propone se busca conseguir los siguientes objetivos:

### **a) Generales**

Establecer mecanismos que garanticen la adecuada calidad de las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, tanto en su implementación, como en el beneficio que deparen para el egresado y sus posibilidades de inserción.

Eficientizar el funcionamiento administrativo de los posgrados brindando una estructura que facilite al Secretario y/o Director de Escuela y al Director de cada curso o carrera su tarea en este sentido.

Desarrollar una amplia tarea de difusión de las actividades de posgrado de la U.N.C. a nivel comunitario y a nivel de los actuales y potenciales alumnos del posgrado, utilizando para ello todos los medios disponibles.

Posicionar a la Universidad Nacional de Córdoba como una alternativa de excelencia en cuanto a calidad y pertinencia para el cursado de estudios de posgrado, capaz de competir en condiciones ventajosas en ese ámbito con otras instituciones, públicas y privadas.

### **b) Específicos**

1. Promover, en conjunto con las diferentes unidades académicas y de acuerdo con sus reales posibilidades e intereses institucionales, la creación de nuevas carreras de posgrado, considerando a tal fin las necesidades del mercado profesional y laboral, y las áreas de vacancia detectadas.
2. Propender a incrementar la cantidad de alumnos de Posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba. Inicialmente la meta propuesta consiste en duplicar la matrícula, comparando los años lectivos 2000 y 2003.
3. Incrementar la generación de Recursos Propios de la Universidad y de cada Unidad Académica provenientes de sus actividades de posgrado, al menos en un 80%, a causa de una mejor gestión de las mismas, tendiendo a bajar, al mismo tiempo, los costos para los alumnos.

## **ETAPAS DE TRABAJO PREVISTAS**

El Proyecto de desarrollo de las actividades de posgrado que se propone se desarrollará a través de las siguientes etapas, a saber:

### **1. Relevamiento**

Si bien desde la creación de la Secretaría de Posgrado, el paso inicial de su gestión ha sido relevar datos a fin de elaborar un diagnóstico que permita comprender y mejorar el actual sistema de funcionamiento de las actividades de posgrado, existen ciertas categorías de información que no se encuentra disponible en algunas Unidades Académicas por motivos diversos (falta de personal, falta de equipamiento, falta de espacio físico, etc.). Tratándose de información relevante a la hora de efectuar una planificación racional, resulta imprescindible entonces generar en cada caso todos los datos pertinentes relacionados a estas actividades de posgrado en cada una de las carreras o cursos ya implementadas. Esta tarea exploratoria será llevada a cabo por la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, con la colaboración que pueda brindar cada Unidad Académica.

A manera de ejemplo acerca del tipo de información a recabar, podemos hacer mención de:

- Cantidad de alumnos por cohorte.
- Cantidad de ingresantes por año.
- Cantidad de egresados por cada cohorte.
- Cantidad de alumnos que realizaron cada curso de posgrado ofertado.
- Gestión de alumnos (ficha individual, datos personales, lugar para contactarlos, actividad profesional que desarrolla, etc.).
- Listado de docentes que participan en el dictado de los posgrados.
- Existencia de curriculum actualizados de los docentes que participan en las actividades de posgrado.
- Sistemas de vinculación entre la actividad de posgrado y los docentes (actualización de material didáctico, tiempos de preparación de clases, tiempo de anticipación en el contacto previo a la realización del curso, etc.).
- Sistemas de implementación de seminarios o talleres vinculados a cursos regulares de las carreras de posgrado.
- Planificación anual de actividades de posgrado.
- Sistemas de comunicación regular o no, entre el Director de la carrera y otros Directores de Carrera y/o Autoridades jerárquicas de la Unidad Académica y de la Universidad.
- Sistemas de seguimiento en el proceso de difusión.
- Sistemas de recopilación de información para la determinación de las necesidades comunitarias respecto de cada carrera (información bidireccional).
- Disponibilidad de espacios físicos y equipamiento necesarios para el desarrollo de cada actividad de posgrado.
- Requerimientos de espacios físicos y equipamiento.



## **Relevamiento de la Estructura Interna**

- Estructura y situación funcional de las actividades de Posgrado en cada Unidad Académica.
- Tareas que se están desarrollando, instrumentación de las mismas y razón de su realización.
- Conocimiento de las actividades vinculadas a la comunicación y difusión de cada curso de posgrado.
- Personas que llevan a cabo las distintas tareas relacionadas al Posgrado, en cada unidad Académica.
- Mecanismos que cada unidad académica utiliza a fin de lograr la aprobación de sus cursos y carreras de posgrado.
- Información y comunicación. Estudio de canales y circuito de información actual.
- Situación de alumnos, docentes y no docentes en el esquema actual de funcionamiento.
- Vinculación entre las actividades de posgrado y de los egresados de cada Unidad Académica.
- Descripción de la situación financiera de cada posgrado. Relación entre ingresos y costos.

## **Relevamiento del Medio**

Estudio de lo realizado por otras Universidades nacionales o internacionales en lo concerniente a actividades de posgrado, para explicar la oferta actual, los casos que tuvieron éxito y las variables claves para alcanzar los objetivos propuestos. Con esto, se busca conocer la superposición de actividades de posgrado con otras Universidades, y la determinación de áreas de escaso desarrollo en las mismas, con el propósito de poner el acento en las áreas en las cuales existan posibilidades de desarrollo en la U.N.C. con ventajas comparativas.

## **2. Diagnóstico**

Se deberá desarrollar un diagnóstico que contenga un minucioso análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Análisis DAFO), para determinar la situación general de los cursos y carreras de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y de cada unidad académica. Dicho diagnóstico será la base sobre la cual se planificarán las actividades futuras y los mecanismos que contribuyan a la optimización funcional del sistema. Queda claro que de la certeza de ese diagnóstico dependerá en buena medida el éxito del proyecto. Para ello este paso debe basarse en información lo más completa, fidedigna y objetiva que sea posible.

### **3. Diseño y planificación**

En esta etapa se generará, en base al diagnóstico realizado, un detalle de los aspectos metodológicos a considerar en la gestión integral de una actividad de posgrado, desde su concepción (generación, desarrollo, validación, acreditación, etc.) hasta el control de sus actividades específicas.

En base a lo descripto, se generarán mecanismos tendientes a garantizar la calidad de servicios, productos y procesos en todo el sistema de posgrados en la U.N.C.- Estos mecanismos contemplarán las áreas académicas, administrativas, financieras y de extensión, entendida esta última como la relación entre la Universidad y el medio, en materia de capacitación de recursos humanos en posgrados.-

Paralelamente, en esta etapa se explicitará la información que debe generar cada Unidad Académica y la Secretaría de Posgrado, junto con los aspectos metodológicos a implementar para garantizar dicha calidad, y los otros objetivos planteados. Se presentarán los diagramas, métodos y mecanismos a los órganos competentes en las toma de las decisiones correspondientes para su tratamiento, aprobación y posterior puesta en funcionamiento.

Todos estos mecanismos, métodos y procesos, deberán apuntar a garantizar que ciertos puntos, considerados de gran importancia, se desarrollen correctamente. Citamos como por ejemplo:

- Adecuar la metodología del dictado de cursos a la situación actual imperante en el país (evitar traslados innecesarios del alumnado, concentración de actividades de los mismos, aprovechamiento de días no laborables para la capacitación, uso de nuevas tecnologías, etc.)
- Incrementar y eficientizar el uso de la información para tomar decisiones por parte de los futuros alumnos (que tengan acceso a la información sobre nuestros posgrados, sus metodologías de dictado, los tiempos de cursado, la indiscutible excelencia de los docentes, las facilidades de pago, etc.)
- Incorporación de nuevos formatos de cursos y contenidos atractivos en los posgrados que despierten el interés del alumnado y que satisfagan sus necesidades de formación continua.
- Generación de un registro único de alumnos, con datos accesibles para todas las unidades académicas, que brinde información relevante definida por las mismas y por la Universidad.
- Eficiencia en la gestión de facturación y cobranza de cada curso o actividad de posgrado.

### **4. Implementación – puesta en funcionamiento**

Se deberá llevar a cabo la capacitación de personas intervinientes en cada nivel de la

Secretaría de Posgrado y en las diferentes Unidades Académicas. Se procederá a la elaboración y entrega de manuales instructivos acerca del funcionamiento para cada puesto de trabajo en cada unidad académica, vinculadas a actividades de posgrado.

Se pondrán en práctica los métodos establecidos y aprobados en la etapa previa. Se desarrollarán los mecanismos de trabajo para la gestión que requerirá la Secretaría de Posgrado ante el nuevo escenario generado.

Se instrumentarán asimismo mecanismos de control que garanticen el correcto funcionamiento de todo lo implementado, mecanismos que también serán puestos a consideración de las autoridades para su aprobación. Este paso, que permitirá la retroalimentación de la información, se considera esencial para un correcto funcionamiento del esquema propuesto: muchas veces programas racionales e imaginativos pero que no prevén este tipo de instancia de autocorrección fracasan con el consecuente desperdicio de esfuerzos. En base al seguimiento efectuado, se pasará a la etapa siguiente.

### **Evaluación y ajustes correctivos**

En esta etapa se analizará el correcto funcionamiento de acciones y procesos implementados en base al diseño propuesto.

En caso de verificarse desvíos o fallas, se generarán y explicitarán los mecanismos para actuar sobre las mismas, con el fin de corregir el funcionamiento y optimizar el sistema. Los resultados alcanzados serán hechos públicos y debatidos.

### **Plazos estimados para cada etapa**

Para la puesta en práctica de cada etapa, se estima que los tiempos serán:

1. Relevamiento	Febrero de 2002 a Junio de 2002
2. Diagnóstico	Se suministraría en Agosto de 2002
3. Diseño y aprobación	Septiembre de 2002 a Noviembre de 2002
4. Implementación	Marzo de 2003 a Noviembre de 2003
5. Evaluación y Ajustes	Octubre de 2003 a Marzo de 2004

### **Síntesis Explicativa del Esquema Numérico que respalda el Proyecto**

Partiendo del conocimiento de los beneficios que la implementación de este proyecto tendría en términos del mejoramiento de calidad, diversidad, cantidad y organización de la oferta de posgrado de la UNC, resulta imprescindible explicitar la viabilidad del mismo respecto de las posibilidades concretas de expansión de la matrícula así como de la rentabilidad financiera del mismo, según la evaluación de costos y beneficios cuyo análisis se transcribe a continuación.

Inicialmente, se solicitó a cada Unidad Académica que brindara información acerca del número exacto de alumnos de cada una de las actividades de posgrado que en la misma se

llevan a cabo. Resultado de lo antedicho se puso de manifiesto la dificultad de las mismas, más allá de la notoria voluntad de sus directivos, de poder brindar estos datos en forma rápida, precisa y actualizada.

En base a esta realidad, se direccionó el relevamiento, pretendiendo conocer una **estimación** de la cantidad de alumnos en actividades de posgrado por Unidad Académica en todos los casos en los cuales la información detallada no estuviera accesible. Esas estimaciones se basaron en general en datos de años anteriores o en promedios.

Atendiendo a esta circunstancia, se ha construido un cuadro de análisis que, basado en estimaciones generales que pueden inferirse de la escasa información disponible, muestra aproximadamente la situación actual en esta materia.

Se registraron todas las actividades de posgrado conocidas por esta Secretaría, siendo conscientes de que algunas no están consignadas, y sobre ellas se intentó conocer:

- Costo anual para el alumno.
- Costo total (del curso o carrera) para el alumno.
- Duración normal de la actividad de posgrado.
- Facturación por cada actividad, en forma total y anualizando la misma.
- Facturación total de todas las Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación, se estimó el ingreso promedio anual por alumno de cada unidad académica, que surge del promedio simple de los ingresos anuales que fueron informados, en referencia a cada curso, a la Subsecretaria de Posgrado de la Universidad.

Además se estimaron, en base a un muestreo estadístico acotado, las cantidades promedio de alumnos de las carreras y cursos de posgrado de cada Unidad Académica.

El resultado de este análisis aporta los datos que se consignan a continuación:

Cantidad estimada de alumnos en actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba	3.995
Ingresos totales estimados por Actividades de Posgrado en la Universidad nacional de Córdoba	\$4.465.128.-

A continuación, en base a datos del Anuario Estadístico de la Universidad, elaborado por el Departamento Estadísticas dependiente de Secretaría de Asuntos Académicos, se trabajó sobre el potencial de crecimiento de las actividades de posgrado.

Para tal efecto, se consideró que son potenciales alumnos de las actividades de posgrado, los profesionales egresados de nuestros claustros, y que manifiestan sus deseos de continuar sus estudios en Universidades del país.

Para la proyección, se estimó que sobre los egresados en el año 2000, tomaríamos al 100% de quienes han manifestado esta voluntad, y al considerar los egresados de los diez años anteriores se ha estimado que cada año la proporción de potenciales alumnos decae en un 10%, debido a que algunos no están interesados en cursar y otros ya lo están haciendo en nuestra Universidad o en otras.

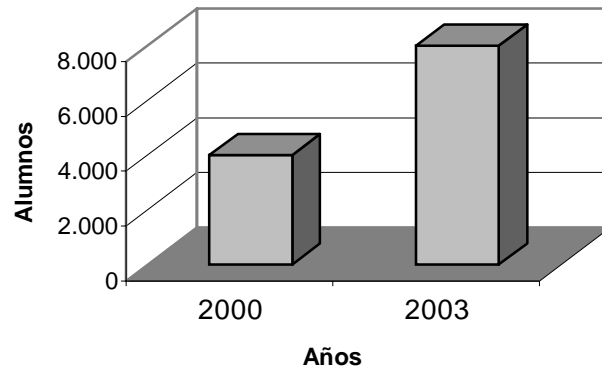
De esta manera, se llega a la siguiente información:

Año de Egreso	Cantidad Alumnos	Alumnos Egresados	% Egresados S/Total Alumnos	% Interesados Cursar posgrados	Potenciales Alumnos P.G.
1990	83815	4082	4.87%	18.46%	754
1991	84836	4888	5.76%	20.51%	1003
1992	81233	4323	5.32%	22.79%	985
1993	82574	5073	6.14%	25.32%	1285
1994	87677	4961	5.66%	28.14%	1396
1995	86121	5897	6.85%	31.26%	1843
1996	89996	4769	5.30%	34.73%	1656
1997	93194	5160	5.54%	38.59%	1991
1998	104471	4770	4.57%	42.88%	2045
1999	108306	4786	4.42%	47.65%	2280
2000	112063	4420	3.94%	52.94%	2340
Promedio	92.208	4.830	5.31%	Total de potenc. Alumnos de P.G.	17.579

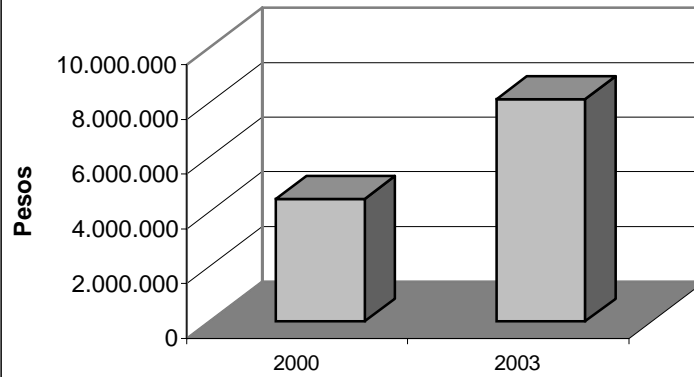
Como consecuencia de la situación económica, la competencia en materia de posgrados, y otros aspectos negativos que afecten el análisis, se estimó que sería necesario llegar a disminuir los costos para los alumnos de los posgrados en hasta un 15%. Debido a esto, el ingreso actual promedio (simple promedio no ponderado de los ingresos por alumno, multiplicados por la cantidad de alumnos) descendería del actual monto de \$1.162 a \$ 988 por año.

- La cantidad de alumnos podría en principio llevarse a alrededor de 17.000 para todas las actividades de posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba, asegurando al mismo tiempo una mejor coordinación y el mantenimiento de la calidad de las mismas. Ello significaría un incremento del 294% respecto a la situación actual. Una meta conservadora y fácilmente alcanzable, que permitiría además corroborar en la práctica las proyecciones realizadas, sería duplicar la cantidad de alumnos para el período lectivo 2003.
- Los ingresos que deriven de estas actividades podrían pasar en principio de los aproximadamente \$4.500.000 a \$16.300.000, significando esto un incremento de, al menos, un 260%. En caso de adoptarse la postura conservadora de duplicar el número de alumnos de posgrado, esa cifra se elevaría a \$8.125.000, con un incremento de ingresos respecto a la actualidad de al menos un 80%. Tomaremos esa cifra como base para el año 2003.

**Gráfico 1: Matrícula de alumnos de posgrados**



**Gráfico 2: Evolución estimada de los ingresos por posgrados**



## **ANEXO CAPITULO XII**

## **PRESENTACIÓN DE ASPECTOS INFORMADOS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS SOBRE LA FUNCIÓN INVESTIGACIÓN**

### **Facultad de Agronomía**

Esta Facultad posee aproximadamente unos 60 grupos de investigación activos, los cuales reciben subsidios de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, de la Agencia Córdoba Ciencia y de la Agencia Nacional de Promoción Científica. Participa activamente en el Programa de Incentivos, con un alto porcentaje de docentes categorizados e incentivados: 82% y 64% del total de su planta, respectivamente.

Las áreas temáticas que reciben mayor atención en actividades de investigación y desarrollo son: Producción Animal, Producción Vegetal, Protección Vegetal, Ingeniería y Mecanización Rural, Recursos Naturales, Ciencias Básicas Agronómicas y Tecnología de los Agroalimentos. Esta última temática tiene un grado de desarrollo incipiente. Las actividades de desarrollo están íntimamente relacionadas con las de investigación y muchos trabajos de investigación y desarrollo tienen una aplicación directa con el medio.

Entre 1996 y 1998 se radicaron, en promedio, 50 proyectos de investigación por año y en el período 1999-2001, anualmente, unos 60 proyectos. Debe tenerse en cuenta que los grupos de investigación están formados mayoritariamente por docentes de una o varias cátedras. Si se considera el aporte de SECyT, la Universidad ha financiado anualmente, en promedio, 45 proyectos en el primer período y, también en promedio, 51 proyectos en el segundo. Es decir que, tomando como unidad los proyectos con subsidios, el 87% de la financiación de la investigación corresponde a aportes de la propia Universidad.

Por otra parte, la facultad posee un reducido número de miembros en la Carrera de Investigador de CONICET, y cuenta con una planta docente de dedicación exclusiva de 168 profesores y auxiliares docentes. Esta cifra representa el 50% del plantel docente total (168/338). Este nivel de extensión de la dedicación exclusiva si bien es particularmente alto en el conjunto de la UNC, merece atención al momento de considerar acciones para mejorar las actividades de I+D en la Facultad: de acuerdo a la información suministrada por la unidad académica, existen docentes con dedicación simple o semi-dedicación que ocupan la mayor parte de su tiempo en actividades docentes y que no pueden dedicar tiempo a la investigación teniendo interés en ello.

### **Facultad de Ciencias Químicas**

La actividad de investigación se organiza por grupos de investigación insertos en las diferentes unidades que conforman la Facultad de Ciencias Químicas: Departamento de Bioquímica Clínica, Departamento de Química Orgánica, Departamento de Farmacia, Departamento de Fisicoquímica, Departamento de Química Biológica, Departamento de Farmacología y Unidad de Matemática y Física. Los seis Departamentos y la Unidad de Matemática y Física son los responsables del dictado de las asignaturas correspondiente a las tres carreras de grado que se dictan en la Facultad. Asimismo, son los lugares de trabajo donde se radican los proyectos de investigación subsidiados.

Entre 1996 y 1998 se radicaron, en promedio, 130 proyectos de investigación y en el período 1999-2001 se establecieron unos 135 proyectos de investigación.



Los grupos de investigación radicados en los departamentos y organizados en áreas de investigación, se vinculan con la unidad de gestión (Secretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión) para desarrollar actividades de coordinación con organismos de promoción científica, convenios bilaterales, solicitudes de beca, programa de incentivos, avales académicos, etc.

En la Facultad de Ciencias Químicas existen además tres Institutos dependientes del CONICET insertos en diferentes departamentos de la Facultad: el Instituto de Investigaciones en Físicoquímica de Córdoba (INFICQ) en el Departamento de Química Orgánica y de Físicoquímica; el Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC) que está en el Departamento de Química Biológica y el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV) compartido entre el Departamento de Química Orgánica y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Biología) de la UNC. Además posee el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) dirigido a actividades de desarrollo y transferencia.

Entre las principales fuentes de financiamiento se destacan las agencias internacionales como: The Third World Academy of Sciences (TWAS), Howard Hughes Medical Institute (HHMI, USA), The British Council, Comunidad Económica Europea, Convenio bilateral Argentina-Hungría, Deutcher Akademischer Austauschdienst (Servicio Alemán de Intercambio Académico), National Institute of Health (NIH, USA), Council for Tobacco Research (USA), Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica, Fundación Alexander Von Humbolt, International Society for Neurochemistry, International Center for Genetic Engineering and Biotechnology (ICGEB), Gobierno de Francia, Mobilite Internationale Rhone-Alpes, Francia.

Los montos de subsidios obtenidos por el conjunto de los grupos de investigación, provenientes de diversos organismos de promoción científica nacional e internacional, se detallan a continuación.

#### **Subsidios nacionales e internacionales: 1993-2000 (EN PESOS)**

<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
859.928	727.404	801.696	534.363	973.710	1.198.140	1.300.000	1.580.991	2.189.878

Fuente: Memorias Anuales de la Facultad de Ciencias Químicas

Esta Facultad tiene uno de los porcentajes más altos de radicación de miembros de la Carrera del Investigador de CONICET: aproximadamente un 19% del total de 441 docentes. Se ha categorizado el 78% y se encuentran en régimen de incentivo el 58,3% (257 docentes).

#### **Facultad de Arquitectura y Urbanismo**

Relacionados a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad se encuentran diversos institutos, centros y talleres especializados en distintas disciplinas, temáticas y ámbitos de aplicación vinculadas a la Arquitectura o propias de ella.

Los Institutos son de Ambiente Humano “Liliana Rainis”, de Investigación de la Vivienda, del Color, de Conservación del Patrimonio Arquitectónico Urbano, de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL), de Formación de Investigadores en Historia y Crítica de la Arquitectura “Marina Waisman”, el Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana (CEHUALA) y el Centro de Estudios Tecnológicos de Tecnología de la Arquitectura (CETA). El Taller de Investigación en Proyectos Urbanos (TIPU) y el Taller de Investigaciones de Estructuras (TIDE), completa el conjunto de espacios específicos de desarrollo de proyectos de investigación de la Facultad de Arquitectura.

Los institutos, los centros y fundamentalmente las cátedras son los lugares de trabajo donde se desarrollan los proyectos de investigación subsidiados. Entre 1996-1998, se radicaron 83 proyectos de investigación y en el período 1999-2001, 60 proyectos, lo que indica un descenso para estos últimos años. Las temáticas de las investigaciones son variadas, produciendo investigaciones básicas, de desarrollo y transferencia al medio. La Secretaría de Investigación comparte con las Secretarías de Postgrado y de Extensión, la prestación de servicios a terceros, convenios y transferencias de investigaciones a cursos específicos, congresos, seminarios y jornadas.

Se han categorizado 202 docentes, es decir el 35% sobre un total de 576 docentes, siendo baja la proporción de docentes con dedicación exclusiva ( $26/576= 4,5\%$ ) y están incluidos el 18% en el programa de incentivos.

### **Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

Como aspecto particular, esta facultad está formada por dos grandes áreas: Ciencias Naturales e Ingenierías. A continuación se describen cada una de estas áreas por separado.

#### *Área de Ciencias Naturales*

En esta área se encuentran centros donde se llevan a cabo tareas de investigación. En 1972, por acuerdo entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la UNC se crea el Centro de Zoología Aplicada para el desarrollo de investigaciones sobre animales venenosos de la región y la producción de ponzoñas para la elaboración de sueros protectores.

La institución atiende en forma permanente los requerimientos de organismos oficiales y privados sobre problemas relacionados con las áreas científicas que en ella se desarrollan. Actualmente se prestan servicios permanentes de asesoramiento sobre: producción comercial de las especies de ñandú, identificación de nematodos fitófagos en cultivos de importancia económica e identificación de animales venenosos: serpientes, escorpiones y arañas (sin cargo).

El Centro de Ecología y Conservación de Recursos Naturales (CECREN) es creado en 1973 y transformado en 1991 en el Centro de Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables (CERNAR), con el objetivo de continuar la producción de conocimiento sobre los recursos naturales renovables de la región y la formación de docentes e investigadores en los diferentes aspectos de la Ecología.

En Diciembre de 1984, se organiza el Centro de Investigaciones Entomológicas de Córdoba (CIEC) y el Instituto de Fitopatología y Fisiología Vegetal (IFIVE). En 1995 se

aprueba la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICTA) sobre la base del proyecto presentado por la Escuela de Ingeniería Química y del Departamento de Química, específicamente involucrado en actividades de transferencia y desarrollo. Se encuentra localizado en la facultad el Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV), unidad de ejecución del CONICET, que cuenta con 27 investigadores de carrera.

La radicación de proyectos de investigación subsidiados por SECyT en los departamentos, centros e instituto del área, alcanzó un número de 450 proyectos entre los años 1996 y 2001. Además hay otras fuentes de financiamiento como son CONICET; Antorchas; British Council e Internacional Foundation for Science. La producción en artículos científicos es importante, tanto en revistas nacionales como internacionales con referato.

A partir de los resultados de las diferentes investigaciones se producen acciones de transferencia al medio. Se destaca el asesoramiento a productores rurales, determinación de estándares de calidad atmosférica para el municipio de Córdoba, transmisión de datos físicos, químicos, tecnológicos y materia prima de la “leche de maní” a la empresa Nestlé Argentina y de harina de maní a la empresa Arcor, análisis de cera líquida de jojoba a la empresa AGRINSA-Agroindustrial S.A. de Aimogasta, Provincia de La Rioja, entre otras.

Dentro del área de las Ciencias Geológicas se destaca la línea de investigación sobre Petromineralográfica y Geoquímica de Cuarzo y Feldespatos Alcalinos en la Provincia de Córdoba, cuyos resultados son de aplicación en la industria de la fibra óptica y cerámicas especiales.

### *Área de Ingeniería*

En el Área de Ingeniería, cada rama de las ingenierías afines constituyen una Escuela y cada Escuela agrupa las áreas de conocimientos en Departamentos. Los departamentos están conformados por cátedras y laboratorios. En general, es a nivel de grupos de investigación y laboratorios donde es mayor la actividad de investigación así como la de desarrollo y de transferencia. Además se cuenta con centros y grupos de investigación:

- Centro Investigación Avanzada en Tecnología del Hormigón (CIATH). Es esta una unidad para la investigación, desarrollo y docencia en el área de la tecnología del hormigón. Tiene como objetivos, constituir equipos interdisciplinarios de especialistas en este material, para realizar estudios e investigaciones básicas, experiencias de Laboratorio, especificaciones y aplicaciones que sean transferibles al medio en general y a la industria de la construcción, en particular. Como también realizar convenios con instituciones públicas y privadas para efectuar actividades de investigación y desarrollo vinculadas con el tema.
- Grupo de métodos numéricos y experimentales en Mecánica Aplicada y Estructuras Funciona desde 1985 en el Departamento de Estructuras, y desde entonces ha llevado a cabo investigación y formación de recursos humanos. En el grupo trabajan veinte personas: ocho investigadores con doctorado en Ingeniería, de los cuales tres son miembros de carrera del investigador de CONICET (un investigador principal, un adjunto y un asistente). Además, hay 11 becarios de maestría y doctorado en Ciencias de la Ingeniería, y estudiantes de ingeniería civil que realizan su trabajo final de la carrera. Los docentes-investigadores dan clases en la carrera del doctorado en Ciencias

de la Ingeniería, en la carrera de maestría en Estructuras y Geotecnia y en la carrera de Ingeniería Civil. Los principales temas de investigación que se cubren son: Elementos finitos para estructuras laminares; Teoría de estabilidad estructural; Dinámica de sistemas en ingeniería civil; Técnicas de análisis numérico-experimentales; Comportamiento de silos y tanques de almacenamiento; Influencia de imperfecciones en estructuras de pared delgada; Modelado de procesos de formación de metales; Algoritmos de análisis no lineal; Problemas de contacto; Comportamiento reológico de materiales. La producción se resume en ocho trabajos anuales (promedio) en revistas internacionales con referato, una tesis doctoral cada dos años, tesis de maestría, programas de computadora para simulación de sistemas mecánicos y para análisis estructural, y transferencia al medio.

- Instituto Superior de Ingeniería de Transporte (ISIT), fue creado en 1984 mediante convenios con la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad. Es un centro de Transferencia Tecnológica vinculado con el Instituto Panamericano de Carreteras, cuyas investigaciones están centradas en la transferencia tecnológica en Transporte. Ha realizado estudios de tránsito a nivel micro y macro escalas, de conservación y mantenimiento de la red vial, de sistemas de transporte para diversas ciudades de Argentina y otros temas relacionados con los aspectos ingenieriles del transporte
- Laboratorio de Hidráulica, es el único en su tipo en la Provincia de Córdoba, creado a mediados de la década de 1940, presta servicios académicos a las Universidades de la región; y realiza actividades de investigación científico-tecnológica financiada en proyectos provinciales de la Agencia Córdoba Ciencia, nacionales de CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica, SECYT e Internacionales para la Unión Europea. Los servicios técnicos se han realizado para numerosas Direcciones Provinciales del País, y los principales organismos Nacionales. Para estos comitentes se han realizado numerosos modelos físicos reducidos a fondo fijo y móvil de obras y estructuras hidráulicas, incluyendo presas, azudes, sifones, vertederos, alcantarillas, disipadores de energía, como así también modelos fluviales bi y tridimensionales. Adicionalmente se realizan tareas de reparación y calibración de instrumental hidrométricos.
- Laboratorio de Geotecnia, fue creado en 1962. Es el principal referente en estudios de suelos no saturados del país. Se estudian principalmente el comportamiento geotécnico de los suelos loessicos que constituyen el principal suelo regional de la provincia de Córdoba. Ha desarrollado métodos de identificación, y sistemas constructivos aplicables a dichos suelos. En los últimos diez años han ejecutado investigaciones mediante métodos no destructivos en geotecnia, contando con uno de los principales equipamientos de la región destinados a ese fin.
- Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo en Electrónica, LIADE fue fundado en 1987 para realizar investigación aplicada y de desarrollo en Electrónica. Tiene reconocimiento de la ANMAT para realizar ensayos de seguridad eléctrica en equipos médicos y de laboratorio. Realiza servicios industriales, desarrollos de microcontroladores, automatización y monitoreo de procesos, instrumentación de biomedicina y electromedicina, ensayos de equipos electrónicos bajo normas nacionales e internacionales.
- Laboratorio de Comunicaciones Digitales (LCD), fue creado en 1991. Su función principal es la investigación con la consecuente formación de estudiantes de grado y postgrado en el ámbito de las Comunicaciones Digitales, la generación de proyectos de desarrollo para la transferencia tecnológica a empresas, la capacitación en el área específica y el asesoramiento sobre nuevas implementaciones en su órbita de acción.

El mayor énfasis de los últimos años fue puesto en las Comunicaciones Digitales Inalámbricas (*Wireless Communication*) priorizando las aplicaciones donde la transmisión no solo contemplara voz sino también datos y video (*Wireless Multimedia*). Tiene proyectos para diseño de modems para línea telefónica, sistemas de voz en redes, protocolos de seguridad en redes y esquemas de codificación espacio-temporal

- Grupo de Robótica y Sistemas Integrados (GRSI). Se constituyo en 1994 con el apoyo del Instituto de Control de Procesos y Robótica de la Universidad de Karlsruhe (Alemania). Entre los proyectos ejecutados se encuentran el Sistema Flexible de Programación y Simulación de Robots Industriales, un proyecto de Robot móvil autoguiado y proyectos de micro robótica.
- Laboratorio de Procesamiento Digital de Imágenes DSP. Mantiene vinculaciones con la empresa Motorola, que le ha provisto de un conjunto de Kits de desarrollo para ser empleados por los Postgrados de la FCEF. Genera productos y servicios en diversas áreas de la electrónica industrial y autotrófica
- Laboratorios de Alta y Baja Tensión. Tienen más de treinta años de existencia cubriendo las necesidades académicas y realizando distintos ensayos y asesoramientos a empresas e instituciones de nivel nacional e internacional. Cuentan con la última tecnología en aparatos de medición y de adquisición de datos y responde a normas internacionales de calidad, utilizando normas IRAM, IEC, VDE, ASTM o cualquier otra. Son 297 los proyectos de investigación llevados a cabo entre 1996 y 2001 donde abarcan diversas áreas de la ingeniería desarrollando investigación básica, de desarrollo y transferencia.

Del total de categorizados en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, el 60% corresponde al área de Ciencias Naturales, cuando es relativamente más baja el número de docentes de ésta en el conjunto de la planta docente de la Facultad. En total la Facultad cuenta con 348 docentes categorizados, y el 54% de los mismos (188 docentes) en régimen de incentivos en el año 2002, que se distribuyen en aproximadamente un 70% para el Área de Ciencias Naturales, y un 30% para el Área de Ingeniería.

### **Facultad de Odontología**

Las Cátedras se agrupan por departamentos y la Facultad informa que las unidades de ejecución donde se desarrollan las actividades de investigación son los departamentos. Entre 1996 y el 2001 se han radicado un total de 104 proyectos de investigación subsidiados. Es interesante señalar que el período 1999-2001 muestra un incremento del 26% (58 proyectos) en relación al período anterior (46 proyectos) , tomando la suma total de proyectos subsidiados durante los tres años de cada período.

Si bien la Facultad advierte que muchas cátedras carecen de docentes-investigadores y gran parte del personal reviste como docentes de dedicación simple, muchos profesores realizan tareas de investigación en horarios extras al de sus funciones. Por ello y no obstante haberse producido un aumento en la actividad de investigación a partir de la consolidación del régimen de incentivos, encontrándose un 30% de sus docentes categorizados, los que han formalizado investigaciones para incentivos asciende a la mitad.

## Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Las actividades de investigación que se desarrollan en la Facultad se organiza en diferentes áreas dentro de las disciplinas de Física y Matemáticas. La investigación en Matemática está centrada en análisis numérico, ecuaciones diferenciales, geometría diferencial, probabilidad y estadística semántica algebraica, teoría de Lie y teoría de números. Las áreas de investigación en Física son ciencia de materiales, espectroscopía atómica y nuclear, física de la atmósfera, resonancia magnética nuclear, relatividad y gravitación, teoría de la materia condensada. Por último, la investigación en Astronomía está centrada en el Observatorio Astronómico que será desarrollada en un apartado especial.

Se encuentra en la Facultad el *Centro de Investigaciones en Matemáticas (CIEM)*, donde trabajan 43 investigadores (el 50% son miembros de la Carrera de Investigador del CONICET) y 11 becarios. Si se suman otros miembros de carrera del CONICET que desarrollan sus investigaciones en la Facultad, alcanzan un número de 50 investigadores que, además, son docentes de la Facultad.

Se han desarrollado 384 proyectos subsidiados por SECyT entre los años 1996-2001. Entre los años 1999 y 2001, los fondos para financiamiento de la investigación obtenidos por subsidios de las diversas agencias de promoción científica fueron en total \$527.177, distribuidos según su procedencia como especifica la tabla siguiente:

<b>Agencias de Promoción Nacional</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
Secyt-UNC	\$ 73.950	\$67.819	\$70.600
Agencia Córdoba Ciencia	\$66.900		\$90.000
CONICET	\$53.083	\$8.500	\$8.500
FONCYT	\$104.165	\$43.250	\$40.410
Total	\$298.000	\$119.500	\$209.510

También debe destacarse que en los últimos cinco años se han recibido fondos de apoyo a la investigación, tanto de las anteriores agencias como de otras instituciones tales como: ALFA, Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil, (CNPq)- en cooperación con CONICET, Ministero Affari Esteri (Italia) y SETCIP (Argentina) en colaboración con la Empresa Italiana Stelar SRL, CORFO-FONTEC y Sociedad Pesquera BIO-BIO (Chile), FOINTEC SRL y Fuerza Aérea Argentina, Volkswagen Foundation.

Si bien la actividad de investigación se caracteriza predominantemente como básica, hay también desarrollos como sobre *Medilinea* del grupo *Teoría de Materia Condensada*, sobre *Algoritmos de análisis y diagnóstico de electrocardiogramas*; y sobre *Espectrómetro de banda ancha de Resonancia Magnética para uso industrial* Otros desarrollos son "*Detección remota de cocaína*" (FOINTEC-Fuerza Aérea Argentina) y *NMR Espectrómetro para uso en "fish food"* (CORFO-FONTEC y Sociedad Pesquera BIO-BIO de Chile). Derivados de la actividad de los grupos de investigación son la firma del Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba (Programa de Dosimetría Personal para trabajadores en Medicina de Radiación) y la reparación y calibración de una cámara de Ionización para la empresa Lockheed-Martin Argentina.

## **Facultad de Ciencias Médicas**

La actividad de investigación, predominantemente de carácter básica, se desarrolla en cátedras, institutos y centros. Han recibido subsidios para la investigación en el período 1996 a 2001 provenientes de diversas instituciones de promoción científica, en especial de la SECyT con aproximadamente el 60% del total de los subsidios, sobre un total de 247 proyectos subsidiados para ese período.

Cabe mencionar, a modo de ilustración, algunos de los proyectos de investigación realizados y en curso en la Facultad de Ciencias Médicas: Biología celular de la secreción hormonal; Acción biológica de las radiaciones laser, ultravioletas e infrarrojas sobre órganos digestivos y genitourinarios del embrión de pollo; Acción de lh, hcg, fsh, estrógenos, ácido retinoico y tamoxifeno sobre especializaciones de membranas de células del ovario del pollo durante su embriogénesis; Citoquinas y receptores solubles en infecciones humanas y experimentales; Investigación sobre mastocitos, linfocitos t pas+, y expresión de adreínas vasculares por células endoteliales en corazones de pacientes con cardiopatía chagásicas grado i y ii.; Encefalopatías mitocondriales: estudio clínico, bioquímico, morfológico y de análisis molecular; Estudios en enfermedades de chagas: a. propiedades de enzimas relacionadas con la provisión de energía en insectos triatomíneos. b. actividad de trypanosoma cruzi post inducción de fusión g. r. chagas agudo: emple terapéutico de gml. estudios farmacodinámicos y sistémicos; Identificación y caracterización de fosfolipasas a2 de trypanosoma cruzi y otros protozoos humanos; Influencia de factores nutricionales, farmacológicos y ambientales en la actividad reproductora de mamíferos; Mecanismos de diferenciación celular en el organismo eucariota más primitivo, el protozoon parasito intestinal giardia lamblia; Identificación de genotipos de aislamientos de trypanosoma cruzi mediante análisis de adn; Tipificación de cepas de mycobacterium tuberculosis por rflp (polimorfismo en la longitud de los fragmentos de restricción) para la detección de brotes epidémicos de tuberculosis; Utilización de técnicas de biología molecular en diagnóstico clínico: detección de t. cruzi y su relación con miocardiopatía chagásica; Comportamiento de preferencia a estímulos feromonales relacionados con la reproducción en la rata; Estudios en la enfermedad de chagas experimental; Modificaciones de fosfatasa alcalina placentaria en plasma y placenta de embarazadas chagásicas in vivo e in vitro; Estudio de factores desencadenantes de la muerte neuronal causada por glutamato; Vitamina d y homeostasis del calcio extra e intracelular; Estudio de infecciones virales endemoepidémicas y emergentes: circulación de virus, caracterización de variantes, patogénesis y respuesta inmune.

Las actividades de desarrollo derivadas de las investigaciones están avanzadas en temas de Bioingeniería y se destaca que han surgido tecnologías aplicadas a la curación del cáncer de piel e innovaciones en aparatología médica e investigación clínica en nutrición, entre otras. Algunos grupos obtienen fondos de la industria farmacéutica, participan de protocolos internacionales y publican sus resultados en revistas de alto impacto, con referato a nivel internacional.

## **Facultad de Filosofía y Humanidades**

La investigación en la Facultad de Filosofía y Humanidades se ha concentrado más en los centros que en las cátedras. Cuenta con tres centros de ejecución de actividades de investigación: Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH) creado en 1987, el Museo de Antropología (reglamentado en el 2001 y que

tiene su origen en el Instituto de Antropología, de existencia previa al CIFYH) y el Centro de Producción e Investigación Artística (CEPIA), este último de reciente creación.

Tanto el CIFYH como el Museo de Antropología y el CEPIA reglamentariamente están definidos como Centros de Investigación y en consecuencia se instituyen como lugar de radicación de los proyectos de investigación subsidiados, lugar de trabajo de los investigadores, de los becarios de posgrado y grado y de auxiliares de la investigación. Mientras el CIFYH se orienta principalmente a la investigación de carácter básico, el CEPIA fue creado a los fines de transferir también los productos de la creación artística. El Museo en cambio se plantea y de hecho realiza, actividades de extensión y de vinculación con la sociedad en un sentido tradicional, abriéndose a la posibilidad de generalización de información mediante la organización de visitas, en particular de alumnos de instituciones escolares primarias y secundarias.

Entre 1996 y 2001, se desarrollaron 412 proyectos de investigación subsidiados por SECyT en un 75% y el resto con financiación de otras agencias. En cuanto a las actividades de desarrollo, no se hace distinción con respecto a actividades de investigación, por existir proyectos de carácter mixto. La Facultad tiene categorizados el 54% de sus 366 docentes, y 17 investigadores docentes Conicet que cumplen labor docente en la Facultad. Se registra numerosas publicaciones a nivel nacional e internacional.

### **Facultad de Ciencias Económicas**

La actividad de investigación tiene como unidades de ejecución principales los Institutos: de Economía y Finanzas, de Estadística y Demografía e Instituto de Administración. La actividad docente por su parte se organiza por cátedras y se agrupan por áreas temáticas dentro de los departamentos docentes. Por ello los docentes categorizados que realizan investigación (16% de la planta), además de pertenecer a una cátedra están adscriptos a uno de los Institutos de Investigación mencionados.

Las temáticas de mayor desarrollo son Estadística Aplicada, Estrategias y Control de Calidad, Economía aplicada, en particular: Regulación Económica, Monetaria y Fiscal; Educación; Economías Regionales y Empleo, Distribuciones del Ingreso.

En promedio por año se radicaron en los Institutos 19 proyectos subsidiados por Secyt-durante el período 1996-1998 y 20 proyectos entre 1999-2001. El total de subsidiados para el mismo período es de 117 proyectos.

### **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

La creación del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (CIJS) en 1985 respondió al objetivo de incorporar, promover y desarrollar la investigación sistemática en el campo del Derecho y el de las Ciencias sociales. Entre sus objetivos se encuentran la promoción de la investigación, formación y perfeccionamiento de investigadores, la investigación de problemas vinculados con la realidad nacional, provincial y municipal tanto en lo jurídico como en lo social que sean considerados prioritarios.

El CIJS funciona como un lugar de trabajo de los proyectos de investigación subsidiados por Secyt-UNC, Conicet, Agencia Córdoba Ciencia u otras instituciones de apoyo y promoción a la investigación, como así también radican sus proyectos los becarios y



tesistas con trabajo de doctorado inscripto en la Facultad. Es un ámbito de asesoramiento, capacitación, actualización y perfeccionamiento en materia metodológica, disponiendo de una oferta permanente de cursos y talleres a este efecto. Implementa desde hace varios años un programa de becas de investigación para alumnos de grado (“Programa de formación en investigación para alumnos destacados de la carrera de Abogacía”), con el objetivo de estimular el interés por la investigación e iniciar tempranamente el aprendizaje en ella de modo sistemático y formalizado; este programa –con becas en base a proyectos sometidos a evaluación y seguimiento-, ha tenido un importante nivel de logro de sus objetivos. El CIJS publica un Anuario con artículos provenientes de las investigaciones en él radicadas y organiza Jornadas Anuales para la difusión y discusión de las mismas. Existen varias líneas de investigación con equipos ya consolidados que radican aquí sus investigaciones relativas a: integración supra y subnacional, desarrollo local y regional, minoridad, derecho ambiental, derecho sucesorio, historia del derecho, filosofía del derecho desde la perspectiva analítica, análisis del discurso político, derechos humanos, criminología, litigiosidad y reforma del Estado, entre otras.

En 1998 (Ordenanza 3/98), se incorpora al CIJS la coordinación con las Escuelas de Trabajo Social y de Ciencias de la Información, responsabilidad a cargo de un representante de las Escuelas designado por H. Consejo Directivo a propuesta del Decano. No obstante esta participación concedida a las Escuelas, éstas han optado por generar sus propios espacios de desarrollo de la investigación en el ámbito de sus carreras.

Entre 1996 y 1998 se desarrollaron desde la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 42 proyectos de investigación subsidiados que se discriminan de la siguiente manera: 20 en el CIJS, 14 en la Escuela de Trabajo Social y 8 en la Escuela de Ciencias de la información. En el período 1999-2001, son 46 los proyectos del CIJS, 21 de la Escuela de Trabajo Social y 6 en la Escuela de Ciencias de la Información, sumando un total de 73 proyectos. No obstante mantener aún sus centenarios rasgos profesionalistas, paulatinamente el núcleo duro de las disciplinas jurídicas se ha ido incorporando a la investigación. Hoy hay grupos de investigadores formados en la dogmática jurídica que participan regularmente en las sucesivas convocatorias de los organismos de apoyo, práctica antes circunscripta a grupos especializados en la perspectiva analítica del derecho y en las ciencias sociales básicas. También las escuelas que integran la Facultad se observa un interés y actividad en aumento.

Un 27% de su numerosa planta se encuentra categorizado, pero sólo algo más del 12% se ha incorporado a la investigación formalizada a través del régimen de incentivos. Las escasas dedicaciones exclusivas y la desfavorable relación docente/alumnos juega en esto un rol importante.

En cuanto a transferencias vinculadas a la investigación, se destaca el Proyecto Habeas Corpus, sobre cuya base se redactó el art. 43 de la Constitución Nacional de 1994. También el Proyecto sobre Régimen de Pasantías de la Universidad Nacional de Córdoba con Empresas Privadas, para asesoramiento de la Secretaría de Extensión de la UNC. “Problemática Urbano-marginal de grupos juveniles” y “Minoridad Marginal y Acción Institucional” son estudios que han dado lugar al proyecto del Consejo de Prevención Ciudadana de la Municipalidad de Córdoba. También los resultados de estudios sobre material ambiental han servido para tareas de asesoramientos a diversas instituciones.

Puede decirse que las tareas de desarrollo y de transferencia son las actividades de mayor nivel de descentralización de la Escuela de Trabajo Social y de Ciencia de la Información en relación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Entre los desarrollos más destacables en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social, puede mencionarse los trabajos realizados para la elaboración de una propuesta de formación de docentes en Ciencias Sociales en el nivel Polimodal. Otro ejemplo es la elaboración de estrategias para enfrentar la pasividad en el nivel universitario y el desarrollo de investigaciones sobre la exclusión, precisando aspectos relevantes para la tarea docente en la educación nivel primario y secundario.

La Escuela de Ciencia de la Información cuenta con proyectos para fortalecer el espacio de ciencia y tecnología en su ámbito. En este sentido, también se propone estimular mayor atención a las actividades de creación vinculada a la producción audiovisual, que docentes de la casa ya han comenzado a desarrollar.

### **Facultad de Psicología**

Esta Facultad de creación reciente, tiene grupos de investigación con trayectoria previa a su creación que se fueron desarrollando en el tiempo durante el cual como Escuela dependía de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Ello explicaría la articulación en materia de investigación que la Facultad mantiene con el CIFYH, y el reconocimiento de la actividad de investigación que algunos equipos desarrollaron y continúan desarrollando en ámbitos o en el marco de relaciones preexistentes a la creación de la Facultad de Psicología.

El sistema de investigación está constituido sobre la base de grupos de investigación algunos de los cuales tienen radicados sus proyectos subsidiados en el CIFYH y otros en los Laboratorios de Psicología. En el período 1996-1998 se desarrollaron 27 proyectos en estos centros, mientras que entre 1999-2001 fueron 42 los proyectos que recibieron subsidios. Aunque en grado significativamente menor, también las cátedras se constituyen como lugar de trabajo de proyectos formalizados.

Las áreas que mayor desarrollo han logrado en la investigación son temáticas vinculadas a la neurofarmacología, neurobiología molecular y celular, con particular referencia a estudios sobre el alcoholismo, el estrés y consumo de drogas, como así también la neurofisiología. Estos desarrollos integran a investigadores de carrera CONICET, pertenecientes a una prestigiosa unidad de ejecución del Conicet: el Instituto de Investigación Médica “Mercedes y Martín Ferreyra”, realizan actividad docente y también de investigación en la Facultad de Psicología, todos ellos con subsidios CONICET, SECYT-UNC, Agencia Córdoba Ciencia e Internacional Foundation for Science.

La Facultad de Psicología registra el 21% de sus docentes categorizados, con un alto porcentaje de actividad y participación de los mismos en el régimen de incentivos.

### **Facultad de Lenguas**

La mayor parte de la actividad de investigación de la Facultad de Lenguas se desarrolla en centros y también existe algunas actividades que tienen como unidad de ejecución a las cátedras.

En el año 1975 se creó el *Centro de Investigaciones Lingüísticas* para promover la investigación en el área de las ciencias del lenguaje, especialmente en lo que concierne al aprendizaje y la enseñanza, colaborar con las tareas docentes de las diversas cátedras y centralizar la información y la documentación especializada.

En 1996 se organizó el *Centro de Italianística*, con el propósito de contribuir al conocimiento, difusión del estudio de la lengua y la cultura italianas en el país y en particular problemas concernientes a la enseñanza-aprendizaje del italiano, de los fenómenos históricos, sociales, literarios, lingüísticos, etc., derivados de la presencia italiana en relación con la cultura local; propender a la formación de investigadores en el área, realizar conferencias, cursos, seminarios, congresos, etc. e interrelacionarse con otras instituciones que respondan a los objetivos mencionados.

El *Centro e Investigación en Literatura y Cultura*, fue creado a fin de impulsar la investigación en el campo de la cultura y la literatura de las distintas nacionalidades que conforman las diversas secciones de la Facultad, propender a la formación de recursos humanos en el área y favorecer el conocimiento y la difusión de las culturas y literaturas – atendiendo a sus interrelaciones y en particular a las interrelaciones con las culturas y literaturas argentinas-.

El *Centro de Investigaciones en Didáctica de las Lenguas Extranjeras* para desarrollar la investigación en el campo de la Didáctica Teórica y Aplicada, cuyos objetivos son favorecer el conocimiento y la difusión de los enfoques didácticos correspondientes a la enseñanza de la lengua extranjera, propender a la especialización y perfeccionamiento de sus miembros y brindar asesoramiento a las instituciones oficiales o privadas que así lo soliciten.

El número de proyectos subsidiados radicados en esta Facultad en el período 1996-2001 es de 124 y son subsidiados por SECyT el 20%; el resto de los subsidios proviene de otras fuentes de financiamiento.

La Facultad enfatiza que la investigación, la transferencia y el desarrollo no se presentan de manera generalizada como actividades corrientes de los docentes. La alta proporción de docentes de dedicación simple y la sobrecarga de la docencia en profesores de dedicación semi-exclusiva, reducen la posibilidad por razones de tiempo de emprender y mantener este tipo de actividades. La Facultad de Lenguas tiene 73 docentes categorizados, es decir el 37,24% de la planta docente, mientras que están incluidos en el régimen de incentivos 32 docentes.

Las áreas temáticas de mayor avance en investigación y desarrollo, son Lingüística, Análisis del Discurso, Enseñanza de la Lengua (materna o extranjera), Literatura Comparada, Literatura Alemana, Francesa, Hispanoamericana, Inglesa, Italiana. Terminología y Traducción.

## **Unidades académicas de posgrado e investigación dependientes del Rectorado con impacto en el grado: el Observatorio Astronómico y el Centro de Estudios Avanzados.**

### **Observatorio Astronómico**

El Observatorio Astronómico fue creado en 1871 con el objeto de desarrollar la investigación astronómica. La autoridad máxima del Observatorio es un Director. Su personal científico desarrolla tareas de investigación y extensión en la misma institución y tiene a su cargo la Licenciatura y el Doctorado en Astronomía de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Las unidades de ejecución son los grupos de investigación; durante el período 1996-1998 se radicaron 40 proyectos subsidiados con apoyos provenientes de SECyT-UNC y Conicet. Entre los años 1999 y 2001, fueron 50 los proyectos subsidiados y radicados en el Observatorio; SECyT, Conicet y Agencia Córdoba Ciencia, fueron nuevamente las agencias de promoción que aportaron recursos de financiamiento para los proyectos.

Las temáticas en las que centralmente se desarrolla investigación básica son: Sistema Solar, Astronomía Estelar, Astronomía Galáctica y Astronomía Extragaláctica.

Veintisiete de los treinta y siete investigadores establecidos en el Observatorio Astronómico pertenecen a la Carrera de Investigador del Conicet. Entre 1996 y 2001 trabajaron 19 becarios, en promedio tres años cada uno con becas otorgadas por Conicet, Conicor-Agencia Córdoba Ciencia, SECyT-UNC, U.S. Gemini Fellowship, UNESCO, Red Latinoamericana de Astronomía, entre otras instituciones. Once de los becarios tenían carga docente.

El 84% de los investigadores tienen a cargo asignaturas de las carreras de Licenciatura y Doctorado en Astronomía. Registran como categorizados el 65% (24) y como incentivados el 48% (18) del total de los investigadores; seis (6) no tienen carga docente por cuanto se encuentra trabajando en el exterior.

### **Centro de Estudios Avanzados**

El CEA es un Centro de Estudios de posgrado y como tal es presentado y analizado en el Capítulo relativo a dicha función. No obstante, interesa aquí destacar algunas de las actividades que directamente se relacionan con investigación y desarrollo.

Entre las actividades de investigación que se realizan en el Centro, algunas mediante proyectos que integran miembros docentes de distintas maestrías, tiene particular interés el área de Investigación Educativa. Mediante convenio con el Ministerio de Educación de la Nación también pudo iniciarse una línea de capacitación referida a la apertura de espacios de investigación en los institutos de formación docente en todo el país, calificando y actualizando a los docentes de nivel medio y terciario que forman parte de las áreas o departamentos de investigación de estos institutos. Por otra parte, las investigaciones realizadas en el área específicamente sobre las problemáticas de la deserción estudiantil en la UNC, el ingreso y otros aspectos de la institución universitaria, se pudieron transferir a diferentes instancias de grado y posgrado bajo la modalidad de

cursos, seminarios y talleres. Asimismo, los trabajos publicados a partir de estas investigaciones, en particular los referidos a la deserción estudiantil, son utilizados con los alumnos de los cursos de nivelación de las carreras de Historia y de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Actualmente se dicta un seminario –taller con docentes de los cursos de nivelación de todas las carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de evaluar el uso de esos materiales y posteriormente hacer un seguimiento de los alumnos, prosiguiendo de este modo el trabajo de investigación.

Otro aspecto a destacar es la articulación entre distintas maestrías para el desarrollo de investigación conjunta. Como por ejemplo los proyectos de intersección entre la Maestría de Comunicación y Cultura Contemporánea, Sociosemiótica e Investigación Educativa.

La Creación de la Maestría en Demografía cubrió un área de vacancia temática y disciplinar dentro de la UNC. Por ello aspira a capacitar a sus egresados para el desempeño de tareas de investigación y docencia en vista a su inserción en el ámbito de trabajo académico de la Universidad.

**Tabla N°1. Docentes Categorizados e Incentivados según categorías por Facultades. Años 2002**

Facultades	Total Docentes	Docentes Categorizados	% Doc. Categ./total docentes	Docentes c/ Incentivo Categ. I (Año 2002)	Docentes c/ Incentivo Categ. II (Año 2002)	Docentes c/ Incentivo Categ. III (Año 2002)	Doc.c/ Incent. Categ. IV (Año 2002)	Docentes c/ Incentivo Categ. V (Año 2002)
Famaf	232	202	87,1	33	29	51	24	22
Agronomía	335	274	81,8	8	43	43	69	51
C.Químicas	441	343	77,8	38	39	48	39	98
Medicina	1553	183	11,8	14	23	14	32	25
Filosofía	684	366	53,5	14	29	50	47	36
Cs. Econ.	559	90	16,1	16	10	12	8	9
C Ex Fy N	1075	348	32,4	20	42	41	38	45
Dcho-Cs.Soc	925	247	26,7	18	20	21	31	23
Odontología	435	132	30,3	5	9	12	18	19
Arquitectura	576	202	35,1	11	14	24	24	31
Psicología	188	40	21,3	3	5	7	10	7
Lenguas	196	73	37,2	1	4	12	9	7

**Tabla N°2. Docentes Incentivados durante el período 1999-2002, Total Categorizados I a III y en Carrera Conicet.**

Facultades	Promedio(Me) Doc. c/Incent(1999-2002)	% Me Doc. Incent. /Doc.Categ. (1999-2002)	% Me Doc. Incent /Tot. Doc (1999-2002)	Total Doc. Categ. I a III.	% Doc. Categ. I a III /Tot.Doc.	Total Docentes	% Docentes Conicet
Famaf	159	79	69	130	56	100(441)	20
Agronomía	214	78	64	125	37	100 (232)	1
C.Químicas	398	86	90	154	35	100 (335)	33
Medicina	108	60	7	79	5	100 (1075)	7
Filosofía	176	48	26	170	25	100 (684)	7
Cs. Econ.	55	61	10	58	10	100 (1553)	1
C Ex Fy N	241	69	22	159	15	100 (559)	25
Dcho-Cs.Soc	113	46	12	108	12	100 (925)	3
Odontología	63	48	14	40	9	100 (435)	1
Arquitectura	167	83	29	77	13	100 (576)	1
Psicología	32	80	17	17	9	100 (188)	1
Lenguas	33	45	17	29	15	100 (196)	0
<b>Total</b>						<b>251 (100)</b>	

**Tabla N3. Porcentaje del Promedio de Docentes Incentivados según categorías sobre el Total de Docente en cada Facultad durante los periodos 1995-1998 y 1999-2002 (Entre paréntesis cantidad promedio de docentes incentivados por agrupamiento de categorías).**

Facultades	% Docentes Incentivos Categ. I-II 1995-1998	% Docentes Incentivos Categ. I-III 1995-1998	% Docentes Incentivos Categ. I-II 1999-2002	% Docentes Incentivos Categ. I-III 1999-2002	% Docentes Incentivos Categ. D 1995-1998	% Docentes Incentivos Categ. IV 1999-2002	% Docentes Incentivos Categ. V 1999-2002	Total Docentes
Cs. Química	15,87 (70.00)	31,29 (138.00)	17,46 (76.50)	28,34 (124.50)	35.00 (153)	8,84 (39)	22,22 (98)	100 (441)
Famaf	22,40 (52.00)	50,86 (118.00)	26,72 (62.00)	48,71 (112,75)	15,95 (37)	10,34 (24)	9,48 (22)	100 (232)
Agronomía	14,63 (49.01)	45,67 (153.00)	15,22 (51)	28,06 (93.75)	19,40 (65)	20,6 (69)	15,22 (51)	100 (335)
Cs Ex. F. y Na	4,74 (51.00)	10,47 (112.5)	5,86 (63)	9,58 (104)	6,42 (69)	3,53 (38)	4,19 (45)	100 (1075)
Filosofía	8,19 (56.02)	17,25 (119)	6,29 (43.02)	13,6 (93)	9,80 (67)	5,56 (47)	5,26 (36)	100 (684)
Medicina	2,1 (32.61)	3,1 (48.00)	2,38 (37)	3,22 (50.46)	2,32 (36)	2,06 (32)	1,61 (25)	100 (1553)
Ciencias. Económicas	4,14 (23.14)	5,72 (32.00)	4,83 (27)	6,62 (38.5)	1,80 (10)	1,43 (8)	1,61 (9)	100 (559)
Derecho y Cs. Sociales	4 (37.00)	8 (72.25)	4,11 (38)	6,38 (59.52)	3,20 (40)	2,5 (31)	2,49 (23)	100 (925)
Odontología	3 (13.05)	6,67 (29.55)	3,22 (14)	6,21 (26.51)	6,90 (30)	4,40 (18)	4,37 (19)	100 (435)
Arquitectura	3,65 (21.02)	8,51 (48.52)	4,34 (25)	8,51 (49)	6,60 (38)	4,17 (24)	5,38 (31)	100 (576)
Psicología			4,26 (8)	7,98 (15)		5,32 (10)	3,72 (7)	100 (188)
Lenguas	0,51 (1)	1,02 (2)	2,55 (5)	8,16 (16)	1,02 (2)	4,59 (9)	3,57 (7)	100 (196)